

IDAD
CIÓN

BOSSA
RESUMERIO
OCORRENCIAS

OBRAS
COMPLETAS

VOLUME IV

F1316

G6

1887

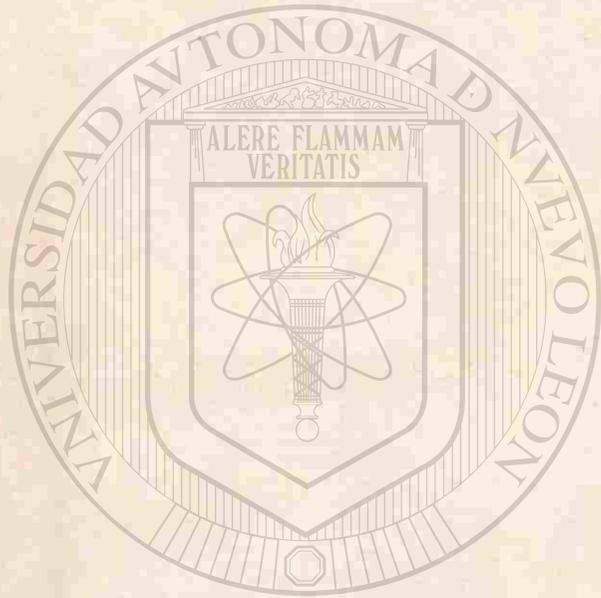
V.4

c.1

4672e
V.4



1080004046



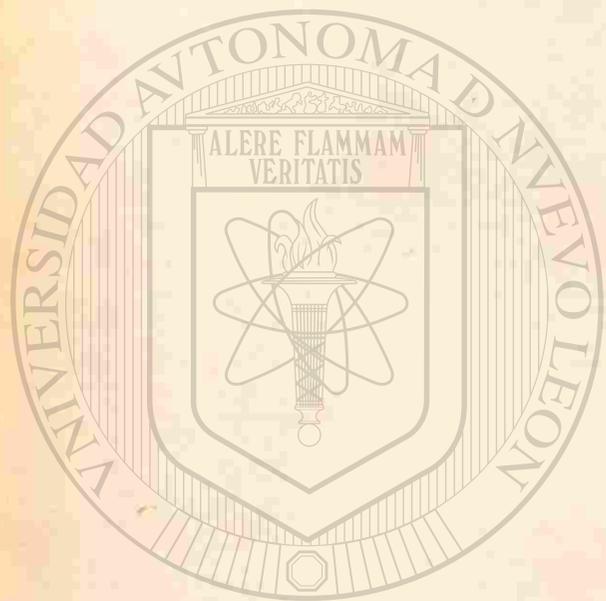
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



®



OBRAS COMPLETAS.

DEL DOCTOR

JOSE ELEUTERIO GONZALEZ.

TOMO CUARTO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



M860.09
66430

1º junio 79



CARTAS

DEL

DOCTOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

AL CRONISTA DE INDIAS.

DOCTOR D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ,

SOBRE LA TRADICION

DE

Nuestra Señora de Guadalupe de México,

ESCRITAS DESDE BURGOS,

Ciudad de España,

AÑO DE 1797.

TOMO IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

EDICION DEL "PERIODICO OFICIAL." ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MONTEREY.

IMPRENTA DEL GOBIERNO,

á cargo de Viviano Flores.

1887



PROLOGO.

Estas cartas se publicarán ahora formando el tomo 4° y dejando el 5° para mas tarde. La razon porque se publica, es porque debieron publicarse al fin de la edicion del n.º de 76, no se pudo hacer entonces la edicion y por eso se hace ahora. Ademas que como estas cartas se escribieron primero que la biografía, deben imprimirse primero. La materia del 5° tomo la formará la biografía del Dr. Mier, tal como se publicó el año de 1876.

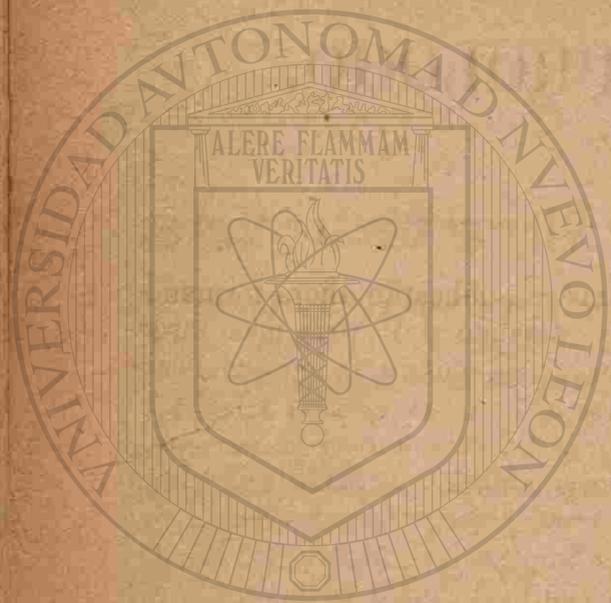
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4046

4046



CARTAS

DEL

Doctor Mier al Doctor Muñoz

CRONISTA DE LAS INDIAS

EN EL AÑO DE 1797.

*Nos sit religio in phantasmatibus nostris:
melius est enim quaecumque verum quam
omne quicquid pro arbitrio fingi potest. San
Agustin, lib. 2.º de doctrina cristiana.*

CARTA 1.

Muy Sr. mio: recibí la muy apreciable de V. S. en la qual me dice que efectivamente escribió una disertación contra la tradición de Guadalupe de Méjico en Septiembre de 94, que despues de un maduro examen aprobó la Real Academia Matritense de la historia, decretó la impresion entre sus actas, y en su consecuencia dirigió á V. S. la patente de su Académico de número. No dudo que sea dig-

na de su notorio talento, y desde luego si no hubiese otro inconveniente que el del porte del correo, le suplicaria me hiciese el honor de que la viese. Añade V. S. que no se hubiera atrevido á propalarla en Méjico; y si yo hubiese predicado contra la tradicion, como se me ha acusado, le responderia con las palabras de San Gregorio magno sobre el 9º de Ezechiel: *quando de veritate nascitur scandalum, utilius permittitur nasci scandalum, quam ut veritas relinquatur.*

Pero fué todo lo contrario, Señor. Intenté defenderla en mi sermon de 12 de Diciembre de 1794, á estilo de los sermones de Guadalupe en México que se han convertido en disertaciones apologéticas contra los españoles indianos, que como no nacieron en esa creencia, y tienen mucho de rivalidad nacional, no cesan de obgetarnos las muchas dificultades que están saltando á la vista. Para evadirlas, tomé un nuevo rumbo en que sacrificué alguna circuntancia, no admitida tampoco por la congregacion de ritos; y lo mas que de aquí podia deducirse en último resultado, es que yo no creia la tradicion artículo de fé, á la qual no puede añadirse ni quitarse; ni menos creia tales cada uno de sus episodios. Pero de eso tomó pretexto el Arzobispo Haro para perseguirme hasta perderme, como á otros muchos americanos sobresalientes, porque tiene la misma tema contra nosotros, que su

paysano D. Quixote de la Mancha contra los encantadores follones y malandrines.

Mi sermon se reduce á decir que la imágen de Guadalupe habia tenido culto en el cerrillo de Tepeyácae, llamado por eso *tonantzin*, ó de nuestra madre y Señora, desde que *Quetzalcohuatl* [que quiere decir Santo Tomas, y los indios le llaman tambien Santo Tomé, como los del oriente] les habia anunciado el Evangelio. Quizá los cristianos la escondieron del furor de los apóstatas, quando la persiguió cruelmente Huemac rey de Tula, y la vírgen apareciendo á Juan Diego en 1531, envió su antigua imágen al Obispo, mandando reedificarle su templo etc., conforme á la tradicion.

Esto era, me parece, añadir á ella, pero no negarla, pues dice Becerra Tanco el mas clásico de os autores Guadalupanos y cuya relacion por tanto se insertó en las informaciones enviadas á Roma, que segun el MS. mejicano fuente de la historia Guadalupana ya estaba la imágen pintada quando la virgen la mandó al Obispo; y añade que decir que ante él se pintó con flores, es añadidura posterior con que algunos han querido hacer el milagro. Es verdad que retrazando la época de la pintura hasta los tiempos del célebre *Quetzalcohuatl*, no puede estar pintada en la capa ó *tilmatli* de Juan Diego; pero sin negar que la llevó al Obispo colgada al cuello,

como los indios acostumbran llevar su capa, que es lo único que podía constar, sufre lo de mas grandes obgeciones, pues el lienzo de la imágen no es capa de indio megicano y mucho menos de *macehual* ú ordinario como Juan Diego, y está bruñido por el haz, que es la preparacion que ellos daban al lienzo de la palma de *icxotl* para pintar en él pinturas finas á que lo destinaban, segun Boturini, última oja de su obra. Así tampoco admitió ni por alusion esta circunstancia la congregacion de ritos, aunque en ella se le hacia consistir principalmente el milagro de la pintura en la relacion latina que se le envió de Méjico con las actas, y que habiendo sido entonces traducida por Nicoselli al italiano, suplió por ellas despues porque se habian perdido para la consecucion del rezo. Tuvo en esto la congregacion mucha razon, porque certifica Bartolache que no hay media palabra de verdad en quanto se le informó sobre el particular.

Aunque tampoco admitió el milagro de la pintura, yo lo intenté probar no por las razones antiguas de la desproporcion del lienzo y calidad de la pintura, pues estas ya las habia arruinado el Dr. Bartolache con sus experimentos é inspecciones libres y repetidas de los pintores mas hábiles de Méjico; sino tomando tambien un nuevo rumbo. Decia que la imágen es un geroglífico. mexicano de los que llaman compuestos, y contiene el símbo-

lo de la fé; pero unidos los geroglíficos á los fracismos de la idioma con tanta sublimidad y delicadeza, que parece no cabia en la rudeza de los indios, neófitos en tiempo de Santo Tomé, como reciente la conquista, cifrar así los artículos de la fé.

Todo lo dicho estaba desenvuelto en una obra del Licenciado Borunda Abogado y antiquario megicano intitulada: *Clave general de geroglíficos americanos* escrita con ocasion de tres monumentos escavados en la plaza mayor de Méjico, y en obsequio á la invitacion hecha á los americanos por reciente Real órden espedida á instancia de la real Academia de la historia para escribir sobre sus antigüedades. Se deseaba tener medios para imprimirla y para conseguirlos escitando la curiosidad pública, se solicitó predicase yo el antecedente análisis. No tuve tiempo de leer la obra de que solo recibí algunosa puntas; pero se me aseguró, tanto que las pruebas eran incontrastables aunque para exhibir toda su fuerza se necesitaba toda la extension de la obra, que fué sorprendida mi sencillez y buena fé. *Huic uni forsitan potui seccumbere culpae.*

No piense V.S. que esto lo anuncié como cierto. A mas de advertir que no negaba las apariciones de la Virgen, ni me oponía á la tradicion primitiva y genuina, hice desde el principio esta protesta: "Sugeto mis proposiciones á la correccion de los sabios. A

“algunos parecerán estrañas; pero á mi me parecen probables, y á lo menos si me engaño, habré exitado la decidia de mis paysanos para que probándomelo, aclaren mejor la verdad de esta historia, que no cesan de criticar los desafectos, y entónces mas gusto so yo veré destruidas todas mis pruebas, de que ahora solo puedo exhibir algunas, consultando á la brevedad é inteligencia de la mayor parte del auditorio.”

Tampoco partí tan de ligero que no consultase mi sermon antes de predicarlo con algunos doctores hábiles; pero tuve la desgracia de que me animasen prometiéndome sus plumas y aun sus bolsas para entrar en la lid á mi favor. Debo decir en disculpa nuestra, que creyendo la tradicion como la creiamos, no podiamos menos de adoptar el sistema propuesto, pues á no ser verdadero, la tradicion Guadalupeana es evidentemente una fábula mitológica, porque es la misma historia de la antigua *Tonantzin* que los indios veneraban en *Tepeyácac* desde los tiempos de *Quetzalcohuatl*, como es fácil colegirlo reuniendo lo que cuentan de ella. Torquemada y Becerra. Ni dudo que el indio D. Antonio Valeriano inventor de la historia de Guadalupe se propuso por obgeto persuadir que la imágen era la misma, como lo probaré adelante. Y prescindiendo hoy de la verdad de la tradicion de Guadalupe, y de lo que predi-

qué, creo todavía que la madre del verdadero Dios en megicano *Tzenteotenantzin* tuvo antiguamente culto en *Tepeyácac* en una imágen muy semejante á lo menos. Así lo han sentido autores megicanos respetables, cuyos MSS. se guardan y leen en Méjico con aprecio. Exhibiré las razones á su tiempo.

Por ahora ¿cree VS. que por tal sermón merecia yo perder enteramente honor, patria, bienes y libertad? Ah Señor una es la causa que suena, y otra la verdadera. Suena la negativa de la tradicion, pero nada es mas corriente en Méjico que el que el Arzobispo es uno de los incrédulos. La causa verdadera es que mi sermon supone necesariamente la predicacion del Evangelio antes de la conquista. Aunque apoyada en gravísimos documentos y sostenida por gravísimos autores aun Arzobispos y Obispos de América, siempre ha incomodado al comun de los españoles, porque creen que perjudica á su gloria Apostolica y porque se han hecho del evangelio un título de dominio, contra la intencion de su autor: *gratis accepistis gratis date: ecce enim merces vestra multa est in coelo.*

Por tanto, pues, apenas me oyó el Arzobispo aseverar una especie que allá solo se permite á sombra de tejado, quando juró mi pérdida con su acostumbrada caridad episcopal, sino que como guerrero ejercitado en perder americanos, léjos de manifestar un verdadero punto

de ataque que hubiera hecho mi causa general, pues los americanos no dudamos de dicha predicacion, para acometerme aislado sorprendió á mis paysanos por el flanco débil de su tradicion favorita. Yo habia predicado el viernes 12 de Diciembre en el Santuario, y en ese dia por considerarse al pueblo en romería, muy raro es el sermón en Méjico; pero el domingo infraoctavo son casi tantos como los púlpitos, y el Arzobispo envió orden á las iglesias para que todos sus oradores predicasen contra mí por haber negado la tradicion de Guadalupe. Mil tamborileros de bonete y chirimiteros de capilla ejecutaron á un tiempo las ordenes de su tambor mayor, y resultó el *tolle* correspondiente. Gracias á la dulzura natural de aquel pueblo, á la estimacion en que yo estaba, y á la reclusion voluntaria que guardé en mi convento, si todo paró en una inmensa habladuría. La medida para exitarla y motivar un proceso, era tan infalible, que á las ocho y media de la mañana del mismo domingo, es decir, antes que resultase el escándalo, pues á esa hora aun no se habia predicado ningun sermón, ya se me pidió el mio, y me intimó la suspension de predicar, á tiempo que iba á hacerlo en la iglesia de las Capuchinas.

Despues de este pregon temerario no debe V. S. esperar ningun paso legal. Se comenzó por encerrarme, y aunque obgeté luego los

privilegios de la órden, mi Provincial era un *turris eburnea*, bebedor, enemigo mio particular y general de los americanos, como el Arzobispo, con quien estaba de acuerdo. Recurrí á éste pidiendo se me oyese, y la respuesta fué privarme de libros, tintero, papel y comunicacion, conminandome con severo castigo si volvia á escribir mas en mi defensa. Se saquearon todos los papeles de mi celda y hasta de mis escritorios para privarme de todos mis documentos y defensas; y á fuerza de violencias y de engaños, prometiéndome cortar el asunto si suscribia á una sumision, firmé una en que mi Provincial puso que habia errado y pedia humildemente perdon: y aunque yo entendia esto de prudencia ó de historia inconexa con el dogma, tuve la precaucion de añadir que daba el paso por no poder sufrir mas la prision. Se me mandó firmar otra retractacion para el Cabildo de Guadalupe; pero al Canonigo que vino á avisarme lo complacidos que quedaban (porque secretamente estaban á mi favor) advertí era solo condicional caso de cumplírseme lo prometido.

Todo era nulo en sí, pero no se buscaba sino un pretexto con que paliar ante el público la falta de audiencia. Quanto conocí la fraude, intenté interponer recurso de fuerza ante la Real Audiencia; pero no logré mas que duplicar el rigor de mi prision. En fin

el Arzobispo dispensó que se trabajase el Domingo *in Pasione* del año 1795 por el piadoso objeto de imprimir contra mí un libelo infamatorio con el nombre de *edicto*. Así llaman allá á las cartas pastorales, para que hasta los nombres sean usurpados; y el día de la Encarnacion se publicó en todas las iglesias de Méjico *inter Missarum solemnia*. Le he de copiar á V. S. algunos párrafos para que vea como desde Zumárraga, que quemó como figuras mágicas todas las bibliotecas antiguas del Anahuac, los Obispos de Méjico están en posesion de rebuznar. Hace saber, dice, que el Dr. Fr. Servando Teresa de Mier de la Provincia de Dominicos de Méjico negó en el día 12 de Diciembre de 1794 la tradicion de Guadalupe y las apariciones de Nuestra Señora de los Remedios, del Señor de Chalma y otras imágenes del reyno, con otros errores (como si estos lo fuesen, Teológicos, se supone:) que la tradicion de Guadalupe consta de informaciones hechas el año de 1666, en que declararon mas de veinte testigos que trataron y conocieron á las personas que intervinieron en el milagro; y que por tanto la imagen es conocida y venerada en España, Italia, Francia, Holanda, Alemania, Austria, Baviera, Prusia, Sajonia, etc: que habiendo mandado examinar el sermon por dos canónigos de (quienes exhibe los perifollos como si siempre valiesen lo que significan,) conte-

nia segun ellos errores, blasfemias, impiedades, delirios y fábulas sin sombra de verosimilitud alguna: esta descarga alude sin duda á la predicacion del Evangelio, que para los epañoles es blasfemia é impiedad; pero lo mas gracioso es que los dichos censores aunque hicieron algunas escaramusas escolásticas con que contentar á su comitente, resumieron su dictámen afirmando que nada habria reprehensible en el sermon, si no se hubiese negado en él la tradicion de Guadalupe. A esta negativa, que se dispensaron de probar, porque la suponen clara, dijeron que se podia aplicar la censura que en una real orden publicada por el Ministro Risco se habia dado contra el célebre Dr. Ferreras por haber negado la tradicion del Pilar, pues sin duda ambas tradiciones son iguales. Y sin mas ni mas el edicto desenraja toda la ensarta de desatinos que algun covachuelo ignorante vomitó contra aquel sábio historiador, diciendo que la negativa de Guadalupe era subversiva de la piedad, contraria á la devocion de toda la Europa (v. g. Constantinopla,) injuriosa á la silla Apostólica, á gravísimos autores epañoles y extranjeros etc. Que se habia sacado la historia de los papeles de un indio (grande autoridad;) y que habiendo sido las actas examinadas dos veces (ni una tampoco) por la silla Apostólica, resonó desde el alto sólio del vaticano que *non fecit taliter*

omni nationi. Manda que no hablen de los principios de la Iglesia americana como el Padre Mier y el licenciado Borunda (*hocopus*), y que todos crean y sostengan con todas sus fuerzas la tradicion piadosa, etc.

Ecce nunc adisti blasfemias. Este círculo de necedades supersticiosas se mandó publicar en todas las iglesias del Arzobispado en un dia festivo *inter Misarum solemnias*, se envió á los obispos sufragáneos para que así lo hiciesen publicar en su diócesis, como lo ejecutaron, excepto, el del Nuevo Reyno de Leon mi patria, por ser allí mi familia la primera del reyno, y estar entlazada con toda la nobleza. Se reimprimió aparte en quadernos para venderlos, y al cabo se insertó en la gaza. Se recurrió á la universidad para que me borrara de la lista de sus doctores Teólogos, lo que se negó á hacer hasta que le mostrase la heregia en que hubiese incurrido. Se pidió tambien á la Inquisicion tomase conocimiento del asunto, lo que era regular hubiese admitido, porque ya en uno de aquellos panegíricos que leen desde el púlpito á los de la media naranja, se habia criminado á un pintor el haber dicho que la imágen está llena de defectos de pintura, como en efecto es verdad. Pero el inquisidor mayor era mi pariente, y suplió el parentesco *sensuum defectui* por responder que el asunto no pertenecia á la fé.

Preguntará VS ¿de dónde provino tanto furor? De qué pasiones encontradas se hallaron en un mismo punto. Los criollos sabiendo que el Arzobispo no se para en barras contra el americano, que coje entre manos hasta confundirlo con el polvo, se daban priesa á sacarle todas las medidas de ruido y terror que podia dar de sí su poder espiritual, para afianzar su tradicion y cerrar la boca á los Europeos; y estos sin creer aquella, gritaban mas alto para que no se oyese la especie incómoda de la predicacion del Evangelio anterior á la conquista. Añadióse que yo sobresalia un poco dentro y fuera del claustro, especialmente en el púlpito, y acababa de predicar con sumo aplauso estampando en la gaza la oracion fúnebre de Hernan Cortés en la traslacion de sus huesos de San Francisco á un mausoleo de mármol en su iglesia de Jesus, ó por mejor decir, en su primer entierro. Con esto mezcló en la escena el mónstruo de la envidia, y acabó de dar fuego á la mina, cuya expulsion me ha arrojado hasta la Península.

A otro dia de la publicacion del edicto, es decir, el dia 27 de Marzo, viernes de Dolores, despues de las once, en que la Real Audiencia habia entrado en vacaciones de Semana Santa, para tomarse tiempo de frustrar la apelacion si la interponia, se me intimó la sentencia de diez años de destierro á España, reclusion todo ese tiempo en el convento de

las Caldas, que está en un desierto cerca de Santander, y perpetua inhabilidad para toda enseñanza pública en cátedra, púlpito y confesionario. A tal huracan tal ruido. Desde luego VS. ve que no solo es tan ilegal como injusta la sentencia, sino nula por contraria á los privilegios de regulares y á las leyes de indias, que mandan guardárselos conforme al concilio de Trento. Este (Sess. 25 de *Reformatione*) solo concede á los Obispos proceder en derecho contra un predicador excento, caso de predicar heregías, y á mí ni en la censura, ni en el edicto, ni en el pedimento fiscal se me acusaba de ellas, ni era posible porque todo el sermon versaba sobre puntos de hecho inco nexos con el dogma. La heregía estaria en la censura, porque conforme al axioma Teológico de Ricardo de S. Víctor, "tan heregía es negar que es de fé lo que no lo es." La atrocidad de la sentencia resalta mas quando se considera que el Arzobispo acababa de publicar en su edicto que yo me habia retractado voluntariamente, pedido humildemente perdon, y ofrecido toda satisfaccion, y aun la de escribir é imprimir á mi costa una obra contraria á mi sermon. *Ex ore tuo te judico, serve nequam.* Si hice todo eso, que es mas de lo que pudiera y debiera pedirse en un punto de hecho indiferente á la religion, ¿cómo me vienen aplicando una pena que apénas el

tribunal exorbitante de la Inquisicion aplicaria á un herege convencido de tal? Y esto despues de haber arruinado mi honor nominativamente con un edicto tan escandaloso, ó por mejor decir, con un libelo tan infamatorio? Y todavia dice el fiscal que esto se hacia por piedad en atencion á todo lo dicho y á tres meses de prision? Conque yo lo que merecia era la horca, porque solo eso faltaba. ¿No es este el odio y el fanatismo en delirio?

Señor: la conquista de América no está concluida todavia, y nuestros adelantos temporales y espirituales de gorro punti-agudo tienen en la boca este bello apotegma: "Dios está muy alto, el rey en Madrid, y yo aquí, y palo que te crió." Si contra este despotismo algun recurso llegare á España, informes reservados y oros son triunfos.

Confiscada mi biblioteca, quanto yo tenia, y hasta mis ínfulas doctorales, para costear mi deportacion, el domingo de Ramos 28 de Marzo se me sacó con tropa á las tres y media de la mañana de mi Convento para Veracruz, y aunque llegamos de noche y sonaba un Norte terrible, allá peligrosísimo, se me embarcó para el castillo de San Juan de Ulua, donde se me depositó en un calabozo, con las mismas prohibiciones de tintero, papel y comunicacion. Allí estuve muy enfermo dos meses, mientras que se armaba la maro-

ma en España, á donde llegué en 28 de Julio bajo partida de registro, seco, enjuto y bien acondicionado, aunque se me habia embarcado convaleciente de fiebre. El Prior de Santo Domingo á donde se me llevó, tuvo la caridad de responder que no podia hacerse cargo de mí, si no se le daba orden de tenerme preso: esto era pedirlo; vino al mes y se cumplió.

Yo habia tenido la benditez de creer que bastaba representar por la vía reservada la ilegalidad, injusticia y nulidad visible de la sentencia, para que se me mandase ir ante el Consejo de Indias, como pedia, y quedé muy sorprendido quando se me respondió que obedeciese al Arzobispo en ir á las Caldas, y á los dos años recordase mi pretension por mano del prelado local. Esto no era mas que guarda tiempo á estilo de corte, como lo he visto despues, porque los agentes del Arzobispo habian manobriado con el oficial del negociado de Méjico. El Arzobispo habia enviado informes reservados al Rey, al General de mi orden y al Prior de las Caldas (que por ficcion de derecho es el Provincial de los Dominicos de Castilla), como practican los poderosos siempre que han cometido una injusticia chocante. Pero por si no estaba bien recomendado, el covachuelo de mi asunto desprendió de los autos el famoso edicto, y lo envió al Prior de las Caldas, para que aquellos

frayles mentecatos me tuviesen por un monstruo, especialmente no habiendo estado en América para convencer hasta donde puede llegar el despotismo y ferocidad de sus mitrados. Así fué que habiendo llegado á las Caldas en 25 de Diciembre del mismo año [preso siempre y con orden de no tocar en Madrid] aunque la sentencia no era mas que de reclusion en el convento, y odiosa sin restringenda, y yo fuí el restringido y archivado en un depósito de ratas que me comieron el sombrero, y yo les escapé á fuer de un palo con que estaba armado dia y noche.

MI causa es tan disparatada que yo esperaba salir presto, por medio de mis cartas á Madrid, de *Ur Caldeorum*, donde todo se reducía á quatro ó cinco frayles simples solicitantes, tres pájaros dignos de jaulas, y otra familia semejante en castigo. Pero advirtiéndome que andaban entre ellos las especies de mis cartas, averigué que abrian, leian y enviaban á su Provinsial, segundo tomo del de México. Entonces vi que no habia otro consejo á tomar que el del evangelio: *cum persecuti fuerint vos etc.*, y dejando una carta en verso *ad fratres in eremo*, me dí á la estampa. Pero á pocos pasos, como los daba apostólicamente *incertos quo fata ferrent*, sin viático, y bajo una cubierta conocida, el códice extraviado fué restituido al archivo. No obstante, habia escrito ya á un agente de Ma-

drid, y representando igualmente el Provincial al Rey que no habia en aquella casa recado suficiente contra un criminal tan tremendo, se me trasportó á San Pablo de Burgos.

Aquí hallé un Prior racional, quanto puede serlo un Domínico de Castilla, segun les he tentado la ropa; el qual no solo conoció el exceso de los Caldeos, y me dejó libre en el convento, sino que viéndome siempre enfermo por el rigor del invierno, empeñó á la hermana del Ministro Llaguno su penitente, para que se me trasladase á olima mas análogo, acompañando yo al empeño una representacion. Obligado mi amigo el covachelo á dar cuenta, respondió que yo comia demasiada pimienta; como si hallarse sin honor, sin patria, sin bienes, sin libertad y sin salud, fuese algun sorbete refrigerante.

Fué necesario aguardar que se cumpliesen los dos años de la Orden Real, y recordé mi pretension por mano del Prelado local. Se contestó piéndole un informe reservado. Este caballero oficial no calcula mal. Un animalito de las indias vestido de fino entre borregos; con algunas ideas liberales entre vivientes del siglo XIV, que se desgañitan ergotizando sobre algunos párafos metafísicos de Aristóteles; con alguna educacion y figura propias de un sujeto de la primera nobleza entre pobres campesinos que tienen por irreligiosidad comer con cubierto, y solo han

aprendido á ponerse y quitarse la Capilla, y dar gritos en solfa; no puede ménos que chocar y atraerse un informe correspondiente. Por fortuna el prior es de una familia regular y hombre de bien: el informe fué muy bueno, y tal la sorpresa de mi covachuelo de ver frustrado su ardid, que hace ocho meses se ha encerrado en la cartuja. Yo pienso que por la prepotencia de los agentes arzobispales hay aquí gato encerrado, y el gato es de dinero. *Malum signum*, como decia Don Quixote, porque contra este género de animales, no hay flechas en mi carcax. Dios lo remedie, pues puedo decir como el Profeta: "Circundederunt me undique, et non erat qui adjuraret. Respiciens eram ad adjutorium hominum, et non erat. Memoratus sum misericordia tuae, Domine."

En fin, Señor, pues la emulacion y fanatismo, gracias á hallarme en la flor de mi juventud, me han dejado el pellejo, y no quepo de gusto en mi pelele, por ver á un hombre tan sóbrio como VS. de acuerdo conmigo en el punto visible del ataque, me ha de permitir que en cartas sucesivas, para evitarle en lo posible la molestia, le vaya exponiendo las razones que he tenido para dudar sobre la tradición de Guadalupe, ó por mejor decir, las que he descubierto despues que la persecucion me ha hecho meditar y estudiar el asunto de la cuestión: *Vexatio dat intellectum*. La bon-

dad de VS. me concederá este desahogo, porque lo es grande hablar de su pleyto con quien lo entiende; y puede ser que VS. se divierta tambien, porque mi génio es festivo, el asunto trágico-cómico, y yo por no morir de pena si pienso sériamente en el exceso de mis males, los tomo y presento siempre por el lado que prestan al ridículo.

Así esta carta solo servirá de prólogo, y ya ve VS. que para tal, es demasiado larga. La concluyo pues, rogándole mire mis cosas con aquella indulgencia propia de la bella alma que manifiesta en sus escritos, por que la que yo tengo, es una alma de cántaro tan sencilla *naive*, como dicen los Franceses, que yo mismo me compadezco por reflexion, y conforme á la frase del Suizo de la Fontaine, disculpando á su amo: "le bon Dieu n' auroit pas courage de damner ce panvre bête"

Dios guarde á VS. muchos años. Estudio general de metafísica de San Pablo de Burgos, y Junio de 1797.

CARTA II. *

Muy señor mio: debiendo comenzar á exponer las razones de dudar que se me ofrecen sobre la pretendida tradicion de Guadalupe, sería desde luego una importunidad hablar mucho sobre tradiciones ante un sábio como VS. Sabe muy bien que siendo la memoria de los hombres á que están encomendadas, tan frágil; ellos tan amigos de añadir lo maravilloso si no lo han inventado, y e tiempo tan capaz de confundirlo todo, no habiendo género de error ni de fábula que no haya usurpado en todo tiempo el nombre de tradicion, y es necesario por consiguiente un criterio para discernir la verdadera de las falsas. Este parece el mas equitativo; no se debe admitir tradicion alguna sin documento antiguo que la apoye y pueda resistir á los argumentos.

* NOTA.—Como en el discurso de estas cartas deben ocurrir muchos términos Mexicanos, me parece conveniente poner aqui una nota sobre el modo de leerlos. La lengua que nosotros llamamos Mexicana, y los indios Aztecas *Náhuatl* ó *sonora*, por lo cual ellos tambien se llaman *Nahuatlacas* ó que hablan sonora, compone como la Griega un término de muchos mediante la elision, y encierra en los nombres definiciones de las cosas, que le dan una grande propiedad y energía; así como la variedad de sus inflexiones y ter-

dad de VS. me concederá este desahogo, porque lo es grande hablar de su pleyto con quien lo entiende; y puede ser que VS. se divierta tambien, porque mi génio es festivo, el asunto trágico-cómico, y yo por no morir de pena si pienso sériamente en el exceso de mis males, los tomo y presento siempre por el lado que prestan al ridículo.

Así esta carta solo servirá de prólogo, y ya ve VS. que para tal, es demasiado larga. La concluyo pues, rogándole mire mis cosas con aquella indulgencia propia de la bella alma que manifiesta en sus escritos, por que la que yo tengo, es una alma de cántaro tan sencilla *naive*, como dicen los Franceses, que yo mismo me compadezco por reflexion, y conforme á la frase del Suizo de la Fontaine, disculpando á su amo: "le bon Dieu n' auroit pas courage de damner ce panvre bête"

Dios guarde á VS. muchos años. Estudio general de metafísica de San Pablo de Burgos, y Junio de 1797.

CARTA II. *

Muy señor mio: debiendo comenzar á exponer las razones de dudar que se me ofrecen sobre la pretendida tradicion de Guadalupe, sería desde luego una importunidad hablar mucho sobre tradiciones ante un sábio como VS. Sabe muy bien que siendo la memoria de los hombres á que están encomendadas, tan frágil; ellos tan amigos de añadir lo maravilloso si no lo han inventado, y e tiempo tan capaz de confundirlo todo, no habiendo género de error ni de fábula que no haya usurpado en todo tiempo el nombre de tradicion, y es necesario por consiguiente un criterio para discernir la verdadera de las falsas. Este parece el mas equitativo; no se debe admitir tradicion alguna sin documento antiguo que la apoye y pueda resistir á los argumentos.

* NOTA.—Como en el discurso de estas cartas deben ocurrir muchos términos Mexicanos, me parece conveniente poner aqui una nota sobre el modo de leerlos. La lengua que nosotros llamamos Mexicana, y los indios Aztecas *Náhuatl* ó *sonora*, por lo cual ellos tambien se llaman *Nahuatlacas* ó que hablan sonora, compone como la Griega un término de muchos mediante la elision, y encierra en los nombres definiciones de las cosas, que le dan una grande propiedad y energía; así como la variedad de sus inflexiones y ter-

Aun las tradiciones apostólicas pertenecientes al depósito de nuestra fé, en cuyo obsequio únicamente estamos obligados á cautivar nuestro entendimiento, se llaman tradiciones, dicen los Teólogos, porque no están escritas en los libros canónicos; pero deben estarlo en los PP. y Concilios. De otra manera no podríamos probar que eran universales, primitivas y constantes, únicas que admita la iglesia, segun la regla de San Vicente de Lerins; *quod omnibus, quod ubique, quod semper*. Las tradiciones eclesiásticas generales acreedoras á un respeto religioso deben constar igualmente de la práctica ó creencia general de las iglesias, atestiguada por los respectivos manumentos antiguos.

terminaciones la armonía que le da nombre. Como la lengua latina, nunca carga la pronunciacion sobre la final, ni los términos que tienen muchas sílabas se pronuncian bajo un acento, sino descansando en cada dos ó tres sílabas con leves pausas entre las partes componentes. Exemplo: Reyna es *tlatocazihua pille*, que por sus partes componentes se traduce *cihuatl* mujer, *pille* del principal, *toca* que da nombre, *toalli* á la tierra. Se pronuncia *tlatoca-zihua-pille*. Carece de relativos y del verbo sustantivo, y embebe las partículas, como en Coatepec, Sultepec, Tepeac, que los nuestros pronuncian Coatepeque, Sultepeque, Tepeaca, en lugar de suprimir la *e* que es la partícula *en* embebida.

Sus vocales son las mismas nuestras, sino que la *o* y la *u* son indiferentes, y así se escribe *Tezcuco* ó *Tezcoco*, ó mas bien es una especie de medio entre ellas, que en la corte de México parecia *ó* y en las provincias por donde entraron los españoles como en *Tlaxcala* parecia

Con mucha mas razon se deben pedir los correspondientes en las tradiciones generales, sin que les pueda valer el sobredito de piadosas, porque como la piedad es una virtud, y la falsedad un vicio, nada falso puede ser piadoso, y solo puede serlo lo verdadero, por la conexion que tienen entre sí las virtudes. Santo Tomás sobre aquellas palabras del libro de Job: *numquid Deus indiget vestro mendatio, ut pro illo loquamini dolos?* dice "que no solo no ha menester Dios nuestras mentiras, sino que las ha prohibido: y así atribuirle el haber hecho una cosa que no ha hecho, por mas ostensiva que parezca de su gloria y su poder, es un pecado, y como enseña San Pablo, es decir contra Dios un falso testimonio." Debemos pues examinar todo hecho antes de intentar atribuirlo á su poder, segun nos prescribe el mismo Apóstol: *omnia probate; quod bonum est tenete*.

mas bien *ú*, por lo qual se adoptó con mas frecuencia entre los criollos. Esta *u* suele ser de saltillo así la *l* a nan nuestros *fi'ó'ogos* porque suena como *en*, y á veces Torquemada escribe *Moctecuzuma*; hoy le posponen una *h* para levantar la *u*. *Motcuhtzoma*. Tambien tienen una *e* muda como los franceses, que los nuestros suprimieron en la escritura escribiendo *tómatl*, *petatl*, *xocolatl*, y el vulgo criollo quitó la *l* y convirtió la *e* muda en aguda, *petate*, *tomate*, *chocolate*, etc. La muda se entiende en toda terminacion de las consonantes *tl*, *th*, y tambien en medio de dición habiendo tres ó cuatro consonantes, como en *Tenochtitlan*.

¿Y qual deberá ser la antigüedad de documento susodicho para servir de legítimo apoyo á una tradicion popular? Todo autor que cuente un hecho anterior á su tiempo 60 ó 70 años, que es la vida regular de un hombre, especialmente desde que pudo formar idea cabal de las cosas para transmitir su noticia con discernimiento á la posteridad, ó nos ha de decir á quien lo debió, para pesar su testimonio, ó nos ha de dispensar de darle crédito, pues no pudo ser testigo

Ahora: si el hecho es un hecho público, de que al presente una nacion hace su gloria; si ha habido muchos escritores en ella, cuyas obras nos han llegado; si se hallaron en circunstancias no solo propias para contarlo, sino las mas críticas y urgentes, y todos lo

Huitzilopochtli; pero no es la *ch* española ó italiana, sino francesa ó portuguesa.

En cuanto las consonantes tienen dos letras hebreas *sade* y *scion*. En lugar de la última los nuestros escribieron *x* por ser la mas aproximante, siendo suave; pero como aun no estaba señalado el acento circunflexo para señalarla suave, y los conquistadores eran Andaluces y Extremeños, todo lo llenaron de jotas, aunque no tiene la lengua ni esta ni *g* ni *x* fuerte, así dijeron "México" en lugar de "Mexíco." Por la *sade* escribieron los nuestros *tz* y aun excluyeron la *s* sin razon á mi ver, porque nó es la *z* española que sustituyeron la que pronuncian los indios, sino la *s* con un silbidillo que heredamos los criollos de nuestras madres ó nodri

callaron; entonces ya el argumento no es solo negativo, sino mixto, aunque tambien el negativo prueba en la historia, y si es universal, demuestra. Son palabras del célebre Papebrochio autor de las actas de los santos: *silentium in historia probat, et quando que demonstrat ut quando historici omnes silent.* Si hay á mas de esto autores coetaneos que tocando el asunto callan la tradicion, ó no solo la callan, sino que le dan otro origen á la devocion y cosas relativas á la tradicion, es prueba evidente de que no la juzgaron digna de crédito, ó que todavía no existia en su tiempo. Despues de esto si como VS. dice con respecto á los documentos que tiene, el Padre Sahagum que fué á México desde 1528 y ha sido el mas instruido de los Misioneros en las cosas de América, trata como á sospechosa de idolatría la devocion de los indios

zas, y que nos hace pasar en Castilla por Andaluces, y en Andalucia por Portugueses ó Castellanos. No hay tampoco *ll* española sino una *dob'l* con una ligera suspension en medio como pronuncian los italianos las letras dobles. Tampoco tienen *r* ni *d*, y á esta le substituyen los indios en nuestros términos *t* ó *l*; así por Gertrudes dicen *tules*, á don Martin Enriquez le llamaban *Tomatiliquez*. La *v* consonante solo la usan las mujeres. Tambien sincopan los indios algunos términos, como *Tepeyac* ó *Tepeac* en vez de *Tepeyacac*, en la nariz aguda del cerro; *coatl* en vez de *cohuatl*, mellizo ó culebra. Los criollos usamos en la conversacion muchos términos mexicanos; pero todos estro-

con la imágen de Guadalupe; y hay informe de Virey coetáneo enviado al rey que se lo pidió sobre el origen del Santuario y devocion de Guadalupe, y es contrario á la tradicion, está concluido; murió por sentencia pública.

Todo lo que he dicho concurre contra la tradicion de Guadalupe, y yo haré ver que efectivamente no existió en 117 años hasta que en 1648 comenzó á nacer de los autores impresos: que estos no tuvieron otro fundamento que un M. S. mexicano del indio D. Antonio Valeriano, natural de Azcatpozalco, escrito unos 80 años despues de la época asignada á la Aparicion, y lleno de anacro-

peados para acomodarlos al genio de la lengua española. Así decimos *cachopines* ó mas comunmente *gachupines* á los españoles, que los indios por verlos siempre con acicates llamaron *catzopini*, esto es, "hombres con espuelas" ó á la letra: "que punzan con el calzado," porque *cachtl* es calzado, y *tzopini* cosa que punza.

Los conquistadores nos trajeron por su parte la palabra *criollos* que los negros daban á sus hijos nacidos en América, y todas aquellas palabras que aprendieron en Hayti de cosas que no habia en España, como *uracan*, *tuna* en mexicano *nochtl*, tabaco acá *picietl*, maíz acá *tlaoalli*, y cacique acá *tiaoani*, llevando á otras partes de aquí los términos de *gachupin*, *cacao*, *chocolate*, *petate*, *tomate*, *chirimoya*, *tocayo*, etc. Pero no recibimos los términos de *yuca* y *casave*, porque este pan no se conocia ni se conoce acá; y quando VS. dice en su historia que era el mas usado en el continente, quiso decir de la tierra firme; en el Anahuac sola era el de maíz.

nismos, falsedades, contradicciones, errores mitológicos é idolátricos: En una palabra que es una comedia, novela ó auto sacramental, á estilo de aquel tiempo, cuyo objeto fué persuadir lo mismo que yo he predicado, y en la qual comedia es fácil señalar de donde fué tomando el indio los argumentos para cada parte del drama, que ha venido á parar en un oficio de la iglesia, y causado la ruina de un hombre de bien: ¡Cuanto puede una comedia! En mis cartas posteriores responderé á quanto se alega un favor de la tradicion, examinaré la verdad que pueda haber en el objeto que el autor de la comedia se propuso persuadir, y con este motivo trataré de la predicacion del Evangelio, que supone anterior á la conquista.

Para comenzar á extender mis pruebas de la inexistencia de la tradicion antes de los AA impresos, permítame VS. retroceder hasta el año de 1517, época desgraciada de la heregía de nuestros encomenderos, mas verdadera que verosímil. Acosados de los Misioneros que les reprochaban vivamente el no enseñar la doctrina cristiana á sus indios ni dejarles tiempo para que se les enseñase, siendo así que para este fin principalmente les estaban encomendados; recurrieron por último refugio á decir que eran incapaces de la doctrina del Evangelio, por consiguiente ni hombres, ni capaces de dominio etc., y lo

peor fué que á fuerza de decirlo, vinieron á persuadirse firmemente del principio y de las conseqüencias.

“Nació esta heregía, dice el exacto Remesal, en la isla de Santo Domingo; y siendo esta entónces como la metrópeli y el paso de los españoles para el nuevo mundo, cundió por todo él como un contagio rápido, causando solemnísimas carnicerías de carne humana.”

Nuestros conquistadores se hacian por eso un juego y una diversion no solo de despojar á los indios, de herrarlos por esclavos, y consumirlos bajo la mas bárbara servidumbre; sino de aporrearlos, degollarlos, ahorcarlos y quemarlos sin escrúpulo ninguno. Hasta las mujeres habian perdido hácia ellos su compasion natural, y nada mas sabido en nuestras historias que aquel recado de nuestros conquistadores: “á mi vecina que me preste un cuarto de bellaco para mi perro; que el sábado mataré yo, y se lo volveré.” Herrera se ocupa en referir las proezas del mastin Becerrillo que gozaba sueldo de granadero, y tenia su parte de presa en esclavos. En efecto, se llevaban los indios por los caminos en collares para mantener con esta carnicería volante á los perros bravos que componian la primera línea de infantería de nuestros ejércitos católicos. No hay mas que ver los prospectos de los campos de batalla en las fachadas de las décadas del Cronista Real.

En México habiéndose partido Hernan Cortés para las Hibueras año 1524, se desencadenaron tambien las pasiones de manera que á sus criados les cortaron las muñecas, le confiscaron sus bienes y suponiéndole muerto, su primer elogio fúnebre fué una sátira violentísima en el púlpito de San Francisco. Cada dia era México el campo de una batalla civil, y el desórden tal que el Obispo Zumárraga salió con todo su clero para Tlaxcala cantando el salmo *in éxitu Israel de Egipto*. El Obispo de Tlaxcala Garcés, único que hubiese entónces consagrado, voló á México por si podia con la autoridad de su carácter sosegar aquellas fieras. Ya se supone que los miserables indios eran en este trastorno la victima comun, y ambos Obispos escribieron al Rey en 1529 que iban muertos en aquellos 5 años cuatrocientos mil, y si no se ponía luego remedio eran acabados.

Entregaron la carta á un marinero, que segun Torquemada la llevó metida dentro del agua en una boya bien breada, porque la primera audiencia estaba levantada, y dada la orden en Veracruz para que nada saliese ni se obedeciese de lo que viniere de España. Por eso la segunda audiencia fué á desembarcar á Pánuco en 1530, y luego fué por su Presidente el Arzobispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez Fuenleal. Esta audiencia fué la que envió á España al Obispo

Zumárraga, seis meses despues de la aparicion, á justificarse ante el Rey de las acusaciones que le intentaron por su favor á los indios. Llegó en el mismo año de 1532 su Real protector el celeberrimo Casas, y de Méjico fué á fundar una provincia de Dominicos en Goatemala donde escribió su famoso libro "De unico vocationis modo," probando al mismo tiempo prácticamente con la reduccion pácífica de la tierra de guerra llamada por eso Verapaz, que bastaba la predicacion acompañada de las virtudes.

Pero viendo y sabiendo los estragos que hacia en todas partes la heregía insensata de los conquistadores, hizo que partiera para Roma en toda diligencia el Prior de Santo Domingo de Méjico Fray Bernardino de Minaya á sacar de la Silla Apostólica una decision dogmática con que obligar á los conquistadores á creer lo que se obstinaban en negar al testimonio de sus ojos. Paulo III expidió dos Breves en 5 de Abril de 1536, en que despues de referir el invento inaudito de Santanas para impedir con él la salvacion de los indios, y de quejarse de que los acababan con trabajos tan rudos "quantum vix bruta animalia ungeat," define "indios utpote veros homine, fidei et evangelii capaces existere; esse veros rerum suarum dominos, et nullatenus expoliandos, nec servitute delendos." En el otro breve dirigido al Arzobispo de Sevilla

como metropolitano entónces de las Indias para que hiciese cumplir el antecedente, fulmina excomunion reservada al Sumo Pontifice contra los impios sectarios de las opiniones mencionadas. Varios autores como Solórzane de *Inte indiarum* traen estos breves, y Remesal hasta traducidos al castellano.

¿Y qué documentos llevó á Roma el Prior de Santo Domingo para tan importante decision? El mas clásico y que fué admirado en Roma, fue una bella carta latina del primer Obispo de Tlaxcala Garcés, de quien decia el Ministro Lebrija, segun Herrera, que necesitaba estudiar mucho para saber mas que aquel frayle. Nos la conservó en latin y en castellano Dávila Padilla; la imprimió *ubi supra* Solórzano, y Lorenzana la reimprimió al frente de los Concilios mexicanos. Comienza en ella el Obispo elogiando la habilidad de los indios y asegura que sus niños tienen tanto talento y mas virtudes que los niños españoles. Pide logo permiso para probar la capacidad de los indios en órden á la fé, con los milagros que ha obrado el cielo á su favor ó con ellos, porque aunque ninguno hasta ahora ha sido, dice, autenticado en las indias, no se debe negar el crédito sobre esto á varones religiosos y prudentes, siendo muy regular que Dios repitiese en la iglesia nueva lo que practicó en la antigua.

Se vé aquí desde luego que no habia habido

informaciones sobre la aparicion de Guadalupe, como se informó á Benedicto XIV para la consecucion del rezo, y este refiere en el breve de concesion: *extitisse compertun est.* Porque ¿qué vale contra testimonio tan auténtico escrito cuatro ó cinco años despues de la Aparicion, el haber declarado Becerra en 1666 que oyó decir á un tal Muñoz que este habia oido á otro que habiendo otro entrado á visitar al Arzobispo Montufar le oyó decir que estaba leyendo las informaciones de Nuestra Señora de Guadalupe? Sin embargo estos *díceres* despues de 156 años son todo el fundamento de una asercion tan confiada. Lo cierto es que el Obispo de Tlaxcala, entónces único consagrado, como centro de las comunicaciones religiosas, é intimo amigo de Zumárraga (como consta de su vida en Remesal) no podia ignorar un hecho tan público, tan reciente y tan vecino. ¿Cómo podia omitirlo contando otros semejantes, como haber aparecido Nuestra Señora del Rosario con dos santos á una india, y haberle puesto una corona de rosas?

Ménos podia callarlo, si como dice el P. Florencia apareció la vírgen de propósito para confundir la heregía brutal de los conquistadores. En efecto, no podia darse un argumento mas *ad hominem*, como dicen en la escuela. No creian á los indios capaces de la doctrina de Jesucristo; y su misma Madre

baja de los cielos á pedir templo donde mostrarles sus maternales entrañas. Toma por embajador á un indio pobre, rudo y ordinario; y aunque su humildad resiste la comision, le dice que conviene que él y no otro vaya. Le acredita ante el Obispo con las credenciales propias de un enviado del cielo; elije por altar su despreciable tilma, y toma en su imágen la actitud y figura de una *cihualpiltzin* ó indita casique; y aunque el indio no podia pronunciar Guadalupe, porque su lengua no tiene las articulaciones correspondientes á G y D, y por decir Gertrudis dicen *Tules*, prefiere la Señora este nombre arábigo (que significario de los lobos,) por ser el de su imágen mas célebre en Extremadura, de donde era la mayor parte de los conquistadores ó los mas principales, Cortés, Sandoval etc., como para mostrarles que en su afecto eran iguales con los indios. ¿Seria posible que un obispo venerable, escribiendo de propósito á la cabeza de la iglesia para hacerle dar una decision dogmática con que salvar la vida espiritual y temporal de sus ovejas, y de tantos otros millones de hombres en toda la América, frustrase la lógica perentoria de la misma Madre de Dios?

¿Y Zumárraga podria dejar de haber hecho informaciones para confundir la heregía de los conquistadores, defender á sus ovejas, y defender su propia causa, que era la misma, ánte la Audiencia de México y ánte el Rey

en España; convertir á los indios casi todos entónces gentiles, pues hasta 1534 no comenzó la fuerza de pedir el bautismo segun Torquemada; confirmar en la fé á los neófitos, cubrir con ese milagro el escándalo del mal ejemplo de los cristianos españoles, y suplir con él la lengua de los misioneros que apenas comenzaban á balbutir algunas palabras mexicanas? Bartolache dice que no se hicieron informaciones porque no pudieron hacerse, pues todo habia pasado entre la vírgen y el indio solos, y este era indigno de crédito por rudo, neófito é interesado. Pero este es un dislate. Si la vírgen autorizó á su enviado á petición del obispo con las credenciales de un milagro, debía ser creído sobre su palabra como todo embajador legítimo.

A lo ménos no tenia disculpa para dejar de hacerle el templo que pedia para ser desde él la madre y protectora de sus ovejas. Esto es tan natural que todos los AA. Guadalupanos y todos los testigos de las informaciones de 1666 aseguran que levantó luego en Tepeyacac una hermita provisional de adoves adonde la trasladó á los quince dias, yendo en la procesion; y añadé Alva Ixtlixochtl que descalzo y llorando. Pero el M. R. Arzobispo actual dice en su edicto que no se trasladó hasta el año de 33, y consta así de una inscripcion mexicana muy antigua que se conserva en el Santuario de Guadalupe y repro-

dujo Cabrera en su *Escudo de armas de México*. De que se sigue que ni el Obispo trasladó la imágen, ni asistió á la procesion, pues todo el año de 533 lo pasó en España, y no volvió hasta 34, como consta de Torquemada en su vida, tomo III de su *Monarquía*, y tambien del mismo en el I, y consta de Cédula Real que alega Becerra Tanco en la Advertencia al fin de su obra. Tampoco hay otro documento para probar que el Obispo edificó la hermita, sino el dicho de los AA. Guadalupanos y testigos del año de 666, á todos los cuales desmiente el Arzobispo actual sobre el hecho del resto, fundado en la inscripcion antigua del Santuario.

Yo poseo un manuscrito precioso de D. Carlos de Sigüenza sobre el hospital de Jesus que hizo ó mandó hacer Cortés, escrito siendo aquel su administrador; y dice en él que poseia el libro manual de recibo y gasto de Zumárraga en que apuntaba hasta las cosas mas menudas en que gastaba los diezmos etc, hasta que se fué á España unos seis meses despues de la Aparición. Y aunque en el hay mandas para todas las iglesias, ninguna refiere tocante á Guadalupe ni á su fábrica, aunque consta habia edificado el hospital de las bulas, llamado hoy del amor de Dios, y su Palacio de que le hizo donacion yéndose á España que no admitió el Rey.

No refiere que hiciese otra cosa tampoco á

favor de la imágen que la madre de Dios habia puesto á su cuidado como una prenda de proteccion para sus ovejas, aunque luego que volvió de España en 534 edificó á su costa el Colegio de San Buenaventura en el barrio de Santiago, como dice Torquemada, ó como este se debe explicar, mandó edificarlo, pues no constaban otra cosa (dice él) los edificios en aquel tiempo; los indios los hacian todos de valde, y ni entónces ni en muchos años despues se les pagó nada; quando mas les daban de comer en los conventos á los que trabajaban en ellos. Así reedificaron á Méjico y otras muchas ciudades: y solo porque les dieran frailes para sus pueblos, dice él mismo, venian por los modelos, y cuando estos llegaban, ya se hallaban con el convento hecho. Casas fué el que en 1542 obtuvo las primeras leyes de indias en que se mandó pagar á los indios sus trabajos; y se leen en Solórzano (Política indiana) cédulas en que Su Magestad se queja de que no solo les hacian poner aquel sino los materiales: ¿seria dable, si fuese verdadera la Aparicion, que ni el Obispo ni los indios se acordaron de la imágen para un mediano templo, haciendo tantos de valde, verdaderamente magníficos dentro y fuera de Méjico? A fé que no seria falta de credulidad en Zumárraga, pues creia hasta en brujas, como á su tiempo diré, y habia escrito la historia de la

vírgen de Aranzazú, así como despues de Obispo escribió de procesiones.

En España se unió á él en favor de los indios, dice Remesal, su célebre protector Casas que corrió allá llevandolos siempre en sus entrañas. ¿Y este apóstol verdadero y abogado infatigable de los indios que habia enviado el Prior de Santo Domingo de Méjico á Roma contra la heregía de los conquistadores, hubiera callado la prueba celestial de la Aparicion contra ellos? ¿La hubiera omitido en su *Apología de los indios*, en que como VS. dice, hechó en su favor el resto de su saber, y nada omitió de quanto pudiera exaltaros, llenando un tomo in folo de cuatrocientos pliegos sin márgenes, que VS. posee original, y de que segun Torquemada hizo guardar copia en la librería de Santo Domingo de Méjico? En 1542 comenzó su disputa con Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud de los indios, escribió su breve relacion de la destruccion de las indias disputó ánte el Emperador desembarcado en Barcelona, obtuvo las primeras leyes de indias y sus ejecutores, fué de Obispo á Chiapas en 1544, hizo su famoso catecismo, marchó al concilio de Méjico en 1545, aterró al Virrey con un sermon, y consiguió que dejase tratar la causa de los esclavos en el concilio, donde cada sesion fué un dia de juicio para los conquistadores, se reprobó el manifesto Real que se les daba, y

todo se resolvió conforme á los principios de Casas en su libro de "Unico vocationis modo." Volvió á España á fines de 546, tuvo en 1550 la famosa disputa con Sepúlveda ánte la junta gravísima reunida ánte el Emperador en Valladolid, donde se abolió el título de conquista, se declararon injustas y prohibieron las guerras contra los indios, á quienes por fin se dió la libertad. ¿Cabe en juicio humano que este Santo Obispo que durante su larga vida llenó el orbe de gritos, historias, tratados, escritos, memoriales y representaciones hasta morir en la demanda de proteger á sus indios, nunca hiciese valer en su favor un milagro tal como el de Guadalupe, si hubiese sido verdadero? Primero creyera yo que habia faltado tinta y papel en el mundo.

Los conquistadores aunque malos lo eran principalmente por conciencia errónea, así por otra parte no dejaban de ser piadosos á su manera, y tan devotos de la virgen pintada en banderas, que en el siglo XVI los pregones segun Romelsal se daban en los sábados, por que en honor de la virgen se celebraban estos con mayor concurso y solemnidad que los domingos. Especialmente de la imágen de la Guadalupe en Estremadura lo eran tanto, que Cortés á pesar de los negocios urgentísimos que lo llevaron en 1530 á la corte de España, se fué luego que desembarcó, á hacer primero novenas en aquel Santuario, y refiere

Remesal que tenian nombrados en cada ciudad de América comisionados para recoger los legados que dejaban para dicha imágen. Ninguno dejaron para la de Guadalupe de Méjico, ni hicieron memoria de su aparicion en ninguna de tantas relaciones como escribieron.

Gómara fué capellan de Cortés en España, y el eco de los conquistadores, pues por sus informes escribió, llenándolo todo de milagros y apariciones de la virgen en las batallas, y tanto que Bernal Diaz del Castillo que escribia por los años de 1560, monta en cólera porque parece que nada dejaba que hacer á la espada de los conquistadores; y nada dijo de Guadalupe. El mismo Bernal Diaz que desmiente á Gómara, tampoco deja de contar apariciones de la virgen, como en Nantla, porque las contaban aunque no las viese. En fin, aprende hacer la apología de su conquista por los bienes que resultaron. "Y vean, dice, las iglesias que hay, y los monasterios de Domínicos y Franciscanos . . . y vean los milagros que hace Nuestra Señora de Guadalupe en lo de Tepeaquilla, "donde solia estar sentado el real de Gonzalo de Sandoval." Llamaban con diminutivo á Tepeyac en comparacion á la ciudad de Tepeyac hoy Tepeaca, á cuyo mercado concurrían segun Torquemada quinientas mil almas. Pero nada dice Bernal Diaz de la aparicion, que por el nombre que la virgen

quiso tomar, aprovechaba quizas á su propósito; pues en cuanto á lo demas, *non sunt facienda mala unde veniant bona.*

Los reyes tambien en aquel siglo querian saber quanto pasaba en América, y hacian que se les informasen todos los pormenores con proligidad y sin omitir circunstancia alguna. Hasta los prelados de las órdenes mendicantes tenian que juntarse de tiempos en tiempos para informarles del cumplimiento de sus órdenes y de todas las novedades y ocurrencias, como consta de Torquemada. Mandaron que en las religiones se nombrasen allá cronistas, y nombraron acá tambien cronistas de indias. Por su mandato escribió Herrera, y no omite milagros. El Ministro Gil González Dávila escribió tambien la historia eclesiástica de indias, y en ella la vida de Zumárraga. No excusa ni las apariciones de los *Semis* ó dioses de las Antillas, y amontona quanto maravilloso llegó á su noticia sin discernimiento ni crítica. ¿Cómo habria omitido lo de Guadalupe?

En América no solo por las órdenes de los reyes, sino tambien por las de sus Generales y capítulos generales, que refieren Torquemada y Remesal, se nombraron cronistas en las religiones. Tampoco eran menester. El siglo era sábio; la novedad de las cosas, el interés de la religion, la gloria de su ministerio y de su hábito, y la defensa que todos

emprendieron de los indios, les ponía la pluma en la mano. De sola mi provincia escribieron diez. Uno de ellos fué Dávila Padilla, eriollo mexicano, despues cronista real y Arzobispo de Santo Domingo, el qual tambien cuenta milagros, aunque dice que fueron pocos. El exacto Remesal escribió mas prolijamente que todos la vida de Casas, y en ella nada omite favorable á los indios, ni deja de contar milagros; y ni uno ni otro cita para nada el milagro en cuestión. Tampoco Acosta, á quien cito entre los Dominicos, porque quanto escribió del reyno de Méjico (por donde no hizo mas que pasar, y cuya lengua ignoraba) lo copió á la letra, como le echa en cara Torquemada, de la historia del Dominicano Fray Diego Duran, quien la vendió al padre Tovar Jesuita de la Profesa de Méjico y este la dió al Padre Acosta. Veáse la última hoja de la historia de Santo Domingo por Dávila Padilla.

De los religiosos de San Francisco escribieron Olmos, Motoñia ó Venavente, Mendieta y Sahagun. Cuentan muchos milagros, y entran en los mas menudos detalles hasta del indio que comulgó primero, del que recibió la extremauncion, y de los indios que florecieron en virtudes. Sahagun que fué desde el año 1528, fué el mas laborioso y el mas instruido en las antigüedades y cosas de la Anahuac, pues hasta reunia en cada lugar los indios mas sábios para informarse. Lo escri-

bió todo, primero un diccionario trilingüe, ó latino, español y mexicano, que enviado á un cronista Real por mano del virey D. Martín Enriquez se ha perdido. Pero su "Historia universal de la Nueva España," tres tomos folio, existe segun Clavijero en la librería de San Francisco de Tolosa en Guipuzcoa. No han visto la luz pública todos estos libros; pero hay copias, y Torquemada con algunos borradores de Sahagun tenia los MSS. de los demas, y nada dice de Guadalupe. No podian ignorarlo ni omitirlo, por la gloria de su orden pues no solo era de ella Zumárraga que casi vivia con ellos, sino que por su mano se trasladó y puso la imágen en Guadalupe, segun la misma historia. Juan Diego era su feligres tambien, é iba á un convento de su orden quando la vírgen se le apareció.

No faltaron escritores de otras órdenes, clérigos y seculares; y parece que en los diálogos latinos de Cervantes, donde calle por calle y casa por casa se va relacionando todo lo particular, naturalmente debia mencionarse en llegando al palacio Arzobispal. ¿Y qué dirémos del silencio de los indios, principales interesados en tamaño prodigio? Luego que aprendieron nuestra manera de escritura en el mismo Colegio á donde iba Juan Diego, de donde eran feligreses, y donde los enseñaban los misioneros que trasladaron la imágen, y el mismo D. Valeriano autor original de la

historia de Guadalupe, escribieron historias y obras interesantes en su lengua y la nuestra. Cítanlas los nuestros en las suyas y las prefieren á las de los mismos Españoles, por mas verídicas y exactas. Eguiara en su Biblioteca mexicana, Boturini y Clavigero etc., dan noticias de ellas, y por Real orden expedida á petición de la Real Audiencia de la Historia, se enviaron al rey por duplicado treinta tomos folio de las que nos restan, en tiempo del virey Conde de Revillagigedo, quedando copia de veinte y quatro en la secretaría del Vireynato. En tantas historias no hicieron mencion alguna de la historia Guadalupana.

Solo se han podido alegar á su favor tres apuntitos mexicanos de época y autores inciertos. Boturini exhibe uno en estos términos: "Sábado se apareció Nuestra Señora y se le avisó al amado "Sacerdote de Guadalupe" Boturine traduce *Párroco* de Guadalupe; pero no sabia mexicano, como testifica Beitia que vivió con él en Madrid. *Teopixquin* á la letra es *ministro de Dios*, y ciertamente la introduccion de parroquias no solo en Guadalupe sino en todo el reyno fué muy posterior y apesar de los religiosos, segun Torquemada. Ya se ve que tampoco podia haber sacerdote en Tepeyac el año de 1531, pues los doce franciscanos que vinieron en 1528, estaban repartidos á los principios en cuatro conventos, administrando cada uno, di-

ce, Torquemada, tanta tierra como España y Francia. ¿Cómo había de haber uno tan cerca de México, en un pueblo que aun antes del sitio de México en que los sitiadores arruinaron todos los contornos, siempre fué pequeño, y donde ciertamente nunca ha habido convento? La historia Guadalupeña tampoco cuenta tal aviso; antes pondera el Padre Florencia que habiendo azotado al indio en Santiago el día de la aparición porque ocupado en la embajada de la vírgen llegó tarde á la doctrina, no se disculpó, ni se descubrió el secreto divino; sobre lo que aplica el texto: *sacramentum regis abscondere bonum est.*

Los otros dos apuntitos los produjo Bartolache, ambos escritos en Tlaxcala, y ambos no dicen sino que se apareció Nuestra Señora de Guadalupe. Yo tengo motivo para creer los del siglo XVII; pero aunque no fuesen anónimos de autor y de tiempo, no probarían la aparición sino para los que los leen ya preocupados con ella. Si yo dijera que la vírgen del Rosario ó de Atocha se apareció á fulano; ninguno entendería por eso que las tales imágenes eran aparecidas, sino que la vírgen en figura de tal imagen se apareció á fulano; y el no decir mas los indios en sus apuntes, sino que se apareció á Juan Diego la vírgen de Guadalupe, es prueba de que no habría mas que el haber encontrado aquel indio que la vírgen se le apareció en la

figura de aquella imagen. El mismo verbo *Nextia* de que usan los tres apuntes en pretérito *omonetitzino*, *omonexiti*, *onimonexiti*, no significa rigorosa aparición, sino descubrimiento ó manifestación. Véase el diccionario de Molina. Por eso el licenciado Lazo Capellan de la hermita de Guadalupe, queriendo en la relación que imprimió en 1849, expresar rigorosa aparición, añadió á la palabra *omonexiti inilhuicac* "del cielo," pues dice así: *ueitlamahuitzolitca*, con gran maravilla, *omonexiti*, se manifestó, *inilhuicac* del cielo, *tollazonantzin*, nuestra muy amada madre y Señora (Guadalupe.) *inican huei*, aquí en este lugar, *atlepanahuc México* de la gran ciudad de México, *itocayocan Tepeyacac*, cuyo nombre es ó donde llaman *Tepeyacac*.

Los indios, como consta de Torquemada, contaban continuas apariciones de sus dioses, y dice que de la *Tonantzin*, á la qual se substituyó la Guadalupeña, referían que se aparecía muchas veces, especialmente antes de la conquista, en figura de jovencita, con su túnica blanca señada, aunque siempre á uno solo, y le revelaba cosas secretas. Y despues de la conquista (dice Cabrera, *Escudo de armas de México*) contaban los indios que se le veía en figura de indita, vestida de azul, andar lamentando por el montecillo de Guadalupe la ruina de su templo hecha por

los Españoles quando el cerco de Mégico; lo que es verdad segun Torquemada. A esta manera contaban tambien apariciones de la vírgen y de nuestros santos, como vimos referir al Obispo Garcés, y Torquemada refiere algunas que los misioneros escribieron por llevar algun viso de verosimilitud, atendida la virtud de los indios que la referian. Y él mismo cuenta una de Nuestra Señora á orillas de la laguna el año 1575 en figura de india vestida de azul, que le envió recados al guardian de Xochimilco (creo que era el Padre Mendieta), y estoy en que estos fueron el tipo, como despues diré, de los de la vírgen de Guadalupe á Zumárraga. Por tanto de la Aparicion hecha á Juan Diego, como tantas otras, ni hicieron caso los misioneros, ni tampoco los indios sábios y juiciosos que escribieron en aquel tiempo; pero correria entre el vulgo credulísimo de los indios, y de ahí provinieron esos apun- titos y otras menciones semejantes.

Hemos concluido el siglo XVI sin hallar nada de provecho á favor de un hecho tan ruidoso como el de Guadalupe. Al principio del siglo XVII luego se nos presenta el célebre P. Torquemada, que aunque acabó de escribir su *Monarquía indiana* el año 12 de este sigle, dice en su prólogo que ya trabajaba en ella mas de 20 años antes. Hace allí mismo juramento explícito de no haber dicho en ella sino la verdad pura, averiguada con toda la

diligencia posible; y cierto, lo cumplió con un candor admirable. Se crió desde niño en México, al qual dice por tanto que miraba como á su patria, y ya en aquellos principios la compara con las primeras ciudades del mundo. Fué Provincial y Cura de indios, en cuya defensa dice, escribió su obra; y en efecto siempre la hace, castigando á los Españoles. Se pudiera añadir que tambien la escribió en favor de su órden, á quien siempre exalta, escribiendo con notable afecto las vidas de Zumárraga y primeros Misioneros de su órden; donde venia de molde la narracion de Guadalupe, que no podia ignorar, como tengo dicho, poseyendo los escritos de todos ellos. Fué arquitecto de la calzada de Guadalupe, Guardian de Santiago feligresía de Juan Diego. Escribió allí parte de su Monarquía, como se ve por las citas, y vivió en el mismo Colegio con D. Valeriano, catedrático de él, autor de la historia de Guadalupe. Nos da noticia de él, lo elogia, asistió á su muerte y entierro, y recibió en legado de su propia mano algunos MSS. suyos. Este autor tan apto para informarnos plenamente de las antigüedades megicanas, se propone dar razon del origen de los Santuarios mas célebres y sus fiestas que habia en Nueva España, y es menester oírle por entero.

Dice que habia en ella tres lugares célebres por la devocion y concurrencia de gentes desde muy lejanas tierras á adorar los ídolos

que se veneraban en ellos. Y que los religiosos de San Francisco que entraron los primeros á podar esta viña para el Señor, determinaron substituirles imágenes análogas á su nombre ó historia, para que conviniesen mejor con las fiestas, aunque no en el abuso ó intencion idólatrica. Y así en Tiangismanalco donde era adorado el Dios *Telpúchtli* que quiere decir mancebo, pusieron la imagen de San Juan Bautista; en Chautémpan, cerca de Tlaxcala, donde estaba la Diosa *Toci*, ó abuela, la imagen de Santa Ana; y en "Tonantzin junto á México" á la Virgen Santísima que es "Nuestra Señora y Madre. Eso significa *Tonantzin*. Y estas son las fiestas, dice, y este es su origen aunque no todos lo saben." Dice igualmente que la mayor concurrencia habia cesado en su tiempo, aunque ménos en "Tiangismanalco," ó por haberse disminuido los indios, ó por haber cerca de sus pueblos otras imágenes.

Desde luego aquellos primeros religiosos que apenas comenzaban á saber algo de mexicano, pues como dice Torquemada, no recibieron el don de lenguas, y apenas podian entender algo de mitología Azteca, se engañaron en la analogía, porque *Telpúchtli* no era otro que Dios Omnipotente, bajo el atributo de Eterno; y por eso siempre jóven. Así figuraban al Dios Supremo, puro espíritu. La *Tocintzin* era la misma *Tonantzin*, no diosa

sino madre de Dios, y por eso llamada á veces abuela, ó era la madre de la *tonantzin*. Pero esto nada quita á la verdad de la relacion de Torquemada.

La autoridad de este es un hueso que no pueden digerir los tradicionales. Algunos han querido eludirlo diciendo que el "tonantzin junto á Méjico" no es Guadalupe, aunque no ha habido otra *tonantzin* sino un cerro á 9 leguas, á donde iban los indios por juncia en cierto tiempo del año, segun el mismo Torquemada, y para contradistinguirlo creo que expresó "junto á Méjico."

El mismo excluyó toda duda, pues repitiendo la relacion algunas fojas despues, especifica "donde es ahora Nuestra Señora de Guadalupe." Así el P. Florencia confiesa que de ella habló este célebre historiador; pero que haber dicho que la pusieron allí los primeros religiosos de San Francisco, no se opone á que fuese aparecida. ¡Bah! si hay algun caso en que pueda valer que *affirmatio unius est negatio alterius*, es esto en que un historiador se pone de propósito á contar el origen de un Santuario, imagen y fiesta; y afirma que es el que cuenta, aunque no todos lo saben, y que de la misma manera habla de esta imagen como de las otras dos, de quienes nadie soñó que fuesen aparecidas. El motivo segundo que da de haber cesado la devocion y concurrencia en su tiempo, acaba de

confirmar lo mismo, pues si hubiese habido en Guadalupe la razon de la Aparicion, no debia de caer la devocion aunque hubiese otras imágenes cercanas á los pueblos de los indios. Vemos puntualmente que se sostenia en "Tiangismanalco," donde no habia aparicion. La misma fiesta del Santuario de Guadalupe que todavía celebran hoy los indios en el día 8 de Septiembre, prueba que no tuvo su origen en la aparicion, así como el celebrarla los españoles el día 12 de Diciembre prueba que esta nació despues que aquella se acreditó.

El Doctor Bartolache se ha presentado últimamente en la arena para derribar á este Aquiles, como le llama, con mas aparato que todos; y lo ha dejado mas invulnerable que todos. Su empeño consiste en desacreditar á Torquemada para que de aquí adelante nadie haga caso de lo que diga ó deje decir este célebre escritor. *Quae tanto digna feret hic promissur hiatu?* Todo se reduce á acusar su credulidad ó poca crítica sobre la aparicion de un muerto, que le contaron, y á unas tres ó cuatro contradicciones aparentes. Pero el primer argumento es *contra producentem*, pues entónces mejor hubiera referido la Aparicion de Guadalupe. Las contradicciones ó son alegadas de mala fé, ó manifestas alucinaciones de un hombre que no habia leído sino muy poco y á saltos el

autor que pretendió impugnar. Las he examinado muy de propósito, una por una, y responderé á todas al fin de esta carta. Tambien Bartolache da fin á su promesa diciendo que el P. Torquemada no podia ignorar la aparicion, y la calló, quien sabe cómo ni porqué. Esto es dejar el argumento sin solucion, si no es que quiso insinuar la calló por ser gloriosa á la América, y haber tanta rivalidad entre americanos y europeos; pero esta no existia entónces, y menos en el pecho candoroso de Torquemada, no menos amante de la gloria de su orden, que de las de Méjico. Es una injuria atroz atribuir esa ruin pasion á los benditos religiosos del siglo XVI, que fueron los padres mas tiernos y los mas acérrimos defensores de los indios.

El mismo Torquemada dice en otra parte que todas las imágenes que se veneran en los retablos de Nueva España, fueron hechas en la escuela de pintura que puso para los indios á espaldas de S. Francisco el leguito flamenco fray Pedro de Gante; aunque entre ellos, añade, hay pintores muy primos, y despues que han visto nuestras imágenes de España é Italia, nada hay que no imiten con perfeccion. Efectivamente la de Guadalupe es una copia idéntica en tamaño, color, adornos y nombre, á la imagen de Guadalupe puesta en el coro del Santuario de Guadalupe en España, 32 años ántes de la Aparicion, por orden dada

en el capítulo, dice el P. Mendana historiador de aquel Santuario, para que se colocase allí una imagen de la qual se pudiera decir que *erat sicut mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus*: palabras formales de la acta capitular. No hay mas diferencia que la del lienzo usado entre los indios para pinturas finas, la de su manera de pintar, la especie de sus colores, los defectos característicos de su pincel, y la mezcla de algunos rasgos mitológicos que acostumbraban introducir en nuestras imágenes y dieron lugar á un decreto del segundo Concilio Mexicano prohibiéndolas.

Añade Torquemada que los indios se dieron á pintar tantas, que cada dia remanecian en las iglesias, á donde las traian y dejaban. Estas son las apariciones de tantas imágenes como se cuentan en Nueva España de aquellos tiempos. Por ejemplo, en la capilla del noviciado de Santo Domingo de Méjico hay un Crucifijo, muy cubierto de cortinas, con su historia impresa, en que se dice que cinco indios lo trajeron á la portería, reciente la conquista, y como no volvieron por la paga, se cree que fueron ángeles. Pero esa devota liberalidad era muy propia de los indios, que aun no la han perdido, pues poco ha se puso en Santo Domingo de Méjico frente al púlpito de lo Capilla del Rosario una bella estáua de Santiago, que regaló D. Santiago Tecatzin gobernador de los indios de Santiago y escultor de la calle de los Medinas.

Los indios son tan amigos de imágenes, especialmente de talla, que la principal pieza de su casa es siempre el *Santocalli* ó casa de santos, de ridículas é imperfectas figuras; pieza que con el nombre de *teo cal-li* tenian ántes de ser cristianos, con dioses tambien de tallas; y una parte de la exhortacion que de oficio hacia la madre (Torquemada la trae) á la hija que se casaba, era que cada dia sin falta ofreciese incienso á los dioses domésticos ó penates. Volveré á tratar de todo esto mas de propósito cuando trate de la pintura de la imagen de Guadalupe.

Sigo á buscar la tradicion de Guadalupe en los AA. por el orden de los tiempos; y al P. Torquemada debe seguirse el P. Betancourt, de su misma orden, no ménos caracterizado é instruido que él, y su contemporáneo, amantísimo de su pays, como se ve en sus escritos. Escribia en 1620 de la vírgen de los Remedios, habla de la de Guadalupe, y la compara con ella sin que se le escape jamas la palabra aparecida.

El año de 1629 fué la primera inundacion que ha padecido Méjico despues de la Conquista, tanto que hasta se llevó de Paris al ingeniero Boot para hallarle remedio; y no encontrándosele, hubo orden Real para mudar la ciudad á las alturas de Santa Fé, la que no se efectuó, porque valia ya lo obrado en ella mas de seiscientos millones de pesos, y porque

á los cinco años se ensolvieron las aguas. Fué para precaver semejante peligro que se comenzó la portentosa obra del desagüe. Desde el principio de dicha calamidad se imploró la proteccion de Nuestra Señora de Guadalupe, y se trajo á la catedral de Méjico, donde estuvo cinco años. ¡Qué ocasion esta de la devocion exaltada con la adversidad para haber clamorado en los púlpites y por escrito la aparicion de la imágen, si hubiese ya existido la tradicion! Nadie la mencionó, y dice el Padre Florencia que le costó trabajo averiguar por que se atribuia el fin de la inundacion á Nuestra Señora de Guadalupe, quando estuvo cinco años en la catedral sin que cesase; y al cabo hubo un terremoto, y se ensolvieron las aguas. Y sale con que le contaron que la vírgen se habia aparecido á una monja de Jesus María, y le dijo que ella habia salvado á Méjico. Pero se imprimió allí mismo en aquel siglo con documentos judiciales la historia del desagüe de Huehuetoca, y solo se dice en ella que no llovió en los cinco años consecutivos al de la inundacion, y secaron las aguas, sin ninguna mencion de Guadalupe.

Yo pienso, sin embargo, que por ese tiempo fué quando el indio don Fernando de Alva Ixtlixochitl, Notario que era en Méjico del Juzgado eclesiástico de los indios, tradujo al castellano parafrásticamente la relacion ó

comedia Megicana del indio Don Antonio Valeriano, fuente de la tradicion Guadalupeana. Esta traduccion cayó en manos del clerigo Sanchez, y la dió en folio el año de 1648, interrumpiéndola con una multitud de discursos gerundialmente predicables, para aplicar á la imágen el capítulo 12 del Apocalipsis. Un jesuita la limpió despues de esta paja, é imprimió la relacion en pequeño. Por ella he visto ser la impresa por Sanchez la traduccion parafrástica de Alva, pues Becerra Tanco nos dió despues una traduccion literal del original Mexicano, y difiere bastante.

Ya tenemos de molde la historia Guadalupeana, y de aquí nació la tradicion, como lo demuestra el silencio universal anterior, y yo lo probaré adelante con documentos positivos. Pero aquí comienza una época nueva, y debe dejarse para otra carta.

No obstante, para que VS. se forme desde ahora alguna idea del juicio crítico de nuestro primer historiador en prensa, quiero terminar esta carta dándole tambien una idea de la Aparicion de Nuestra Señora de los Remedios, que tambien le debemos, ya que el Arzobispo de Méjico me acriminó de haberla negado en mi sermón, aunque ciertamente no la menté. Me acusó igualmente en su edicto de haber negado la aparicion del Santo Cristo de Chalma y otras imágenes del reyno, de las quales por la conexion diré alguna palabra,

La historia de la de los Remedios es que en un lugarito al poniente de Méjico, distante creo tres leguas, llamado ántes *Otancapulco* y hoy de los remedios, un indio llamado D. Juan de la Aguila, ó *Cuantzin*, solia divisar por la noche, reciente la conquista, algunas luces hácia aquel campo. En pasando de dia por él, veia tambien en un maguey (término Haytino, en mexicano *mell*, en Botánica *agave ó alve*) un niño y una niña. Se conjetura que el niño seria San José que hacia compañía á su esposa; pero quizá por la inclinacion que nos lleva á favor del bello sexo, se determinó á coger la niña, la llevó á su casa, y creyéndola una españolita, le daba su *atol-li* (poleadas de maíz) y tortillas de lo mismo. ¿Es creible que un indio noble y de razon, acostumbrado á ver sus imágenes de talla y las nuestras, creyese que era niña Española una imagencita como una muñeca, de media vara, que no tiene ni figura humana sino hasta la cintura? Estos son cuentos para arruyar niños.

La niña se les escapaba é iba al maguey: el indio la volvía á traer, y aun la encerró á su pesar en una caja; de suerte que en la porfia perdió las narices, que en vano se ha tentado reponerle. El indio en fin se cansó y la abandonó á su maguey. Pero yendo al Santuario de Guadalupe, esta le reprochó que fuese á su casa habléndola echado de la suya.

Entónces conoció que era la misma, agachó las orejas, y le hizo como pudo el templito que tiene. La vírgen en recompensa le echó de lo alto un cinto de cuero, que se guarda como reliquia en el Santuario.

¿Y de donde vendria la imágen al campo de *Otancapulco*? Se cree que es la misma que traian los españoles consigo, y con licencia de Moctezhoma pusieron entre los ídolos en el templo mayor de Méjico y ante la qual orando Cortés con los españoles, obtuvo la lluvia que cuenta Herrera, habiéndosele quejado los indios de la seca que les destruia las mieses por haberse prohibido los sacrificios. Y así se pinta en sus estampas un indio con una caña de maíz seca en la mano. Pero Torquemada dice que la imágen que llevaban consigo los conquistadores, y llamaban la Conquistadora, es Nuestra Señora de la Macana que se venera en San Francisco.

Y caso de ser la de los Remedios la que consigo llevaban, ¿cómo ó quando se les escapó? No: ellos con la priesa de la fuga en la noche triste en que huyeron de Méjico hácia *Otancapulco*, la debieron dejar tirada por aquellos campos. ¿Y de dónde vendria antes á manos de los españoles? Se dice que de España la trajo un soldado en la manga de su capote. ¿Y de donde la cojeria el soldado? Cabrera, *Escudo de armas de México*, se pone á probar que seria la misma

que ahora once siglos llevaba D. Pelayo en sus guerras contra los Moros. ¿Hay paciencia para escuchar tanto desatino como el Arzobispo de Méjico pretende que creamos?

Acosta y Torquemada dicen que la noche triste de la fuga, los españoles derrotados en la calzada de Tacuba se refugiaron en un templo de la diosa de las Aguas, que habia en Otancapulco; y atribuyéndolo despues á favor de María Santísima, reedificaron el templo de la diosa de las Aguas que habian destruido cuando el cerco de Méjico, como todos los templos de los alrededores; y pusieron en él una imágen de Nuestra Señora, que al principio llamaron *de las Victorias*, segun Torquemada, *del Socorro*, segun Acosta, hasta que se fijaron en el título de los Remedios; otro santuario célebre de Extremadura, de que eran tan devotos, que á su primer establecimiento, acercándose al Anáhuac, en Cozumel, llamaron Nuestra Señora de los Remedios, y con ese título fué su Obispo Garcés el primer obispo consagrado de Nueva España, que fué trasladado á Tlaxcala. Al mismo tiempo que el cabildo de los conquistadores de Méjico hizo el templo de los Remedios, Cermeño hizo otro, titulado de los Mártires, en el lugar donde se ahogaron los españoles que no habian querido aligerarse del oro robado á Moctehzoma.

Como el nombre de mártires, dice Torquemada, no correspondia á aquellos ladrones, no duró el templo; pero sí el de la vírgen, que cuidaban los PP. Franciscanos.

Puesta allí la imágen, los indios siguieron con su antigua devocion, pidiéndole agua, como á la que le habia precedido, porque, como los romanos, no son exclusivos en su culto. Lo único que han solido hacer es asociar sus ídolos á objetos del culto cristiano para que participen de sus obsequios. Así dice Dávila Padilla que enterraban algunos idolillos al pié de las cruces, y pocos años ha se hallaron otros colgados tras del retablo mayor de la iglesia de Xochimilco. Por los años de 1560 hubo gran devocion en la imágen de Guadalupe, y se le comenzó á hacer una iglesia. Se acaloró entónces la devocion con la de los Remedios. El Ayuntamiento de Méjico reclamó el templo, puso pleyto á los PP. de S. Francisco, segun el P. Florencia, y habiéndoselo ganado, estableció un capellan, que es el de la ciudad: y conforme á la devocion de los indios se miró á la imágen por patrona de las aguas. Por esto siempre que faltan en Méjico, se le trae á la catedral con tanta ó mas pompa que el dia de Corpus al Santísimo Sacramento, y se alternan durante la novena las comunidades religiosas á ir á cantarle salves y letanías.

Como los primeros misioneros procuraban

la analogía de las imágenes que ponían, con la de los ídolos á que las sustituían, los indios no solo les atribuían las mismas virtudes, y celebraban las fiestas relativas, como hasta hoy los labradores hacen fiesta á Nuestra Señora de Guadalupe como ántes se hacia á la *tonantzin* diosa de las mieses sino que escribieron también relaciones, en que les acomodaban las antiguas historias mitológicas. Estas han caído en manos de los criollos ignorantes de aquellas antiguallas, y las han creído y publicado como de las nuevas imágenes. Y no me canso de admirar el contraste de opinion entre el primer Obispo de México y el último. El primero hizo quemar como idolátricos, mágicos, é impíos todos los MSS. históricos de los indios; y el último quiere que los creamos religiosamente, como pertenecientes al depósito de la fé.

Todas las diosas de las aguas y las mieses, que estaban en los montes ó lugares altos,

aperteneían á la clase de los dioses *Tlaloques* ó del paraíso, creyeron al principio los misioneros, dice Torquemada, que eran diferentes; pero luego se conoció que eran una sola en imágenes de diferentes advocaciones. Y eso quiso probar el indio autor de la historia de los Remedios, haciendo decir á l de Guadalupe que D. Juan *Quautzin* la habia echado de su casa. Cuenta que se aparecia en un maguey, porque la de Guadalupe estáo

pintada dentro de una penca ú hoja de aquella planta, como se vé en la orla que rodea á la imagen. Y llama al indio *Quautzin*, como el autor de la historia de Guadalupe llama á Cuan Diego *Quauatlatoatzin*, no porque fuese aquel D. Juan de la Aguila, sino porque Juan á mi juicio en megicano es *Quautzin*.

Los indios para escribir un nombre á su manera, ponen su significado; y cuando no es figuoable, como el de Juan ó *gracia*, se valen de un correlativo, sinónimo, abusivo, ó término asonante. Así no pudiendo figurar *Tomás* ó mellizo, pusieron una culebra, que es su sinónimo, porque la culebra pare siempre mellizos, y Tomás en rigoroso megicano es *Couhatl*. Para escribir el nombre *Cortés*, tomaron el asonante *Cohuatli*, y lo figuraban con una jicarita de palo, que es *coacti*, y unos pececillos dentro que llamaban *ahuatli*. Ahora, como á S. Juan se le pinta á los piés ó lado una Aguila, y se le llama el Aguila de los Evangelistas, ellos le llamaron *Quautli*, que es Aguila; y por respecto á su virtud en los dos indios del caso, añadieron el reverencial *tzin*. A Juan Diego, que fué Embajador, se le llama *Quatlatoatzin*, ó Juan que habla; y al Juan de los Remedios, que no habla, simplemente *Quatzin*. Se cree que este fué cacique, por el reverencial *tzin*, propio de Señores; pero también se le pone á Juan Diego que era *macehual*, y esto

solo prueba que ambos son inventados, como las historias á que se aplican. En órden al origen de ambas imágenes, creo que salieron, conforme á la asercion de Torquemada, del taller de Fr. Pedro de Gante á espaldas de San Francisco, pues así como la de Guadalupe tiene los defectos anexos al pincel de los indios, la de los Remedios es tan parecida á las de mala talla que en ellos tienen en su santo-callis, que se conoce ser del mismo cincel.

Del Santo Cristo de Chalma, Santuario donde los Agustinos tienen su Noviciado, que casi solo es célebre para los indios, y está lejos de Méjico, no ha llegado ninguna historia á mis manos. Pero no la necesito; ya se supone que se apareció á un indio, reciente la conquista, en una cueva que hay en Chalma. Para averiguar su verdadero origen é historia, bástame saber lo que practican hoy todavía los indios quando hacen esta romería. El licenciado Borunda muy práctico con indios los ha observado. Antes de llegar reúnen una porcion de basura, en megicano *tlalsol li*, se revuelcan en ella, y la quemán luego, creyendo quedan así destruidos sus pecados. Con esto ya yo sé que el ídolo que adoraban allí ántes de la conquista, era el dios *tlasoteotl*, ó dios de la basura, de quien Torquemada, llamándole equivocadamente diosa, dice que eran muy devotos para que les perdonase los

pecados de la impureza. Los religiosos buscando segun su costumbre imagen análoga que substituirle en la cueva, vieron que á un Dios que perdonaba los pecados, correspondia la imagen de Jesucristo crucificado, y la pusieron. Que me corten las orejas si no es este el verdadero origen ó historia del Santo Cristo de Chalma.

Si prosiguiera á examinar las demás imágenes aparecidas del reyno, quizá tendria desenvuelta toda la mitología Azteca. ¡Qué asunto tan digno de canonizar en un edicto episcopal! El Jesuita Oviedo recogiólos en un librete en cuarto, é imprimió toda esta hojarasca tan verdadera como la "Leyenda aurea" del otro Arzobispo Fr. Jacobo de Voragine, de lo cual podria sin trabajo dar ejemplos tronantes sin alejarme de Méjico.

A sus extramuros hácia el sur está el Santuario de Nuestra Señora de la Piedad, uno de los cuatro célebres conventos de Dominicos de nombre "striatioris observantiae." Escribe Oviedo que un procurador Dominicó habiéndola mandado pintar en Roma, le fué preciso volverse quando aun estaba en dibujos y así la tomó. Medio desenrollado el lienzo apasiguó una tempestad en la mar; y al desenvolverlo en Méjico se halló la imagen completamente pintada. ¿De dónde tomaria el Jesuita este cuento? El P. Lector de Teología Barcarcel que era muy devoto de la

imágen, hizo la mayor diligencia en los papeles de aquel convento para hallarle apoyo, pero inútilmente, como me dijo muchas veces. Con todo, siendo allí Prior por los años de 1788 el P. Fray Francisco Iturriaga, que estaba empeñado en hermostrar la Iglesia y el convento, para atraer gentes y limosnas, hizo pintar sin mas ni mas toda la historieta al lado de la tribuna que cae sobre la puerta que entra á la sacristia, y yo que era allí Lector de Teología moral, tuve orden de explicar la pintura en verso, como lo ejecuté en dos octavas que vinieron á quedar escritas al lado del púlpito. Así se van acreditando las fábulas.

Pero los primeros misioneros tienen la culpa de casi todas las que hay acreditadas de imágenes aparecidas en Nueva España, por la sustitucion de imágenes análogas á los ídolos: ¿Cómo no veian estos hombres que su práctica era enteramente contraria á la de la iglesia primitiva, y que para evitar el peligro de idolatría en gente tan dada á ella, estaban en el caso de guardar como suena el primer mandamiento del decálogo? Tan no se permitieron al principio de la iglesia imágenes, que quando á principios del tercer siglo se comenzó á grabar en el cáliz la imágen simbólica del Buen Pastor, Tertuliano se la echó en cara á los católicos como una prueba de su idolatría. Aun en el siglo quarto las prohi-

bió nuestro Concilio Hiberitano, aunque ya por haber caido hasta la memoria de los ídolos, se habian introducido muchas, que sin embargo, sufrieron rudos ataques de concilábulos numerosos de Obispos en el Oriente.

Es verdad que el concilio 2º ó 7º general aprobó su veneracion; aunque por quererla hacer mas antigua de lo que era, se apoyó en algunos monumentos que hoy convienen los sábios en reconocer apócrifos, produjo otros legítimos conque estableció muy bien el dogma. No ostante, casi todos los Obispos de Europa en número de unos quatrocientos, reunidos bajo Carlo-Magno en el Concilio de Francfort, no solo reusaron aprobar el septimo Concilio general, á pesar de las instancias del Papa; sino que lo impugnaron con los quatro libros llamados Carolinos, y mantuvieron mas de un siglo su resistencia. Y aun no se trataba ni trató el Concilio 7º de imágenes de talla, que aun hoy no admite la iglesia griega, ni se introdujeron en la latina hasta el siglo de ignorancia décimo, ya por haber sido de talla la mayor parte de los ídolos, ya por la expresion del decálogo *non facies sculptile*, ya porque no son tan propias para servir de libro á los rudos, razon positiva porque se introdujeron y aprobaron. Tanta ha sido la precausion con que la iglesia ha procedido, por temor de que la devocion con ellas degenerase en idolatría.

En América por el contrario no solo se sustituían imágenes del pincel y talla á los indios, en medio de la mas grosera y multiplicada idolatría, humeando todavía la sangre de las víctimas humanas, y los incensarios de los demonios; sino que se buscaba hasta la analogía en el nombre, la figura y la historia. Así resultó tambien lo contrario que en el antiguo mundo. Los antiguos gentiles llamaban ateistas á los primitivos cristianos, porque no tenían imágenes; y acá quando se les reprochaba su resistencia á deshacerse de sus ídolos, respondian, segun Torquemada, ídolos por ídolos, los cristianos tambien tienen los suyos, y no, sotros tenemos experimentado que los nuestros son buenos. Tenian razon, porque no se les mudaba sino el objeto de la idolatría. No consiste esta precisamente en él, sino en la intencion y manera del culto; y ni los conquistadores, ni los misioneros sabian entónces bastante la lengua para explicarles la diferencia; ni ellos estaban en estado de comprenderla bien; ni la prudencia dictaba arrojarse en tamaño peligro de abuso, en una materia tan adiáfora ó indiferente, como son las imágenes para la religion.

Solo en una cosa en que los Apóstoles no hicieron escrúpulo, formaron uno grande nuestros misioneros, y fué el nombre de Dios, en megicano *teotl* (que sin duda viene del griego, como *teocalli*, templo, palabra entera-

mente griega); y se obstinaron en sustituirle la palabra *Dios*, para que, decían, los indios no formasen del verdadero Dios la idea errónea que tenían del suyo. Se engañaban en todo. Los megicanos la tenían muy exacta del verdadero Dios, que eso quiere decir el nombre que le daban de *Tzenteotl*, y enseñaban que era puro espíritu, omnipotente, omniscio, providente, eterno y remunerador. Solo delante de su imagen se arrodillaban, dice Torquemada, y á él solo dirigian esta oracion: "Señor Dios omnipotente que te llamas *Titlacáhua*, cuyos esclavos somos, abrid las manos de vuestra bondad y habed misericordia de nosotros." Hé aquí el supremo dominio reconocido, y á solo Dios omnipotente la adoracion de la latria. Para no confundirlo con otro Señor, que eso literalmente significa *teotl*, añadian, aun hablando comunmente, al *teoltipalmenohuáni*, es decir, el Señor por quien vivimos.

Aun supuesta la idea errónea de Dios, replicaban los Dominicos á los Franciscanos que no la tenían mejor los antiguos gentiles, griegos, latinos, etc., etc., y los Apóstoles no le mudaron por eso el nombre en cada lengua; y que los indios se desesperaban no pudiendo formar idea alguna con la palabra desconocida *Dios*. Con todo habiéndose unido en la disputa dice Remesal, algunos Dominicos á la multitud Franciscana, prevaleció su

opinion, y quedó suprimido el *teotl*; lo que dió lugar al tropezon de Acosta, que oyendo á los megicanos usar siempre la palabra *Dios*, pondera en su historia haber tenido tan poca idea de la divinidad, que ni término tenían para expresarla. Disparaton enorme para quien tenga la mas leve tintura de su lengua. Esto confirma lo que antes dije, que no la sabia, ni hizo sobre Méjico sino copiar la historia de Fr. Diego Duran, callando ingratamente su autor. Ni fué esta sola su infidelidad, sino que todas las antiguallas que Duran produjo para probar con ellas la antigua predicacion del Evangelio en América (como se deduce de Maluenda-*de Anti-christo* y de Fr. Gregorio García en su predicacion en el nuevo mundo viviendo los Apóstoles), Acosta las atribuyó al diablo, que desde que dejó de ser ángel tiene una vehemente inclinacion á ser mono; la qual, dice, desplegó en Méjico con una energía inaudita. No parece sino que mi pobre patria está destinada á ser el disparador de los españoles mas hábiles.

Dios nos dé paciencia, y especialmente á VS. para leer cartas tan largas. No es posible sean tan cortas, siendo casi de primera mano. Quizá se compensará la proligidad con la abundancia de noticias á que suele dar lugar. A Dios, Señor, hasta el correo siguiente.

CARTA III.

Muy señor mio: Conforme el orden prefijado debia comenzar á probar que la pretendida tradicion Guadalupana nació de las relaciones impresas; quando recibí con sumo júbilo la dicertacion de VS. contra ella. Le hace honor igualmente, y su introduccion es digna del oro y del credo. Algunas friolerillas tendria que anotar para mayor exactitud, que por lo mismo que lo son remito á una nota.

Fuera del silencio universal que VS. debidamente pondera, el nervio de su disertacion consiste en los documentos que alega. Uno es de la historia universal de la Nueva España de Fr. Bernardino Sahagun, tres tomos folio, copia escrita á su juicio á vista del autor, que VS. fué á sacar en persona con una orden real de la biblioteca de S. Francisco de Tolosa en Guipuzcoa: (*) y el

(*) Capmany en su disertacion sobre el gálico cita un párrafo de la historia de Sahagun, la qual dice existe en la biblioteca privada del rey, y es una de las dos copias en limpio que se enviaron de Méjico á España. No sé si será la misma de Muñoz, porque á la muerte de este en 1798 se llevaron todos sus papeles á la Secretaría de gracia y justicia de Indias, y de allí pudo pasar á la biblioteca privada de S. M. Lo cierto es que durante el gobierno de José Napoleon, el Ministro Caballero subió á la de esta los mejores

opinion, y quedó suprimido el *teotl*; lo que dió lugar al tropezon de Acosta, que oyendo á los megicanos usar siempre la palabra *Dios*, pondera en su historia haber tenido tan poca idea de la divinidad, que ni término tenían para expresarla. Disparaton enorme para quien tenga la mas leve tintura de su lengua. Esto confirma lo que antes dije, que no la sabia, ni hizo sobre Méjico sino copiar la historia de Fr. Diego Duran, callando ingratamente su autor. Ni fué esta sola su infidelidad, sino que todas las antiguallas que Duran produjo para probar con ellas la antigua predicacion del Evangelio en América (como se deduce de Maluenda-*de Anti-christo* y de Fr. Gregorio García en su predicacion en el nuevo mundo viviendo los Apóstoles), Acosta las atribuyó al diablo, que desde que dejó de ser ángel tiene una vehemente inclinacion á ser mono; la qual, dice, desplegó en Méjico con una energía inaudita. No parece sino que mi pobre patria está destinada á ser el disparador de los españoles mas hábiles.

Dios nos dé paciencia, y especialmente á VS. para leer cartas tan largas. No es posible sean tan cortas, siendo casi de primera mano. Quizá se compensará la proligidad con la abundancia de noticias á que suele dar lugar. A Dios, Señor, hasta el correo siguiente.

CARTA III.

Muy señor mio: Conforme el orden prefijado debia comenzar á probar que la pretendida tradicion Guadalupeana nació de las relaciones impresas; quando recibí con sumo júbilo la dicertacion de VS. contra ella. Le hace honor igualmente, y su introduccion es digna del oro y del credo. Algunas friolerillas tendria que anotar para mayor exactitud, que por lo mismo que lo son remito á una nota.

Fuera del silencio universal que VS. debidamente pondera, el nervio de su disertacion consiste en los documentos que alega. Uno es de la historia universal de la Nueva España de Fr. Bernardino Sahagun, tres tomos folio, copia escrita á su juicio á vista del autor, que VS. fué á sacar en persona con una orden real de la biblioteca de S. Francisco de Tolosa en Guipuzcoa: (*) y el

(*) Capmany en su disertacion sobre el gálico cita un párrafo de la historia de Sahagun, la qual dice existe en la biblioteca privada del rey, y es una de las dos copias en limpio que se enviaron de Méjico á España. No sé si será la misma de Muñoz, porque á la muerte de este en 1798 se llevaron todos sus papeles á la Secretaría de gracia y justicia de Indias, y de allí pudo pasar á la biblioteca privada de S. M. Lo cierto es que durante el gobierno de José Napoleon, el Ministro Caballero subió á la de esta los mejores

otro del informe que envió al rey el virey D. Martin Enriquez en 1575, que VS. copió de su correspondencia con el rey en el Real Archivo de Simancas, donde estuvo cinco años extractando y separando todo lo concerniente á indias, cuya historia le mandó escribir Carlos III, y de que ya ha dado un tomo á luz. Permítame VS que los repita aquí para hacer mis observaciones.

El párrafo que VS. transcribe de Sahagun dice VS. que lo escribió en 1574, y lo ponía

papeles de dicha Secretaría, y allí estará todo lo de Muñoz. Dejó Muñoz en limpio medio tomo mas de la historia del Nuevo Mundo, y dos tomos 4º de documentos y disertaciones concernientes al tomo de la historia del Nuevo Mundo que dió á luz. Sobre todo para saber el paradero de muchos MSS, de Indias, se ha de leer su viaje literario en busca de ellos por España, que está en borradores. Todo lo que habia en Simancas tocante á ellas, y él separó para el archivo de Indias de Sevilla, se llevó á éste por orden de José Napoleon. No sé si llevaria lo que separó tambien en los colegios mayores de Salamanca, y se dió órden para llevarlo á Sevilla. Muñoz habia dejado copia de la obra de Sahagun en San Francisco de Tolosa, obra que él creia superior á quanto se ha escrito de nuestra América, pero se quemaría con aquel convento, reducido á cenizas en la guerra de los franceses. Muchísimos MSS. habian llevado de Méjico los Jesuitas á su colegio de San Isidro de Madrid; pero el bibliotecario que estaba, los regaló al intendente de marina D. Juan Antonio Enriquez: que publicó en Madrid una lista. Pueden hallarse en poder de sus hermanos en Sevilla.

en limpio en 1575. Hablando de los dioses de los montes y sierras dice Sahagun: “Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solian hacer muy solemnes sacrificios, y venian á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos se llama *Tepeacac*, y los Españoles llaman *Tepeaquilla*, y agora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenian un templo dedicado á la madre de los dioses que la llamaban *Tonantzín*, quiere decir, nuestra madre. Allí hacian muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venian á ellos de muy lejas tierras, de mas de veinte leguas de todas estas comarcas de Méjico, y traian muchas ofrendas: venian hombres y mujeres, y mozos y mozas á estas fiestas: era grande el concurso de gentes estos dias; y todos decian, vamos á la fiesta de *Tonantzín*. Y agora que está allí edificada la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, tambien la llaman *Tonantzín*, tomada ocasion de los predicadores que á Nuestra Señora la Madre de Dios llaman *Tonantzín*. De donde halla nacido esta fundacion de esta *Tonantzín*, no se sabe de cierto. Pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposicion á aquella *Tonantzín* antigua. Y es cosa que se debia remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios, Señora Nuestra, no es *Tonantzín* sino *Diosinantzín*. Parece esta invencion satá-

“nica para paliar la idolatría debajo equivocación de este nombre *Tonantzin*. Y vienen agora á visitar esta *Tonantzin* de muy lejos, tan lejos como antes. La qual devocion tambien es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Nuestra Señora, y no van á ellas; y vienen de lejas tierras á esta *Tonantzin*, como antiguamente.”

No hay duda en que un religioso tan instruido como Sahagun, no hubiera llamado sospechosa de idolatría la devocion y romería de los indios á Guadalupe, por no tener tanta con otras imágenes de Nuestra Señora cercanas á sus pueblos, si en la de Guadalupe hubiese mediado la razon de la aparicion, y haber pedido allí templo la vírgen para mostrar en él su maternal proteccion. Es una idolatría, dice el Obispo Tostado, en su confesional, tener mas devocion con unas imágenes que con otras, como que una tenga mas virtud que otra, no teniendo todas alguna. Pero no es ilícita la mayor devocion por respecto á algun misterio que represente la imagen; y quando ha ocurrido en su santuario algun prodigio célebre, todos los cristianos acostumbran allí naturalmente á ocurrir con mas frecuencia.

En cuanto al nombre de la madre de Nuestro Señor, quiere Sahagun se adopte su amalgama franciscano del *Dios* en Español

con el *nana* de los indios, que así como sus descendientes, llaman *nanas* á sus madres. El *tzin* no es mas que un término reverencial, de que usan igualmente los chinos, y se traduce por señor ó señora, santa, ú otra palabra de estimacion y respeto. El ciertamente no estaba en el nombre de *tonantzin*, sino en la sustitucion de una imagen á quien tanto le conviniese el de Nuestra Señora y Madre. Lo mas raro es que tambien á la antigua imagen le llamaban los indios *Teotinantzin* ó *Tzenteotinantzin*, que en buen megicano significan la “Madre de Dios” y la “Madre del verdadero Dios;” sobre lo qual tendré mucho que decir en adelante.

El argumento mas decisivo es el del informe del virey D. Martin Enriquez. Se ve por él que con los extremos de devocion que se hacian por aquel tiempo en Guadalupe, y la licencia que se pidió al rey para fundar allí parroquia y monasterio, entró su S. M. en curiosidad; y en aquel tiempo en que querian saber quanto pasaba en América, mandó al virey se informase y le informase sobre el origen y progresos de la devocion Guadalupeana. Dicho virey fué bueno para los indios, amigo de Sahagun, de quien consiguió el dictionario trilingüe para enviarlo á un cronista Real; trataba mucho con Montufar sucesor de Zumárraga, y en un tiempo tan inmediato y en que vivian los antiguos misio-

neros que pusieron la imágen en Tepeyáca, los informes no podian ser equivocados.

“Otra cédula de V. M. recibí fecha en San Lorenzo el Real á 15 de Mayo de 1575, sobre lo que toca á la fundacion de la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe y que procure con el Arzobispo que la visite: visitalla y tomar las cuentas siempre se ha hecho por los prelados. Y el principio que tuvo la fundacion de la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es, que el año de 1555 ó 56 estaba allí una hermita en la qual estaba la imágen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo á aquella hermita, y empezó á crecer la devocion de la gente. Y pusieron nombre á la imágen Nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecia á la de Guadalupe de España. Y allí se fundó una cofradía, en la qual dicen habrá cuatrocientos cofrades; y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta. Y lo que parece que agora tiene, se saca de limosnas, envío allí sacado del libro de los mayordomos de las cuentas que se les tomaron: y la claridad que mas se entendiere, se enviará á V. M. Para asiento de monasterio no es lugar muy conveniente por razon del sitio, y hay tantos en la comarca, que no parece

“ser necesario; y menos fundar parroquia, como el prelado queria, ni para españoles ni para indios. Yo he empezado á tratar con él, que allí bastaba que hubiese un clérigo que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si alguna de las personas que allí van por devocion se quisiesen confesar, pudiesen hacello; é que las limosnas y lo demas que allí hubiese, se gastase con los pobres del hospital de indios, que es el que mayor necesidad tiene, y que por tener nombre de hospital real nadie se aplica á favorecelle y con un real, pareciéndoles que basta estar á cargo de V. M.; y que si esto no le pareciere, se aplicase para casar huérfanas. El Arzobispo ha puesto ya dos clérigos; y si la renta creciese mas, tambien querran poner otro: por manera que todo vendrá á reducirse en que coman dos ó tres clérigos. V. M. madará lo que fuere servido.

A un documento coetáneo tan auténtico y decisivo, no me parece que hay que replicar.” Si la tradicion ha muerto, ha sido con todos los sacramentos. El pastorcillo de que habla el virey, era el Juan Diego de la historia de Guadalupe, pues en 1531 no habia indio con dos nombres. Esa costumbre se introdujo años despues, dice Torquemada, habiéndose observado la confusion que resultó de no haberles puesto mas que un nombre á los principios, no teniendo apellidos con que contra

distinguirse. Aun en la historia Guadalupana se conservaron vestigios de la edad de Juan Diego y de la enfermedad que cuenta el virey pues las primeras palabras que le dijo la vírgen, fueron éstas: —Hijo mio Juan Diego, á quien yo amo como á pequeñito y delicado ¿como estas?—palabras hiperbólicas, demasiado almibaradas é indecentes en la boca de la madre de Dios, hablando con un indio ya casado y en sana salud, como pintan á Juan Diego los AA. Guadalupanos.

Era sin duda de Cuatitlan, así porque allá se conservaron mas noticias, como porque un indio de mas de cien años largos que fué testigo en las informaciones de 1666, y alcanzó de muchacho á ver la imágen en la ermita quando se le estaba haciendo la iglesia que dice el virey, cuenta que venian de su pueblo de Cuatitlan á trabajar por semanas los barrios; devocion que naturalmente provendria de ser con-natural Juan Diego, pues dista de Guadalupe tres ó quatro leguas. Otro testigo dice que estaba pintado al pié de un lienzo en el convento de Cuatitlan, aunque en su tiempo ya estaba borrada la figura. Otro testigo, india de 80 años, dice que le oyó á su abuela que habia oido la aparicion de boca de Juan Diego. Este contaria que la imágen lo habia sanado apareciéndosele, y de ahí vino la voz y la

fama y los apuntitos citados, aunque no los creo tan antiguos, porque uno de ellos dice que en 1548 murió Juan Diego, lo que no puede ser sino tomado de las relaciones impresas. Harian tambien los indios sobre eso cantares, que era una de sus maneras de historia, é irian añadiendo como los poetas hacen en todo el mundo, y principalmente los indios, pues en Tezcuco habia pena de muerte contra el historiador que mentia. El código criminal de una nacion es el registro de sus inclinaciones. Los misioneros y los indios sábios y juiciosos no hicieron caso de la relacion del muchacho, y de aquí su silencio; pero el vulgo credulísimo de los indios acostumbrado ántes y despues de la conquista á contar apariciones, creyó esta; y así se encuentran en algunos testamentos de los indios de Cuatitlan algunas mandas con mencion de la aparicion en los dichos términos generales de los apuntes citados, señal de que no hubo. . . . Y es de notar que todos son muy posteriores al año de 1556, en que la vírgen sanó á Juan Diego, y contemporáneos á la fecha conque habla el virey, quando el fervor de la devocion por el suceso estaba en su mayor calor *Causa finita est: utinam finiatur error.* Este mismo suceso es el primer hilo de la trama sobre el que el indio D. Valeriano tejió la comedia moderna

de Guadalupe, como á su tiempo probaré. (*)

Sigo ahora á probar segun mi antiguo plan, que la corriente tradicion Guadalupeana nació de los AA impresos, especialmente del primero, el Presbítero Sanchez, que imprimió su relacion en 1648. Y desde luego lo haré con un testimonio perentorio. Tal me parece el del licenciado Lazo capellan á la sazón de Guadalupe. La obra de Sanchez fué remitida á su censura, y escribe felicitándole de ser el mas venturoso criollo por haber descubierto “la Eva que poseiamos en este paraíso de Guadalupe, sin que supiésemos nada ni yo “ni todos mis antecesores los capellanes de la “ermita.”

(*) NOTA.—Como VS. me dice que falta á su disertacion la última mano, la qual dará quando la Academia lo pida para la impresion decretada me tomo la libertad de anotar algo, no sea que los contrarios intenten desacreditarlo por cosas insustanciales. VS. toma de Boturini la traduccion del apuntito que cita en favor de Guadalupe: y como tradujo *teopixquinin* por párroco, VS. exclama que hasta este siglo no hubo parroquia en Guadalupe. Ya he dicho que *teopixquin* á la letra es ministro de Dios ó sacerdote. Es verdad que el argumento de VS. siempre vale, porque segun el virey no hubo hasta su tiempo sacerdotes en Guadalupe; pero lo advierto para la mayor exactitud.

VS. trae un párrafo atribuido por los Guadalupeños á Sahagun en que contándose de un torbellino con fuego que durante el sitio de Méjico, dice, que partió de hácia Guadalupe; nota VS. que esto está añadido al párrafo de Sahagun que no mienta tal Guadalupe, y congetura que así se ha ido añadiendo en la materia.

¿Y no habia tradicion Guadalupeana ántes de la obra de Sanchez en 1648, y nada se sabia en el Santuario mismo, donde siempre por interes temporal espiritual se concervan aun las especies mas remotas de los milagros que les conciernen? No habia segun eso ninguna fiesta con necesaria relacion; papel, inscripcion ó memoria. Nada sabia Lazo, ni todos sus antecesores los capellanes de la ermita, que comenzaron desde el sucesor de Zumárraga. Y á fé que no era por falta de devocion ni celo. Apénas oyó la primera noticia á Sanchez, que aunque este no cita otro documento ni garante para tamaño prodigio, que los papeles de indio, sin mas especificacion, el capellan Lazo publicó la relacion en lengua megitana, á los seis meses despues de Sanchez, para extenderla entre los indios; y acaloró de tal manera la devo-

El párrafo, Señor, es legítimo de Sahagun; no de su obra en limpio que VS. tiene, sino de sus borradores que poseia el padre Torquemada, como él lo dice, y de ellos lo pone á la letra en su tomo I. hablando del sitio de Méjico. Tambien al tiempo que se hicieron las informaciones de Guadalupe un clérigo presentó con juramento un quaderno que tenia de Sahagun, y así se halla el párrafo como puede verse en el P. Florencia. Así me parece necesario suprimir toda esta congetura, que nada perjudica á la disertacion en sus pruebas.

Congetura VS. tambien que el manuscrito megitano, fuente de la tradicion, es de mas moderna data, aunque parezca mas antiguo, porque tambien se anticipan

cion que á él se debe primariamente la magnificencia actual del Santuario, y todo lo relativo. En Florencia pueden verse sus elogios por esto.

Por la ignorancia que habia testificado Lazo de la tradicion tan poco antes, dudó Boturini que la relacion que este dió á luz, fuese suya, y mas bien le parece que imprimió alguna relacion mas antigua de algun indio natural de Azcapozalco (capital que fué del reyno de los Tepanecas,) por lo mucho que refiere y supo de aquel reyno. Bartolache dice que una ú otra prueba que apuntó en el catálogo de su biblioteca, no convence su sospecha. Sin embargo, él tambien intenta probar que es mas antigua la relacion, que lazo, por unas tres fracecitas de megicano puro que nota en ella; como si

como se retardan las canas: que se imprima y él hablará: ¿porqué no se ha hecho? No hay ya necesidad de congeturas ni sospechas, pues que yo he de decir á punto fijo el autor y la época del manuscrito. Boturini tambien se quejó de que el Padre Florencia no lo hubiese impreso, como habia prometido: yo pienso que no lo hizo porque veria que era el mismo que habia impreso el Licenciado Lazo. Parece que V.S. ha tenido presentes para su disertacion la historia manuscrita de Veitia sobre Guadalupe, y á Cabrera "Escudo de armas de Méjico" Yo terminaré esta carta con una nota bibliográfica de los AA. Guadalupanos. He leído la mencion honorífica que el Presbítero Villanueva hace de la disertacion de V.S. en los santos de España el dia 12 de Diciembre.

aun hoy no se pudieran usar algunas frases del siglo de Augusto, cuya lengua no es viva como la megicana. Como él las alcanzó á saber, las podia saber Lazo, y haberlas aprendido de tantas obras MSS. que hay de excelente megicano, por egemplo las de *Chimalpain*. Yo no dudo, como he dicho en la nota, que es la misma relacion original de la tradicion Guadalupana, porque haré ver que el autor de esta fué D. Antonio Valeriano, efectivamente natural de Azcatpozalco, como sospechó Boturini que lo era el autor de la relacion de Lazo. Y así como dice Becerra Tanco que segun el M. original antiguo, ya estaba la imágen pintada quando se llevó al Obispo, así Bartolache advierte que en la relacion de Lazo se distingue claramente la manifestacion de la imágen ante el Obispo, de su aparicion ó pintura anterior.

Ya tenemos en el mismo año dos relaciones impresas, á saber, el original megicano de Valeriano y su traduccion al castellano por Alva, ambos indios, una para correr entre españoles, y otra entre indígenas. ¡Cuántas gentes hay en Europa misma que creen, como D. Quijote que no puede ser falso lo que está impreso con licencia de S.M. y las demas aprobaciones! En América, donde se imprime tampoco, con tantas dificultades; para donde las leyes de indias prohibieron desde el principio se llevasen

libros de historias profanas y fabulosas, efectivamente se oye lo impreso como un oráculo. Considérese con qué aplauso no se recibirían cosas tan gloriosas al pays como las de Guadalupe; como no comenzarian los predicadores autorizados con la aprobacion del ordinario, y en tiempo de tan poca crítica, á pregonar y ponderar la aparicion y todos sus lances.

Véngaseme ahora á decir que veinte años despues se hizo sobre la aparicion una informacion con diez y ocho testigos de oidas, de los quales los ocho, indios no sabian leer. Claro está que nació de la fama creada por los impresos, pues hemos visto que antes de ellos no se sabia ni en el Santuario mismo. Y es de notar que donde la primera relacion tropezó, dieron de hocicos todos los testigos. Por egemplo; dijo Sanchez que el lienzo de la imágen, como que era la capa de un indio macehual, era de ixtle (*ichtl.*) esto es, de hilo de maguey, y por conseqüencia áspero, ralo y lleno de ahujeros. Todos los testigos aseguran lo mismo, aunque está demostrado hoy que es de hilo de la palma *iczotl*, tan saave como el algodón, y muy fino, unido y bien tegido. Dijo Sanchez, que Zumárraga trasladó la imágen, á los quince dias de su aparicion, de su catedral á la ermita de Guadalupe; y lo mismo afirmaron todos los testigos, aunque ya sabemos que no se

trasladó hasta el año de 1533, estando el Obispo Zumárraga en España. Esto demuestra que todos habian bebido de una fuente.

Sigióse en el orden de los impresos el Presbítero Becerra Tanco que presentó su historia, en las informaciones del año de 1666 en calidad de su testimonio, y en efecto, se inserta en las actas enviadas á Roma. Dice que yó la habia escrito aunque con menos extension poco despues de los primeros impresos, sino que un desafecto se la traspapeló; prueba que desde entónces ya tenía contrarios la tradicion. Su relacion se reduce á la traduccion literal del manuscrito antiguo megicano que así lo llama siempre, porque seguramente debia de ignorar su autor; y á este asegura que es necesario ceñirse y atenerse, sin hacer caso de lo que digan los indios: ya indignos de crédito, por haber faltado los hombres de cuenta que habia entre ellos, y no saber de sus antigüedades sino poco, confuso, sin orden y revuelto con muchas fábulas y errores. ¿Qué caso se deberá pues hacer de los indios testigos, de los quales por ser puntualmente los mas ancianos, se hace é hizo tanto caudal en informaciones y tanto pendolea el entusiasmádsimo Jesuíta Florencia?

Este escribió despues del año de 1666, suma, extracta y pondera las informaciones y los dictámenes así de los pintores visionarios acerca de lo sobre natural de la pintura,

como los protomédicos aun mas visionarios sobre el milagro de la conservacion de la pintura. Cuenta tambien en detall las riquezas del Santuario. En medio de sus exageraciones, en que todo amontona á roso y velloso, y solo han hecho el mas copioso y mas famoso, no cita ningun documento nuevo; solo avisa que tenia una relacion en castellano de D. Fernando de Alva *Ixtlixohitl* que dice vivia por los años de 1648, y el M. Megicano, que segun lo ajado debia ser muy antiguo, el qual le dijo el P. Betancourt que debia ser del P. Mendieta. Añade la especie de que, segun habia dicho á alguna persona Becerra Tanco, no fué la aparicion donde es ahora el palacio episcopal, porque Zumárraga vivia entónces en la calle del Relox.

Pero de los aprobantes de la obra de Florencia tenemos mucho que aprovechar para lo que intento probar. El 1º fué el canónigo de Méjico Siles, famoso apasionado de Nuestra Señora de Guadalupe, á cuyo celo se deben las informaciones de 1666, pues fué hasta Cuautitlan en busca de testigos. Este testigo, para nuestro caso tan abonado, protesta en su aprobacion que no se atreverá á asegurar que era conocida antes la tradicion en cuestión. ¡Quánto trabajo le costaría hallar testigos! ó por mejor decir, ¿puede llamarse tradicion la que no era conocida?

El 2º aprobante fué el Licenciado Maldo-

nado, Oidor de la Real Audiencia de Méjico, el qual dice que le ha sucedido á la tradicion de Guadalupe lo mismo que á Flavio Dextro, desconocido de la antigüedad, y hoy resucitado con anotaciones. Es así pues que por ese mismo desconocimiento de la antigüedad hoy convienen todos en que Flavio Dextro salió de la oficina de imposturas del Jesuita Roman de la Higuera: luego la tradicion de Guadalupe, igualmente desconocida antes de los AA. impresos, salió tambien de la oficina donde estos se imprimieron.

El tercer aprobante nos va á declarar bajo de juramento la fuente impura de donde bebieron estos AA. Dicho aprobante fué el célebre D. Carlos de Sigüenza, que en su aprobacion nada dice particular; pero despues de que Florencia añadió las dos especies citadas, de haber sido la aparicion en el palacio hoy arzobispal, por no vivir allí Zumárraga, y la de tener el M. antiguo Megicano por autor al P. Mendieta, D. Carlos de Sigüenza da sobre esto amargas quejas en el M. suyo que tengo ya citado en mi segunda carta sobre el hospital de Jesus, el qual me dió el Dr. D. Agustin Pomposo Fernandez de San Salvador, abogado de Méjico, y hoy rector de su Universidad. Prueba en él con documentos y órdenes Reales que el Obispo hizo el palacio actual y vivió en él antes de irse á España, y yéndose

lo cedió al hospital de las bubas, que tambien hizo, llamado hoy el amor de Dios, aunque no tuvo efecto la cesion por no haberla aceptado el rey, y luego sigue diciendo:

“Si fuere este lugar de quejas, las daria muy grandes. . . . No solo no es dicho M. del P. Mendieta pero ni puede serlo, porque cuenta milagros y sucesos posteriores años á la muerte de aquel religioso. Digo y juro que dicho M. lo hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y está de letra de D. Valeriano, la qual conozco, que es su verdadero autor. Y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando. Lo que escribió D. Fernando, fué una traduccion parafrástica de dicha relacion, y tambien está de su letra.”

Para que VS. desde ahora se haga cargo de lo que vale la parafrásis, que fué la que imprimió Sanchez, le diré que habiendo solo dicho el original, segun advierte Florencia en su prólogo, que Juan Diego llevó al Obispo varias flores, *inochxochtl*; Alva añade que fueron clavellinas y otra multitud de flores de diversos colores, que va especificando. Todo eso es poético, como el manuscrito: ¿de dónde podia saber Alva, despues de mas de cien años, de qué flores se habian compuesto los mazos? Añade otras cosas que dice averiguó por algunas pesquizas que hizo

y puntualmente son las mas falsas y disparadas que hay en la historia. Y á esto debió de aludir Tanco quando dijo que era necesario atenerse al M. porque los indios; entre quienes se hicieron tales pesquizas, no merecen crédito. Sin embargo, Alva que era descendiente por línea varonil de los Reyes de Tezcuco, escribió la historia de los Teochichimecas y otras obras apreciables, que pueden verse en la Biblioteca mexicana de Egnara.

De D. Valeriano, indio natural de Azcatpozalco, que fué Gobernador de los indios en la parte de Méjico llamada antiguamente *Tenochtitlan* y hoy barrio de San Juan, ya dí noticia en mi segunda carta, diciendo que fué catedrático en el Colegio de Santiago Tlalteloleo como uno de los religiosos, y como tal enterrado sobre sus hombros: que el P. Torquemada cuenta en su tomo 3º que asistió á la muerte, y recibió antes en legado varios de sus MSS., dignos de su ingenio. Boturini dice que el P. Betancourt traq una carta suya latina, y que por ella se conoce el pulido talento de su autor.

Ahora veamos la epoca de su M. Guadaluano. Dice Sigüenza que trae milagros y sucesos posteriores años á la muerte del P. Mendieta. Es así que este religioso murió el año de 1605, como consta de Torquemada en su vida. Luego es posterior todavía en años.

No pueden estos pasar del año de 1612. porque ese año acabó de escribir el P. Torquemada, que dice asistió á su muerte. Luego el M. será de hácia los años 1640; ó 42; posterior por lo mismo á la época de la aparicion unos 80 ú 82 años, y no consta que su autor llegase siquiera á los 70 de vida. Conque por solo esta razon ya no merece crédito alguno, segun la regla que establecí al principio de la segunda carta, de acuerdo comun de los sábios sobre la antigüedad que debe tener un manuscrito ó monumento para servir de léjítimo apoyo á una tradicion popular.

Ahora debería seguir probando que tambien es indigno de fé, por estar lleno de anaeronismos etc. Pero este es un asunto largo que necesita para sí solo una carta; y así terminaré esta con la noticia bibliográfica de los AA. Guadalupanos, que prometí en la nota, y que viene aquí muy apropósito acabando de citar casi todos los principales. Hay una coleccion de los que se estiman por tales, y otros documentos relativos, impresa en Madrid en 2 tomos 4º, pocos años hace, á costa de los dos hermanos Torres canónigos de Méjico, quienes añadieron algunas notas y prólogos.

Como la obra de Sanchez, primer historiador Guadalupano, impreso es un tomo en folio lleno de paja, como está dicho, no reimprimieron los Canónigos sino la relacion neta

que extrajo de ella un Jesuita ya citado. Pero reimprimieron sus novenas mellizas de las imágenes de Guadalupe y Remedios, en las quales está tambien gerundialmente entregida la historia de ambas. Tengo advertido que en todas sus obras no da Sanchez otra garante que los *papeles de un indio bastantes á la verdad*, dice, y se deja la prueba de esa suficiencia en el tintero. Por lo qual dice Bartolache que en el lugar de discursos predicables, en que se absortó, hubiera hecho mejor de citar algun buen documento.

No imprimieron los canónigos la relacion de Lazo, á lo que creo, por inútil, así porque allá en Méjico son muy raros los que saben megicano fuera de los indios, como porque este autor por su ignorancia testificada de la aparicion no le da autoridad alguna; y así aunque vivia quando las informaciones de 1666, no se le llamó para testigo en ellas. Pero está en la coleccion el opúsculo de Becerra Tanco, de quien dice Florencia que él solo vale por muchos testigos: y Bartolache dice que es el principal autor por su conocimiento del idioma, su juicio y solidez. Tengo dicho que todo su apoyo es el M. Mexicano que traduce, y con él prueba que la imagen ya estaba pintada quando se llevó al Obispo. Son dignos de notar sus palabras. "Es de advertir que no dice la tradicion que la imagen se pintó al desplegar la manta el indio

delante del Obispo; sino que se vido entónces y no no antes: y por estar ya pintada la imágen, le mandó la vírgen á Juan Diego que no mostrase á nadie lo que llevaba antes que al Sr. Obispo. Decir que se pintó delante de él con flores, es añadidura posterior, con que algunos han querido hacer mayor el milagro."

¿Cuándo pues ó dónde se pintó? El discreto que sería en el cerrillo, por algun ángel, con los colores que tendría preparados algun pintor, siguiendo el angélico las inflexiones que hacía la sombra de la vírgen en la capa del indio, quando estaba ante él que le mostraba en ella las flores que acababa de cortar. Lo supone para esto con la espalda al cerrillo, de donde bajaba con ellas, y teniendo terciada su capa, que como meicano era de tres lienzos ó piegas, sobre el hombro derecho, como ellos acostumbraban quando cojen algo en ella. La vírgen estaba ante él, con la espalda al Nordeste, de manera que dándole el sol naciente al soslayo sobre el hombro derecho, arrojaba su sombra hácia el derecho del indio, y quedó estampada sobre el lienzo y medio de la capa, que aquel lado tenia el indio delante. Esta poesía sirve á Becerra para cubrir algunos defectos de pintura en la imágen, y la falta de garbo en el ropaje. Pero cae todo lo imaginado con solo notar que es falsa la suposición en que estriva, pues no es

lienzo y medio el de la imágen, sino dos iguales con solo la diferencia de dos dedos, como advirtió Bartolache, dando escurpulosamente las dimensiones de todo.

Otra idea de este autor es que la aparición no fué el dia 12 de Diciembre, sino el 22 porque suponiendo el M. anterior á la Corrección Gregoriana hecha el año 1586, en que se suprimieron diez dias, el 12 de hoy corresponde al 22 de entónces. Y hace sobre esto misterio de que fuese á otro dia del apóstol Santo Tomás, quien lo fué de este reyno, de lo que dice vió pintura y tradicion, que no podia equivocarse con otro del apostolado, por haberse conservado el apellido (nombre debia decir) *Dydimus*. Eso significa en meicano *Cohuatl*; y así el Santo Tomás que Becerra dice, es el célebre *Quetzalcóhuatl* de los indios. Ya hemos visto que el M. es posterior á la Corrección Gregoriana; y mas bien creyera yo que D. Valeriano rebajó los diez dias, habiendo sido en 22 de Diciembre la aparición que contaba Juan Diego.

La coleccion matritense trae tambien la historia, ya citada, del exagerativo visionario P. Florencia. Vaya un ejemplo. En una de las inspecciones de la imágen vió que por el envez habia colores que no se veian por el haz; y aunque no los veian otros, se persuade que sucederá con la imágen por el envez lo que le sucedió por el haz, al P. Aranguren

Domínico ignorante, que fué uno de los testigos de 1666, y asegura que en 60 años nunca vió á la imágen de una misma manera. Ya se vé, su vista iba menguando; pero la vírgen no habia de estar haciendo el camaleon 60 años por el haz, y luego por el envez, solo para que la vieran un frayle mentecato y un Jesuita credulon. Dios no hecha fuera el brazo de su poder, trastornando las leyes que dió á la naturaleza, sino por motivos tan graves como la obra que hace. Bartolache dice que la imágen no tiene otra imprimacion que el cuerpo mismo de los colores, y que estos están resudados por el envez. No estando distribuidos, deben presentar diversas superficies á la luz, y ese es el misterio.

Hay que notar que este Padre se queja de los incrédulos de la tradicion; lo que es bueno decir, porque los Guadalupanos se jactan de que nadie ha impugnado la tradicion de Guadalupe; como si la posesion pacífica fuese un título contra los derechos imprescriptibles de la verdad. La tradicion sin ella, decia San Cipriano, no es mas que un error viejo. Una cosa es que nadie sin vocacion al martirio se atreva á arrostrar públicamente una tradicion popular piadosa, y otra que se le haya siempre creído.

El Arzobispo trasladó á su Pastoral algunas exageraciones de las mas disparatadas de

Florenzia, como si fuesen de un oráculo. Hablaré de ellas adelante; pero como llama en él á AA. gravísimos á los folleteros Guadalupanos, quiero advertir aquí que el gravísimo Florenzia, tan acreditado, enseña expresamente la idolatría. VS. sabe muy bien que el concilio de Trento manda á los Obispos y Curas enseñen al pueblo que no asiste ó hay en las imágenes divinidad ó virtud alguna, por la qual se les deba el culto, y que tampoco se deben poner en ellas confianza, como los gentiles la ponian en sus ídolos.

Pero Florenzia alega como de un San Amedeo una autoridad latina, segun la qual la vírgen al morir les dijo á los apóstoles: aunque me voy me quedo con vosotros en mis imágenes, así de pintura como de talla, y principalmente donde viereis hacerse milagros: *praccipue ubi miracula fieri videbitis*. De que infiere el Jesuita que haciéndose mas milagros en los santuarios de Guadalupe y Remedios, en ellos está mas presente y se pebe mayor confianza. Prescindo del desatir no de haber quedado desde entonces imágenes, y mucho menos de talla. La mayor parte de los cristianos eran entonces judíos, que detestaban toda imágen mas que la sangre y los animales sofocados, como contraria al primer precepto del decálogo. Hubiera sido inmenso su escándolo, si las hubiesen visto entre los cristianos gentiles; ni á estos

podian permitirse, acabando de adorar los ídolos. El modo mismo con que los P. P. impugnan estos, prueba que no las habia, porque se les podría replicar con mucha fuerza. Si hubiese habido imágenes de Cristo y de la virgen desde aquel tiempo, supiéramos hoy de cierto su fisonomía. Mas fuera del error histórico, no hay por donde excusar de idolatría toda la demás doctrina de Florencia.

No me escandaliza menos la doctrina que veo dar á otros, de que Dios se complace en hacer mas milagros delante de esta imagen que de la otra, y por eso concurren con mayor confianza y devoción, como si Dios fuese capaz de prendarse mas de unas rayas de pincel, ó de las labores de un palo, que de otro; ó de querer que sus adoradores en la nueva ley le adoren mas bien en Jerusalem, que en Garizin. Si el rey despachase mejor los memoriales que se presentasen ante él ó su retrato vestido con el hábito del toison que con el manto real, diríamos que estaba loco ¿cómo hemos de atribuir á Dios ese delirio? El mismo daría entonces ocasion á la idolatría. Se hacen en unos Santuarios mas milagros que en otros, porque se ora con mas fervor, dice Muratori en su devoción arreglada, por Benedicto XIV como el verdadero espíritu de la iglesia. Pero dejemos á Florencia, solo bueno para saber las informaciones de 1666, y los dictámenes de médicos y

pintores de aquel tiempo que causan compasión.

Mas razonable es un opusculito, impreso en la coleccion, del famoso pintor Cabrera, que con ocasion de las inspecciones que hizo en la imagen para sacar una copia que enviar á Benedicto XIV, con el P. Lopez, Jesuita encargado de procurar el rezo, sacó tambien el dibujo de Nuestra Señora, por cuyo defecto hasta entónces no se habia pintado bien; y escribió dicha obrita para responder á los defectos de pintura que siempre se han notado en la imagen. Dice Bartolache que satisfizo tal qual, que en su modo cortesano de decir quiere decir que no satisfizo.

Agregaron en Madrid á la coleccion la relacion de un ciego demandante. Existia allí un benditísimo clérigo llamado D. Teobaldo, que viendo la miseria que en la corte pasaban los Americanos, pensó en fundarles un Hospicio, con una congregacion que lo sostuviese, de Nuestra Señora de Guadalupe, en San Felipe el Real. Para esto escribió su relacion, amontonando todas las especies milagrosamente brillantes que él pudo recoger; con las quales hiriendo la imaginacion de los Americanos existentes en la patria, les hiciese exprimir las bolsas para la fundacion. La imagen, segun él, se pintó con rosas de Alejandría (que en Méjico llaman de castilla), las quales al caer delante del Obispo, quedaron

en la manta ó ayate del indio, prendidas de los piés, fermano así con lo verde de las hojas el manto, y con el capullo la túnica de Nuestra Señora. Cuando se iba á edificar el actual templo, se apareció una cantera color de rosa, con que se edificó, y desapareció el día que se concluyó, sin sobrar ni una piedra. No es ménos impiedad dejar de creer los milagros verdaderos que finjirlos.

Lo mas chistoso es quando emprendió extender la devocion Guadalupeana por toda la Europa. A este fin escribió un triduo, impreso tambien en la relacion, en el qual introdujo la historia de la aparicion, y lo repartió en Madrid á los religiosos de San Francisco, que habian concurrido á capítulo general, suplicándoles extendiesen en sus respectivos payses la devocion. ¿Qué habian de responder los religiosos á semejante demanda, sino que lo procurarian? Y como si esta cortesía probase el hecho, y que en efecto la devocion cundió en todos los payses de los frayles, contó las tierras de donde habian concurrido, y sin mas ni mas afirmó que en todas ellas era conocida y venerada con devocion la vírgen de Guadalupe. De allí lo tomó á la letra el Arzobispo para su edicto, asegurándolo de toda la Europa, siu hacerse cargo que en ella está la Turquía europea, y 70 millones de protestantes que detestan á las imágenes como ídolos. Si en manos de

ellos callese la Pastoral de nuestro Arzobispo, ved, dirian sus Ministros, cómo los obispos católicos engañan á sus pueblos, y cómo á fuerza de imposturas se mantiene el culto católico. VS. estará estampado de la ligereza de Haro; pero proviene de lo que antes tengo dicho, que lo impreso con las licencias necesarias, aunque anónimo, como está la relacion del clérigo, se cree infalible en Méjico: y así los canónigos censores de mi sermón, temiendo aventurar contra mis pruebas la censura que deseaban dar en obsequio de su prelado, me hicieron preguntar jurídicamente si las que tenia eran A. A. impresos; como si no valiesen mas los MM. de que aquellos son copias.

Contiene por último la coleccion el Breve de Benedicto XIV, con el oficio que concedió de Nuestra Señora de Guadalupe, y un librito traducido del italiano, en qué lo escribió Anastacio Nicoselli, y que suplió por las accas ó informaciones de 1666, que se habian perdido en Roma. Dicen los canónigos editores que debió de ser en poder del Agente, á quien se enviaron en el siglo XVII. Buscólas inútilmente en la congregacion de ritos el P. Lopez, quando fué en este siglo á procurar el rezo; y ya habia desesperado de conseguirlo, quando encontró con el librito de Nicoselli, que es traduccion de la relacion latina que se envió de México con las informaciones, y

contenia su substancia histórica. Lo imprimió Nicoselli dedicándolo al Mtro. del sacro palacio Capisuchi, con quien atestigua haberse presentado las informaciones ante la congregacion de ritos. Con el mismo Nicoselli probó el P. Lopez lo mismo, y consiguió el rezo. Pero erró manifiestamente el Arzobispo de Méjico, quando asegura en su edicto que las actas fueron examinadas dos veces por la congregacion de ritos. En esta vez no existian, y en la primera consta que se presentaron, pero no que se examinaron. Constaría la sesion del exámen en los registros de la congregacion, y no hubiera el P. Lopez recurrido al librito de Nicoselli; teniendo una prueba auténtica dentro de la misma congregacion.

En dicha relacion, traducida por Nicoselli, se hace consistir el milagro de la pintura en lo tosco, ralo y ahujerado del lienzo de la imágen, incapaz humanamente de pintarse en él sin imprimacion. Sobre lo qual asegura Bartolache que en toda verdad no hay media palabra de verdad en toda la media página del informe sobre el particular. Tengo observado [anota] que todos los AA Guadalupeos antiguos pusieron sin mas ni mas lo principal del milagro en esa desproporcion del lienzo tosco para la pintura. Pero repito que no hay tal cosa, y á los que lo duden les diré con confianza *venite et videte opera quae ego facio.*

No hay menos falsedades en las preces que incluye el Breve de Benedicto XIV sobre el rezo. Ya dije como se le aseguró que habia habido informaciones contemporáneas al milagro: *estitisse compertum est.* Tambien se le informó que Juan Diego y su tio se fueron á vivir desde la aparicion á la ermita devotamente: *indus et ejus patrum perstiterunt usque ad mortum.* Con todo, Florencia asegura con testimonio de Alva, el qual hizo pesquizas sobre esto, que solo Juan Diego vino á la ermita y el tio se quedó á cuidar de las haciendas de ambos que serian las ovejas de que aquel era pastor, segun el virey Enriquez. Así en el rezo tampoco se hizo mencion para nada de la aparicion de la vírgen á dicho tio Juan Bernardino, siendo una parte tan integrante, como que él fué á quien la vírgen reveló el nombre de Guadalupe, que queria se diese á su imágen, y su testimonio puesto al de Juan Diego formaria quizá uno suficiente del milagro.

Tampoco expresó el rezo que estuviese pintada la imágen en la capa de Juan Diego, aunque así se le informó en las preces: *in codem linteolo:* y en las actas se le habia hecho consistir el milagro de la pintura en la incapacidad de tal capa para recibirla naturalmente. Pero ni por una alusion la tocó el oficio. Ya se ve que tampoco admitió el milagro de la pintura: *mirabiliter picta,* como

dice de la imagen, no es *miraculose picta*.

Parece que la congregacion de ritos iba sobre espinas: y á Benedicto XIV, aun no habiendo dado á la Aparicion sino una aprobacion hipotética, del mas ínfimo rango (*fertur, dicitur; cuentan, dicen*), que para nada compromete, sino que deja la tradicion *in statu quo*, todavía le pareció haber concedido demasiado. El Canónigo Uribe asegura que el mismo P. Lopez le contó que habiendo solicitado se hiciese tambien mencion de la Aparicion en la oracion del Oficio, Benedicto XIV negándolo, respondió: demasiado he hecho ya por los megicanos. Uribe lo refiere como para aturrullarme, y él era quien se cortaba el pescuezo por su ignorancia litúrgica. Gravina, teólogo de primer voto en la materia, despues de decir que no se necesita mucho para permitir una mencion, especialmente hipotética, en las lecciones del 2º nocturno, añade que para hacerla en la oracion, donde hablando en faz con Dios se le alega la cosa por razon de concedernos lo que se le pide, es menester se tenga toda la certeza que racionalmente quepa en la materia. La negativa pues de Benedicto XIV á permitir la mencion de Guadalupe en la oracion, no le aumenta la autoridad, se la rebaja muchísimo.

Y con esto solo bastaba para derribar la censura general que Uribe [pues él fué el prin-

cipal autor de ella] dió contra mi sermón. Ya dije desde mi primera carta que todo consistió en decir que pues la tradicion del Pilar y la de Guadalupe eran iguales, se podia aplicar á la negativa de esta la que se dió de aquella contra el Dr. Ferreras en una Real orden. Pero no eran en juicio del Papa tan iguales, pues la de Guadalupe solo se dijo en las lecciones, *fertur dicitur*; y de la del Pilar, *pia et antigua traditio fert*. Esto lo digo arguyendo *ad hominem*; pues ni yo negué la tradicion de Guadalupe, ni el Dr. Ferreras habia dicho sino que se desearian mejores pruebas sobre la del Pilar. La censura contra él fué política, para calmar el tumulto de Zaragoza, donde lo quemaron en estatua; la censura contra mí se dió para servir al Arzobispo, que alborotó al pueblo, levantándome un falso testimonio para motivarme un proceso por envidia. Por lo demas él mismo Benedicto XIV de *Canonice Storum*, niega expresamente la tradicion del Pilar, y objetándose el rezo, responde que aprobaciones hipotéticas no deben detener á ningun teólogo.

Prosiguiendo con la bibliografía Guadalupeana, VS. tiene la historia M. de Guadalupe por Veitia, que teniendo todos los materiales de Boturini, habrá apurado quanto habia hasta su tiempo en favor de Guadalupe. VS. conoce tambien á Cabrera *Escudo de armas de Méjico*, donde escribió mucho de Guada-

lupe quando se trataba de pedir su patronato para toda la Nueve España. Apesar de los defectos intolerables del estilo alambicado, propio de su tiempo, trae muy buenas noticias, aunque por habersele escapado algunas verdades en pays de contrabando, está prohibido por el Gobierno de Méjico. Ya se supone que el Jesuita Oviedo habia de insertarla en su coleccion de imágenes milagrosas del reyno; pero nada trae de particular.

Poemas castellanos y latinos hay muchos, y hasta el Jesuita Labbe fué á salir con esto en su bello poema *de Deo, Deoque homine*. En castellano son estimadas unas octavas del Jesuita Anaya, el qual dice que no se sabe quando ni cómo se pintó la imagen. Hay tambien un poemita latino, todo entero de Guadalupe, de un buen viejo Jesuita, que lo imprimió en Italia, y llamó la atención de Bartolache, porque en una nota dice que Zumárraga escribió de nuestra imagen al capítulo general de su orden. Cita á Betancourt, y Bartolache corrió á verificar la cita inútilmente. Si ya que se puso á impugnar á Torquemada, lo hubiese leído, hubiera hallado en el tomo 3º la carta de Zumárraga al capítulo general de su orden, y hubiera visto por la fecha muy anterior que no pudo hablar de la aparición. Bien se conoce en la carta la ligereza de un obispo creyete de brujas, ni merece crédito en lo que cuenta de los indios,

pues ni sabía su lengua, ni la sabían los misioneros entónces. Creyó á los conquistadores sus enemigos y calumniadores; y por mas que se admire Clavijero de que en esto no le diese fé su amigo Casas, hizo muy bien de no apreciar estos informes.

Solo nos queda que hablar del mismo famoso Bartolache. Despues de un largo estudio, como él cuenta, de papeles guadalupanos, trajo á su casa sin perdonar á gasto alguno los indios más hábiles hilanderos y tejedores de lienzos indígenas de hilo de magney y de la palma *iczotl*, y presidió su trabajo durante un año entero para examinar á fondo la clase y calidad del lienzo Guadalupano. Hizo de la imagen largas y cuidadosas inspecciones, repetidas á diferentes horas del dia, en compañía de los pintores más hábiles, á quienes, la imagen á la vista hizo interrogatorios ante escribanos públicos para averiguar todo lo perteneciente á la pintura. En consecuencia mal debia de hablar, pues corrió la voz de que escribia contra la tradicion de Nuestra Señora de Guadalupe. Al cabo salió con un opusculito intitulado: "Manifiesto Satisfactorio," nombrándole, dice, así porque era para satisfacer á los muchos que en Méjico niegan ó dudan de la tradicion, y puntualmente á la falsa voz que habia corrido. Pero parieron las montañas un raton, y la obra de ninguna manera correspondió á la ex-

pectacion pública, ni al crédito de su autor: sus mas apasionados atribuian el déficit al sobrado uso de la copa en sus últimos años. Yo lo que pienso es que quedó convencido de la falsedad, y no atreviéndose á manifestarla *propter timorem populi*, la embrolló la disfrazó de manera que los Canónigos de Guadalupe, cuyas cabezas no eran muy finas, aceptaron la dedicatoria de la refutacion como de una apología.

El no deja de insinuar y aun revelar las dificultades contra la tradicion, pero al soslayo, como quien dice otra cosa: se propone á las claras algunos argumentos, no de los mas fuertes, ni en todo el aparato de su fuerza y solo da respuestas evasivas ó aparentes: deja escapar una porcion de verdades, y las solapa con alguna notilla, ó un modo de desmentir tan cortesano, que ni se siente: se deja caer en consideraciones groseras, y no se le da nada: destruye todos los fundamentos de la tradicion, la prueba miserablemente, ó por mejor decir, no la prueba, pues la que da por prueba, ya la había destruido en otra parte; parece querer que la posteridad le adivine, le disculpe y haga justicia. No es posible aquí seguirle en todo con la pluma. Diré algo sobre lo mas notable.

Ya advertí antes como para eludir la autoridad de Torquemada, intenta desacreditarle, notándole de credulidad y poca crítica en la

aparición de un difunto que refiere, y creído cogerle en algunas pocas contradiciones. Esto es lo mas miserable del manifiesto. Fácil me era vindicar la crítica de Torquemada sobre el muerto; pero me dilatara fuera de propósito, porque el argumento, como ya dije, es *contra producentem*. Las contradiciones se reducen á que Torquemada cuenta que conoció á Bernal Diaz en Guatemala, y le pareció hombre de verdad; como si esto se opusiera á no haber referido la aparición de Guadalupe, que Diaz tampoco cuenta. Otra contradicion es que Torquemada dice que la historia de Sahagun se envió á España, y no sabe que se hizo, cuando él era responsable de ella, pues dice el P. Betancourt que estuvo en sus manos. Dado caso que por esto fuese responsable, lo sería en América, y nada se opone á ignorar su paradero despues que se envió á España para ser impresa. Otra contradicion: Torquemada dice que escribió su Monarquía de orden de su general, cuya patente, que él trae, es de 1609, y consta que ya antes escribía. Seguramente dice que trabajaba en ella mas de veinte años antes; pero tampoco dijo en su prólogo, como Bartolache le levanta, que la escribió de orden de su general, sino que la perfecció y acabó. Y en efecto se ve que desde ese año hasta el doce observaba, revisaba y anotaba mas. La última contradicion es que se hallaba escribiendo

do en un año, y en el mismo capítulo cita dos ó tres años muy distantes como actuales. Toda la obra está así porque el mismo Torquemada advierte que revisando su obra en los últimos años, añadía y anotaba en diferentes lugares lo que habia observado ó le ocurría de nuevo sobre las materias correspondientes. Vergüenza dan semejantes puerilidades con que se intenta desacreditar á un escritor tan justamente célebre. Su obra es el mejor y mas auténtico depósito de hechos que tenemos impreso.

Sobre la pintura milagrosa de la imágen destruyó Bartolache jurídicamente todos los fundamentos, testificando pintores y escribanos que el lienzo de la imágen es de la planta *iczoil* tan suave como el algodón, fino y bien tejido; y tanto que dice Bartolache no pudo ignalarlo con todo su esmero y diligencia. Otra persona (fué Zamorátegui) dice, que consigió tejer otro lienzo mas fino que el suyo, y en él se pintó la imagen pelo á pelo y sin imorimacion alguna para ponerla en la iglesia del Pocito, y observar el deterioro que seguramente tendrá, aunque se puso con vidriera, que la original de Guadalupe no tuvo desde el principio.

El deterioro no probará nada porque nuestros colores no son indelebles, lo eran los de los indios, como testifican Torquemada y Clavigero, y lo vemos en sus manuscritos gero-

glíficos de colores hasta hoy vivísimos desde la conquista ó antes, aunque han andado rodando portodas partes. A mas de que dicen los canónigos mis censores en su dictámen que ya el milagro de la conservacion no subsiste; que los colores de la imágen de Guadalupe están ya todos saltados, y el lienzo sagrado no poco lastimado. En orden á la iglesia del Pocito es de notar que la han hecho teniendo aquel Pocito de agua termal por milagroso, segun las ponderaciones de Florencia, y nacido bajo los piés de la vírgen quando estuvo par allí aguardando á Juan Diego mientras cortaba las flores. Este es un cuento, añadido contra la fé de Sanchez primer historiador Guadalupano, que segun el extracto que imprimió un Jesuita, ya lo supone existente al tiempo de la aparicion. Ciertamente no era menester milagro para tal agua en tal terreno, pues á la vista están los baños termales del peñon del Marques; y abriendo los cimientos de la iglesia del Pocito en mi tiempo, se descubrió un pozo de vitriolo, que se tapó porque luego comenzaron á esparcirse botellas por toda nuestra América como de aceite milagroso.

Pero volviendo al caso del lienzo y pintura de la imágen, si el lienzo es tan fino, y en el de Zamorátegui pintaron una copia nuestros pintores pelo á pelo y sin imprimacion alguna, ¿en qué consiste el milagro de la pin-

tura principal? En que ya habian declarado los pintores desde que hicieron inspecciones con Bartolache, que los colores que llevaron en una paleta convenian en el colorido y temple, pero en la sustancia no. Esto no prueba nada. Cada nacion suele tener ingredientes particulares, como en la China y la India. Los antiguos no conocian la pintura al oleo ni al pastel, ni nosotros su incausto. Solo el Príncipe de San Severo de Nápoles inventó una porcion de colores extraordinarios y varios géneros de pintura nuevos. Los indios megicanos dice Torquemada, pintaban con jugos de yerbas y flores, que ocultaron despues de la conquista, como su modo de vaciar metales, y solo sabemos que sus colores eran indelebles, ignorando su sustancia y manipulaciones.

Pero la prueba de que Bartolache solo tiraba á fascinar el pueblo para evitar su odio es, que despues de haber destruido con la mayor precision lo milagroso de la pintura, terminó su opúsculo preguntando á los pintores si tenian la imágen por aparecida, ó su pintura por milagrosa. Quería que le respondieran que si para cubrirse él y ellos, pues siendo tan precisivo no les preguntó si la tenian por milagrosa en razon de los principios de su arte, única cosa que hacia al caso, ó en virtud de la tradicion. *Hoc opus.* En confianza se explicaban aquellos pintores muy de

otra manera. Y acaba de confirmar en todo esto la supercheria el silencio que se guardó por todos sobre la ruina de la imágen hasta que ahora en el dictámen de Uribe, que intervino entre los inspectores de Bartolache, vemos que la imágen ya no se conserva, sino que todos los colores están saltados, y todo el lienzo no poco lastimado.

Y despues de todo ¿qué pruebas da Bartolache de la verdad de la aparicion? Distingue con Santo Tomas tres clases de milagros: unos que exceden absolutamente las fuerzas de la naturaleza: otros en tales y tales circunstancias, y otros en el modo, como una repentina sanidad en una enfermedad curable por el arte. Dice que los antiguos pintores pusieron el milagro de la aparicion en la segunda clase, creyendo que la pintura de la imágen era sobre natural por la incapacidad del lienzo. Pero anota que eso debió de provenir de la concurrencia de personas de alto carácter que impiden las observaciones en lo meramente facultativo, porque las suyas fueran hechas por sus pintores á solas repetidas, y a las horas mas á propósito. Resuelve que la aparicion es milagro de tercera clase, por lo repentino etc.

Pero esto no se puede probar con la pintura. Con qué lo prueba? Con las informaciones de 1666 que se quedaron en el archivo de la Catedral, y aun un canónigo se las ofre-

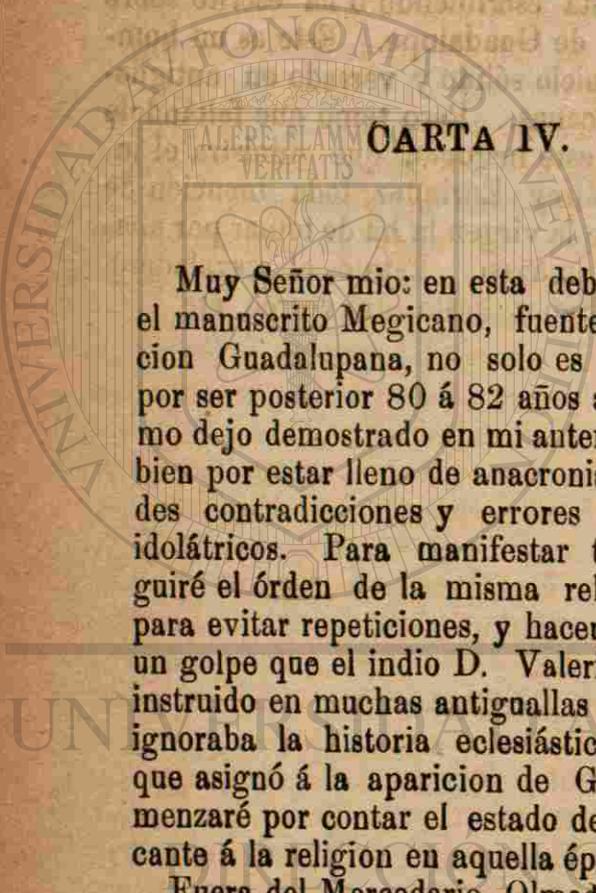
ció si queria verlas. Bendito de Dios, si segun tú mismo no se pudieron hacer informaciones por Zumárraga, porque todo habia pasado entre la vírgen y Juan Diego, y este no merecia crédito por rudo, neófito é interesado, ¿cómo se pudieron hacer á los 156 años despues? ¿O qué deben valer testigos de oidas, quando toda la fama no pudo prevenir sino de haberlo contado aquel indigno de fé?

Lo peor es que tampoco pudo constar lo repentino de la pintura por testimonio del Obispo ú otro, porque Bartolache adopta la opinion de Becerra Tanco, conforme al M. original, de que estaba ya pintada la imágen quando se llevó al Obispo, pues desentendiéndose enteramente de las flores, cuya fragilidad debió de conocer para servir de credenciales, dice que la vírgen dió por tales al indio su imágen. Pero estas credenciales padecen el mismo defecto para el caso, que las flores, pues como estas para constar que eran del cerrillo y aparecidas, necesitaban otro milagro, así tambien la pintura necesitaba de otro que comprobase haberse hecho de repente. Por otra parte no habia pintores cristianos para calificar la pintura en sí de milagrosa, ni lo es segun los pintores de Bartolache. No hay duda que las credenciales eran excelentes y dignas de la madre del Omnipotente. Si, como dije al principio, Bartolache no escribió este opúsculo para alucinar al pueblo

sobre su verdadera opinion, ó era un tonto ó habia perdido el juicio.

He oido que el célebre astrónomo megicano Gama está escribiendo ó ha escrito sobre la tradicion de Guadalupe. Este es un hombre de un juicio sólido y versado en antigüedades Megicanas. Pero temo que faltándole la clave de este negocio, que ministra el informe del Virey Enriquez, toda mencion de aparicion de la vírgen la ha de tomar por aparicion de la imágen. Este es el resvaladero.

A Dios, Señor, hasta otro correo, etc.



CARTA IV.

Muy Señor mio: en esta debo probar que el manuscrito Megicano, fuente de la tradición Guadalupana, no solo es indigno de fé por ser posterior 80 á 82 años al suceso, como dejo demostrado en mi anterior; sino tambien por estar lleno de anacronismos, falsedades contradicciones y errores mitológicos é idolátricos. Para manifestar todo esto, seguiré el órden de la misma relacion. Pero para evitar repeticiones, y hacer ver como de un golpe que el indio D. Valeriano, aunque instruido en muchas antiguallas de su nacion, ignoraba la historia eclesiástica del tiempo que asignó á la aparicion de Guadalupe, comenzaré por contar el estado de las cosas tocante á la religion en aquella época.

Fuera del Mercedario Olmedo, que acompañó como capellan á nuestros conquistadores, y tres religiosos de San Francisco que llegaron por los años 1525 á Tezcucó y allí estaban aprendiendo, dice Torquemada, algu-

nas palabras de la lengua, no habia otros Ministros que doce franciscanos conventuales de la Provincia de San Gabriel sita en Extremadura, que habia admitido algunos capítulos de la reforma de San Pedro de Alcántara. los quales trajeron por vicario ó superior á Fray Martin de Valencia, y llegaron en 1528, como tambien llegó en ese año el Obispo electo de Méjico, Fray Juan de Zumárraga, tambien franciscano. Lo eligió el Emperador, dice en su vida el Mtro. Gil Gonzalez Davila, habiéndole conocido en el Convento del Abrojo cerca de Valladolid, por haber tenido buena mano en echar las brujas de Cantabria. Aunque los dominicos habian salido de España antes que los Franciscanos, como tenian Convento en la isla Española, hoy Santo Domingo, se detuvieron allí hasta el año 1259 en que llegaron á Méjico, y se les dió el sitio que despues dejaron á la Inquisicion. Eran pocos, enfermaron, y el P. Ortiz que los conducia, se volvió á España. Así entónces poco ó nada hicieron.

En aquellos años Méjico ardia en guerras civiles. No estaban mejor los indios, que por una parte eran llevados á millares á sujetar con las armas otros reynos, como los que llevó Nuño de Guzman á pelear y perecer por Michoacan, Jalisco etc., pues toda la conquista de la Nueva España casi se hizo con los mismos Megicanos; y por otra parte estos

estaban tan atoamentados en su misma capital, que no podian menos que insurgir contra la opresion. Por esto, invocado de los españoles el brazo de Cortés, que desairado de la corte se mantenía retirado en Tezcuco despues de su vuelta de las Hibueras, fué á Méjico me parece en 1530, y los aperreó segun costumbre de los conquistadores.

Los pobres religiosos de San Francisco, que primero estuvieron donde es hoy la catedral, y luego vendiendo el sitio para ella, cuya escritura de venta dió Torquemada que vió, se pasaron al palacio de las aves de Motuhtzoma donde permanecen, no hacian sino estar encerrados en su convento, haciendo ante los indios pequeños la instruccion pantomima de ponerse de rodillas, extender los brazos en cruz etc. Puestas cruces en las encrucijadas de las calles, que llamaban humilladeros, de las quales algunas permanecen ante las Parroquias (y los indios que nunca olvidan lo que una vez se les enseñó, acostumbraban poner todavia en los viérnes de quaresma en las esquinas de las calles), se reunian allí los indios y los religiosos como tambien el Obispo; les enseñaba el Pater noster el Credo en latin, porque no tuvieron el don de lenguas y no sabian la megicana.

No habia entónces intérpretes ni maestros de ella, y mucho menos de la *otomi* y otras, ni gramáticas, ni diccionarios. No se podía

pues catequizar ni bautizar sino á los niños, y solo algun grande personaje, como el gran amigo de Cortés y de los Españoles Matxicátzin, Senador y Capitan general de Tlaxcala, fué bautizado en 1529, yendo un sacerdote de Méjico á propósito, por hallarse en el artículo de la muerte.

Aun quando ya los religiosos comenzaron á balbutir la lengua, no se atrevian á predicar; y niños españolitos criados entre los indios iban por las casas vestidos desobrepelliz catequizándolos. En fin, los indios comenzaron á hacer cargo de nuestra religion y por los años 34 y 35 empezó la fuerza de pedir el bautismo, en tanto número, que los religiosos los bautizaban sin ceremonia alguna, en los rios ó fuentes, dando en un papelito el nombre de un santo á todos los hombres que se bautizaban en un dia, y de una santa á las mujeres. Fué año despues, dice Torquemada, que sintiéndose el inconveniente, se comenzaron á poner á cada uno dos nombres de santos distintos, uno como de nombre, y otro como de apellido, aunque los indios de la primera nobleza adoptaron los nombres y apellidos de sus padrinos españoles, sobreañadiendo su nombre mexicano ó el del último de sus ilustres antepasados, como D. Fernando de Alva *Ixtlilchoxtl*, etc.

Tanto se gritó sobre ese modo de bautizar, como sobre el de aspergear que usaron algu-

nos clérigos militares, que por los años 1537 y 38 se suspendió el bautismo á los indios, aunque lo pedian con ánsia, mientras se consultaba al Papa. Este dispensó en todo el ceremonial menos el crisma y la saliva, que con la multitud tambien se acababa á los religiosos. Todavía en 1540 bautizaron tres religiosos solos en tres dias mas de doce mil indios en los contornos de Xochimilco; y hasta ese año contaban ya los Franciscanos solos en sus registros mas de seis millones de bautizados y no muy léjos de Méjico. Y no por eso habian concurrido todos al bautismo; por lo que Montufar sucesor de Zumárraga mandó, segun cuenta Dávila Padilla, se diese despues en secreto á muchos que no lo recibian en público por vergüenza de haber tardado tanto.

Habia otras mil dificultades para el bautismo, por la pluralidad de mujeres que tenian especialmente los ricos, y no se sabia qual debian retener; sobre lo qual Zumárraga tuvo una junta eclesiástica en San Francisco año 1535, y llovian consultas á Roma y al consejo de Indias. La primera resolucion que les vino del Cardenal Cayetano fué quedasen con la que mas quisiesen; pero el informe habia sido mal dado, pues entre todas las mujeres una sola era la legítima. Mil otros casos intrincadísimos se les ofrecieron á aquellos religiosos, y por su ignorancia en la lengua y

costumbres de los indios no acabaron de salir en muchos años.

No hay que hablar de la administracion de otros sacramentos. Sobre la Extrema-uncion basta decir, dice Torquemada, que en muchos años no se dió á los indios, por la escasez de Ministros. Despues se les dió á entender lo que era, y se les comenzó á administrar. El refiere, tomándolo del P. Motolinia ó del P. Mendieta, quien fué el primer indio que la recibió, como tambien quien fué el primero que comulgó, y fué despues de 1540. En este sacramento aunque no fueron tan difíciles en Nueva España, lo fueron misioneros y obispos generalmente en America; pues el primer concilio del Perú, por los años 1560, prohibió absolutamente que se diese á los indios; dureza que, por ser tan absoluta y general, se queja Acosta *de procuranda indorum salute*.

En una palabra, dice Torquemada, de quin he sacado casi á la letra todo lo dicho, en aquellos principios los religiosos en cuatro conventos estaban ellos solos administrando tanta tierra como España y Francia. A lo menos la poblacion era superior á la de ambos Reinos, por mas que pese á Raynal y Robertson, que escribieron bajo la férula de Paw, quien á la segunda impugnacion que le hizo un académico de Berlin sobre esto, no pudo dar otra respuesta sino que le habia en-

gañado su corresponsal español. Los cuatro conventos que dice Torquemada, estaban en Méjico, Tlaxcala, Texcuco y Xochimilco; y así en Cuautitlan, muy grande poblacion entónces, no estuvo el quinto, fué de los primeros, pues en 1536 en que por la suma escasez que los Franciscanos tuvieron de religiosos, trataron de suprimir algunos conventos, hubo (segun Torquemada) un tumulto en Cuautitlan, para impedir que les quitasen los religiosos del suyo.

Apliquemos lo dicho á la historia de Guadalupe, y comenzarán á saltar á los ojos desde su principio los anacronismos. Comienza la historia por el viaje que hacia Juan Diego, llamando en su gentilidad *Quautlatóatzin*, desde Cuautitlan al convento de Santiago Tlaltelolco, barrio de Méjico, á oír la misa de Nuestra Señora en un sábadó doce de Diciembre de 1531.

Supongamos que hasta entónces fuesen muy raros los indios bautizados, lo estaviese este. no podia tener dos nombres, por que como ya dije con Torquemada, esa costumbre solo se introdujo años despues. Tampoco existia convento de Franciscanos en Santiago, porque consta de Torquemada que lo fundó Zumárraga el año de 1534 para que los religiosos de su órden enseñasen á los niños indios. No se puede decir que lo que fundó Zumárraga fué el colegio, y que habia ya

allí algun conventillo de su órden á que se agregase, porque tal no se infiere de Torquemada, ni era posible que en Méjico, donde habia convento de Franciscanos y Domínicos, se multiplicasen Conventos en tanta escasez de Ministros. Y en fin no habia al principio sino solo cuatro Conventos de Franciscanos, muy distantes entre sí. Si hubiese habido antes del colegio Convento á que perteneciese la parroquia, se les hubiera quitado con ella, como se quitaron en este Siglo á todos los religiosos que no probaron haber sido la fábrica de su iglesia y convento independiente de la parroquia que administraban. Y nada se quitó á los Franciscanos de Santiago, sino la administracion; y el curato de Santiago, administrado hoy por clérigos, está reducido á la capilla de Santa-Ana.

Hay que notar tambien que el M. original de la Aparicion pone esta en viérnes; y aunque D. Fernando de Alva su parafraste dice (segun Florencia) que esto debió de provenir de alguna variacion en las letras Dominicales, por la supresion de los diez dias desde el día de San Francisco á media noche hasta la otra media del dia de Santa Teresa del año de 1586, habiendo yo ya demostrado que el M. es posterior á dicha correccion, no tiene lugar la solucion. Adelante diré por que el indio Valeriano le puso viérnes.

Hay que notar tambien que desde que Juan

Diego llegó á Tepeyac, y durante todo el curso de su embajada, se supone todo aquello como yermo y despoblado, y siempre hubo al lado y contorno del montecillo de Tonan el pueblo de Tepeyac, que por eso se llamó así, esto es, en la nariz ó punta del cerro. No era tan infeliz al tiempo de la conquista, pues hablando Torquemada del cerro de Méjico, cuenta que el caballo de Botello que hacia de agorero en la tropa de Cortés, metió en el puente de este pueblo un pié, lo que él tuvo á mal agüero, y hallaron, dice, mucha comida, y la gente huida; lo que probaba que no era tan pequeño. Del nombre de Juan Diego en su gentilismo, *Quautlatoatzin*, ya dije en mi segunda carta que no es mas que el nombre de Juan en Megicano, y tan falso que lo tuviese antes de ser cristiano, como desatinado el añadirle *tzin*, siendo un indio *macehual*.

Pero en fin, dejemos á Juan Diego llegar al lado del cerrillo que mira al poniente. Al acabar de pasar, sucedió la Aparicion sobre el crestón que el cerrillo tiene hacia Méjico. Detengámonos aquí, y para entender el artificio de la relacion de Valeriano, examinemos primero quien era la *Tonantzin* que se veneraba en aquel montecillo á quien dió su nombre. Para lo qual bastará reunir lo que de ella nos han enseñado Torquemada y Cabrera en su *Escudo de armas de Méjico*. Pido la aten-

cion de VS., porque aquí está el nudo de la comedia.

La *Tonantzin* era de los dioses que estaban en los cerros y montes, esto es, de los *Tlaloques* ó del paraíso (porque *tláloc* ó *tlalócan* es paraíso) dados á conocer por *Quetzalcohuatl* desde el tiempo de los Tultecas, y por consiguiente de los dioses *teteus* ó *teotlis*, antiguos y primitivos del Anáhuac. Eran tres, con diferentes nombres cada uno segun sus atributos, advocaciones en diferentes lugares, etc., Dios Omnipotente, llamado *Tezcatlipuca*, ó espejo resplandeciente; *Huitzlopochtli*, ó Señor de la herida en el costado izquierdo de quien le mira, por otro nombre *Teohuitznahuac*, ó Señor de la corona de espinas, que tenia naturaleza humana y divina; y su madre, que lo concibió por obra del cielo, y parió sin lesion de su virginidad, llamada por eso *Tzentotenantzin*, madre del verdadero Dios, ó *Teotinantzin*, madre Dios, *Teotinantzin*, madre de Dios que está en el cerro.

Esta, dice Torquemada, era la madre comun, [se supone espiritual, pues era vírgen] de todas las gentes de Anáhuac, y por eso la llamaban "tonantzin," nuestra madre ó nuestra Señora y madre. Eran devotísimos de ella, como que era abogada de las aguas, en que morian muchos navegando sobre el lago, y gustaban mucho levantarle templos. Todo el que pasaba cerca del cerrillo, tenia o-

bligacion de subir y esparcir en su ara las flores que por allí hallaba. Esto se hacia, dice Torquemada, con todos los dioses de los montes, como abogados de las aguas y las mieses. La Tonantzin tenia varias fiestas en el año, con muy diferentes ceremonias, de que á su tiempo diré; pero era muy célebre la que se le celebraba el dia del solsticio de invierno, ó dia 22 de Diciembre; y cinco dias antes del de la fiesta se ocupaban los indios en hacer imágenes suyas pequeñas, que llamaban *Tepictoton*. Todo es de Torquemada, aunque esparcido en diferentes lugares.

Añade él mismo que decían los indios aparecia muchas veces, especialmente poco antes de la conquista; pero siempre á uno solo, y le revelaba cosas secretas. La figura en que aparecia era de niña ó jovencita con una túnica blanca ceñida. Cabrera dice que contaban los indios que se le veia despues de la conquista con traje azul, y en figura de indita andar llevando por el cerrillo la ruina de su templo que derribaron los españoles cuando el cerco de Méjico. Por los nombres que les daban, segun el mismo Cabrera, se conoce mejor el traje de la *tonantzin*. Vimos que su figura era de jovencita india, y su túnica blanca ceñida. Principalmente debia de resplandecer, pues llamaban "chalchihuitlicno," ó vestida de piedras preciosas. El manto debia de ser azul verdemar, pues la llamaban

tambien *matlalcueye*, vestida de *matlal-lin* una flor que da ese color, y es puntualmente el del manto de Nuestra Señora de Guadalupe, á diferencia, como notó el pintor Cabrera, del ángel que tiene á sus piés, cuyo vestido es de azul perfecto. Debia tener el manto tambien sembrado de estrellas, pues tambien la llamaban "citacloe," vestida de estrellas. Qualquiera ve que esta es la misma figura y traje de Nuestra Señora de Guadalupe.

Como diosa del paraiso tambien habitaba la "Tonantzin" en él, y Torquemada pinta el de los indios al fin de su segundo tomo, todo resplandeciente como con esmeraldas y piedras preciosas, hecho un vergel de flores bellas y fragantísimas. Allí estaba perpetuamente el arco iris que todo lo matizaba y esmaltaba con sus colores y su luz. En medio de él estaba la Tonantzin. A este paraiso iban los buenos que morian de enfermedad ó accidente, así como al infierno los malos. Al cielo solo iban los que morian en la guerra, porque siendo las suyas de religion para extender la del Sr. de la Corona de espinas, eran reputados como mártires. Pero los del paraiso tenian el privilegio de volver algunas veces al mundo en figura de pajaritos de bello canto y vistosísimo plumaje. Todo esto es de Torquemada tambien

Vemos ahora que lo que sucedió á Juan Diego en la madrugada del 12 de Diciembre

1531 al acabar el cerrillo de *Tonan* en Tepeyáac. Dice el informe enviado á Roma y extractado de las actas que oyó una música armoniosa como de canto de pájaros sobre el cerrillo, volvió la cara y quedó suspenso no tanto del gorgo de los pajaritos, quanto de la vistosa variedad de colores de las avechitas nunca vistas en estas regiones. No es de admirar que una vision de indios comience por canto de pájaros. Su salida misma de Aztlan pais de su origen, para venir á Méjico, se originó segun su historia de haber oido á un pajarito que cantaba *tihui tihui*, vamos vamos. Pero esta variedad de pajaritos nunca vistos en estas regiones que aquí miró Juan Diego, alude claramente á las almas que venian del paraíso acompañando á la *Tonantzin*. En efecto, prosigue la relación diciendo, que el monte pareció á Juan Diego como un jardín resplandeciente con esmeraldas, y matizado de colores brillantes. Alzó la cara, y vió en un arco-iris á Nuestra Señora de Guadalupe, es decir, á *Tonantzin*, porque tal era su figura y ropaje. El mismo indio dice la relación que exclamó “¿estoy yo en el paraíso de mis mayores?”

La duda era fundadísima, y pues habiéndola formado subió sin embargo, luego que fué llamado desde el iris, y adoró; pecó mortalmente. Tal es la resolución en el caso de San Buenaventura, como puede verse en

Amort de revelationibus; y la vírgen no aparece para causar pecados. Esta es una de las señales que dan los teólogos místicos, para discernir una aparición ó revelación celestial de una del demonio que se transfigura en ángel de luz.

Las expresiones con que lo saludó, tampoco son dignas de la madre de Dios.—Hijo mio Juan Diego, á quien yo amo como pequeñito y delicado, ¿cómo estas?—como si la vírgen pudiese ignorarlo. A lo menos un neófito rudo, como él, así lo entendería. ¿Y era pequeñito y delicado un indio macehual, casado despues de cinco años? Quando se trató de poner en el Breviario Romano, en las lecciones de San Ildefonso, aquellas palabras, que segun el Breviario Español dijo Santa Leocadia, levantándose del sepulcro á San Ildefonso, defensor de la virginidad de Nuestra Señora.—Alfonso por tí vive mi Señora que tiene las cumbres de los cielos.—*Alfonse per te Domina mea quae coeli culmina tenet*—opuso Benedicto XIV como promotor de la fé (segun lo rehere de *canonizatiene sanctorum*) que estas palabras eran hiperbólicas, exageradas, verdaderamente no sanas, y ajenas del lenguaje sencillo que usaban en sus apariciones los bienaventurados, como las de Jesucristo á Santo Tomás: “Bien has escrito de mí, Tomás.” Que se podian permitir á la tradición de los Españoles en su Breviario; pero en el de la Iglesia

Romana se debía usar de mayor peso y más maduro exámen, y admitirse tanto menos, quanto habia autor español que las pusiese en boca del pueblo. ¿Que diria Benedicto XIV de las palabras almibaradas y exageradísimas de la vírgen á un indio casado? No dejan los A.A. Guadalupanos de conocer este exceso, y ya dicen que no se debian traducir tan á la letra estas expresiones, que en Megicano sueñan muy bien; ya las varian, diciendo que como es traduccion, no es mucho que en diferentes autores varien las palabras segun las han recogido de ella. Ya hemos visto que no hay tal tradicion, ni otra fuente que el manuscrito megicano de D. Valeriano cuya traduccion sigo, hecha por Becerra Tanco, que es decir, por mano de Mtro.

Pero oigamos el recado con que, segun el mismo M. envió la vírgen á Juan Diego ante el Obispo: "Le dirás que te envia la Madre del verdadero Dios, para que se me edifique aquí un templo, donde mostrar las antiguas entrañas de madre que yo conservo á la gente de tu linaje." ¿Y con qué termino le habia de decir la imágen al indio en Megicano, que solo entendia, ni el indio al Obispo, que lo enviaba la madre del verdadero Dios, sino diciendo, *Tzenteotentzin*? ¿Ni cómo diria el Obispo que pedia el templo para continuar á mostrar allí las antiguas entrañas de madre que conservaba para los indios, sino diciendo

para continuar á ser allí *tonantzin*? ¿Y qué entrañas de madre conservaba á los indios que apenas tenian noticia de Nuestra Señora sino despues de dos ó tres años á lo mas, y que en 1500 años no les habia echado una ojeada de misericordia? Y si fuese cierto lo que se cuenta y está impreso, de que en el sitio de Mégico se dejó ver cegándolos con puñados de tierra para que los Españoles los matasen á su salvo porque defendian á su rey y á su patria (como refirió algun indio, ó para adular á los Españoles, ó para escusar su vencimiento), ¿eran estas entrañas de madre? Es evidente que á quien se hace hablar aquí es á la antigua *Tonantzin*, y que el indio no podia entender otra cosa.

¿Y á que Obispo se llevaba recado de la *tonantzin*? A Zumárraga, que enviado por haber tenido buena mano en echar las brujas de Cantabria, siguió á verlas allá por todas partes, y todo lo de los indios lo creia supersticion, impiedad, mágia y hechiceria. No solo tenia, segun Torquemada, presos en San Francisco á varios indios por hechiceros, sino que despues de haber hecho quemar por medio de sus frayles en un mismo dia del año de 1528 todos los magníficos templos del Anáhuac, hizo quemar al mismo tiempo sus voluminosas bibliotecas, que se guardaban en ellos; de suerte que segun D. Fernando de Alva, quando se sacó á quemar la de Tezcuco,

que era la Atenas de los indios, se levantaba tan alto como una montaña. Y por medio de los frayles de todas las órdenas no cesó hasta morir, de buscar, pesquisar y quemar quantos MM. tenían en el Anáhuac, como figuras mágicas, y de hechiceria, daño inmenso é irreparable para la república literaria.

¿Y llevándole un indio recado de la *tonantzin* para continuar á ser su madre donde antes tenía su templo, cuya ruina se le veia andar llorando, con el mismo traje, y apareciendo entre pájaros, y con todo el aparato de su falso paraíso, lo acopió, oyó, se informó, y no lo mandó á la cárcel.

Volvió el indio á la vírgen, contándole que su Ilma aunque le habia oído, le habia hecho poco caso, se escusó pidiéndole elijese otro embajador de mas valía. La vírgen le respondió que convenia que fuese él y no otro, lo animó, y prometió que le sublimaria, honraria por ello, y haría célebre su nombre. Considérese si estas promesas son dignas de la nueva ley, y si era propio de la vírgen excitar en el ánimo de un infelz indio, pensamientos de ambicion y celebridad. Es una regla de los místicos (véase en Amort), que toda aparicion que excite movimientos de soberbia en el ánimo de alguno, es del demonio y no de Dios.

El primer premio que aquel dia habia recibido Juan, fué que por ir á llevar el recado

de la vírgen al Obispo, llegó tarde á la doctrina en la iglesia de Santiago, y los frayles lo azotaron. Demos que existiese tal iglesia, demos que fué la misma á que tenían obligacion de concurrir los indios de Cuautitlan; los azotes siempre son un anacronismo. Los indios aun eran todos gentiles en 1531, y muy poderosos. No se hubieran atrevido á azotarlos los misioneros. Verdad es que despues se introdujo esta extraña manera de catequizar, con infinito escándalo de Casas, que no se hacia cargo que á apóstoles de lanza, correspondian misiones de látigo. El por tanto consiguió leyes que se guardan en el código de Indias, pero en la práctica se cumplen como lo demas favorable á los indios, cuyas posaderas son hoy tan doctrinadas de los curas como eran de los antiguos catequistas siempre que faltaban á la misa de su pueblo en los dias festivos. Tampoco lo era el dia en que Juan Diego llegó tarde, y por eso dicen que fué azotado por haber faltado á la doctrina. Pero si ya estaba instruído en ella como cristiano que era, no podia castigársele porque faltase á ella, principalmente en el dia festivo. ¿Ni qué doctrina les podian enseñar entónces, sino el Pater noster y el credo en latin? Estas son adiciones del parafraste Alva.

Segun la órden de la vírgen volvió el indio á ver al Obispo al dia siguiente, quien observando su constancia, comenzó á entrar en

cuidado, y le respondió que si era la madre de Dios quien lo enviaba, le diese una señal correspondiente. En efecto todo embajador debe presentar sus credenciales, y un enviado del cielo, dice el Concilio 4.^o Lateranense, debe probar que lo es con un milagro, y milagro seguramente de primera clase, que no admita tergiversacion, ni dé lugar á la superchería. Florencia pondera que el indio, segun la paráfrasis de Alva, respondió animoso al Obispo dijese la señal que quería, que iria y se la pediria. Esto acabó de poner en cuidado al Obispo, el qual habiéndole replicado que la Señora mandase la que gustase, mandó seguir al indio de dos familiares suyos hasta ver en qué paraba. Así lo ejecutaron; pero quando ya se acercaban al cerrillo, se les desapareció, sin que lo pudiesen hallar, por mas diligencia que hicieron, en aquellos contornos.

¿Pero, qué diligencias podian haber hecho en aquellos contornos, si todo aquel campo, fuera del campo cerrado de la laguna, era entónces agua todo? Volvieron al Obispo, asegurándole que el indio era un hechicero; acusacion muy creible para un Obispo que creia en brajas. Juan Diego inocente de todo llegó ante el hechizo de su corazon, que le aguardaba en la cumbre del cerrillo; expuso la razon del Obispo: y mandó al indio volviere al dia siguiente, y le daria tal señal, que

el Obispo no pudiese dudar.

Juan Diego no obedeció porque halló á su tío Juan Bernardino muy malo de fiebre; y conociendo aunque rudo, dice Florencia, que á todo se debe anteponer la caridad, se ocupó en buscar medicamentos para el tío; y quando vió que no aprovechaban, determinó ir á Santiago á buscarle los de la alma. Pero al acercarse al cerrillo, se acordó de su emplazamiento con la vírgen; y para que no le impidiese el paso, y le diese nuevas órdenes, en vez de seguir su camino por el lado occidental del cerrillo, como siempre, lo tomó por el lado oriental, donde sin embargo la vírgen le salió al paso.

Todo esto está de lo mas miserablemente forjado. ¿De donde saca Florencia que era primero la caridad corporal con el tío, que la caridad con Dios, ó la obediencia á sus órdenes expresas? Abraham para obedecer á Dios, iba á inmolar á su propio hijo: y nosotros tenemos obligacion de entregarnos á la muerte; antes que desobedecer á Dios. Lo que debia hacer en el caso un cristiano que tenia idea digna de la Madre de Dios, era presentársele con confianza, y ponerse en sus manos, exponiéndole la enfermedad del tío para que lo sanase, ó le permitiese asistirle de cuerpo y alma. ¿Cómo la Madre de Dios se habia de oponer á que le procurase los sacramentos ordenados por su hijo? ¿Pero en

qué tiempo ha sido Santiago parroquia de Cuautitlan? Este pueblo tuvo la suya desde que sus habitantes comenzaron á ser cristianos, y creo que primero que Santiago, cuya parroquia en 1531 aun no existia. No parece sino que todos eran cristianos en aquel tiempo, segun el modo con que se explica la relacion. ¿Y por qué sacramentos iba Juan Diego para su tio? Nada dice el M. Megicano; pero Alva expone que serian la Eucaristia y Extremauncion. ¿Quien lo habia confesado? ¿O cómo se confesaria quando los misioneros que aun no sabian la lengua, ni enseñaban sino el *Pater noster* y el credo en latin? La Extremauncion ya sabemos que no se dió á los indios en muchos años: la Eucaristia muy dificilmente. Y no dándose la primera por falta de ministros, ¿se iria á llevar la segunda á seis leguas á un indio macehual quando todos los indios eran aun gentiles? Hoy no se llevaria tan léjos; menos entónces que no habia caballos, ó eran una alhaja muy preciosa. El primer indio que comulgó, fué despues de 1540.

Esta es una de las pruebas de la ignorancia de Alva en la historia eclesiástica antigua; y ahora me acuerdo que dice de Juan que le dió licencia de comulgar todos los dias. ¿Qué despropósito en aquellos tiempos! Añade otro, diciendo que era casado desde su gentilidad, y sin embargo habia vivido en virgini-

dad con su muger. No ofrece otro ejemplar la historia del gentilismo en el resto del mundo, y menos podia darse en Méjico. La falta de virginidad en la novia disolvía el matrimonio; y así aunque el sacerdote los casaba atando una punta de la capa del novio con otra del manto de aquella, no era considerado auténtico ni indisoluble, hasta que al dia siguiente al de las bodas iban los sacerdotes, y traian á guardar en el templo la sábana donde habia quedado marcado el sello de la virginidad. Este era la escritura auténtica del contrato indisoluble. Y así advierten los misioneros en sus escritos que se tenga gran cuenta, porque ya que no pueden los indios despues de cristianos disolver el matrimonio quando hallan á la novia violada, van los parientes del esposo, y ultrajan todos los tuestos de la casa. Si Alva tuvo por pesquisas esos informes sobre Juan Diego, eso solo sirve de probar que fué el pastorcito de 1556, en cuya época eran verificables.

Volvamos á la historia de la aparicion. Choca desde luego que un indio pobre, sin cuidados ni negocios, olvidase un negocio de tanta gravedad, como la embajada de la Madre de Dios, y no se acordase hasta llegar al cerrillo, donde quiso hurtarle la vuelta. A haberse acabado antes, otra calzadilla habia (Segun Torquemada) para ir á Santiago, mas derecho, desde su pueblo; y sobre todo, el la-

go estaba en aquel tiempo lleno de barranquillos que podían trasportarlo brevemente por cualquiera otra parte. Y qué pequeña idea tenía del poder y saber de la Madre de Dios, cuando creía escaparle con solo una pequeña variación de camino! Como la Señora además siempre se le había aparecido en lo alto del cerrillo, cuya vista domina los alrededores de un lado y otro todos llanos, lo había de ver ir de uno como de otro; y tanto más, quanto para tomar la calzada había de salir siempre al frente, pues frente del cerrillo se halla.

Todo esto está visiblemente fingido para hacer aparecer á la vírgen abajo, donde está el Pocito de agua termal; dar razon por qué los misioneros le hicieron la antigua capilla, habiendo ella pedido siempre el templo arriba donde lo tenía la *tonantzin*; y quizá dar lugar á que el indio subiese al cerro por las flores, que abajo eran naturalísimas, porque no hay pueblo de indios sin flores, y estarían llenas de ellas las chinampas, ó jardincitos flotantes, que los indios siempre tenían á las orillas de los pueblos en la laguna. Estas eran sus hortalizas. Aun pienso yo que la enfermedad del tío está ideada para dilatar entre la aparición y la pintura de la imágen los cinco días que los indios ocupaban en hacer imágenes de la *tonantzin* antes del 22 de Diciembre. Pienso también que sobre la en-

fermedad verdadera del sobrino, que refiere el virey Enriquez, se fugió la del tío, cuya sanidad reveló la vírgen á Juan Diego quando la dió por excusa de su falta; para que se verificase, como decían de la *tonantzin*, que siempre á uno solo, y le revelaba cosas secretas.

La vírgen mandó á Juan Diego subir al cerrillo y cortar las flores que por allí hallase, y se las trajese. Se repara mucho en la obediencia del indio poco antes desobediente, que no objetó lo eriazo del monte para producir flores; y con esto se quiere probar que fueron milagrosas. ¿Mas cómo es creíble que los indios, amiguísimos de cultivar en los montes, y diciendo Torquemada que los de Méjico fueron entre los indios las primeras labranzas de pan, estando el de *Tonan* rodeado entonces de la laguna, teniendo obligación todos los que por allí pasaban, de subir á echar las flores que hallasen, en la ara de la *Tonantzin*, siendo ellos los mas exactos y pródigos en su culto, y no viviendo jamas sin flores, tuvieron desprovisto de ellas el cerrillo de su ama madre? Es necesario hacerse cargo, con Torquemada, que antes de la conquista todo Méjico era un vergel, porque no hay, dice, nacion en el mundo que mas ame ni cuide de las flores. Ellos no saben habitar sino entre ellas: á ninguno le falta su jardin, y en medio está su casa: todos sus puestos de vendimias están cercados de flores: sus igle-

sias, sus altares en los templos y en sus casas están siempre cargados: todo el año las venden en la plaza: las novias las llevan en la cabeza: si vamos á vitarlos, si á sus entierros, bautismos, casamientos, siempre nos dan mazos de flores. En toda fiesta devota de indios lo primero que va con caja y pito, es el *Xuchil*, esto es, un inmenso florón tejido de variedad de flores, formando varias labores, y la imágen del Santo de la fiesta.

Sobre todo, para ir á un palacio, era entre ellos una etiqueta indispensable llevar mazos de flores, con mucho arte tejidos. Torquemada cuenta que poco antes de la conquista, habiendo avisado los Señores de Tlaltelolco que otro dia debian ir á presentarse al palacio de Moteuhzoma, no sabian que hacer quando reflexionaron que no tenian para llevar mazos de flores, tan magnífico se supone, como se requerian. Ofrecieron por tanto premios á uno de los mas corredores para que fuese por ellos á *Quaunahuac*, hoy *Cuerva*, donde los *Xochimanques* ó jardineros los tenian de propósito, dice, preparados para estas ocasiones. Madrugaron con el cuidado, y fué mayor quando hallaron al corredor calentándose al fuego en el patio del *Tecpan* ó casa municipal; pero quando vieron que ya estaba de vuelta habiendo corrido aquella noche doce leguas, le dieron el grado de capitán. Refiere Torquemada tambien el nom-

bre que tuvo despues de cristiano. Para que á Juan Diego yendo al palacio del Obispo no le faltase esa etiqueta, creo que se inventaron en la relacion Guadalupeana las flores, y precisamente dice que fueron mazos, aunque yo no se quando tuvo tiempo de hacerlos Juan Diego, porque los indios no tardan poco en componerlos.

Sigue la historia diciendo que bajó Juan Diego con las flores que habia cortado, las presentó á la vírgen en un canto de su capa, y ella las tocó y ordenó, aunque si eran mazos, poco tema que ordenar. Esta es añadidura que hacen los que quieren que se pinta-se con ellas, como que su tacto les comunicase esta virtud. Pero segun Alva, cayeron los mazos en tierra ante el Obispo; y segun Tanco, decir que se pintó con las flores, es imaginacion con que algunos han querido hacer mayor el milagro. En lo que conviene es en que la vírgen le dijo al indio que las llevase al Obispo por señal pedida de ser quien lo enviaba la madre del verdadero Dios. Al mismo tiempo le mandó que no mostrase á nadie lo que llevaba, antes que al Obispo, porque ya iba, dice Becerra Tanco, pintada la imágen segun el original meicano. Y al mismo tiempo dice que iba el indio abriendo su capa de ratos en ratos, para regalarse con las flores. Llegó al palacio del Obispo, donde tuvo que aguardar, por los muchos que entra-

ban y salian, aunque rogaba á todos los criados que avisasen á su Illma. Los familiares viendo el bulto que llevaba el indio, le abrieron por fuerza la capa, y quisieron tomar de las flores, que les parecieron luego pintadas ó tejidas en la capa. Esto, y la novedad de traer flores en Diciembre, los movió á avisar luego al Obispo, quien mandó entrar á Juan Diego; y al soltar la capa, despues de dar el recado de ser aquella la señal que la vírgen enviaba, las flores cayeron, y con asombro del indio y del Obispo la vírgen se halló pintada en su capa.

Son tantos en este solo pedazo de relacion los anacronismos, contradicciones y despropósitos, que no sé ni por donde comenzar á manifestarlos. ¿Cómo si la vírgen ya iba pintada del cerro, no la veria el indio quando iba abriendo su capa para regalarse con las flores? ¿Cómo no la verian los familiares, abriéndole la capa por fuerza? ¿Cómo podria ocultarla ni aun á los de la calle, pues necesariamente la cabeza de la imágen le habia de caer á lo menos sobre el pecho, donde no cierra la capa de los indios, que es una capa judia ó cuadrada, cuyas puntas superiores atan sobre el pecho, echando á la espalda ó sobre el hombro el nudo quando cogen algo en ella. Por estas contradicciones han avanzado los parafrastes á decir que se pintó delante del Obispo, pero sobre afirmar el original Megi-

cano que ya estaba pintada, se debe concluir mas bien, con el Cardenal Baronio, que nunca permite Dios á los impostores urdan tan bien su tela, que no dejen suelto algun cabo por donde con el tiempo se descubra la impostura.

¿Y no es tambien la de suponer dificultades para ver al Obispo, y suponerlo rodeado de familiares? Zumárraga era un Obispo que cada dia, segun Torquemada en su vida, se iba á pié á decir misa á San Francisco con su Breviario debajo del brazo, así como por su edad visitaba su diócesis en un burro. Todo el dia se estaba junto á un altar que habia puesto en la calle tras de un paredon en su catedral, que entónces empezaba á fabricarse, enseñando á los indios el *Pater noster* y Credo en latin; y diciéndole un conquistador que no se rosase tanto con los indios que olian mal, le respondió: vosotros sois los que me oleis mal, y estos pobrecitos muy bien. ¿Qué traza para hallar dificultades un indio de hablar con tal Obispo! En cuanto á familiares, si Garcés que era Obispo consagrado, no tuvo jamás, segun Dávila Padilla en su vida, otra familia en todo que una negra vieja, ¿qué familiares podia tener en 1531 un obispo electo y perseguido? Un español era entónces un personaje, que á medio siglo todavia no se podia conseguir que fuesen artesanos, aunque se traian de España apropósito.

Luego se hacian caballeros, y cuenta Remesal hablando de esto, que un negro escribia de Guatemala: buena tierra es esta donde hasta los negros tenemos esclavos. Se conoce que el historiador de Guadalupe escribia muy posteriormente. Nunca se me olvida que la hija del Emperador Manco casó con un sastre de Sevilla, aun quando estaban todavia reconocidos como tales los Incas del Perú.

Aun permitidos familiares al Obispo, es un desatino suponerlos admirados de ver flores en Diciembre, quando Méjico está lleno de ellas en todas las estaciones; y el mismo Florencia que pondera esto, se olvidó de la misma descripcion que él trae sobre Méjico de otro Jesuita, el qual dice que en su plaza todo el año se ven flores. Torquemada dice lo mismo, expresando los meses de Noviembre y Diciembre. ¿Y un Obispo brujo que tenia presos indios por hechiceros, y á quien dos familiares habian asegurado que Juan Diego lo era y se les habia desaparecido se contentó con unos ariazos de flores de que está México lleno en todo tiempo, y no lo mandó á la cárcel? Cuando no las hubiese, hubiera creido que el indio las habia producido por hechicería. Hablando con toda la seriedad digna de un asunto semejante, ¿eran las flores un milagro con que debia acreditarse un enviado de la Madre del Omnipotente? Se responde que seria milagro, porque no ha-

bia flores en el cerrillo. Permitido que no las hubiese, ¿de dónde le constaba al Obispo que el indio las habia tomado de allí? Necesitaba el milagro de prueba otro de comprobacion. Estas son fruslerías indecentes.

Bartolache conoció que lo eran, y desentendiéndose absolutamente de las flores, sale con que la vírgen envió al Obispo su misma imágen por las credenciales pedidas. Ya dije antes que estas padecen las mismas dificultades, pues ni habia pintores cristianos entonces para probar que la pintura era sobrenatural, ni lo es en sí, segun los de Bartolache. Habia sí pintores muy primos entre los indios, que podian pintarla copiándola de alguna copia de la Guadalupe del coro de Extremadura, ó de la *tonantzin* que era idéntica. Podia ser una de las imágenes que los indios tenian antes de la conquista, como despues probaré. Y en una palabra probaré tambien que es pintura de indios mezclada con rasgos mitológicos que necesariamente excluyen un pincel divino.

Poco antes he probado que la vírgen no podia estar pintada en la capa del indio sin contradiccion con la misma historia. Ahora voy á probar que tampoco puede decirse que está sin contradiccion con la verdad. Lo primero, la capa entre los indios no era una cosa indiferente como entre nosotros actualmen-

te. Era un distintivo constituyente de la clase de cada uno, y era tan rigurosa la etiqueta sobre esto, que el hijo del mismo Emperador de Méjico no podia, segun Torquemada, antes de haber ganado una batalla, llevar la capa de otro lienzo que de *ixtle* ó hilo de maguey. ¿Y un indio pobre y de la clase ínfima ó macehual, como Juan Diego, habia de llevar una de *ixtle*, tan fina y bien tejida, que no la pudo igualar Bartolache en un año de trabajo, sin perdonar gasto ni diligencia alguna? Tan contrario es esto á la idea comun de capa de indio macehual, que el primer historiador Guadalupano impreso, así como todos los testigos de 1666 creyendo que la imagen está en la capa del macehual Juan Diego, aseguraron que era de *ixtle*, burda, rala, llena de ahujeros y así se informó á la Silla Apostólica, fijando en eso lo principal del milagro de la aparicion de la imagen, por la incapacidad de tal lienzo por haberse pintado en él sin imprimacion, como ya dejé probado en mi carta antecedente. Por la misma razon todos llaman en Méjico al lienzo de Nuestra Señora, *ayate*, que es el nombre del lienzo del maguey.

Mas; el lienzo de la imagen es en dos pinturas: la capa de un indio mejicano es precisamente de tres: luego aquel no era capa de indio. Bartolache se propuso este argumento; á que respondió que se infiere del Br. Be-

cerra Tanco se cortó el tercer lienzo á la imagen; y en efecto, dice, de un lado de la imagen hácia el pié restan hilachas. Es falso que se infiera tal de Becerra Tanco. Supone para su pintura poética de la imagen en el cerrillo; segun las reflexiones ópticas de la sombra de la vírgen ante Juan Diego, que se estampó en el lienzo y medio de la capa, que este tenia por delante. Nada mas dice, y la suposicion es falsa, porque el lienzo de la imagen no es de pierna y media, sino de dos piernas iguales, con sola la diferencia de dos dedos, segun el mismo Bartolache. Las hilachas hácia el pié solo probarán lo que dice positivamente Becerra Tanco: "es de lienzo de palma *iczoatl*, como se conoce por las hilachas, que han quedado de un lado hácia el pié, de los pedacitos que se le han ido cortando para reliquias." Probarian algo las hilachas, si estuviesen hasta arriba; pero tampoco probarian que se habia cortado un lienzo entero, porque, segun el pintor Cabrera y el mismo Bartolache, los dos lienzos de Nuestra Señora están cosidos con un hilo mas gordo que el del lienzo, y claro está que bastaba cortarlo para separar el lienzo, sin partir un lienzo tan precioso.

Todavía hay otra razon, y es que el lienzo de la imagen está preparado para pintar á estilo de los indios. En el dictámen que dió el Proto-medicato, compuesto de tres médicos,

sobre la conservacion milagrosa de la pintura, y cuyo entusiasmo nada puede igualar sino el atrazo de su física, dice uno de ellos, segun lo resume Florencia: ¿cómo puede ser que diciendo Aristóteles, príncipe de los filósofos que *idem in quantum idem semper est natum facere idem*, el lienzo de la imágen esté por el envez áspero, duro, y consistente, y por el haz suave, mite y blando? Dios solo que lo hizo puede descubrir este misterio, etc. Bartolache con su modo cortés de desmentir, despues de probar que todo el lienzo es tan suave como el algodón, añade que no negará hoy al tacto alguna diferencia del haz al envez. Pero Boturini sin ser Dios nos descubre el misterio en la última hoja de su obra, donde despues de contar que tenia varios MSS. ó pinturas aztecas en palma de *iczoil* que es tan suave como la seda, y que de esta era el lienzo que destinaban para pinturas finas, añade que bruñian primero la parte en que pintaban. Hé aquí la causa de que esté un poco mas suave el lienzo de Nuestra Señora por el haz. Está bruñado y preparado para pintar. No es, pues, capa de indio. Y la congregacion de ritos hizo muy bien de no admitir este punto. (*)

[*] Por esto yo me creí libre en mi sermón. Y no pudiendo decir que la imágen estaba en la capa nominal de Juan Diego [aunque este hubiese llevado la imágen colgada al cuello, como los indios llevan su

Concluye la historia de Guadalupe diciendo que Juan Diego cuando volvió á su casa, halló á su tío Juan Bernardino bueno, como le habia dicho la vírgen, la qual le habia aparecido al tío á la misma hora, y le mandó que dijese al Obispo que el nombre que queria que se le diese, era el de Santa María de Guadalupe. Con esto el sobrino lo llevó á otro dia á presentar al Obispo que los detuvo y cortejó, y colocó á la imágen en su catedral, miéntras se le hacia á su costa una capilla de adoves provisional en Tepeyac, adonde á los quince la trasladó asistiendo él mismo, y segun Alva, descalzo y llorando, acompañado de los religiosos de San Francisco y dos ó

capa], ya por los argumentos susodichos que tenia muy presentes, ya porque Juan Diego no existia en tiempo de *Quetzacoahuall* ó Santo Tomás, á cuyo tiempo ponía yo sincrona la imágen, añadí por un resultado consultivo que mas bien "podia decirse, aunque con muy ínfima probabilidad, que la imágen estaba en la capa del mismo Santo Tomás." Esto no era afirmar, como el Arzobispo ha afirmado en su edicto, sino aventurar una conjetura, aivirtiendo que era debilísima.

Yo habia intentado con ella evitar el escándalo del populacho; pero de ella se valió el Arzobispo Haro para excitarlo. Se callaron las expresiones con que yo habia modificado la proposicion; se calló el plan del sermón gloriosísimo á la imágen, al Santuario y á la patria, se callaron mis protestas en favor de la tradicion; y solo hizo pendolear en los púlpitos la capa de Santo Tomás, porque sonando contraria á la de Juan Diego, seria para alborotar al pueblo, haciéndole creer que yo habia negado la tradicion. Así cuando entre

tres de otro órden, y haciéndose fiestas y nanaquías con grande concurso de pueblo.

Como los indios de la historia no sabian mas que Megicano, y por consiguiente no podian pronunciar Guadalupe, porque en su lengua no admite *g* ni *d*, sudan los Antores Guadalupeños para ver qué término diria el indio Bernardino, que sonase á los españoles Guadalupe. Unos quieren que fuese *Tlaxopen* y otros *Tlanopen*, y hasta yo por dictámen de Borunda eché mi truco á rodar, diciendo que seria *Teicataluccan*, en dos partes de la tierra está la cumbre de la tierra. El significado de los otros dos nombres es tan impertinente como éste. ¿No es mejor, ya que po-

gué el sermón, los dos canónigos censores representaron al Arzobispo que no podía ser el que habia predicado, porque absolutamente no habia en él motivo para tanto escándalo. Y sin embargo, tenia ya comprobado el Arzobispo no solo que era el mismo, sino que el Cura Alcalá á quien se lo habia leído antes de predicar, no se le aseguró que era el mismo, si no que le hizo ver por las señales de los dedos en el papel que allí mismo lo habia estudiado.

En efecto, si no se hubiese obrado con siniestra intención. ¿Cuál era el motivo para tanto escándalo? ¿Por ventura es mas digna la capa de un indio de la imagen de la Madre de Dios, que la capa de un apóstol de Jesucristo? Si segun Fray Gregorio García, quedó en América del tiempo del apóstol toda la Sagrada Escritura en figuras, de lo que le dieron testimonio por escrito los Misioneros en Veracruz: si segun los censores mismos quedaron cruces y el conocimiento de nuestros misterios: si segun Torquemada queda-

nen tanto milagro de flores que ya van frescas, ya parecen pintadas, etc., etc., decir que los indios pronunciaron Guadalupe por milagro? En esto irian conformes al inventor de la historia, que inventó la aparicion á Juan Bernardino para dar razon del nombre de Guadalupe que los españoles le dieron, segun el virrey Enriquez, por decir que se parecia á la de Guadalupe en España: y en efecto es idéntica á la del coro. Ciertamente el nombre de *rio de lobos* no es devoto, y mientras no se pruebe con evidencia que la vírgen lo escogió, yo no le atribuiria tan mal gusto. Yo no puedo creer que la vírgen diese á su imagen ninguna advocacion, porque el concilio

ron imágenes de Cristo y de la vírgen, figuradas como las pintan los cristianos de Santo Tomé en el Oriente: si segun Torquemada, Calancha, el P. Manuel de Nobrega, etc., quedaron imágenes del mismo apóstol; vestigios de sus manos y sus piés, é inscripciones grabadas en piedras que por eso Santo Toribio Arzobispo de Lima hizo cubrir con capillas en el Perú: si allá creen tener uno de sus zapatos, si acá, segun Torquemada, se guardó su palio episcopal, su anillo pastoral y todas sus vestiduras en Cempoallan, hasta el tiempo de Cortés, á quien se las vistieron los indios, creyendo que era el mismo Santo Tomé. ¿por qué habia de ser motivo para tanto escándalo que tuviesemos su capa que llevaban los apóstoles igual á la de los indios, que en América llevaba Santo Tomé, segun el P. Calancha, de dos lienzos como la de la imagen, á la qual los indios llamaban tambien *coutlicue* esto es, su vestido es el Tomé? Esto era bastante para una conjetura, muy débil, como dije.

de Auch las prohibió con rigor, porque no se dirigen, dice, sino á la ganancia y logro, atrayendo limosnas á los templos particulares. Son igualmente una ocasion continua de idolatría en todo el pueblo, el qual en lugar de invocar á la Madre de Dios, invoca á sus imágenes de tal y tal advocacion, lo qual dice el P. Feijoó, es idolatría, porque la imagen no les puede valer, ni tiene virtud alguna, ni la madre de Dios reside en ella ni su imagen puede interceder con ella, ni la vírgen es capaz de prendarse mas de un retrato suyo que de otro. Dícese del diablo que puede ser ligado á imágenes; pero seria una blasfemia de cirlo de Dios ó de su Madre.

De esta aparicion á Juan Bernardino, de la cual depende el célebre nombre de la imagen, no se hizo mencion en el oficio; lo que es para reparar. Ni sé como los indios de Cuantitlan, que iban por barrios, segun un testigo de mil seiscientos setenta y seis, á trabajar en el templo de Tepeyac (donde á cada paso que se figuraban haber dado la virgen, han erigido un templo), no hicieron alguno en su propio pueblo, que houró con su presencia, visitando á Juan Bernardino.

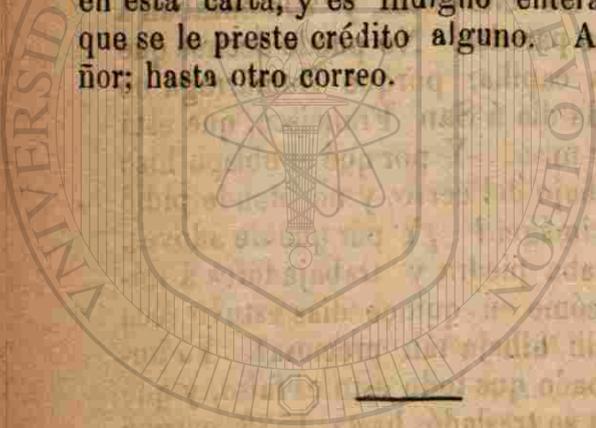
Yo no sé tampoco si los A. A. Guadalupeños se embarazan tanto con el nombre que no podia pronunciar el indio, y no se embarazan de tanta conversacion entre los indios y el Obispo, que como consta de Torquemada, no

sabia Megicano, ni su edad de 70 años era para eso y no se vé ningun intérprete entre ellos, que por cierto eran en aquel tiempo rarísimos. En una historia esto no podia callarse; en una comedia no es necesario decir lo, porque ya se sabe que todo es fingido.

Lo es sin disputa que colocase el obispo la imagen en la catedral, de que apenas se habian abierto los cimientos, y comenzaban á levantarse las paredes. No puede decirse que habia alguna capilla; porque Zumárraga no habia ido cada dia á San Francisco, que está léjos, á decir misa. Y por qué el obispo hizo la capillita abajo del cerro, y no donde pidió el templo la imagen? ¿Y por qué de adoves, cuando sobraba piedra y trabajadores á millares? ¿Y cómo en quince dias estuvo seca para meter allí alhaja tan preciosa? Ya antes dejé probado que todo esto es falso, y que la imagen no se trasladó hasta 1533, en que estaba en España Zumárraga, el qual ni antes, ni despues hizo caso de la imagen. Ciertamente en 1533 no asistirian á la procesion, fuera de los franciscanos, solo dos ó tres religiosos de otro orden, porque consta de Remesal y Dávila Padilla que en ese año habia ya en Nueva España mas Dominicos que Franciscanos, y en ese mismo año llegaron los Agustinos. Ni es creible que para un motivo tan solemne, y mas en aquel tiempo, no concurriesen todos á la procesion para hacerla

mas espectable á los indios, y más conocido y útil el milagro para su conversión ó confirmación de la fé.

Todo es incongruencias, falsedades, anacronismos, contradicciones en el manuscrito del indio Valeriano, sin que falten errores mitológicos é idolátricos, como tengo demostrado en esta carta; y es indigno enteramente de que se le preste crédito alguno. A Dios, señor; hasta otro correo.



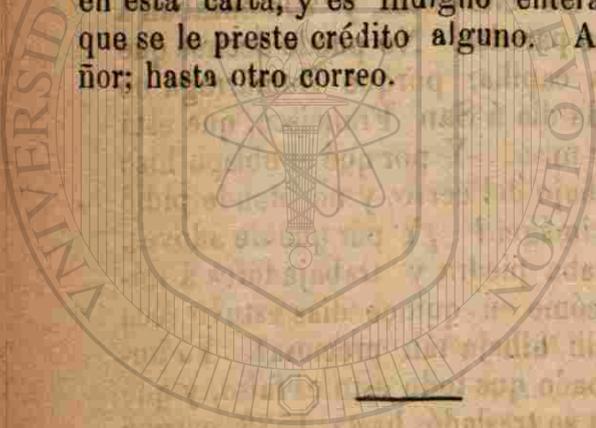
CARTA V.

Muy Señor mio: hemos llegado al fin de la comedia: quiero decir que ya no me falta sino probar que el famoso M. de D. Valeriano, cuyos anacronismos, contradicciones, falsedades y errores deo probados, es una comedia, novela ó auto sacramental á estilo de su tiempo, en que se propuso persuadir que la vírgen de Guadalupe es la misma que ellos adoraban antes en *Tonan* de *Tepeyácac*, bajo el nombre de *Tonantzín*; y en la qual es fácil señalar de donde fué tomando el indio los argumentos para cada parte del drama. Y esta parte es la menos difícil de probar, porque ya tengo adelantadas la mayor parte de las pruebas.

V. S. sabe que en el siglo de la conquista

mas espectable á los indios, y más conocido y útil el milagro para su conversión ó confirmación de la fé.

Todo es incongruencias, falsedades, anacronismos, contradicciones en el manuscrito del indio Valeriano, sin que falten errores mitológicos é idolátricos, como tengo demostrado en esta carta; y es indigno enteramente de que se le preste crédito alguno. A Dios, señor; hasta otro correo.



CARTA V.

Muy Señor mio: hemos llegado al fin de la comedia: quiero decir que ya no me falta sino probar que el famoso M. de D. Valeriano, cuyos anacronismos, contradicciones, falsedades y errores deo probados, es una comedia, novela ó auto sacramental á estilo de su tiempo, en que se propuso persuadir que la vírgen de Guadalupe es la misma que ellos adoraban antes en *Tonan* de *Tepeyácac*, bajo el nombre de *Tonantzín*; y en la qual es fácil señalar de donde fué tomando el indio los argumentos para cada parte del drama. Y esta parte es la menos difícil de probar, porque ya tengo adelantadas la mayor parte de las pruebas.

V. S. sabe que en el siglo de la conquista

las comedias de Santos ó historias sagradas estaban en España muy en voga, y no hace mucho que han caido las farsas en las iglesias. Bien testigo de este gusto son los que llamamos autos sacramentales, y han escrito nuestros Calderones. Hoy se reproducen en todos los teatros de Europa, durante la Cuaresma, bajo el nombre de Oratorios. Los primeros misioneros encontraron este mismo gusto y con mayor exceso dentro y fuera de los templos de Méjico. En lo civil y en lo sagrado todo era representacion entre los Aztecas. Tenian tambien sus teatros; y ellos fueron los primeros que comenzaron á representar en farsas la conquista. Nuestros misioneros le signieron el génio, y aun Casas se valió de este medio para ganar y catequizar sin sangre alguna la Verapaz. En Méjico las primeras procesiones aun del Santísimo, como las refiere Torquemada, fueron figuradas. En todo se acomodaban á sus usos los misioneros, sin variarles mas que el objeto. Todavía en los pueblos se hacen danzas en las iglesias, y la Semana Santa en todos es una representacion al vivo. Las procesiones se interrumpen con poesías que llaman loas. Desde la edad de cinco años, ya yo dije un vestido de ángel, y despues comparecí en varios diálogos ó certámenes poéticos. Especialmente nunca falta algo de esto en las procesiones de Guadalupe. En las casas princi-

pales de México todavía se celebrá el Nacimiento de Cristo con autos sacramentales, y no se han excluido enteramente del teatro. Especialmente la comedia de Nuestra Señora de Guadalupe no deja de celebrarse en todos los lugares de nuestra América, aunque el teatro no sea mas que de muñecos; y tras de las rosas, el montecillo, la fuente, nos vamos perdidos los muchachos.

Por el estilo, pues, corriente en España en aquel tiempo de autos sacramentales ó comedias á lo divino, se celebraban muchas en el colegio de los indios de Santiago en su propia lengua; testigo el P. Torquemada, que tuvo parte en las composiciones á lo menos en prosa, y se admira de que fué tanto lo que añadió de suyo el indito actor en una de sas composiciones, que no conocía su obra. Allí se crió, allí estaba entónces y eneeñaba Don Antonio Valeriano, así como todavía está al lado de la iglesia un terrado antiguo, teatro de los indios de Tlaltelolco. Tambien componian en verso, y dice Boturini que tenia dos comedias de Guadalupe en Megicano, en que no puede expresar bastante la finura y delicadeza con que la vírgen hablaba y el indio respondia. Tal vez el M. de D. Valeriano dió la materia á estas y á los cantares que sobre la aparicion cantaban los indios en las fiestas de Guadalupe, y dice Tanco les oyó de muchacho.

Por ser pues el autor del manuscrito, catedrático de Santiago, donde tal vez se habia de representar la escena, dirigió á Juan Diego para allá, aunque no existia aun; y para continuar los viajes del drama, lo supuso feligres de allí, aunque natural de Cuautitlan. La trama la formó luego de la aparicion al mismo pastorcito en 1556, y de otra que cuenta Torquemada hecha á las orillas de la laguna, en un viérnes del año 1575, á un indio de *Atzacpozalco*, en figura de una india, con su manto azul. Le mandó que fuera al Guardian de *Xochimilco* (que creo era el P. Mendieta), y le dijese de su parte que avivase á las gentes hiciesen penitencia, porque estaba para venir una grande calamidad, que en efecto se experimentó en tiempo del virey Enriquez, y murieron dos millones de indios; testigos Mendieta y Torquemada, y de propia vista lo cuenta con algunos pormenores Dávila Padilla, que escribia en el pueblo de *Tepellastoc*, y certifica este número por padron que mandó levantar dicho virey.

El Guardian no le hizo caso al indio; pero él repitió sus viajes, dice Torquemada, con la misma demanda; y viendo el Guardian la constancia del indio, entró en cuidado, y dijo en la iglesia al pueblo lo que se le mandaba; que por ventura, concluye Torquemada, fué de algun provecho. Muy parecida es esta admiracion de la constancia del indio en lle-

var los recados de la vírgen al Guardian, aunque desairado de él, á lo sucedido con Juan Diego. Y el poner D. Valeriano, como ya en otra parte advertí, la aparicion de la vírgen de Guadalupe en viérnes, aunque todas la ponen en sábado, me parece que quiso aludir á la aparicion hecha ese dia al indio que Torquemada cita con dos nombres, natural de *Atzacpozalco*, de donde era D. Valeriano, que en el mismo manuscrito da muchas noticias de las cosas de su tierra, como notó Boturini. No dudo que de este pasaje tomó los recados de la vírgen, que para hacer lo que siempre acostumbraba la *tonantzin*, apareció tambien á uno solo, y le reveló cosas secretas. Valeriano puso en lugar de *Xochimilco* á Santiago, lugar de la escena; en lugar del cura franciscano, al Obispo tambien franciscano; nombró en lugar del indio de su tierra á Juan Diego; y en lugar del sábado de éste, al viérnes de aquel: y tal vez para que aquel no quedase sin su aparicion, puso con una á Juan Bernardino. Acomodó en su persona la enfermedad y salud de Juan Diego, que refiere el virey; y no dejó de insinuar la edad de este, y aun su enfermedad, en la primera salutación que le hizo la vírgen, y que tal vez no quiso omitir, aunque chocante con el resto, por esto quizá lo único que el indio referia haberle dicho la vírgen de Guadalupe quando lo sanó.

O mas bien todo el tenor de los recados y respuestas del indio están tomadas de la Sagrada Escritura, como que D. Valeriano era latino. A mi ver, las palabras primeras de la vírgen: "hijo mio Juan Diego, á quien yo amo como á pequeñito y delicado," son copias de las de Dios, *filius meus parvulus et delicatus, Ephraim*. Las demas están copiadas de las que dijo Dios á Moises cuando (*pascabat oves soceri sui*) lo envió á Faraon para que diese libertad á su pueblo, y de las respuestas de Moises á Dios. Y no faltan algunas del mismo en las promesas que hizo á Abraham.

Es el caso que como los conquistadores, destruyeron casi todas las ciudades y los pueblos de la Nueva España, ó las maltrataron infinito, arruinando especialmente á Méjico y todas las poblaciones de los contornos quando su sitio, su reedificacion fué una de las mayores vejaciones y calamidades que padecieron los indios. Para el año de 1524 ya tenia Cortés reedificado á Méjico; y como por haber concedido á los Megicanos el Gobierno de sus dos barrios Tenochtitlan y Tlaltelolco, ocurrieron al trabajo infinitos abandonando sus sementeras, murieron de hambre 25 ó 30 mil. Las misma faena se les impuso por todo el reino, sin pagarles nada, ni aun darles de comer. Y lo peor fué que con el título de doctrinarlos, determinaron recoger en lugares

nuevos á todos los que conforme á la buena economía política vivian derramados por los campos para atender á la labranza, á que eran tan dados.

Dice Cortés que no habia un palmo de terreno que no estuviese labrado. Para esta transmigracion emanaron una porcion de Cédulas Reales y no solo tuvieron el dolor de verse arrancados de su naturaleza y sus pocos bienes, sino que los trasportaron y amontonaron en lugares infectos y desproporcionados, por reservarse los conquistadores los mejores sitios para sus haciendas. Da lástima leer todo esto en Torquemada; y no cesó esta desolacion hasta que un indio desesperado se ahorcó, lo que asombró á toda la tierra, por ser inaudito el suicidio entre los indios. Aun los desafios por eso se reservan para el tiempo de guerra, en que cada uno de los contendientes procuraba dar mayores pruebas de valor contra el enemigo. Así fué que de este trabajo junto á la esclavitud que no cesó hasta 1554, á la obra del desagüe, que costó infinitas vidas, y la continua malicia contra otros reynos, les sobrevino hácia los años de 1560 una epidemia tal, que se llevó, dice Torquemada, las tres de las quatro partes de los indios. El P. Mendieta escribió tambien de propósito una obra intitulada: "de las diez plagas de Egipto que cayeron sobre los indios."

Con esto ocurrió al indio Valeriano que así como á Moises apacentando las ovejas de su suegro Jetró apareció el Dios de sus padres en un monte, y le mandó llevar orden á Faraon de dar libertad á su pueblo esclavizado y oprimido, especialmente *operibus duris lateris*, para que en el mismo monte le ofreciese sacrificios; así la madre del verdadero Dios y antigua Madre de las gentes del Anáhuac, apareció pastorcita á Juan Diego en otro monte, y le envió al Obispo para que les permitiese ofrecerle sacrificios en aquel mismo monte, reedificándose su templo, desde donde queria protegerlos contra la opresion, y mostrar sus antiguas entreñas de Madre *ad gentes generis sui*, como allá dice la escritura.

Váyanse confrontando las palabras de la vírgen á Juan Diego desde el primer recado en que le dijo: "ve al Obispo y dile que te envia la Madre del verdadero Dios," con las que Dios dijo á Moises; y las respuestas y excusas que éste le dió, con las de Juan Diego á la vírgen, y se verá que son las mismas *mutatis mutandis*, y no tan bien mudadas que de haberlas dejado á la letra no resulten los inconvenientes que noté quando hablé de la impropiedad con que en la nueva ley acomodó tambien la promesa hecha á Abraham *benedicam et magnificabo nomen tuum, et crescere et faciam in gentem magnam*, y otras semejantes. Allá se le dió á Moises la vara por señal ante

Faraon; aquí flores: allá se mandó Dios dar por nombre *El que es*; y acá Guadalupe: allá se dió á Moises por ayuda á su hermano Aaron; acá tambien se dió el tio á Juan Diego. Nada falta. El plagio es evidente, y por consiguiente la ficcion.

Todo lo demas está tomado de la historia de la *Teotenantzin* con su pelo y con su lana, y hasta con los mismos errores mitológicos que el paraiso Azteca, como se ha demostrado en mis cartas anteriores. Y si es cierto, como dice Tanco, que el 22 de Diciembre fué la aparicion, se escogió ese dia, como tambien tengo notado, porque en él era una de las fiestas principales de la *tonantzin*, así como se hizo correr entre la aparicion de la vírgen y la pintura cinco dias, porque esos tardaban los indios en hacer las imágenes de los dioses de los montes para sus fiestas. La fábrica de la hermita á costa del Obispo, la procesion con su asistencia, las nanmaquias y fiestas que cuenta el indio hechas para la traslacion, son copia de lo sucedido con el Colegio de Santiago, que el Obispo Zumárraga hizo á su costa; y el dia que se estrenó, estableciendo en él sesenta inditos, fué el Obispo en procesion, comió allá en el refectorio de los frayles, y hubo todas esas nanmaquias y fiestas, como todo consta de Torquemada. Valeriano retrotrajo todo al año de 1531, porque por ese tiempo contaban los indios, segun Becerrera,

que la *teonantzin* andaba por el cerrillo pidiendo la reedificación de su templo.

Hé aquí la pretendida y ruidosa historia de Guadalupe. ¡Cuántas otras fábulas no se han convertido en historias con el tiempo, y especialmente si se les ha puesto en solfa de comedia! De los ensayos que hacían los jóvenes de los monasterios para ejercitarse en la elocuencia sobre la vidas de los santos y las pasiones de los mártires, que guardados en los archivos se creyeron despues manuscritos verdaderos, se juzgan que nos han venido tantas leyendas y actas falsas, de las quales muchas insertaron como legítimas Sócrates y Sozomeno, sin que todavía acabe la crítica de poder expurgar completamente la historia eclesiástica. La oficina de imposturas del Jesuita Roman de la Higuera en Toledo ¡cuántas fábulas nos ha introducido en la historia eclesiástica de España, y hasta santos en nuestras iglesias, que nunca han existido! ¡Cuántos no introdujeron en nuestro breviario los franceses desde que por una irrupcion en el siglo once ocuparon en España casi todas las iglesias y monasterios, y que despues autorizaron solemnemente los Papas y los Reyes

Pero si la pretendida historia de Guadalupe es una fábula, no resulta de lo alegado menos cierto que Valeriano pretendió persuadir no solo que era la misma Vírgen Santísima la que

ellos veneraban allí, sino que la imágen de Guadalupe era a misma en la qual la daban culto. Lo primero resulta de los mismos recados que pone en la boca de la vírgen. Y aun quiere que el paraíso que ellos creían, y en que decían habitar la *tonantzin*, era el mismo paraíso cristiano, pues hace exclamar á Juan Diego en la primera aparicion: “¿estoy yo en el paraíso de mis mayores, que llamaron origen de toda carne?” Que era tambien la misma imágen de Guadalupe la que ellos adoraban antes allí, lo deje inferir en el mismo hecho de afirmar que ya estaba pintada quando se trajo al Obispo, es decir, que la vírgen le envió su antigua imágen. Y cierto está retocada, pues Bartolache concuerda en que se pusieron en la imágen manos atrevidas, corrompiendo, dice el sagrado original de que restan rasgos y pintórrafos alrededor. Florencia dice que le contaron que antiguamente, para que hiciesen compañía á la imágen, alguno le pintó una orla de Angeles que como de pincel humano se deshicieron con el tiempo; y de allí han quedado esos pintórrafos. Eso es adivinar; nada hay de cierto sino que antiguamente pusieron mano para retocarla, sin que se sepa cuando

Desde el principio de la conquista, ó desde el arribo de los Españoles, los indios siempre sostuvieron que su antigua religion era la misma de los cristianos. Quando Cortés expuso

esta á Moteuhtzoma, dice que le respondió: "esa misma es la religion que nos enseñó *Quetzalcohuatl*; nosotros la hemos olvidado ó trastornado con el transcurso del tiempo, tú que vienes ahora de su corte, ve diciendo lo que debemos temer y creer, y lo iremos haciendo." De manera que si no hubiese habido otro fin que el de la religion, sin una gota de sangre estaba todo el reyno convertido.

Así dice Torquemada que los indios despues de la conquista andaban muy solícitos en averiguar si los españoles sabian sus antiguallas, y no cesaban de inquirir donde era *Huahuatlapan* ó la gran tierra colorada á donde se habia ido *Quetzalcohuatl*. Torquemada cuenta como á un misionero le aseguró un indio otomite habian tenido á Jesucristo, con rostro sañudo pintado en un libro cuyas hojas volvian por respeto con una varilla; que por ocultarlo de los españoles lo habian enterrado y se pudrió, pero que si existiera, verian la misma doctrina. El mismo Torquemada cuenta cómo los misioneros Domínicos encontraron en sus pinturas imágenes de la vírgen y de Cristo en la cruz, no clavado, sino atado, y así creian que estuvo; en lo qual van conformes con los cristianos de Santo Tomé en el Oriente, porque en todo él dan el tormento de la cruz con cordeles, como se puede ver en la historia de los mártires del Japon. Tambien fray Gregorio García en su "Predicacion del Evangelio en el nuevo

mundo viviendo los apóstoles," afirma que los misioneros Domínicos encontraron entre los indios toda la biblia en figuras; lo que temiendo no le creyesen en España, pidió á los misioneros en Veracruz su testimonio por escrito, y se lo dieron.

Sobre esto tengo prometido á VS. hablar adelante de propósito. Por ahora solo digo que los indios todos creian efectivamente que nuestra religion era la misma suya, aunque desfigurada con el tiempo: y aunque no se atrevian á decirlo delante de los Españoles, viendo que todos lo reputaban hechizo é idolatría, y el furor con que quemaban sus MSS. y sus imágenes sin distincion, horrorizados de los hieroglíficos de que las veian cargadas y no entendian, pero escondian los MSS. y los rehacian; y ocultaban con empeño las imágenes, ó las retocaban, ó las pintaban de nuevo, y las llevaban y las dejaban en las iglesias. Y quando los españoles las colocaban en ellas, ellos en su lengua, que estos no entendian, les aplicaban las mismas historias; sin dejar tampoco de mezclar en los manuscritos, como en las imágenes, rasgos de mitología: lo que dió lugar, como tengo dicho, á un decreto del 2º Concilio Mexicano prohibiéndolas. Y una de ellas es la imagen de Guadalupe, como luego voy á decir.

Puntualmente me toca ahora responder á todo lo que se alega en favor de la tradicion,

y se reduce á la pintura milagrosa de la imágen, y á las informaciones del año 1666. Lo primero absolutamente ya no se puede sostener, pues Bartolache destruyó todos los fundamentos en que habian apoyado su dictámen los antiguos pintores, como ya dejo probado. VS. se acuerda tambien de lo que dije con Torquemada, que todas las imágenes de los retablos de Nueva España fueron pintadas en la escuela de pintura que puso para los indios el Lego Fray Pedro Gante: que entre los indios habia pintores muy primos: y despues que vieron nuestras imágenes de Flandes y España, se habian perfeccionado mucho, y nada habia que no imitasen con perfeccion. Esta supone que se traian á los principios muchas imágenes de España, y los conquistados traian como Extremeños la imágen del coro de Guadalupe, puesta allí treinta y dos años antes de la aparicion, é idéntica en talla, color, adornos y nombre, como dice el historiador de Guadalupe de España, no negando la aparicion de ésta, sino ensalzando por lo mismo aquella que la vírgen quiso tomar por modelo, y que con razon ponderan nuestros Guadalupanos como semejante á la del Apocalipsis, pues puntualmente fué la resolucion del capítulo Geronimiano que se pusiese en el coro una imágen, de la qual se pudiera decir que era *sicut mulier amicta sole*.

Los misioneros por eso mismo la eligieron,

sin duda para poner su copia en Tepeyácac, como la mas parecida á la *tonantzín*. Solo hay la diferencia del lienzo indígena, el mismo que los indios destinaban para pinturas finas, la especie de sus colores extraídos de flores y yerbas que no conocemos, el bruñido ó preparacion para pintar que usaban, su pintura sin otra imprimacion que los colores, y los defectos propios de su pincel que puede verse en el opúsculo del pintor Cabrera. Tales son las manos, demasiado pequeñas, y lo son sin duda para una española, pero no para una india, ni para una criollita que las tienen pequeñas, y así los indios la pintaban por sus modelos. Los otros defectos son la falta de aire en el ropaje, cosa muy comun en las pinturas de los indios, y otros defectos sobre las contra luces ó claro-oscuro. Ese era el defecto de sus pinturas, y es en lo único, dice Clavijero, en que no se atraverá á compararlos con los pintores de Europa, aunque ni lo demas alcanzó, dice, á ver los retratos de sus reyes, y estaban muy bien hechos. Hasta hoy profesan la pintura y escultura, y ellos son los que nos proveen de las imágenes mejores.

Bartolache confiesa todos los defectos de la imágen de Guadalupe, y aun se los pone por argumento bajo el texto *Dei perfecta sunt opera*. Y dice que basta para esto la perfeccion relativa á su fin, á que no obstan algunos defectos, y pone egemplo en el Santo Cristo

de Ixmiquilpan, llamado comunmente de Santa Teresa (porque se trajo de aquel pueblo, y se venera en Santa Teresa la antigua de Méjico), sobre el qual hay informaciones de que milagrosamente se renovó á cuyo milagro no obstarían algunos defectos. Pero el milagro consiste en la renovacion, esto es, la restitucion de su ser antiguo; y no dejaria de ser milagro la resurreccion de un feo, tuerto ó jorobado; pero es cosa distinta en una nueva produccion milagrosa porque el defecto se atribuiria á la primera causa, no habiendo otra intermedia, como la hay en las obras de la naturaleza. De estas habla el texto, que es demasiado general. Pero sobre las milagrosas, ó que Dios produce inmediatamente hay un axioma de los Teólogos, que es la piedra de toque sobre curaciones milagrosas etc. *Donna Dei miraculo collata excellentiora sunt*; y una pintura hecha por milagro excluye todo defecto, y mas siendo destinada, como la de Guadalupe segun Bartolache, á servir de credencial para probar por sí que el indio era un enviado de la madre del Omnipotente.

¿Para que es cansarnos? Los indios se dieron á pintar, como dice Torquemada, infinitas imágenes, y el Concilio 2º Méjicano las prohibió, esto es, todas aquellas en que ellos habian mezclado rasgos de su mitología. Aunque el primero y segundo concilio Méjicano están en castellano, y el Arzobispo Lorenza-

na fué el primeró que los imprimió, pueden verse estos decretos en Cabrera (Escudo de armas) que los cita; y aun el tercer concilio que está impreso en latin, habla con extension que todos sobre la veneracion de las imágenes, para que no dejenere en idolatría por el exceso que sobre esto habia en Méjico en el siglo de la conquista, en que se celebró. Tampoco en Europa estuvieron los cristianos nuevos excentos del mismo defecto en orden á mezclar su antigua mitología en las imágenes, pues nota el oardenal Orsi que en las muchas imágenes que se excavan en los cementerios de Roma pertenecientes al tercero ó cuarto siglo, los cristianos todavía rudos mezclaban rasgos de mitología, y se vé á Jesucristo con las insignias de Jupiter. Acá para hacer lo mismo habia la razón particular de que lo que nosotros llamamos mitología de los Aztecas, ellos creian ser la religion cristiana.

¿Pero quales son esos rasgos mitológicos, se me dirá, que nadie ha visto hasta ahora en la imagen de Guadalupe? Es el color negro de la luna, sobre que nadie ha hecho atencion, aunque los pintores siempre la pintan así en las imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe. Ni he visto sobre esto otra mención que la que hace en Florencia el protomédico que cité, muy entusiasmado, el qual exornando su dictámen, y hablando de las manos que se conoçe haberse puesto en la imagen, dice, que

alguno debió de querer poner plata sobre la luna, con que quedó negra, y oro sobre los rayos con lo que los deslustró, haciéndolo caer por sobre-puesto. Es increíble la ligereza con que se procede en favor de las materias de piedad, creyendo ó que es lícito mentir en su favor, ó que se les hace agravio estrechando un poco la crítica. Este protomédico se puso á dar su dictámen casi de imaginación, sin observar la imágen. Puntualmente el oro de los rayos es el mas brillante que hay en la imágen, como notó posteriormente el pintor Cabrera en las inspecciones que hizo para sacar el dibujo y enviar una imágen á Benedicto XIV. El oro de la túnica, dice, está deslustrado, y no se advierte aquel brillo que en el de los rayos; lo que atribuye al toque de estampas. Así pues igualmente habla de imaginación quando dice que á la luna debió alguno añadir plata, y la puso negra. El oro no se pone negro porque le pongan encima plata, y el azogue lo único que hace es platearlo por poco tiempo hasta que se disipa; ni los pintores dejarían de distinguir el verdadero color negro, del ocasionado; ni seguirían copiando siempre este defecto. Los indios pintaban la luna negra, conforme á su Génesis mitológico que refiere Boturini del sol y la luna. Aquel nació de haberse echado el penitente Yoappan en una hoguera; quiso imitarlo un buboso quando ya la hoguera

estaba casi apagada, y no restaban sino carbones; y se transformó en luna que por consiguiente salió negra. ¿Sería posible que la Madre de Dios, pintándose milagrosamente, quisiese confirmar así el génesis mitológico de los indios contrario al verdadero Génesis de la Sagrada Escritura? [*]

Otra circunstancia hay en que nadie ha reflejado sobre la imágen, y que me parece no podia convenir á un pincel divino; y es esta, que está pintada dentro de una hoja que llamamos penca de maguey. Se sabe que de él extraen los indios la cerveza ó pulque para la embriaguez, á que son propensos en extremo. Por eso las leyes de sus Emperadores eran terribles sobre esto. A nadie, dice Herrera, se

[*] V S. recordará de lo que le dije desde mi primer carta que para probar el milagro de la pintura destruidos ya por Bartolache todos los fundamentos antiguamente alegados, habia recurrido el Lic Borunda á decir que la imágen era un geroglífico Megicano compuesto, que contenia los artículos de la fé. Explicándolo conforme á su exposición, dije yo que el color negro de la luna simbolizaba el eclipse de la muerte de Cristo, que en efecto dicen Boturini y Veitia tenían pintado los indios en sus MSS. como Benedicto XIV lo dice tambien de los Chinos. Esto se dirigia á cubrir el argumento arriba dicho; y decia Borunda que léjos de contener por eso la imágen el génesis mitológico de los judios, estos lo habian inventado sobre el color negro de la luna de la virgen. Pero añadia Borunda que los judios pintaban el eclipse de la muerte de Cristo el dia quinto de la luna nueva. Esto no lo

permitia beber sino una tasa (que llamamos allá cajete) á los ancianos una y dos á los soldados. De ahí al noble que se le emborrachaba se le trasquilaba que era la afrenta suma, y derrivaba la casa como indigno de vivir en la sociedad: al mucehual le costaba la vida. Cuenta Boturini que el Emperador *Netzahualcoyotzin* cuando usurpado su imperio *Teochichimecas* anda fugitivo, encontrando que una pariente suya vendia pulque, la mató por su mano. Relajado con la conquista el freno de las leyes, los indios se desenfrenaron en este punto; y para aturdir su dolor en medio de tanta opresion, se dieron de tal manera á la embriaguez, que por orden Real se prohibió enteramente el pulque, lo que por haberse hecho de golpe y enteramente, les causó en aquel siglo una gran mortad y fué necesario volvérselo con

puse, ni dije en mi sermon; pero hallaron mis censores esta añadidura en unos apuntes que me habia dado el licenciado Borunda, y sobre ella como si fuese mia, cargaron la censura mayor de su dictámen, pues dicen que es errónea porque se seguiria que el eclipse de la muerte de Cristo no fué milagroso. Aquí hay malignidad contra mí, contra Borunda falta de física, y falta de Teología.

Malignidad contra mí, porque tal no habia en mi sermon. Malignidad contra Borunda, porque no dice que el eclipse fué á los cinco dias de la luna nueva, sino que los judfos lo pintaban, lo que puede ser una santa verdad. Falta de física, porque no se sigue que no fuese milagroso. Lo primero, porque siempre l

limitaciones. Sobre esto han emanado muchas órdenes reales, y ha habido mil representaciones, porque el pulque es la destruccion de los indios, la causa de su miseria, de inestros, de riñas y de mil desórdenes. Quería la vírgen como consagrar su inclinacion, pintándose en su planta favorita, como otro Baco en medio de los pámpanos? Esta circunstancia me corrompe en que es pintura de indios.

Otra prueba de que no es pintura milagrosa, es la posicion de la luna con los cuernos para arriba, y la vírgen pisando en el interior del arco que forma. Maluenda sobre el capítulo 12 del Apocalipsis, y el Mtro. Interian de Ayala en su Pintor cristiano advierte á los pintores que no debe pintarse así, porque la luna en conjuncion con el sol se ve con los cuernos para abajo, y claro está que así debe

sería siendo universal, pues el eclipse de tierra proviene de la interposicion de la luna entre ella y el sol, y siendo la luna mas pequeña que la tierra, ningun eclipse de esta naturalmente puede ser universal. Lo segundo de la muerte de Cristo duró tres horas, y ningun eclipse de tierra puede durar naturalmente arriba de un quarto de hora, por la rapidez con que la luna pasa debajo del sol y sale del nodo donde se verifica el eclipse. He dicho que tambien hay falta de Teología en la censura, porque no es de íé que hubo tal eclipse. El evangelio lo que dice es que hubo tinieblas, y los PP. las explican sin eclipse. San Crisóstomo dice que provinieron de nubes gruesas interpuestas, y Benedicto XIV haciéndose cargo de esto, dice que basta para explicarlas decir que el sol contrajo

pintarse, para que la mujer que está sobre la luna quede iluminada. ¿Podría incurrir el cielo en una falta semejante de física-óptica?

Ni es la única copia que sacaron de la de Guadalupe del Coro: hay otra en el pueblo de *Tecazique* sobre el mismo género de lienzo, é idéntica, excepto en que abajo tiene dos santos que le están abriendo el manto. Es cierto que allá tambien cuentan otra aparicion; pero estas son boberrias. No faltaba otra cosa sino que la Madre de Dios anduviese pintándose tras de cada mata, reciente la conquista, y en medio de la mas grosera idolatría. Parece que nuestro Dios es otro que el de Israel y que habiendo mandado allá con tanto rigor en el decálogo que no se hiciesen imágenes, acá ha andado como al desquite pintándose él mismo en troncos y calabazas, como si los gentiles fuesen mas agenos de toda idolatría, que los judios; y especialmente

sus rayos. La especie de verdadero eclipse provino de que en los siglos bajos se hicieron célebres como legítimas las obras atribuidas á San Dionisio Areopagita, que dice lo vió. Hoy se tienen por apócrifas. Y dado que fuese eclipse, ¿de dónde consta que fué en plenilunio? Señor, que la escritura mandaba que la pasqua se celebrase en plenilunio. Pero no consta en la Escritura que los judios fuesen buenos astrónomos para observar el punto del plenilunio. Nosotros tambien tenemos el decreto del Concilio Niceno para observar la pasqua el Domingo siguiente al día 14 de la luna de Marzo, y como desde entónces los plenilunios

el vulgo groserísimo de los indios. ¡Su iglesia megicana empeñada en los concilios del siglo XVI en contener la idolatría de los indios, y Dios empeñado en multiplicar imágenes!

La religion cristiana como hija del Dios de la verdad detesta las patrañas; y para que algun predicador no suceda lo que amí, diré aquí el origen de varias imágenes que hay en mi tierra Monterey, para impedir que echen ondas raices las fábulas. Muchas hay en España sobre imágenes aparecidas, de que suelen contarse tres ó quatro en cada lugar. Los que piensan mas favorablemente de ellas, creen que son imágenes escondidas por los cristianos en riempo de los Moros, que han ido descubriendo, como la célebre imagen de Guadalupe en un paso de Cáceres. Hay las aparecidas en troncos de árboles á pastores etc., inventadas por la necesidad. La misma ha hecho que algunas pobres mujeres, leyendo ú oyendo las historias de las de España, hayan copiado.

Habia en mi tierra una pobre mujer, á quien conoció mi abuela materna Doña Ma-

se fueron apartando, la hemos estado celebrando hasta diez dias despues, que se suprimieron con la Correccion Gregoriana. Puntualmente sabemos que eran muy malos astrónomos los judios; y hoy convienen los mejores teólogos en que estaban errados en la observacion de la pasqua el año que Cristo murió, y ponen su muerte en un año en que el plenilunio no fué en viérnes. Véase á Butler. Así el eclipse pleno está en la Sabiduría de mis censores.

ría Iglesias que me lo contaba, y contaba la mujer que una imagencita que tenia, se le escapaba de noche á un roble que entre otros al norte de la ciudad tenia un hueco en el tronco, y que iba por ella [la llevaria de noche] al roble, donde la encontraba humeda la falda de pasar un riachuelo que hay de por medio, y en ella algunos espinos, que llaman cadillos, como que iba á pié, aunque segun me acuerdo no tiene piés la imágen. Con esto ganaria limosnas la vieja, como otras fingiéndose brujas ó hechiceras. La vieja habia hecho un patiecito ante el roble, rodeado de piedras, y lo barria y enfloraba el tronco. Las mujeres paseándose solian ir á rezar por allí quando yo era niño que metí varias veces la cabeza en el hueco, y cierto no cabia la tal vírgen. Siendo segundo Obispo de Monterey el Sr. Berger, un leguito fernandino que llevó, de lo que se decia, formó una novena que imprimió, y un bendito hombre llamado tío José Alejandro cortó el roble arriba del hueco, y echó los cimientos de una capilla. No sé si so habrá llevado á ella de la parroquia, á donde la dejó la mujer á su muerte. El capitán Barrio, que habia sido allá Gobernador, habia mandado dinero para hacerle un nicho en mi tiempo. Sépase que todo no tiene fundamento ninguno, Los eclesiásticos no se oponen á estas cosas, por ser piadosas y porque les atraen limosnas de misas.

Hubo tambien en Monterey hácia el año de 1756 una especie de diluvio, que llovió quarenta dias: un culebron de agua caido en los Andes, que allá llaman Sierra-Madre, desembocó por Santa Catarina con inmensa furia; pero estrelládo en su ruta con una loma cerca de los nogales de San Pedro, fué á dar contra la de Chepe-Vera, donde hoy está un palacio de recreacion del Obispo; y rechazando esta agua, tomó un lado de la ciudad, derramándose alguna por los campos. Una india zapatera, que tenia una imagen de Nuestra Señora de talla como la antecedente, echó la voz de que la sacó, y la imágen dividió las aguas. No se necesitaba para esto milagro: es el lugar mas alto de la ciudad, y allí comienza un larguísimo reventon de piedra, donde estan las canteras de la ciudad. La india logró hacerle una capillita, y esta se llamó la casa de la vírgen, donde las mujeres iban á rezar de paseo los sábados. Una señora rico que murió en Montese, dejó una manda para hacerle mejor capilla, que fué edificada á poca distancia, mas cerca de la ciudad. No tiene mas fundamento que la antecedente.

Conocí tambien una doncella mayor, llamada tia Matiana, que tenia un cuartito cerca de la parroquia, y comenzó á ponderar la virtud de una pintura de Santa Rita que tenia, á la qual se le llama abogada de imposibles. Como los nombres valen muchísime

para el pueblo, las señoras por pasear de noche y por algunos apuros que se les ofrecían, ocurrían á hacerle novenas; y tía Matiana, como la ví varias veces, les ponderaba que era abogada de imposibles. Juntó sus medios, y se casó con un estanciero llamado tío Celedonio. El cura le dijo entónces que ante el matrimonio era indecente estuviere la imágen; y el tío Celedonio se dió arte á juntar limosnas, y hacerla una capilla. La tía abuela, viuda pobre, con el ejemplo de la vecina pensó acreditar un cristo que estaba pintado al lado de un cuadro de su casa, á quien dió el título del Señor de las necesidades. No sé si hizo progresos, apesar de su facundia: el obstáculo era que el Cristo solo ocupaba un canto del lienzo; si hubiera sido la imágen principal, logra fortuna. El P. Barragan logró acreditar una imágen de Jesus (hecha á lo que creo en el pueblo de Tlaxcala, como todas las de Monterey) labrándole un gran nicho dorado, y tapándolo con cortinas, etc., en la sacristía del convento de San Francisco, lo que le atrae muchas misas y limosnas.

A la prueba de la pintura milagrosa agragan los Guadalupanos el milagro de su conservación. Ya dije que los canónigos censeros testifican que este milagro ya no ha que rido Dios continuarlo, porque todos sus colores están saltados, y el lienzo no poco lastimado; pero añaden que no estaba así en 1666

quando se hicieron las informaciones. Yo pienso que estaba lo mismo, poco mas ó menos, pues todo lo que los protomédicos y Florencia hablan de manos atrevidas puestas en la imágen, pintórrafos, rasgos y ángeles, y celages despintados alrededor, prueba que el lienzo no solo estaba ya lastimado sino aun retocado. Si los pintores cuya inspeccion fué tambien superficial, no lo expresaron, la callarian por no desaficionar al pueblo, como lo callaron expresamente los de Bartolache des pues. Ni alcanzo por qué ha de ser milagro la conservación de una pintura 135 años. Alegran los protomédicos que los aires de la laguna son húmedos y nitrosos. Pero apesar de eso, ¿no se conservan en Méjico pinturas de tanto y mas tiempo? En el general de Santo Domingo, que está chorreando agua, se conserva el retrato del Venerable Betanzos fundador de la Provincia, y del primer novicio que hubo, en el capítulo está la vida de Santo Domingo, y en el corateral ó retablo mayor de la iglesia todas las pinturas son del que llamaron divino Herrera en el siglo XVII. Sobre todo si es pintura de indios, y los colores de estos eran indelebles, no es maravilla que se conservase 135 años: sus pinturas geográficas, coetáneas ó anteriores á la conquista, aunque rodando, se conservan con colores vivísimos. Me parece que los Guadalupanos han oído cantar el gallo sobre la conserva-

cion milagrosa de los cuerpos de los santos; pero no ven que para ser milagrosa, es necesario, lo primero, que esté acompañada de virtudes porque tambien puede provenir de muchas causas; y lo segundo, se entiende que ha de ser la conservacion de las partes moles, como la lengua, los ojos, las fibras, porque la disecacion es una verdadera corrupcion, como dice Benedicto XIV. Para probar, pues, milagro de la conservacion en la imágen, era necesario que en 1666 hubiesen probado que los colores se mantenian tiernos y frescos: lo demas es necesidad. En Herculano y Pompeyana se han conservado las pinturas al temple desde el primer siglo del cristianismo, en que las sumergió una erupcion del Vesubio.

Solo me resta responder á las informaciones del año de 1666. Desde luego con testigos de oídas no hay fábula que no se pudiera probar, si se fuesen entresacando y buscando acá y allá, como se hizo; en materias piadosas, en que tantas gentes creen piadoso el mentir, y hacen escrúpulo de proceder con una crítica vigorosa. Lo mas que pueden probar al cabo, es un rumor que puede estar de mil maneras equivocado, porque con el tiempo siempre se van añadiendo circunstancias, hasta no conocerlo como dicen la madre que lo pario. *Tantum aevi longinqua potest mutari vetustas.* Ya tengo dicho de donde pudo nacer el rumor de Guadalupe entre los

indios. Y en cuanto á lo demás, dejo demostrado con documentos que no habia tal tradicion; que esta nació del primer autor impreso en 1648, y que por eso donde este erró, erraron todos los testigos que habian por consiguiente bebido en aquella fuente.

No obstante, como el Arzobispo Haro en su edicto de 1795 pendoleó tanto estas informaciones, hablaré con mas extension. Dice que consta la tradicion de Guadalupe de las informaciones hechas en 1666 con mas de veinte testigos, de los cuales algunos lo supieron de las mismas personas que intervinieron y habian tenido parte en el milagro. Era costumbre del Arzobispo Haro componer sus edictos de retazos y plagios cogidos acá y allá. Este pedazo lo tomó á la letra del exagerativo Florencia, sin reflexionar que habla oratoriamente, pues él mismo suma y da cuenta de dichas informaciones, y los testigos de ellas no fueron sino 18, á saber, 8 indios de Cuautitlan, y 10 españoles criollos y europeos. Florencia dice ponderativamente que fueron mas de veinte porque incluye los médicos y los pintores; pero estos solo pueden llamarse testigos de la sobrenaturalidad de la pintura, y aquellos del milagro de la conservacion; testimonio tan fallido como el de los testigos de la tradicion. Que estos supieron el milagro de los que intervinieron en él, es una mentira, pues Juan Diego murió segun los AA. Gua-

dalupanos en 1548, y Zumárraga por ese tiempo, y ninguno de los testigos pasa de 80 años de edad, sino un indio de 116 que tampoco pudo alcanzar á aquel año. Ni hay según refiere sus testimonios Florencia, quien siquiera se refiera á ellos, sino una india vieja de 80 años, quien dice le contó su abuela que le habia oído contar el milagro á Juan Diego. Caso que este no sea un cuento de la abuela, le oiria lo que ya dije del pastorcito que la vírgen lo sanó apareciéndosele. Así se proponia á mentir Haro en una pastoral dogmática. *Vae pastoribus Israel!*

A mí me parece que las tales informaciones son la prueba mas miserable que puede producirse en favor de la tradicion. Los ocho indios, de quienes se hace gran caudal, no sabian leer ni escribir; y como dice Gravina, citado al caso por Benedicto XIV, de la gente idiota no se debe admitir el testimonio en materia de milagros, porque *pium existimant pro religione mentire*. Se les pendolea, sin embargo, en las informaciones los títulos de Regidores y Alcaldes, para que sonase por allá en Roma; pero en nosotros no equivalen á otra cosa que á mandaderos del Alcalde español del pueblo, y valen menos que los regidores de la Montaña en España, á los quales veía yo en ciertos tiempos del año ir de oficio y en cuerpo á cortar personalmente leña, para proveer al convento de las Caldas,

y con el vino que en agradecimiento les daban los frayles, volver tendidos y hechos una uva sobre la carreta en que habian llevado la leña.

Los indios son mentirosísimos, y por eso eran tan terribles en la gentilidad sus leyes, que al que mentia entre los megicanos le partian el labio. Ponderando estas leyes y su antigua veracidad un indio ante Torquemada, dice éste que le preguntó como ahora no hablaban una palabra de verdad y siempre á todo dicen *mayiuh*, esto es, Amen, ó hágase así. Y respondió que esto venia de haber faltado el freno de las leyes, y ser los Españoles gente sobervia que á todo quieren or un sí, puédase ó nó: de suerte, concluye Torquemada, que las aguas de Mayo están corrientes entre los indios todo el año.

Lo cierto es que es tal su sencillez, que basta que qualquier español les cuente una cosa, para que ellos la aseguren con juramento, entlavijando luego las manos, y diciendo *matral-ti*, juramento, diez juramentos, mintiendo, me decia un cura, en el mismo acto, pues no son mas que cinco las cruces de los dedos: Pondera bien esto Acosta "De propaganda in dorum salute," y dice que por eso la inquisicion que admite por testigos hasta las mujeres, no admite á los indios. En tiempo de los sermones se reducian á panarras, á un frayle Dominicos se le antejó probar el dia de Santo Do-

mingo en Azcatpozalco que Santo Domingo habia estado en aquel pueblo, y los indios lo conservaron por tradicion; de manera que si se quisiese hacer informacion jurídica, no faltaria una cinquentena que lo jurase sin escrúpulo. Es célebre el decreto de uno de los Vireyes del Perú, que mandó valiesen por un testigo ocho testigos indios oculares, y el Concilio Mexicano 3º manda que no se admitan aunque jurados á ser testigos contra sus curas, por ser manifiesta su propension al perjurio. *Quoniam manifestum est, dice, quam propensisunt ad perjuriam indi.* ¿Y sobre el testimonio de oidas de ocho indios rudos se quiere afianzar un milagro, tal como el de Guadalupe, ó por mejor decir, un complejo de veinte y un milagros, que tanto me han resultado, poniéndome á contar los que incluye la tradicion?

Los diez españoles verdaderamente no son mas que para hacer bulto con la sonaja de las prelacias, pues algunos son de pocos años de reyno, y dicen que así lo han oido (ya se ve despues de veinte años de impreso) y creen que es tradicion. El testigo mas viejo es un Dominicó de ochenta años llamado Arangúren, de quien pues no se pendolean los títulos, era sin duda algun frayle Dromedario, de misa y olla. Este testifica lo que ya referí, que en mas de 60 años nunca vió á la imágen de una misma manera, y que oyó decir á sus padres que quando se trató de mudar imágen de la

antigua hermita á su primera iglesia, se le tuvo ocho dias en una enramada en camino para esta, para ver si queria ir ó quedarse. Cosa increíble, porque habia en esto tentacion de Dios, necedad é insulto. Tentacion de Dios, porque lo era querer que hiciese un milagro sin necesidad. Necedad, porque debia haberse hecho esta prueba antes de hacer el templo; si nó, quedaba inútil tanto trabajo. Insulto á la Madre de Dios, porque ella siempre pidió el templo arriba, donde lo tenia la *tonantezin*; y aun para designar que allí lo queria, aun la vez que habló abajo, hizo subir al indio á cortar arriba del cerrillo las flores, que es el prodigio á quien sin duda alude la Congregacion de ritos en el oficio, cuando dice que con un prodigio señaló la vírgen el lugar donde queria se le erigiese templo: *quae inibi loci prope urbem pioniophito aedem sibi sacram prodigio dicitur designasse.* Lo que sobra son informaciones hechas con gran número de testigos, en todo género de materias, que examinadas con un poco de crítica despues, han sido reprobadas. Y así concluyo este largo exámen de la famosa tradicion de Guadalupe, con el mismo texto de San Agustín que tomé por epígrafe: *non sit religio in phantasmatis nostris; melius est enim quaecumque verum quam omne quidquid pro arbitrio fingi potest.*

A dios, Señor; hasta otro correo.

CARTA VI

Muy señor mio: prometí á VS. en último lugar examinar lo que hubiese de verdad en lo que el indio D. Valeriano se propuso por objeto de su comedia; esto es, que era la madre del verdadero Dios la que ellos adoraban en Tepeyácac antes de la conquista: Y con este motivo prometí tambien hablar de la predicacion del Evangelio, que supone anterior á la conquista.

Sobre esto, se podrian escribir volúmenes, sin otro trabajo que el de copiar, porque los hay impresos y manuscritos. Solo copiaré á VS. la representacion con que poco despues de mi sermon pensé hacer recurso á la Real Audiencia, que no efectué considerando mi pequeñez y la prepotencia del Arzobispo. Despues de mi nombre y demas palabras de fórmula proseguí:

“Ante V. A. parezco y digo: que habiendo predicado el viénes 12 del presente Diciembre en la Villa de Guadalupe, no sentí escándalo alguno en ese dia ni el siguiente, aunque anduve en los lugares mas públicos y estuve

en tertulias numerosas. Pero el Exmo. é Illmo. Sr. Obispo envió órden á todas las iglesias para que los oradores del domingo infraoctavo predicasen contra mí por haber negado en el Santuario la tradicion de Guadalupe: y como este dia son muchos, de su declamacion simultánea resultó el escándalo que es notorio. La medida para excitarlo y motivarme sobre él un proceso, era tan infalible, que antes de que resultase el escándalo, pues á las ocho y media de la mañana del mismo Domingo aun no se habia predicado ningun sermon en Méjico, ya se me pidió el mio, y se me suspendió de predicar, á tiempo que iba á hacerlo en la iglesia de las Capuchinas.

Este pregon tan solemne ha echado sobre mí el odio público; y á no haberme mantenido recluso en mi convento, podria haber sido víctima de la indignacion popular. Mi comunidad ha estado expuesta, y mi Provincial por eso le advirtió, quando iba á la procesion de los Remedios, marchase con un recogimiento extraordinario, para evitar los insultos del populacho. Por lo mismo me veo en la dura precision de interponer ante V. A. este recurso público, para contener el escándalo y solicitar la reparacion de mi honor.

Tengo desde luego el de poder atestiguar con V. A. mismo que desde los principios del sermon hice esta protesta, que juro *in verbo sacerdotis*: Advierto que no niego las apariciones de

María Santísima á Juan Diego y Juan Bernardino; antes negarlas me parece reprehensible. Tampoco niego la pintura milagrosa de nuestra imágen; ántes he de probarla de una manera plausible." Advertí, en fin, que no negaba la tradicion genuina y legítima. Tal debe reputarse aquella que la Sagrada Congregacion de ritos despues del acostumbrado exámen se sirvió expresar en las lecciones del rezo. Al fin de la tercera del segundo nocturno, despues de haber hablado de la mujer del Apocalipsis vestida del sol y la luna debajo de sus piés, prosigue—Casi en esta figura cuentan que apareció en Méjico año de 1531 una imágen maravillosamente pintada de la Virgen María, la qual dicen designó allí cerca de la ciudad á un piadoso neófito con un prodigio el lugar donde quería se le consagrarse un templo." No dice mas. ¿He negado yo algo de esto? Antes he admitido mas, como se vé en la protesta. Luego no he negado la tradicion de Guadalupe.

Es verdad que añadí una ú otra especie para exaltar la imágen, y sostener mejor la tradicion á mi juicio; pero V. A. se acordará que hice desde la introduccion esta otra protesta, que tambien juro *in verbo sacerdotis*. Sugeto mis proposiciones á la correccion de los sábios. A mi parecen probables; y á lo menos si me engaño, habré excitado la decidia de mis paysanos, para que aclaren

mejor la verdad de esta historia, que no cesan de criticar los desafectos. En cuyo caso retractaré gustoso quanto se pruebe ser falso en mi sistema, destinado á sostener la misma tradicion.

Si el M. R. Arzobispo, no obstantemis protestas, ha inferido de lo que añadí, que se perjudicaba á la tradicion, no por eso le era lícito hacerme acusar ante el pueblo de la negativa, como de una doctrina expresa mis, siendo solo una consecuencia suya, que yo niego con respeto, y habia negado de antemano en el sermón. Nuestro Santísimo Padre Inocencio IX en su célebre Breve dogmático dirigido á las iglesias de Francia para darles la paz sobre las querellas de Jansemó y de Quesnel, definió que aunque uno asiente principios de que se sigan consecuencias heréticas, no se le deben atribuir al que las niega, aunque haya establecido los principios de que se infieren. Si esto es un punto doctrinal y dogmático, mucho menos se me debe imputar á mi contra mis protestas la consecuencia de haber negado la tradicion de Guadalupe, siendo un punto histórico, compuesto de muchas circunstancias, de que algunas pueden negarse, como sucede á cada paso en muchos puntos de historia, sin que por eso se diga negada la historia misma.

Aunque la cosa es evidente, pondré un par de ejemplos en tradiciones aprobadas. Los

Españoles tienen por tradición que la virgen Santísima, apareciendo en vida mortal á Santiago, le mandó erigirle un templo en Zaragoza, para ser desde allí la protectora de las Españas. Pero quando se pidió rezo sobre esto á la Congregacion de ritos, Benedicto XIV como promotor entónces de la fé objetó que parecia indecente á la humildad de la Madre de Dios en vida mortal mandar se le erigiese templo. Y así, que se omitiese esa circunstancia, poniendo solo que la virgen mandó á Santiago levantar un templo, y dejando á la devocion del apóstol consagrárselo á ella misma. Así se hizo. ¿Y se ha de decir por esto que la Congregacion de ritos negará la tradicion del Pilar?

Otro ejemplo: Es tradicion de los Españoles consignada en sus Breviarios, que Santa Leocadia levantándose del sepulcro delante del pueblo Toledano, dijo á San Ildefonso defensor de la virginidad de María Santísima: "Alfonso por tí vive mi Señora que tiene la cumbre de los cielos." Pero quando se trató de insertar esto con las lecciones de San Ildefonso en el Breviario Romano, opuso el mismo Benedicto XIV que estas palabras eran hipérbolicas y exageradas, ajenas de lenguaje sencillo de los bienaventurados en sus apariciones, y verdaderamente no sanas. Y así que aunque se permitiesen á los Españoles en sus Breviarios, se debian omitir en el Roma-

no que debe estar compuesto con mas peso y maduro exámen; y tanto mas, quanto que habia autor Español que hubiese puesto aquellas palabras en la boca del pueblo. Así se hizo. ¿Y se ha de decir por esto tampoco que la Congregacion de ritos negó la aparicion de Santa Leocadia á San Ildefonso? Mucho menos se debe pues decir que yo he negado la tradicion de Guadalupe, sobre la qual los mismos Autores Guadalupanos se contradicen, negando muchas y muy graves circunstancias, como se verá en la série del discurso, sin que nadie tampoco diga por eso que han negado la tradicion de Guadalupe.

¿Y qué diria el M. R. Arzobispo, si yo me pusiese á publicar que S. Illma. ha impugnado la tradicion de Guadalupe hasta arruinarla por los cimientos, pues con su aprobacion se imprimió el manifiesto del Dr. Bartolache, del cual estoy persuadido, y aun creo poderlo demostrar, que es una refutacion completa y fundamental de la tradicion de Guadalupe, aunque disfrazada con tal arte para evitar el ódio público, que el Cabildo de la Colegiata tragó la dedicatoria? Diria S. Illma. que no lo habia creído así; que mi juicio privado era un título suficiente para entregarle á la fúria del resentimiento popular; y pediria altamente justicia por haberle desacreditado temerariamente, sin haberle oído ni convencido. Esa misma es mi respuesta en el caso de mi ser-

mon.

Para comprender su objeto y artificio, es menester hacerse antes cargo del estado de la cuestion. En 1648, es decir, 117 años despues de la aparicion, se dió á luz por Sanchez su primera historia, sin fundarla en documento alguno, y nació con ella la dificultad y la oposicion. El capellan mismo del Santuario Licenciado Lazo escribió al autor que le cogia enteramente de nuevo tal especie, y que el ni los capellanos sus antecesores habian sabido una palabra. Pocos años despues escribió sobre lo mismo el cura Becerra Tanco, y ya se queja de que los desafectos le habian interceptado su primera relacion escrita poco despues de Sanchez. Siguióse á escribir el P. Florencia, lamentándose de los incrédulos sobre el particular. Ellos han crecido tanto desde entónces, que años ha los sermones de Guadalupe se han convertido en disertaciones apologéticas, y nadie diserta así donde no hay opositores. El Dr. Bartolache dice que tituló su manifiesto satisfactorio, porque era para satisfacer á los argumentos de muchos que es notorio dudan en Méjico, ó niegan la tradicion. El mismo los ha multiplicado, pues con una mano destruyó sordamente los fundamentos de aquella, y con la otra no solo repuso en pié las antiguas dificultades, sino que excitó nuevas, sin dar solucion á ninguna, sino aparente á lo mas Pocos Americanos

habrá en Méjico que no hayan tenido sobre esto debates con los europeos, que como no nacieron en esta creencia, y media algo de rivalidad, no cesan de oponernos las dificultades que están saltando á la vista; y aun se suele decir en Méjico que S. Illma. es uno de los que las objetan.

Ellas me parecen tanto mas graves, quanto que me consta por testimonio jurado de D. Carlos de Sigüenza, uno de nuestros mayores sábios que el M. Megicano que se creia muy antiguo, que es el unico documento de la tradicion como se cuenta, y del qual todos los Autores Guadalupanos no son mas que parafrasis, traducciones y copias, es obra del indio D. Valeriano, natural de Azcatpozaleo, escrito 80 á 82 años despues de la aparicion. Para evadir estos argumentos contra ella, si es posible, estaba calculado mi sermón, léjos de haber pensado en negar la tradicion. Y si no es posible sostenerla, para que nos quedase una cosa tanto mas gloriosa, quanto va de no haber merecido la parte mayor del mundo una caja da de misericordia á Jesucristo ni á su Madre hasta mil y seiscientos años despues de la muerte del Redentor, á haberla logrado al mismo tiempo que las demas partes del mundo, no menos pecadora que la América.

Para eso expuse como probables dos proposiciones, á que en sustancia se redujo todo el sermón. La primera fué que el Evange-

lio habia sido predicado en América muchos siglos antes de la Conquista por Santo Tomás, á quien los indios llamaron ya Santo Tomé en lengua ciriaca, como los cristianos de Santo Tomé en el oriente, ya *chilancámbal* en lengua Chinesa, ya *Quetzalcohuatl* [sincopado *Quetzalcoatl*] en lengua Megicana. Porque el *quetzal* por la preciosidad de la pluma del *Quetzalli* correspondia en las imágenes de los Aztecas á la aureola de nuestros Santos; y *coatl* corruptamente *coate*, significa lo mismo que Tomé, el cual significa *mellizo* por la raiz *taam*, pues en hebreo es *Thama* ó *Taama*, y con inflexiones griegas *Thomas*, á quien por lo mismo los griegos llamaban tambien *Dy-ma*: *Thomas qui dicitur Dydinus*.

Esta predicacion ha sido defendida por muchos y muy graves Autores, españoles, extranjeros americanos, aun en obras apropósito, no solo manuscritas, sino impresas en España, como Diego Duran, Gregorio García, Alonso Ramos, Antonio Calancha, Nóbrega, Mendieta, Remesal, Torquemada, Betancourt, Rivadeneira, Abraham, Justo Lipsio, el autor de las excelencias de la Cruz, Sigüenza en su Fénix del Occidente el apóstol Santo Tomé, el Jesuita autor de la Historia del verdadero *Quetzalcohuatl* el apóstol Santo Tomé, Boturini, Veitia, y otros muchos; sin que hayan faltado en su favor santos y sábios Arzobispos y Obispos de América, como Dávila

Padilla, Casas y Zárata, ni Cardenales de la Santa Romana iglesia, como Gotti.

Esta opinion es la mas conforme á la Sagrada Escritura y á los Santos Padres, la mas digna de la misericordia de Dios con una inmensa porcion del linage humano, la mas propia para confundir las blasfemias de los incrédulos contra la divinidad de la religion cristiana, y al mismo tiempo que está apoyada sobre monumentos irrecusables, la mas gloriosa no solo á los americanos sino á los españoles.

Como he oido que esta ha sido la verdadera piedra del escándalo para algunas personas del palacio eclesiástico, se me ha de permitir insinuar algo en su apoyo, de lo mucho que podria decir sin mas trabajo que copiar de los volúmenes impresos y manuscritos que existen sobre el particular.

He dicho que esta opinion es la mas conforme á la Sagrada Escritura, porque Jesu-
cristo enviando á predicar á sus apóstoles les dijo: “yendo al mundo entero, predicad el “evangelio á toda criatura que está debajo del “cielo siéndome testigos desde Jerusalem “hasta lo último de la tierra.” ¿Seria posible que bajo una orden tan fuerte, general y absoluta no se hubiese comprendido la mitad del globo? ¿Y que disculpa podrian tener los Apóstoles para no cumplirla, habiéndoles su maestro comunicado los poderes de su om-

nipotencia para levantar los obstáculos? El Evangelio no se plantó sino á fuerza de milagros; y si segun San Lúcas el Apóstol San Felipe fué arrebatado por los aires para ir á anunciar el Evangelio á una sola ciudad de Filisteos llamada Azoto, ¿habria mayor dificultad, ó menos interés para traerlo á casi la mitad del mundo? San Marcos concluye su Evangelio afirmando que habiéndose partido los Apóstoles, predicaron en todas partes y la mayor parte del mundo es la América. San Pablo escribia á los Colosenses que el Evangelio estaba en ellos como en el mundo entero está, les dice, y fructifica y crece. Y escribiendo á los Romanos veinte y nueve años despues de la muerte de Cristo, les dice que en verdad ya se habia cumplido el vaticinio de David sobre los Apóstoles, "á toda la tierra se extendió su fama y hasta los fines del orbe de la tierra llegaron sus palabras." Habiendo dicho Jesucristo á sus Apóstoles que del templo de Jerusalem, cuya fábrica estaban admirando, no quedaria piedra sobre piedra, y habiéndole ellos preguntado la época de su destruccion, la última, próxima y decisiva señal de todas las que les dió, fué "se predicará este Evangelio en el mundo entero, y entónces será la consumacion." Habla de la del templo. Este es el sentido literal que sigue Calmet, y que Jesucristo mismo pareció confirmar, pues concluyó su discurso:

"de verdad os digo que no pasará la presente generacion, sin que todas estas cosas se hayan cumplido." Y efectivamente el insigne Obispo Tostado prueba con mucha erudicion que quantas cosas predijo entónces Jesucristo, se habian verificado antes de la ruina de Jerusalem, sucedida 40 ó 42 años despues de su muerte.

Así lo entendieron tambien multitud de padres que sostuvieron haberse predicado el Evangelio en todo el mundo desde el tiempo de los Apóstoles. Pueden leerse reunidos sus textos en *Maluenda de Ante cristo*. San Crisóstomo hasta compuso para probarlo una homilia entera, que es la 21. San Agustin pareció dudar; pero sin recurrir al docto Titelman que se puso á probar de propósito que las razones del Santo no concluyen su intento, Santo Tomás lo explicó y reconcilió con los demás Padres, porque solo negó, dice, que el evangelio fué anunciado por todo el mundo de manera que fructificase en todos los reynos provincias hasta fundarse iglesias [y en efecto eso es lo que prueban las razones de San Agustin]; pero no que se dejase de dar en todo el mundo á lo menos un pregou general, conforme á las órdenes de Jesucristo. Ciertamente si San Agustin y otros Padres hubiesen tenido noticia de América, era imposible que hubiesen negado á lo menos semejante pregou en ella, porque siendo la mitad

del globo, difícil parecía salvar la verdad de los textos de la Escritura, que arriba dejo citados.

¿Cómo puede tampoco dudarse que fuese mas digno de la misericordia de Dios, á nuestro modo de entender, haberla luego extendido á todo el mundo, igualmente redimido con su sangre, dándoseles, á conocer, que no haber dejado perecer entre las tinieblas de la infelicidad durante diez y seis siglos la parte mayor del mundo en la cual (según informaba al rey en 1542 como testigo de vista el venerable Obispo Casas) parecía haber puesto Dios el mayor golpe del género humano? Los que pretenden que Dios hiciese distincion de naciones, trasladan á él nuestras miserables pasiones; pero Dios no es aceptador de personas, ni en Cristo Jesus, dice el Apóstol, hay distincion de griego ni judío, bárbaro ni seyta: quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad.

En tradicion general de la iglesia, atestiguada por los Santos Padres, que los Apóstoles se distribuyeron entre sí las partes del mundo para ir á evangelizar á todas, sin agolparse en el mismo punto. Y no leemos que se hiciese exclusion de parte alguna, y menos de la mayor. Al contrario, predicado primero, según las órdenes de Jesucristo, el evangelio en Judea, recibieron orden de llevarlo á los Gentiles, mediante una vision hecha á San

Pedro de un lienzo cuadrado lleno de animales inmundos. Estos eran los Gentiles de las quatro partes del mundo, según la interpretacion de los padres: *ut per universas quadrati orbis partes*, dice San Leon: *lux evangelii omnibus inferretur*.

Decir que no se conocia entonces la América, es una necedad, porque los Apóstoles tenían ciencia infusa de todo lo que importaba al desempeño de su mision. Fuera de que es falso que no se conociese la América en los primeros siglos del Cristianismo. Masden (histor. critic. tom. 1 ilustrac. 1^a p. 324) prueba con evidencia que no obstante la sumersion de la Atlantida que interrumpió la comunicacion entre el antiguo y nuevo mundo, desde Solon hasta Orígenes, es decir, nueve siglos se tuvo en Europa claro conocimiento de la América, el qual solo comenzó á obscurecerse por la oposicion Teológica de San Agustin, las befas de Lactancio, y los anatemas despues del Papa Zacarias contra el Presbítero Virgilio, conservandose siempre la noticia de América entre los arábes, ó antiguos orientales, que la llamaban *Jeni Dunia* ó Nuevo Mundo. San Clemente discípulo de San Pedro, y su sucesor á los veinte años de su martirio, en su célebre carta á los Corintios, que se leyó mas de 60 años en las iglesias de oriente como una Escritura, les dice así: "en el inmenso oceano hay otros mundos gobernados

“por el criador con las mismas leyes con que “se gobierna el nuestro.” De la misma manera hablaron Orígenes, San Gerónimo y otros padres.

¿Y quién no sabe las blasfemias de los incrédulos contra la religion cristiana, cuya divinidad, dicen, se les estuvo probando diez y seis siglos hasta majarles los huesos con su dilatacion en todo el mundo por solo doce hombres, y con la universalidad de la iglesia; y al cabo se descubrió un nuevo mundo, donde no se sabia de ella? Es falso: en toda la América se hallaron monumentos y vestigios evidentes del cristianismo, segun testimonio unánime de los misioneros. No hubo entre ellos mas diferencia, sino que algunos, temerosos por las opiniones del tiempo, simulacion atribuirlos á monerías del diablo que tuvo en América, dicen, la extraña humorada de meterse á catequista de doctrina cristiana, cuyos misterios conocian nuestros indios, aunque mas ó menos trastornados con fábulas, y á fabricante de cruces que tambien adoraban, y que viendo los Españoles dentro y fuera de los templos desde que descubrieron las costas de Yucatan, dieron á nuestra América el nombre de Nueva España. Y no alcanzando á los misioneros la manta del diablo para explicar las profecías antiquísimas y circunstanciadísimas sobre la venida, religion y dominio de los españoles, porque el catequista

aquel no puede adivinar lo futuro, abrieron un cuño nuevo de profetas verdaderos entre gentiles idólatras. Recursos tan desesperados solo sirven para demostrar que los hechos en favor de la antigua predicacion, á que pretendian responder, eran incontestables.

Por los mismos motivos políticos se habia opuesto el Sr. Solórzano á la predicacion de Santo Tomás. Pero habiendo salido á luz la “Predicacion del Evangelio en el Nuevo-mundo viviendo los Apóstoles” por el Dominicano Fray Gregorio García, y la “Predicacion de Santo Tomás en América” por el Agustiano Fray Antonio Calancha, retractó su oposicion en la “Política indiana,” asegurando ademas que esto nada perjudica á los derechos de S. M. en América, y que el mismo emperador Cárlos V. escribiendo á los indios les habló disyuntivamente, “el Evangelio que “nunca habias oido, ó que habiais olvidado, etc.” Los vasallos pues no deben parecer mas delicados que su Soberano.”

Digo esto porque algunos me acusan de que he intentado quitar á los Españoles la gloria de haber traído el Evangelio. ¿Como pnedo haber pensado en despojarlos de una gloria que es muy nuestra, pues fué de nuestros padres? *Gloria filiorum patres eorum.* La gloria de los Apóstoles no perjudica á la

de sus sucesores; y tan glorioso es haber introducido el Evangelio al principio, como haberlo restablecido despues de haberse olvidado ó trastornado. Yo pienso aun que es mas gloriosa á los Españoles la predicacion antigua de Santo Tomé, que el no haber precedido, porque constando de sus propias historias que debieron la posesion de la América menos que á su espada, que á las profecías antiguas sobre su venida y dominio, creidas generalmente en toda la América como de Santo Tomé, es mas glorioso sin duda haber debido este favor á un Apóstol de Jesucristo, que no al diablo, ó cosa suya, como profetas idólatras.

Apenas pusieron los Españoles la proa para Nueva España, hallaron en Cozumel á los indios haciendo una procesion, para pedir lluvia, al rededor de una gran cruz que llamaban árbol verdadero del mundo, levantada por *Chiláncambal*, en lengua china Santa Tomé; cosa muy para notar. Habiales predicho en Campeche que vendrian gentes de hácia donde nace el sol, armados de aquella señal, á señorear estas tierras: y luego que vieron que los Españoles la veneraban tanto se les sometieron como á los contenidos en la profecía. Los aztecas hasta tenian marcado en sus pinturas el año y carácter *ce acatl*, en que debian venir y corresponde puntualmente al de 1519, en que arribó Juan de Grijal-

va á Veracruz, dejando su nombre al castillo de San Juan de Ulua. Apenas llegó á Méjico la noticia, quando el sábio rey de Tezcucó *Netzahualpitzintli* pasó á Méjico á dar á Moteuhzoma el pésame del fin de su imperio, le jugó su reino, y desapareció hasta el dia, sin haber dejado nombrado entre sus hijos el heredero, segun la ley de los *Acolhuas*, porque ya no era menester. De la creencia de dicha profecía dimanaron los magníficos regalos que Moteuhzoma envió á Cortés luego que desembarcó; y si damos crédito á Torquemada, los enviados creyendo que era el mismo Santo Tomé, lo revistieron de las vestiduras episcopales que se habian conservado en Chololan. Con dicha profecía y el cumplimiento de quanto le debia preceder, convenció *Maxiscantzin* al Senado de Tlaxcala, para someterse al mismo. Moteuhzoma le salió á recibir en persona, creyendo que era embajador de *Quetzalcohuatl*, porque por tal se vendia Cortés. Mi empeño, escribe á Carlos V, era hacerle creer que V. M. era el mismo *Quetzalcohuatl*, ó Santo Tomé, cuyas gentes esperaban. Si es así, Señor capitan, le dijo Moteuhzoma, que ese gran Señor que os envia, es nuestro Señor *Quetzalcohuatl*, cuyo es este imperio, y yo haré quanto mande; porque los emperadores de Méjico solo se titulaban Tenientes de *Quetzalcohuatl* á quien por lo mismo llamaban *tolcottl*, nuestro Señor.

Juntó en cortes los reyes del imperio y los Señores de vasallos, y arengándoles con la profecía que tenían en sus monumentos, hizo homenaje del reyno á Carlos V; y su ejemplo todos los Príncipes y Señores fueron presentando sus tributos.

En quanto á la religion, prosigió diciendo: que me habeis propuesto, estamos de acuerdo, veo que es la misma que nos enseñó *Quetzalcohuatl*. Nosotros con el tiempo la habremos olvidado ó trastornado: tú que vienes ahora de su corte, la tendrás mas presente, irás diciendo que debemos tener, y nosotros lo iremos practicando. Por lo qual dice Acosta que se habia abierto un camino de plantar el evangelio sin ninguna efusion de sangre. Lo mismo es fácil hacer ver que sucedió en las islas, en el Perú en el Brasil y en Cundinamarca ó Nueva Granada. Si hubo guerra, fué porque los nuestros no se contentaban con nada, y por que sus costumbres tan poco dignas de los discípulos de Santo Tomé, hicieron despues dudar de ser ellos los designados en la profecía.

Así la antigua predicacion del evangelio en América es tan cierta, como gloriosa á Americanos y Españoles, pero no es igualmente indisputable quien fué el predicador. De los manuscritos simbólicos de los Aztecas, que logró juntar Boturini, consta, dice Veitia, que hubo en Nueva España dos predicadores.

Uno hácia el siglo 6º, y otro mas antiguo, que vino doce años despues de un grande eclipse que el mismo Veitia y Boturini calculan ser el de la muerte de Cristo. Si así es, el mas antiguo no pudo ser otro que el Apóstol Santo Tomás, y esta es la opinion general de los Autores, no solo porque en todas las Américas se conservó el nombre de Tomé, que no pudieron aprender de los Españoles, los quales les hubieran enseñado á decir Tomás, ni solo porque significan lo mismo otros nombres que les daban en sus diferentes lenguas como *Quetzalcohuatl*, *Cosas*, *Chilancambal* etc., esto es mellizo ó coate; sino porque es el único Apóstol de quien dijeron los PP. que se remontó á naciones bárbaras y desconocidas, y consta por los monumentos de la Iglesia Siriaca que de la India Oriental ulterior, donde le llamaron y llaman Tomé, conforme al dialecto Siriaco, pasó á predicar en la China.

Ora; de esta no solo es fácil pasar á la América atravesando el corto estrecho que separa la América de la Asia, ó pasando de isla en isla, de que hay á las costas entre ambas una cordillera; sino que la China estaba en comunicacion con ambas Américas en los siglos primitivos del Cristianismo. Consta de Mr. Wache, que estudió en Pekin mismo los mapas geográficos de los chinos: y en su memoria presentada al Instituto nacional de Francia é impresa entre sus memorias, refiere los nom-

bres que los chinos daban á ambas Américas; describe el derrotero con que venian, y aun cuenta que en el año de Jesucristo 450 pasaron religiosos á Nuestra América donde extendieron la religion de Joe, que como es parecida á la cristiana, puede ser la equivocasen con ella.

En quanto al segundo predicador que hubo en el Anáhuac, si fué en el siglo septimo, diria que habia sido San Bartolomé, apóstol en ese siglo de la China, y cuyo nombre encontramos acá en el Obispo de Tula que martirizó el rey Huémac, y echó su cabeza en la laguna, donde hoy es *ecpilco* ó donde está el *copil*, que significa hijo de Tomé, y eso quiere decir Bartolache. Su sepulcro se conservó con mucha veneracion en el templo mayor de Méjico hasta la conquista, segun Acosta y Torquemada.

Si fué en el siglo 6º en que colonias de monjer irlandeses se aparecieron por diferentes rumbos á predicar el evangelio, y cuyos Abades todos eran Obispos, seria San Brendano, vulgarmente San Borondon que segun sus actas vino de Irlanda á América en el siglo 6º con siete compañeros, y con ellos ordenados de Obispos fundó siete iglesias, y se volvió á Europa á donde nace el sol para nosotros. Es verdad que sus actas por esto son reputadas apócrifas; pero pueden serlo solo en las circunstancias, que en lo antiguo y ex-

traordinario siempre se añaden extraordinariamente maravillosas, sin que deje de ser por eso verdadera la cosa en su fondo. A lo menos cuadra admirablemente con la historia del célebre *Quetzalcohuatl*, que conforme á Torquemada desembarcó hácia este tiempo en Panuco con siete discípulos que despues fueron muy venerados bajo el nombre *Chicomcohuatl*, ó los siete Tomés, fué gran sacerdote en Tula, de donde huyó á Cholula por la persecucion de *Huémac*, levantó las Cruces halladas por los Españoles, como la de Tlaxcala, Tehuantepec y Cuatulco, quien su célebre cruz dió el nombre, pues significa, "donde es adorado el palo," enseñó una ley santa y el ayuno de quarenta dias, destruyó los ídolos, prohibió las guerras y sacrificios humanos, no admitiendo otras ofrendas que de pan, perfumes y flores, envió sus discípulos á predicar por varias partes, y dejando predicha la venida de los Españoles, ó gentes de su religion, que dominarian el pais, se embarcó para Europa despues de haber estado acá veinte años cabales. Era alto, blanco, rubio, ojos azules, con barba larga, y la cara rayada de azul, como la tenian por ese tiempo los irlandeses, usaba mitra y báculo, y sobre su túnica negra una capa blanca sembrada de cruces coloradas, que es puntualmente el palio antiguo de los Obispos; y embarcándose en *Coatzacoalco*, que desde entónces se llamó donde se

esconde Tomé; se fué á Huehuetlapatlan, que significa gran tierra colorada, y eso puede significar Irlanda; *land*, á lo menos sé que es tierra. Las mismas señas daban de Santo Tomé en la otra América. Solo hay dificultad sobre el nombre de Tomé; pero ó San Brendano tenia este nombre también, ó puede ser que en lengua Irlandesa signifique lo mismo. Aquí la decision depende de averiguar nuestros astrónomos la verdadera época del eclipse que antecedió doce años al primer predicador.

Para la predicacion en tiempos posteriores no debe haber dificultad, porque desde el siglo décimo ya hubo en América colonias de Dinamarqueces ó Normandos, de Escoceses ó Irlandeses. Pueden verse las pruebas en la geografía de *Maltrebrum*. Ciertamente nuestros Autores aun prescindiendo de Santo Tomé, convienen en que á lo menos quatro edades (que otros llaman quatro generaciones, otros equivocadamente quatro años) antes de la conquista, ya se tuvo en América claro y distinto conocimiento de la religion cristiana y de la venida de los Españoles. Cada uno haga sus cuentas sobre esto. Yo lo que me atrevo á asegurar, es que si ambos predicadores susodichos no tuvieron un mismo nombre, el mas célebre de ellos se llamó Tomé, y su predicacion y su nombre son la clave de la historia antigua Mexicana, de la Teología Azteca, de la fundacion de Méjico y su imperio,

y de la conquista de los Españoles. Estoy pronto á probarlo quando se quiera.

La segunda proposicion del sermón fué que la Madre del verdadero Dios, dada á conocer á los indios por Santo Tomé, tuvo templo en el cerrillo tonantzin de Tepeyac, y culto en la imágen de Guadalupe, ó á lo menos una idéntica. A Canceso dije que la Virgen Santísima daría á Juan Diego su antigua imágen para que la llevara al Obispo etc., conforme á la tradicion.

Esta proposicion no es nueva, ni debe parecer extratño. No lo primero, porque se halla en manuscritos de Autores respetables que se guardan y leen con aprecio en Méjico, donde tienen muchos secuaces. No lo segundo, porque los primeros Misioneros hallaron en poder de los indios toda la sagrada escritura en imágenes y figuras, lo que temiendo el sábio P. Gregorio García no se creyesen en España, pidió á los misioneros en Veracruz un testimonio por escrito, y se lo dieron. Torquemada también refiere de un libro que tenían los Otomies con la doctrina é imágenes de Jesucristo, y lo escondieron á la llegada de los españoles. Dice que los misioneros dominicos hallaron también descritos en las pinturas de los indios varios artículos de nuestra fé, como la Encarnacion y Resurreccion y que estos tenían imágenes pintadas de María Santísima con una crucesita en el pelo de Cristo

crusificado con la circunstancia de estar en la Cruz no clavado, sino atado, y así creían que lo fué; circunstancia muy de notar, porque así lo pintan los cristianos de Santo Tomé en el Oriente, á causa de que en todo él no se da el suplicio de la cruz con clavos, sino con cordeles, como se puede ver en la historia de los mártires del Japon.

Esto supuesto, es menester todavía no confundir la religion antiquísima del Anáhuac, con las fábulas adicionales, introducidas con el lapso del tiempo, y por la naturaleza de los geroglíficos, propios á causarlas desde que con la antigüedad se olvida la clave. Los mismos misioneros, tan preocupados al principio contra los indios, cuyas imágenes les chocaban por estar cargadas de geroglíficos extravagantes para su inteligencia, supieron distinguir entre los dioses primitivos del tiempo de los Tultecas, traídos por Quetzalcohuatl, que ellos llaman *Tlaloques* ó del paraíso, á saber "Tleotlipalmenohuani, Teohuitenahuac, y la Tzenteotenantzin," y entre la teogonía forjada despues, sobre la qual los mismos misioneros inventaron tambien no poco, por la ignorancia de la lengua y de la teología Azteca y por la ineptitud de los "Nahuatlato" ó intérpretes de las pinturas.

Bajo este presupuesto, la proposicion del sermon me parece que puede probarse claramente, así con la historia Guadalupana. ¿Quien

era segun aquella la "Tzenteotenantzin, ó Tonantzin," dada á conocer por Quetzalcohuatl, que desde aquellos tiempos fué venerada en el cerrillo de Tepeyácac, al qual comunicó el nombre de Tonantzin? Basta para saberlo leer á Torquemada y Cabrera.

Era una vírgen consagrada á Dios, en el templo, que por obra del cielo concibió y parió sin lesion de su virginidad al Señor de la Corona de espinas, ó Tehuiznahuac, que constaba de naturaleza humana y divina, uació hecho varon perfecto, *Femina circumdavit virum*, y destruyó, en uapiciendo, una serente que perseguia á su madre *tu insidiaberis calcaneo ejus et ipse conteret caput tuum*. Este Señor de la Corona de espinas, que pintaban con una cruz en la mano, de cinco globos de plumas, se llamaba tambien *Mexi*, que pronunciado en megicano como en Hebreo, con la misma letra *scin*, significa lo mismo en ambas lenguas, esto, es ungido ó Cristo. Por eso celebraban su fiesta todos los ungidos, y aun decian que tuvieron el nombre de Megicanos desde que su Dios les mandó ungitse las caras con cierto unguento. Es decir, que Megicanos significa lo mismo que Cristianos, y á consecuencia, Mégico significa donde es adorado Cristo. Aun se encuentra esta palabra entera, como la pronuncian los indios, en el verso 2º del Salmo 2º hebreo, que dice *Mescicho*, donde la vulgata lee *Christum eius*. Y pu-

dieron darle este nombre los cristianos que fugitivos de Tula por la persecucion de *Huémac* se salvaron en esta laguna, sobre una isla de arena ó *Xaltelolco*, que despues llamaron *Tlatelolco*, y de allí fundaron á Tenochitlan, llamando Méjico al conjunto de los dos barrios. Véase á Maluenda, de *Anti-Christo*.

Ni es esta la única palabra hebrea que usaban los indios, pues así como usan del hebreo en su liturgia los Cristianos de Santo Tomé en la india oriental, en la occidental los sacerdotes "cocomes ó Tomés" bautizaban con el nombre de la Trinidad en hebreo (ved á Maluenda ubi supra,) segun testimonio del V. Obispo Casas, quien añade que en Yucatan tenian los indios pleno conocimiento de la religion cristiana enseñada por Cozas ó Tomé, y llamaban á la Virgen Santísima, "Madre del hijo del gran Padre."

En Méjico llamaban tambien á la *Tonantzin Tonacoyohua*, ó Señora del que ha encarnado en nosotros, como á las Cruces que adoraban, llamaban *tonocayuitl* árbol del que ha encarnado entre nosotros. Llamábanla en fin *Tzenteotinantzin*, esto es, madre del verdadero Dios, que eso significa *Tzenteotl*, por otro nombre *Teotlipalmenohuani*, el Señor por quien vivimos; puro espíritu, omnipotente, omnicio, eterno, inmenso, incomprehensible, justo, misericordioso, á quien solo rendian adoracion de latria, de obra y de palabra,

pues ante sin imágenes se arrodillaban, y á él solo le dirigian esta oracion: O Dios omnipotente, que te llamas *titlacahua*, cuyos es clavos somos, abrid las manos de vuestra piedad, y habed misericordia de nosotros.

La Virgen madre de ese verdadero Dios era la madre querida de todas las gentes del Anáhuac, y por eso la llamaban *tonantzin*, ó nuestra Señora y madre: gustaban mucho levantarle templos, y eran tan devotos de su imagen sobre el cerrillo del Tepeyac, que nadie pasaba cerca de él sin subir á derramar sobre su ara las flores que hallaba por allí, ofrenda de que se placía, porque detestaba y prohibia las víctimas humanas, lo mismo que Santo Tomé, que la dió á conocer, y por eso la llamaban *Cihuacohuatl*, ó muger Tomé.

Pero la llamaban tambien *Coatlantona*, porque decian que era madre especialmente de *Quetzalcohuatl*, y de los sacerdotes *Coatlantlan* ó *Tomés*, los cuales hacian voto de pobreza, obediencia y castidad, vivian de limosna que salian á pedir de dos en dos con sus túnicas blancas ceñidas, los ojos bajos, y los brazos cruzados bañaban en la fuente *coapan* ó de Tomé, que se descubrió quando se abrieron los cimientos de la Catedral, y aunque de buena agua, fué tapada supersticiosamente; se levantaban á orar á media noche, hacian grande penitencia, llevaban la corona de espinas figurada con el pelo de cada uno, *Senchon-*

huitznahuac, y servian en el templo del Señor de la corona de espinas, *Huitznahuac-teocalli*; palabra esta última enteramente griega.

La figura en que veneraban á esta vírgen, era el de una niña ó jovencita Azteca, vestida de una túnica blanca resplandeciente y ceñida, y con un manto azul verdemar, tachonado de estrellas. Esta es la figura de Nuestra Señora de Guadalupe, y decían que en tal figura aparecía muchas veces, aunque siempre á uno solo, y revelándole cosas ocultas, principalmente poco antes de la conquista, y que poco despues de esta se le veía en el mismo traje andar lamentando por el cerrillo la ruina de su templo, acaecida durante el sitio de Méjico, para que se le reedificase.

Le celebraban varias fiestas, siendo las principales la del día 2 de Febrero, ó de la Purificación de Nuestra Señora y Presentación del Niño Jesus en el templo, con la circunstancia de que le presentaban niños, y habían de ser precisamente comprados con dinero, *omne primogenitum praetio redimes*, y procuraban que fuesen rubios y blancos, en memoria de haber sido Quetzalcoatl quien instituyó la fiesta. La otra se le hacía el día del solsticio invierno, esto es, el 22 de Diciembre que segun el cura Becerra Tanco fué el día de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, "lo que [añade el autor] no care-

"ce de misterio, por haber sido á otro día del "Apóstol Santo Tomás que trajo el evangelio "á este reyno, de lo que he visto pintura y "tradición que no puede aplicarse á otro del "apostolado, por haberse conservado el nombre *Dydimus*." Quiere decir fué *Quetzalcohuatl*

Si apelamos á la historia Guadalupeana, la misma vírgen Santísima se dió á conocer por la antigua *Tzentinantzin* desde el primer recado que envió con Juan Diego. Dirás al Obispo que te envía la Madre del verdadero Dios, con orden de que se me edifique templo en este lugar, para mostrar desde aquí las antiguas entrañas de Madre que yo conservo á la gente de tu linage. ¿Y cómo le diría la vírgen á Juan Diego, ni este al Obispo en buen Mexicano, que lo enviaba la Madre del verdadero Dios, sino diciendo *Tzenteotenantzin*? porque *Diosinantzin* es un amalgama de español y *nahuatl*, introducido posteriormente por los misioneros Franciscanos, apesar de los Domínicos. ¿Ni cómo podía decir la vírgen, sino era la antigua *Tonantzin*, que pedía templo allí para mostrar en aquel las antiguas entrañas de Madre que conservaba al linage de los indios, si en 1600 años no había echado sobre ellos una ojeada de misericordia, ni habían tenido noticia de ella, sino despues de tres ó cuatro años, entre la esclavitud, la desolacion y la muerte?

Juan Diego á lo menos no podia entender por todo este recado, que era la antigua *Tonantzin*, que en el mismo traje decia andar entónces por el cerrillo, lamentando la ruina de su templo, para que se le reedificase. La misma aparicion dentro del arco-iris, al mismo tiempo que todo el montecillo representaba un vergel de flores hasta con lucidos y armoniosos pajarillos, como los indios se figuraban el paraíso, daba á entender que era la antigua *Tlaloque*, ó del paraíso, que ellos veneraban de antiguo en Tepeyácac. Esto era tan natural, que el mismo Juan Diego, segun la historia Guadalupana, exclamó admirado: ¿estoy en el paraíso de mis mayores, que llamaron origen de toda carne? Tal es el paraíso cristiano; y es claro que el indio supone haber sido el cristianismo la religion de sus mayores, y por consiguiente la verdadera Madre del verdadero Dios la que veneraron en Tepeyácac. Nadie ha podido jamás sacar á los indios de la cabeza que su antigua religion fué la nuestra, y en este sentido se hace hablar á Juan Diego.

Dije en el sermón que tal vez la haría al caso de la proposicion que estoy probando, el famoso número 8 que la imágen tiene al pié. Ello puede ser una casualidad; pero tambien puede ser alguna cifra ó resto de un letrado ciro-caldeo porque sin duda no es un número 8, como lo llaman, sino un carácter de dicha

lengua, que se vé en la orla de la célebre cruz de Santo Tomé en Meliapor, explicada de órden del Cardenal D. Enrique, infante de Portugal. El mismísimo se halla en la famosa piedra excavada en China, relativa á la predicacion de San Bartolomé en el siglo 7º, explicada en Roma por el P. Kirker. De esta misma lengua parecen ser las inscripciones grabadas sobre piedras, que se hallaron en ambas Américas, con tradicion de ser relativas á la predicacion de Santo Tomé. Y por eso Santo Toribio Arzobispo de Lima mandó cubrir con Capillas las que habia en el Perú. El P. Calancha grabó una. Vió otras de largos letreros sobre edificios de Mitlan en Yucatan el Venerable Obispo Casas, y tambien se indujo á creer que Santo Tomé habia allí predicado. Estas cosas debian haber merecido y merecer mas atencion, que las de alborotar al populacho ignorante.

En una palabra, Señor; si no temiera alargarme demasiado, y molestar la atencion de V. A., haría ver, como lo ejecutaré en caso necesario, que la historia de Guadalupe incluye y contiene la historia de la antigua *Tonantzin* con su pelo y con su lana; lo que no ha advertido, por estar su historia dispersa en los AA. Y así una de dos; ó lo que yo he predicado, es verdad; ó la historia de Guadalupe es una comedia del indio Valeriano, forjada sobre la mitología Azteca, tocante á la

Tonautzin, para que la representasen en Santiago, donde era catedrático, los inditos colegiales que en su tiempo acostumbraban á representar en su lengua las farsas que llamaban autos sacramentales, muy de boga en el siglo diez y seis. Y por eso hizo á Santiago, como lugar de la escena, objeto de los viajes de Juan Diego, aunque era natural y feligres de Cuautitlan, y Santiago no existia en 1531. Es necesario optar entre los cuernos de este dilema, porque no hay medio.

Mas diré; si lo que he predicado, no es verdad, nos veríamos precisados á decir que la imágen de Guadalupe es una de las prohibidas por decreto del 2º Concilio Megicano, por haberse mezclado en su pintura rasgos mitológicos de los Aztecas. Tal es el color de la luna que está bajo sus piés, y que ellos pintaban negra, porque decian se trasformó en luna un buboso, habiéndose echado en una hoguera, quando ya estaba en carbones, envidioso de haber visto salir de ella convertido en sol el penitente Yoapan. ¿Seria posible que la Madre de Dios, apareciéndose quando los indios casi todos eran gentiles é idolatras, pareciese así confirmarlos en su génesis mitológico del sol y la luna, contrario al de nuestras sagradas escrituras? Fué para evitar estos y otros muchos argumentos [que produciré por extenso, si V. A. lo manda y militan con la tradicion] que yo toreí un poco el rum

bo acostumbrado.

Y no por esto, señor, contradije con él á la tradicion genuina y legítima, porque segun ella ya estaba pintada la imágen quando la vírgen la mandó al Obispo. Así lo enseña el manuscrito Megicano, fuente original de la historia en cuestion. Lo prueba el cura Becerra Tanco, maestro insigne de la lengua *nahuatl*. Y este autor, que fué uno de los testigos de las informaciones de 1666, y segun Florencia él solo vale por muchos, cuyo voto es de tanto peso que su relacion se insertó en las Actas enviadas á Roma, y que segun Bartolache es el mas clásico sábio y juicioso de los Autores Guadalupanos, habla así expresamente: "es de advertir que no dice la tradicion que la imágen se pintó al desplegar la manta el indio en presencia del Obispo, sino que se vió entónces y no antes; y por estar ya pintada la imágen le mandó la vírgen á Juan Diego que no mostrase á persona alguna lo que llevaba, antes que al señor Obispo." Decir que se pintó ante este con flores, "es imaginacion con que algunos han querido hacer mayor el milagro." Tambien el licenciado Lazo capellan del Santuario en la relacion Megicana que dió á luz en 1643, dice claramente, segun Bartolache, que ya estaba pintada la imágen cuando se llevó al Obispo. ¿Quando pues, cómo ó donde se apareció? no se sabe, responde el P. Anaya, cuyas octavas

sobre Guadalupe son muy estimadas. Luego yo he podido retrasar la época de la pintura, sin perjudicar á la tradicion, para hacer aquella mas gloriosa, y sostener esta contra el ímpetu de los argumentos.

Una sola objecion se me puede hacer por consecuencia natural, y es que retrasando la pintura hasta el tiempo de la predicacion de Santo Tomé, no puede estar pintada en la capa de Juan Diego, que entónces no existia. Pero una cosa es que el indio llevase la imágen colocada en el cuello, como ellos acostumbraban llevar su capa, que es lo único que podia contar para erigirse en una tradicion fundada, y otra cosa es que el lienzo de la imágen sea la capa usual de Juan Diego. Esto segundo dije que lo negaba, solamente en la inteligencia de que tal no era la tradicion genuina, porque tal no puede ser lo que no parece verdad, lo que contradeciria á la misma relacion del manuscrito Megicano, y lo que la Sagrada Congregacion de ritos no quiso admitir ó expresar en el rezo, á pesar del empeño con que le informaron sobre esto.

Digo no parece verdad ser el lienzo de la imágen la capa usual de Juan Diego, lo primero, por que la capa de un indio megicano consta precisamente de tres piernas, como todos saben y afirman Tanco, y el lienzo de Nuestra Señora consta de solas dos.

Responder que se le cortaria la tercera es

adivinanza. Las hilachas que tiene hácia el pié, ó deberian estar hasta arriba para probar algo, y solo prueban lo que dice el mismo Tanco, que han quedado de los pedacitos que se han ido cortando para reliquias. Y aun es claro que estando, como están, las piernas unidas con un hilo mas grueso que el de la tela, segun el pintor Cabrera y Bartolache, se hubiera cortado el hilo y no un lienzo tan precioso.

Responder que de Tanco se infiere habersele cortado una pierna, como responde Bartolache, es una falsedad manifiesta. Tanco discurre que la imágen se pintaria al pié del cerrillo de Tepeyacac, quando el indio estaba mostrando á la vírgen las flores en su capa, que tendria terciado al hombro, como ellos acostumbran quando llevan algo en ella. Imagina luego que á la vírgen le daba entonces el sol al nacer, por la espalda, hácia el hombro, y entónces algun Angel con los colores preparados por algun pintor pintaria su imágen, siguiendo las inflexiones ópticas de la sombra de la vírgen en lienzo y medio de la capa, que le quedaban al indio por delante hácia su hombro derecho. Si esta poesía valiese para inferir algo, lo que se podría inferir es que se le habia quitado al lienzo de la imágen pierna y media; ilacion falsa, porque son las que tiene, dos piernas, iguales, con sola diferencia de dos dedos, segun las dimensiones dadas por el mismo Bartolache.

Lo segundo, no parece ser el lienzo de la imagen capa de Juan Diego, porque siendo indio *macehual* ó ordinario, como todos convienen, su capa necesariamente debia de ser *ixtle* ó hilo de maguey. Esta era una etiqueta tan rigurosa, entre los Aztecas, que un hijo mismo del Emperador de México no podia llevarla de otro género antes de haber ganado una batalla. Por esto todos los testigos de las informaciones de 1666 suponiendo con Sanchez, primer historiador Guadalupano impreso, que el lienzo de la imagen es la capa de Juan Diego, asentaron con él que es de *ichtli*, y ponderaron mucho su asperaza. La plebe megicana suponiendo hasta hoy lo mismo, todavía llama á lienzo de Nuestra Señora *ayate*, que es un tejido de maguey. Es así que está averiguado que no es tal, desde el tiempo de Tanco y Bartolache ha demostrado jurídicamente, con fé de pintores y escribanos, que es la palma *iczotl*, suave como el algodón, tan fino y bien tejido, que habiendo traído sin perdonar á costa ni fatiga los indios mejores tejedores é hilanderos de géneros del país, y presidiendo el mismo todo un año su trabajo, no pudo igualar la finura del lienzo de Nuestra Señora. Luego no es la capa ó *tilmatlí* de Juan Diego.

Lo tercero, el lienzo de Nuestra Señora, conforme á la declaracion entusiasmada de los protomédicos que lo inspeccionaron en

1666, y conforme tambien á las inspecciones de Bartolache, está mas suave por el haz, que el envez; es decir, que está bruñido por el haz. Es así que esta es la preparacion que daban los indios, por el lado en que pintaban el lienzo de la palma *iczotl* que acostumbraban destinar á pinturas finas, como consta de Botarini que poseia varias en ese género, tan suave como la seda. Luego el lienzo de Nuestra Señora es lienzo preparado de propósito para pintar en él, y no es la capa del indio Juan Diego.

La imagen de Nuestra Señora del pueblo de *Tecaxique* es idéntica en género de pintura y lienzo á Nuestra Señora de Guadalupe, y nadie dice por eso que está en la capa de un indio, aunque allá tambien se cuenta una aparicion, como tantas otras en el reyno, reciente la conquista, porque entónces, dice Torquemada, se dieron los indios á pintar muchas imágenes que llevaban y dejaban en las iglesias, donde cada dia remanecian, sin saberse quien las habian traído.

Dije tambien que á ser el lienzo de Nuestra Señora usual de Juan Diego, la relacion misma del manuscrito Megicano se contradeciría, porque segun nos le ha dado traducido el cura Tanco, cuenta que Juan Diego viniendo desde Tepeyac con las flores en su capa, la venia abriendo de quando en quando para regalarse con ellas. Tambien los familiares

del Obispo se la abrieron por fuerza, y echaron mano á las flores, que de repente se le volvieron pintadas ó tegidas en la capa; pero no vieron la pintura. Tampoco la habia visto Juan Diego, pues al soltar las flores ante el Obispo, quedó pasmado de ver la imágen. Es así que todo no podia ser, si la imágen ya estaba pintada en su capa, ni aun hubiera podido esconderla á las gentes de la calle, segun el mandato de la vírgen, trayéndola colgada al cuello, como los indios llevan á su capa. Luego no está en la de Juan Diego; ó se contradice el manuscrito; ó más bien se le hace contradecir, pues él no expresa que la imágen esté en la capa de Juan Diego.

En vano se me dirá que eso prueba que la imágen no se pintó sino delante del Obispo, porque sobre afirmar el manuscrito meicano, fuente original de la historia Guadalupeana, que ya estaba pintada, ó se ha de decir que no está en la capa de Juan Diego, para levantar la contradiccion; ó si subsiste, se dirá con el cardenal Baronio, que nunca permite Dios á los impostores urdan tan bien su tela, que no se les escape algun hilo por donde al cabo se deshaga su trama.

Dije en último lugar que no puede ser la tradicion que la imágen esté en la capa de Juan Diego porque la Sagrada Congragacion de ritos no quiso admitir ó expresar tal circunstancia, á pesar del empeño con que le in-

formaron sobre esto. En efecto, no se expresa tal en todo el rezo, ni se indica siquiera por alguna alusion, como se indican las flores. Y no solo se le informó que estaba en la capa del indio, en las preces del postulante López, que incluye el Breve Pontificio, *in eodem linteolo*; sino que en las Actas enviadas á Roma se hizo consistir lo principal del milagro en la capa del indio, por ser *ixtle*, y á consecuencia áspara, llena de agujeros, incapaz en fin naturalmente de haberse pintado en ella la imágen sin imprimacion. Consta este informe de Nicoselli que tradujo al italiano la relacion latina enviada de Méjico con las actas, en la qual están resumidas, y suplió por ellas, que se habian perdido, ante la Congregacion de ritos para la concesion del rezo. Sin embargo, dicha congregacion suprimió en él circunstancia tan relevante; prueba sin réplica de que no la creyó esencial á la tradicion, ó no creyó verdadera. En cualquier caso de los dos, yo he podido negarla sin perjuicio de la tradicion genuina, y tanto mas, quanto asegura el Dr. Bartolache, en virtud de sus experiencias é inspecciones solemnísimas, que no hay media palabra de verdad en la media pagina que contiene sobre el informe enviado á Roma, pues ni el lienzo de la imágen es de *ixtle*, sino de *iczotl*, suave como el algodón, muy fino y bien tegido, y que solo puede pintarse en él naturalmente, sin otra imprima-

cion que el mismo cuerpo de sus colores, sino que un lienzo que logró hacer Zamorátegui, mas fino que el suyo, se pintó pelo á pelo á sin imprimacion alguna, como está la imágen de Guadalupe, una copia suya para poner en la iglesia del Pocito. Sobre todo, si no es verdad esta circunstancia, y con sacrificarla se puede salvar lo substancial de lá tradicion, y resulta mayor gloria para la imágen y la patria, se debe sacrificar sin disputa. Concluyo con San Gregorio magno sobre el capítulo 9º de Ezequiel: *quando de veritate nascitur scandalum, utilis permittitur nasci scandalum, quan ut veritas relinquatur.*

No pudiendo en mi sistema, ni en el de la verdad, decir que la imágen está en la capa de Juan Diego, añadí por un resultado consolatorio, y precisamente para precaver el sentimiento ó escándalo de los ignorantes, que tal vez podria decirse aunque con muy ínfima probabilidad, que estaba en la capa del mismo Santo Tomé. Esto no es haber afirmado, como se pregonó en los púlpitos de Méjico, sino haber aventurado una conjetura, advirtiendo que era debilísima. Pero se suprimieron estas expresiones tan modificativas; se callaron mis protestas en favor de la tradicion; se omitió el plan de mi sermón, gloriosísimo á la patria, á la imágen y al santuario; y solo se pendoleó el retazo de la capa de Santo Tomás, impertinente á la sustancia de mi sermón para que sonándole al pueblo en contra-

diceion con la capa de Juan Diego, se persuadiese que yo habia negado rotundamente la tradicion, se alborotase y resultase el escándalo que se queria de pretexto para procesarme y perderme. *Hoc opus, hic labor erat*

Sin tan siniestra intencion ¿qué motivo habia para excitar un escándalo tan exorbitante? ¿Es mas digna la capa de un indio de la imágen de la Madre de Dios, que la de un Apóstol de Jesucristo? Si quedaron en América, segun los AA, españoles impresos en España, imágenes de Santo Tomé, vestigios de sus piés y manos, é inscripciones grabadas en piedras; si en el Perú creen tener uno de sus zapatos; si acá en Cholula quedaron su palio episcopal y todas sus vestiduras, que los indios vistieron á Cortés, creyendo que era el mismo Santo Tomé ¿porqué habia de ser un escándalo que tuviesemos su capa en el lienzo de la imágen de Nuestra Señora? La capa de los Apóstoles era una capa judia como la de los indios: la que lleva en América Santo Tomé, segun el P. Calancha era de dos lienzos como la de Nuestra Señora de Guadalupe; y á esta, si es la misma Madre del verdadero Dios que advocan los indios en Tepeyac llamaban tambien *Coatlícue*, esto es, su vestido es el de Tomé. He aqui suficiente para una conjetura muy débil, como advertí que era la que predique. Si estas cosas parecen delirios, no lo parecen tanto á los que

han estudiado nuestras antiguallas.

Ya era tiempo que los señores Obispos hubieran escarmentado de su juicio precipitado sobre ellas. Al primer Obispo de Méjico, Zumárraga se le antojó que todos los MSS simbólicos de los indios eran figuras mágicas hechicerías y demonios, y se hizo un deber de exterminarlos por sí y por medio de los misioneros, entregando á las llamas todas las librerías de los Aztecas, de las cuales solo las de Tezcuco, que era su Atenas, se levantaba tan alto como una montaña, quando de órden de Zumárraga la sacaron á quemar. Así causó á la nacion y á la república literaria una pérdida tan irreparable como inmensa. Todavía á principios del presente siglo el Obispo de Nicaragua consumió en otra guerra una porción aun restante de los Manuscritos histórico-simbólicos de los indios, con un edicto al canto, en que declaraba contener errores, impiedades, demonios y delirios; y no habia otros, segun Boturini, que los que contenia la Pastoral. ¿Se han de continuar siempre estas operaciones verdaderamente escandalosas, que nos impiden el conocimiento de las antigüedades de América, á título de religion? Por mano de V. A. se comunicó poco ha una Real órden, expedida á instancia de la Real Academia de la historia, no solo para que se conserven con el mayor esmero todos los monumentos de las antigüedades megica-

nas, sino invitándonos á que las estudiemos y escribamos sobre ellas.

Si podemos escribir, podemos predicar, con tal que no demos nuestras opiniones por ciertas. No está prohibido predicar cosas probables. Casi todo lo que predicamos fuera del dogma, no lo es mas, y pluguiese á Dios que lo fuese las mas veces la materia de las oraciones fúnebres, sobre cuyas adulaciones nunca se nos dice una palabra. Sobre todo, quando el orador, como yo, advierte al pueblo que no anuncia como maestro en Israel las verdades eternas de la ley, sino un discurso probable que sujeta á la correccion de los sábios, no hay inconveniente, porque no puede haber seduccion: no hay bajo esa protesta prohibicion alguna Pontificia, y el escándalo que resulte, es puramente pasivo, recibido y no dado.

Ni aun ese hubo, Señor: lo levantaron los predicadores del domingo infraoctavo de Guadalupe, asegurando al pueblo, de órden de S. Illma., que yo habia negado la tradicion en el Santuario; y debo pedir la reparacion de mi honor. Todos los ciudadanos tenemos derecho á que no se nos despoje. Dios mismo nos manda conservar el buen nombre, mas que mil tesoros preciosos y grandes. Yo debo mirar el mio con especial delicadeza, porque soy noble y caballero, no solo por mi grado de Doctor Megicano, ni solo por mi origen de la nobleza mas realzada de España,

pues los Duques de Granada y Altamira son de mi casa, sino tambien soy descendiente de los primeros conquistadores del Nuevo Reyno de Leon [como consta de las informaciones jurídicas presentadas y aprobadas en mi órden] y por consiguiente soy Caballero Hijo-dalgo, de casa y solar conocido, con todos los privilegios y fueros anexos á este título en los reynos de España. Son á la letra los términos de la ley de indias. El hábito de Santo Domingo no me ha quitado la sangre, y San Pablo me ha enseñado á objetar los privilegios de mi nobleza nativa contra las prisiones y atropellamientos.

Soy miembro de dos cuerpos tan ilustres como la Real y Pontificia Universidad, y el órden de Predicadores, á cuyo crédito se perjudica en mi persona. Soy canónigo reglar de San Agustin, en un órden destinado por la iglesia al ministerio de la palabra, que seria enteramente inútil sin la buena opinion de la doctrina del predicador. Soy, en fin, sacerdote, que como dice San Pablo, debe tener testimonio dentro y fuera de la iglesia, y cuyo honor por tanto es tan delicado, que nuestro Concilio nacional iliberitano, tan antiguo y tan célebre en la iglesia, prohíbe dar la comunión aun en la hora de la muerte á los que levantasen crímines á sacerdotes, así como á los que publicaren libelos en las iglesias.

En quanto á la suspension de predicar, ca-

si me alegraria de tenerla, para escapar á la rábía de mis émulos, y libertarme de los sermones de tabla, que me roban el tiempo mas preciso. Pero habiéndoseme impuesto como una pena pública, á tiempo que iba á predicar en las Capuchinas de Méjico, debo hacer presente á V. A. la ley de Indias, que manda se guarden á los regulares sus privilegios, conforme al concilio de Trento, velando sobre esto las Audiencias y los Vireyes. Ora, segun el concilio Tridentino sesion 25 de *reformatione*, así como no puede el Obispo proceder en derecho contra un predicador excento con general ó especial privilegio, sino en caso de haber predicado heregías, así tampoco puede vedarle la predicacion, sino en caso de haber predicado errores, ó escándalos. Pero habla el Concilio de errores, ó escándalos Teológicos, no de errores en punto de historia particular; inconexos enteramente con el dogma, porque en estos ni la iglesia universal es infalible. Tampoco habla de escándalos, llamados así impropriamente, ó alborotos del populacho ignorante ó seducido de prspósito; escándalos farisaicos, pasivos, recibidos y no dados, porque estos tambien los ha causado la doctrina de Jesucristo, y la predicacion de sus Apóstoles.

El sapientísimo Obispo Melchor Cano hablando expresamente de los escándalos Teológicos, dice que no deben reputarse tales los

alborotos de la plebe, que en tocándole á sus imagencitas y devociones supersticiosas, levanta los gritos al cielo. Y para servirme del ejemplo que él mismo pone, sin negar la Concepcion de María en gracia no es error, ni escándalo Teológico, y el que lo dijere está excomulgado por Bula de Sexto IV. innovada por el Concilio de Trento y otros varios Sumos Pontífices posteriores, y esto aun despues de la concesion del oficio de la Concepcion, pues en el mismo Breve advierte el Papa que no se entienda por él habérsele añadido ningun peso ni probabilidad mayor á la opinion piadosa, contra su contraria, y los Domínicos para defender esta, tienen Breve de Gregorio XIII, ¿cómo ha de ser error ni escándalo Teológico negar uua tradicioncilla popular, que no tiene de la Congregacion de ritos sino una aprobacion hipotética, del mas ínfimo rango, *fertur* y *dicitur*, dicen y cuentan? Tales aprobaciones, ó por mejor decir, permisiones que los Sumos Pontífices hacen á iglesias particulares, y que en nada los comprometen, porque aun quando fuesen falsas las tradiciones, siempre es verdad que se dicen y que se cuentan, no deben embarazar á ningun Teólogo, dice Benedicto XIV, como no lo embarazan á él para negar la del Pilar, aunque segun el tenor de su rezo esté mas autorizada que la de Guadalupe.

Tales aprobaciones hipotéticas valen tan

poco, que quando el Cardenal Baronio con los demas correctores del Breviario Romano bajo Clemente VIII creyó falsa é improbable la predicacion de Santiago en España, la redujo en el rezo de positiva á hipotética con aquel *dicitur*, que tanto alborotó á los Españoles, hasta llevar á Roma pleyto en juicio contradictorio. No hay para que oponerme, dice en caso semejante D. Nicolás Antonio, alabado por los Bolandos [*Acta sanctorum apologetic, tibris vindicata*] p. 956 de la edicion Amberes] las lecciones del rezo, pues semejantes aprobaciones, con que piadosamente condesciende de la Sagrada Congregacion de ritos á los ruegos é iñstancias de los fieles en lugar de servirnos de descargo, son prueba y argumento de la incauta y excesiva piedad de los suplicantes, que sin rigurosísimo exámen, alegando como antiguas algunas tradiciones modernas, consiguen el rescripto de dicho tribunal, en virtud de la misma piedad y moderacion con que suele este respetar las tradiciones de las iglesias particulares. El objeto, dice Masden (Suplemento 1º, art. 8º tit. 15 de la Hist. crítica), del culto es siempre Dios, y en esto nunca hay error; pero el motivo ó razon del culto no es necesario que sea verdadero; basta que sea piadoso. Así se ven en diferentes iglesias oficios encontrados sobre el cuerpo de algun santo, que todos creen, y no pueden tener á un mismo

tiempo; como por ejemplo, en Bolonia rezan de nuestro San Isidro, creyendo tener su cuerpo, y nosotros creemos tenerlo en San Isidro de Leon.

No digo en rezos de iglesias particulares, y con aprobaciones hipotéticas; en el Breviario romano y en lo mismo histórico que refiere de positivo, convienen todos los sábios en que hay muchas cosas falsas, y dignas de correccion, aun despues de las hechas por San Pio V, Clemente VIII y Urbano VIII; y convienen tambien en que pueden y deben contradecirse, ó refutarse impunemente, y sin merecer censura alguna, siempre que haya razones suficientes, se descubran mejores documentos, ó la crítica descubra defecto grave en las Actas, porque estas son las que dan fé al Breviario, y no el Breviario á ellas. La cláusula condicional *si preces veritati nitantur*, se supone en todo rescripto Pontificio. Son tantos los AA., aun papas, Cardenales y Obispos, que han escrito disertaciones para probar esto mismo, que serian inútiles las citas. Basta leer á Masden en la ilustracion arriba citada, contra la aparicion de Santiago en Clavijo, la qual trata de libelo, apesar de los Breviarios españolss, donde se hallarán todas las citas dichas, y otras muy bastantes.

Este mismo dice que la Santa Sede, quando permite ó decreta un oficio, declara la piedad y bondad moral del culto que se da á

Dios ó á su siervo, pero no la verdad ó falsedad histórica de lo que se refiere en él, porque ni el exámen de semejantes cosas humanas es objeto propio de la autoridad Pontificia, ni Dios ha concedido infabilidades á su vicario para asuntos tan indiferentes, que no dependen la seguridad de nuestra fé, ni la bondad de nuestras costumbres.

Un docto anónimo español, alabado por los mismos Bolandos [*ubi supra* pág. 940], despues de probar que la Sede Apostólica en lugar de condenar á los que han impugnado en sus escritos muchos puntos históricos contenidos en el Breviario Romano, los oye, los tiene en gran concepto, los alaba, los premia, los estimula y anima; ¿podrá decirse, prosigue, que es error ó temeridad lo que ella no solo permite, pero aun alaba y premia en los escritores? ¿No será mas bien temeridad y escándalo para los ignorantes y pusilos, representar como heretical ó pecaminosa una práctica tan recibida entre los católicos, y tan aplaudida por la misma iglesia de Roma? Yo añado que si segun el célebre axiome Teológico de Ricardo de San Víctor, tan heregia es negar que es de fé lo que lo es, como afirmar que es de fé lo que no lo es, pues á la fé no puede añadirse ni quitarse, el verdadero error y escándalo Teológico, es decir que lo es el negar un punto de historia particular, inconexo con el dogma, é indiferente á la religion; á lo menos es evidentemente supersti-

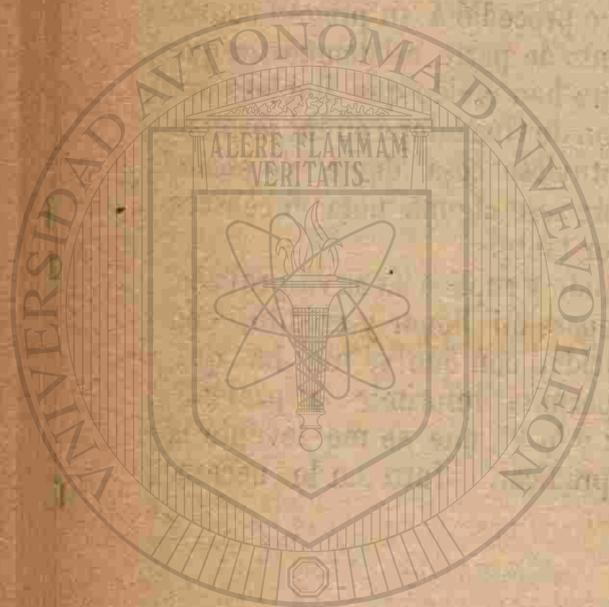
cion y fanatismo. *Non sit religio*, dice San Agustin lib. 2º do doctrina cristiana, *in phantasmatibus nostris; melius est enim quaecunque verum, quam omne quidquid pro urbitrio finge potest.* Todo eso he traído para impedir la paja, el cacareo y las declamaciones, de que pueden servirse mis enemigos para acalorar y fascinar al vulgo nécio y atolondrado, pues ya tengo arriba hecho ver que nada he negado de quanto expresa el rezo de Nuestra Señora de Guadalupe.

El Concilio de Trento, en la sesion arriba citada, concluye mandando á los Obispos se guarden de perseguir á los predicadores excentos, bajo pretextos de errores ó heregias; y yo concluyo con una prueba respetable de autoridad, que abraza los dos puntos directos de la presente representacion. Tal es el dictámen del Venerable Cabildo de Nuestra Señora de Guadalupe, que debe creerse el mas interesado sobre el particular. Habiendo visto sus Canónigos el escándalo suscitado en Méjico el dia 14 por los predicadores, se juntaron el 16 en pellicano, y despues de haber convenido en que lo que yo habia predicado ó añadido á la tradicion, era mas glorioso á la patria, á la imégen y al Santuario, dijeron que su dictámen hubiera sido el de destinar quatro ó cinco capitulares á conferenciar conmigo. Y si resultaba fundado lo que yo habia predicado solamente como probable, se

me convidaria con un sermon para que lo predicase como cierto, y si no para que lo desdijese; pero que Su Illma. habia avocado así la causa. Esto, así como prueba que el Señor Arzobispo procedió á su pregon contra mí, sin pedimento de parte, así demuestra que los Canónigos no han creído que hubiese negado la tradicion de Guadalupe en mi sermon, ni que este contuviese cosa digna de escándalo, ó que mereciese alguna nota ó censura Teológica.—Por tanto:

A. V. A.—pido y suplico se sirva proveer, lo 1º, que se repare mi honor y crédito, con la misma publicidad con que se me ha quitado; ó se me permita imprimir la presente representacion: y lo 2º, que se me levante la suspension de predicar. Juro en lo necesario etc.

FIN DE LA PRIMERA PARTE
DEL TOMO IV.

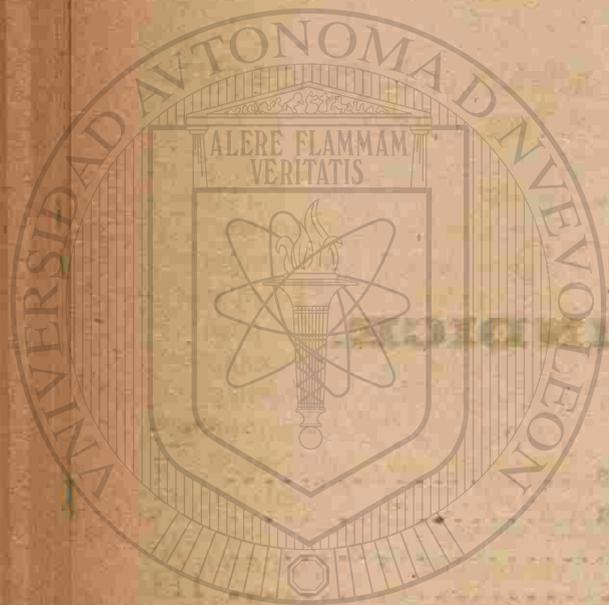


INDICE.

	Páginas.
Carta primera.....	7.
Id. segunda.....	27.
Id. tercera.....	75.
Id. cuarta.....	118.
Id. quinta.....	157.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



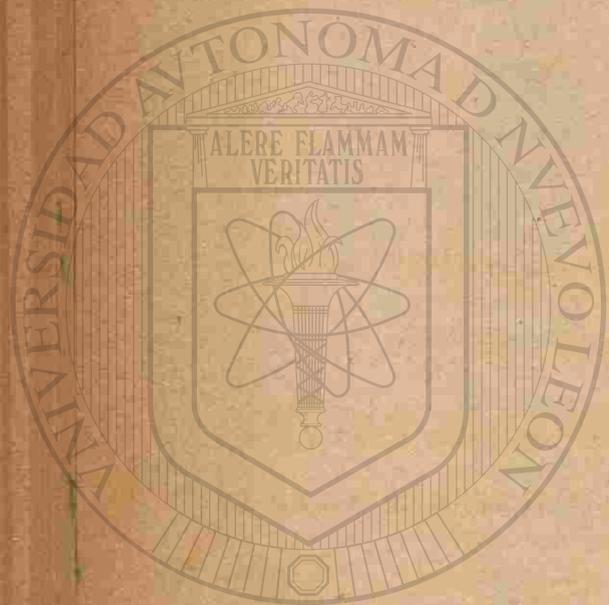
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Erratas más notables en la primera parte del Tomo cuarto.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
8	9	<i>veritate</i>	<i>veritate.</i>
9	2	encantadores	encantadores.
9	5	Tepeyacae	Tepeyacac.
10	22	tampero	tampoco.
11	9	antigiario	anticuario.
11	25	forsitan	forsitam.
11	25	seccumbere	sucumbere.
11	30	Sugeto	Sujeto.
15	23	advirti	advertí.
17	5	los	lo
17	9	resumieron	reasumieron.
19	23	esplosion	esplosion.
24	22	piéndole	pidiéndole.
24	28	calguna	alguna.
26	19	panvre	pauvre.
28	16	manumentos	monumentos
31	6	<i>silentirum</i>	<i>silentium.</i>
31	6	<i>quando que</i>	<i>quandoque.</i> (R)
33	18	comenzor	comenzar.
37	6	<i>Inte</i>	<i>Inde.</i>
38	3	<i>compertun</i>	<i>compertum.</i>
39	15	significario	significaria.
42	8	constaban	costaban.
62	31	habléndola	habiéndola.
67	10	figuoable	figurable.
68	10	Santo-callis	santo-calli.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
71	12	ostante	obstante.
99	19	praccipue	paecipue.
103	5	estampado	espantado.
105	26	<i>codem</i>	<i>eodem.</i>
107	11	negné	negué.
108	30	creyute	creyente.
111	28	perfecció	perfeccionó.
112	21	consigió	consiguió
112	23	imorimarion	imprimacion.
120	16 y 17	pantomima	pantomímica.
136	27	brajas	brujas
142	22 y 23	Caervaca	Cuernavaca.
176	6	mucehual	macehual.
178	4	úica	única.
181	22	Montesey	Monterey.
190	20	quere	quiere.
203	11	<i>circundabit</i>	<i>circundabit.</i>
203	12 y 13	serente	serpiente.
203	26	conguencia	consecuencia.
208	29	númeno	número.
217	8	<i>codem</i>	<i>eodem</i>
219	8	<i>orat.</i>	<i>erat.</i>
220	6	jicio	juicio.
220	22	historico-símbo- licos.	historico-símbo- licos.
220	30	á	ha
221	19	sebuccion	seducción.
221	24	predicadore	predicadores.
221	25	asegurado	asegurando.
224	1	predicocion	predicación.
224	8	ciela	cielo.





OBRAS COMPLETAS

DEL DOCTOR

JOSE ELEUTERIO GONZALEZ.

SEGUNDA PARTE DEL TOMO IV.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CARTAS

Del Dr. Fray Servando Teresa de Mier,

(BAJO EL SEUDONIMO DE UN AMERICANO,)

AÑOS DE 1811 Y 1812.

EDICION DEL "PERIODICO OFICIAL."

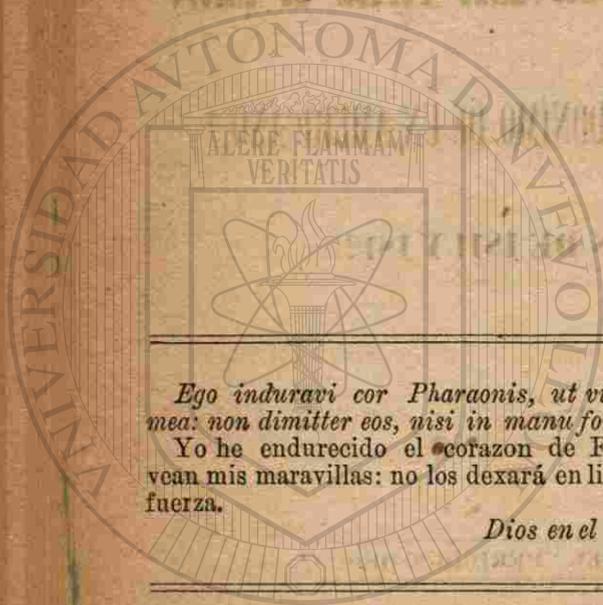
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MONTEREY.

TIPOGRAFIA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
á cargo de Viviano Flores.

1888.



*Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia
mea: non dimitter eos, nisi in manu forti.*

Yo he endurecido el corazón de Faraon para que se
vean mis maravillas: no los dexará en libertad sino á viva
fuerza.

Dios en el Exodo.

CARTA
DE UN AMERICANO,
&c. &c.

Lóndres, 11 de Nov. 1811.

Mui Señor mio: no es un enemigo el que
escribe, sino un admirador de su talento, elo-
qüencia, tino, é imparcialidad. Pero me ha
sucedido con el Numº 19 de su excelente Pe-
riódico lo mismo que á V. con la indepen-
dencia de Venezuela declarada el dia 5 del
último Julio, que "no encuentra aquel seso y
madurez que le habia tanto entusiasmado al
principio."

Por el contrario V. halla en Venezuela
"una faccion que repentinamente se ha hecho
poderosa: un Club de Jacobinos precipitados
que han decretado la independéncia contra la
voluntad de los pueblos; que van á envolver
en su ruina con tal imprudencia; y á los qua-
les quieren dominar con la violencia y el ter-

ror." Y perdona la cortedad el Congreso general federativo de Venezuela, aunque compuesto de los representantes que cada una de las provincias eligió á su satisfaccion en plena y pacífica libertad, y les dió sin duda sus instrucciones correspondientes. Es verdad que por eso la presuncion debe estar en su favor, como que ellos conocen mejor la calidad y extension de sus poderes, la situacion de las cosas y el imperio de las circunstancias. Pero el *Español en Londres* no les habia de pagar la Carta de Ciudadano Venezolano con otra de baldones, si no tuviese por sí todas las razones del mundo.

¿Quales son Señor? ¿Es la independenciam en sí? No: "Porque Venezuela, dice V., tiene tanto derecho para declarar la suya como Roma, Francia ó Inglaterra." ¿Será haberse declarado independiente del Gobierno de España? Tampoco: "porque la conducta de sus Gobiernos ha autorizado á Venezuela para no guardarle ningun miramiento."

"Mi razon es, se explica V. que sin necesidad todavia han comprometido su existencia echando leña al fuego, y dando nuevas armas á aquellos Gobiernos, para que puedan continuar mas tiempo y con mas furor las disensiones intestinas en aquellos paises. ¿No es un desatino, que por una bofetada al que me insulta, me eche yo de una ventana, y mas teniendo familia á quien perjudique mi

arrojo? ¿Es lo mismo asegurar la independencia que proclamarla? O por mejor decir, ¿es prudente declararla, quando solo sirve de aumentar las dificultades, multiplicando el número de los contrarios, convirtiendo en tales á los indiferentes, y poniendo á una prueba peligrosa sus amigos? ¿No están ellos mismos conociendo las dificultades que ofrece el nuevo rango, y el ascenso de formas y hábitos antiguas? ¿No se creará que procedieron al principio de mala fé, quando despues de tantas protestas de fidelidad á Fernando VII, no le tratan ahora con delicadeza? ¿No desertarán de su partido todos los que lo amaban, y los que creen que la religion pugna con la independenciam? ¿No se dividirán los mismos Gobiernos de América, pues el de Cundinamarca que ha enviado á Caracas su Constitucion, ya difiere conociendo á Fernando VII? ¿No es poner el puñal en manos del partido Anti-americano de las Cortes, que harán, de Venezuela, si lo saben manejar, la víctima de su venganza? ¿Puede en fin rematar en no ser esclava quando necesita valerse de prescripciones y horrores, marcas de la tiranía y pruebas de obrar contra la voluntad de los Pueblos, segun consta de esa Carta de la Guaira en 8 de Agosto inserta en el *Morning Chronicle*, que nunca ha sido contrario á los Americanos?"

"Por aquí acaba V. y comienso yo mis res-

puestas. No basta que esa Carta se lea en un periodico imparcial para obligarnos al crédito, si no se nos advierte la patria ó partido de quien la escribió. Porque siglos ha que hasta los extrangeros que han viajado en América, si tratan solo con Européos ó son sus partidarios como el Yngles Gage, escriben solo un texido de calumnias y falsedades; y por el contrario oyen á los Americanos como el Italiano Gemelli Carreri al célebre Síguenza, publican un viage el mas exacto y verídico, como ya notó Clavigero y yo noto aqui, porque V. lo dió en otro número por autor sospechoso, engañado de Robertson, á quien iguales informes hicieron escribir en sus teorías sobre América tantos desatinos con elegancia. No está exento de estos Humboldt, porque algunas veces se confió de los Européos. *The Times* por eso incurre en ellos casi siempre, y lo mismo sucederá á todos los Periódicos Ingleses, que no lleven por delante aquel criterio. ¿Como he de creer yo en la Carta del *Morning Chronicle* por exemplo, que la Sociedad patriótica de Caracas esté condenando reos como si fuese un tribunal? Ni que el Congreso ahorque por la mañana sin audiencia ni proceso á los que cogió por la noche? Eso podria ser entre los Jacobinos de Paris, que corrompidos ya por sus filósofos habian abjurado toda idéa de moral y religion; pero en América con perdon de V. no

puede haber un Congreso de semejantes Jacobinos.

Todo al contrario leo en la Gazeta de 16 de Julio que á su justificacion recurren los Isleños de Canarias el dia 12, para ser protegidos contra la indignacion del pueblo, á quien 54 de sus compatriotas habian hecho fuego el dia 11, y que el 14 aun no habian sido sentenciados por el Supremo Poder Ejecutivo, ante el qual los conduxo el mismo pueblo que los habia prendido. ¿Porque ha callado V. que en el dia 11 á las onze debia volar la mina de una tercera conspiracion contra Caracas, cuya explosion advertida alli solo detonó á las tres de la tarde, rebentó completamente en Valencia, y causó en las operaciones del Congreso aquella agitation que V. simula haber rastreado á fuerza de observacion? Nada era menos natural que ponerse entonces á filosofar con la sangre fria que usted en su gavinete. Par diez que el Congreso de Cadiz apenas sintió no sé que rumorcillo contrario á su existencia, invistió al Consejo de Regencia y este al Governador de Cadiz y á la Audiencia de Sevilla con las mismas prerogativas inquisicionales, que Napoleon á sus Comisarios de policia: prerogativas que solo han servido de vexar á los inocentes Americanos, que no dexan escapar ni chistar.

A bien que tampoco las pesquisas ni ejecuciones de Caracas han sido, sino contra los

extrangeros vendidos á los emisarios de los déspotas Españoles, que no cesan de intrigar para mantener á los suyos en el monopolio de los empléos y ambas varas. De todo tenia V. en su poder documentos, quando escribia. Ya se vé que si hubiera dicho que la independencia publicada el dia 15 de Julio resultó de la conspiracion tramada con tanta antelacion que de Puerto-Rico y Coro se habian provisto de armas, de 40 cañones, y 6 Barcas c. ñoneras los Européos y Canarios de Valencia, no habria V. rodido salir con tanto aire de triunfo su sistema político. Se hubiera conocido, que habiendo abusado aquellos para seducir á los incautos del respeto conservado á Fernando VII y de la especie de union que este nombre conservaba con la metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raiz de tan criminal manejo. Así se deduce claramente de la proclama, que en el dia 11 de Julio dirigió el Supremo Poder Ejecutivo al pueblo Caraqueño sobre su independencia. (1)

Quando yo veo á este, despues de todas las autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas, correr el dia 15 á escribir su juramento nominal en los registros abiertos en sus barrios, quando veo los donativos liberales de las diversas provincias, los plácemes

[1] Véase la nota primera al fin.

espontáneos que envian al Congreso las ciudades como S. Felipe, de 4000 voluntarios que se alistán para el ejército con que Miranda ha triunfado en Valencia, y el júbilo con que en todas partes han visto enarbolar el pabellon nacional azul encarnado y amarillo, firmemente creo al Arzobispo de Caracas, Español Catalan, que afirma en su Pastoral ser la independencia proclama la expresion de la voluntad general de Venezuela.

En lo supuesto nada urgen las reflexiones de V. contra la prohibicion rigorosa de atacar con impresos el sistema fundamental de la sociedad. Las circunstancias dictaban como contra conspiradores el último suplicio. Sin embargo podia V. estar seguro, que el reconocimiento de los Americanos disculpando ahora quizá la falta de libertad, le haría aun mas gracia, que el Congreso de sus paisanos ha hecho al Consejo de Castilla preso por haber escrito contra la Soberanía del pueblo. Pero nunca dexará de ser sensible la supresion de los hechos para tratar á golpe seguro á un Congreso general de Jacobinos, precipitado y terrorista.

Señor, que así se echa leña al fuego. Yo pienso que al contrario, se les agna á los Européos la esperanza de restituir y progresar en el antiguo orden de cosas. Así se les ahoga hasta la remota que podian colocar en la mediacion de Inglaterra, que tanto han dife-

rído admitir. Eso no es *echarse por la ventana*, sino ir en derechura á la puerta de la libertad, para asegurarla contra las azechanzas de un enemigo aleve, que intenta dividirnos por la entrada que le ha dexado nuestra moderacion. V. nos predica ahora como Napoleón á los Españoles, cuyas divisiones imaginarias él era quien queria introducirlas, y al fin lo ha conseguido. Entre los Americanos no hay division alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los Españoles, que los han tiranizado tres siglos. Estos son los que baxo la añagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardid y los anatemas de la religion para mantenerse con la presa. Que la suelten, y verán á los Americanos constituirse independientes en una paz Octaviana.

Ya: pero como no es lo mismo querer ser independientes que poderlo. ¿Y quien cree V. que puede hacer incierta nuestra independencia? ¿España desauiciada de todos los médicos, y que de las Américas mismas era de onde sacaba los medios de subyugarnos? ¿Portugal? Que ponga á prueba los prodigios de la libertad, y tendremos por confederado al Brasil, cuyo *Correio* nos retrata su delicada situacion. ¿Inglaterra por ventura? Seguramente, por que acabados los quince meses de una mediacion que no viene ya de sazón para ninguna parte de América, y en

que la Inglaterra no puede entrar sin burlarse (porque, como V. ha dicho, se exige por condicion el objeto mismo en cuestión) (2) debe ir á pelear contra sus intereses en el Nuevo-mundo, quando el antiguo está cerrado á su comercio. Debe declarar la guerra á los Americanos que le han abierto sus puertos é implorado su proteccion, para dar gusto á los Académicos del Oratorio de Cadiz, que sin consideracion á los enormes gastos que le han causado y causan, le han negado el comercio de las Américas el día 13 de Agosto despues de habérselo pedido en Abril y Mayo por medio del Consejo de Regencia sostenido con las mas enérgicas representaciones, y aun escritos [3] de la diputacion Americana.

¿Y las demas provincias de ambas Américas, sin haber escarmentado en cabeza de las Potencias de Europa verán tranquilamente acometer á Venezuela, y pelar la barba de su vecino sin echar la suya en remojo? ¿Y divisarán serenos la alarma general los Estados Unidos, este fanal puesto á la entrada de las Américas para guiar sus pasos, y que no puede prescindir al cabo de aliarse, y procurar las ventajas que su comercio reclama? Si la Inglaterra se olvida, que la independencia de la América Española, y principalmente de Venezuela, es obra de sus planes y constantes

(2) Véase la nota segunda al fin.

(3) El commercio libre vindicado de, la nota de ruinoso á la N. E. etc.

miras de su anterior gobierno, puede que no se olvide de Buenos Aires, y del ministerio de Lord Noth. En su mano está ó adquirir en las Américas Españolas aquella preponderancia de influjo, que sus socorros oportunos dieron á la Francia en las Inglesas, ó permitir que mas bien lo tenga en adelante quien ha reconocido ya su independencia.

Todo lo ha previsto Venezuela, y se siente con denuedo para arrostrar las dificultades del rango soberano, á que la eleva su independencia. Si V. no la quiere perpetuamente subyugada á un cetro de hierro, algun dia debia comenzar á vencerlas. ¿Y sabrá V. mejor que sus representantes si este es el tiempo de entrar en la carrera? Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena. A mi me parece, que debieron aprovechar los momentos de la justa indignacion del pueblo, para soltar los resortes flamantes de su libertad naciente hasta llegar el término deseado. *Las formas y habiudes antiguas caerán con el mismo golpe, que su autor el monstruo del despotismo.* Se arrojan con placer las galas mas estimadas que pertenecieron al objeto aborrecido.

¿Para que pues haber jurado el *Mysterio de la Concepcion?* Porque la religion exige misterios, no la libertad civil. Sabe sin duda el Congreso todo lo que hay sobre esta opinion piadosa inconexa con el dogma. Pero

los Borbones habian exigido juramento de defenderla desde el primer magistrado hasta el último Barbero, por mas que lo refutase el célebre Muratori; (4) y un Congreso político debia respetar la costumbre, no meterse á maestro ni juez en tal materia. ¿Quería V. que le sucediese lo que al Parlamento de Inglaterra con el pueblo de Londres, quando en 1779 pretendió suavizar las leyes penales impuestas en otro tiempo á los Católicos? Admira que el buen juicio de V. haga comparacion de las habiudes políticas con las religiosas.

No menos admira que V. nos objete *la mala fé, conque se dirá que procedimos al principio protegiendo nuestra Fidelidad á Fernando 7º*, pues V. mismo demuestra matemáticamente, que lo hacíamos con toda sinceridad. Pruébala sin duda en Venezuela el haber pedido desde 21 de Julio de 1810 á toda la Inglaterra aliada de la España por garante de su union con esta, y obediencia á Fernando 7º; y la prueba en todas las Américas el grito universal de indignacion que levantaron á un tiempo contra Napoleon que hasta hoy detestan, y la inmensidad de tesoros, de que voluntariamente se desprendieron para socorrer á la Península, que los ha des-

(4) *De superstitione vitanda.*

perdiciado. El resto es obra de su terquedad, ceguera y tiranía.

Y aun de su enseñanza, sí Señor. Los Españoles mudaron luego en las Cortes el juramento, que al principio prestaron absolutamente á Fernando, como les han objetado el Obispo de Orense, y el General Marques del Palacio. Respondiendo á estos el Sr. Antillon, amigo de V., en su Soberania del pueblo, contra el despotismo y la hypocresia-confiesa que en efecto es diverso; pero que la nacion al principio no pudo hacer otro en las circunstancias, ni supo por falta de ilustracion sobre sus derechos, que despues ha adquirido. El Contador Elola, Catedrático que fué de derecho en Valencia, ha probado en sus aplaudidos Preliminares á la constitucion de España—que su corona fué siempre y es puramente electiva: y que por la renuncia de Carlos IV^o en Bayona, [que por sus antecedentes, y consiguientes cree sincera] la dynastía de Borbon perdió todo derecho á ella, incluso Fernando 7^o, que solo es Rey por la eleccion aclamada del pueblo. *Que este es libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona: y que en él reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y adoptar la forma de gobierno que mas le convenga, ha sido la doctrina constante de las Cortes*

desde 24 de Octubre de 1810, y son los artículos 2^o y 3^o de la constitucion Española, que Fernando necesita jurar (art. 273) si quisiere ser Rey. Ellas dieron en fin un decreto en 1^o de Enero y un Manifiesto á la nacion Española en 9 de 1811 declarando, que de ninguna manera recibirian á Fernando Napoleonzado, baxo su influjo, ó casado con una parienta suya. ¡Es mucho despues de todo esto, que Venezuela, creyendo efectuado el enlace, como se expresa en su Declaratoria, [lo que no es difícil haber tenido por cierto á tan larga distancia atendido el crédito que se le dió en las Cortes] efectuase tambien las amenazas y protestas de su madre y maestra!

Ni es esta á quien toca reprehender su resolution aun falsificado el presupuesto, porque tiene otro muy verdadero en sus principios. España aunque solo tenga la mitad de la poblacion de América, pretende poseer la fábrica exclusiva de los Fernandos. Así reconoció por legítimos doce que vació en sus provincias, y que luego refundió en el Gadi-tano. Este solo es el verdadero; el mismo mismísimo que tiene preso Napoleon en Valencey. Enhorabuena. Es así que este Fernando ha declarado injustamente, como V. tiene probado, la guerra á Valenzuela, y la tiene bloqueada: luego decayó de su derecho, disolvióse el juramento esencialmente condicional de los pueblos para su felicidad, y el

de Venezuela puede elegir otro Rey *ancara que sea pagano*, ó constituirse católicamente *segun la forma de gobierno que mas le convenga*. Tales son las leyes de España recordadas en el Prólogo de su Proyecto de constitucion y mui conformes al derecho natural. Quien quisiere mas pruebas de la licitud, conveniencia y necesidad de la absoluta independencia lea los--Derechos de la América del sur y de México--por el Señor Wiliam Burke. [5]

Sí: *mas los que amaban á Fernando, los que creen que la religion se opone á la independencia, etc.* Los que amaban de corazon á Fernando, compadecerán la sencillez Borbónica, con que se entregó en manos de su enemigo contra el dictamen y voluntad de sus vasallos, [que aun le quitaron las mulas del coche] y se hizo inútil para gobernarlos y defenderlos. Y cansados de luchar contra la voluntad general, y dar cozes contra el aguijon, entrarán gustosos á participar las ventajas que habrán visto prácticas en la independencia, *puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen*, como dice mui bien el artic. 4. de la Constitucion Española.

Es cierto que no faltan mentecatos, que intenten consagrar el despotismo por la misma religion *que nos llama á la libertad* [6] apli-

[5] Véase la nota tercera al fin.

[6] Joann. 3.

cando á los Reyes elegidos por nosotros los pasages del antiguo Testamento en que Dios mismo elegia los Reyes de Israel enviando un Profeta que los ungiere: ó que creen que porque San Pablo atribuye el *origen de todo poder á Dios* (que sin duda es el autor de la sociedad lo mismo que de la alianza conyugal) transformó á los Reyes en deidades solo responsables al Eterno, como si Jesu-Cristo, *cuyo reino no es de este mundo*, hubiese mudado los derechos naturales de los puebllos, ó la naturaleza de los pactos sociales. Es tal el abuso, que hasta el Obispo de Zaragoza Santander exhorta á sus ovejas á incurvarse baxo el yugo de José Napoleon, *porque tal es segun el Apostol la voluntad de Dios que nos dexó el exemplo de sufrir pacientemente las injusticias y obedecer á los Reyes y sus enviados aun perversos y tiranos.* ¡No ve ese D. Opas, que el Apostol solo exhortaba á la paciencia á algunos pocos Cristianos de su tiempo con la voluntad material de Dios, como nosotros á un ahorcado, sin que por eso debamos pretender, que las naciones como rebeños de ovejas ó de fatalistas estén obligadas á sufrir los tiranos contra el derecho imprescriptible y eternal de velar á su conservacion y felicidad? Esta sí que es la voluntad final de Dios, sola acreedora á nuestra sumision segun enseña Sto. Tomas [1. 2.º]: pues de otra suerte serian reprehensibles los Santos

Matatias y Macabéos por haber resistido á los Reyes Asyrios, que Dios mismo habia enviado para azotes de su Pueblo.

Los Españoles acostumbran enseñarnos tales simplezas para mantenernos uncidos al carro de sus reyes, pues lo son todos los Inquisidores de México, que han declarado *heresia Manifiesta la soberanía del pueblo* en su Edicto de 28 de Agosto, 1808. Lo es el Obispo electo de Valladolid Abad Queypo que no solo ha declarado en 24 y 30 de Sept. 1810 á sus ovejas y pastores excomulgados vitandos por la insurreccion, sino que en su Pastoral de 8 de Oct. la califica de *manifiesta y notoriamente herética*. Pero por fortuna en América sabemos todos desde la cuna, que su conquista fué iniqua, y su posesion es una continua y tirana usurpacion como fundada en la otra usurpacion sabida de los Papas á los Reyes. (8) Todos saben decir con Montemmel, que la Bula de la donacion de las Indias es el mayor de los crímenes del Español Borja. *Et quod ab initio non subsistit, progressu temporis non convalescit.*

Por otra parte, un cierto grado de ilustracion es mas general en Ultramar que en España. Bien se ha visto en las Cortes, donde no han podido exceder en talentos, instruccion ni eloqüencia á una corta porcion de

(8) Véase la nota quarta al fin

Suplentes tomados entre aventureros. A uno de ellos se debe la division de Poderes. Sin ellos no hubiera existido el decreto de la libertad de la imprenta, que el Visir Venegas ha rehusado obedecer en el Anáhuac: y siempre se ha observado á la diputacion Americana en el partido de los liberales. ¡Que miserable é iliberal centon la Constitucion de España despues de dos años y medio de trabajo! ¡Y despues de el de solo tres meses, quanto mejor y mas bien combinada la de Cundinamarca, donde se ha restituido á los Obispos la *custodia* que Dios les dió, y el Apostol les encarga *del depósito de la doctrina*, quando la comision de Cortes acaba de aprobar el tribunal anti-evangélico que se estrenó en Castilla, quemando dos mil hombres (9) como leemos en Mariana *lib. 24. cap. 17!*

No tenga V. pues cuidado por la América: no hay mejor academia para el pueblo que una revolucion. Entenderán sí, entenderán la *declaracion de los derechos del pueblo, esa imitacion servil de la declaracion de los derechos del hombre que estremece á V. por haber sido de la Asamblea Nacional, y aplicada en tan diversas circunstancias*. Yo diria, que los Venezolanos han restituido á la América una obra suya, que produjo tan excelentes

(9) Debo hacer el honor al Obispo de Mallorca y al Presbítero Torrero de expresar, que se opusieron.

efectos en los Estados Unidos, donde las circunstancias eran iguales á las suyas.

Tampoco tenga V. cuidado que nos desampare Sta. Fé, aunque el desorden y agitacion que una conspiracion derrama en el Gobierno, no haya dexado tiempo al de Venezuela para meditar el volumen de aquella Constitucion. En buenas manos está el panderó: los paisanos de V. sabrán tocarlo de modo, que hagan perder el compas á los Cundinamarqueses. Hasta ahora no han tenido Cortavarrías, ni Europécos de Coro y de Valencia. Pero los de Cadiz ya los han puesto en el disparador con su Constitucion. Ellos verán, que no les resta nada que esperar de un Fernando decidido á esclavizarlos por un pacto perpetuo. Ellos verán, que excluyendo de la ciudadanía la mitad á lo menos de su poblacion originaria de Africa, intentan armarla contra los criollos, y se darán priesa á cortar toda comunicacion con tan filantrópicos Soberanos. Ah! los Españoles están persuadidos, que los Americanos solo proclamamos á Fernando 7º por miedo que les tenemos, y esa persuasion los hace atrevidos é inexorables. Es menester exemplos de bulto en contrario para cabezas tan duras. Venezuela ha tomado la iniciativa, y seguirá sus pasos el resto de la América, como los siguió para constituirse libre. Es una gloria suya estar destinada entre las Américas Españolas á

ocupar la vanguardia en la marcha de la libertad, asi como fué la primera del continente que descubrió Colon en 1496.

Aquí llegaba quando llega á mis manos por el *Morning Chronicle* la contestacion de Cundinamarca, que esperaba Venezuela, dada por la Junta de Sta. Fé en 20 de Julio. No solo se congratula con ella de sus progresos en la libertad, los auxilia con 250.000 duros, y espera que en las demas Américas se verá á su exetuplo establecida la misma independenciam. Considere V. la satisfaccion de ver confirmados oficialmente mis cálculos. No podia ser menos: haber enviado un Diputado á los Estados Unidos y no á Inglaterra era un presagio infalible.

Lo extraño es que V. tambien nos haga cocos, como si fuese un Español preocupado. *Eso es poner el puñal en manos del partido anti americano de las Cortes, que harán de Venezuela, si lo saben manejar, la víctima de su venganza.* Si lo saben manejar! no hay miedo de que sepan. El principal mal de España está en la cabeza. Si la tuviesen, ya los Franceses hubieran repasado los Pirineos, las Américas todas estarian cooperando, y no estuvieran ellos mismos en anarquía. V. habia dicho que los de las Cortes estaban locos: ahora con la exclusion injusta de las castas asegura, que *han caído en el mas estupendo delirio.* ¿Y quiere V. que Dios haga el mi-

lagro de restituir el juicio á injustos rematados solo para que acierten á vengarse? ¿Y que? ¿todavía le parece á V. que nos han metido poco el puñal? ¿Echa V. menos despotas mas vengativos que Elio, que Abascal, que Venegas, que Tacon, que Ruiz de Castilla, que Velasco? ¿Aun no son bastantes víctimas las que á millares han perecido en calabozos de ambos mundos? ¿Todavía mas Lugares incendiados y pasados á cuchillo, que los que á docenas han hecho desaparecer Calleja y Cruz en Nueva España? ¿Mas sangre que la de 200.000 [10] Americanos degollados en solo el reyno de México? amen de la que destilan las orejas de los tristes Indios, que acostumbran cortarles (11) los satélites de Venegas, á quien el Fernando de Cadiz ha remunerado el servicio con la gran Cruz de su abuelo Carlos 3º? A fé que no es falta de voluntad si la madre patria no nos ha exterminado para someter la América á sus caprichos, como aniquiló á los Indios para asegurar su conquista. No hay sesion de Cortes, en que espumajeando de cólera, no vomiten Exércitos sobre América, especialmente el día que logran alguna ventaja en la Península. Pero de esto hablaremos despues.

V. nos habla ahora de un partido anti-americano en las Cortes, y veo que está V.

[10] Así lo dicen y escriben. Será ponderacion pero no mucha.

[11] Convienen en el hecho todas las Cartas de Nueva España.

mal informado quando solo supone lo regular. La opresion de los Americanos es por ellos: y nacion, y quanto se ha determinon de dere ellos en las Cortes ha sido á lovincia, tam de los Diputados Europeos, ex ilimitados de siones uno ú otro Obispo, Echl Cabildo de la tar, *quos evexit ad aethera v* saltaba tan clasi do reconvenidos al insta Decreto de 14 de voy á alargarme para proba mérica se alarmó, me disculpará su importa los Españoles solo

Nunca fueron, Señor, es un corto número ñolas colonias en el sent para venir á llorarles derna. Desde la Rer la resolucion de sus fueron inseparablemea del mayor número.

das á su corona de Cyeron seguros de darnos en las leyes de Inditante, y baxo el titalo de bre é idéa de conqan, ordenó la Regencia en Indios tan libres á no viniesen sino 28 po- Castellanos y loarles el cupo que á cada pro- quistadores y para que no pudiendo elegir doles celebrar notó Caracas, (18) al fin nadie voto á las c De esta manera con 25 suplen- Cuzco, &c. ica y Asia tomados á la aventura habia holla americanos pasajeros en la Isla de la Junta C no alcanzase su número, entre los oro de nu sonaria un Congreso general de dundos como en Bayona de Francia,

(12) Ley

(13) No

pero se hal

Ved todo e

(14) Ve imprimió esta Representacion en el Semanario Patrótico.

(15) Véanse las notas de los Americanos al Oficio de los Diputados en Lib. 6. de Oct. 1810, impresa en el Apéndice á las reflexiones histórico-criminales de la insurreccion de Caracas.

lagro de se le escapase entre el desorden, dos solo proclamarlas, como que no hubiese que? ¿todas sino los Reyes quienes las habido poco el. Pero infringiéndolas ella mismas mas vé ento, aunque llamó dos vocales que Venegas, ícia aun la mas pequeña de ella, que Vela par el solio, llamó (y eso ins- víctimas las que te de cada Capitanía Generalabozos de am, América, bien que tuviese Lugares incendiados seis millones de habitantes que á docenas ta inconsecuencia á los lleja y Cruz en Nuevo Reino de Granada que la de 200.000 [reclamó enérgicamente dos en solo el reyno

que destilan las orejas, seguido la Central que acostumbran cortar participacion, y sin de Venegas, á quien el es claro, sustituyó ha remunerado el servicio, uno solo Amede su abuelo Carlos 3º. Acocó las Cortes ó de voluntad si la madre patrinal inaudito en terminado para someter la A. ando concurrir prichos, como aniquiló á los 1000 almas ele- gurar su conquista. No hay quia en cada tes, en que espumajeando de cólia, no quiso ten Exércitos sobre América, es da provin- el dia que logran alguna ventaja e millones, sula. Pero de esto hablaremos des, por solo

V. nos habla ahora de un par americano en las Cortes, y veo que

[10] Así lo dicen y escriben. Será ponderacion pero no mención
[11] Convienen en el hecho todas las Cartas de Nueva España.

el Cabildo de la capital compuesto regularmente de Européos ó dominado por ellos: y que no representando ni por ficcion de derecho á el pueblo de toda una Provincia, tampoco podia darle los Poderes ilimitados de Diputado como representó el Cabildo de la Habana. (17) La injusticia saltaba tan claramente á los ojos en este Decreto de 14 de Febrero 1810, que toda la América se alarmó, porque era evidente que los Españoles solo querian tener en las Cortes un corto número de esclavos privilegiados para venir á llorarles sus miserias y esperar la resolucion de sus amos, como que pendia del mayor número.

Aun asi no se creyeron seguros de darnos la ley á todo su talante, y baxo el titulo de que las Cortes urgian, ordenó la Regencia en 26 de Junio, que no viniesen sino 28 potodos, sin explicarles el cupo que á cada provincia cabia para que no pudiendo elegir ninguno como notó Caracas, (18) al fin nadie concurriese. De esta manera con 25 suplentes de América y Asia tomados á la aventura entre los Americanos pasajeros en la Isla de Leon, [y si no alcanzase su número, entre los Européos] sonaria un Congreso general de ambos mundos como en Bayona de Francia, y en realidad solo España decidiria de la

(17) Se imprimió esta Representacion en el Semanario Patriótico.

(18) Véanse las notas de los Americanos al Oficio de los Diputados en Cortes de Oct. 1810, impresa en el Apéndice á las reflexiones histórico-críticas de la insurreccion de Caracas.

suerte de las Américas, las cuales tendrian que obedecer á sus decretos como de Cortes generales, ó los Españoles tendrian la guerra con aquellas justificada á los oídos de Europa.

Por fortuna encontraron en los viajeros hombres hábiles é íntegros que en el acto de su eleccion para Suplentes á principios de Sept. 1810, protestaron de palabra y por escrito, (19) que cediendo al imperio de la necesidad actual, no podian ni momentaneamente perjudicar á los derechos de igual representacion que correspondian á su patria, y que luego reclamarian en el seno de las Cortes. Asi lo hicieron al segundo dia de su instalacion de Sept.: y para que fluyese aquel derecho como una consecuencia necesaria de principios incontestables exigieron al mismo tiempo se reconociese "Que los Reynos y Provincias ultramarinas de América y Asia son y han debido reputarse siempre partes integrantes de la Monarquia Española: y que por lo mismo sus naturales y habitantes libres son iguales en derechos y prerogativas á los de la Península." (20)

Esta estaba ya representada en las Cortes de tres maneras á saber: por los Diputados de las Provincias, por los de las Juntas Provin-

[19] Tengo copia, y creo esté ya impresa en el No. VII del *Cosmopolita*.

[20] Estas palabras están copiadas del Memorial del dia 29, que se imprimió en el periódico el *Observador* al dia 1.º de Oct. 1810. Pero se halla o mismo en el Memorial del dia 15 de Sept. impreso en el citado *Cosmopolita* No. 11. *erística*.

ciales [no sé á que título], y por los de las ciudades y villas privilegiadas, puestos Suplentes de los países ocupados del enemigo. Y con todo recusaron el Memorial, difiriendo la discusion de la representacion correspondiente á las Américas *hasta tiempo mas oportuno* que querian fuese el de la Constitucion. (21) Pero los Suplentes Americanos repitieron otro Memorial en el dia 29 Sept. insistiendo en la sancion á los menos de los citados principios. ¿Se creerá que costó 17 dias de debates tempestuosísimos, (en que la elocuencia de los Suplentes arrancó mil elogios á los Periodistas) y que no se hubiera obtenido el dia 15 de Oct sin haber precedido la de la Junta Central? Tan hondas raices habia echado en los Españoles el antiguo crimen de tratar á las Américas como un país de conquista, y á sus habitantes como á siervos destinados á solo trabajar para enriquecerlos. Y todavia aunque el elocuente Diputado Mexia peroró largamente de rodillas en la tribuna implorando piedad para los mulattos ó castas libres, y enterneciendo de facto extraordinariamente al pueblo, (22) no se pudo impedir que los Diputados Europeos inflexibles sustituyesen á la expresion de los Americanos *habitantes libres* el término oscuro

(21) Consta de los discursos de los Americanos en el To. 3.º y en el 8. Véanse todas las intrigas é iniquidades que aquí se refieren en los primeros números del *Cosmopolita*.

(22) Véase todo esto en el *Observador* al dia 2 de Octubre, porque entonces aun no habia diarios de Cortes.

originarios de España é Indias para excluir desde entonces de la Ciudadanía y representación activa y pasiva á los que por alguna línea fuesen originarios de Africa. sin que estos por la ambigüedad de la voz se apercibiesen de la tiranía. ¡Y añadiendo á esta contra las castas el insulto para los demas, tubieron aliento para hacer clamorear en ambos mundos tal declaracion de igualdad como una gracia digna de una nacion generosa reunida para sellar su libertad! (23)

Habian los Suplentes pedido en su primer Memorial bien claramente que se confirmasen en las Juntas nuevamente establecidas, con estas modestas expresiones: *confirmándose simultaneamente todas las autoridades constituidas allí conforme á las leyes y á la necesidad de las actuales circunstancias*: [24] cosa que sancionada entonces es muy probable que hubiera precavido incidentes difíciles de remediar de otra manera. No obstante, el olvido general que consiguieron de todo lo ocurrido en América por la equivocacion, decian, de haber creído ocupada del enemigo toda la España, disuelto é ilegítimo su Gobierno, y principalmente de que los querian sujetar á Napoleon, sacó una infinidad de víctimas ul-

[23] Es increíble la bulla que metieron con este decreto, que hasta se comunicó de oficio á los Exércitos. No quedó Diarista ni Escritorcillo, que no lo ponderase, añadiendo mil desvergüenzas contra los Americanos, y chufteándolos de que se ocupaban en pedir gracias y privilegios. Bárbaros ignorantes! No se les pedia sino que confesasen sus pecados como Cristianos

[24] Véanse en el *Cosmopolita*, No. 11 *Cristian*.

tramarinas de las cárceles de América, y de España, para donde sus visiris habian hecho remesas numerosas de infelices aherrojados sin audiencia ni procesos.

Pero las llagas profundas de la antigua opresion se habian recrudecido con esta nueva persecucion de los Europeos (cuya frase favorita á voz en cuello era (25) *que las Américas habian de obedecer necesariamente á un gato que quedase mandando en España aunque este fuese el mismo Bonaparte*) y los alborotos proseguian. Las Cortes mandaron á los Suplentes reunirse, y proponer los medios en su juicio conducentes para restoir y fixar la tranquilidad de su país.

Presentaron en efecto 11 proposiciones que se imprimieron en la Isla de Leon, en las cuales pedian: igualdad de representacion y del mismo modo elegida, á lo menos de sus naturales y originarios de América, Filipinas y España, tal qual podía acordarse supuesto el Decreto de 15 de Oct. cuyo malicioso defecto procuraron remediar con la inclusion de los Diputados de ciudades, &c.: facultad de sembrar y cultivar quanto la naturaleza y el arte les proporcionasen en aquellos climas, y ejercitar la industria manufacturera y las artes en toda su extension: (¡que vergüenza para España

(25) Véase en el *Comercio libre vindicado*, &c. y en el *Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España contra la falsa relacion que ha publicado Juan López Cancelada*.

semejante prohibicion!) Comercio libre entre si y los Filipinos, de Europa y con ella como los Españoles Europeos: abolicion de Estancos impuestos sobre casi todos sus frutos, indemnizando al Erario, asunto que explanó en una Memoria el S^{or}. Morales Duares: permiso de explotar sus minas de azogue en que México abunda, venderle y comprarle sin el monopolio del Gobierno: cuyos derechos en el caso por solo el progreso que con esta franquicie haria el ramo de mineria, bastarian segun largamente probó en una Memoria el S^{or}. Gordoá, á cubrir los 1200 millones de r.^o que necesita el Erario: la mitad siquiera de los empleos de su patria como ya lo habia mandado Carlos 3^o [26] (aunque para todos tengan la preferencia en el Código de las Indias,) con opcion á los empleados inexistentes de España: una Junta en cada capital de Virreynato ó Capitanía general de siete patricios condecorados consultiva de las propuestas en terna para dichos empleos tocantes al turno Americano: porque si nó sucediera lo que actualmente con la Cámara de Indias, que habiendo conseguido con las Cortes levantase la suspension de proveer piezas eclesiasticas en America para premiar á sus hijos benemeritos, las estan dando á Européos. La ultima peticion fue de Jesuitas para el cultivo de las letras y las misiones, aunque esta ni la hicieron

[26] Vease la nota sexta al fin.

todos, ni siquiera se admitió á discusion. Esto fue en 16 de Dic.^o y con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España convencidos de la urgente necesidad de estas medidas, se reprodujeron despues, y se comenzaron á discutir en Enero 1811.

Todas se negaron ó difinieron: como la igualdad de representacion que solo se otorgó en 6 de Febrero para otras Cortes por ser estas Constituyentes: es decir, que seríamos iguales para obedecer; no para decidir de nuestra suerte eterna en el pacto social de la nacion. Ya veremos como nos frustraron en la Constitucion hasta esta promesa de las futuras Cortes. Solo concedieron la peticion del azogue para beneficiar la plata que han menester, por no poder ya extraerla de la Idria ó de Almaden. Seria espantoso habernos negado el derecho natural de sembrar y manufacturar nuestros frutos, ya que los Españoles sin marina mercante ni de guerra como sin fábricas, no pueden llevarnos otros; pero no han querido publicar la concesion, como tampoco el Tomo 3^o de los Diarios de Cortes, porque no se vea la justicia de las razones que expusieron los Americanos, aunque esté ya impreso el tomo 9^o. Solo han conseguido estos en un año leer algunos números á fuerza de pedir su publicacion, ofreciendo hasta costearle de su bolsa para satisfacer á sus provincias.

En principio de Abril el respetable Diputa-

do propietario de México que acababa de llegar, hizo ver en una Representacion tan ingénua como su carácter, (27) que el atentado de los Europeos que prendieron y depusieron al Virey Iturrigaray porque celebró conforme á sus facultades Junta de todas las autoridades de la Ciudad de México en Agosto de 1808 para proveer á los medios de defensa en caso de una invasion que se temia de los Franceses, habia sido toda la causa de la revolucion de Nueva España: atizada con la persecucion horrible de los criollos mas beneméritos por la Audiencia Gobernadora y con la destitucion del Arzobispo Vi-rey, porque á sus ruegos intentó restituir el canton de tropas hacia Vera Cruz: llegada en fin á su colmo y explosion con los premios títulos y condecoraciones sin límite que llevó el Vi-rey Venegas para los principales facciosos, quedando sumergidos en las penas los leales. Que era indispensable segun la opinion general de Nueva España adoptar Juntas Provinciales de patricios para ponerlos al abrigo de las persecuciones Españolas con una Suprema representativa del Poder gubernativo de la Península, que contuviese la autoridad realenga é ilimitada de los Vi-reyes, y Arraezes militares, no menos que la Soberanía despótica que se atribuían los Oidores. Y declarar la inde-

(27) Tengo copia ved al Verdadero origen y causas de la revoluc. de N. E. &c.

pendencia eventual de las Américas caso de sucumbir España en el conflicto. con lo que, al paso que se desengañarían los pueblos de que no se piensa en que la sigan cautiva, podría México seguro de su suerte contratar préstamos sobre sus minas con otras Potencias, y restablecer el crédito perdido de la nacion ó cubrir su notoria bancarrota. Aunque la Comision Ultramarina aprobó esta memoria, todavía no se ha hecho á México el honor de que se lea aun en sesion secreta.

En Abril y Mayo como llevo dicho (28) se volvió á tratar en sesiones secretas del comercio libre á instancia del Gobierno Español, y peticion de Inglaterra: y pudo mas para negarlo el dia 13 de Agosto el informe lleno de falsedades y despropósitos que dió el Consulado monopolista de Cadiz (29) que toda la fuerza de la razon y elocuencia de los Americanos, que por serles en este punto favorable hicieron recaer entonces la Presidencia de Cortes en el Sr. Valiente atropellado en el dia del pueblo Gaditano y preso en el navio Asia. Consiguieron en Junio es verdad el comercio de cabotaje y el de venir á Europa con barcos que no tienen; pero no se ha querido publicar el decreto por si les conviniere reformarlo. Y así es que en Septiembre ya ha solicitado su supresion el Cabildo Europeo

(28) Vease en el Comercio libre, &c.

(29) Vease la Nota septima al fin.

de Vera Cruz por medio de su Diputado, que ya se habia opuesto al comercio libre, confesando que sus comitentes les dieron instrucciones contrarias á los intereses y deseos del pueblo. (30) Así tambien los Filipinos no habian podido conseguir para su comercio con América los corolarios inmediatos del decreto, no obstante la atencion que merecian estos Isleños de Asia por haber luchado contra su Gobernador empeñado en extender las Proclamas de Murat y obedecer á su Señor. (31)

En dicho mes de Agosto los Suplentes de Santa fé (hoy Cundinamarca como antiguamente) presentaron de su orden á las Cortes su nueva Constitucion; y viendo los Europeos escapárseles una tras otra las Provincias de Ultramar, exclamaron: que ya era indispensable oír á los Americanos, cuyas peticiones iban siempre á sepultarse en comisiones para ganar tiempo y ver si mientras, la reconquista les daba valor para negarlo todo como conquistadores.

Sin demora los Americanos leyeron en el día siguiente una elocuente Memoria (32) en que probaban con documentos ostensibles, que lejos de haber en las Américas Francesismo,

(30) Véase al *Cosmopolita*, N. II, *Eristica*, p. 40.

(31) Represent. jurada de 12 personas al Gobierno quien la remitió á la Aud. de Manila contra qu. informaban tambien, conforme á la antig. y desatinada política de España en ultramar.

[32] Tengo copia y creo esté ya impresa en Cadiz. Merecen leerse la *Explicacion y reflexiones sobre dicha Proclama de la Regencia*—impresa en Buenos-Aires.

el temor de que lo hubiese las había sublevado á todas, porque los Europeos les decian con palabras y obras, que habian de seguir atados al carro de la Península aunque los montase Napoleon: y así habian construido en la proclama que les dirigió la Regencia (6 de Sept^e 1810) estas palabras: *no basta que seais Españoles si no sois de España, y lo sois eternamente en qualesquiera casos de la fortuna.* Que la opresion ya no tenia límites, y en cada parte habia precedido á los movimientos algun insulto de los Europeos. Que ninguna Provincia habia pensado separarse de la madre-patria y mucho menos de su Soberano Fernando 7^o, sino que de todo eran causa las malas disposiciones del Gobierno. Concluian pidiendo igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas. El resultado fue tratarlos de insurgentes, y saltar todos al medio gritando como frenéticos en una taberna. El Presidente que era Americano huyó levantando la sesion que era secreta, y la Guardia se ofreció á sus órdenes: lances que se han visto repetir en asuntos de América, faltando muy poco para llegar á las manos. [33]

Ya habia llegado á su noticia la oposicion de Buenos-Aires á recibir de Vi-rey á Elio.

[33] No por eso se desaniman los Americanos. Poco despues el Diputado de Querétaro volvió á la carga con un energico discurso cuya conclusion acabo de animar el Sr. Mexia. Creo esté ya impreso, pero es hablar á sordos.

La Diputacion Americana les recordó que entera se habia opuesto al envio de un hombre tan aborrecido que para no recibirlo aun de Subinspector se habia puesto en armas aquel pueblo: no menos que se opuso tambien la Diputacion á que se continuase en Lima Abascal, habiendo ya cumplido el término de su despotismo. Pero el Catalan Aner propuso entonces un medio digno del espíritu que anima al Congreso: *pues que no podemos, dixo, sujetar á Buenos-aires, cedámosle á Portugal para que este lo someta.* Otros aprobaron al menos que Elio hubiese pedido tropas Portuguesas, lo que la Regencia reprobaba en el Parte que les dió. Tratóse de remitirle dos mil h^s de las Españolas, que pedia con suma instancia el Diputado que envió de Montevideo; pero no quiso el Comercio aprontar el dinero necesario por no perder seis millones que tenian en Buenos-aires.

Contra México sí, los Comerciantes (este Ejército de la opresion ultramarina, cuya vanguardia está en Cadiz, el centro en los puertos de América, y la retaguardia en sus capitales) adelantaron 400.000 duros para el transporte de 4000 hombres que pedia Venegas. Inútilmente objetó á las Cortes un Americano, que era horrible mandar tropas, sin haber querido ocuparse ni una hora desde el principio en arbitrar un medio de conciliacion. Los Americanos habian ya rogado que se exten-

diese á México lo mediacion ofrecida por Inglaterra desde Abril; pero se les negó baxo el pretexto de no haber juntas en Nueva España con quien poderse tratar, como si no lo fueran Ejércitos de cien mil hombres. Como si á su frente Hidalgo en 30 de Octubre 1810. no hubiese enviado desde cerca de México dos generales á Venegas (34) para tratar de acomodo con solo restuir las Juntas de las autoridades de aquella Corte, y el canton de tropas junto á Vera Cruz, para que impidiese toda tentativa de los Franceses. Ya se vé, que aquel prudente Vi-rey, así como habia perdido en España la única ocasion de salvarla quando la batalla de Talavera, (35) desperdió la ocasion de cortar los progresos de la insurreccion, y envió los parlamentarios enhoramala. Del mismo modo Calleja solo respondió (36) con el indulto á la persona del General Rayon si se entregaba, quando este desde Zacatecas á la cabeza de 40.000 h^s le envió á proponer con dos prisioneros de cuenta puestos al efecto en libertad, un Congreso de Europeos y Americanos para hallar un medio de pacificacion. No bastaron en fin para suspender el paso hostil de enviar tropas contra México, ni la oposicion del Em-

[34] Véase—*El verdadero origen y causas de la revolucion de N. E. &c. al fin.*

[35] *Por su ineptia, impericia, envidia ó malicia,* dice el General Cuesca en su Manifiesto bien documentado.

[36] Carta suya á Rayon en la Gazeta de Mexico.

baxador de Inglaterra, que representó estaba pendiente su mediacion, ni ver sin ranchos al Ejército mismo de la Isla de Leon, que apenas es el mui necesario incluso los Ingleses, ni el estar oyendo los clamores de todos los Generales por socorros de dineros y de gente. ¿Quién lo creeria? Hasta en los Clubs de los Francmasones Gaditanos se hacian subscripciones para la operacion filantrópica de ir á matar á los Mexicanos.

Por último, se aplasa el dia 26 de Agosto para comenzar á discutir la Constitucion Española, cuyo Proyecto presentó la comision correspondiente: y los Diputados Suplentes de Sta. Fé y Cartagena por escrito, los de Caracas y Buenos-aires de palabras, exponen el 25, que si sobre asuntos de gobierno habian podido deliberar por la urgencia con la voluntad presunta de sus Provincias, (aunque tantas veces se les habia echado en cara su falta de poderes para frustrar sus solicitudes), no podian concurrir á tratar sobre el pacto social sin exponer el Código constitucional á una nulidad insanable; porque las Provincias á quienes deberían representar, ó no reconocian las Cortes y habian negado sus Poderes, como ya habian hecho ver los de Caracas, (37) y dándoles instrucciones contrarias como

[37] La respuesta de su Junta en 31 de Enero 1811, en que no solo desaprueba el nombramiento de los Suplentes sino que lo revoca y á nula expresamente, está impresa en el Apéndice á las reflexiones historico-criticas de la insurreccion de Caracas.

á los de Sta. Fé: ó si reconocian las Cortes como Cartagena y Chile, era con la condicion aquella de esperar sus propietarios para la Constitucion, (38) y este con la de tener en Cortes 22 diputados que ya estaban elegidos (uno por cada 50,000 almas); condicion que habia aceptado la Regencia. Que hasta el dia no habia de toda la América Meridional sino uno ú otro propietario, faltaban bastantes de la Septentrional, y era quádruplo el número actual de los Européos. Obligados no obstante á asistir con amenazas, lo ofrecen baxo la protesta correspondiente y se niegan á recibirla para no insertarla entre las Actas. (39) Uno de Sta. Fé les devolvió sus Poderes, y se trató de fulminarle proceso y ponerle en un Castillo á pesar de su elevado nacimiento: lo que se hubiera efectuado, si el otro temible por su talento extraordinario, no hubiese protestado que en ese caso firmaba la dimision.

No tratemos pues de libertad durante la discusion de la Constitucion. Ya ha meses, que se interrumpe, que se contradice, que se mofa á los Americanos: ahora se elige de propósito Presidente á un tal Giraldo, ó Don Quijote de la Mancha, para que atropelle de una vez á estos malandrines, y tuerto ó derecho saque avante las fechorias de la Consti-

[38] Vease la nota octava al fin.

[39] Tengo copias de las 4 representas, en 25, 26, 27 y 29 de Agosto.

tucion, obra refinada de malicia y maquiavelismo contra las desgraciadas Américas.

V. ha leído atónito, que en el tiempo que se están ardiendo de un polo al otro en guerra sobre sus derechos, para encenderla mas, han sido privados de los de Ciudadanos 8 ó 10 millones de sus habitantes. *¿Por qué? porque tienen una gota de sangre Africana ahogada en un río de sangre Española,* como si hubiese Español, incluso Fernando 7º, que pudiese probar que no descende de los Africanos Cartagineses ó Sarracenos, que dominaron la Península once siglos; ó como si fuese mejor que la Africana la sangre de los Suavos, Alanos, Vándalos, Godos, y otros bárbaros del norte progenitores de los Españoles tan ilustres como los Indios. (40) Pero en fin, ¿los Gitanos de España declarados iguales en derechos son otra cosa que mulatos ladrones? ¿no estaban ya los Españoles tan mezclados con los negros quando la conquista de Indias, que en el artículo de estas se mandó repetidas veces no se permitiesen pasar á las Américas mulatos, zambos, loros, &c. así como los Gitanos, para que no se manchase la sangre pura de sus naturales? [41] Salgan los Diputados de Cadiz no mas que dos leguas, mienten en Berger *roscas ó pasas*, y veremos si vuel-

(40) Véase la nota nona al fin.

(41) Buscadlas por el índice verbo *Mulatos y Gitanos*.

ven con el pellejo á declamar contra los mulatos en las Cortes.

Tal fué su tema durante esta discusión que se hizo con amenazas callar á los Diaristas, (42) que propendian á favor de las castas convencidos con los discursos de los Diputados Americanos, que enternecidos como el Sr. Ramos Arispe (43) hicieron derramar lágrimas al pueblo. ¡Ah si V. se hubiese hallado entonces en el salon de las Cortes! ¡Si hubiese presenciado lo que les costó hablar eso poco que ha leído y que adelante verá V. en la discusión de la Constitución á fuerza de importunidad y de adiciones que permite el reglamento de Cortes, y con las cuales alguna vez sorprendieron la resistencia de los Europeos! La táctica de estos para eludir los ataques de la justicia ha sido y es la siguiente.

Todo memorial de los Americanos se remite al poso de una Comisión hasta ver quien prevalece en la lucha de ultramar. (44) Que si no ha lugar á dilacion, tampoco se convoca á los Americanos asociados á la Comisión, hasta que los Europeos mayores en número han fraguado su decisión irrevocable, de la qual suele darse cuenta estando casi desiertas las Cortes. Si aquellos piden la palabra en

(42) Por eso el Redactor General advirtió se le dispensase de la inexactitud, á que le obligaban motivos políticos.

(43) Véase el mismo Redactor, N.º 89. 11 de Sept.º.

(44) Esto se entiende si no es cosa de ofrecer dinero ó que lo den las Américas. Ya se les pidió la plata de las Iglesias desde Abril, *porque somos iguales*.

sesion pública sobre algun objeto de grande consecuencia y que por fortuna han logrado ganar la votacion de que se admita á discusion, se deja hablar á dos ó tres, y ya se tiene preparado algun Español verboso que sale inmediatamente á seducir la opinion del pueblo, deshaciendo la impresion favorable que los otros hayan causado. Sobre el momento de concluir, el Presidente hace seña á algun Cofrade para que pregunte ¿si está suficientemente discutido el asunto? y por mas que los Americanos se desgañiten pidiendo la palabra para demostrar los sofismas y hojarazca del preopinante, se les llama al orden, se replica la campana, se les trata de malcriados (expresion política que ha usado el Sr. Giraldo) la trampa está conforme al Reglamento de Cortes, y la discusion se cierra. El pleito estaba ya perdido de antemano.

Pero donde llegó á lo sumo la insolencia fué cuando llegó á tratarse en el artículo 29 de la base de igual representacion en las Cortes venideras para España y las Américas. Tal habia sido la constancia de estas y sus representantes sobre este punto decisivo de su felicidad ó eterna esclavitud, que los Españoles resueltos á no ceder, levantaron por todo su Proyecto de Constitucion-trincheras para sostenerse y baterias acestadas á proteger su resistencia. Tales han sido el artículo 18 y el 22 en que se excluyen de los derechos de

Ciudadano la mitad ó mas de la poblacion de América compuesta de *originarios por alguna línea de Africa*, y peor como se enmendó despues de los debates, añadiendo *habidos y reputados por tales*: con lo que se habrió un semillero eterno de litigios para purgarse de la tacha en la opinion, y se dió un nuevo arbitrio á los Alcaldes Européos para robar, y aumentar el número de los excluidos. Tales el artículo 23 en que, por no ser Ciudadanos, se les declara incapaces de ser elegidos ni elegir para empleos municipales. Tales el artículo 25 en que se suspenden los derechos de Ciudadano por el estado de sirviente á soldada de otro; con lo que si no quedamos sin criados, quedan fuera de cuenta al efecto no solo las castas, sino la mayor parte de los Indios que, privados por los conquistadores de sus tierras, las cultivan para sus robadores. Tales el artículo 27, el 35, el 75, en que solo los Ciudadanos y con ejercicio de derechos pueden ser electores y elegidos para Diputados de Cortes. Tales el 92, en que además se exige para ser Diputados una renta anual procedente de bienes propios; con lo que se excluye á los Indios que ni pueden tenerlos por estar reducidos á una eterna tutela y minoridad en las Leyes despóticas de las Indias, de que aun no los han libertado las Cortes. (45) Tales el artículo 91, en que se

(45) Véase la nota décima al fin.

admiten por Diputados los vecinos con residencia de solos siete años; bellísima providencia para que jamas vuelva á verse en Cortes Diputados alguno natural de las Américas. Tales el artículo 30, en que para el cómputo de la poblacion que ha de regular el número de sus representantes, quieren sirva para España el censo de 1797 que fue el mas numeroso y que no puede incluir los estragos prodigiosos de la guerra actual; y para América deben contarse en el censo que se hará. Tales el artículo 222 que designa para un mundo solo dos ministros, y seis para el rincón de la Península. Tales el artículo 231 en que de 40 Consejeros de Estado que se constituyen los exes principales de toda la máquina del Estado, solo serán 12 Americanos, á pesar de la capciosidad con que se quiere ocultar esta odiosa desigualdad, &c. &c. &c.

Garañtidos así los Européos en su supremacia, temian sin embargo la tempestad en el artículo 29, y para conjurarla de una vez, ya que no se podian imponer á los Americanos, algunos mas políticos y liberales como el Sr. Perez de Castro, proponian privadamente la igualdad absoluta en el número de representantes sin respecto á la poblacion de España ni ultramar, y algunos Americanos bondadosos subscribian. Pero hallaron los Européos un mejor y horrible arbitrio de so-

focarlos en el dia destinado para dicha discusion.

El Consulado de México compuesto de los Européos Diego de A'greda, Francisco Echávarri y Lorenzo Noriega habian enviado por el navio Miño al Comisionado Bustamante una Representacion para las Cortes. (46) acompañada de 270.000 duros que la sostuviesen: en la qual aglomeraban quantos dislates contra las Américas dictaron los Españoles á Paw (y copiaron en gran partes incantamente Robertzon, Raynal y Muñoz refutados con evidencia por Carli, Clavigero, Jefferson, Iturri, &c.) y todos los dictérios, calumnias y horrores que el odio mas negro y el encono mas profundo pudo vomitar jamas contra los Criollos, Indios y Castas, sin perdonar á estado ni corporacion alguna. Concluyendo con que los Diputados Americanos en sus discursos habian engañado á las Cortes, porque no había en toda la Nueva España [y á proporcion en las otras Américas] sino seis millones de Monos Vran-utanes demasiado bien regidos por las excelentes leyes de Indias que no debian alterarse (47) é indignos de representar ni ser representados sino a lo más unos 500.000. y estos por Européos elegidos por los Cabildos, que deben ser electivos, esto es, compuestos

(46) Véase la nota undécima al fin.
 (47) Véase la nota duodécima al fin.

de Europeos tambien. No podian negar que unos 25.000 Americanos pelean allí contra sus paisanos por sostener la causa de los que así los insultan; pero aseguran que aquellos soldados son meros autómatas, á quienes no es menester sino mandar Oficiales de Europa, para que los pongan en movimiento y presidan la matanza.

Dos horas y mas duró la lectura de tan atroces y desvergonzados insultos mandados hacer en sesion pública el dia 15 de Sept° por el Presidente Giraldo [á quien habia comunicado la sátira el Secretario de Cortes cuñado de Bustamante) á fin, dixo, que las Cortes se ilustrasen sobre el importante asunto de la base de la representacion en ambos mundos que era el asunto interesante del dia.

No solo los Americanos, el público todo mostró tal indignacion que se hizo la pantomima de cerrar el Puerto para que no saliese la noticia del atentado sin ir acompañada de la severidad del castigo. Pidiéronlo los Americanos exemplar al otro dia 16 (si es que no querian que la América se hiciese la justicia) ó se les dexase imprimir con notas la Representacion en question. Nombróse una comision, que en vano conforme á las leyes que hizo presentes leyendo el mismo Código, dictaminó se quemase públicamente el libelo, y se formase causa á sus autores. Las Cortes

solo admitieron que se expresase en sus diarios su desagrado, y (á mucho porfiar) su indignacion, y se archivase cerrada y sellada aquella preciosidad. No he de omitir que el Diputado Aznarez tuvo la desvergüenza de hacer poner en los Papeles públicos, (donde nada se admite á favor de los Americanos) que habia votado á favor de la Representacion, para que lo supiese el Consulado de México de quien como su Comisionado, que lo es tambien del faccioso Yermo, está recibiendo el sueldo de 30.000 r^s contra los deberes del puesto que indignamente ocupa.

Los Diputados de América, á quienes con groseria y escarnio no se permitió hablar en este dia, con un movimiento general de indignacion y despecho iban á abandonar la sala del injusto Congreso. Pero el Presidente sin mas ni mas gritó á la Guardia que no les permitiese salir, y vimos el dia 17 de Sept° emplear las bayonetas contra sus personas inviolables. A otro dia solo comparecieron al fin de la sesion con una protesta de todos por escrito contra la anterior resolucion. Ya habian interpuesto en cuerpo otros recursos en forma contra calumniadores suyos y de América como Cancelada, &c. &c. pero ó se había respondido que este solo merecia desprecio, ó el tribunal de censura los declaraba como á Montoya inocentes. Solo se quiere proscribir hasta la persona de un *Español* como V. por-

que no abraza ciegamente su injustísimo partido.

¡Infelices Diputados de América! en representaciones y protestas inútiles han consumido todo el tiempo de su Diputación: especialmente no hay un artículo de la Constitución tocante á América que no esté protestado de todos Suplentes y Propietarios: (exceptos ya se supone los propietarios Perez de la Puebla y Sufrátégui de Montevideo traidores acérrimos de los intereses de su patria por ser fieles á los de los Europeos que intrigaron para hacerlos elegir.) Ese único y triste recurso de quien no puede mas, tampoco es sin peligro. A uno le han prendido en Cadiz injusta y escandalosamente á su hermano solo para desairarle, á otro sin necesidad ni otro preámbulo le allanó su casa impunemente la justicia, á otro le han atropellado en México su familia por la energía con que se ha expresado en las Cortes, el Diputado de Sto. Domingo huyó porque lo iban á prender á causa de haber escrito al reconquistador de aquella isla tomasen sus medidas para no volver á ser cedidos á otra Potencia en un convenio, en que Dios quiera no vaya incluida, segun se dice, la Habana. Todos tienen en fin pendientes sobre su cabeza la espada en un tumulto popular inminente en las circunstancias. Mas libertad creo tendrán los Españoles en las Cortes que el tío Pepe ha con-

vocado para Burgos, que en las de Cadiz los Americanos.

¡Y despues de todo esto, cuya verdad juro como testigo presencial, nos dice V. con flemma, Señor Blanco, que la independencía va á poner el puñal en las manos del partido anti-americano de las Cortes! ¿Qué tienen ya que esperar las Américas de la nacion Español'a? ¿Que nos resta que proponer á una nacion tan obstinadamente tirana? ¿Qué partido nos queda que adoptar con una nacion tan soberbia, que agonizando, ahogándose, ahorcada, sin Exércitos, sin Gefes, sin Plazas, sin marina, sin recursos, y casi enteramente subyugada, (48) todavía se niega á todo, desprecia, insulta, amenaza, intriga y bravea quando solo debiera pedir perdon de sus crímenes en América é implorar humildemente un asilo? Quéxese de su ceguera voluntaria, pues habiendo visto que la renuencia de Inglaterra á las modestas representaciones de sus Américas produjo su independencía, se ha empeñado en imitar al Parlamento Británico por sus pasos contados, aunque para demostrarle el error se hizo vender en Cadiz á tiempo la-Historia de la administracion del Lord Noth-impresa en Madrid en 1806. Ya ha tres años y mas que la América Española está representando con modestia y ofreciendo medios conciliatorios,

[48] Véase la nota décima tercera al fin.

sin embargo de haber llegado á su virilidad perfecta para emanciparse con mucha más razon que la Inglesa, y salir de la tutela de una madrastra chocha, que no puede ni gobernarse á sí misma, y á quien lejos de necesitar para nada, ella es quien ha menester sus socorros. No quiere los que se le proponen: ó todo ó nada, y quien todo lo quiere todo lo pierde.

Lástima es por tanto que un filósofo se ponga ahora á decir que *Caracas ha legitimado la guerra segun las leyes del derecho de gentes, y su Gobierno no puede quejarse que lo llamen rebelde*. Si Señor: como Napoleón llama á los Españoles, y estos llamaban rebeldes á los Indios en tiempos de Moteuhsuma y de Atahualpa. ¿Derecho de gentes en boca de un Español al cabo de tres años (por no decir trecientos) de estar violando quantos derechos hay de cielo á tierra! ¿Fué segun las leyes del derecho de gentes que el Gobierno Español, con Ruiz de Castilla á su cabeza en Quito, restituido graciosamente bajo la palabra y protesta mas sagrada de olvidarlo todo, luego que tuvo tropas á su mando recibidas con júbilo y fiestas fraternales, degolló los individuos de la Junta anterior sin detenerse á soltarles las prisiones, entregó la Ciudad al saqueo y disolucion soldadesca, entrándola á sangre y fuego como pudieran los discípulos de Mahoma á una Ciu-

dad conquistada? [49] ¿Fué segun las leyes del derecho de gentes que Truxillo recibiese en el monte de las Cruces á los Parlamentarios de Hidalgo conduciéndolos hasta la boca de los cañones para mandar hacerles fuego, como no ha tenido empacho de contar en su Parte impreso en la Gazeta de México 8 de Nov^o 1808? ¿Fué segun el derecho de gentes que introducido Calleja por Marañon en Guanaxuato mandase tocar á deguello por dos horas, como él tambien lo dice en su Parte dexando tendidos 14.000 mujeres, niños y viejos porque los insurgentes ya habian escapado, pasando por las armas todos los oficiales aun Generales, quitando para lo mismo todos los soldados que pudo haber á las manos, y ahorcando los mas sabios mineralogistas, todo con aprobacion y elogios de Venegas? (50) Apartemos la vista de esta y otras multitudes de cadáveres insepultos porque están excomulgados con todos sus fautores por los Inquisidores y Obispos Europeos: (51) ni miremos siquiera arder á Irapuato y ahorcar á docenas los Sacerdotes de ambos cleros, sin aguardar Cruz á que sean degradados por consideracion á lo menos con un pue-

[49] El hecho es tan sabido como la reaccion cuyo resultado fue quedar libre Quito. Venezuela hizo á estas victimas soberbias exequias que andan impresas.

[50] Estan en las Gazetas de México. Véase el Verdadero origen y causas de la revolucion de N. E. hacia el fin.

[51] Véase la nota décima quarta al fin.

blo católico que había de escandalizarse en extremo. (52)

¿Pero obró según el derecho de gentes el Gobernador de Popayan Tacon dando libertad á 30.000 negros con la condicion de exterminar á los blancos de su gobernacion? (53)

¿Halla V. V. derecho para que despues de batirse los Paracuyos contra sus compatriotas del rio de la Plata en defensa de la causa de los Españoles, trate su Gobernador Velasco de entregarlos á otra Potencia é inundar su territorio con tropas extranjeras? (54) ¿Porqué derecho en Chile conspiraron con Figueroa (55) los Europeos para degollar la Junta que los había conservado en sus puestos, y á la qual había reconocido la Regencia misma que está gobernando en España? ¿Guardó el derecho de gentes Goyeneche rompiendo el armisticio que había obtenido de Castilla, quando creyó que podía sorprender á las tropas de Buenos-aires por no estar reunidas y existir un altercado entre la Junta y los Generales? (56) La accion fué en Juracoiragua á unas 280 leguas del Paraguay, no á las fronteras de este como V. puso por equivocacion.

¿Porqué derecho de gentes Elio ha hecho

(52) Consta todo de Cartas contestes de N. E.

(53) Carta Oficial de la Junta de Popayan á la de Sta. Fé.

(54) Véase en las Gozetas de Buenos-aires el Manifiesto de la Junta del Paraguay.

(55) Es notorio el hecho y los resultados; pero pocos saben que el gefe de la conspiracion Figueroa estuvo condenado en España á muerte por asesino. Tales Gefes se enviaban á America.

(56) Consta de las Gazetas de Buenos-aires y de todas las Cartas.

bombardear en la noche del 10 de Julio á una Ciudad abierta como Buenos-aires, sin preceder intimacion sin tener tropas que desembarcar, y sin poder alcanzar las bombas sino hasta un extremo de la Ciudad, solo con el fin de hacer mal y matar algunos infelices? (56) Supongo que ya habrá V. visto la enérgica respuesta de la Junta el 16 á las brabatas en el dia 15 del cobarde Michelena: y sabrá V. que á pesar de las generosas ofertas hechas por la Junta á los de Montevideo, inutilizó la conferencia la locura de Elio exigiendo por condicion preliminar su reconocimiento de Virey que ya no era. En fin ¿no ha leído V. en el *Morning Chronicle* el bello derecho de gentes con que los Europeos de Valencia hicieron fuego á las tropas de Venezuela durante la capitulacion que ellos habían pedido? (57)

¿Aviados estamos con el tal derecho de gentes que V. invoca á nombre de los Españoles! Ellos sí que son los verdaderos Jacobinos, y Déspotas incurables, que jamas tuvieron ni conocen otros derechos que los de

[56] Todo este consta en las Gazetas de Buenos-aires e Inglesas.

[57] Mutaron así alguna gente á Miranda, que despues no admitió otra capitulacion que rendirse á discrecion. Pudo según el derecho de la guerra hacer entonces en la Ciudad los estragos que han copiado las Gazetas Inglesas de algunas Cartas de Europeos; pero es falso: á nadie castigó, los pocos reos que no habían huido los envió al Gobierno de Venezuela como lo avisó en 15 de Julio, y en el 18 el Congreso decretó elogios á su humanidad y excelente conducta. Ambos documentos se leen en el *Correio Braziliense* N.º XLII.

los tigres, los leones y panteras. *Vim vi repellere licet.*

Desengañémonos. Dios ha enviado sobre los españoles aquel espíritu de *vértigo y aturdimiento* que segun Isaias (58) mandó sobre los Egipcios *para que extraviando todos sus pasos vomiten como ébrios todo lo que han bebido:* aquel mismo espíritu de ceguera y dureza, con que segun Moises en el Éxodo suele castigar Dios á un tirano para poner en libertad á una nacion. Bartolomé de las Casas el verdadero Apostol, el Abogado infatigable; el Padre tiernísimo de los Americanos, Sevilla-no como V. é hijo de extranjeros cuyo apellido españolizó, nos dejó por testamento que Dios no tardaría en castigar á la España como habia destruido las Américas: y parece que la Justicia Divina aceptó el albaceazgo del Santo Obispo de Chiapa. Porque sin hablar de otra region que la que él regó con sus sudores, todo ha ido sucediendo en España idéntico á la conquista de México. Napoleon es otro Carlos V. hasta en tener preso al Papa. que le coronó Emperador, Carlos VI, es el cándido Motenhsoma, Maria Luisa aquella Marina Princesa de Cotzacoalco, Murat es Cortés, y Fernando VII, el joven Monarca Quatemócin. Las mismas renunciaciones sobre iguales engaños, felonías y violencias: igual

(58) Isai. 19 v. 14.

invasion con el mismo derecho: la misma proteccion y felicidad prometidas por los tiranos destructores: pretextos de religion para quitar abusos: Cortes tambien, el mismo Diccionario político de los Franceses con los Españoles que de estos con los Mexicanos: la misma ayuda á los extranjeros de una gran parte de los naturales seducidos contra sus compatriotas: y la misma obstinacion en defenderse hasta el esterminio contra táctica y malicia superior. O no hay Dios en los Cielos que vengue la inocencia sobre la cabeza de los conquistadores, aunque tarde á nuestro parecer porque su es eterno, ó los países Colombianos deben quedar eternamente libres de los Españoles y sus Reyes. Ni ellos pararán en sus violencias hasta que no obliguen á todas las Américas despechadas á declararse tan independientes como Venezuela, y rechazar la fuerza con la fuerza para no volber á ser esclavos de los esclavos. *Ego induravi cor Pharaonis, ut videantur magnalia mea: non dimittet eos nisi in manu forti.*

Este es mi sentir: sin que por eso sea menos sincera la gratitud y la justa estimacion que tiene del relevante mérito de V. su mas

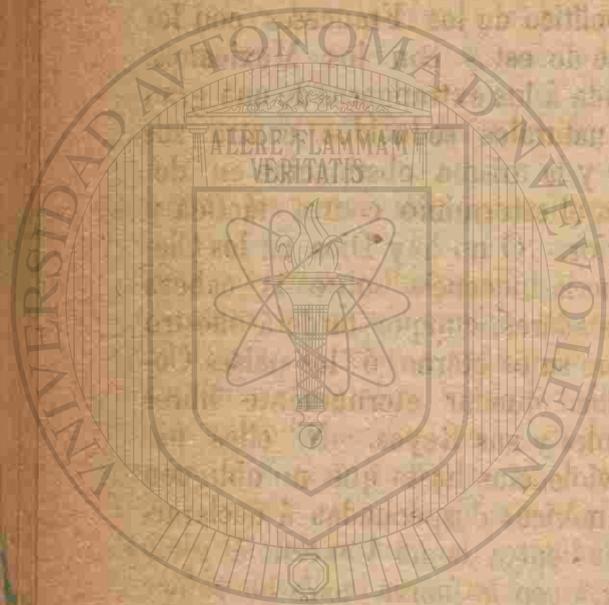
J. B. S. M.

V. C. R.

53

Sor. D^{na} J. M. Blanco Whitte.

8



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

NOTAS INTERESANTES.

NOTA PRIMERA.

Sobre la conspiracion descubierta en Caracas.

“PROCLAMA. Caraqueños ilustres! Declarada la absoluta independencia de estas Provincias, sois llamados á destinos mas sublimes. Pero la obra de vuestra regeneracion seria imperfecta, si no pudieseis borrar hasta los vestigios de la antigua tiranía. Hombres vendidos á déspotas tanto mas despreciables quanto son la hez y la execracion de las naciones, han hecho en esta tarde un esfuerzo que para siempre va á libraros de su odiosa presencia, y del espectáculo abominable de su estupidez y envilecimiento. La Providencia, que se ha declarado en vuestro favor, acaba de daros un testimonio visible y solemne de que dirige vnestros pasos, y está encargada de vuestra suerte. Quiere acabar de purificar vuestro suelo del sacrílego comercio y comunicacion de los tiranos, y de sus miserables esclavos. La explosion de esta tarde os

es favorable: haceos pues dignos de ella con el valor, la energía y la prudencia necesarias. —Las medidas de seguridad, que tome este Supremo Poder Ejecutivo, no deben amedrentar la inocencia. Deben al contrario formar un consuelo, y debe vincular en ella su confianza y reposo. El vela por descubrir los conspiradores, y por castigarlos con el rigor y severidad de las leyes, para impedir que en lo sucesivo se inquiete á los buenos ciudadanos, y se ataque la seguridad comun. —Los que no resultaren cómplices en este detestable complot, quedan acogidos bajo la proteccion del Gobierno. Quando el trata de salvar la Patria con el escarmiento de los conspiradores, promete á los demas proveer á la custodia é inviolabilidad individual y de sus intereses, haciendo que por todos se respete el derecho de la propiedad. —Caracas, 11 de Julio de 1811. —Juan de Escalona, Cristoval de Mendoza, Baltazar Padron, Presidente en turno. —Miguel José Sanz, Secretario de Estado.”

NOTA SEGUNDA.

Sobre la mediacion de Inglaterra.

En el Español N.º XVII. pag. 521 se leen (y son Oficiales) las condiciones con que las Cortes aceptaron en 6 de Junio de este año

la mediacion que desde Abril les ofreció Inglaterra para reconciliar á España con sus Américas. “Las bases indispensables deben ser: 1.^a El allanamiento de estas á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengan á incorporarse con los demas de la nacion. 2.^a Que se suspenderán las hostilidades recíprocamente y soltarán los presos. 3.^a Que á las provincias disidentes se les oirán sus reclamaciones, y se ofrecerá atenderlas en quanto permita la justicia. 4.^a Se dará cuenta á las Cortes dentro de 8 meses ó antes del estado de la negociacion. 5.^a Durante esta se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las mismas provincias, quedando al cargo de las Cortes tratar sobre la participacion del Comercio con todas las Américas. 6.^a La negociacion debe quedar concluida dentro de 15 meses. 7.^a Si al fin de ellos no se ha verificado, la Gran Bretaña suspenderá toda comunicacion con las provincias disidentes, y auxiliará á la metrópoli para reducir las á su deber. 8.^a El gobierno para poner á salvo su decoro expondrá como preámbulo en su respuesta á la nota del ministro ingles las causas que mueven á aceptar la mediacion.”

Que soberbia quando debiera él ser quien implorase la interposicion de esta mano benéfica y darle las mas rendidas gracias por su

ayuda en uaa cosa en que España no tiene medios de adelantar: El sensato Español pregunta desde luego sobre la 1ª base; ¿es aceptar una mediacion pedir por condicion indispensable el punto mismo en que se funda la disputa? La disputa no es de nombrar diputados para las Cortes que vengan á incorporarse con los demas de la nacion: sino nombrar, pues son iguales en derechos á los Españoles, un Diputado como estos por cada . . . 50.000 almas elegido por el pueblo. Hacian mas los Americanos, como se vé largamente en sus Discursos. to. 3ª del Diario de Cortes, se contentaba con el decreto convocatorio de igual representacion para las presentes Cortes: y todo se les negó el dia 6 de Febrero. Concluyen pues los Americanos que las Cortes son ilegítimas y no deben obedecerlas. Este es el punto de la disputa, y las Cortes capciosamente huyen el cuerpo á la dificultad, aparentándose justas para quien no les entiende, queriendo comprometer á la Inglaterra nada mas que á sostener su tenacidad y falsa política. Si quieren hacer justicia como prometen, convengan desde luego en que América nombre sus Diputados del mismo modo que España, y sus reclamaciones se decidirán como las de las provincias de esta á pluralidad de votos en el Congreso. Lo demas es estar ya determinados los Españoles á erigirse en Jueces de la question, para cuyo arre-

glo dicen que aceptan la mediacion de Inglaterra. Esto es en snstancia lo que dice el sabio Español.

Yo añado que ya tienen decidida la question en su Constitucion. Admiten en América para otras Cortes la eleccion de un Diputado por cada 70.000 almas lo mismo que en España; pero rebaxando en aquella las don terceras partes de la poblacion, y aumentans do la de esta con los muertos que haya habido desde el censo de 1797 hasta el año ququieran los Españoles hacer otro. Con este operacion justísima ya se ve que España tendrá mucho mayor número de Diputados, y la cosa va igualísima á no poder mas. ¿Si creera España que efectivamente los Americanos somos verdaderos Uran-utanes?

Lo peor es que parece opinan lo mismo de los ingleses, quando los quieren obligar gratis como sus amos á hacernos la guerra dentro de 15 meses, pues el Comercio libre se les ha negado el dia 13 de Agosto.—Sí, pero se les permitirá durante la negociacion el comercio con las provincias disidentes.—¿Pero quales son estas? porque las Cortes no han querido ceder á los ruegos de la Diputacion Americana para que se extendiese la mediacion á Nueva España.—Son Caracas y Buenos-aires —Pero Sres. ¿no ven ustedes que ya tienen los ingleses ese comercio mui libre, y que es burlarse de ellos querer que se maten para

perderlo?—Nó: estamos tratando todavía ¿si del decreto de 13 de Agosto deberan por ahora exceptuarse solo los ingleses para sacarles subsidios?—Así lo oí en Uadiz varias veces aunque no á los Comerciantes; pero me parece que los Estados-unidos, que ya tienen su comercio libre con la Habana, y tampoco querran perderlo, ayudarán á la Nueva España para hacerse independiente. ¿Quién podrá remediarlo? España no puede nada: Inglaterra no podrá impedirlo por tierra, ni se meterá en una guerra dispendiosísima, injusta é incierta, quando sin ella las Américas la estan convidando con su comercio libre.—¿Como es pues, me diran, que la Inglaterra nombró ya en 2 de Octubre por mediadores á los Caballeros Carlos Stuart, George Cockburn, y á Juan Felipe Morier con su Secretario Richard Belgrare Hoppener?—El 1º aun está en Portugal y los otros en Inglaterra. Han de ir á Cadiz y entrar en negociacion con las Cortes para hacerlas razonables. Su mediacion ha de comenzar por Veracruz y de allí pasaran todos á Caracas, Buenos-aires, Cartagena, Paraguay, Chile, Quito &c. y rodará sobre el pie de una Diputacion á las Cortes conforme á su íntegra poblacion y del mismo modo que en España: para su reunion meramente política quedando á la America su gobierno económico independiente. Y si España no admite así, ó admitida en estos

términos la reconciliacion América la rehusa, la Inglaterra queda exenta de todo empeño Buenas noches y á casa. Estas condiciones las sé de buena tinta.

Tambien acabo de saber por el Nº XX. del Español quien trahe extractados los Concisos de Cadiz desde el 15 de Octubre hasta 28 del mismo, la creacion de un tribunal de Cortes para juzgar á los Consejeros de Castilla suspensos por su consulta contra la Soberania del pueblo: al Ex-Regente Lardizabal (Americano á quien nada deben sus paisanos) mandado prender y conducir á Cadiz por el Manifiesto que publicó en Alicante contra la Soberania de las Cortes," á quienes, dice, juró la Regencia en la noche del dia 24 de Septiembre 1810, forzada moralmente por no haber podido contar con las tropas ni el pueblo, y que al fin no juró sino la Soberania de la nacion con el Rey conforme expuso y juró despues el Obispo de Orense, porque la Soberania no existe en la nacion sino en el Rey, &c."* y para juzgar tambien al autor de la España vindicada—y á todo el partido que no reconoce la Soberania de las Cortes contra quien aquel escrito es un comprobante de que existe una liga, y es necesario deponer los empleados que la contradicen &c. &c.

¿Y no es cosa de risa que no reconociendo

* ¿Quanto mejor hubiera sido adoptar en el artículo de la Soberania de la nacion en lugar de *esencialmente*, el termino *radicalmente* como propuso el sabio Diputado de los Indios de Tlaxcala!

la tal soberania dentro del mismo Cadiz, aunque la España esté demasiado representada en las Cortes, se exija por condicion preliminares para la mediacion que la reconozcan lisa y llanamente las Américas que no estan allí igualmente representadas, que tienen hechas sus protestas en forma, y que nunca han reconocido al pueblo Español por su Soberano? Pueblo por pueblo, el Americano es mayor en poblacion, en riqueza, en extension de dominios, y sobre todo en plenitud de libertad para deliberar que no tiene España ocupada de los Franceses, y que no puede comunicar á sus diputados instrucciones.

Una anécdota ciertísima demostrará que no hai la libertad que se requiere, y que un partido es el árbitro de las resoluciones. Quando se llegó en la Constitucion á tratar si las Cortes deberian ser por Diputados populares ó como siempre fueron por estamentos ó brazos, el Sr. Argüelles, espantado de la oposicion que vió á favor de estos, exclamó que si asi se decidia era necesario rehacer toda la Constitucion. Como ella es tan iliberal para los Americanos, pensaron estos en vengarse de la injusticia que acababa de hacérseles con la exclusion de las castas, uniéndose á los Catalanes, lo que les daría una mayoria decidida. Pero como lo dixesen antes de confabularse, el partido dominante precipitó la votacion del artículo para sorprehenderlos, y los Ame-

ricanes aislados, inciertos del éxito, y sobre todo, temerosos del odio del pueblo (que verdaderamente es quien vota desde la Galeria) votaron los mas á su favor. Veinte y quatro horas mas, y la Constitucion de España no existia. Así se está decidiendo la suerte eterna de la nacion.

NOTA TERCERA.

Sobre el juramento de fidelidad á Fernando 7º

¡Que los hombres hayan siempre de pretender hacer á Dios cómplice de sus pasiones! Los Españoles, que tan indignamente abusaron de la religion para destronar y degollar 300 Reyes en América, hoy estan abusando de ella para mantenerse y mantener á sus Reyes en la tirana usurpacion. Uno de los últimos, que quemó la inquisicion de México, fué por haber dicho que no valia nada la Bula de la donacion de las Indias porque los Papas no eran Señores de lo temporal de los Reyes; y en Valladolid de España vi prender á un clérigo porque defendia que lo eran y lo hubieran quemado si se obstina, especialmente despues que los Obispos de Francia en sus últimos Concilios de 1801 anatematizaron esa opinion como herética. Acá han quitado

la Soberania á Fernando 7º para dársela al pueblo con solemne juramento, y allá se les hace guerra, por que lo han hecho de aceptarla y reconocerla, y se les enseña por la inquisicion de México, que es *una heregia manifiesta*. Acá prenden á los Generales, Ex-regentes y Consejos porque exculpulan mudar su primer juramento de fidelidad á su Soberano Fernando 7º y allá está cacaraqueando Cortavarria en su Proclama de 20 de Julio, y los Obispos de Nueva España en sus Pastorales, que no se puede variar pena de condenacion eterna. Yo, para ilustrar á los Americanos, voy á manifestarles como piensan sobre esto los Españoles en los escritos que publican impunemente en Cadiz, dirigiéndose á las Cortes mismas. Tengo á la vista impreso allí en este mismo año el-Asilo de la nacion Española-en que su autor, despues de probar con la soverbia de Napoleon y sus fines ya descubiertos en las Cartas y Oficios interceptados de agregar en última resolucion la España al Imperio de Francia, sigue así á la pag. 23: "Representantes: La Casa de Borbon tan digna por lo que respecta á varios Príncipes de nuestra atencion ¿se halla con fuerzas para protegernos?: á la vista de todos se halla patente la respuesta: Napoleon le ha quitado el mando casi en todas partes: la Casa de Braganza bastante tiene que hacer para mantener su rango y sus posesiones Européas:

el Rey de las dos Cicilias tomará poder sostener las suyas, y no hará poco si lo realiza: con qué Principe de esta casa se halla en en la posibilidad de hacer valer sus derechos? ¿Y por qué en la actual premura se nos podrá tildar de ingratos en que tendiendo la vista á otros Monarcas, váyamos á buscar en sus ramas el asilo?—¿Los derechos de la casa de Borbon deberan ser preferidos á los de 25 y mas millones de almas (que se los prestaron) quando hay imposibilidad de que la nacion rescate á su Rey? Fuera preocupaciones: el bien general es primero que el particular, es primero que una Casa: De aquí manan los principios que los Reyes son para las naciones, no estas para ellos: de aquí y de los imprescriptibles y sagrados derechos de los hombres el que los Príncipes son los constituidos y no los constituyentes: de aquí que la Soberania es de la universalidad reunida, no de otro particular: de aquí no entrar en mi opinion los derechos de conquista, sino quando los hombres libres han querido authorizarlos; por que aunque obren bien en obedecer, haran mejor quando puedan confundir y aniquilar al que los sujetó: alegar derechos por la fuerza, exigir que por una especie de agradecimiento deberemos estar sujetos, y mas dependiendo del vencedor nuestras vidas, y esta accion es digna de nuestro reconocimiento, otros lo juzgarán, mas yo por mis principios no. El que

no tiene facultades para uno ni otro, jamas puede reclamar. Los hombres reunidos no tienen mas derecho que el particular. Este, si se ve atacado, puede y debe defenderse: si no tiene otro arbitrio que quitar la vida á su rival, puede y debe hacerlo: pero matarle rendido, hacerse dueño de su libertad entregado, es una maldad, y no sé con que negros términos llamarlo. Los hombres son iguales, y solo por su bien deben buscar quien los conduzca y los guíe, porque tambien sin este freno no pueden ser venturosos.—¿Una nacion católica puede faltar al juramento, quando en la observancia pierda la libertad, su existencia y religion? Entremos en lo moral, Españoles: lo sano de ella niega el supuesto: me explicaré; no hay juramento: este tiene que tener por circunstancia precisa y esencial, verdad, justicia y necesidad: con uno de qualquiera de estos requisitos que falte, la moral toda conviene no hay juramento, porque, aunque en el principio fue bien dado á nuestro Rey, como hoy no militan las mismas circunstancias, no podremos tener tampoco la misma obligacion: por ellas hoy el juramento seria vínculo de iniquidad: por ellas estábamos expuestos á que, empeñados en sostener el juramento, perdiésemos lo mas sagrado de él, y por ellas romperíamos el bien universal que es primero que el particular. La libertad, la existencia, la religion son los objetos que hoy

tenemos que defender: juramento que lo impida no es juramento. Además: la Soberanía tiene facultad de irritar y anular todo voto y juramento que se oponga á su conservacion, prosperidad y existencia: por lo que no hay embarazo en asegurar que toda la nacion no está en la actualidad ligada con vínculo alguno para sostener los derechos de la Casa de Borbon."

NOTA CUARTA.

Sobre los derechos de España á las Américas.

Uno de los mayores Téologos de España, y á quien, segun el Cardenal Pallavicini escuchaba como á un oráculo el Concilio de Trento, fue el Dominicano Domingo de Soto, y este en su *Obra de jure & justitia* examinando el punto confiesa, que aunque lo deseaba no habia aun podido hallar título valedero ó derecho alguno en los Reyes de España para el dominio de las Indias, porque la religion no puede serlo. Los demas Españoles no han dexado por eso de devanarse los sesos para inventar alguno en trescientos años, y el Catalan Nuix ha reunido últimamente los desatinos de todos con nuevas inconsecuencias en sus *Reflexiones imparciales*—por antífrasis

como le dice Dn. Juan Bautista Muñoz, Cronista de Indias en su Segunda Carta de Dn. Mateo Aleman—haciéndole ver: que para la conquista y mucho tiempo despues no se reconoció otro título por principal y legítimo sino la Bula de Alexandro VI. y todos los demas son posteriores, y accesorios. En efecto, basta leer el Testamento de la Reyna Da. Isabel en Mariana de la edicion de Valencia: la ley 1ª Titº 1º lib. 3. *De la recopilacion de Indias*, que comienza—*Por donacion de la Santa Sede Apostólica somos Señor de las Indias Occidentales, &c.* y el Manifiesto, que despues de muchas consultas y debates sobre la legitimidad de su dominio en las Indias, acordaron los Consejos, mandó el Rey llevasen todos los conquistadores, y se entregó á Alonso de Ojeda en 1510, para que se intimase á los indios. Traheho Herrera, Década 1ª lib. 7. cap. 14. Se le hace saber como artículo de fe que Jesu-Christo dio á S. Pedro y en el á sus sucesores los Obispos de Roma el Señorío de todo él mundo. *Uno de estos Pontífices pasados que he dicho, como Señor del mundo hizo donacion de estas Islas y tierras firmes del mar Oceano á los católicos Reyes de Castilla. Asi S. M. es Rey y Señor de estas Islas y tierra firme por la virtud de dicha donacion. Exige á consecuencia que se entreguen y obedezcan. Si no lo hiciéredes, ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certifico os:*

que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos faré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de S. M. y tomaré vuestras mujeres y hijos, y como tales los venderé y dispondré de ello como S. M. mandare: y vos tomaré vuestros bienes y vos faré todos los males y daños que pudiere como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su Señor y le resisten y contradicen. Y os protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren sea á vuestra culpa y no de S. M. La intimacion era digna de un discípulo de Mahoma enviado á anunciar el Alcoran; pero tan se creia en aquel tiempo el dominio universal de los Papas, que lo malo que allí se halló en el concilio ó Junta de Obispos, Prelados y Teólogos celebrado en México año 1545 fué que se habian llevado á efecto las amenazas del Manifiesto sin haberlas ántes anunciado á nadie. Solo el Bachiller Enciso en una Provincia de Nueva España les hizo entender la cosa en estos términos. “Sabed que hay un solo Dios que creó el cielo y la tierra: un Pápa que dió estas tierras al Rey de España que se las habia pedido: y un Rey de España que nos envía á que le reconozcáis por Señor de ellas.” Con igual precision militar respondieron los indios: “En quanto á que hay un solo Dios creador de cielo y tierra nos parece mui bien

y así debe ser; pero no que ese Papa dé á otro estas tierras de que nosotros somos los dueños, y no queremos otro Señor. El Rey de España debe de ser algun loco, pues pide y toma en merced de lo que es ageno. Si viene acá pondremos su cabeza sobre un palo, como tenemos otras de nuestros enemigos." *Remesal Hist. de Chiapa, lib. 7, cap. 17, pag. 413.*

¿Quién creeria que los indios eran entónces mejores Teólogos que los Españoles! Lo que admira es, que sabiendo éstos hoy, que la opinion del dominio universal de los Papas directo ó indirecto está tan desacreditada, despues que el Clero Galicano se declaró por la contraria en 1682, que los ultramontanos mas aferrados como el Cardenal Orsi no se atreven á defenderla, que los últimos Concilios de la Francia la han condenado como contraria á la palabra de Dios y doctrina de los PP. y que el mismo Pio VII en su Concordato con Napoleon convino en que se jurase lo contrario indispensablemente para poder recibir desde la tonsura hasta la mitra: admira, digo, que los Españoles de ahora sin otro mejor título repitan á los Americanos modernos las mismas amenazas que á los antiguos, copiando en México á la letra las Proclamas sanguinarias de Murat y de Soult que tánto detestan acá, y desempeñando su palabra con toda la honradez Española.

NOTA QUINTA.

Sobre la esclavitud y racionalidad de los Indios.

Es cierto que despues fueron declarados esclavos, porque á *natura* tales segun Aristotélés, defendió ante Carlos V que lo eran un fraile menor, que no habia visto sino los Caribes del Darien: de quienes despues fue Obispo: y como tales volbieron á ser trahidos á millares para vender en España, y Hernan Cortes los marcaba al efecto con un hierro ardiendo en la cara. Pero habiendo Casas vencido á Sepúlveda, abogado de la esclavitud, en las célebres Juntas de Valladolid de 1542 tenidas por orden del Emperador [que hizo recoger despues la Obra de Sepúlveda impresa furtivamente en Roma] fueron declarados libres: aunque por la inmensa resistencia que sus amos opusieron en México, no se manumitieron allí sino en el año 1554 y en todas partes en el siglo 17.

Tambien se comenzaron á tener por irracionales é incapaces de la luz del Evangelio

y así debe ser; pero no que ese Papa dé á otro estas tierras de que nosotros somos los dueños, y no queremos otro Señor. El Rey de España debe de ser algun loco, pues pide y toma en merced de lo que es ageno. Si viene acá pondremos su cabeza sobre un palo, como tenemos otras de nuestros enemigos." *Remesal Hist. de Chiapa, lib. 7, cap. 17, pag. 413.*

¿Quién creeria que los indios eran entónces mejores Teólogos que los Españoles! Lo que admira es, que sabiendo éstos hoy, que la opinion del dominio universal de los Papas directo ó indirecto está tan desacreditada, despues que el Clero Galicano se declaró por la contraria en 1682, que los ultramontanos mas aferrados como el Cardenal Orsi no se atreven á defenderla, que los últimos Concilios de la Francia la han condenado como contraria á la palabra de Dios y doctrina de los PP. y que el mismo Pio VII en su Concordato con Napoleon convino en que se jurase lo contrario indispensablemente para poder recibir desde la tonsura hasta la mitra: admira, digo, que los Españoles de ahora sin otro mejor título repitan á los Americanos modernos las mismas amenazas que á los antiguos, copiando en México á la letra las Proclamas sanguinarias de Murat y de Soult que tánto detestan acá, y desempeñando su palabra con toda la honradez Española.

NOTA QUINTA.

Sobre la esclavitud y racionalidad de los Indios.

Es cierto que despues fueron declarados esclavos, porque á *natura* tales segun Aristotélés, defendió ante Carlos V que lo eran un fraile menor, que no habia visto sino los Caribes del Darien: de quienes despues fue Obispo: y como tales volbieron á ser trahidos á millares para vender en España, y Hernan Cortes los marcaba al efecto con un hierro ardiendo en la cara. Pero habiendo Casas vencido á Sepúlveda, abogado de la esclavitud, en las célebres Juntas de Valladolid de 1542 tenidas por orden del Emperador [que hizo recoger despues la Obra de Sepúlveda impresa furtivamente en Roma] fueron declarados libres: aunque por la inmensa resistencia que sus amos opusieron en México, no se manumitieron allí sino en el año 1554 y en todas partes en el siglo 17.

Tambien se comenzaron á tener por irracionales é incapaces de la luz del Evangelio

en 1534: locura, dice Remesal, que nació en la Isla de Sto. Domingo para despojarlos de sus bienes, matarlos sin escrúpulo de conciencia, y no darles tiempo para ser doctrinados como lo exigian los misioneros; locura *que se propagó por toda la América con la rapidez de un contagio haciendo estragos incalculables.* Compadecido Fr. Julian Garces Dominicano, primer Obispo de Tlaxcala y único que hubiese consagrado en Nueva España, escribió al Sumo Pontífice su célebre Carta latina que se imprimió en Roma, la trae en su vida el Arzobispo Dávila Padilla (*Historia de Sto. Domingo de México*) y está al frente de los Concilios Mexicanos. Con ella y otros documentos hizo Casas que partiera para Roma Fr. Bernardino de Minaya, Prior de Sto. Domingo de México, con una celeridad increíble para aquel tiempo, y Paulo 3º expidió en 1537 su célebre Bula en que despues de quejarse que los Españoles trataban á los Indios peor que á los brutos, decide: que como verdaderos hombres son tambien capaces de la doctrina del Evangelio, y dueños de sus bienes y Señorios de que no debia despojárseles, ni habérseles despojado. Se halla esta Bula en dho. Padilla, en Torquemada (*Monarquía Indiana tom. 3*) y en Remesal (*Historia de Sto. Domingo de Chiapa*) que añade un Breve del mismo Papa al Arzobispo de Sevilla, nombrándole Juez conservador del

antecedente. He referido esto porque los Europeos de México en la Representacion de su Consulado de 7 de Mayo de este año vuelven á la heregia brutal de sus antepasados. ¡Y es posible que unos y otros hayan podido persuadirse tal, sin ser todavia mas brutos que los Indios! ¿Qué no puede el oro? aquellos eran conquistadores, estos son monopolistas.

Ah! verá la luz algun dia la doctísima—Apología de los Indios—que escribió su protector Casas y he visto de su letra en un gruesísimo tomo de á folio, y entónces se conocerá el alto grado de civilisacion en que se hallaban. Yo no necesito sino los cortos monumentos que han escapado á la voracidad de los conquistadores: el Calenbario Mexicano explicado por Gama que no varia sino diez minutos en dos mil años, sus fáciles y exactas meridianas descubiertas por él en Chapultepec, la Fortaleza de Xochicalco edificada segun Alzate segun todas las reglas de la arquitectura militar, y en que están corregidos diez grados de declinacion: el Templo del Zinca que es el mismo de Minerva en Preneste corregidos los defectos. Estos dos monumentos los publicó tambien en Roma con explicaciones un arquitecto Americano Ex-Jesuita.

NOTA SEXTA.

Se expidió esta Real Orden á consecuencia de una Representacion enérgica y elocuentísima de la Ciudad de México, y se ha cumplido tan mal como la Ley de Indias que da á los criollos la preferencia para todos los empleos de América. El Diputado propietario de México probó doctamente en las Cortes, que esta Ley es conforme á todo derecho, y que si los criollos tenían el de sus padres para participar de los empleos de la Península, lo tenían exclusivo para todos los de América, como los hijos de un segundo matrimonio á los bienes de su madre.

Pero no han faltado entre los Americanos algunos aduladores de los Europeos como Beristain en México y Peralta en Lima, que para paliar su injusticia, han impreso Catálogos de Obispos Americanos, y otros pocos promovidos á diferentes empleos. Nada sin embargo han probado: lo 1º porque han incluido entre los Obispos Americanos á los Europeos promovidos al tiempo de su residencia en las Indias. De esa suerte el Catálogo no es inmenso en todos ramos por la absoluta

ineptitud de los Indianos, pues puntualmente estos con el dinero ganado allá debían tener un mérito irresistible en una Corte venal. Y así es que hasta las mitras caían entre Religiosos sobre las cabezas mercantiles de sus Procuradores. Lo 2º que esos Americanos fueron promovidos en tiempos que los Españoles tenían fábricas y agricultura en que ocuparse, y para ir á las Indias hacían testamento y se disponían como para morir. Lo 3º que fueron promovidos, quando estaban vigentes los privilegios de sus padres conquistadores, los hijos mismos eran encomenderos, dueños de esclavos ú opresores de los Indios, y su número no daba celos al Gobierno de España, etc. Lo 4º porque falta producir el catálogo de los Europeos empleados. Entonces se vería entre millares de estos alguna cincuentena de criollos subalternos, y uno ú otro fenómeno mas alto á costa de inmensos sacrificios. El mismo Beristain no sería Canónigo sin haberse ántes arrastrado en Madrid á los piés de Godoy, durándole la baxeza todavía en México hasta esponer en un balcon á la pública adoracion el retrato de aquel monstruo en vez de la imágen de Guadalupe el dia de su festividad. Yo quisiera saber lo que él sentiría en cabeza de los criollos beneméritos que administran en México la renta del tabaco, si viese á un Lego apóstata de la Ord. de S. Juan de Dios promovido hasta el

puesto supremo de Director General, porque es pariente del Ex-regente Saavedra, que sacó á su deudo Venegas de Capitan retirado de México en 1808 á General y luego á Virrey de México sin mas mérito que huir, perder batallas y perder á la Península. Desearía saber lo que sentiria, aunque yo me alegro, si viese á Venegas dar grados á pares á los Marineros recién llegados de la Havana, dexando postergados á los criollos que pelearon, y aun separado del mando á Mendivil, en cuyo honor acuñaron los Europeos una moneda quando con Truxillo y Bringas perdió la batalla de las Cruces.

Por eso mas diestro Abad y Queypo Obispo electo de Valladolid de Mechoacan, (y de cuya ordenacion sacerdotal se disputaba la legitimidad en los tribunales de Madrid año 1808 por ser un bastardo sacrilego) echa por el atajo en una Pastoral diciendo: que con un solo empleo que se haya dado á los Americanos deben estar satisfechos, porque ningunos conquistadores incluso los Romanos que fueron los mas moderados, hicieron otro tanto. El hecho es mentira, pues los Españoles conquistados subieron hasta Emperadores. No obstante, esto es hablar con la franqueza de un Obispo, y confesar que los Españoles han sido tiranos como los demás conquistadores: "¿Porque cuál es la razon, decia el Sr. Quintana diputado Europeo, que tiene una nacion

para conquistar á otra de quien no ha recibido ninguna ofensa como era la Española respecto de la Americana? ¿Cuál si la conquista de qualquier modo que sea para no tratarla despues como á sí misma só pena de las mas baja y execrable tirania?"

El lo prueba (pag. 361 del 2º tomo del *Diario de Cortes*) y yo pregunto: ¿de quiénes habla este Obispo Conquistador de los Indios, las Castas, ó los criollos? Los Indios siempre han sido excluidos de los empleos de hecho aunque no lo esten de derecho, y este es el que se reclama contra el Obispo. Mas diré: ellos sobre el derecho de naturales tienen el de conquistadores de su propio pais, porque quando Cortés ganó á México tenia segun su relacion á Carlos 5º mas soldados Indios que Xerxes á sus órdenes, como prueba Clavigero tomo 4º, y los Mexicanos vencidos fueron los que conquistaron el resto del Anáhuac con algunos poquísimos Españoles que los obligaban ó inducian á pelear contra sus compatriotas, ni mas ni menos que en la guerra actual 300 ó 400 Europeos [que no son mas en los Ejércitos] hacen allí batirse contra sus paisanos á 25,000 Americanos.

Las castas han sido siempre excluidas tambien de hecho aunque tampoco lo eran de derecho como convienen Solórzano, etc., porque *habiendo nacido en la tierra tienen el mejor título de naturaleza segun la Ley II, Tit. XII,*

Part. IV. Porque tienen el derecho de haberla regado con su sudor cultivándola, con su sangre defendiéndola y con sus tributos comprándola: porque tienen el derecho de los Indios, y Españoles con quienes se han mezclado; y el derecho que tenían sus antepasados Africanos por la injusticia con que se les arrancó de su patria. Ahora tienen además el de ser Soberanos como Españoles, y el que les da contra los Europeos el crimen de lesa magestad en que estos han incurrido, excluyendo en la Constitución á su Soberano de los empleos y del número de los ciudadanos.

Los criollos en fin no son conquistados sino hijos de los conquistadores y primeros pobladores, que habiéndolo hecho á sus expensas como dice Herrera, obligaron al Soberano de España á quien cedieron sus conquistas, á guardarles los pactos que en el Código de Indias se llaman privilegios. Estos pactos no se han guardado á sus hijos, y tienen estos derecho para reclamarlos hasta con la espada en la mano, una vez que no han querido oír en las Cortes á sus Representantes; y mucho mas aquellos que, reconociendo aun por Soberano á Fernando 7º, solo pelean con el pueblo Español que no es Soberano del Americano sino su igual: por consiguiente usurpador y tirano.

Pero ahí viene Cancelada Diarista pagado de los Europeos de México con su *Cartilla*

entregada gratis á los 1300 soldados que los de Cadiz enviaron contra México el dia 13 de Noviembre y en ella les dice: "los Indios son los naturales del pais: todos los demas no tienen otro derecho á él que el que les dieron nuestros antepasados conquistadores que es igual al que tenemos los Españoles: ni puede probar otra cosa ningun Americano: por lo que el Indio es acreedor á nuestra consideracion." Si llovieran albardas, todas habian de caer sobre el autor de la *Cartilla*. ¿Conque si los criollos tienen el derecho que les dieron sus padres los conquistadores, los demas Españoles que no son sus hijos tienen el mismo derecho que estos por la fraternidad de Adán y Eva? ¿Conque siendo los Españoles Europeos, hijos de los conquistadores de España que fueron los Romanos, los bárbaros del norte que hoy se llaman Prusianos, Suecos, Polacos, etc. y los Moros de Berberia, estas naciones tienen hoy los mismos derechos sobre España que los Españoles? Lástima es que á Napoleon no le haya ocurrido la lógica de Cancelada, porque tenia justificada la guerra de España con solo dexar peleando en ella á los Polacos é Italianos.

¡Americanos! tenemos sobre América el derecho mismo que tenían los Indios originarios de la Asia como todo el género humano, el que tienen todas las naciones en sus paises, el de haber nacido en ellas, cultivado la tierra,

edificado y defendido sus Pueblos: tenemos el mismo derecho que nos da la injusticia de los Españoles Europeos, que por haber nacido allí no nos quieren considerar como iguales sino en palabras: tenemos el derecho de las castas, que han sido excluidas del censo Español en la Constitucion, porque dicen los Europeos que su representacion está embebida en la nuestra: tenemos el derecho de los Indios, porque como sus paisanos tenemos el derecho nato de protegerlos contra el bárbaro derecho que se arrogaron los Españoles de declarar en pupilage eterno á la mitad del mundo, para darle su proteccion que nadie le pedia, y que es tan buena por lo menos como la que ellos no quieren aceptar de Napoleon: tenemos el derecho de oponer la fuerza á la fuerza, pues la de los Españoles no se ha legitimado en 300 años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados: tenemos el derecho de probar que el clima de América, no embrutece ni degrada, y que somos hombres y no monos Uran-utanes: tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando 7^o han declarado al mayor número de otros sus vasallos, porque no queremos entrar en su Compañía leonina reprobada por todos los derechos: tenemos finalmente el derecho de vengar á nuestros Representantes desatendidos é insultados en las Cortes, tanta sangre derramada, tantas víctimas sepultadas

en los calabozos de ambos mundos, tantas injurias y calumnias como en 3 siglos han vomitado y estan acumulando los Europeos: y libertarnos de caer en peores cadenas que las que hemos rotupido ó estamos actualmente limando.

¡Americanos! ¿qué nos concederian los que, viéndonos con la espada en la mano, y teniéndola ellos al cuello, nada quieren acordarnos! Acordaos vosotros siempre de ese negro informe, que á nombre de los Europeos ha enviado el Consulado de México, donde se nos trata de flojos, apáticos, cobardes, monos llenos de vicios é ignorancia, autómatas indignos de representar ni ser representados, sino por estos bárbaros Sarracenos. Queypo informó que aun los Curas no debian ser sino frayles de España, adonde debian regresar á los diez años llevándose todos los niños Americanos de esa edad. Yandiola, ese miserable archivero, que se fingió en México Comisario Regio solo porque á la importunidad de sus instancias se permitió llevar el segundo pliego para Luyando, ha tenido la osadia de informar á las Cortes que debian cerrarse todas las Universidades y Colegios, y no dexar á los criollos sino el Catecismo de Ripalda ó Astete, porque la gente instruida propende á la libertad.

Esclavitud, pues, es lo que nos espera, esclavitud y embrutecimiento para creernos

despues irracionales como á los Indios y tratarnos peor que á bestias de carga. "Dejadme darles tercer batalla, dixo Xicotencatl General de los Tlaxcaltecas al Senado que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del Sol son tan soberbios que nos tendrán siempre debajo de sus piés." Ah! no se engañaba: y de aquella República libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Qué sería la suerte de los esclavos que hemos despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

*Una salus victis nullam sperare salutem.
Moriámur, et in media arma ruámur.*

NOTA SEPTIMA.

Sobre el Comercio libre.

La guerra con Inglaterra, obstruyendo tantos años los mares habia impedido el comercio de España con sus Américas, y el contra-

bando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salia solamente el metálico, y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las Américas quando con la guerra de los Franceses no se vieron un término á su miseria y vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las Provincias y sus Gobernadores hicieron enérgicas representaciones al Gobierno de España para que, permitiendo el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su Erario, los frutos de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen de qué comprar lo necesario que no podia enviarles la Península. Ya la misma necesidad le habia admitido en la Habana y otros puertos.

Don Manuel de Albuérne, Oficial 1º de la Secretaria de Hacienda, se hizo cargo de la razon, porque para él los Americanos eran Españoles, y promovió con ardor las consultas al efecto con el Consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres íntegros é inteligentes aun del Comercio de Cadiz. Todos convinieron en la necesidad, la *orden por ahora* (como en otro tiempo se habia hecho en el de guerra) se extendió, la Regencia lo aprobó, el Ministro Márques de las Hormazas la firmó en 17 de Mayo 1810, y se imprimió

despues irracionales como á los Indios y tratarnos peor que á bestias de carga. "Dejadme darles tercer batalla, dixo Xicotencatl General de los Tlaxcaltecas al Senado que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del Sol son tan soberbios que nos tendrán siempre debajo de sus piés." Ah! no se engañaba: y de aquella República libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Qué sería la suerte de los esclavos que hemos despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

*Una salus victis nullam sperare salutem.
Moriatur, et in media arma ruamus.*

NOTA SEPTIMA.

Sobre el Comercio libre.

La guerra con Inglaterra, obstruyendo tantos años los mares habia impedido el comercio de España con sus Américas, y el contra-

bando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salia solamente el metálico, y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las Américas quando con la guerra de los Franceses no se vieron un término á su miseria y vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las Provincias y sus Gobernadores hicieron enérgicas representaciones al Gobierno de España para que, permitiendo el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su Erario, los frutos de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen de qué comprar lo necesario que no podia enviarles la Península. Ya la misma necesidad le habia admitido en la Habana y otros puertos.

Don Manuel de Albuérne, Oficial 1º de la Secretaria de Hacienda, se hizo cargo de la razon, porque para él los Americanos eran Españoles, y promovió con ardor las consultas al efecto con el Consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres íntegros é inteligentes aun del Comercio de Cadiz. Todos convinieron en la necesidad, la orden por ahora (como en otro tiempo se habia hecho en el de guerra) se extendió, la Regencia lo aprobó, el Ministro Márques de las Hormazas la firmó en 17 de Mayo 1810, y se imprimió

para circularla. Era en sustancia el Reglamento de 12 de Octubre 1770 deprimido por el monopolio. Pero la Junta de Cadiz, que tenia bajo su férula á la Regencia, se opuso. Esta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el Ministro calló por complacerla, y el buen oficial fué depuesto y procesado por un Juez á propósito. No obstante como las firmas del Ministro eran innegables, el Juez le arrestó tambien con otros oficiales del negociado. Entonces se eligieron nuevos Jueces para salvar al Ministro complaciente, y éstos se prostituyeron á los honores y recompensas: solo el inocente Albuerne ha sido la víctima. Véase el *Orígen y estado de la causa formada sobre dicha Real Orden*, que ha publicado en Cadiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan críticos estaban al timon de tan vasta monarquía. Así ha salido ello.

Los Diputados Americanos como ecos de toda la América instaron por el comercio libre en 17 de Diciembre 1810, pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en Abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Súpolo Juan López Cancelada, enviado de México baxo partido de registro por el Arzobispo Vi-rey á petición de la Junta de seguridad pública por hombre revolucionario, calumniador y sedicioso procesado en todos los tribunales, y tocó á rebato con un Cartel que fixó en todas las

esquinas de Cadiz con el título de *Runa de la Nueva España si se declara el Comercio libre*: lo que intentaba probar con 12 proposiciones, remitiendo al pueblo á leer gratis las pruebas en la Librería de Closas, donde se vendia su primer quaderno redncido á injuriar con su acostumbrada desvergüenza á los Diputados Suplentes de América, haciendolos autores de la mocion en las Cortes para conciliarles el odio de aquel pueblo comerciante. Quezáronse ellos al Congreso pidiendo se remitiese el Papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valenton avanzado del Consulado de Oádiz. Dió este en fin gravemente á las Cortes é imprimió su *Informe contra el Comercio libre*, y con decir que su texto es el Papel de Cancelada está dicho cuanto se puede decir de falso, disparatado y absurdo, parto por fin de un hombre, que de mozo de mandados que fué en Cadiz (calle de la Botica casa de Dn. Mariano de la Torre Comisario del Barrio de Santa María), pasó á América de criado de Saavedra, hizo sus estudios mercantiles tras el mostrador de una pulquería en el Pueblecito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronunció divorcio el Provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las 12 proposiciones que, con el título de *Antiveneno* opuso luego á las de Cancelada en el Núm. 16

del *Duende político* Dn. Wenceslao Villaurrutia con tal inteligencia y precision que el *Español* las ha reimpreso con elogio en su N.º XX. Un Diputado de N. E. acabó luego de arruinar la pretendida ruina con *El Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la Nueva España*. Desde 30 de Oct.º 1809 ya habia escrito sobre el punto con tino y luces superiores, y tratado al Consulado de Cadiz como merece, el Dr. Moreno de Buenos aires en su *Representacion al Vi-rey Cisneros*, que ha extractado el Español en sus N.ºs XVII y XVIII y que desde entonces habia sido enviada al Gobierno de España. Ni faltaron en Cadiz otros Papeles que ilustrasen á las Cortes como el *Revisor político N.º 13 y la Carta de un Ingles en B. Aires*. Pero la obra magistral sobre el asunto, aunque pague algun tributo al interes de su patria, es el *Examen imparcial de las disensiones de la América contra España, de los medios de su recíproco interes, y de la utilidad de los aliados de España*. Por Dn. Alvaro Flores de Estrada, Procurador Gral. del Principado de Asturias—impreso en Londres:—donde demuestra que la verdadera causa de la perdicion de España es la falta del comercio enteramente libre, asi en ella como en sus Américas, y el sistema de Aduanas.

Ya se vé, era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio.

La órden del dia en Cadiz era que la América se arruinaba si se le concedia el comercio libre, y se negó por evitarla el dia 13 de Agosto. Si es así, replicó el sabio Diputado de Tlaxcala, salvemos la España: yo hago mocion que se prohíba en ella el comercio libre. ¿Se creerá que esta ironía fué admitida á discusion? Es que la réplica no tenia solucion, y era necesario llevar adelante la hypocresía.

Para que acabe de verse la ciega obstinacion de los gobiernos de España sobre el particular, referiré lo que ocurrió en tiempo de la Junta Central. Pidió esta á la Inglaterra prestados cien millones de p.º f.º cantidad exorbitante para todo Reyno del mundo, y así Dn. Pedro Zavallos significó privadamente su embarazo al Ministro Canning; quien le dixo pasase la nota con la cantidad en guarismos que él supondria equivocados, porque ni el Gobierno Ingles puede pedir al pueblo en empréstito arriva de 10 millones de libras, es decir, 40 millones de p.º f.º Yo los doy, añadió el Ministro ¿Ustedes que me darán? El Comercio libre con nuestras Américas respondió Zavallos, quien luego tuvo su reprimenda de la Junta Central aun por haberlo ofrecido privadamente al Ministro Británico que habia quedado muy contento. ¿Se contentaria hoy estando las Américas ofreciéndole gratuitamente su comercio, y cruzándose en Londres los Papeles que exhortan al pueblo á

retirar sus tropas de la Península como causa desesperada, para no exponer su propia independencia? España perdió la ocasion, porque actualmente Inglaterra no está menos escasa de numerario teniendo que mantener un Ejército, que igual nunca levantará.

NOTA OCTAVA.

Sobre las protestas de América tocantes á las Cortes actuales.

La representacion de Cartagena de Indias á las Cortes en 1º de Febº 1811, en que las reconocen baxo la condicion de esperar á sus propietarios para la Constitucion está impresa en el Nº V. del Cosmopolita. Igual protesta habia hecho Guatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el Diputado de Vera-Cruz hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta á las Cortes, como tambien de que Caracas, Sta. Fé, Buenos-aires no las reconocian sin igualdad de representacion. Los Diputados de la Habana no habian tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron á fines de Septiembre de que no reconocia las Cortes sin

igualdad de representacion, ni obedecería nada que se ordenase contrario á los intereses del pais; pero ya se habia delatado su omision, y pedido que se traxese preso al Gobernº. &c. porque no pudiendo desatar el nudo es mejor cortarlo con violencia. Si esta no interviniese en las demás Provincias de América, todos harian la misma protesta, porque para entrar voluntariamente en una Compañía leonina, es necesario haber perdido el juicio. Ya desde Octº de 1810 Lardizabal, como representante de la Regencia de todas las Américas, habia protestado ante las Cortes, que seria indebido tratar de la Constitucion sin estar presentes todos ó la mayor parte de sus Diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la América del sur no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la América del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, Nuevo Reyno de Leon, Nuevo Santander, Texas, Sonora. &c. provincias inmensas. No hay de Sto. Domingo tampoco, ni de Californias, ni de otras Ciudades que pretenden deben tener representantes. ¿Que me canzo? hasta el mas rudo vulgo de Cadix mismo conviene, que el Congreso respecto á las Américas no es ni completo ni legítimo.

NOTA NONA.

Sobre el origen de los Españoles y la mezcla de su sangre.

El, es destino de los Españoles, dice Raynal, no tener jamas la sangre pura. En efecto, no hai nacion en el mundo que haya pensado dominar á España que no la haya dominado como los Cartigineses, Romanos, Silingos, Suevos, Vándalos, Alanos, Godos, y mezcládose con ellos. Ellos mismos tienen á gloria de llamarse Hidalgos de *Hidal-Got*, esto es, hijos de Godo. ¿Qué otra cosa quiere decir Catalanes sino Godos? porque Cataluña es corrupcion de *Gotlandia* ó tierra de Godos, como que ella fué la primera silla de su imperio en España. Andalucía es corrupcion de *Vandalosía* ó tierra de Vándalos. Su pronunciacion rara y costumbres estan probando que no son los modernos Andaluces sino Moros convertidos, como gran parte de Aragon, Valencia &c. porque la mezcla fué general en mas de 700 años que los Moros dominaron la España, habiendo casado hasta los Reyes con princesas Moras, como

consta de nuestras historias. ¿Que diré de la mezcla con los Indios, que en centenares de miles desterró á España el Emperador Adriano, y de que, quando su expulsion, quedaron tantos millares convertidos y no convertidos? Habian ocupado los primeros puestos, llegado á la mayor privanza, y sus hijas, como la de Guadalcanal, al lecho de los Reyes. El Cardenal Arzobispo de Burgos, en su célebre Memorial llamado *El Tizon de España* prueba por una serie genealógica, apoyada en la Crónica del Conde D^a Juan, no solo la mezcla de toda la nobleza y los Reyes con los Moros, sino que la principal Grandeza de España descien- diende de las cinco ricas hijas del Indio Ruy Capon Almojarife de la Reyna D^a Juana. Es curiosa sobre esto la historia de las familias de Navarra escrita por un V^o Franciscano de la Provincia de Burgos, impresa en Madrid.

Sobre negros, testige Muñoz en su *Historia del Nuevo mundo*—ya era célebre antes de la conquista de Indias el comercio en Sevilla con el Senegal en derechura, habiéndose antes hecho por medio de Portugal, y otros AA. Españoles cuentan los grandes privilegios concedidos por los Reyes al capataz de los negros en Sevilla. De la mezcla con ellos hablan las Leyes de Indias to. 4^o, mandando que no se permitan pasar á ellas Gitanos, mulatos, loros, &c. Toda España está llena de grandes getas, color oscuro y pasas por cabe-

llos, que demuestran el origen: especialmente en Andalucía, Murcia, y Estremadura se hace la misma distincion que en América de gente blanca, y morena. ¿No es chistoso que los mulatos sean Ciudadanos en España, siendo tan honrados como las huñas de los Gitanos, y en América infames? porque en los debates de las Cortes se asienta que en España todas las clases son Ciudadanas. ¡Y esto teniendo á dos leguas á Beger donde para pedir *pasas* sin recibir una puñalada es necesario decir *ubas de sol*, porque ya no son, dicen ellos, si no Españoles nuevos! ¡Y esto en Cadiz donde los Gitanos, como en toda España, tienen color mas atesado que el de los mulatos de América! — ¡O pasion!

NOTA DECIMA.

Sobre la minoridad de los Indios.

Las Cortes en Sept^e de este año pasaron á consulta del Consejo de Indias la que acababa de hacerles el Gobierno de México relativa á saber ¿si los Indios continuarian siendo menores de edad é incapaces de obrar y contratar? La fianza de un Cacique dió motivo á la consulta de aquel Gobierno, y la de las Cortes á un bello discurso en favor de su

emancipacion impreso en el Redactor General de 11 de Sept^e N^o 89. Está pues pendiente la decision, pues aunque Venegas en México levantó los tributos á los Indios y castas, fué sin órden expresa solo para contrastar la popularidad de Hidalgo que ya los había suprimido, y además quería Venegas restituir la antigua y destructora medida de los repartimientos á que se opusieron los Diputados Americanos. Las Cortes estaban tan léjos de pensar en quitar los tributos, que se ve en el Redactor al 2 de Octubre de 1810, la necesidad de continuarlos era la razon que alegaban los Diputados Europeos para no reconocer en los Indios igualdad de derechos con los Españoles.

Esta misma continuacion de tributos como de minoridad pretenden los Europeos de México en representacion de 7 de Mayo que ha hecho su Consulado á las Cortes: porque así dicen son los mas felices de todos los hombres, pues siendo menores no pagan diezmos ni alcabalas, sino solo el tributo de 8 reales (un duro) los solteros y doble los casados.

Cierto es mucha gracia que no paguen Diezmos los que no poseen nada, ni alcabalas los que por las leyes de Indias son incapaces de contratar. Pero si es tan corto ese tributo ¿cómo es que los Subdelegados y Alcaldes de Indios, que no reciben sueldo del rey, quedan tan ricos y bien pagados, que al de Villalta

le vale su alcaldía 300,000 duros en un quinquenio? Ah! se les obliga á pagar el tributo en géneros, en mantas de algodón, por exemplo, que por eso llaman de tributo, á las que el Subdelegado ó Alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro ó dos: hácelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus Indios al Rey, el vampiro queda gordo con la sangre de los naturales. Así es todo: no hay que dexarse cagañar con las palabras dulces de los Raposos Europeos. Véase la nota duodécima.

NOTA UNDECIMA.

Sobre la Representacion á las Cortes del Consulado de México

Esto consta de los Diarios de Cortes del mes de Setiembre; pero los Americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabian, por no exponer á una persecucion infalible á sus correspondientes ó á los que se creyeron tales. Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido, de que la Representacion era obra del Cuerpo de Europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteratos, y que de los

mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalarar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Cortes el dia 15 y el 17 y de aquí el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, á escribir sin subscripcion ni grangeria como él dice, su-Telégrafo Americano-con mas mentiras que palabras, como lo va demostrando un Diputado de Cortes en el *Censor* desde el número 18. Solo es verdadera la confesion que hace allí de que la Representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los Europeos dándoselo á sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los Españoles contra sus víctimas que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el Prusiano Paw, el qual, quando se vió repetidamente confundido por varios sabios de Europa, dió por última respuesta que lo habia engañado su correspondiente Español. Muñoz en su libro 1º de la historia del Nuevo Mundo adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del Paraguayo Iturri pensaba retractarse: el traidor Estala la repitió en su Viajero con mas acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Cortes se reproduxe-

le vale su alcaldía 300,000 duros en un quinquenio? Ah! se les obliga á pagar el tributo en géneros, en mantas de algodón, por exemplo, que por eso llaman de tributo, á las que el Subdelegado ó Alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro ó dos: hácelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus Indios al Rey, el vampiro queda gordo con la sangre de los naturales. Así es todo: no hay que dexarse cagañar con las palabras dulces de los Raposos Europeos. Véase la nota duodécima.

NOTA UNDECIMA.

Sobre la Representacion á las Cortes del Consulado de México

Esto consta de los Diarios de Cortes del mes de Setiembre; pero los Americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabian, por no exponer á una persecucion infalible á sus correspondientes ó á los que se creyeron tales. Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido, de que la Representacion era obra del Cuerpo de Europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteratos, y que de los

mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalarar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Cortes el dia 15 y el 17 y de aquí el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, á escribir sin subscripcion ni grangeria como él dice, su-Telégrafo Americano-con mas mentiras que palabras, como lo va demostrando un Diputado de Cortes en el *Censor* desde el número 18. Solo es verdadera la confesion que hace allí de que la Representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los Europeos dándoselo á sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los Españoles contra sus víctimas que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el Prusiano Paw, el qual, quando se vió repetidamente confundido por varios sabios de Europa, dió por última respuesta que lo habia engañado su correspondiente Español. Muñoz en su libro 1º de la historia del Nuevo Mundo adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del Paraguayo Iturri pensaba retractarse: el traidor Estala la repitió en su Viajero con mas acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Cortes se reproduxe-

ron las mismas injurias en el Observador, y las refutó allí y en el Cosmopolita núm. 1 el Diputado Felín. Ya lo estaban por el Italiano Carli en sus Cartas Americanas—y en las notas á estas por el Francés Langles; en fin por el Veracruzano Clavigero en el tomo 4º de su *Storia del Messico antico*, y por el Anglo-americano Jefferson.

¿A qué otra cosa en efecto se reduce la Representacion? Comienzan tejiendo la Historia de la Conquista de México con descrédito de Solís y demas historiadores Españoles: aparecen los Indios iguales á los brutos: hordas de salvajes, tribus errantes sin Ciudades, sin asientos, sin agricultura, sin artes, pues todos estos adelantos son debidos á los antiguos y nuevos Peninsulares. Todo es efecto del clima que embrutece, degenera y degrada, de suerte que hasta los mismos Europeos bastardean allí.

La mejor prueba de esto seria su Representacion. ¿Pero no está todo esto ya refutado hasta la evidencia? ¿Puede nadie creer á quatro monopolistas que hablan de lo que no vieron contra el testimonio de mas de cien Españoles de toda excepcion, que escribieron lo contrario, entrando en mil detalles, exhibiendo los diseños de los templos, informando al Emperador mismo como Cortés y enviándole hasta los planos de las Ciudades? ¿Por qué, si es tan mala la tierra, tanto ahinco para mantenerse en ella y tanto empeño para ir

allá de contrabando, exponiéndose á las penas con que las leyes prohiben su emigracion? Yo apuesto que de los 74,000 Europeos que hay en Nueva España, los 70,000 merecen ser destinados por diez años á las armas segun aquellas previenen. ¿No me dirán como los Españoles, que no habian visto en su tierra sino Ciudades y templos Góticos, escurrideros, tortuosos por calles, y nidos de páxaros ó sahardas con tejas por casas, edificaron de repente ciudades y templos magníficos, calles amplísimas y á nivel, y bellas casas sin tejados? De allá lo aprendieron, pues solo los han quitado, y hecho otras mejoras largo tiempo despues en los puertos de España, que comerciaban con América, Cadiz, Barcelona, Bilbao, etc.,

¿No han leído estos hombres que todo eso es lo que Cortés no cesa de ponderar en sus Cartas al Emperador? ¿Acaso era profeta para decir ya lo que entónces no existia? Es cierto que él lo derribó é incendió todo para ganar á México, pero escribe al Emperador en 1525 que para reedificarlo restituyó á los Indios el gobierno de los dos barrios de San Juan de Tenochitlán y Santiago de Tlatelolco: con lo que cargó tanta gente que ese año ya estaba reedificada la Ciudad con muchos millares de casas. No lo dice él, pero sí otros historiadores, que por atender á esto en que daba suma prisa Cortés desatendieron los In-

dios sus sementeras, y se siguió tal hambre que perecieron mas de 24000. No apremiaron menos los demas Españoles á los Indios en las demas partes, donde trabajaban de valde sin darles nada, dice Torquemada, y que esta fatiga *operibus duris luti et láteris* les causó tal mortandad en 1540, que de las quatro partes de los Indios perecieron las tres. ¿Qué diré de la obra inmensa del desagüe de México? Esos Indios, que no tenían artes, pero que habían edificado siete ciudades en una laguna de 52 leguas de box, sabian desagüar á México con solos los Ingenieros que les enviaba el Rey de Tescoco. Y los Españoles no pudieron hacerlo en 1630 ni llevando de Paris al Ingeniero Boot, y el Rey mandó mudar la Ciudad á las alturas de Sta. Fé. Por fortuna no llovió en cinco años y un terremoto ensolvió las aguas. Trataron los Españoles de extraviar las de siete ríos, que entraban en la laguna para precaver otra inundacion, levantar las calzadas de Guadalupe y Mexicatzingo, y elevar el piso de México sobre el lecho de los lagos de Tezcoco y Zumpanco; y para recoger las vertientes de las alturas en contorno de México se abrió el tajo de Huehuetoca, taladrando montañas y haciendo un receptáculo mayor que los que habían hecho los monarcas de Babylonia y Egipto. Todo esto lo hicieron los Indios, pereciendo en estas obras 30,000 de los 200,000 que traba-

jaban diariamente, mudándose por semanas. Consta de piasas jurídicas impresas en México en la historia del desagüe.

¿Y que despues de todo esto tengan valor los Européos para decir que á ellos se les debe todo? Algunos lugares á lo menos dirán que no existian en tiempo de los indios. Si: estos teniendo á competente distancia sus Lugares donde vivian los artistas y ricos, estaban diseminados en casas de campo para atender á la agricultura, á que eran tan dedicados que no cesa de ponderarlo Cortes. De esta economia que el Americano Olavide deseaba tanto en su 4º tomo del *Evangelio en triunfo* que adoptasen los Españoles, estos no tenían ni idea, y á título de que era preciso para doctrinarlos, los arrancaron de sus hogares y amontonaron en nuevos pueblos asentados sobre sitios infectos, porque los Conquistadores se reservaron los mejores para sus haciendas. Esta trasplacion de millares de familias, que aso'adas sus casas quedaban reducidas á la miseria, se ejecutó con tal rigor y crueldad que no puede uno contener las lágrimas al leer su relacion en Torquemada. El dolor de los indios llegó á tal estremo, que uno se mató á sí mismo, cosa que por inaudita entre ellos asombró toda la tierra. Jamas, dice el historiador, se pudo adoptar medida mas desastrosa y matadora. Estas son las obras de los peninsulares en América.

Su tiranía es la que ha ocasionado en los indios la especie de estupidez con que ellos los insultan. Pero sepan los sabios de Europa, que no hacen sino formar teorías desatinadas, como si hablasen de salvajes absolutamente sin monumentos ni letras, que los Indios en Nueva España tenían Magníficas Bibliotecas, de Geroglíficos es verdad, pero que se leen muy bien de derecha á izquierda, y si oyeran explicarlos á un *Nahuatlato* ó intérprete, verían que no cesa de hablar como nosotros leyendo. El Emperador Carlos 5º mandó á México de primer Obispo á Fr. Juan de Zumárraga *por haber tenido buena mano en la comision de echar las brujas de Vizcaya:* son palabras del Maestro Dávila, Cronista Real en su Historia Eclesiástica de las Indias, Tal Obispo siguió á ver sus brujas en los Geroglíficos Mexicanos que se hizo un deber de exterminar como figuras mágicas, buscándolos con grande diligencia. Sirviéronle en esto con mucho celo sus misioneros Franciscanos, quedándose el santo para ejecutarlo en un mismo dia por todas las Ciudades, quemaron en 1526 los magníficos *Teocallis* ó templos de los Indios en que estaban sus Bibliotecas. La de la Ciudad de Tezcoco, donde estaba la universidad del Anáhuac, levantaba como una montaña, dice D. Fernando de Alba, quando la sacaron á quemar. Por fortuna el Infante su Bibliotecario nos dió despues

en Castellano un Catálogo de lo que contenia, y en que debia estar muy impuesto por la obligacion que tenia de contestar á las consultas de todos los Tribunales. Otro infante Real D. Fernando Ixtlixóchtli que heredó de sus mayores muchos de estos MSS. escapados de las llamas, los explicó formando historias, y tuvo la precacion de presentar ante la Justicia 80 ancianos que jurasen la conformidad de lo que habia escrito con los geroglíficos que exhibió, y los Cantares de la nacion que era otra fuente de la historia. Otros muchos Caballeros Indios como Tezozómoc, que se halló dentro de México, al tiempo de su conquista, Chipalmáin, etc., etc., escribieron tambien historias elegantes en su idioma *Nahuatl* y en castellano. Cítalas Boturini en su museo que existe en México, aunque muy expilado, Olavigero, Gama, los PP. Sahagun (de que existen 4 tomos fol. *Historia Universal de Nueva España*) y Torquemada, que prefieren sus relaciones á las de los Españoles, por haberlas hallado mas exactas y verídicas, como que entre los Indios tenia pena de muerte el historiador que mentia. Carlos 4º á instancia de la Real Academia de la Historia, mandó traer á España algunas de estas obras, y se le enviaron 30 tomos fol., siendo Vi-rey el Conde de Revilla Gigedo. Si los Indios no han proseguido escribiendo, es por que los Españoles suprimieron el Colegio de

Santiago, donde los Religiosos Franciscanos daban estudios á los naturales.

En todas estas obras se vé la excelencia de su gobierno y de sus leyes acomodadas al clima é inclinaciones consiguientes. Yo no podria hablar de ellas sin hacer volúmenes: baste decir que un sabio tan acreditado como el Conde Carli, despues de haber examinado profundamente el gobierno de los Incas, concluye que solo se considera posible un gobierno tan perfecto porque ha existido. De la bondad de las leyes mexicanas existe el testimonio en el Código de las Indias, donde manda el Rey de España se les guarden y vivan segun ellas, porque, habiéndolas examinado, han parecido muy buenas. El vino ó palque, por ex^o, no se permitia en ellas sino con muchas precauciones, y el que llegaba á embriagarse, si era noble se le raía el pelo y derribaba la casa, si plebeyo tenia pena de muerte. Los Españoles al contrario, por el interes de una sórdida ganancia, abrieron por todas partes templos libres á Baco, y los Indios, llenos de opresion y amargura, se entregaron sin límite á la embriaguez, para aturdir su dolor. En vano los Párrocos se han opuesto con el mas vivo celo: los Administradores del Rey que saca de aquel crimen fuente perenne de innumerables, una renta quantiosa, les taparon la boca con el desfalco que se seguiria á la Real Hacienda. Así la desmoralizacion de los Indios, es, como su ignorancia, obra de los Españoles.

Pero en lo que éstos mas insisten es en la falta de agricultura [que ellos también, como ya vimos, destruyeron], con la mira de hacer creer despoblada la Nueva España y desmentir á Casas quando asegura, que en 40 años hicieron perecer sus paisanos 12 á 15 millones de hombres. Cosa ciertamente admirable, que los Españoles quieran les creamos, que viviendo el Emperador Adriano se mantenian 50 millones en el rincencillo árido y seco de la España, y no quieren que tuviese siquiera otro tanto la Nueva España, quatro veces mayor que la antigua, donde no hay esterilidad en las mujeres y la tierra produce 400 por uno. —Señor, que no tenian bueyes.—¿Pero acaso la tierra allá necesita los inmensos abonos que en la Europa? yo he visto las sementeras de los Indios, hechas con sus *Coas*, al lado de las de los Españoles, labradas con arados, y no les cedian en frondosidad y hermosura, tales como dice Cortés, que estaba hecho un vergel toda la Nueva España. Los Indios se mantenian con poco, porque el clima no exige ni mucho ni muy fuerte alimento: y por eso se espantaban de la voracidad de los Españoles. —Ya: pero los sacrificios de hombres.—Esas son voces de tiranos, respondia Casas á Sepúlveda, porque no eran sino pocos. En efecto, solo eran sacrificados á los Dioses los prisioneros de guerra, como en casi todas las naciones del mundo, antes del Evangelio, y en Es-

pañá con la crueldad horrible que se lee en la Geografía de Strabon. En ella sacrificaban tambien los niños, segun el rito de los Cartagineses, y es sabido que se comian á sus padres luego que llegaban á viejos. En Nueva España no hubo sacrificios tampoco hasta que los introduxeron los Mexicanos: ni creo que los hubo jamas en el reino de Tezcoco, y mucho menos en Guatemala, donde era desconocida la pena de muerte. Consta, en fin, de Acosta, que ya habian tenido muchas juntas en el reino de México, para abolir los sacrificios sangrientos.—Pero ¿y las guerras que se hacian?—Yo leo la Historia de España, y no veo, desde los mas remotos tiempos, sino un texido de gueraas civiles y extrangeras, tan sangrientas que me maravilla cómo podian quedar hombres, y con todo, dicen que habia 50 millones.

Si yo escribiera una Disertacion á propósito, para probar la inmensa poblacion de Nueva España, amontonaria textos de historiadores que la vieron y podian saberla con certeza, por el censo de los tributos personales que pagaban á sus Emperadores, y despues á los Españoles. Citaria los registros de los religiosos Franciscanos por los quales constaba, segun Torquemada, que solos ellos hasta 1540 habian bautizado seis millones. Pero aquí no deduciré sino algunos cálculos de su destruccion de entre las diez plagas que cayeron so-

bre los Indios, segun el Venerable Padre Fr. Toribio Benavente, ó Motolinia. ¿Quántos Indios quiren ellos que muriesen en la conquista del Anáhuac, que defendieron palmo á palmo contra los Españoles, y los Mexicanos que los ayudaron despues de conquistados? Los historiadores dicen que en solo el sitio de México murieron millon y medio, porque ademas de los muchachos que entraron para su defensa, tenia la Ciudad 120,000 casas de cinco hasta diez vecinos, de que solo quedaron vivas unas 30,000 almas, llegando, cuando entraron los Españoles en las calles, las pilas de los muertos hasta las azoteas. Pero yo quiero darles de barato que en todo el Anáhuac no costase la guerra sino ese millon y medio de hombres. Ya antes contábamos 24,000 muertos en la reedificacion de México, y de la general fatiga y trabajo de construir gratis en todas las ciudades tres partes de las cuatro de su poblacion en 1540: mas de 30,000 en el desagüe. Otras dos grandes mortandades hubo en el mismo siglo, quando se les prohibió absolutamente la bebida regional del pulque y la siembra del maiz blanquillo, segun consta en la *Historia civil de México*, así latina como castellana, de D. Andrés Cavo. En Becerra, *estudio de armas de México*, se trata de los 18 *Matlazahuatl* ó pestes que han padecido desde entonces, y el sabio astrónomo Gama, Oficial de la Secretaria del Vireynato,

en sus eruditas cartas á Cavo refiere el número de los muertos en cada epidemia, por el que constaba en los Archivos de los Indios tributarios. En ninguna baxaron los muertos de 140,000, no incluyendo, como se supone, las mujeres, los niños hasta 16 años, los viejos de 60, los Tlaxcaltecas y los nobles que no pagan tributos. Añadamos las viruelas, este funesto regalo que de quando en quando nos hace España, y que, comenzando desde Veraeruz, lleva rápidamente la desolacion mas horrible hasta los últimos ángulos de América que habitan los salvages, de que hacen en un golpe desaparecer naciones enteras. Las primeras llevó un negro de Pánfilo de Narvaez, en 1520, y dice Cortés al Emperador, que habiendo tomado exacta informacion, en solo el Imperio Mexicano murieron tres millones, incluso su Emperador Coanacoátzin. No tardaron mucho en llegar las segundas, y dice Torquemada, que murieron 800,000 Indios. ¿Quántos se llevaria el Sarampion, otro regalo de España? ¿Quántos el Gálico, regalo tambien de España? Sí, de España. Sé bien que los Españoles é Italianos le llamaron *Gálico*, como que viniese de los Franceses, éstos *mal Napolitano*, y los Alemanes *sarna Española*, quando en el Exército de todos, peleando en Nápoles, se sintió el estrago, año 1482. No habia allí Americanos, ni habia vuelto á tiempo Colon de su primer viage, pero el tirano

Oviedo lo achacó despues á la América, por la razon de que viniéndoles de allá los medicamentos del palo santo y zarzaparrilla, de allá debia venir la enfermedad, como si el mercurio no fuese de acá. Así se han pagado siempre á la América sus beneficios: pero Sanchez del Brazil, Valverde de Santa Fé, Shuediau de A'ermania, Clavigero de Veracruz, y Langles, Director de la Biblioteca Nacional de Francia, han ya demostrado que en Europa era antiquísima esta plaga y, léjos de recibirla, la comunicó á la América. Si añadimos los sepultados en las minas, baxo los fardos de tamenes, baxo la tirania de los repartimientos, baxo la crueldad de los encomendados, de la esclavitud y transporte de esclavos á la Península, azotes que tanto deploraron los Misioneros como exterminadores de sus neófitos, y vemos que aun restan en Nueva España vivos todaviamas de dos millones, segun los cálculos de Humboldt: ¿quánta y quánt grande debió de ser su anterior poblacion?

Por lo que hace á la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, que Casas dirige al Soberano, sepan los Europeos que el Arzobispo de Santo Domingo, Dávila Padilla, Cronista Real, en su *Historia de Santo Domingo de México*, dedicada á Felipe 2º, afirma en la Vida de Casas—que dicha relacion de esto, no es sino un compendio del sumario que se hizo á los Conquistadores en Sevilla, con la atesta-

cion de quantas personas respetables habia entónces en América, y con los procesos mismos que los Conquistadores se hicieron unos á otros. Sepan que Remesal, autor muy verídico, contemporaneo de Casas y testigo ocular, dice en su Vida, *Historia de Santo Domingo de Chiapa*, que no puede admirar bastante en esa relacion, la prudencia y moderacion del Obispo, que escogió para contar al Rey los hechos menos crueles de los Conquistadores. ¡Menos crueles! sí: quando se impriman los tres tomos folio que aun restan, y en que escribió Casas la verdadera historia de la Conquista, se estremecerán. ¿No se pudiera probar de un modo auténtico todo lo que él dice con las leyes de Indias? Cada una ha sido dada para contener un exceso criminal de los Españoles. He leído relaciones de Ministros del Rey, iguales á las de Casas. Mucho de ello estaba escrito por los historiadores que hay impresos; pero me consta que casi todos estan en esa parte mutilados, porque he visto los originales de muchos. Solo D. Juan Bautista Muñoz, extraxo de los archivos y bibliotecas mas de 200 tomos folio de Historias completas de América, á cuya exactitud y veracidad no pueden compararse las impresas: y por eso no se ha permitido que lo sean. Sepan, en fin, los extrangeros Europeos, que hai una ley expresa en el Código de las Indias para que nada se permita

imprimir allá tocante á ellas: lo que se observa con tanto rigor, que D. Ignacio Carrillo no pudo conseguir en 1801, imprimir una cosa tan sencilla como la Cronologia de los Virreyes de México. Que si por casualidad se permitió imprimir algo alguna vez, lo prohibe el Gobierno, como el Escudo de armas de México—por Cabrera, si ya la Inquisicion no se ha adelantado, como con la *Relacion de Casas*. Clavigero no pudo alcanzar que se imprimiese en Castellano, aun en España, su *Historia antigua de México*, tan celebrada en Europa, por mas que, consultado Muñoz por el Consejo de Indias, instase por su impresion diciendo, que su delator el Ex-Jesuita Español, Dios dado, en nada le era comparable. Por eso se vió obligado á traducirla en Italiano, añadiendo, para hacerla pasar aun así, notas contra su texto, contra Casas y contra su intencion, lo que ha extrañado con razon el Editor Florentino, de las Cartas Americanas de Carli.

Quando la libertad corra el velo á estos misterios de iniquidad, aparecerá en toda su negrura la conducta de los Españoles en las Américas, aunque bastaria haber visto lo que hicieron con sus Reyes. ¿Qué favores no debieron al buen Moteuhzoma? Con todo, lo mataron á puñaladas. Así lo dicen los PP. Sahagun y Torquemada con todos los AA. Indios. Ese fue el personage que cuentan

los Españoles hallaron muerto los Indios en la noche triste, y se detuvieron á llorarle, ganando miéntras los Españoles un templo de la Diosa de las aguas, que dedicado despues á la Vírgen, llamaron, por eso, del Socorro, segun Acosta, y hoy llaman *de los Remedios*. Al jóven Emperador Quatemoczin quemaron á fuego lento los piés untados de aceite, tormento en que espiró su primer Ministro, y luego Cortés le ahorcó de un árbol, en las Hibueras, con siete Reyes, solo por que se le antojó, dice Bernál Díaz, y Gomara, Capellan de Cortés, no ha a, sobre este atentado, excusa por donde absolverlo. A Catzonzin, Rey de Mechoacan, el segundo en poder del Anáhuac, asesinaron, porque despues de un reyno tan opulento que les cedió en guerra, no tuvo dos mil pesos de oro baxo que darles. ¿Tuvo otra suerte el desdichado Atahualpa, despues de haberles dado por su rescate la inmensidad de oro que pidieron? Pero no es necesario ir tan atras: en 1780 Tupac-amaru, legitimo heredero del Imperio de los Incas, instigado por los mismos Españoles para oponerse á los robos y exacciones de los administradores del Rey á los Indios, se puso al frente de éstos. Se le cogió en fin, y despues de tenerlo á un balcon, para que presenciase la muerte de ciento y tantos Incas, sus parientes, que fueron ahorcados, le pusieron á él por cetro en las manos, un hierro ardiendo, en la cabeza

una corona de hierro, ardiendo tambien, y quatro caballos tiraron de sus miembros, que no pudiendo ser arrancados, los soldados cortaron á sablazos. Los Españoles han escrito la relacion. Si esto han hecho con los Reyes y sus herederos, quando ya tienen leyes, ¿qué harian con los demas cuando no tenian otras que las de su antojo, y eran casi todos facinerosos sacados de las cárceles de España?

Dexemos á los Españoles antiguos, y sigamos á ver cómo los actuales de México siguen á informar á las Cortes, en su Representacion, del estado actual de Nueva España. Yo no puedo copiar el encarnizamiento del quadro que forman con una pluma teñida en sangre de Caníbales, pero en sustancia dicen: "Que los Indios son tan brutos como al principio, ébrios por instinto, lascivos en todas las diferencias de este vicio, perezosos, ladrones, sin instruccion ni aun en la doctrina Cristiana. Las castas tienen los mismos vicios que los Indios, y son aun peores, por el dinero que adquieren para fomentarlos: sin embargo, desnudos, sin conocer la vergüenza, son flojos hasta la pereza, é indignos de compasion. Los criollos son irreligiosos, hipócritas, dilapidadores del caudal paterno, nacion enervada y holgazana: sin excepcion de Corporacion alguna, pues los Curas ni los Religiosos cumplen con las obligaciones de su instituto etc. Que una mitad puede reputarse pueblo baxo, sin carác

ter para el ejercicio del derecho de Ciudad: la otra mitad propende á la independencía. A lo sumo 500,000 hombres, incluso 74,000 Europeos, pueden ser representados. Todas tres clases, en fin, no son sino cinco millones de autómatas, ó á lo mas, de monos Uranutanes. Es cierto que 25,000 se han visto pelear á favor de la Perínsula, al parecer con valor y constancia, pero no es sino la apatia é insensibilidad de máquinas propia del clima. Que los Cabildos deben ser electivos y elegir los Diputados,* esto es, Europeos á Europeos, para proteger los Indios y castas. Que el cuerpo de Europeos es el que debe sostenerse, para apoyar á la Audiencia, al Vi-rey, Calleja y Cruz. Que los Diputados engañados han engañado á las Cortes, porque el mejor Gobierno que les corresponde, es el que han tenido por las leyes de Indias y Consejo de las mismas."

Así concluyen los tiranos debiendo concluir, que pues las leyes de Indias, en 300 años, no han podido corregir á los Indios, y han producido á las castas y criollos tan viciosos é inútiles, es preciso que sean malditas y execrables, pues los hombres son lo que quieren las leyes.

¿Qué pueden pretender monopolistas y la-

* Segun mandó, dicen, la Junta Central. Otro engaño: llamó á las Américas para las Cortes, pero el modo de elegir y el número de sus Diputados, es parto digno de la Regencia pasada, cuyo poder, ya conviene el Sr. Argüelles, era ilegítimo, en sus discursos contra Lardizábal.

drones empleados, sino que dure la esclavitud de los Americanos? El golpe de ensayo para ser sus representantes en las Cortes, es prodigioso: el quadro en que los retratan, conmoviera las entrañas mas duras á favor de sus clientes: serian los lobos abogando por las ovejas, en un Congreso de tigres. Estaban ellos habituados á que, oyéndolos el Gobierno de España, creyese escuchar á las víctimas, cuyos suspiros remedaban. Aun para iludirle todavia, publicaban carteles en 16 de Septiembre 1808, diciendo, que el pueblo Mexicano se habia apoderado de la persona de Iturrigaray y pedido imperiosamente su deposicion; quando el verdadero pueblo, parte estaba encerrado en calabozos, porque intentaba libertar al Vi-rey, y parte escribia sobre la lonja de los mercaderes Europeos, entre quienes ni un criollo se mezcló, *hic est populus*. Venegas proclama en Agosto de este año, que por fin va á hacer la justicia que el pueblo le está pidiendo tiempo ha: y mientras el verdadero pueblo de México, que el dia 3 habia hecho su quarta conspiracion para deshacerse de su aborrecidísimo tirano, está subiendo en centenares al cadalso, y marchando á los Castillos. Por eso los Europeos cuando han leído los discursos en las Cortes, de los verdaderos Americanos, han razgado y pisoteado los Diarios, y en la embriaguez de su venganza, vomitaron, para desmentir á los

Diputados, ese torrente infame de calumnias y horrores, con que han patentizado el ódio que queria disfrazar su hipocresía.

¡Qué lástima que las tropas no sepan el favor que hacen á su bizzarria esos 74,000 guapos, que acantonados vilmente entre Vera-Cruz y México, los estan animando contra sus paisanos, con los indignos medios de las excomuniones, proclamas y gacetas mentirosas, mientras que ellos celebran tanto las victorias como las derrotas, diciendo que al cabo todos son enemigos menos! ¡Viles traperos! los Indios, así Europeos como Mexicanos, son tan valientes como los Españoles en las historias. Las castas, mezclados de unos y otros, es preciso que hayan mejorado en valor, cruzándose con la ferocidad de los Africanos. El clima suave de la América, puede haber dulcificado el carácter de los criollos, así como el de España la dureza de los bárbaros del Norte, vuestros progenitores, pero no extinguido el gérmen guerrero. El despotismo que habia enervado al leon de España, habia abatido al águila del Anáhuac; pero la libertad restituye al alma su elasticidad, y vosotros, si no abandonais el campo, perecereis á impulsos de la venganza que merecen vuestras injurias.

¿Qué hacen ahí esos 74,000 hombres de bien, metidos entre los muros de pícaros? ¿No dais lugar á que se diga: ¿cómo con quién andas, direte quien eres? Salid: bastan los.

bellos exemplos que nos dexais á imitar: á las entradas de la Catedral de México de oriente y poniente, estan los retratos de los muchos santos que han ido de España hermoseedos por mano de los inquisidores con llamas y sanbenitos. ¿Qué hechizo desgraciado os detiene aun á costa de vuestra vida en esa clima fu nesto que representais os degrada?

Sí: ese maldito clima manando rios inmensos de oro y plata ha mudado toda la faz de la Europa, y empobrecido á la España, donde antes se llamaba á misa con un cuerno, se fabricaban las custodias para el SSmo. con varitas de mimbrera (*Cataluña, historia de San Agustin del Perú*) se ha en guerra desoladora los Reyes de Aragón y Castilla por 36 duros dos reales, un rey como Don Enrique empenaba su chaqueta por una espaldilla de carnero para cenar, á una reina como Doña Juana se procesaba en Cortes porque echaba diariamente en su puchero un cuarto de gallina, otra como Doña Isabel les pedia licencia para hacerse una basquiña de seda, y vendia todas sus alhajes para habilitar dos tristes carabelas en que Colon fuese á descubrir las Indias: á Cortés mismo, por el imponderable servicio de 60,000 duros, se le hizo Grande de España, Comendador de Santiago y Marquez del valle de Oaxaca, y se le dieron en feudo muchos lugares y muchos miles de vasallos al rededor de México, en vez del reyno

de Mechoacan que no quiso. (*Gomara, historia de Indias.*)

Ese clima maldito: que ha producido el maiz (*término de la lengua Haytina*) de que se mantienen tres de las cuatro partes de España, comiendo tortas ó borona, y el atole de maiz molido, bautizado con el nombre de poleadas y farinetas: que ha producido el café, el bacalláo, los pavos, las patatas, de que se sustenta toda Europa, los camotes ó patatas dulces, que solo han prendido en Málaga, los higos de tuna, los pimientos de toda clase, devorando hasta los mas picantes, muchas especies de fríjoles, los chilacayotes, los tomates, y el chocolate (*términos Mexicanos ambos*), de que hacen los Españoles sus delicias, y el azúcar no solo en abundancia, sino que del Brazil vino á Canarias y á las Islas, no fué de Granada, como está ya demostrado en una de las Memorias de la Academia Real de Lisboa. Clima maldito: que produce el Ante ó piel de Danta, las nutrias, los cíbolos, los castores de vicuña y el algodón, con que se cubren y abrigan: el añil, la grana, los palos de Campeche y Brasil, que dan los tintes para sus lienzos, etc.: la zarzaparrilla, palo santo, guayacan, el copaiva, la quina, mil bálsamos, resinas y drogas que los curan, la caoba y mil maderas exquisitas que mueblan sus casas: las perlas, los topacios, las esmeraldas, los diamantes, etc., que los adornan. Hasta aquello que recibió la América,

como las vacas, lo devuelve con usura, en la inmensidad de pieles de que se calza toda la Europa.

¿Y los hombres? la despoblacion que lamentan los Españoles se debe á sus guerras en toda Europa, por la ambicion de Carlos 5º y Felipe 2º, y á las civiles suyas en tiempo de los comuneros, y con los Moros, á su Inquisicion, que los privó de Flandes y Holanda, á la expulsion súbita de tantos millones de moros agricultoros, y de Indios comerciantes, á su codicia exclusiva, como ha probado Estrada, á su barbarie que despobló la América, de donde hubiera refluído gente para la Península, á su ignorancia, á su pésimo Gobierno, á 22 concausas que señala Gándara (*del bien y mal de España*), todas sin ninguna culpa de la América. A ésta no la conquistaron sino puñados de aventureros; costeando desde Colon, sus expediciones, con la venta de los esclavos que traian para España. De ese modo desolaron á las Antillas, pobladas, segun Herrera, de tres millones, y á Campeche, de donde en una vez sola, traxeron 48 barcos cargados de esclavos, vendiéndose allá por un queso una doncella, á escoger entre ciento, y dando las ciento por un caballo. (*Remesal*). En 1612, que acababa de escribir Torquemada, no habia todavía en México sino 8,000 Españoles, incluso los criollos. Si esto era despues de 130 años de la conquista, ¿dón-

de está esa ponderada emigracion? La que ha habido posteriormente á pesar de las prohibiciones del Gobierno, es la fuga de la miseria, que por todo atropella para su remedio, y debieran dar gracias de haberlo hallado, para sí y para España, pues la mitad de ésta solo subsiste de los socorros que le envian sus párientes. El tener uno en América, entra acá en carta de dote. Estos son los males que ha producido á los Españoles, que tanto maldicen su clima y ultrajan á sus regnicolas.

Americanos! vosotros habeis oido las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia, para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sas, démonos priesa á purgar de monstruos la tierra de promision, vuelvan en hora buena esos ingratos Indios á comer sus ajos y cebollas, en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el Padre Vaniere. (*Predium rusticum*).

*Fertilibus gens dives agris, aurique metallo,
Ditior ingenis hominum est, animique benigna Indule.*

los del trato y comunicacion social, hacen lo
necesarios todos los pactos. Así va todo en dichas
leyes que los Europeos de México quieren
que se mantengan. Pero son mismas A. A. ya manda-
dos con se hicieron de modo que se diesen anula-
do y sustituyendo con las de la Península.
NOTA DUODECIMA.

Sobre el Código de Indias.

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas, como la autoridad de los Vi-reyes, que reunen en su mano los tres poderes, y de cuyas órdenes no puede dilatar la execucion ninguna apelacion ni recurso [*lib. 4 tit. 3 ley 1ª y 2ª*], obligándose el Soberano, baxo su palabra Real, á tener quanto mande por firme, estable y valedero. Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo, en que Casas y otros Misioneros las consiguieron á fuerza de deplorar y hacer presentes los excesos de los Conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales á los Indios, como á todos los habitantes las primeras. Tal es el privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados, la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido. ¿Y quién es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tirania que cortar todos los me-

de está esa ponderada emigracion? La que ha habido posteriormente á pesar de las prohibiciones del Gobierno, es la fuga de la miseria, que por todo atropella para su remedio, y debieran dar gracias de haberlo hallado, para sí y para España, pues la mitad de ésta solo subsiste de los socorros que le envian sus párientes. El tener uno en América, entra acá en carta de dote. Estos son los males que ha producido á los Españoles, que tanto maldicen su clima y ultrajan á sus regnicolas.

Americanos! vosotros habeis oido las injurias: las Cortes no han querido hacernos justicia, para que tengamos el derecho de tomarla por nuestra mano. Sas, démonos priesa á purgar de monstruos la tierra de promision, vuelvan en hora buena esos ingratos Indios á comer sus ajos y cebollas, en las ollas de su decantada España, y quedemos nosotros cantando en nuestra patria con el Padre Vaniere. (*Predium rusticum*).

*Fertilibus gens dives agris, aurique metallo,
Ditior ingenis hominum est, animique benigna Indule.*

los del trato y comunicacion social, hacen lo
necesarios todos los pactos. Así va todo en dichas
leyes que los Europeos de México quieren
que se mantengan. Pero son mismas A. A. ya manda-
dos con se hicieron de modo que se hacen anula-
dos y anulan con las de la Península.

NOTA DUODECIMA.

Sobre el Código de Indias.

Es un complejo absurdo de leyes tan despóticas, como la autoridad de los Vi-reyes, que reunen en su mano los tres poderes, y de cuyas órdenes no puede dilatar la execucion ninguna apelacion ni recurso [*lib. 4 tit. 3 ley 1ª y 2ª*], obligándose el Soberano, baxo su palabra Real, á tener quanto mande por firme, estable y valedero. Y de otras leyes filantrópicas para aquel tiempo, en que Casas y otros Misioneros las consiguieron á fuerza de deplorar y hacer presentes los excesos de los Conquistadores. Pero estas mismas variadas las circunstancias son tan perjudiciales á los Indios, como á todos los habitantes las primeras. Tal es el privilegio de menores. Para evitar que fuesen engañados, la ley hace nulo todo contrato que hagan, y por consiguiente nadie les presta lo que necesitan; porque sabe que en tela de juicio es perdido. ¿Y quién es el hombre sin la ayuda del hombre? ¿Puede haber mayor tirania que cortar todos los me-

dios del trato y comunicacion social, haciendo nulos todos los pactos? Asi va todo en dichas leyes, que los Europeos de México quieren perpetuar. Pero sus mismos AA. ya mandaron se hiciese de modo que se fuesen anulando y sustituyendo con las de la Península. Entonces saldrán los Indios de niños á hombres, cesarán los azotes con que así los castigan á cada paso, doctrinando sus posaderas, y dexarán de ser tan suspicaces y desconfiados como los habia hecho la ley citada.

NOTA DECIMATERCIA.

Sobre los Exércitos y estado actual de España y América.

En la última proclama de la Regencia á las Américas, se les aseguraba que Rusia habia declarado la guerra á Napoleon, y que en Galicia habia sobre las armas 200,000 hombres. El Diputado Capmany en su Carta de un patriota-reprochó luego este par de mentiras solemnes al autor de la proclama, Quintana, quien respondió que la Regencia leyó lo que firmara: es decir, que el Gobierno habia querido engañar á las Américas. Esta arte no es nueva en él, ahora es indispensable, porque á saberse allá la verdad de lo que pasa, los Americanos que pelean se reunirían á sus her-

mauos, con muchos Europeos juiciosos, que no querrian perder inútilmente sus vidas y candaes, para venir á parar en esclavos de la Francia. Pero los Europeos de Cadiz, que nada deben esperar de ella, y aquellos de América que tampoco deben esperar nada de los Americanos, á quienes han bañado en su sangre, procuran eludir á estos y eludirse mutuamente, para mantener la escena de horror, y dilatar su catástrofe por si el tiempo la remedia. A este fin se niegan los pasaportes á todo Americano, aun para países libres de Europa, no se reparten en Cadiz las cartas de América, ni se dexan salir para allá sin registro las de España. Yo diré la verdad á unos y otros.

Esos Exércitos que suenan en España desde 1º hasta 6º, no tienen sino el nombre de lo que fueron, ó debieron ser. Si se unieran, el todo no pasaria de 50 á 60,000 hombres, que diseminados en pequeñas divisiones hácia las costas, ó sorprenden algunas pequeñas fuerzas de Franceses avanzados, ó son batidos y se replegan cuando aquellas son superiores. De las partidas de guerrilleros, mas es el ruido que las nueces, sus expediciones son ataques súbitos de vandoleros que luego escapan, y que los pueblos detestan, porque, de grado ó fuerza, consumen sus escasos víveres, atraen al enemigo y empeoran su suerte. ¡Son estas fuerzas capaces de contrarrestar las fuerzas

enormes, regladas y combinadas de Napoleón, que ocupan casi toda la Península?

¿Qué resta de ella? Valencia, una parte de Murcia y casi toda Galicia. Pero Suchet, el día 25 de Octubre, ya derrotó á Blake, que para darle batalla con 20,000 hombres, había reunido al ejército de Valencia y Aragón ó 2º, las reliquias del 1º, 3º y 5º, tomó la fortaleza de Sagunto el 28, ha hecho 7,000 prisioneros, y tiene sitiada en forma á la débil capital de Valencia. ¿Qué resistencia puede hacer una Provincia sin plazas, ocupada ya toda la Cataluña? porque no hay que dexarse engañar de las bravatas de los Catalanes, que gritan siempre sin haber hecho nada, pues el Ejército que allí ha peleado y se concluyó con las pérdidas de Tarragona y Figueras, era de las demas Provincias, especialmente de Valencia. La parte de Murcia, (en la que no hay ejército alguno) si no ha sido ocupada lo debe á la peste que la devora. Galicia, que parece agotó su esfuerzo en el ímpetu primitivo con que arrojó al enemigo, no tiene sino 16 á 18,000 soldados, tan bisonos, que no han podido impedir últimamente que reentrase en Oviedo y en Gijón.

En fin, esos soldados que restan en los ejércitos, están desnudos y muertos de hambre, de suerte que los de la Isla de León han estado casi sin comer hasta tres dias, los enfermos sin caldo, y tantos se pasaban al Frances con

sus oficiales, que ha sido preciso confiar á los Ingleses los puestos avanzados. Para vestirlos, se ha recurrido á una subscripcion de las damas de Cadiz, así como Ballesteros ha recurrido por medio de sus Edecanes á otra, en Lóndres, para vestir sus 3,000 soldados. Estos son tristes recursos, lo mismo que la venta á los moros de los Precidios de Africa, menos Ceuta. El Ministro de Hacienda representó en una Memoria leida á las Cortes, que arreglando el Ejército sobre el mejor pié de economía, cada soldado venia á salir á duro diario, incluyendo los sueldos de Generales y oficiales, y costos de artilleria, caballeria, municiones y bagages: y así, para mantener al año un Ejército de solos cien mil hombres, eran necesarios 36 millones de pesos fuertes. ¿Cuántos mas se necesitarian para cubrir los gastos indispensables del Gobierno, diplomáticos, oficinas, vindedades, etc.? ¿Y se puede sacar nada de la Península exhausta y ocupada? Estos cómputos quitan toda esperanza de salvacion.

No pueden dar ninguna las Américas, ó libres ya del yugo español ó en guerra: que habian agotado sus caudales con mas de 90 millones fuertes enviados á la Península, que no pueden repararse con las minas que no se trabajan, y que necesitan el dinero para sus Ejércitos. Caracas, que enviaba neto á España aun mas dinero que México, está del

todo libre, porque Coro, contra quien ya habia marchado Miranda desde Valencia, no tenia sino 3,000 hombres desanimados, y aun corre que ya se entregó. Buenos-aires tiene en los mayores apuros á Monte-video con su sitio, y en lo demas está libre. Lo están Sta. Fé, el Paraguay, Chile, Quito y, del Perú, Arequipa. Si damos crédito á un barco llegado á San Bernardo, desde Lima, Abascal habia huido, y la Junta se habia erigido. Es cierto que Guayaquil tiene la suya, muerto su Gobernador Navarro, que comenzaba á pesquisar y oprimir, y he aquí una puerta abierta para auxiliar á México.

En este, segun los Europeos, no turvan su paz sino quatro facciosos, como de ellos en España ha quatro años que está diciendo Napoleon: pero allá tambien Exércitos de Americanos suceden á Exércitos. Con 80,000 hombres y 14,000 caballos, en 1808, derrotó Hidalgo en las Cruces al Exército del Vi-rey, de que solo escaparon 200 heridos, y se dispersó despues en Aculco: pero reaparece en el puente de Calderon con 100,000 hombres y 33,000 caballos. Desde entonces las derrotas y victorias alternan, porque de parte de los Americanos libres, aunque está el número, faltan gefes, arte y armas: no tienen la mayor parte sino piedras y palos. Los Europeos ahorcan, saquean. abrasan los pueblos, pero estos vuelven con mas furor á la carga, y allá

tambien sus contrarios no poseen sino el terreno que pisan. La Ciudad de México está cercada actualmente de quatro Exércitos que mandan los Generales Morelos, Villagran, Miranda y Rayon que acaba de coger 1,300 hombres á Latorre, de que solo escaparon quatro, y derrotar 6,000 de Emparan en Zitácuaro. Dentro de México descubrió Venegas, el dia 3 de Agosto, la quarta conjuracion; pero una da lecciones para otra, y la sangre de las víctimas es semilla de guerreros, porque su vista aumenta el odio, y excita vengadores entre sus deudos, amigos y compatriotas. El resto de la Nueva España hormiguea en mas partidas que la antigua. Los Anglo-americanos ocupan la Florida, la Habana no está quieta, y aun en Canarias hay sus novedades. El Coloso que pisaba en ambos mundos, precisamente ha de caer en el Oceano.

¿Y los Ingleses? nada intentan contra las Américas, cuya libertad desea el pueblo Británico, y su Gobierno es demasiado sabio para mezclarse en una empresa imposible. Su Exército en la Península asoma sobre las fronteras de España, y á la vista de fuerzas superiores, ó aun iguales, retrocede á sus líneas de tortificacion junto á Lisboa, porque no debe comprometer las fuerzas que necesita para mantener su propia independenciam. Los Españoles los miran con tal ceño, que jamas uno de sus oficiales se ve junto con uno Ingles, ni visitau

una misma casa. Desde la batalla de Barrosa se quitaron unos y otros las escarapelas que reunian de ambas naciones, y reina la desunion.

¿Y esas tropas que se envian á México? El día 13 de Noviembre salieron, es cierto, 1,300 hombres, desguarneciendo á la Isla, [que solo tiene 3,000 Españoles, 4,300 Ingleses y Portugueses] y aun no se sabe si, para completar el resto de los 4,000 hombres que deben ir, se dexarán engañar los Gallegos, que ya enviaron á buscar, diciéndoles, como Bonaparte á los Italianos y Alemanes, que solo van á descansar en las guarniciones. El desembolso de 400,000 duros que hizo el comercio de Cadiz, ha sido el último acto de su desesperacion para obstar á su última ruina, como quizá la remision de tropas es el último del Gobierno para procurarse un refugio, que ya la Regencia pasada habia encargado á Venegas en 10 de Abril, 1810. Pero son malos precursores el ódio y la rabia que inspiran semejantes medidas, y la mezquindad del remedio no es para contrarestarlos.

NOTA DECIMA CUARTA.

Sobre las Excomuniones y la Inquisicion.

Fué tal el abuso que los Obispos realistas de Francia hicieron de las excomuniones, que

en el 2º Concilio nacional pedia un Obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas, y librarle de este espantajo. Igual abuso se ve hoy en las Américas. El Obispo de Cuenca excomulgó á la Junta de Sta. Fé y á sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aun se puso como lobo á la cabeza del Ejército Europeo, é hizo una gran carniceria de sus ovejas. El Obispo electo de Valladolid de Mechoacan, declarando erética la insurreccion en su Obispado, no solo declaró excomulgado vitando al Cura Hidalgo, sino á todos los Pastores y fieles que adhiriesen á sus opiniones, ó favoreciesen á los insurgentes: y como se dudase del valor de la excomunion, por no tener otra investidura que la eleccion de la Junta Central ó Junta de legos, el buen Arzobispo de México Lizana, declaró que era válida. La Inquisicion, en fin, siempre pronta á sostener el despotismo de sus amos, no solo, como diximos, declaró heregia manifiesta la soberania del pueblo y heretificó á Hidalgo, sino que excomulgó á todos los que hablasen mal de sus paisanos los gefes Europeos. Por eso dexan allá insepultos, como excomulgados, á los Americanos que mueren en las batallas. Es necesario, pues, que para libertar á vivos y muertos del furor de estas excomuniones, haga yo el catecismo que deseaba el Obispo Francés. Fuera preocupaciones: fuera embrollos esco-

una misma casa. Desde la batalla de Barrosa se quitaron unos y otros las escarapelas que reunian de ambas naciones, y reina la desunion.

¿Y esas tropas que se envian á México? El día 13 de Noviembre salieron, es cierto, 1,300 hombres, desguarneciendo á la Isla, [que solo tiene 3,000 Españoles, 4,300 Ingleses y Portugueses] y aun no se sabe si, para completar el resto de los 4,000 hombres que deben ir, se dexarán engañar los Gallegos, que ya enviaron á buscar, diciéndoles, como Bonaparte á los Italianos y Alemanes, que solo van á descansar en las guarniciones. El desembolso de 400,000 duros que hizo el comercio de Cadiz, ha sido el último acto de su desesperacion para obstar á su última ruina, como quizá la remision de tropas es el último del Gobierno para procurarse un refugio, que ya la Regencia pasada habia encargado á Venegas en 10 de Abril, 1810. Pero son malos precursores el ódio y la rabia que inspiran semejantes medidas, y la mezquindad del remedio no es para contrarestarlos.

NOTA DECIMA CUARTA.

Sobre las Excomuniones y la Inquisicion.

Fué tal el abuso que los Obispos realistas de Francia hicieron de las excomuniones, que

en el 2º Concilio nacional pedia un Obispo se formase un catecismo para instruir al pueblo sobre ellas, y librarle de este espantajo. Igual abuso se ve hoy en las Américas. El Obispo de Cuenca excomulgó á la Junta de Sta. Fé y á sus tropas. No dudo que haya hecho lo mismo el de la Paz, que aun se puso como lobo á la cabeza del Ejército Europeo, é hizo una gran carniceria de sus ovejas. El Obispo electo de Valladolid de Mechoacan, declarando erética la insurreccion en su Obispado, no solo declaró excomulgado vitando al Cura Hidalgo, sino á todos los Pastores y fieles que adhiriesen á sus opiniones, ó favoreciesen á los insurgentes: y como se dudase del valor de la excomunion, por no tener otra investidura que la eleccion de la Junta Central ó Junta de legos, el buen Arzobispo de México Lizana, declaró que era válida. La Inquisicion, en fin, siempre pronta á sostener el despotismo de sus amos, no solo, como diximos, declaró heregia manifiesta la soberania del pueblo y heretificó á Hidalgo, sino que excomulgó á todos los que hablasen mal de sus paisanos los gefes Europeos. Por eso dexan allá insepultos, como excomulgados, á los Americanos que mueren en las batallas. Es necesario, pues, que para libertar á vivos y muertos del furor de estas excomuniones, haga yo el catecismo que deseaba el Obispo Francés. Fuera preocupaciones: fuera embrollos esco-

lásticos: fuera falsas decretales: lo cierto y dogmático que hay en la Iglesia sobre las excomuniones, es lo que voy á enseñar.

Desde luego: toda sociedad tiene derecho [que exerce por sus jueces ó delegados] para separar de su cuerpo ó comunicacion á los miembros, que reconvenidos ó advertidos conforme prescriban sus leyes, rehusaren obedecer á las de su fundador, ó á aquellas justas y conformes á su espíritu y fin, que la misma sociedad haya establecido. Por tanto, la Iglesia de Jesucristo, que es la sociedad de los Cristianos, tiene igual derecho (por medio de sus Obispos y Pastores) para excluir de su seno, y privar de su comunicacion, ó señal de ella, que es la comunión del cuerpo de Cristo, y bienes espirituales consiguientes á esta, á los cristianos que amonestados tres veces, como Jesucristo manda en el Evangelio, (esto es, la primera vez privadamente, la segunda delante de dos ó tres testigos, y la tercera delante de toda la sociedad) no quisieren obedecer á sus divinas leyes, ó á las que conforme á su espíritu y doctrinas, haya establecido la Iglesia reunida en sí, ó en sus representantes, que son los Pastores, á cuyas decisiones da su consentimiento. *Si en fin no obedeciere á la Iglesia, concluye el mismo Jesucristo, repúta-le como un Gentil y Publicano,* esto es, como un pecador público y de profesion. Esta es la excomunion.

De aquí es, que decir excomulgado, es lo mismo que un cristiano privado de la comunión ó comunicacion con los fieles, que se hace mediante la comunión del cuerpo de Cristo, ó del derecho á ella. Pero de aquí es tambien, que como ningun cristiano puede dejar de ser miembro de Cristo, sino por una accion que lo haga reo de pecado mortal, y por consiguiente miembro del demonio, ninguno puede estar verdaderamente excomulgado ó privado del derecho de comulgar, sino por una accion que lo haga reo de pecado mortal, segun la ley de Dios, ó de su Iglesia, en los términos arriba dichos.

Que si el Obispo ó Pastor le excomulgare por accion que no sea pecado mortal, el excomulgado de veras es el mismo Pastor, que ha caido con tamaña injusticia en pecado mortal. Así es que, en la antigua disciplina de la Iglesia, no se permitia entrar en sus templos al que estaba en pecado mortal: y el absolverle de este era absolverle de la excomunion: la distincion de absoluciones es cosa moderna. Hoy solo se suele negar la entrada en el templo á aquel que, por un pecado escandaloso, comprobado con sentencia de tribunal, consta á todos los fieles, que cometió pecado mortal, y por consiguiente está excomulgado.

Luego aquel que no lo cometió, y á consecuencia está unido á Cristo por la gracia, no puede estar realmente excomulgado, aunque

se fulminen sobre él millares de anatemas. Estará materialmente separado de la mesa del altar, si no le dexan llegar; pero tiene el derecho que la injusticia no le puede quitar, y está incorporado realmente con Cristo y con su Iglesia por la comunión espiritual, que es la que basta para la salvación.

Aunque la excomunión sea injusta, siempre se debe temer, dicen. ¿Pero por qué, si es nula y no tiene efecto ninguno en la conciencia? Se debe llevar con paciencia como toda persecución injusta. Es cierto que se debe obedecer en lo externo por evitar el escándalo, pero si no lo hay, ó aunque lo haya, si la injusticia de la excomunión es notoria, el escándalo es Farisaico que puede despreciarse como la excomunión. Y aun se debe, si la acción que prohíbe la excomunión es buena y virtuosa, porque entonces los Pastores obran contra las órdenes de Dios, á quien se debe obedecer mas bien que á los hombres, como decía el Apóstol.

Ni hay que espantarse porque se le llame excomunión mayor, *ipso facto incurrenda una pro trina canonica monitione premissa*. Todo este latin no quiere decir mas, sino que por solo haber hecho la acción que se prohíbe, se declara perdido el derecho de comulgar, sin mas advertencia ni amonestación que la de la prohibición, aunque Jesucristo haya mandado que precedan tres.

Este modo de excomulgar no lo ha admitido la Iglesia Galicana, porque es nuevo y desusado en la Iglesia de Dios, hasta el siglo doce, como ha probado el sabio Van-espen: pues aunque Lambertini pretende que se engaña, el famoso Larrea, Canonista Español, y otros responden que él es el engañado, y que sus razones nada prueban. ¿Quién les ha dado la facultad de dispensar en el Evangelio?

Sobre todo, no hay sino volverlos al principio. O la cosa que prohíben es mala, que me haga reo de pecado mortal, ó no. Si no, la excomunión es nula. Si es pecado mortal, ya yo se que cometiéndolo no tengo derecho á comulgar; y la excomunión *ipso facto* nada añade, porque siendo oculto el crimen sobre que recae y yo mi único juez, puede estar de facto llegando á la mesa del altar. En efecto, esta excomunión no viene á ser en realidad, sino una declaración de que yo por tal acción merezco estar privado de la comunión, ó una amenaza seria de que efectivamente se me excomulgará. Todas son lo que llaman excomunión *ad terrorem*. Y tal es la doctrina de un Concilio célebre.

¿Y las candelas que se matan, las campanas que se tocan tan tristemente, las imprecaciones que se profieren, etc., en una excomunión, qué significan pues? Son meras ceremonias para hacer sensibles de algun modo los estragos que causa en el alma el pecado mortal,

que supone la excomunion. De manera que aquel que no lo tiene, debe mirar todo eso con la mayor frescura porque no hablan con él: las imprecaciones que se profieran solo servirán de insultar á Dios, cuya justicia, lejos de aceptarlas contra el inocente, las hará recaer sobre sus perseguidores, que atentan á hacerle cómplice de su maldad.

Resulta de todo, que siendo justa la defensa que hacen los Americanos de su patria, libertad y felicidad, las excomuniones de los Españoles, para mantenerse con el robo y en su tiranía, son tan injustas notoriamente y nulas, como ridículas y despreciables: que ellos son los verdaderos escomulgados, ó separados de la sociedad de los fieles de América: y que los insurgentes que mueren en la defensa de sus derechos imprescriptibles, no solo deben ser enterrados eclesiásticamente y en sagrado, sino ser tratados con el respeto debido á los mártires de la patria.

Pero me dirán que nada he dicho de los inquisidores, que puntualmente son los mas excomulgadores. Si no hiciesen mas que esto, fácil era responder, que comisionados por los Papas para velar con los Obispos á la conservacion de la fé y sobre algunos puntos interesantes de la moral, pueden usar de las censuras (guardando las admoniciones, etc.), para separar de la Iglesia á los que nieguen los dogmas reconocidos en toda ella, y á los

que falten en aquella parte de la moral que está encomendada á su inspeccion, como los solicitantes *in confessione*; pero no para decidir en árbitros sobre las opiniones, ni para imponer preceptos sobre la moral á su antojo. Deben advertir que ellos no son Pastores de la Iglesia, y que á solos los Obispos y Curas entregaron los apóstoles el depósito de la doctrina de Jesucristo. A los Curas de Efeso fué á quienes dixo S. Pablo: *cuidad del rebaño, porque en él os ha puesto el Espíritu Santo de superintendentes, para regir la Iglesia de Dios.*

Los Curas pues, con el Obispo, componen de derecho divino el tribunal de la Iglesia; y de ahí es que, segun los antiguos y verdaderos Cánones, nada podia el Obispo sin consulta y consentimiento de su Presbiterio, que eran los Curas de la Ciudad. De ahí es tambien, que ni los Obispos con los Curas pueden obligar con censuras á los fieles, sino en lo tocante al depósito de la doctrina que se les confió, y comprende los dogmas de la fé, la moral Evangélica y las tradiciones generales, sean Apostólicas ó Eclesiásticas. Lo demas es abuso despótico: *el yugo de Jesucristo es suave.*

Pero la desgracia es que los Inquisidores, que no recibieron de Jesucristo el depósito de la doctrina, son los que cometen mas abusos. Malditas decretales del falso Isidoro! entre el

diluvio de males que su fraudulenta introduccion ha acarreado á la Iglesia desde el siglo nono, dos han sido gravísimos. Creerse los Papas Obispos universales é inmediatos, no siendo por su primado sino jueces de apelacion: y creerse Reyes de los Reyes, *no siendo de este mundo el Reino de Jesucristo*. Así añadieron ellos á la corona de Roma en su tiara, otras dos de la Iglesia y del mundo: y así como se iba á Roma por todo, de allá venian sus legados y delegados para juzgar y depouer los monarcas como sus tenientes, coartar ó repartir las facultades de los Obispos como sus vicarios. La heregia por fin de los Albigenes, en el siglo doce, provocó su celo, y ocurrió á los Papas enviar jueces á Tolosa que reuniesen las dos espadas de que ellos se creian dueños, ó por hablar con sus términos, las llaves de Pedro y la espada de Pablo. Esos son los Inquisidores que los Reyes de Castilla traxeron luego á su reino, contra los moros é Indios, y otros reyes á otros reinos del catolicismo, suscitando siempre en todas partes conmociones y alborotos, porque el pueblo cristiano no pudo ver sin horror, establecido á título de religion, el espionage, delaciones sin preceder correccion fraterna, procesos sin publicacion ni confrontacion de testigos, infamia en generaciones enteras por el extravio de un hombre solo, cárceles perpetuas, confiscaciones de bienes, chincheros,

pulgueros, tormentos y hogueras: todo en un silencio que impedia saber si los jueces abusaban, y que siempre ha sido el garante de la tirania.

¿Hay cosa mas distante del Evangelio? No queriendo recibir á Jesucristo en una ciudad de Samaria, le dixeran sus discípulos, que si queria harian baxar fuego del cielo para abrasar la ciudad. *No sabeis*, les respondió, *de que espíritu sois hijos: aprended de mí que soy manso y humilde de corazon: no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva*. La modestia, la paciencia, la caridad, la mansedumbre y la persuacion, fueron las armas con que Jesucristo armó á sus discípulos para ir á convertir el mundo, *enviándolos como ovejas entre lobos*, no al revez. En una palabra: no señaló otra pena para los que no obedeciesen á la Iglesia, sino la excomunion: *si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut Ethnicus et publicanus*.

Si: han respondido á la célebre carta del Obispo de Blois, los Inquisidores, pero las penas temporales que inaponemos, dimanar del poder de los reyes, el nuestro es un tribunal Real. No responderian así ha dos siglos: pero hoy no pueden menos que confesar la verdad. No griten pues á la violacion de la fé quando se toca á un tribunal de policia Real, y se averigua si conviene á la libertad por que peleamos. Sepa pues el pueblo que no se

trata en eso de religion, sino de un tribunal Real, irregular y exorbitante, propio para mantener el despotismo de los Reyes, quienes por eso se empeñaron en sostenerle, á pesar de las vivas reclamaciones de sus vasallos. Ya dicen que las Cortes lo han suprimido; y no podían menos con las luces que vertieron sobre el particular el Semanario patriótico, el Duende político.—La incompatibilidad de la libertad Española con el restablecimiento de la Inquisicion—y el Montante sobre los espachines que se pelean por la Inquisicion.

Uno de los mayores males que ha traído á los Españoles, es la crasa ignorancia en que los sepultó, con la prohibicion de libros que hacia, de toda clase, políticos y religiosos, para servir así á la tirania de los reyes, á las pretensiones ultramontanas y á los partidos de las escuelas. Quando se trató, por exemplo, de reimprimir su Expurgatorio ó Indice de libros prohibidos, en tiempo del inquisidor general Bubin de Celis, el Jesuita Cataneo le dixo que seria bueno incluir en él á los Jansenistas: el Inquisidor, que, como casi todos los de su especie, ni sabia qué animales de las Indias fuesen esos, convino. Pero apenas vió allí el Dominicano Catalan Magin, calificados de hereges á Nicole, Duguet, Arnaud, Sacy y otros muchos hombres ilustres, se presentó en toda forma al tribunal, exponiendo, no se podia tratar de esa suerte á tan grandes apolo-

gistas de la religion, muertos en la comunión de la Iglesia. Cataneo fué citado á responder en una Junta de Tóologos, y satisfizo con la —Biblioteca Jansenística—del Jesuita Colonia—que enumera como hereges Jansenistas todos los que no seguian la doctrina de su Compañia. Benedicto 14 tuvo el trabajo de dirigir un Breve á la Inquisicion de España, para sacar del purgatorio al doctísimo Cardenal de Noris, que habia sido enterrado vivo; pero los demas quedaron allí hasta hoy. ¿Y qué era esta Biblioteca que nos ha servido de regla de fé? Una obra dos veces condenada en Roma, por la silla Apostólica, á causa de esas mismas calumnias. Así prohibe la Inquisicion los mejores libros, dexándonos sin leer casi nada.

No por eso han de permitirse los libros impíos: esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar que seguirán la moral los pueblos, quando no respeten sobre ella una sancion divina: miéntras ellos no vean en el secreto de su conciencia, un Juez eterno que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano sino quando teman el castigo de las leyes: los corazones corrompidos hallarán arbitrio de eludirlos, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorías, la causa de tanta sangre y crímenes que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmo-

ralizacion del pueblo, obra de sus filósofos ¿Y qué atacaban estos la moral? no: se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio, Voltaire derrama moral hasta en sus comedias: pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la qual, decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república, como una ciudad en los aires. Velen pues los obispos y curas, para conservar pureza la de fé, cómo la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregia, adviertan á los fieles, y adviertan á los Magistrados, que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes públicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

NOTA.—Habiéndose retardado la impresion de estas notas, se han incluido en ellas las noticias correspondientes hasta 26 de Diciembre

FIN DE LA PRIMERA CARTA.

SEGUNDA CARTA, ETC.

Londres, 16 de Mayo, 1812.

Diversa sentire duos de rebus eisdem
Incolumi licuit semper amicitia.
Mart.

Muy Señor mio: así como vd. no contesta en su número XXIV, sino para contrarrestar el influjo, que mi carta sobre su número XIX puede tener en las Américas, á fin de seguir todas el exemplo de Venezuela, declarando su independenciam, *contra lo que vd. ha tomado el mayor empeño*; así yo, solo replico para conjurar, si puedo, el hechizo de su eloqüencia.

No respondo de escribir libre "del calor é indignacion que la injusticia de algunos Españoles debe naturalmente causar en todo Americano." El que lo sea, quizá dirá de esta carta, como de mi anterior el Brasilense: *la calma y la sangre fria del autor, le da una ventaja conocida para obrar la conviccion.*

En lo que vd. concuerda conmigo, es en que los argumentos de mi carta están fundados en hechos verdaderos; sino que vemos la

ralizacion del pueblo, obra de sus filósofos ¿Y qué atacaban estos la moral? no: se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio, Voltaire derrama moral hasta en sus comedias: pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la qual, decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república, como una ciudad en los aires. Velen pues los obispos y curas, para conservar pureza la de fé, cómo la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregia, adviertan á los fieles, y adviertan á los Magistrados, que deben luego proscribir los libros impios y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes públicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

NOTA.—Habiéndose retardado la impresion de estas notas, se han incluido en ellas las noticias correspondientes hasta 26 de Diciembre

FIN DE LA PRIMERA CARTA.

SEGUNDA CARTA, ETC.

Londres, 16 de Mayo, 1812.

Diversa sentire duos de rebus eisdem
Incolumi licuit semper amicitia.
Mart.

Muy Señor mio: así como vd. no contesta en su número XXIV, sino para contrarrestar el influjo, que mi carta sobre su número XIX puede tener en las Américas, á fin de seguir todas el exemplo de Venezuela, declarando su independenciam, *contra lo que vd. ha tomado el mayor empeño*; así yo, solo replico para conjurar, si puedo, el hechizo de su eloqüencia.

No respondo de escribir libre "del calor é indignacion que la injusticia de algunos Españoles debe naturalmente causar en todo Americano." El que lo sea, quizá dirá de esta carta, como de mi anterior el Brasilense: *la calma y la sangre fria del autor, le da una ventaja conocida para obrar la conviccion.*

En lo que vd. concuerda conmigo, es en que los argumentos de mi carta están fundados en hechos verdaderos; sino que vemos la

question baxo dos aspectos diversos. Yo tengo mis razones en lo que digo: su respuesta no se dirige á impugnar los argumentos de la carta, sino á hacer ver al público Americano, que no conviene de modo alguno á su felicidad el escucharlos.

“Con todo, dice vd., antes de empezar á extender mis razones, debo tratar de deshacer algunas sombras, que no sin artificio oratorio ha echado vd. sobre mi persona, para debilitar el influxo, que mi número XIX pudiera tener con los Americanos.”

Crea vd., señor Español, que todos ellos están tan convencidos de su sinceridad y la honradez que manifiestan sus escritos, que ni ellos ni yo, por mas que me sorprenda alguna expresion el calor de la disputa, jamas dudaremos un momento. Pero esa misma honradez exige de vd. el espíritu de conciliacion, sin la qual es infalible la ruina de su patria. Es un hijo ingenuo, que clama contra los errores de sus hermanos para salvar el honor de la madre, á quien, no se decir si íntimamente persuadido, procura pintarnos como capaz de enmienda. Si se agrega el amor paterno, que se tiene á todo sistema que se ha adoptado y fomenta, el mas claro entendimiento y el mas sano juicio no bastan á preservar de un desacierto. ¿Quién podrá negar á vd. esas prendas? y sin embargo, parece que ha de verificarse aquel proverbio: *malae causae peius patrocinium.*

A este fin, mi carta debe dividirse, como la de vd., en dos partes: una principal y otra que vd. llama accesoria; y no puede serlo, ni para aquellos cuyo honor atacó vd. en su N^o XIX, ni para mí, que me hallo ridiculizado en las pruebas con que los defendí: sino que vd. llama principal aquella que lo fué de mi Carta, la necesidad de declararse toda la América Española tan independiente como Venezuela. Procuraré hacer de modo, que lo mas de lo que dixere en la primera parte, sirva para establecer la segunda.

Para probar yo que en Venezuela no era una faccion, como vd. presumia ver, la que se habia arrogado el poder y decretado la independencia absoluta, contra la voluntad de los pueblos, sofocados con el terror, alegué sin afectacion aquella regla del Derecho, que es un principio de equidad natural: de nadie debe presumirse que es malo, ó ha faltado á su obligacion, miéntras no se pruebe lo contrario; y mucho menos, decia, “de un Congreso de siete Provincias que eligieron á sus representantes en plena y pacífica libertad, y á quienes dieron, sin duda, sus correspondientes instrucciones.”

Responde vd. “que las amargas quejas que yo publico contra el Congreso de Cadiz, prueban que la representacion mas libre y legalmente constituida, puede obrar muy en contra de las intenciones de la mayoria de sus repre-

sentados." Práscindamos del paralelo de Congresos, que está muy léjos de ser exacto, porque el de Cadiz ni es libre, ni completo, ni fué libre y legalmente constituido, ni la mayoría de sus miembros, que son suplentes, etc.,* ha tenido poderes ni instrucciones. Pero es verdad que todo Congreso puede faltar á las suyas: ¿De cuándo acá tiene valor el argumento de la potencia al acto? Yo he probado con hechos ciertos, segun vd. mismo, las injusticias de los gobiernos de España, y señaladamente de su Congreso: ¿con cuál prueba vd. la traicion del Congreso de Venezuela á sus comitentes, y el Jacobinismo contra ellos, de qué los tiene acusados?

"Con una carta inserta en una Gaceta de Londres." Díxele que no valia nada, por no saberse el autor, ó ignorarse el partido que seguia, de los dos que se combaten. Que desde luego era sospechosa, porque atribuia á un Cuerpo literario, qual es la Sociedad patriótica de Caracas, las funciones mas terribles de un tribunal criminal, existiendo allí el Congreso y el Supremo Poder Ejecutivo: y que tampoco era verosímil que un Congreso general de Provincias, donde no hay la relaxacion de

* De Filipinas no ha habido ningun propietario. De la América Meridional solo 3. de Lima, y uno que poco ha llegó de Guayaquil. De la Septentrional con las Islas 17, y todos con poderes de los Cabildos de las Capitales, que ni por ficcion de derecho representan al pueblo de las Provincias. De los de España, muchos son suplentes y muchos Diputados de las Juntas, que ni son Ayuntamiento ni pueblo. Este modo de hacer Cortes se aprendió de Napoleon en Bayona, y es tan cómodo, que no hay ángulo de la Monarquía donde, no orando suplentes, no se puedan hacer Cortes generales.

costumbres y moral que entre los Jacobinos de Paris, ahorcase por la mañana, sin audiencia ni proceso, á los que cogia por la noche, segun contaba la Carta.

Apelo aquí á la buena fé de los lectores, si semejante trastorno y tales crímenes, se los debe nadie persuadir sobre el testimonio de una carta anónima, citada en una Gaceta donde se suelen insertar tantas fingidas, y que á cada paso se desmienten.

"¿Y esa es toda la prueba que vd. tiene que alegar en favor de su Congreso favorito?" Así lo supone vd. á sus lectores para hacerme ridículo: y yo vuelvo á apelar á su buena fé para que juzguen de la nuestra, pues ni di esa prueba en favor del Congreso, sino en contra del crédito que se queria dar á la Carta, ni di esa sola contra su veracidad, y mucho menos en favor del Congreso.

Probé primero con la proclama del Congreso al pueblo de Caracas, en el dia 11 de Julio, 1811, la qual vd. tuvo en su poder, y sobre que guardó absoluto silencio, "que ese mismo dia, á las once, debía volar la mina de una "tercera conspiracion contra Caracas, que de "tonó allí á las tres de la tarde, rebentó (lo "que constaba por otros papeles públicos) "completamente en Valencia, y causó en las "operaciones del Congreso aquella agitacion, "que vd. simula haber rastreado á fuerza de

“observacion, y que debia rematar, naturalmente, con suplicios de los culpados.”

Responde vd. que calló la proclama, “porque nada prueba á favor del Congreso. Las proclamas revolucionarias tienen ya su diccionario, y todas esas frases, de que usa la del Congreso, están repetidas por quantos partidos políticos buenos y malos han existido en el mundo. Basta la misma proclama para creer la Carta, porque ella misma prueba que hay partidos, y por consiguiente que se derrama la sangre, con la arbitrariedad y horrores que acompañan toda revolucion. A fé mia, que la Carta, en comprobacion de estos hechos, valdria algo mas que la susodicha prueba de vd., aunque fuese delante de un juez de palo.”

Bastaria que tuviese dos dedos de frente, para conocer que todo eso no es mas que una vivesa de palabras. Es cierto que las frases de la proclama nada prueban á favor del Congreso, porque los Jacobinos las han usado iguales; pero tampoco prueban á favor de vd. porque, como dice, tambien se han servido de ellas los partidos buenos. La hipocresía usurpa el lenguaje de la virtud; pero eso no prueba que el suyo no sea verdadero.

Para lo que yo alegué la proclama, fué para probar que hubo una explosion de conspiracion el dia 11 de Julio, á las tres de la tarde, pues de ella le habla el Congreso al pueblo

en el mismo dia, como que este la hubiese presenciado: y eso probaria ante un juez de palo, mientras vd. no probase, que el Congreso estaba loco ó el pueblo estaba ciego.— Esa explosion prueba que hay partidos.— Esto es, prueba que hay conspiradores contra el Gobierno; y este debe cartigarlos, sin ser por eso Jacobino.— ¿Pero sin audiencia ni proceso?— Esto es lo que vd. no probó, ó probó muy mal con una Carta anónima ó apasionada, y, de mas á mas, en Gaceta.

Señor, en Mallorca ahorcaron á un perro solamente con audiencia de Procurador y Abogado, é intimacion de sentencia, y aunque los Españoles ahorcaron y ahorcan á los Indios y no Indios insurgentes, peor que á perros, yo le probé á vd. que el Congreso de Venezuela no había tomado represalias, “con el memorial que le presentaron el dia 12 los vecinos isleños de Canarias, implorando su proteccion contra la indignacion del pueblo, á quien, 54 de sus compatriotas, habían hecho fuego el dia 11, y que el 14 del mismo Julio aun no habían sido sentenciados por el Supremo Poder Ejecutivo, ante quien los conduxo el mismo pueblo que los había aprehendido.”

Con esta pieza jurídica [que incluía otras] queda, y quedó probado, que hubo conspiracion y explosion, que fué ésta contra el pueblo por extranjeros, que estos no habían sido

ahorcados aun quatro dias despues, y que el Poder Ejecutivo, y no la Sociedad patriótica, se mezclaba de estas causas, y aun se prueba algo mas contra la vista de vd.

Ahora añado, que el Congreso cedió sus facultades al Poder Ejecutivo el dia 13 de Julio, para dispensar, por la urgencia del excarmentamiento, en algunos trámites forenses no esenciales, etc. y que este creó un tribunal de vigilancia, que condenó á la muerte 15 reos: que estaba tan distante el Congreso de proceder arbitrariamente, que aun impuesta otra igual y confirmada por el Poder Ejecutivo, contra otro convencido de haber estado decidido á entregar las llaves del depósito de las armas, para lo que dió pasos, y de haber sido él mismo corruptor de otros, todavia el Congreso, por recurso á él de dos Letrados, alargó el término, no obstante estar el reo en capilla, y mandó revisar el proceso. Que todos los tribunales han estado tan léjos de ser crueles, que colocaron en la segunda clase de reos, ó que no merecian pena capital, á los mismos que solo hicieron fuego sobre el pueblo el dia 11.

Remito á vd. á leer sobre todo eso, las piezas legales justificativas, en los números 7 y 8 del *Publicista Venezolano*, que es el papel oficial del Gobierno, y con mucha mas razon remito á ellos al célebre autor del *Ambigú*, que en uno de sus números insertó el libelo,

que habia recitado ante el Congreso de Cadiz, el Ministro Pezuela, contra Caracas, Quito, etc. y que allí mismo fué desmentido sobre el campo, con piezas auténticas, como consta del diario de Cortes. ¡Mal lucia su interinato de Gracia y Justicia! Las desvergüenzas groseras que acumula, solo prueban la mala crianza de quien las dice.

“Pruebe vd., si puede, que el Congreso de Venezuela ha seguido á la letra la voluntad de todo el pueblo que representa, al publicar su *Acta de Independencia*, y su base fundamental de los *Derechos del Ciudadano*.” ¡Aviados estábamos con que el pobre pueblo se pusiese á trabajar Actas, Decretos y Constituciones, [como lo ha hecho el Ayuntamiento de Guatemala*] para que sus mandatarios las siguiesen á la letra! ¿Usted se burla? El pueblo procura elegir por sus representantes hombres de probidad, literatura y talento, para que ordenen todo lo que juzguen conveniente á su felicidad: salvo si alguna cosa les especifica en sus instrucciones, á que deben atenderse. Y así, lo que vd. puede racionalmente pedirme que le pruebe, es que los de Venezuela no las contrariaron: y aunque á vd., como acasador, era á quien tocaba probar, yo lo probé de antemano, y lo probaré ahora, porque al buen pagador no le duelen prendas.

* El año pasado se imprimió esta constitucion en Cadiz: y por cierto es muy buena: pero fué obra de solo el Regidor D. José Maria Peinado.

Lo probé, si señor, en mi Carta, pág. 8, diciendo: "quando yo veo (*en los papeles que vd. imprimió y otros no menos impresos*) al "pueblo Caraqueño, despues de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, "correr el día 15 de Julio á escribir su juramento nominal, en los registros abiertos en "sus barrios; cuando veo los donativos liberales de las diversas provincias; los plácemes espontáneos que envian al Congreso las ciudades como S. Felipe; los 4 mil voluntarios que se alistan para el ejército, con que Miranda ha triunfado en Valencia; y el júbilo con que en todas partes han visto enarbolar el pabellon nacional, azul, encarnado y amarillo, firmemente creo al Arzobispo de Caracas, Español Catalan, que afirma en su Pastoral ser la Independencia proclamada, la expresión de la voluntad general de Venezuela."

Estas no son malas pruebas, pues eran las posibles en la materia. "Eso probará, (concluye vd.) que yo, no teniendo mas datos que los públicos para juzgar del carácter del nuevo gobierno, concebí sospechas falsas sobre sus motivos é intenciones, y oyéndolos hablar y viéndolos proceder á lo Jacobino, los creí inficionados del contagio; pero ellas quedarán en pié por lo que valgan, hasta que vd. ó la experiencia, no prueben el candor y buenos deseos del Congreso."

Yo creia que las pruebas ya asignadas, eran

mas que suficientes para disipar esas sospechas, que nunca debieron serlo, para adjetivar á un Cuerpo tan respetable con tal profusion de requiebros. Pero pues vd. es tan difícil en pruebas á favor de él, quando para acusarle le bastan Cartas anónimas de Gacetas, va á cargo de vd. lo que me dilato en llegar á la cuestion principal, para darle las pruebas que espera de mí y de la experiencia.

Los Congresos de Cadiz y Venezuela han concluido sus Constituciones, y las tenemos en Londres. ¿Cuál de los dos ha seguido en ellas la voluntad de sus comitentes? Abrazo los dos en la pregunta, porque exhortándonos á la union vd. nos induce á obedecer la del primero.

En él, si los Diputados suplentes de Caracas representan, que su Provincia no reconoce las Cortes, y les ha reusado del todo sus Poderes; si los de Buenos-aires, los de Chile, los de Sta. Fé y Cartagena exponen, que sus Provincias, ó no reconocen las Cortes sin igual representacion á la de las Provincias de España, ó sin que intervengan sus propietarios á discutir la Constitucion, y que por consiguiente no pueden ellos concurrir á la sancion del pacto social, sin dar á la Constitucion una nulidad insanable, se les obliga á asistir con amenazas. Si ruegan, que á lo menos se inserte entre las actas su protesta, para satisfacer á sus Provincias qué les han enviado instruc-

ciones contrarias, se les niega, porque ese documento, dixo el secretario, haría ver á la posteridad que estas Cortes no han sido legítimas. Si ofendido de la injusticia de ésta, repulsa el Conde de Puñonrostro, grande de España, de primera clase, les devuelve los Poderes que el Congreso le habia dado para suplente de Sta. Fé, se trata formalmente de ponerle en el Castillo de Sta. Catarina, ya ocupado por el Diputado propietario Gonzalez, que habia pedido desde allí limosna al público, con esquelas impresas. Este despotismo obligó á los Diputados propietarios de la Habana á callar igual protesta que les mandaban hacer sus mandatarios.

El pueblo de Cadiz es el que vota desde la galería, y si alguno no vota á su gusto, ó pide la cabeza de un Diputado, como la de Mexia, (á quien sus condiputados ya habian querido entregar á la Inquisicion por su liberalidad, muy católica de ideas) ó enviste su casa, como la de Valiente, y apenas el Gobernador militar puede salvarle trasladándole al navio Asia. Si toda la Diputacion Americana, despechada de la tiranía con que se les fuerza al silencio, comienza á obandonar la sala del Congreso, el Presidente Giraldo usa contra ella, el 17 de Setiembre, 1811, la potencia de las bayonetas. Hasta de los discursos que ya habian pronunciado los Americanos, se detuvo la impresion muchos meses, por mas que ofreciesen

costearla de su bolsa, para que sus Provincias viesen su desempeño: y aun se trató en el Congreso, con un acaloramiento tal que hizo huir al Presidente Guereña, de procesar al Diputado Feliu, porque Pérez de la Puebla le acusó como sospechoso de haber escrito á vd. la Carta sencilla y verídica, que á nombre de ese se lee en uno de sus números.

¿Ha habido alguno de estos escándalos en el Congreso de Venezuela? ¡qué diferencial El Sr. Maya, Diputado de la Grita, protesta que no puede acceder por ahora á la declaratoria de independendencia, por ser contraria á cláusula expresa de las instrucciones, que le han dado sus comitentes. “En este acto presentó el Señor Orador las instrucciones, y se leyó especialmente la cláusula (por mí el Secretario) que habla de este asunto: en cuya inteligencia salvó su voto, y pidió se certificase para satisfacer á sus comitentes, lo que se concedió por el Congreso.” *

Omito otros pasages por venir á otra prueba mas perentoria y auténtica, cimentada tambien en el contraste de los Congresos. Tal es la que se deduce de la representacion que vd. imprimió en su número antecedente, é hicieron al Congreso de Cadiz los quatro Americanos de la Comision de Constitucion, quando presentaron su último parte, que están pre-

* Publicta Venez. número 11.

cisados á firmar todos los de la Comision, aunque disientan.

Como en el artículo 373 se establece, que nada pueda variarse en la Constitucion hasta pasados ocho años, convienen en que obligue desde luego como un otro decreto de Cortes; pero que los ocho años de invariabilidad solo comiencen á contarse, desde que las futuras Cortes hayan ratificado la Constitucion, para lo qual traigan los Diputados Poderes expresos de sus Provincias. Nada era mas racional: vd. dice que ese mismo era su modo de pensar. Sin embargo, los Diputados Europeos se azoraron, porque sus razones presentaban una especie de protesta contra la legitimidad de las Cortes y la violencia padecida en la Constitucion. Son dignas de atencion.

1.^a "Porque aunque las Cortes, dicen, se congregaron, del mejor modo posible, en las tristes circunstancias en que se hallaba la nacion, esas mismas impidieron que hubiese toda la perfeccion posible en la representacion nacional. Hubiera sido mucho mejor, que hubiesen podido concurrir los Diputados de toda la nacion, elegidos uniforme y popularmente. Entonces sus mayores enemigos no tendrian por donde atacarias; en vez de que ahora podrian alegar razones para poner en duda la autoridad de la Constitucion." Ellos dirian claramente que unas y otra son nulas, como me consta que no lo dudaban sus razones en los

Diarios de Cortes y sus protestas lo confirman; pero es menester ojo al tribunal de Cortes, que ya ha atropellado á los Diputados Gonzalez y Quintana, ojo á los Castillos, á las bayonetas, á los navíos ú otra arlequinada del pueblo Fenicio* Soberano.

2.^a y esta razon es la que me hace mas al caso. "Porque es un axioma que V. M. nada puede ni debe hacer contra la voluntad general de la nacion, y mucho menos una ley que eternamente la obligue. Luego V. M. puede y debe examinar la voluntad general. ¿Y cómo se examinará? Si la Constitucion se publica, y se hace jurar inmediatamente como una cosa ya inmutable, y suponemos el caso de que los individuos y Cuerpos que representan las Provincias, puedan unos prestar el juramento por temor, y otros quizá resistirse á prestarlo, éstos serian sacrificados como rebeldes y traidores, y aquellos no habrian manifestado la voluntad pública: resultando de todo, que la nacion, á pesar de su derecho exclusivo para darse leyes fundamentales, era compelida á recibir una sin su voluntad, ó contra ella. V. M. no debe interesarse en sostener la Constitucion por ser obra suya, sino por el convencimiento espontáneo que la nacion manifieste de su utilidad."

En vano toda la Diputacion Americana

* Cadiz se fundacion de los Africanos Fenicios, que por cierto no eran blancos.

sostuvo con empeño este voto, porque el suyo es nulo por ser un quádruplo mayor el número de los Europeos; y éstos están demasiado convencidos, no solo de la intriga y la violencia que han usado contra aquella, sino de que proceden contra la voluntad general de la nación, cuyas dos terceras partes han decidido avasallar con las armas, que han empuñado.

¿Y no se debe concluir lo contrario de la conducta diametralmente opuesta del Congreso de Venezuela? En el Capítulo séptimo de su Constitución se ordena expresamente: "que el pueblo de cada Provincia, por medio de convenciones particulares reunidas expresamente para el caso, ó por el órgano de sus Electores particulares, autorizados determinadamente al intento, ó por la voz de los sufragantes parroquianos que hayan formado las Asambleas primarias para la elección de representantes, expresará solemnemente su voluntad libre y espontánea de aceptar, rechazar ó modificar en todo ó en parte esta Constitución." Constitución que incluye la Acta de Independencia y el decreto de los Derechos del Ciudadano. *Tomando á la Divinidad misma por testigo de la sinceridad de sus intenciones*, se obligan los representantes á obedecer la voluntad que exprese el pueblo sobre la Constitución, que firman, añadiendo cada uno las protestas que creyó de su deber,

contra la abolición del fuero Eclesiástico,* etc. y concluyen diciendo: "Pueblo soberano: oye la voz de tus mandatarios: el proyecto del contrato social que ellos te ofrecen, fué sugerido por el deseo de tu felicidad: tú solo debes sancionarlo."

¿Dónde está pues el Jacobinismo? ¿dónde el terror? ¿dónde la traición de los Diputados á la voluntad de sus comitentes? ¿Puede darse prueba menos equívoca de la buena fé del Congreso? Usted espera que yo dé por libre la suya de las acusaciones directas é indirectas que dexé caer en mi Carta, como al correr de la pluma; y yo le pido me perdone la molestia de haber repetido mis pruebas, para reforzarlas y vindicarlas, á fin de que el lector que no podrá consultar mi primera Carta, por haberse trasportado casi toda la edición fuera de Europa, no me crea un apologista tan ridículo sobre la palabra del antagonista. Esas reticencias, ya lo veo, son un arte del hábil orador que ha tomado sobre un punto *el mayor empeño*, y como son políticas en vd. por compasión de su madre, ni las reprendo absolutamente, ni vd. lleva traza de enmendarse.

La prueba está públicamente á la mano. Un momento de paciencia todavía: esta prueba me lleva en derechura á la cuestión principal. Usted, en su número antecedente, reimprimió la enérgica representación que la Di-

* Véase la Nota primera, al fin.

putacion Americana hizo á las Cortes, en 1.^o de Agosto del año pasado, y 3 notas de las 5 de su editor en Londres. ¿Por qué omitió vd., aunque pequeñas, la primera y la última, siendo precisamente aquella la que instruye de la ocasion y motivo de la representacion, y la última de su infeliz éxito? No por falta de verdad, seguramente, pues solo contienen un compendio de los hechos recitados en mi Carta que vd. confiesa *ser ciertos*. Sin duda, porque su contenido destruye los cálculos políticos de vd.

Cuando los suplentes de Lima avisaron á aquella Ciudad de las 11 peticiones que en 16 de Diciembre de 1810 presentaron á las Cortes, creyendo la sencillez de aquellos habitantes, que á la libertad de pedir las, que poco antes les hubiera valido un Castillo, era consiguiente la justicia de acordarlas, se entregaron al júbilo y regocijos. Abascal mismo contrajo su despotismo Vi-reynal, y la Ciudad las envió á la Junta de Buenos-Aires, como un íris de paz con la Península. Ya se vé que la negativa constante de las Cortes, á quanto han pedido los Americanos, debe producir el efecto contrario, y vd. procedió con cordura en omitirles por su parte la noticia, quando trataba de hacerles tragar la píldora dorada con los brillos de su eloquencia.

Decia el Editor en su nota 1.^a, ó decia en mi Carta yo, [que debo repetir esto, porque

sigo sistema inverso al de vd.] que lo que pidió la Diputacion Americana en su representacion de 1.^o de Agosto, 1811, esto es, Comercio libre, Juntas y participacion de los empleos de su país, todo el mundo sabe que ha sido el grito de sus Provincias, en sus representaciones á los gobiernos de España, antes de las Cortes. Y para certificarse de eso, no hay mas que leer las célebres representaciones de Ahumada, y de la Ciudad de México en el siglo pasado, y en este, el Manifiesto del Oficial Albuérne, publicado en Cadiz el año anterior. Por eso pidieron los Diputados suplentes á las Cortes, desde 25 de Setiembre, 1810, dia siguiente al de su instalacion, Juntas é igualdad de representacion en las Cortes, sin la qual claro está, como se ha visto, que los Europeos nos darian la ley, y por su interes continuarian los abusos.

El 16 de Noviembre del mismo año, para calmar los disturbios de América, que entonces no eran mas, se pidieron esos y otros remedios conducentes, en 11 proposiciones, que con la llegada de algunos Diputados propietarios de Nueva España, convencidos de la necesidad de ellos, se repitieron en 31 de Diciembre. Pedian igualdad de representacion, facultad de sembrar, cosechar y manufacturar todos los frutos de que es capaz el clima,* y de pescar en sus mares, como que el bacallao

* Véase la Nota segunda, al fin.

es contrabando: comercio libre, supresion de estancos sobre casi todos sus frutos, indemnizando al Erario, explotacion de sus minas de azogue, la mitad de los empleos de América y Juntas provinciales de patricios, para proponer las ternas á ellos. Discutiéronse estas proposiciones en Enero, y se negaron ó diffirieron indefinidamente en 6 de Febrero, 1811.

El Diputado de México, llegado en fines de Marzo, representó en Abril que era indispensable, en la situacion de las cosas, segun la opinion general de toda la Nueva España, establecer en ella Juntas provinciales con una Suprema representativa del Gobierno de España, á que estuviesen sugetos los vi-reyes y togados despóticos: y que pues los pueblos se habian sublevado, entendiendo que querian los Europeos, como lo bociferaban allá sin reboso, que la América siguiese atada al carro de España, aunque lo montase Napoleon, se declarase su independendia eventual: con lo que segna ella y las demas naciones de su suerte, contrataria con ellas préstamos sobre sus minas, para socorrer á España en su notoria bancarrota. Ni por esas: aunque la Comision Ultramarina aprobó esta Representacion, no quisieron los Europeos que se leyese aun en sesion secreta, por decir que era revolucionario su plan, y el mismo que sugeria el sedicioso *Español*.

Solo á fines de Julio, que los Diputados

suplentes de Sta. Fé (antiguamente llamada Cundinamarca), presentaron de órden de su Junta, la Constitucion que aquella Provincia se ha dado, exclamó el Sr. Argüelles, que pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era forzoso oír á los señores sus Diputados, sobre los medios de pacificarlas. Ellos no deseaban ni instaban por otra cosa; pero jamás se habia querido oírles, y se sabia que el destino de todo memorial sobre América, era el pozo de una Comision, salvo que ofreciesen dinero, ó tratasen de pedírselo, como ya se habia pedido la plata de sus Iglesias, porque *éramos iguales*. Con esta ocasion, la Diputacion Americana presentó á las Cortes la Representacion en cuestion.

En la 5.^a nota decia su Editor, que leida ésta en sesion secreta de 1.^o de Agosto, produjo un acaloramiento difícil de pintar, si no es en una taberna. Todos los Europeos saltaron al medio gritando como frenéticos, que los Diputados que firmaron eran fautores de los insurgentes, y que los de Buenos-Aires no habrian tenido embarazo en hacer lo mismo. Los Americanos satisfacian á las reconvencones con los documentos que citaban, y muchos mas que existian en la Comision Ultramarina. En fin, faltó muy poco para llegar á las manos, y el remate fué enviar la Representacion con los siete durmientes, al ópio eterno de una Comision; donde no han bastado á despertarla

ni las protestas vigorosas, antes citadas, de los Diputados de Sta. Fé, ni otro discurso animado que leyó en Setiembre el Diputado de Querétaro, Mendiola, etc., etc.

Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 15 y 16 de Noviembre, 1811, se enviaron cerca de 3 mil soldados contra los insurgentes de México, á pesar de la oposicion de la Diputacion Americana, que les echó en cara adoptasen hostilidades, sin haber querido ocuparse ni un momento, desde el principio de las Cortes, en arbitrar algun medio de conciliacion, y sin querer admitir para Nueva España la mediacion de Inglaterra. El embajador de ésta tambien obgetó estar pendiente su mediacion; pero nada valió; ni la necesidad extrema en España de tropas, víveres y dinero. Ya la Regencia primera habia declarado la guerra á Venezuela, continuándola hasta hoy Cortabarría: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada, publicó en 15 de Julio, 1811, su absoluta independencia, que han reconocido ya los Estados-Unidos. En el éxito de éstos, contra las violencias de su madre-patria, pudieran haber escarmentado los Españoles, para no ser tan sordos á las Representaciones humildes de los Americanos. Así concluia la última nota.

Más hay que decir ahora. El Consulado de Cadiz (que quiere hacer de guerrero, como la Compañía de la India en Inglaterra), ha-

biendo representado, que estando ya gastados los 400 mil duros que prestó el Comercio para enviar tropas á México, y siendo preciso enviar mas todavia, lo era tambien que se continuasen los impuestos en el Puerto, para reembolsarse de los gastos, la Regencia dió cuenta á las Cortes, expresando que cuidaria no fuesen mas tropas que las necesarias. Los Americanos expusieron, que no se probaba la necesidad de mas tropas, y que siendo indebido adoptar un impuesto gravoso para tiempo indefinido, se mandase á la Regencia indicar por aproximacion la cantidad necesaria: y sobre todo, dar cuenta del estado de la mediacion. Pero los Europeos, que á escusas de ellos, lo manejan todo, y que ya habian deshecho aquella, por lo que los mediadores se volvieron de Portsmouth á Londres en Febrero, aprobaron el plan consular el dia 29 del mismo, y ya á fines de Abril salieron de Cadiz barcos para ir á reclutar nabos en Galicia.

Ahora pues ¿qué es lo que deben hacer los Americanos en este caso? Este es el caso y la cuestion principal. Yo he dicho, que pues nada se nos quiere acordar para salir de la opresion, y España que tanto ha gritado y grita contra la suya, nos trata de rebeldes, contra quienes ha empuñado las armas, debemos correr á ellas, declararnos independientes de los tiranos y repeler la fuerza con la fuerza: *vim vi repellere licet*. Quantos inconvenientes

habia obgetado vd. en su número XIX contra esa medida adoptada por Venezuela, deshice uno por uno en mi primera Carta. Nada tenemos que aventurar si perdemos, todo vamos á perder si no peleamos, y todo lo ganaremos si triunfamos.

“Usted en vez de atacarme directamente, (me dice vd.) emplea su Carta en formar una historia de las injusticias de los Gobiernos de España respecto á la América. Mis papeles manifiestan que yo no niego este punto; pero tampoco hace al caso en la cuestion presente. Si yo dixese: sométanse los Americanos con las manos atadas, estaria muy bien que vd. y ellos se irritasen con tan vil propuesta, y expusiesen la cadena de agravios que han recibido. Supongamos, digo yo, que esos agravios cesen: que se cierre la puerta á toda posibilidad de repetirse: que se ajuste un plan, mediante el cual la América Española goce de la libertad y la España de sus socorros ¿por qué han de cerrar los Americanos los oídos á tal propuesta?”

No, caro Blanco, los Españoles son los que han cerrado los suyos á quantas propuestas racionales les han hecho los Americanos. De suerte que el argumento de vd. contra mí, en sustancia es este: todos los medios que yo, *el Español*, propongo para una conciliacion, son los mismos que han propuesto los Americanos y repetido á las Cortes. Es así, que vd.

prueba con una larga historia de hechos verdaderos, que las Cortes se han obstinado en negarse á ellos: luego vd. no me ataca directamente, porque yo digo que seria vileza en los Americanos someterse así y no declarar la guerra. Pero supongamos.....

Entonces es el cuento célebre, y que vd. habrá oído, del calabacito entre el Sinodal y el Ordenando. Preguntábale aquel ¿lo que haria para que un niño no muriese sin bautismo, si llevándolo para recibirlo á una Parroquia lejana, le acometiese un accidente mortal en el camino?—Sacaria, le respondió, mi calabacito, y le echaria la agua.—Supongamos que vd. no le llevaba.—Oh! no señor, si nunca me falta el calabacito —Pero supongamos que vd. le olvidó en su casa.—No señor, si el calabacito es lo primero que ato á los tientos de la silla.—Hombre de Dios! supongamos que un golpe le rompió.—Señor, es imposible, porque por eso tengo siempre forrado en cuero el calabacito.

Puntualmente es el caso entre vd. y yo; ó por mejor decir, no hay caso. Todos los hipótesis están destruidos con los hechos, porque éstos prueban que aquellos son imposibles. ¿Los cree vd. mismo, Señor Blanco? ¿no conoce vd. á su nacion? ¿no ha visto vd. que para significar á un Vizcayno pintan á un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo hácia

ella, es la emblema de un Aragonés? pues allá van todos los Españoles, poco mas ó ménos. No soy yo el primero que ha dicho que Cervantes, en su historia de Don Quixote, retrató á toda su nacion; y así, ni todas las éstacas de los Yangüeses, ni los infinitos brazos del molinal gigante Briaréo, ni todos los desengaños del mundo, son capaces de apearlos, como se les encasquete una locura. Todos llevan al tiento atado el calabacito.

“Todavía, dice vd., insistió en mi proposicion: los Americanos son imprudentes, si declaran la independenciam.” Y yo insisto en que los Españoles lo son mas, pues nos han imposibilitado otro recurso. Es una imprudencia, sin duda, arrojar sus bienes al mar; pero si la obstinacion de su alboroto no permite otro medio de salvarse, la imprudencia es necesaria, ó por mejor decir, es prudencia elegir del mal el menos. Señor, el calabacito.

Sin embargo, vd. *pide que se discutan sus razones*, y á mas de que esto no se puede negar á nadie, y mucho menos á un sabio que es un gusto oírle hablar, la energia é imparcialidad con que vd. ha defendido la causa de los Americanos, impone rigorosa obligacion á todo el que lo sea, de oír con toda distincion quanto quiera decir, y refutarle, si disiente, con todo el miramiento y cortesiam que por mil títulos se merece. Ya oigo.

“¿Cuál es el objeto que el Congreso de Ve-

“nezuela se propone en la declaracion de independenciam? Usted lo dice fundado en las “declaraciones del mismo Congreso. Que habiendo abusado los Europeos, para seducir á los incautos, del respeto conservado á Fernando 7º y de la especie de union que este nombre conservaba con la metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raíz de tan criminal manejo. ¿No echa vd. de ver, señor Americano, la incongruenciam de este raciocinio?—¿No es lo mismo que decir: los conspiradores han seducido á los incautos, diciéndoles, que nuestra obediencia á Fernando 7º era fingida: pues declarémosles que nada tenemos ni queremos con el tal Fernando: que ni es ni merece ser nuestro Rey, y que si está preso en Francia se lo tiene bien merecido? Por lo que hace á ese deseo de union con la Península, de que los Europeos abusan, digamos á los pueblos, que nos separamos de ella para siempre, y los incautos quedarán contentísimos con nosotros. ¿No es este el raciocinio de la proclama de Caracas?”

No señor: todo ese juego gracioso de palabras no estriba sino en una equivocacion de vd., que confunde los sucesos y los tiempos. Usted atribuye la proclama y el raciocinio que yo deduxe de su contenido, á la declaracion de independenciam, que fué el 5 de Julio, 1811, y no valen sino para su promulgacion,

que fué el día 15 del mismo. Entonces ya no habia obediencia á Fernando 7º ni deseo de union con la Península.

Que ambas cosas no habian sido fingidas, lo habia vd. probado, segun decia, matemáticamente; y yo le probé en mi Carta, pág. 12, "por qué Venezuela desde 21 de Julio, 1810, pidió á toda la Inglaterra aliada de España por garante de su union con ésta, y obediencia á Fernando 7º" Pero *distingue tempora & concordabis jura*.

¿Qué ha hecho España con Fernando 7º? Quando erigió sus Juntas le juró absolutamente, *porque no pudo hacer otra cosa en las circunstancias*, dice Antillon, *ni supo por falta de ilustracion*. Apenas la tuvo en su Congreso, que muda el juramento: arráncale por un decreto solemne la soberania, que fixa para siempre en las sienas del pueblo, por un artículo de la Constitucion. Declara que no le recibirá mas si no jura las leyes que en ella le ha impuesto, si se enlaza con Napoleon ó vuelve baxo su influxo. Sus escritores hacen mas, hablando á las Cortes en impresos de Cadiz: prueban que Fernando no ha de volver, porque Napoleon es sobervio, y ha agregado la España definitivamente á su Imperio; prueban que no les liga ningun juramento con él, ni aun con la Casa de Borbon, porque no le hay, quando es contrario á la felicidad del pueblo, cuyo juramento es esencialmente con-

dicional, ó porque seria en las circunstancias vínculo de iniquidad; y si le hay, la soberania que es del mismo pueblo, tiene poder para irritarle. Y así, unos proponen para rey á Luis 18, otros á un príncipe de la casa de Inglaterra y otros á otros.

La hija-patria Venezuela aprendió de coro la eleccion de la madre-patria: y como ésta sin acordarse que aquella es igual y parte de la soberania popular, nada quiere acordarle sino una compañía leonina y abominable, y le ha declarado y está continuando la guerra, apela tambien á la *última ratio regum*, que son los cañones, y se declara independiente.

Para esto habian precedido largos debates, en que se discutió primero el derecho de hacer aquella declaracion; y convenidos en él, si era necesario hacer uso, si era conveniente en las circunstancias. Los que afirmaban decian: "nuestros enemigos internos se valen de ellas para llevar al cabo sus designios, que son, ó someterse al gobierno Peninsular, ó confundirnos en los horrores de la guerra civil. Tan presto nos tratan de rebeldes é insurgentes, como de fieles depositarios de los derechos de Fernando 7º. De las primeras ideas usan, quando quieren fervorizar ó irritar los ánimos á los que ya conocen el término de nuestra marcha; y de las segundas, quando emprenden catequizar á los ignorantes, que creen que el gobierno monárquico

“es el mejor de todos, y el único que se ha de
 “conservar invariablemente en la América
 “para la familia de los Borbones. Estoy per-
 “suadido que la independencia disipará estas
 “cábalas é intrigas; pues con el solo hecho de
 “publicarse cesarán las imputaciones que nos
 “hacen los enemigos de nuestra felicidad, con
 “las cuales forman sus partidos; y se desenga-
 “ñarán de que nosotros estamos resueltos á
 “morir antes con las armas en la mano, que
 “entregarnos como esclavos á los antiguos
 “mandones.

“Entonces calmarán las dudas y zozobras
 “de los amantes de la libertad, se afirmará el
 “concepto de los hombres de bien, se fixará
 “la opinion, los desafectos abandonarán nues-
 “tro suelo, se declararán los indiferentes, sa-
 “bremos, por último, que todos los que habi-
 “tan en Venezuela son seguidores de nuestra
 “causa.” Así á la letra el Sr. Janes, segun el
 número II del Publicista Venezolano.

Otros eran de opinion, que se debia ilustrar
 primero á los pueblos con un manifiesto de
 las causas que movian al Congreso para de-
 clarar la independencia, y del derecho que
 tenia para hacerlo. “Los pueblos, mal enseña-
 dos con textos mal entendidos, creen que los
 reyes vienen de Dios; y es necesario recordar
 les, que en el mismo sentido vienen tambien
 las calenturas, las hambres y las guerras; y
 así como eso no prueba que no debemos cu-

rarnos, comer ni defendernos, tampoco que
 no debemos quitar aquellos quando su gobier-
 no es contrario al bien de la sociedad, para
 que fueron instituidos. Sepan que los Espa-
 ñoles no tuvieron mas derecho para sojuzgar
 la América, que el que tienen los lobos y los
 tigres sobre las ovejas. Que el título de con-
 quista no es sino el derecho de la fuerza, que
 cesa en el momento que el conquistado puede
 eludirla, ó adquiere otra igual para oponerle.
 Que la religion que alegaban por pretexto, es
 la misma que los condena, porque prohíbe la
 usurpacion de lo ageno y el derramamiento
 de sangre, como que toda su moral se reduce
 á la caridad. La espada conviene solo á la
 propagacion del alcoran de Mahoma; pero
 Dios no quiere sino corazones y entendimien-
 tos, de que no triunfa la violencia sino la per-
 suasion. Esta, los milagros, la mansedumbre
 y demas virtudes cristianas que sostenian la
 predicacion, fueron las únicas armas con que
 Jesucristo envió los Apóstoles á anunciar su
 Evangelio de paz, diciéndoles que *los manda-
 ba como ovejas entre lobos*, y señalándoles por
 premio de la muerte que les darian, una gran-
 de recompensa en el cielo, no las minas ni el
 mando de los reinos. *Ecce merces vestra mul-
 ta est in celo.*

La explosion del día 11 de Julio no dió lu-
 gar á nada de esto. Los Europeos conspira-
 ron, como Napoleon, contra ellos mismos, pa-

ra disolverles sus gobiernos é impedirles sus Congresos, porque no se afirmasen con una Constitucion. Hicieron fuego sobre el pueblo, y el Congreso creyó favorable el entusiasmo que excitó la indignacion [como en España lo habia excitado el atentado del 2 de Mayo], para promulgar el 15 la Declaratoria de la Independencia: la rabia contra los opresores suple á la ilustracion.

Para este segundo caso se hizo la proclama, y de ese mismo hablé yo. Hable vd. ahora lo que quiera, que yo demasiado hablé á la pág. 11 de mi Carta, donde remito la lector; porque es una fatiga inmensa repetir todo lo escrito, y un trabajo inútil, quando el impugnador solo ha de elegir, entre muchas, la razon que le parezca mas débil, y que lo ha de ser mas, desencaxada del lugar donde adquiere su fuerza de los antecedentes y consiguientes. Lo dicho es bastante para repetir á vd. con razon, que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

“No pretendo yo (dice vd.) saber mas acerca de Venezuela que sus Representantes: pero con lo poco que sé y ellos me dicen, tengo suficiente para desaprobador su conducta en semejante declaracion de independencia, y para interponer mis razones para que no la imiten las demas Provincias de América; por lo mismo que me seria muy doloroso ver tan interesantes países en la opresion y anarquía.”

El fin es excelente: ¿y las razones? “Un Congreso [prosigue] de Ciudadanos, á quienes una nacion ó pueblo ha puesto por árbitros de su felicidad, no deben envidiar la vida de un Estado al volver de una carta, como dicen, ó decir como un particular *César ó nada*. Tal proceder no tiene disculpa, sino en el caso que se trate de defender su libertad y constitucion política; pero quando se trata de darle existencia, todo se debe sacrificar por no exponerse á sofocar las semillas.”

Válgame Dios! qué presto nos olvidamos del calabacito! Señor, los Españoles son los que no tienen disculpa de haber obligado á los Venezolanos á envidiar el resto. Ellos no habian hecho desde 19 de Abril, 1810, sino lo mismo y ménos que las Provincias de España, constituirse un Gobierno, deponiendo aun sin efusion de sangre, que hubo en ellas, las autoridades antiguas que le eran sospechosas, jurando á Fernando 7º y ofreciendo darle socorros. Pero la Regencia primera les declaró la guerra como á rebeldes, aunque ella fuese la usurpatriz é ilegítima, y el Congreso de la nacion, sin variar el language, les ha continuado el bloqueo, negándose á todas las aberturas de conciliacion y á todo partido de ajuste, baxo la mediacion de Inglaterra. *Esclavos ó nada*, ha dicho España, ni mas ni ménos, que el General de los Jesuitas respondió á Benedicto XIV, quando éste le proponia una

reforma para prolongar así la existencia de su Compañía: *sin ut sunt, vel non sint*. El Papa respondió á Ricci: es de fé que yo tendré un sucesor y no el Padre General, que en efecto no le tuvo, ni España tendrá mas á Venezuela. Esta le ha respondido: *quien todo lo quiere todo lo pierde*, y vedla allí independiente.

“Ya: pero pudieran los Americanos, sin eso, prosperar de mil maneras. Pudieran los pueblos de América reconocer á Fernando 7º y tener Congresos propios: pudieran mandar sus Diputados á las Cortes de España, para la formación de leyes generales, contentándose con el influxo que en su política interior debieran tener los Ayuntamientos. Pudieran combinarse de otros muchos modos, quedando siempre los Americanos en posesion de la esencia de la libertad, la qual se iria perfeccionando con el tiempo, y al fin los haria capaces de la absoluta independencia, siguiendo el curso inevitable de las cosas.”

¿Vuelve vd. á sus hipótesis? vuelvo yo á mis hechos y cátrate el calabacito. Todo lo que vd. deciamos nosotros, y lo hemos propuesto á los Gobiernos y al Congreso de España; pero á los que lo proponen les llaman revolucionarios, y á nosotros rebeldes que han resuelto exterminar con la guerra. No teníamos pues nada que perder, y tratábamós de publicar nuestra independencia. Los Vizcai-

nos, nuestros huéspedes, que lo huelen y saben muy bien jugar á su rentói, dicen que es el caso del órdago (*va todo*) que les hizo en México triunfar del Vi-rey Yturrigaray y del Ayuntamiento. Pero acá es al revez: los Vizcainos perdieron el pellejo y el Congreso, precisado de aceptar el envite, gana el proclamar sin obstáculos su soberanía.

“¿Pero el Congreso obra segun las instrucciones de sus comitentes? Quién asegura esto?” pregunta vd. —Yo que lo he probado, y que aun se me queda mucho en el tintero. “Yo veo hechos que manifiestan que la opinion es por lo menos muy dudosa en Caracas, y en toda la América sobre este punto. “Si los Europeos no supiesen que al momento que se apoderasen del mando, por medio de una de sus conspiraciones, todo el mundo les obedecería, no son tan ciegos que atentaran á dominar millones de hombres de opinion contraria, sin tener un ejército numeroso. “Tales conspiraciones son prueba evidente de “no existir opinion pública decidida.”

¿Y quién le ha asegurado á vd. que los Europeos de allá no son tan ciegos? el Congreso sí y ellos no? Qualquiera sin pasion discurriria, que mejor debe ver un Congreso escogido que no quatro traperos, que nada van á perder y tienen todo á ganar. *Cesar ó nada* está muy pnesto en el carácter de estos monopolistas ambiciosos. ¿Y no acaba vd. de decir

que en los particulares, mas denota cierta grandeza de ánimo, que temeridad é imprudencia? España á fé que la colmaria, como en México, con premios exorbitantes, mientras ellos, como allí, rodeados en Venezuela de víctimas palpitantes, buscarian con ansia en las entrañas sangrientas, para destruirla, hasta la vereda de los suspiros que exhalaban por la libertad.

Si no habia opinion decidida en el populacho de Caracas, y por lo mismo el Congreso no se aventuraba, ellos la hicieron, porque la temeridad de un partido decide al otro. ¿Qué se les daba á los criollos del Vi-rey Yturriagaray en Nueva España? nadie les era mas indiferente, por no decir algo mas. Prendiéronlos los Europeos, y los criollos se decidieron con tal vehemencia en su favor, que aquellos, atónitos de la desaprobacion general de seis millones de hombres, recurrieron para acallarlos á las prisiones y horrores, que han abortado la guerra civil, cuyo término será la independencia. No se canse vd., Señor; la España es quien va forzando las Américas á declararla, porque su obstinacion en oprimirlas ha decidido la opinion pública.

“No, dice vd., las conspiraciones prueban con evidencia que no existe. ¿Por qué no hay conspiraciones en España para poner gobierno Frances, donde no puedes establecerlo las bayonetas? porque la opinion está

“decidida en España contra los Franceses,” ¡De veras! ¿Conque, segun eso, en España los antiguos mandones eran Franceses, y todavia lo son los empleados, los ricos, los Obispos, los que dan el tono á la opinion, etc.? y sin embargo, no ha habido conspiraciones para poner gobierno Frances. En este caso, no hay duda, la voluntad decidida en contra de los Franceses es evidente. De otra suerte ¿cómo ha de probar á vd. que no la hay en las Américas, porque hay conspiraciones, si éstas son de los Europeos, que han sido y son allí todo eso, que no eran ni son en España los Franceses? Evidentemente se le fué á vd. la pluma en este argumento.

Ahora pregunto yo: ¿por que no logran las conspiraciones en América poner gobierno Español donde hay uno Americano, á pesar de la prepotencia, el oro, las intrigas y aun las bayonetas de los Europeos? porque, á pesar de todo, la opinion de la mayoría está decidida contra ellos. Aquí sí que hay verdad en la pregunta y la respuesta, y no la hay ni en la pregunta de vd., porque todo el mundo sabe que en toda España se han levantado cadalsos bañados en sangre, de millares de conspiradores Españoles, incluso aun Gobernadores y Generales, y no se encuentran por los caminos, especialmente en Cataluña, sino quartos y cabezas de traidores, y no están todas porque las ha habido en el Gobierno de Cadiz y aun en las Cortes mismas, por exemplo, algu-

nos Oidores de Valencia.* Quatro ó cinco de los Congressistas, casi todos los empleados de muchas Oficinas, muchos de las covachuelas y tribunales de Cadiz han jurado ó servido á José Napoleon, como todo consta y se les ha improporado en los papeles públicos. En Lérida, año 1808, se llegó al extremo de nombrar otro rey, Obispo y Canónigos. En fin, por eso depuso el pueblo en España, como en América, las autoridades dispuestas á seguir las órdenes de los Consejos de Castilla y de las Indias para aceptar las renunciias de Bayona. Y por eso perdimos tambien á Lérida, á Tortosa y, sobre todo, á Peñíscola, cuyo Gobernador y Junta militar acaba vd. de ver, que conspiraron á la letra para poner gobierno Frances.

“Nadie está mas persuadido que yo, (continúa vd.) de que la mayoría del pueblo “Americano Español desea cierta clase de independencia. Pero tambien estoy segun de “que muy corto número de Americanos con- “viene entre sí acerca de lo que desean, muy “pocos saben lo que se piden. Si no fuese “así, ¿habría un año ha, ni restos de gobierno “Español en la América? Podrían, un puñado “de Europeos, contrarrestar la opinion de do- “ce millones de habitantes? Pero la verdad “es que esta opinion es tan vaga é indecisa,

* Véase la Revolución de Valencia, por el Padre Rico, impresa en Cadiz el año pasado. La representacion á las Cortes del Diputado de Leon, Alvarez Acededo, y el manifiesto del Diputado de Sto. Domingo, Alvarez de Toledo

“quo solo á fuerza de los absurdos de los Es- “pañoles, se sostienen los Americanos. La “opinion única que puede llamarse general en “América, es que sus pueblos necesitan *mejo- “rar su suerte.* Cómo se ha de executar esto “muy pocos lo saben, y ni aun lo piensan.”

Ni mas ni menos que en España. Oprimidos los Españoles no deseaban sino mejorar su suerte, pero cómo se habia de executar nadie lo sabia. y si se pensaba, solo era en que convenia casar á Fernando con una parienta de Napoleon, que aquel mismo le pidió. La revolucion imprevista de Aranjuez* derribó al favorito y el pueblo lo esperó todo de Fernando, coronado. Napoleon se lo quita con una infame traicion, y se arroga la soberania: el pueblo corre á las armas, sin saber lo que quiere y sin medir sus fuerzas. Solo consulta á la rabia que le inspiraron la afrenta y el insulto, y tan léjos está de pensar en sus derechos, que jura á Fernando absoluto. El gobierno que eligió no sabe conducir su entusiasmo, y el pueblo pide Cortes. Estas mudan su Constitucion, mudan su juramento, desoberanizan al Rey y rompen el nudo que unia á las Américas, porque éstas no reconocen por soberano al pueblo Español. Este, sin embargo, les declara la guerra, y el Americano que es su igual ó mayor, ó declara su indepen-

* Entre los Guardias fué un Americano quien la excitó, y ha sido pasado por las armas el año pasado, en la isla de Leon, porque triunfó en un desafío á que habia sido repetidamente provocado.

dencia, si puede, ó su insurreccion manifiesta, que está decidido á tenerla. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Si vd. dixese que los Españoles no saben lo que se hacen, no les disputaríamos la posesion de eso, desde que Jesucristo dixo en la Cruz: *Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen;* pues se dice que sus crucifixores eran soldados Españoles, al servicio de los Romanos. A lo ménos, Masdén prueba que era de Andaluces la Corte *Itálica*, que estaba entonces en Judéa. ¡Pero que los Americanos no saben lo que se piden! Si vd. duda, que lo que han pedido sus diputados en el Congreso de Cadiz es lo mismo, que ellos se saben pedir, no tiene mas que leer la Coleccion-reimpresa el año pasado en Valencia, de las proclamas del Gobierno y de las Corporaciones de México, pastorales de los Obispos y exhortaciones de los particulares, todo escrito é impreso de órden de Venegas, y verá vd. como prometian desde 1810, á los Americanos, eso mismo para apaciguarlos, porque no se ignoraba lo que ellos entonces pedían. Pero como se les engañó, ya pidieron mas y es su gobierno económico independiente, segun ha explicado el Diputado de México. La respuesta es guerra y ésta ha de hacer pedir por fuerza la independenciam absoluta: creciendo el obstáculo se arrempuja con mas fuerza. ¡Quiere vd., le dixo á fines de Agosto el Presidente

Americano al Diputado de México, que haga leer en las Cortes su memorial de Abril? No, le respondió, ya no es tiempo.

Con lo dicho bastaba para explicar á vd. como aun hay restos de gobierno Español en las Américas; con promesas engañosas, como he dicho, con triunfos soñados en la Península, con Gacetas mentirosas, con falsas doctrinas prodigadas en escritos, sermones y pastorales, con excomuniones ridículas de los Obispos y las Inquisiciones, como luego diré. Solo el ímpetu irresistible del instinto de la libertad, contra la evidencia de la opresion, puede haber hecho estrellarse al pueblo contra barreras tan formidables.

¿Y qué habla vd. de la opinion de doce millones de hombres, si la tirania llega á estar organizada? 24 ó mas millones tenia la Francia quando el carro de Robespierre, escoltado de solos 30 mil satélites, marchaba seguro sobre montañas de cadáveres, y 60 conduce ahora su Emperador á los mataderos del Norte y la Península. Esta contaba 10 quando el mas inepto Valido los arrió 20 años como una piara de cerdos. Especialmente si los reynos, como en América, están incomunicados entre sí por arte antigua del Gobierno,* y

* De Guatánala con el Perú está prohibido el tráfico, por la ley 18, tit. 18 lib. 4 de la Recopil. de Indias. De la Nueva España con el resto de América con gravísimas penas sobre géneros traidos de Filipinas, por las leyes 68 y 69, tit. 45, lib. 9, y la ley 79 del propio título dice: "Ordenamos y mandamos á los Virreyes del Perú y Nueva España, que infaliblemente prohiban y estorben el comercio y tráfico entre ambos reynos, por todos los caminos y medios

éste se halla como en México en posesion de la Capital, de las Fortalezas, de los puertos, de las tropas, de las armas, de los correos, del dinero, de las prensas, del Santuario, y está rodeado de 74 mil Europeos precisados á envidar el resto, solo una opinion tan decidida como hay en los Americanos, puede estar balanceando, despues de dos años, tan inmensa prepotencia.

“No obstante, dice vd., lo que vemos despues de dos años, mas se puede llamar disturbios que revolucion.” ¡Cáspita! no hablan así las Cortes quando los declaran rebeldes. Saguramente no lo son, pues que no se han levantado contra ninguna autoridad legitima; pero peléan contra los Europeos ó Franceses de allá, como los Españoles de acá contra los Transpyrinéos: y una guerra, que en solo México lleva ya mas de 200 mil Americanos muertos,* es algo mas que disturbio.

Pasemos una corta revista sobre esta parte principal de la América, cuyo voto ha de arrastrar consigo los del resto, y de la qual tene-

que fuere posible.” Por el artículo 5 de la Real Cédula de 1774, se prohibió aunque fuese de las mercaderías y efectos de Castilla, conducidos en botas y registros. Para evitarlo de géneros propios de América, se mandó que no hubiese fábricas ni obrages sin licencia del Rey, previo informe del Virrey y Audiencia, y que se demuelan los que se fabricasen sin ella, como consta de las leyes 1 y 11, tit. 26, lib. 4. Y en Quito se mandaron de fuero destruir los fundidos, por Cédula de 22 de Febrero, 1824. Véase al Dr. Alcega, pág. 8 y 9 de su Contestacion á los números 13 y 14 del desatinado *Telegrafo Americano*.

* En mi primera Carta refiriendo este número de muertos, anoté así lo dicen y escriben: será ponderacion, pero no muchas. En el presente año he leído ya Cartas de personas muy respetables y fidedignas de México, que aseguran positivamente para ya de 200 mil el número de americanos insurgentes muertos.

mos noticias mas auténticas. Ellas á la verdad nos repetirán aquellas escenas de furor y perfidias de los antiguos conquistadores, de que hoy todavia cuesta á la humanidad persuadirse; pero tambien nos harán constar en los nuevos Mexicanos la resolucion de morir antes todos, que sujetarse á los Españoles. Se manifestarán los medios alevés, de que estos se valen para prolongar su poder; pero vd. conocerá que no debe argüir de la existencia de esta falta de opinion decidida en los Americanos.

No podia ménos que ser muy general la que habia por la libertad, quando al grito que da en 14 [1] de Setiembre, 1810, el Párroco de Dolores, Hidalgo, con una cincuentena de sus feligreses,* se precipitan tantos en seguimiento de su bandera azul y blanca [colores de los Emperadores del Anáhuac], que á seis leguas ya entra con millares, el dia 15 (2) en villas tan populosas como S. Miguel el Grande; y poco mas allá toma á Guanaxuato, ciudad de 80 mil almas. Aquí se pasan á él las tropas del Rey, lo mismo que en la capital de Valladolid, donde se le recibió con palio y repiques. A las cercanias de México destroza á Truxillo, con 80 mil hombres y 14 mil caballos: y aun-

* Toda esta relacion está sacada de la Historia de la revolucion de Nueva España, ó Verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España con sus progresos haata el presente año, contra la falsa relacion que ha publicado Juan López Cancelada.—Como el historiador no da un paso sin documento auténtico, es digno de fé quanto refiere.

[1] Debe ser 15.—(2) Debe ser 16.—EL EDITOR.

que los Europeos aseguran al Vi-rey que tuvo 40 mil hombres de baxa en el monte de las Cruces, y que ellos le mataron 10 mil en Aculco, los Generales Allende y Aldama, que Hidalgo destacó para Guanajuato, llegan con 50 mil hombres, segun el parte de Calleja. Este lo da al Vi-rey de que entró á degüello en la ciudad, aunque desde la víspera la habían evacuado los insurgentes, y en dos horas dexó tendidos 14 mil niños, mugeres y gentes desarmadas, que en tropel salian á favorecerse del mismo ejército del Vi-rey.*

No obstante esta carniceria para aterrorizar los pueblos, no llegó sino á fuerza de combates hasta el puente de Calderon, junto de Guadalupe, donde Hidalgo se le vuelve á oponer con 100 mil hombres y 33 mil caballos. Los campos, segun parte de Calleja, quedaron cubiertos de sus cadáveres y heridos; y todavía Hidalgo anda 300 leguas y arriba á las Provincias internas, donde es recibido con arcos triunfales. Calleron éstos en Coahuila, sobre la tumba infame en que le sepultó una traicion: pero de su sepulcro, como por encantamiento, brotan ejércitos que cubren toda la superficie del Anáhuac. No presenta su mapa lugar donde las Gacetas no cuenten combates, se pierdan y ganen victorias. Hasta mugeres capitanean divisiones como genera-

* Allí entre muchos oficiales de rango superior ahorcó, tambien con aprobacion de Venegas, á los tres Mineralogistas Chovel, Valencia y Dávalos, á quienes tanto elogia el Baron de Humboldt.

las, y los Españoles no se avergüzan de retirir que las han pasado por las armas.

Ya se vé, que las mayores atrocidades y las mas viles felonias no les cuestan nada: hacen gala del mismo sambenito. Oigamos algunos de sus Partes militares, que publican las Gacetas del Gobierno, para conocer por la uña al leon.

Desde el principio, en 8 de Novre., 1810, saben todos que Truxillo, Edecan de Venegas, le dió parte con gentil continente, de haber atraido los parlamentarios de Hidalgo hasta la boca de sus cañones, y recibida de su mano la bandera con la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, como un gage sagrado de la mutua seguridad, *les mandó hacer fuego, con lo que se libertó de aquella canalla.*

Omitamos otras fazañas de Calleja para leer su parte mas reciente al Vi-rey, en 2 de Enero de este año. "Las desgracias de las dos expediciones anteriores habian dado al entusiasmo "de los rebeldes de Zitáquaro, una exaltacion "tan frenética, que las mismas mugeres y muchachos concurrían á la defensa—El enemigo "aterrado, huye en dispersion por los campos "cubiertos de sus cadáveres y heridos, y los "cabecillas Rayon, Liceaga y Cura Verduco, "que componian la ridícula Junta Nacional, "creada á su arbitrio, executaron lo mismo, "como acostumbran, hácia Tasco." Me de-

* La verdad es, que ántes Rayon habia ido con 8 Regimientos de Caballería á unirse con el General Morelos, siempre triunfante.

“tendré en esta villa de Pátzquaro lo ménos
 “que pueda, y á mi salida de ella, *la haré*
 “*desaparecer de su superficie* para que no
 “exista un pueblo tan criminal, y sirva de te-
 “rrible exemplo á los demas capaces de abri-
 “gar en su seno la insurreccion mas bárbara,
 “impolítica y destructora que se ha conocido.”

En efecto, no puede ser mayor barbarie
 que arrasar una villa de 10 mil habitantes;
 pero por la matanza de Guanaxuato ya *se sa-*
brá quién es Calleja. Bonaparte en persona
 no ha hecho otro tanto con Arabes Beduinos;
 pero en América hay todavía un *Cruz del*
mal ladron. Este no solo entrega á las llamas
 la villa de Irapuato, ahorcando sin degradar
 los Sacerdotes á docenas, sino que da parte al
 Vi-rey que regresa sobre multitud de pueblos,
 que ya habia pacificado á su usanza, para
 quitarles hasta las ganas de volverse á levan-
 tar. En boca de semejante bárbaro, esta ex-
 presión vale un anatema Judaico; pero al
 mismo tiempo prueba que allá tampoco po-
 seen estos *Gabachos* sino el terreno que pisan.

¡*Gabachos dixe!* Ya quisieran. Estos ocul-
 tan sus traiciones y, reconvenidos, sus genera-
 les castigan los excesos contra el derecho de
 gentes; pero Venegas premia á sus autores, y
 publica como dignas de elogio las acciones
 mas bárbaras.

A la letra. El Comandante Castillo y Bus-
 tamante da parte, en 23 de Setiembre, 1811,

de la derrota de Muñiz: y concluye así sus re-
 comendaciones de los que se distinguieron,
 “recomiendo al dragon Mariano Ochoa, que
 persiguiendo á los insurgentes *se le presentó*
un hermano suyo pidiéndole la vida, y se la
quitó por su mano.” ¡Qué horror! La Ga-
 ceta del Gobierno tiene cuidado de advertir
 que el Vi-rey dió gracias y elogios á todos y
 á cada uno de los que intervinieron en la ac-
 ción.

El Comandante Villaescusa da parte el dia
 29 de Diciembre, 1811. “Que los rebeldes de
 “S. Ignacio, acaudillados por un antiguo Ofi-
 “cial, pusieron bandera parlamentaria, llaman-
 “do á la tropa para tratar con ella, pues solo se
 “dirigian sus operaciones contra los Europeos.
 “Los nuestros respondieron que todos lo eran
 “y no querian tratar con excomulgados. El
 “dia 29 volvieron á pedir parlamento, y ha-
 “biéndose aproximado su gefe el Teniente
 “Hernandez, que deseaba hablar con el Gral.
 “de los Opatas Montaña, el soldado Manuel
 “Ramirez se fingió serlo, y le dixo: que si que-
 “ria hablar con él, dexase las armas, que él
 “haria otro tanto. Abrazó aquél el partido y
 “se abrazaron: pero ya estaba de acuerdo con
 “Montaña de que luego que lo abrazase y le
 “agarrase las manos, lo matase. Así lo veri-
 “ficaron entre ambos, de cuya muerte resultó
 “que *los iniquos*, en venganza de aquello, sa-
 “lieron contra nosotros.”

¡Los iniquos! Quando se ha llegado á un trastorno semejante de ideas, quando se recomiendan y piden premios por atentados inhumanos y se ha perdido el pudor hasta el extremo insolente de publicar á la faz del Universo como loables perfidias y vergüenzas semejantes, la verdadera canalla, las gavillas, las cuadrillas, los ladrones, los asesinos, los bandidos y bárbaros son los que se descargan de esos epítetos, con que ellos se ven cargados de los Franceses, sobre los insurgentes de América, y estos deben pelear con rabia y desesperacion hasta exterminar esa raza de monstruos del abismo. ¡Oh Casas! ó padre tiernísimo de los Americanos! quanto escribiste de los Españoles en la *Destruccion de las Indias* es ciertísimo.* Estamos palpando los descendientes de tus hijos de lo que son capaces semejantes fieras. *Hircaniae nutriere tigrides.*

¡Si á lo ménos fuese en represalia! pero tengo á la vista desde Setiembre hasta el último Enero, las Gacetas del Gobierno de México, que cacaraquean la mas mínima ofensa hecha á los Europeos, y no veo de éstos sino 8 ó 10 fusilados. Qualquiera clérigo ó fraile los salva de entre las manos de los insurgentes; pero á éstos, aunque sean ellos mismos Sacerdotes, no se les da quartel ni en el campo de batalla ni fuera. Todos los partes de los Europeos

* Véase la Nota tercera al fin.

son como el de Blanco en 21 de Junio, 1811 “Luego que entramos en Matehuala, y los insurgentes se vieron atacados por los dos lados, y que observaron la mortandad que habíamos hecho en ellos, echaron á correr á refugiarse á las huertas y otros por los campos; pero mi tropa encarnizada comenzó á alancear hasta que no hallaron á quien, y gracias al cansancio de las tropas, se escapó su cabecilla Huacales.”

Usted mismo, en el número XXIII, imprimió la relacion de un Magistrado Europeo de México, quien dice: “que por donde quiera que han pasado las tropas del Rey, han colgado de los árboles á millares de Indios y no Indios, con ménos miramiento que á los toros del rastro.” El Cura de Quanhtitlan [6 leguas de México] y el Provisor de los Indios, se presentaron el año pasado al Vi-rey, para que á lo ménos mandase que ántes les permitiesen confesarse.

El mismo Vi-rey, para colorear, como vd. vió en dicha relacion, el oficio de verdugo que exerce en México, donde ha organizado el espionaje mas extenso y elevado las delaciones á la clase de primera obligacion del Ciudadano, finge conspiraciones aparatosas en el último Agosto, y al cabo sale con ahorcados tristes soldados y dar garrote al Licenciado Ferrer contra el dictámen Fiscal, conde-

nándole en sola sumaria, y por sola la deposicion del delator.

Y con todo, hormiguan Exércitos en todo el vasto Reyno, y son innumerables las partidas, como los Europeos llaman hasta la de 10 mil caballos, que manda D. Albino García. Faltaba el reyno de Goatemala, poblado de un millon 300 mil almas, y con la madurez de postrero y mas irritado, en un momento depona y expulsa á los Europeos, erige Junta y hace proclamas de igualdad, que vuelan como exalaciones. Todo está en fuego y Nicaragua que arde, es el punto sano donde se unen y deben reunirse las dos Américas. *Y todo esto no es mas que disturbio! ¡la opinion no está decidida!* ¿Con qué probará vd. á Napoleon, Señor Español, que está decidida la de España, quando él dice de ella lo mismo que vd. de América?

“Si se quieren pruebas de lo que digo aquí, se hallarán en este papel mismo. Pocas páginas adelante se verán las continuas agitaciones en que se hallan los mas de los nuevos gobiernos de América. Los papeles de Buenos Aires están llenos de los desórdenes del partido que acaba de ser depuesto. Antes de éste entiendo que habia reinado otro, que fué el que dió la muerte al desgraciado Liniers. — La disposicion de los pueblos se ve claramente, en la interesante narracion de la retirada del Coronel Pueyrredon, desde Potosí.

“Apenas sufrió el Exército de Buenos-Aires una derrota, quando los pueblos á quienes iba á dar libertad, se vuelven contra sus restos como tigres. Sea que el Exército ó Gefes hayan dado motivos para agradecerles la libertad de este modo; ó sea que aquellos pueblos degradados con la esclavitud, que sin interrupcion han sufrido, estén prontos á robar y asesinar á qualquiera que sea vencido, lo cierto es, que este estado de cosas es muy poco favorable para fundar de repente Estados independientes y soberanias.”

O ese argumento prueba que tampoco en España hay disposicion en los ánimos para mantener la soberania é independencia de Francia, ó no prueba nada. Comenzando á responder por lo de Pueyrredon, todos saben, y yo soy testigo, que en qualquiera retirada, ó los mismos soldados ahorcan á los Generales, como en la de Tudela al General Sanjuan, por cierto injustísimamente, ó los paisanos salen á hacer fuego á los soldados para castigarlos, dicen ellos, porque hayen y los desamparan, despues que sacrifican quanto tienen para mantenerlos. ¿No recibieron á balazos los pueblos del campo de Tarragona á los restos del Exército de Reding, que solo habian perdido en 1809 la sangrienta batalla de Wals, por la traicion del Gobernador de Tarragona? Quando despues de rechazar al Gral. Chouan en Colleulpina, á 12 de Enero, 1810, el Gral.

O-Donell mandó la retirada para coger al enemigo por la espalda, (como lo executaron con gloria y millares de prisioneros los Generales Caro y Pires, en Villafranca y Esparraguera) no solo los paisanos del campo hacian fuego á las divisiones, sino que Manresa, amotinada, desarmó las partidas de los habilitados, y Villafranca, con el mismo objeto, se batió con las guerrillas, por lo que despues se le castigó con una fuerte contribucion.

Despues de la pérdida de Tarragona, los Catalanes escribian á Cadiz, que andaban por los montes á caza de soldados, (que quantos han peleado en Cataluña son de otras Provincias) como los Españoles Conquistadores á caza de Indios. Guerra mas cruel que los Franceses, han hecho á los soldados Españoles los Catalanes, organizados con los títulos de la Embrolla y la Brivalla, para robarlos. ¿Quánto mas fácil era que iguales pícaros saliesen á escaramuzear contra Pueyrredon, que yendo casi solo, llevaba consigo, en la retirada de Potosí, los caudales del ejército dispersado de Buenos-Aires?

No hubo en este, Señor, otro partido que el depuesto ahora, y si no hubiese cometido otro desorden que a justiciar al Frances Liniers, se le continuaria, porque despues que el denuedo de los habitantes de Buéno-Aires le dió el baston de Vi-rey, y no su propio valor, tuvo el de proclamarles, luego que recibió los

enviados de Napoleon, que aguardasen, como en la guerra de sucesion, el éxito de España para seguir el partido del vencedor. Destituido por el gobierno de la Península como sospechoso, conspiró abiertamente en Córdoba, levantando tropas para destruir el legítimo de la Junta. Esta misma fué la que corrompió Saavedra, aumentándola con algunos Diputados ineptos venidos para el Congreso, y disminuyéndola de los mejores talentos, que desterró, como al célebre Dr. Moreno, solo porque se opusieron á que mantuviese su presidencia con el orgulloso aparato de los Vi-reyes.

Todo está remediado con la nueva Junta de solos tres, á quienes vd. rinde su respeto y consideracion por el acierto de sus reglamentos, y que renviado el Congreso para mejor ocasion, atienden con mayor prontitud y energia á la salvacion de la Patria, organizando nuevos ejércitos baxo el mando de los Generales Artigas y Pueyrredon. Miéntras aquel en tres batallas vence á los Portugueses, este aumenta sus siete mil veteranos de muchos otros millares que corrieron á seguirle, desde que efectuó la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Seis mil Cochabambinos, mandados por el General Arce, destrozaaron al General Lombera, tomándole su artilleria y dos mil fusiles, reconquistaron á Cochabamba y la Paz, y dexaron á Goyeneche

con solos dos mil hombres. Este tiene enteramente cortada la retirada al Perú, por el levantamiento en masa de 400 mil de sus indígenas.*

Es muy cierto, que en Chile ha prendido la Guardia misma á algunos miembros del Congreso de aquel reyno, á quienes el pueblo retiró sus poderes; mas bien pudo vd. rastrear por los mismos documentos que imprimia, fué la causa su oposicion á ministrar auxilios y pólvora á Buenos-Aires: prueba que todos los pueblos de América miran la causa de la libertad como comun, y su opinion general está bien decidida, por mas que vd. lo dude.

Es sin duda tambien que hubo allí una Junta, desde 18 de Setiembre de 1810, á que dieron ocasion los atentados de su Capitan General Carrasco, procesado en el Consejo de España; y que es la única que su gobierno ha reconocido en América. Vió éste el sosiego con que se instaló, y ó creyó á los Europeos de la opinion del pueblo, ó que eran tan pocos que no le podian servir de dividir para reynar, segun la máxima de Tiberio. Si Figueroa, ántes reo de muerte en España, no hubiera sido descubierto poco ántes de darla á la Junta de Chile, como Abascal la hizo dar á la de Quito, las Cortes le hubieran premia-

* Gran bulla mete el Conciso de Cadiz con la sublevacion, en 13 de Abril, de 263 soldados y Sargentos del batallon de Saavedra, restos de su faccion. Todo fué intriga del Gabinete del Brasil y de los Europeos: tanto peor para ellos.

do aquella con el baston de General, como premiaron ésta con el segundo bordado. Pero les fué preciso callar sobre el merecido castigo que dieron al conspirador ese millon de Araucanos, encastillados en sus Sierras, y dueños del granero del Perú: motivo porque aunque lo intentó, se ha contenido Abascal de declararles la guerra.

¿Qué intenta vd. probar, en fin, con esos partidos y divisiones que inculca? “Que es un desatino el intentar como los filósofos de América, dividir tal terreno en Estados dependientes, formando una liga social que, mas ó ménos estrecha, enlace al Cabo de Hornos con las Provincias internas de México. Con pueblos en el estado que estos hechos nos manifiestan, quieren formar un mundo político, tal como jamás le han podido producir los siglos, desde la creacion del mundo.”

Tampoco se ha hallado la mitad del mundo en circunstancias iguales. Usted mismo dice adelante, “que la América, donde la universalidad de la lengua asegura que desde la Tierra del Fuego al Mississipi* no puede haber mas que un pueblo, está naturalmente destinada á ser un grande Imperio.” Un Congreso, pues, junto al Istmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el Continente Colombiano, no solo contendria la

* Mechacesbé, padre de las aguas, es su verdadero nombre.

ambicion del *Principino* del Brasil, y las pretensiones que pudiesen formar los Estados Unidos, sino á la Europa toda, siempre inquieta por su pobreza natural, á vista del coloso inmenso que estaba pronto á apoyar de toda su fuerza la mas débil, aunque independiente Provincia: al mismo tiempo que impediria se tiranizasen en el trascurso de los siglos, unas á otras, como las Potencias Europeas. Las desgracias del mundo viejo debieran dar estas lecciones al nuevo, donde solo son practicable por la homogeneidad de la lengua, educacion, costumbres, religion y leyes. Adonde esta falta ya existe una perfecta liga social, como segun Jefferson, entre todos los salvages de la América Septentrional: ya existe perfectísima, segun Molina, en el Arauco de la Septentrional, por cuya fuerza aquellos y estos se han mantenido tres siglos, pese á la rabia de los Españoles, en verdaderos Araucanos, quiere decir, *hombres libres*. Wiliam Burke, en sus *Derechos de la América del Sur y de México*, tiene sólidamente respondido á quanto se pueda objetar contra esa federacion general. Yo solo digo, que mas fácil ha de ser que la América Española forme un Congreso entre sí, que el que venga á formarle con los Españoles á dos mil, tres mil, ó seis mil leguas: y sin embargo á esto nos exhorta un filósofo como vd.

Pero ciertamente ¿dónde vió vd., desde la

creacion del mundo, que los pueblos se levantaran jamás á romper el cetro de sus tiranos, sin sufrir la reaccion de sus cómplices, sin haber divisiones ni partidos que son el fruto mismo de la libertad, mientras aprenden á marchar sin cadenas? ¿En Atenas, en Roma, en Cartago, en dónde? Los pueblos en España levantaron sus Juntas sobre los cadáveres de los antiguos Gobernantes. Estas, divididas entre sí y en su seno mismo, sacrificaron á muchos del pueblo. ¿Qué desacreditaron á la Central si no los partidos? ¿Quién perdió tantas batallas si no sus embrollos, y los celos de los Generales? Los de Venegas contra Cuesta, su gefe, perdieron quizá toda la España para siempre, quando la batalla de Talavera.* Durante la primera Regencia todo fué una miseria; y ese Congreso de Cadiz lo es de mil partidos, incrédulos y fanáticos, liberales y antiliberales, sin contar los Fracmasones, en cuyos Clubs, asistiendo Embaxadores extranjeros, se fraguan los decretos, se organiza el gobierno y distribuyen los empleos de la Monarquía.** *Argumento que prueba demasiado no prueba nada.*

Ménos que nada prueba sobre el asunto la

* Así lo prueba Cuesta en su Manifiesto.

** Con 500 duros se suscribió uno en la Logia para enviar tropas á México, con tal que se quitase de la Habana al Gobernador Somerocho. Es lo sucedido Apodaca, y á la llegada de éste, horcas y Castillos de Contenares, segun las Gacetas de Londres, á causa de una conspiracion. Es la segunda de negros, y si los Españoles no dexan á los Americanos constituirse libres, el remate será exterminar los negros á todos los blancos, como en la Isla de Santo Domingo.

diferencia de Castas en América. Esta es la obra de las leyes Españolas, que han clasificado las mezclas de los hombres diferentes en colores, como los mónstruos de diferentes especies de brutos, barbarie á que las Cortes, para mantenernos divididos,* han puesto el sello Constitucional; pero cesarán con esas leyes maquiavélicas, porque cesará la infamia. Ya la ha abolido expresamente en su Constitución Venezuela, y esa misma liberalidad las unirá con los Criollos y los Indios. La opresión extrangerá ya los ha reunido á todos, como entre los Romanos sucedía á los Patriocios, los Caballeros y el pueblo. ¿Quién vive? nuestra Señora de Guadalupe: esta es la patrona jurada del Anáhuac, y este grito basta á los Europeos para asesinar á qualquiera sin mas prueba, ni inquisición.

Sin duda hay criollos que rodean los cadalsos de Venegas ó, por mejor decir, los nativos del país son casi los únicos que pelean baxo el mando de los Europeos. ¿Pero no pelean millares de Españoles voluntariamente en los Exércitos de José Napoleon? ¿No se pasaban los soldados Catalanes desde Tortosa á Suchet, en dobles Compañías enteras, y el General O-Donnell ofrecía de su bolsa cuatro onzas de oro al que le pillase alguno? ¿No

* Si alguno dudare de estas intenciones, lea la orden del Gobierno Español que se halló en Cumaná, para promover la discordia entre los nobles y parientes de las familias Americanas. Véase el Manifiesto de la Confederación de Venezuela, pag. 7.

ha sido preciso, porque se pasaban en Cadiz á Victor, hasta con Cadetes y Oficiales, confiar á los Ingleses los puestos avanzados? ¿No avisan las Alcaldes á los Franceses de las partidas Españolas que llegan á sus pueblos, y que verdaderamente son quadrillas de vándoleros, armados por la hambre (como uno y otro claman las Gacetas), y unos y otros se alternan á ir á castigar los miserables pueblos?

¿Qué mucho si tropas asalariadas de Americanos sigan las banderas de Venegas, cediéndolos éste con proclamas suyas y las que ha obligado á hacer todos los Cuerpos, con los Edictos de los Obispos é inquisidores, que han declarado *heregia manifiesta la soberania del pueblo,* herética la insurreccion, y excomulgados todos los que no reciban á los insurgentes con fuego y sangre en nombre de Dios?** Ni se avergüenzan esos miserables Obispos de alegar á los pueblos la Bula de la donacion de las Indias por Alexandro VI, *ese hijo de perdicion*, como le llama el Cardenal Baronio, que desde el reyno de Valencia, donde nació, subió á la Cátedra de S. Pedro para deshonorarla con tales crímenes, que los Romanos no han permitido quedase memoria de su nombre en monumento alguno. ¡Y esto, al mismo tiempo que aquí en Lóndres, para conseguir la emancipacion de los Católicos de Ir-

* Edicto de 23 de Agosto, 1810.

** Pastorales de 24 y 30 de Setiembre y 8 de Octubre, 1810.

landa, estamos gritando á los Ingleses, que no reconocemos en el Papa otro poder que el espiritual, segun estas palabras de Jesucristo: *mi reyno no es de este mundo*: y aquellas otras: *¿quién me ha constituido juez entre vosotros?* dirigidas precisamente á dos hermanos que litigaban sobre participio de tierras!

Apenas se tiene en España alguna corta y efimera ventaja, decretan las Cortes que salga un buque con la noticia para México; pero todavía se disputaba en Cadiz, en Marzo de este año, si se pondria en la Gaceta la pérdida de Valencia el 9 de Enero, con la prision del Regente Blake, 22 Generales, de que 4 Tenientes Generales, 890 Oficiales y 18 mil soldados. No haya miedo que en mucho tiempo pongan la pérdida de Murcia, ni de Asturias otra vez; más volará á México la toma del monton de escombros que llaman Ciudad-Rodrigo, y la de Badajoz, que aunque plaza de tercer orden, ha costado á los Ingleses y Portugueses mas de 5 mil hombres, y quiera Dios no tenga las funestas ventajas que la mortífera victoria de la Albuera. Se perdió Tarragona desde el año pasado con doce mil hombres, arrastrando consigo la de Figueras con cinco ó siete mil; y quando acá se abre causa al General Campoverde, porque no socorrió la primera, la Gaceta de Montevideo finge redondamente Parte entero suyo á la

Regencia, de haber hecho levantar el sitio, matando ocho mil Franceses.

Tales imposturas y ardidés mantienen soldados al Visir de México. Si allí tiemblan los ricos, es, como vd. dice, no porque no aborrezcan á él y sus satélites opresores, sino porque temen y prefieren sus intereses, así como en todas las capitales las gentes entregadas al luxo y la molicie. Ya vimos cómo en Madrid sucumbió á Napoleon la toga, el comercio y la nobleza, que no comenzó en su mayor parte á seguir el camino de la virtud, sino quando comenzaron á aparecer sueldos y grados. Así la ha aborrecido el pueblo, y el Congreso de Cadiz la ha degradado quitándole los Señoríos, y la voz de su estamento en las Cortes, donde únicamente debia ser útil para la distincion de las Cámaras y equilibrio del poder. Lo mismo sucederá á esos egoistas de Tenochtitlan, y las tierras de esos viles criollos, que Cancelada está reclamando en Cadiz* para los Indios, como que las usurparon los Conquistadores, se darán á los mismos, que ya nos designa y marca Venegas como ladrones públicos, cortándoles las orejas.

Vuelvo á decir que la continuacion de estos horrores, y el desengaño que forzosamente ha de seguirse á las mentiras, concluirá por reunir á los que debió reunir naturalmente la cau-

* Al fin de la Ruina de la Nueva España si se declara el Comercio libre con los extrangeros.

sa y el nacimiento: y aunque vd. tambien vuelve á repetirnos, *que no volvamos los ojos á la América Inglesa para tomar exemplo, yo no hallo la enorme diferencia que vd.*

"Sí: (dice vd.) la América Española no tiene mas semejanza, si se compara su estado moral y político con el de aquella, al empezar la revolucion que la separó de la Gran Bretaña, que la Rusia y la China tiene con ésta. Dos millones de Americanos reunidos bastarian para formar un Estado independiente; quince millones de Españoles, de Criollos, de Indios, de Mulatos, de Mestizos y de Africanos, no pueden, ni de aquí á un siglo, empezar á verificarlo. Un siglo, quiero decir, de paz y leyes; que si siguiese el gobierno antiguo, ó el influxo á que aspiran los Europeos, siglos de siglos no bastarian."

Por eso mismo queremos abolirlo; pero se me figura vd. al mesonero Frances, que oyendo los muchos apellidos de un magnate Español que pedia alojamiento, respondió que no habia posada para tanta gente. Todos los apelativos que vd. cuenta, no componen sino un Americano. ¿Y qué? No habia en los de los Estados-Unidos partidarios de los Ingleses, aquellos famosos *loyalists*, que quisieron despues establecer en el país de los Mosquitos? ¿No habia esclavos Africanos y quizá en mayor número que los nuestros? Sobre todo: ellos tenian que luchar contra todo el

poder de la reyna de los mares, y nosotros contra solos los deseos de la España imponente, que por último acto de la desesperacion del Comercio de Cadiz, ha enviado 2300 hombres al matadero, y ahora está tratando de mandar algunos centenares de Gallegos vendidos á Venegas, en vez de sus cargamentos de negros, que les decomisan los Ingleses. Si los Anglo-americanos tuvieron á Francia y á España en su socorro, nosotros triunfariamos con el de ellos. Su Congreso ha reconocido la independenciam de Caracas, y el mensaje de su Presidente nos anuncia la parte activa que se deciden á tomar en nuestra causa. Ya han enviado 300 Oficiales, que era lo que nos faltaba en México, y un comisionado que reconozca la Junta de Gobierno, que con su apoyo y direccion se ha fundado en las Provincias internas del Oriente.

Iba á decir que tambien los Ingleses los habian despreciado á ellos como *Yankées*, y el Parlamento insistia en que sucumbirian por falta de ciencia é instruccion, quando veo que vd. quiere persuadirnos con los mismos medios, y es menester desengañarle.

"En ninguna parte del mundo, dice, seria mas peligroso romper la costumbre de obedecer á un antiguo gobierno, que en la América Española, porque en ninguna parte del mundo ha habido una poblacion mas incapaz de obedecer por razon y convencimiento."

No me aguardaba yo, caro Blanco, á oír en boca de vd. la cantilena de los Conquistadores y Encomenderos. Esas son las mismas razones que su Abogado Sepúlveda probaba que era lícito hacer guerra á los Americanos, y esclavizarlos baxo el yugo de la ilustracion Europea; las quales, no solo destruyó con otras mejores el Obispo de Chiapa, ante la Junta célebre de Valladolid en 1550: sino que ya ántes desafiado á probar con la experiencia lo mismo que vd. niega en la Provincia de Tuzulutlan, que entónces llamaban la Tierra de Guerra, la puso en el momento baxo la obediencia del Evangelio y del Emperador, con solo la persuacion, y la condicion de no entrar allí, en cinco años, los ilustrados Europeos. Por eso la llamó el Emperador mismo Verapaz.

“No hay gentes mas mansas, dóciles y persuacibles que los Indios [escribia á Carlos 3º en su docta Carta latina el primer Obispo de Tlaxcala], y sin tener los vicios de los Españoles, sus hijos tienen mas ingenio y mas virtudes. Los que refieran á V. Santidad lo contrario, serán los que seguramente no las tienen.” Puede vd. tambien ver las de los Indios en el tratado que de ellas intituló el venerable Obispo de Puebla Palafox

Pero no, no hablemos de los súbditos de Quatecmoczin, ni de Atahualpa, ni otras naciones indígenas, cuya civilizacion era notoria;

hablemos de otros paises, á cuyos naturales se ha negado seriamente el origen de Adan. Oiga vd. á D. Félix de Azara en sus *Viages de la América Meridional desde 1781 hasta 1801*. Habla de los Tobas, Abipones, Pitilagos, Mocobys, etc., etc., salvages de las Misiones del Paraguay y Buenos-Aires, que á la expulsion de los Jesuitas, ahora 40 años, eran 96,381, y la ilustracion del Gobierno Español ha reducido á solos 53,496.* “Si comparamos, dice al fin del Capítulo 12, su civilizacion á la de los pueblos de Europa, está muy atrasada, más si, como debe ser, se establece el paralelo entre estos Indios y los Españoles de la última clase, se hallará esta civilizacion casi igual.” Quite vd. el *casi* por ser el autor Español, y crea que no hay diferencia ninguna.

En el Capítulo 14 habla de los mestizos y mulatos, y dice de los primeros, esto es, de los hijos de India y Español: “me parece que tienen alguna superioridad sobre los Españoles de Europa, por su talla, por la elegancia de sus formas y aun por la blancura de su piel. Estos hechos me hacen sospechar, que la mezcla de razas las mejora. Y creo que estos mestizos tienen mas ingenio, sagacidad y luces, que los hijos de padres y madres Españoles: los creo tambien de mayor actividad.”

* Tengo original la relacion de Gobierno dada por el Vi-rey de Buenos-Aires Avilés, al concluir su mando, en 1801. Azara trae un extracto a principio de su viage.

De los mulatos dice allí mismo: "yo hallo que los mulatos que provienen de Españoles y Negros, son mas activos, mas ágiles, mas vigorosos, mas vivos, mas ingeniosos y de mayor talento, que aquellos á quienes deben el sér."

A los Americanos de todas las clases y de todos los paises abraza el informe que dió al rey, como su Vi-rey y Visitador, el citado Obispo Palafox, y en él le dice: "que no hay en el mundo gente mas dócil y llegada á razon que los Americanos, especialmente los de Nueva España."

"Pero á no ser así como digo yo [continúa vd.] ¿dónde estaria Venegas con su Ejército?" Eso prueba contra vd. mismo, porque si los Americanos no fuesen tan persuasibles, bastaria el instinto de la libertad para preservarlos contra la seduccion de las proclamas, pastorales y gacetas. A no ser así como he probado yo, ¿cómo hubieran podido permanecer 16 ó 30 millones de hombres 300 años bajo el yugo férreo de los Españoles, que no han tenido allí ningunas fuerzas militares, ni otros Castillos que Conventos? Apenas comenzaron á verse soldados en Nueva España para la expulsion de los Jesuitas.

"La dificultad esencial, dice todavia vd., de constituirse la América Española en Estados independientes, consiste en que la mayor parte de su poblacion no está capaz de tomar

"parte directa en el gobierno: las castas y los Indios han estado y están en la mas profunda ignorancia, y el saber práctico de los blancos ó casta Europea, por sus circunstancias, no puede ser muy notable ó extendido."

¡Y que esto se alegue seriamente para que sigamos sometidos á los Españoles, que pasan en todo el mundo por ser los Sarracenos de la Europa! *risum reneates amici?* Usted mismo ha dicho en otra parte que España, sin talentos, industria, ni saber, era la ménos digna de exigir una sumision entera de los Americanos: y sin que vd. lo dixese qualquiera sabe que sus sabios son como las naves de Eneas: *apparent rari nantes in gurgite vasto.* ¿No dan lástima casi todas las producciones con que han hecho gemir las prensas desde su libertad? ¿Es otra cosa que su profunda ignorancia la que les ha impedido aprovecharse en la Península de los absurdos que han cometido los Franceses? Apenas se ha encontrado un General que merezca el nombre, y esos, hijos de extrangeros, que les dan otra educacion. ¡Qué Oficialidad! y allí estaba toda la nobleza: con todo, he visto capitanes que no saben leer, y apenas se podia encontrar en millares de hombres alguno que supiese, para hacerlo cabo en un Regimiento. Por eso los exhorta vd. tanto á dexarse mandar de los Ingleses. Los mismos Españoles han maldecido todos los Gobiernos que han for-

mado. Ya veremos lo poco que han valido todas las luces de la nacion, mendigadas desde la Junta Central, para fabricar una Constitucion.

Naturalmente debia suceder lo mismo en las Américas, porque *qualis pater, talis filius*; ó peor, por los tiernos cuidados de la madre-patria para embrutecerlos. No hablo de las prohibiciones de Godoy sobre el estudio de Derecho natural y político que á todos nos alcanzaron, de atrás viene quien arrea. Ya Torquemada, en 1612, se quejaba del desamparo que padecian los Indios sobre su instruccion y la extincion de su Colegio de Santiago Tlatelolco, de donde salieron tantos y tan grandes escritores,* por quienes sabemos algo de sus antigüedades, y con cuya ayuda solo se pudo imprimir, dice él, lo que hay impreso en Mexicano. De casos posteriores solo citaré algunos. En el siglo pasado murió en Madrid el Cacique D. Juan Cirilo de Castilla,** que hasta renunció una Prebenda de Guadalupe, por seguir la empresa, en que inútilmente trabajó 30 años, de fundar un Colegio para su nacion, en la Puebla de los Angeles, su patria. Yo conocí en 1798 al Opata D. Juan Francisco, que vino á pié 500 leguas á México, y de allí á Madrid, donde el Con-

* Pueden verse en la Biblioteca Mexicana que empezó Egozara y prosiguió Beristain. En Clavigero, en el Calendario Mexicano de Gama, en Boturini, en Humboldt.

** Véase la Contestacion del Sr. Alcocer á Cancelada, pág. 31.

sejo de Indias le negó la solicitud de fundar una escuela de primeras letras en esa remota nacion, que ahora está peleando á favor de los Españoles. En Caracas no se quiso permitir el estudio de las Matemáticas; ni el de Pilotage, en sus puertos de la Guayra y Puerto-Cabello. ¿Seria casualidad todo esto? No: existe la Cédula Real, dimanada en tiempo de Carlos 4º, pero á consulta del Supremo Consejo de las Indias y con parecer Fiscal, prohibiendo el establecimiento de una Universidad en la Ciudad de Mérida, porque [¡atencion!] S. M. no consideraba conveniente se hiciese general la ilustracion en las Américas.

Así pensaba tambien Mahoma en Asia; pero en aquellas, la riqueza de los ingenios, rebosando como la de sus metales sobre la resistencia tenaz de los guijarros, les ha ministrado luces superiores á las de sus tiranos. Perdona, oh sabio Humboldt, si yo en mi Carta y el Diputado Felin en su Cosmopolita, nos hemos quejado con amargura, creyendo tuyas algunas expresiones *brutales*, que se han añadido infielmente en Extractos de tu Viaje.*

No, tú haces toda la justicia debida á las luces de los Americanos, que sepultadas allá por los Españoles, como las lámparas inextinguibles, supiste aprovechar, hasta acopiar en una carrera tal masa de conocimientos sobre

* Véase la Nota quarta al fin.

212
estas *tierras incógnitas*, que has admirado á la Europa. Cualquiera que no sea Pinkerton, preferirá un testigo ocular Extrangero, sabio é imparcial como tú, á un vengativo y apasionado Estala, hecho *Viagero universal* sin haber salido jamas sino del claustro de las Escuelas-pías.

Tampoco es mala la muestra que han dado de su saber los Diputados de América en las Cortes. Instaladas por el Obispo de Orence, con una corta alocucion, en el Coliseo de la Isla de Leon, sin darles ni un tintero, no hacian sino mirarse, quando el Americano Mexia tomó la palabra, hizo la division de Poderes, zanjó la ruta y, por decirlo así, les enseñó á hablar. Argüelles decia admirado, que su lengua debia estar engastada en oro. ¿Quién en efecto le ha excedido en elocuencia, en la claridad de entendimiento y arte de reducir las cuestiones al verdadero punto de vista? ¿Quién ha igualado á este jóven reciénvenido de América en la multiplicidad de sus conocimientos? Teólogo, Jurista, Médico, Botánico, Químico, Orador, Poeta, y todo bueno. ¿Qué diré del elocuente y erudito Alcocer, Diputado de los Indios de Tlaxcala, etc., etc? Usted ha visto algunos de sus escritos, como la Representacion de la Diputacion Americana, su Contestacion á Cancelada, y los escritos de otros Diputados sobre Comercio libre, etc. Sin ellos no hubiera existido la libertad de la

imprensa; y el Diputado de Coahuila, Ramos Arispe, es el único que ha perorado para corregir los vicios del decreto. Usted ha juzgado dignas de su excelente Periódico estas y otras piezas. Doble número de oradores ha habido entre los Americanos, atendido su corto número, que entre los Europeos: y se puede decir que casi no se han visto discursos sólidos y elocuentes, sino quando ellos se debaten: siendo así que en el tiempo de sus mayores lucimientos aun no habia Diario de Cortes,* y que los anos se tomaron de entre pasajeros en la Isla de Leon, y los demas fueron elegidos á la suerte ciega por los Ayuntamientos de las Capitales de América, cuyo interés no era que viniesen los mas hábiles, como tengo probado en mi primera Carta. En una palabra: si los primeros decretos del Congreso sobre la soberania del pueblo, libertad de imprenta é igualdad de los Americanos sorprendieron á la Europa, que no aguardaba tal de la ignorancia de los Españoles, se debieron al influxo y unanimidad de la Diputa-

* De aquí depende que se hayan atribuido á Europeos mociones ántes hechas por los Americanos, á favor de los negros. Siempre me acordaré del día 2 de Octubre, 1810, quando Mexia, transportado de su filantropia, se arrojó, desplegando las velas de su elocuencia á favor de los negros y sus descendientes. "Extiéndase, decia, la igualdad á todas las castas libres: esto digo por ahora, que los esclavos son tambien hombres, y algun día la política, la justicia y la religion cristiana enseñarán los modos con que deben ser considerados. Como se mejoran los frutos inxertándolos, así las castas cruzadas de América. ¿Por qué se ha de mirar su sangre como impura? Yo solo encuentro impura la de los enfermos, y muy pura la de los hombres laboriosos, la de los labradores: mas pura, sin duda, que la de los ociosos, aunque fuesen magnates ó Soberanos. La sangre de los pardos es roxa, y ésta es la de los guerreros, la de los sanos, la pura y noble sangre." Véase al Observador al 2 de Octubre de 1810.

cion Americana, que aun intentaba mucho mas para salvar á España. Así lo ha confesado repetidas veces el ilustre Diputado Argüelles.* Pero desde que, aumentándose el número de los Europeos, los Americanos no pudieron contrabalancear sus votos, todo recayó en la antigua modorra nacional.

Venga vd. á decirnos, despues de esto, que no estamos capaces de gobernarnos: vd. que no ha cesado de alabar los Gobiernos de las Juntas de América: que en este mismo número llama á la de Caracas *modelo de prudencia*, y tributa al Reglamento de la de Buenos-Aires sobre imprenta, el elogio de ser *superior á cuanto en ambos mundos ha producido la revolucion*. Mejores que la de España son las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé, á pesar del corto tiempo en que las han trabajado, y nada se puede añadir á su filantropía tan agena de la Constitución Española.

¿Quiere vd. mas luces? las de la revolucion, porque interesa en las discusiones y aguza, en el choque, los entendimientos. ¿Quiere vd. que los hombres se ilustren? júntelos en el foco de un Congreso. ¿Quiere que se extiendan y progresen los sólidos conocimientos? hágalos libres: sacudan el yugo bárbaro de los Españoles, cuyas leyes expresas son, que nada pueda imprimirse en Indias sin la aprobacion

* Véase el Manifiesto del Diputado de Toledo, José Alvarez de Toledo (pág. 18 y 19), donde se verá otros muchos en su...

de su Consejo en España. Ya ve vd. en los diarios de Cortes con que oposicion han conseguido los Americanos, en este año, se mande á Venegas obedecer el decreto de la libertad de imprenta, dado en Octubre de 1810, aunque las mismas Cortes hayan ordenado privacion de empleo al que parados tres dias no diere cumplimiento á sus decretos. El mismo Venegas escribió el año pasado al célebre médico Español Sr. Maria, recién llegado á Veracruz, se volvió en el momento á Cadiz, porque era amigo de las ideas liberales y éstas no convenian á los Mexicanos.

¿Qué ha pedido Yandiola, Sub-Comisario regio, desde México á las Cortes? ¿Qué les está pidiendo en Cadiz Cancelada, diarista pagado de los Europeos de México? que se cierren las Universidades y Colegios, y no se dexen á los Americanos sino los tristes Catecismos de Ripalda ó Asteto, para afirmar despues que somos irracionales, como aseguraron de los Indios, *tratarlos peor que á bestias de carga*, como se queja Paulo 3.^o en el Breve en que declaró que eran hombres, y concluir como vd., que debemos estar sujetos á su centro de hierro por nuestra ignorancia, y ser incapaces de obedecer por razón y convencimiento.

No, no nos convencerá vd. con el lenguaje de los tiranos, por mas que su discrecion lo modifique y endulce. Frases suyas y expre-

samente de Napoleon, son las que vd. alega despues, sobre los males que acarrea toda revolucion. Lo sabemos, pero son momentáneos si el pueblo tiene moral; perpetuos y mayores los de la tiranía. Y si algo probara vd. probaria mejor contra los Españoles, que no se sabe en realidad por qué pelean, ni qué esperan de los Borbones. Segun eso deberá vd. estar muy contento del Gobernador y Junta Militar de Peñíscola, que bien abastecida, guarnecida y provista, entregaron á Suchet, *persuadidos que los verdaderos Españoles son los que uniéndose al rey José Napoleon procuran disminuir las desgracias de aquel infeliz reyno.*

Lo peor es que así piensa la mayoría de los Españoles. Ese mismo Catalan Garcia Navarro, que siempre fué un cobarde indecente, como me consta, fué á mandar esa Plaza desde Cadiz, donde estuvo seis meses siendo el inseparable compañero de los Diputados Catalanes. Pudiera decir mas, si las Gacetas, desde ahora dos años, no resonasen otra cosa que quejas de haberse extinguido el patriotismo. Han experimentado los males de la revolucion; y se ha apagado la primera llamada de las pasiones, de que no han sabido aprovecharse los mandones. ¡Benditos sean los de Caracas que han aprovechado el momento!

Destruídos así los fundamentos en que vd.

estrivó para probar que serian imprudentes los Americanos, si declaraban su independencia; vamos á examinar las ventajas que vd. nos propone en la dependencia, para sumar *como en una cuenta de Aritmética.*

“¿A qué aspiran los Americanos?”—A la “libertad é independencia.—¿Y cuál es el objeto de esta libertad é independencia?—La “riqueza y prosperidad de aquellos países.—“Luego, de dos clases de independencia, la “que produzca estos bienes mas pronto y con “ménos riezgo es la que deben elejir los Americanos. La independencia absoluta ofrece “guerra abierta con los Españoles, conspiraciones fomentadas por sus partidarios, disensiones ó desunion con otras Provincias que “no adopten el mismo sistema, disturbios interiores de los partidos, y al fin enemistad “con la potencia que domina los mares, y es “íntima aliada de Fernando 7°.”

Alto aquí, que se enumeran en esta recapitulacion nuevos inconvenientes, y es necesario examinarlos. Por partes: 1ª *la guerra abierta con España.* Pero este inconveniente no es nuevo, bien abierta nos la tiene ha dos años, como se la tiene á Buenos-Aires, que aun reconoce á Fernando 7°. Lo que ella pretende es que permanezcamos esclavos, y

* No digo como el Español *los patriotas Americanos*, porque este nombre lo han usurpado en México los Europeos, que matan á los hijos del país. Antes se llamaron Voluntarios de Fernando VII; pero cayó este nombre por sus horrores en tal execración, que Vénegas los rebautizó con un acustumbrada hipocresía.

nos la hará siempre, hasta que le sirvamos como tales, ni mas ni ménos que ha trescientos años se la está haciendo á las naciones que ella llama salvages, porque no quieren reconocer á los Españoles por amos. Y no es porque ellas no hayan propuesto conciliaciones y tratados, como los tienen los Estados Unidos. Yo soy testigo que aun algunas veces se los han admitido; pero ha sido para asesinar sobre seguro á sus enviados; y me sucedió en Madrid ver muy escandalizado á un Oficial Europeo, que venia de la frontera de los Apaches, porque le negué que matando á un Indio gentil, se ganaba indulgencia plenaria.

¿Y no creerán que la ganan tambien matando insurgentes excomulgados y hereges? Ah! los Españoles no se mudan, progresan como los cangrejos, y á los principios del siglo 19 oban idénticamente que á los del 16. A Cortés le dieron por armas las coronas de los tres Emperadores, Moteuhzoma, que él mató, Coanacoatzin, que mataron las viruelas llevadas por un negro de Pánfilo de Narvaez, y Quatemoczin, que despues de quemados los piés untados con aceite, ahorcó de un Pochotl (Ceiba), en Izancánac, año 1525: las cabezas de los dos reyes sus aliados, y de cinco príncipes que cayeron en compañía del último emperador: y por mote de estado, en derredor, estas palabras de la Escritura: *el Señor ha sido la fortaleza de mi diestra, mi protector y ayu-*

da. Calleja tambien termina sus partes de matanza en Aculco y Calderon: *debe atribuirse á la visible proteccion que el Señor de los Exércitos dispensa á la mas justa de las causas.* Y solo resta que Venegas, que celebra estas carnicerías como Napoleon las suyas, con misas y Te Deum, haga grabar tambien en el contorno de su moneda: *Dios protege la Francia.* ¡Qué insolencia de blasfemias! Faltábales á los Europeos ahora un Santiago mata-criollos, como lo hubo mata-Indios en la Conquista; pero como el mata-moros no ha querido matar Franceses, se ha preferido allá para Belona á la Virgen de Guadalupe: sino que la de Guadalupe, aunque Mexicana, es criolla, y la invocan los insurgentes. Inauguraron, pues, de Generala á la de los Remedios, porque es Europea y acostumbrada á vertir sangre de rebeldes Americanos. Esta es la imágen que sustituyeron los Españoles á la Diosa de las aguas, en cuyo templo se refugiaron *la triste noche* que huyeron de México. Se creerá que ya han hecho á Cadiz formal solicitud para consagrarle en el mismo Otoneapulco un Convento de Capuchinas, en accion de gracias por los asesinatos de los Americanos? Sí: los Españoles no se mudan: al mismo tiempo que en el siglo 16 consagraron el templo de los Remedios, erigieron otro con el título de los Mártires á los ladrones, que por ir cargados del oro robado á Moteuhzoma, se

allogaron aquella noche en la calle de Tacuba. (1) Perdóseme esta digresion para que sirva de escarmiento á las ridiculeces de la supersticion. [2]

El segundo inconveniente que vd. pone, son los partidos entre sí, y las disensiones de unas Provincias con otras por la diferencia de sistema. Sobre aquellos ya tengo respondido, y sobre éstas ya podia vd. estar desengañado, pues las temia con Sta. Fé, y no solo auxilió la independenciam de Venezuela sino que parece la imitó. Tengo á la vista la acta de confederacion de las Provincias unidas de la Nueva Granada, (3) como tambien tengo la Acta de independenciam de Cartagena, en 11 de Noviembre, 1811. (4) Ya sabia yo que la Junta de Sta. Fé, miétras el Congreso la declaraba, habia ella protestado que era representativa del pueblo, y mandado quitar de su Constitucion, que era monárquica, todo lo que hablaba de Rey. (5) Tengo tambien á la vista el oficio de 6 de Noviembre, 1811, congratatorio á la República de Venezuela, de la Junta de Quito, cuyo Presidente es su Obispo, la qual, habiendo inútilmente reconocido las Cortes para evadir la guerra de sus satélites, ayudada de Sta. Fé, recurrió á las armas, re-

[1] Véase á Torquemada, t. 1, lib. 4, cap. 72.

[2] Véase la Nota quinta al fin.

[3] Gacetas de Caracas, de principios de Febrero, 1812.

[4] Suplemento al Argos Americano, del 18 de Noviembre de 1811.

[5] Oficio del Encargado de negocios de Venezuela cerca de Santa Fé, en la Gaceta de Caracas del 6 de Marzo de 1812.

duxo á la obediencia, en 11 de Octubre, á Pasto, seducida por Tacon, y se prepara á declarar su independenciam en el Congreso que celebra. (1) Chile suspendió el suyo para mejor ocasion, dexando establecido un Poder ejecutivo de tres con un Senado de seis, y sentado en el Tratado federal de 12 de Enero, que hasta morir todos se ha de sostener el sistema adoptado y causa comun de la América: que en ningun evento se reconocerán Cortes, regencia ni otro Gobierno de España: que miétras haya un hombre vivo no se obedecerá á ninguna potencia extranjerá, ni otra autoridad ó cetro si no se restablece Fernando 7º, caso que antes no se juzgue conveniente declarar la independenciam; que se tendrá por declarada, aunque se sostenga Cadiz, una vez que los Franceses ocupen las Provincias del Continente: que se haga una alianza ofensiva y defensiva con las Provincias del Rio de la Plata. (2) Estas se titulan ya Provincias unidas, y amenazan con la independenciam á Vigodet, que ha retenido los Portugueses con el tratado de Elío, y él mismo, sin preceder intimacion, ha bloqueado el rio y bombardeado á Buenos Aires.

El tercer inconveniente, ó la enemistad con Inglaterra que vd. alega, merece respuesta muy especial, porque como vd. está en ella, y

(1) Oficio del Gobierno de Quito al de Venezuela, en la Gaceta de Caracas del 17 de Enero, 1812.

[2] Gaceta de Buenos Aires de 31 de Febrero.

se le cree en alguna relacion con el Gobierno, podrian creer los Americanos, que en efecto estaban amenazados los independientes — Sabremos defendernos, dicen los Diputados en el Congreso de Caracas: el bloqueo, que pueden hacer los Ingleses, ya lo tenemos, y estamos bastante acostumbrados á interrupciones de comercio. — No haya miedo de que Inglaterra nos acometa Si á las Cortes mismas, como se les ha improperado, no se les da nada de Fernando 7.^o, sino en quanto esta voz sirve á reunir las Américas, y por temor de perder el comercio con ellas, reune á los Españoles de las diferentes Provincias, (que sin él ya estarían separadas por estar quietas, como me consta por haber estado en ellas), ese mismo comercio es la suprema ley para los Ingleses, ¿Y no queriendo concedérselo España aun después de tantos sacrificios, cabe en juicio humano persuadirse que irían á hacer guerra incierta á las Américas, que sin ella se lo ofrecen, y lo han estado pidiendo á las Cortes sin cesar hasta el dia?

Si el estado amenazador de la República sola de los Estados Unidos en el presente Congreso, ha estremecido al Comercio Británico, su Parlamento ha preferido hacer todos los sacrificios posibles, y el Príncipe Regente de claraciones no muy al estilo del Tridente Soberano (á que ha correspondido Napoleon abrogando para los Anglo-Americanos sus de-

cretos de Milan y Berlin) ¿se irían á enemistar con las dueñas del oro y de la plata, sin las quales la Europa es nadie, ni Inglaterra puede hacer aun el comercio de su India? ¿Ignora, quando nos venciera, lo que dara una guerra nacional? ¿y no vé sus Provincias mismas en serias insurrecciones por la falta de comercio? ¿Ignora que poco mal nos puede hacer por el Sur, adonde tenemos mejores puertos, y que si nos obligan á abrir por allí un comercio sin duda ventajosísimo, obligaremos á la Europa á que vuelva á mantenerse de bellotas?

Penétrate, oh Colombia mia, de tu importancia, y sábetete que desde la extremidad del mundo, tú eres el fiel de su balanza. Inglaterra sabe bien que Bonaparte, porque no tratamos con ella, ha ofrecido reconocer nuestra independencia y aun nos ha mandado armas,* y no dará ella paso contra nosotros que pueda comprometerla á que nosotros lo demos.

Yo sé de una manera auténtica, que de las inmediaciones del trono ha salido recientemente este discurso: "Si no reconocemos solemnemente las Américas, lo impide un tratado que los Españoles nos sorprendieron; pero conocemos la razon: y si para hacérsela reconocer á España no nos prevaemos de los me-

* Avisan las Gacetas de los Estados Unidos que ha recuado allí un buque con ellas. Son tres: los dos de Francia con doce mil fusiles; el tercero, con solos dos mil, salió de Lóndrea, donde yo hablé al Coronel Anglo-Americano Comisionado de Napoleon para este asunto; pero temo que no son para los insurgentes, porque llevaba las mismas instrucciones, segun colegí que los demás emisarios de quienes hablaré, aunque él protestaba buclarse de ellas.

dios que están en nuestro poder, es porque tememos que antes que plegar su orgullo sobre sus pretensiones en América, se echará en los brazos de Napoleon, á quien no podamos prescindir de intentar estrechar en el Continente. No obstante, nos hacemos sordos sobre las Notas que nos pasan para no tratar con los Americanos, y ciegos sobre los socorros que les lleva el Comercio." Sin decir todo lo que sé; en la pachorra increíble de la mediacion de una nacion, que nada hace por casualidad, tienen los Americanos la prueba mas evidente de que la Inglaterra desea su independencia.

Usted que no piensa así, aconséjeles sin embargo, que se aparezcan en armas por allá. Ese será el medio mejor de extinguir los partidos, y formar una masa mas compacta que la que les opusieron los dos millones de los Estados Unidos. Ya el Consulado Europeo de México representó á las Cortes en Noviembre, que no permitiese el comercio á los Ingleses, porque irian á destruir la religion. Si ésta es de la que se valen ellos mismos para tener divididos á los criollos, éstos creerán como en Buenos-Aires, que van á lograr la gloria del martirio combatiendo, y se verá lo que puede el fanatismo; si no bastare el ruido de los congresos, de que aun dura la fiesta en Sto. Domingo.

No existen, pues, tales inconvenientes para

la independencia absoluta: sigamos á ver las ventajas de la independencia moderada. "Esta, prosigue vd., ó el convenio general de las Américas Españolas con la madre-patria, bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza poner fin á las hostilidades en toda la América Española, á las persecuciones y espionage del interior, á las prisiones y suplicios: subordinar los Indios y Castas que no son propietarios, y que por lo mismo tienen una inclinacion vehemente á la anarquía. Ofrece dejar libre á la industria por igual, etc."

Tarde piache. Usted se me vuelve á las hipótesis, y yo estoy aburrido de volver al calabacito.—No, señor: "los comisionados del Gobierno Ingles están ya en camino para tratar de esta utilísima y necesaria pacificacion. Qualquiera que se oponga á ella es enemigo de la prosperidad de América."

Sé, señor, que la Gran Bretaña porfia en interponer la mediacion que nadie le pide ni acepta, porque no puede prescindir, ó no quiere, de la guerra con Napoleon en el Continente. Para esto es necesario contemplar á España, y guardarle el tratado de la integridad de la Monarquía: por consiguiente no reconocer solemnemente la independencia de nuestra América. Pero la reconocerá Napoleon si la Gran Bretaña le declara guerra: España no

podrá cooperar absolutamente sin el dinero de allá, ni aquella mantener sus propios Ejércitos, privada de ese único comercio que le resta. En este aprieto el único recurso es la mediación. Pero yo sostengo que es uno de las hipótesis que mis hechos destruyen. En otros términos: no puede verificarse la mediación: si los Españoles la aceptaren es que han engañado á los Ingleses: si la aceptaren los Americanos, quedan engañados ellos mismos.

Para probar todo esto es menester que yo comience por recapitular la historia de la mediación, de que traté difusamente en mi primera Carta. La Junta de Caracas fué quien la pidió desde 21 de Julio, 1810, para que se le permitiesen Juntas, Comercio libre é igualdad de representacion en las Cortes. Inglaterra la propuso en Abril, 1811, y las Cortes la aceptaron en 6 de Junio *con un preámbulo, en que se expusiesen las razones por que la admitia, para poner á salvo su decoro*, como que ya se vé, era indecoroso al Gran Señor tratar de otra suerte con sus esclavos, que con la cimatarra que ya habia empuñado. Ni desmienten el tono de Sultan en las condiciones que prescriben indispensables; á saber: "que las Américas se allanarán á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al Gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengán á incorporarse con los demás de la nacion: que se sus

pendarán mutuamente las hostilidades y soltarán los presos: que á las Provincias disidentes se les oirán las reclamaciones y se ofrecerá atenderlas, en quanto permita la justicia: que durante la negociacion, de que se dará cuenta dentro de 8 meses, se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las Provincias disidentes; y que si al cabo de los 15 meses, dentro de los quales debe estar concluida la negociacion, no se ha verificado, la Gran Bretaña les declarará la guerra, y ayudará á España para sujetarlas."

Esto no era, dixo vd. con el acierto que siempre, sino querer burlarse de los Ingleses, exigiéndoles por base indispensable de la mediacion, el punto mismo en cuestion. La disputa, que dió lugar á ella, no ha sido de nombrar Diputados á las Cortes, sino de nombrar como los Españoles sus iguales, uno por cada cincuenta mil almas, elegido popularmente, y no uno por cada Provincia de millones, elegido á la suerte por solo el Ayuntamiento de la Capital, como mandó para América la primera ilegítima Regencia, contrariándose á la Convocatoria de la Junta Central. Hacian mas los Americanos Suplentes en las Cortes, como se lee en sus Diarios, se contentaban para las actuales con igualdad de Convocatoria, aunque nadie viniese; pero todo se negó el dia 6 de Febrero, 1811, para estas Cortes, por ser constituyentes, esto es, las que deben estable-

cer el pacto eterno de la nacion; y solo se concedió la igualdad para las Cortes futuras, esto es, para obedecer. Concluyen pues los Americanos, que las presentes Cortes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.

“Este es el punto de la cuestion, concluye
 “vd. tambien, y las Cortes capciosamente hu-
 “yen el cuerpo á la dificultad, aparentándose
 “justas para quien no las entiende, é intentan-
 “do comprometer á la Inglaterra nada mas
 “que á sostener su tenacidad y falsa política.
 “Si quieren hacer justicia como prometen,
 “convengan desde luego en que América nom-
 “bre sus Diputados del mismo modo que en
 “España, y sus reclamaciones se decidirán, co-
 “mo las de las Provincias de España, á plurali-
 “dad de votos en el Congreso. Lo demas es
 “estar ya determinados los Españoles á erigir-
 “se en jueces de la cuestion, para cuyo arre-
 “glo dicen que aceptan la mediacion.”

Todo, en efecto, no era sino engaño como siempre. A renglon seguido determinan enviar tropas á México. Los Diputados Americanos reclaman la mediacion pendiente, lo mismo que el Embajador de Inglaterra, pero las Cortes se explican: por Provincias disidentes se entienden Caracas y Buenos-Aires, porque ya las consideran perdidas, pero no la Nueva España. En vano piden los americanos que se extienda á ella la mediacion porque allí se derrama mas sangre: se les respon-

de que allí no hay Juntas con quien tratar, y las tropas salieron en Noviembre. El pueblo de Cadiz, que no es diplomático, descubria con sencillez la mente del Congreso: nos contentamos con sujetar á México; desde allí conquistaremos el resto.

Las Cortes explicaron tambien como entendian la igualdad de representacion, acordada á las Américas para otras Cortes. Se elegirá en ellas, lo mismo que en España, un Diputado por cada 70 mil almas; pero rebajada allá la mitad de su poblacion, esto es, 10 ó 12 millones que tienen origen de Africa, ó se reputa tenerlo, aunque sean tan libres como sus padres y abuelos. El censo de España por el contrario, no solo comprenderá á los infinitos mulatos que hay en ella,* sino que se aumentará con la prodigiosa cosecha de muertos, que desde el censo de 1727 han hecho la fiebre amarilla y la guerra actual. Se contarán entre los Españoles no solo los que están sujetos á Napoleon sino los que pelean contra ellos; y serán excluidos de su número en América los que pelean á favor de los Españoles;** y si no entran allá en el censo tantos vivos, (R)

* Esto está demasiado bien probado en mi primera Carta: ahora añado, que los Moros con quienes los Españoles no pueden negar su mezcla en 800 años que los dominaron, se han tenido ellos mismos muy grande con los negros, como dice Buillon, y demuestra su color Moreno.

** La Mayor parte son de las Castas; y al mismo tiempo que acá las excluyen del Censo Español, allá les gritan que están declarados iguales. Les darán si los han menester hasta condecoraciones, y despues los despojarán. Así hicieron con los tristes negros que pelearon para la conquista de Santo Domingo, que llegados á Cadiz los privaron de sus grades, y bandas,

ya se supone que no deben incluirse los muertos. ¿Puede haber mayor igualdad que esta? Sin embargo son artículos expresos de la Constitucion Española.

Sabido todo esto, inútil es repetir, que los Ingleses mediadores, que habian ido á embarcarse en Febrero á Portsmouth, se restituyeron á Londres: tanto mas que Venezuela, que era quien habia pedido la mediacion, se opuso solemnemente á ella, como fuera enteramente de razon. Ya vimos tambien que en 29 de Febrero las Cortes decretaron nuevas tropas para México, y en Abril salieron barcos de Cadiz para ir á trasportar 130 Gallegos.

¿Cómo pues se ha vuelto á entablar la mediacion? porque en Enero se eligió nueva Regencia de cinco miembros. Salió en primera votacion Regente el Duque del Infantado, porque los Americanos solicitados del Embaxador de Inglaterra, le apoyaron con toda su fuerza. Los mismos decidieron la eleccion de D. Enrique O. Donell, á que se oponian los Catalanes, y la de Villavicencio, que rehusaban los Liberales. Debian pues serles propicios, y el primero se habia mostrado en Londres serlo mucho á los Ingleses para la libertad del Comercio, y la mediacion. Han ido

aunque todos cubiertos de heridas, y los han dexado muriéndose de hambre, de manera que de Generales han baxado á criados de servicio para vivir. El Diputado de Almería les echó en cara y las Cortes esta indignidad el día 16 de Setiembre 1811 como se puede ver en el Diario. ¿Así han pagado siempre los Españoles! Pardos y negros de América, mirad la recompensa que os aguarda y no os dexéis seducir.

estos á tratar de ella á Cadiz en Abril: su Embaxador debe apoyarlos con una nota enérgica. ¿Y que piden? Comenzando su mediacion indispensablemente por México, piden lo mismo que Caracas al principio: igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas; ni mas ni ménos que todo eso hay en España.

¿Cree V. mismo, Señor Blanco, que esto tenga lugar ni de parte de España ni de América, en sus circunstancias? ¿Cree V. que la desigualdad real y efectiva de representacion, sancionada por las Cortes en la Constitucion, se varíe, cuando antes no quisieron variarla ni modificarla, solo porque estaba, decian, decretada por la Regencia, que ellos mismos confiesan haber sido ilegítima, y que en ninguna parte de América habia sido reconocida, á lo menos voluntariamente? ¿No conoce V. que ese ahinco irracional de que la Constitucion no pueda ser variada en 8 años, y esa prisa de jurarla absoluta, sin aguardar la revision y aprobacion de la nacion, (como ya la juraron en 19 de Marzo) se dirige precisamente á oponer un muro inexpugnable á ese artículo de la mediacion? Va á suceder con la mediacion lo mismo que antes, van á eludir la dificultad. Concederán sin ninguna que la base para la representacion nacional es la misma en ambos hemisferios. Tal suena el arti-

* Véase la Nota sexta al fin.

culo 28 de la Constitucion: pero callarán el 29 que la destruye, excluyendo de la poblacion los originarios de Africa. Buen Dios! ¿Como han de admitir los Españoles la igualdad verdadera de representacion, si por ella quedan sujetos á las Américas? Esta es, dixeron en picándose los Diputados Europeos, la razon de haber excluido las castas del censo Español, no la color, como se nos impropiera. ¿Y cómo han de admitir las Américas el desfaleo de la mitad de su poblacion, si entónces vuelven á quedar á discrecion, y merced de los Españoles sus iguales?

Este no tiene mas salida que la docta explicacion del consulado de Cadiz pág. 12 de su Informe á la Corte, en 24 de Julio del año pasado: "la igualdad de derechos concedida á los Americanos no les atribuye los goces todos que disfrutan ó pueden disfrutar los Españoles de la Península, esto es, *sus derechos son tuertos*. ¿Pero cómo han de admitir los Ingleses este principio, de que se vale el Consulado de Cadiz para negar el comercio libre? Las Cortes que el 13 de Agosto lo negaron, en virtud de aquel informe, despues de cinco meses de discusion secreta, ¿lo concederán despues que han recibido el informe criminoso contra los Ingleses del Consulado de México? es decir, despues que están atacadas por la vanguardia y retaguardia de su Ejército Soberano de Comerciantes? Conque el de cabotage concedi-

do en Junio de unas Provincias contra otras de América, ne está seguro, pues no se ha querido publicar la órden acordada en sesion secreta. se quiso ya abolir en Setiembre, Venegas escribió á la Habana á fines del año, no enviase mas barcos, como envió cuatro á Veracruz, porque los decomisaria, ¿y vd. quiere que concedan el absoluto comercio libre? Sí señor, dice vd., porque España, sin industria ni saber, sin manufacturas ni marina, y sin Provincias ahora, no puede llevar nada á las Américas.—*Nada suyo es verdad: y por lo mismo no le queda otro recurso que fletar su nombre, y los pocos barquillos que tiene para llevar los géneros extranjeros. ¿Y qué ganarian los Europeos que están allá, si se les aparecian los Ingleses vendiendo todo barato? Los escritores de Cadiz, apostrofando á los Ingleses, dicen: "estais entendidos de ser grandes comerciantes y, á lo ménos en el comercio Colonial, no sois siquiera aprendices de los Holandeses, ni aun oficiales de los Españoles.* En efecto, éstos poseen la sublime ciencia de comprar barato lo que les lleva el monopolio de España, y venderlo á los Americanos por un ojo de la cara. ¿Cómo es concebible que renuncien á esta ventaja inestimable? Vd. responderá que perderian los monopolistas Europeos, pero ganaria la nacion, de que la América es

* Página 40 de las -Quejas de los Americanos. Véase la Nota sétima al fin.

parte; son Españoles, son iguales.—Sí, señor, en derechos tuertos.

Cuando, negado el comercio libre bajo la hipócrita causal, sugerida por el mentecato Cancelada, de evitar la ruina infalible de la América, oí al Diputado de Tlaxcala decir: salvemos también la España, yo hago mocion que se prohíba en ella el comercio libre: y ví que se admitió seriamente á discusion una ironía tan picante y tan clara, me desengañé de que el Congreso era un hospital de incurables.

No se persuada vd., pues, que los mediadores negocien otra cosa que lo que les concedieron en Enero, algunos permisos particulares; lo que ya les ha parecido tanto, que piden en virtud de eso, segun dicen, cien mil fusiles, cien mil vestuarios, diez mil fornituras de caballería y, diarias, cien mil raciones. Están tan ufanos de su generosidad, que fueron á quejarse al Embajador Ingles, de que los Americanos se habian opuesto á los permisos; pero éstos le mostraron su voto en que instaban por el comercio absolutamente libre, oponiéndose á la ratería de los permisos, porque no podian satisfacer á los deseos de la aliada, ni mucho ménos á las necesidades de América, en cuyos puertos solo servirian á concentrar el monopolio.

¿Y cree vd. que los Europeos se desprendan tampoco del otro monopolio de los empleos, del mando, habiendo derramado tanta

sangre para conservarlo? ¿Admitirán las Juntas, que recusaron al principio, cuando todo se hubiera remediado con ellas, ahora que han experimentado el paso resbadalizo de Junta á Congreso, de Congreso á independencia? ¿Renunciarán á la suya, solemnemente proclamada, Venezuela y Cartagena? ¿Qué equivalente se puede ofrecer á la Soberanía de que están en posesion? ¿Se fiarán de los Europeos las Juntas de América, viendo degolladas las primeras de Quito y la Paz, y las demás muy próximas á estarlo por las conspiraciones de sus satélites? Reconocidas ya sus fuerzas y la impotencia de España; vencidos en México desde que se estrenaron los *vencedores de los vencedores de Austerlitz*, y el Calleja espantagentes; convertida en un Ejército toda la América Septentrional, la Meridional triunfante de Goyeneche, y confederada no solo con las castas declaradas iguales, con los negros á cuyos hijos ha dado Chile la libertad, sino con todos los Indios de los Andes y llanuras, y de todo el Perú; ¿depondrán las armas en medio de los horrores que inspira la venganza, contra las crueldades inauditas de los Europeos, para escuchar promesas desiguales y tantas veces fallidas con vilísimas perfidias? Me reservo el hablar de la imposibilidad de admitir la mediacion de los Americanos, para una Nota* en que expondré por menor

* Véase la Nota octava al fin.

el estado actual de las Américas. ¿Pero los Europeos mismos la admitirán para México, cuando en el mismo Abril decretaron enviar tropas? Se negaron á admitirla, porque no habia allá Junta con quien tratar. Pónela el General Rayon, de acuerdo con el General Morelos, en Zitácuaro, y no solo la obedecen al momento todos los insurgentes, es decir, todos los Americanos que no están bajo las horcas de Venegas en Nueva España, sino que los tenientes de Policía del mismo México, huyen con todos los planos y providencias reservadas, y hasta los operarios del Rey, en la fábrica de pólvora de Sta. Fé, allí contigua, desertan por órdenes de la Junta: Canónigos y Capitanes se pasan á los insurgentes: por un tris no caen en sus manos Veracruz y San Juan de Ulúa, última esperanza de Venegas. ¿Y qué hace éste? A destruir la Junta se dirigen con preferencia los Ejércitos, aun abandonando el camino de Veracruz. Tengo á la vista en la Gaceta de México, de 21 de Noviembre, el bando de Calleja de 28 de Setiembre, 1811, en de órden del Vi-rey ofrece diez mil duros al que presentare una de las tres cabezas de la Junta.* ¿Es llevar trazas de admitir la mediacion, poner precio á las cabezas de las Juntas, con quienes se ha de tratar?

* Lo mismo habia prometido Venegas desde 1810, por la cabeza de Hidalgo y sus Generales: y aun solicitó algunos para el asesinato. Prometió cometerlo aquel oficial Europeo de la indulgencia plenaria, de que ántes hablamos, por ser cómpadre de Hidalgo, y Venegas le adelantó dinero y armas. ¿Qué indecencia de Vi-rey! ¿Juego hablan de Napoleon!

Lo entendemos. Si llegaren á admitirlas, [sé que nada habian admitido en Abril] en cualquiera parte que sea, serán de Europeos, ó á lo ménos mezcladas con una minoridad de criollos vendidos á su partido: *et errit novissimus error, peior priori* No hay sino ver lo que han hecho en la eleccion de la nueva Regencia.

Aunque la América tenga doble, si no mas, poblacion que España, ó por mejor decir, ésta no tenga sino á Galicia y Cadiz, ponen tres Regentes Europeos y dos Americanos: pero ¡qué Americanos! La Diputacion Americana propuso unánime por la América Meridional, al Oider de México, Bodega, catedrático que fué en Alcalá de Henares, y por la Septentrional al Secretario del mismo Vi-reynato, Velazquez de Leon, sugetos de literatura y probidad tan reconocida, que en tales plazas, enmedio de la combustion de los partidos, han merecido la estimacion de todos, y nadie, ni en las Cortes, se ha atrevido á ponerles tacha. Viéndolos, decia la Diputacion salir de México para sus destinos, se crearán mejores los de España, y el Gobierno merecerá la confianza de todos los partidos.

¿Qué hicieron los Europeos? Eligen á Mosquera, natural de Popayán, sugeto odiosísimo á Caracas, donde se opuso con tanto empeño á la ereccion de su Junta. Van á sacar de la oscuridad de una oficina de cuentas y va-

lores á un tal Rivas, que nadie conocia la víspera en Cadiz, ni él sabia que habia nacido en Caracas, sino por habérselo oido decir á sus padres. Estos salieron elegidos sin un voto de la Diputacion Americana,* á quien engañó la Europea, ofreciéndole sus votos para conseguir los de aquella en los partidos que eligieron á los Regentes. Hé aquí el modelo de las Juntas que tal vez permitirán en América.

*Accipe nunc—insidias et crimine ab uno
Disce omnes*

¡Cosa admirable, caro Blanco, que vd., á quien en vez de oír sus verdades, no han respondido los Españoles sino con ódios, denuestos y proseripciones, se vuelva á hablar con nosotros, para que creamos que se han hecho al fin cargo de sus razones! La bondad de su corazón le engaña como á su paisano Casas, que persuadió tantas veces á los Indios, que le amaban, á ser víctimas de los Españoles, porque el santo varon no los creía tan malos. El nuestro seria puntualmente el caso del cacique Enrique, que no pudiendo sojuzgar en trece años todos los esfuerzos de los Españoles en Haití, solo le destruyeron despues que Casas lo venció con su persuacion.

¿No se desengaña vd. en el éxito del trata-

* Cuando hablo de la Diputacion Americana, ya se supone que no incluyo á Pérez de la Puebla, ni á Sufrátegui de Montevideo. Estos dos Embarrios de los Europeos nunca se han separado de su voz.

do de Elío con Buenos-Aires? Concibió vd. las mas bellas esperanzas, y casi lo dió todo por concluido en su sólido número antecedente. No habia sino seguir esa abertura de conciliacion, y ganarse con ese ejemplo la confianza del resto de las Américas, etc.* Las Cortes han ejecutado todo lo contrario, negándose redondamente á ratificar el tratado, á pesar de que se han privado así del socorro de cuatro millones de pesos fuertes, que ya los Europeos habian embarcado en Buenos-Aires, y su Junta detuvo hasta saberse la ratificacion del tratado. ¿Habia sido este engaño de Elío para extraer aquel dinero? ¿ó las Cortes, coligiendo de él que los habitantes de la Plata estaban débiles, ó temerosos de Goyeneche y los Portugueses, esperaron avasallarlos á su capricho? Cualquiera cosa prueba que proceden de mala fé, y no debemos escucharlos.

Si no fuese en efecto así (este argumento me parece sin réplica): si no fuese que proceden de mala fé en cuanto proponen para reconciliarnos ¿tenian mas que dar órdenes á sus Visires para que reconociesen á las Juntas de Buenos-Aires, de Quito, del Paraguay, de

* Onie (Ministro de España no reconocido en los Estados-Unidos) publicó tambien una Proclama con esta ocasion, la qual ha sido ridiculizada en versos puestos en música por un Indico Meco.

¡Visteis acaso
Una proclama.
Obra estúpida
De Sancho Panza? &c.

Chile, de Sta. Fé y de Nueva España? Todas han jurado, y las mas ó todas, aun reconocen á Fernando 7º. A Rayon, Gefe de la última, envió un comisionado el Obispo de la Puebla, que es Americano, exhortándole á deponer las armas antes de ser forzado en Zitáquaro, y con el mismo, que trató con todo el agasajo debido, obtuvo esta respuesta: "Nada importa Zitáquaro ni otro Lugar, á quien "tiene en su favor toda la América. Lo que "admira es, que un Prelado de su talento "muestre estar persuadido del verdadero ser "político de España, reducida al puño de Cadiz, y de que esta Plaza pueda tener derecho para mandar á su arbitrio la mitad del "globo. Los Americanos conocen ya sus derechos, y no depondrán las armas hasta morir, ó entablar su gobierno interior á nombre "del Señor Dn. Fernando 7º, á quien tienen "jurado Rey, y por quien gobierna la Junta "nacional, de quien tengo el honor de ser "miembro." Si no pretenden mas los Europeos ¿para qué matarse y matar á los Americanos? ¿para qué privarse de sus socorros, y estarles impidiendo trabajar al efecto sus minas? ¿para que necesitan la mediacion de los Ingleses?*

Ahí ellos mismos están procurando hacer-

* Las Papeletas de México hasta 10 de Abril dicen, que la Junta nacional, no obstante sus victorias, habia hecho representaciones á Venegas para entrar en composicion, y Dios habia endurecido el corazon de Faraon para dar libertad á su pueblo.

noslos sospechosos. Tengo á la vista un impreso que acaba de salir en Cadiz: "Esperais, nos dice pág. 38,* que los Ingleses que os alhagan, y á quienes vosotros alhagais porque no los temeis, os han de dejar en paz. Dado el supuesto de que España se pierda, os dejarán sí, pero por cuatro ó seis años para que descanséis algun tiempo. Destituídos entonces unos tras otros, os dirian lo que son. Entonces verias lo que era tener un Señor." A la verdad, esto seria tanto ménos difícil, debilitados nosotros con la guerra, cuanto que son los árbitros de los mares, tienen recursos inmediatos en las Islas, y deberian contar con el apoyo de los Europeos, segun él sigue á decir: "los mismos Europeos establecidos allí deben desear el estandarte de cualquiera potencia Europea, si no quieren ser víctimas, ó á lo ménos el desprecio de los Americanos, cuando los vean á corto número reducidos."

A lo ménos, digo yo, es cierto que los Españoles, si admiten la mediacion, es solo para ganar tiempo mientras salen del atascadero. Y cuando nos tengan á nosotros sumidos, tendrán buen cuidado de impedirnos todo recurso á Inglaterra, que aunque entreoiga nuestros males entre el ruido perpetuo de sus expediciones, sabemos que no es escrupulosa en tratados, sino cuando lo exigen sus intereses, como las demás potencias de Europa. En

* Quejas de los Americanos, esto es, *contra* á los Americanos.

todo caso, los Españoles, que debiéndola tantos beneficios, y esperándolos mayores, le son tan enemigos que opénas pueden disimular su ódio, y obligan á vd. á tan continuas apolo-
gías; no tardarán á volver contra ella las armas, luego que se vean asegurados en el Continente. Esta es la marcha natural de su posicion, intereses y opiniones, sin que obsten favores anteriores. Se sabe lo que vale el agradecimiento en naciones, y en España es donde corre el Guadalete, ó famoso *Leteo*, rio del olvido, que por algo colocó en ella la Mitología. Buena garantía tendríamos entón-
ces! Los Españoles gritaron libertad, y en nosotros la persiguen como Francesismo: han tenido recurso á la Gran Bretaña, y en nosotros lo castigarían como Anglomania heretical. Ya se usa el terminillo en Cadiz para acriminar á sus afectos.

Americanos, pópule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt: no os dejeis deslumbrar con perspectivas: todas esas promesas de bienaventuranza futura, bajo el dominio de los Españoles, son castillos en el aire, fabricados contra la evidencia de los hechos: *contra el calabacito.*

“La América Española, dice nuestro amigo Blanco, será una potencia poderosa con el discurso del tiempo, y lo será sin guerras ni desolacion. Un Continente que con justicia se llama el Nuevo Mundo, no puede

“ser esclavo, sino entretanto que no haya un verdadero pueblo que lo habite. Pueblo, no digo de millones de hombres sin mas union que la de vivir unos cerca de otros para aborrecerse y dañarse mutuamente. La América, donde la universalidad de la lengua asegura que desde la Tierra del Fuego hasta el Mississipi no puede haber mas que un pueblo, está naturalmente destinada á ser un grande Imperio. La opresion es quien ha impedido sus progresos hacia este término, y aun á pesar de ella ha dado algunos pasos. España, aunque quisiera, no puede ya ejercer ninguna especie de tiranía en aquellos países. Solo el desórden, la desunion y la anarquía, pueden atajar los progresos de la América Española.”

Optima propositio! boca de oro! tomemos sus consejos. Oh pueblos Colombianos! España bien quisiera ejercer una perpetua tiranía y hace cuanto puede sembrando la division, enviando algunos miserables soldados, premiando á los asesinos, y regalándose en nuestra sangre, mas bien que ceder en lo mas mínimo á su orgullo, y concedernos algun alivio á la opresion. Pero son los últimos suspiros del monstruo impotente. ¡Infeliz del incauto pueblo que le ayude á levantarse! perecerá entre sus garras: España pagará á los Colombianos con el premio de Colon, con cadenas.

Pugnemos por ser independientes, y daremos, como todo pueblo libre, pasos de gigante hacia esa reunion natural de poder y de imperio en el Nuevo Continente, que ha estorvado la opresion. Unámonos como hermanos que somos, y salga de entre nosotros la manzana de la discordia; arranquemos la zizana Europea; esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas, con que nos obliga á batirnos, gloriándose de la muerte de todos nosotros, como de enemigos ménos. Sí, un mundo tan rico no puede ser esclavo de un rincón miserable. Cese ya ese fenómeno extrañísimo de un mundo menor tres siglos, bajo la tutela de un puñado de hombres, que ni saben regirse ni los necesitamos

Pero no creas, nó, América, que harás nunca tu entrada solemne á sentarte entre las potencias del Universo con el discurso del tiempo, sin contradiccion, desolacion ni guerras. Esto sí que no se ha visto en la historia del mundo. ¿Cómo será posible que España suelte jamás la presa, con que única y perezosamente se mantiene, sin ensangrentarla primero? La codicia crece con la vejez, no se disminuye con el tiempo. Estos Americanos, decian los Europeos en las Cortes, no piensan con sus peticiones sino en fijar bases de independenciam; y ellos se guardaban muy bien de concedérselas. Guárdate tú de caer en el garlito, y perder el tiempo oportuno. A otro perro con ese hueso.

Para advertirnos del peligro parecen escritas por Samaniego aquellas fábulas del Milano que persuadió las palomas á proclamarlo Rey, y las dejó de un zarpazo con el Viva en la garganta: del Leon y la Zorra á quien le suplicaba la caridad de una visita en el último instante de su vida, y se la engulle, si por las huellas no hubiese visto que ningun Monsieur habia vuelto de su cumplido: del lobo enfermo y la oveja á quien con mil amistades le pedia un poco de agua para refrigerarse, limpiar bien el gargüero y tragársela despues como un pollito, si ella no hubiese conocido el marrullero con quien trataba: en fin, la del leon y la cabra, á la cual, viéndola encaramada en un risco inaccesible,—

La dice: baja, baja, mi querida,
No busques precipicios á tu vida:
En el valle frondoso
Pacerás á mi lado con reposo.
—¿Desde cuando, Señor, la real persona
Cuida con tanto amor de la barbona?
Esos alhagos tiernos
No son por bien: apostaré los cuernos.—
Así le respondió la astuta cabra:
Y el leon se fué sin replicar palabra.
Lo paga la infeliz con el pellejo,
Si toma sin exámen el consejo.

Hablando seriamente permitamos al señor

Español la posibilidad de sus hipótesis. Demos que el Embajador de Inglaterra en Cadiz ponga una Nota enérgica, y los Españoles conozcan, que negándose á hacer justicia á los Americanos, que recurrieron á los Ingleses, se la dan á éstos para reconocer solemnemente sus Gobiernos, con toda la apariencia de no faltar al derecho de gentes. Demos, digo, que ellos consigan por el miedo lo que los Americanos no han alcanzado con los ruegos y las armas. Demos que el talisman del interés presente en los socorros trasformen en hombres á los tiranos, ó haga ver á sordociegos á *nativitate* que no somos esclavos, como ellos dicen, á *natura*: que nos concedan el comercio, á lo ménos miéntras no tienen qué, de qué, ni en qué llevarnos algo: que retiren sus bajaes de tres colas y que los Oidores no sean Dioses, ó Dios tenga los honores de Oidor: * que los Indios ya canos dejen de ser vapulados como niños en las posaderas, y puedan tratar y contratar como hombres: que no se haga comercio de carne humana, trasladando entre nosotros la mitad de la Africa encadenada para teñir nuestra sangre; ya que no la quieren desteñir jamás de la infamia,

* Es célebre el Expediente que no ha muchos años se ventiló en el Consejo de Indias, sobre la solicitud de una señora de Chuquisaca, que dejó todo su caudal para conseguir de la Corte de España que se concediesen al Santísimo Sacramento los honores de Oidor. ¡Honores de Oidor á Dios! exclamaban los Consejeros. Es que estaban trocados en América: y miéntras que Dios iba solo por las calles, como también va en España, en América, encontrando á un Oidor, todo el mundo le acompañaba hasta su casa, con el sombrero bajo el brazo. Tanta era la altanería é influencia de los togados: tanto era el abatimiento del pueblo!

por mas que la blanquee la naturaleza: que se supriman, como en España, esos ejércitos de espiones que llaman Guardas de Aduanas, y que nuestros frutos sean tan libres como los da la tierra: que los Americanos entremos en el número de esa nacion de empleados, como llaman á la España: (todo lo cual, y mucho mas que sin mediacion tenemos ya por las Constituciones de Venezuela y Sta. Fé) ¿cuáles son las ventajas que nos ofrece la Constitucion Española, á la cual debemos sujetarnos luego que aceptemos los artículos de la mediacion?

No hablemos de su calidad: verdaderamente es el parto de los montes. No hay en ella division de Poderes, ó falta el equilibrio que la mantenga. Un rey, dueño de la fuerza armada y de las gracias y empleos, en lo secular y eclesiástico, será tirano desde que querrá serlo. El poder Judiciario será su primer esclavo, porque aguarda de su Real beneficencia las togas y los ascensos. La diputacion septembral permanente de Cortes, desnuda de todo poder, no viene á ser sino una espía que el rey ganará, ó mandará enhoramala. El Consejo de Estado será lo que ha sido, porque el rey le nombra, como Bonaparte su Senado. Sin embargo, éste, por sus atribuciones é inamovilidad tal cual de sus plazas, viene á ser el exe del Estado, ó llámese el verdadero Soberano, porque no es responsable á nadie, y

es el canal de todo. Pero de esta Academia, de los cuarenta los doce serán Americanos: es decir, que aunque superiores en número, siempre quedamos en la minoridad, como Colonos.

Deseábala solamente en los Ministros la Diputacion Americana, enseñada de la experiencia en sus ventajas, cuando hubo uno solo para Indias: y por tanto exigia á lo mas dos, uno para cada América. Se les concedió uno en todas para la Gobernacion, y todos los de España para lo demás. Con eso volveremos á tener órdenes contrarias á un tiempo por diversas Secretarías, sin saber á cuál rey de ellas se ha de obedecer, como sucedió al Conde de Revilla Gigedo: y siendo de Europeos ignorantes de aquel país, volverán á mandar que salga la caballería de la Habana á desalojar los Ingleses, apostados en la sonda de Campeche, esto es, en medio del seno Mexicano: que se prenda y castigue el Comejen (bicho), por haber destruido los documentos que S. M. habia pedido á la Audiencia de Santo Domingo: y que para evitar los gastos de llevar trescientas leguas el azogue, de Guangabelica á Potosí, se conduzca por Lima y Buenos-Aires. Estos hechos son auténticos, y podria dar tantos iguales, como que se ven á cada paso trasladar Oidores de Charcas á Guadalajara, en cuyo viaje tardan dos años, comiendo el sueldo de valde. El *plus ultra* de las columnas de Hércules, aun hoy no lo

conocen los Españoles, sino sobre las columnas de los pesos duros.

Habrán Cortes anuales, y vendrá de América y Asia, cada dos años, con gastos insoportables á los pueblos, un batallon de Diputados, [ya los presentes quedan por eso en rehenes] elegidos por la base de poblacion, exceptuando de ésta los originarios de Africa, porque aunque lo sean todos los Españoles, y gran parte mulatos, el terruño Peninsular es purgante, y ha purificado hasta la sangre de los Judíos. El Colonial degrada tanto, que los hombres no pueden ser siquiera representados, como en España lo son las mujeres, los niños y los locos.

Es decir, que como en las actuales Cortes la voz de América será cero, y permaneceremos á las órdenes de nuestros amos. Para eso las Cortes serán siempre en su tierra, y quedan las tropas asalariadas, esta escuela del libertinage, peste de la poblacion por su celibato forzado, abismo que se traga las rentas del Erario, ó los sudores del pueblo, y verdadero rayo de Júpiter, que fuerza los mortales á arrodillarse á los piés de los tiranos. "Déme vd. los parabienes por la victoria de Albuera, decia un Diputado Europeo á otro en la antesala de Cortes, ¿pero á que no sabe vd. por qué me alegro mas de lo regular? porque lo es que las Andalucías queden libres, y enviaremos á México ocho ó diez mil hombres:

y si los Americanos se quejan de haber sufrido tres siglos de calamidad y despotismo, ahora sufrirán trescientos mil." [1]

Los sufriremos con la Constitución, porque no hay variación sustancial en la Judicatura ni en las formas. El Juez sigue á serlo del hecho á intérprete del derecho: (2) y mientras sea así, todo lo demás se reduce á palabras inútiles. No habrá tormentos, es cierto; pero habrá Inquisición, si no la religiosa en caso que la quiten, [3] la que es peor para nosotros, la civil, porque la seguridad personal no queda ménos expuesta. Antes nadie sabía si amanecería en la cárcel; ahora sabrá por qué lo han prendido; pero no le importará nada, pues el sistema de dejar al reo incomunicado (4) queda al arbitrio del Juez, y yo no sé que tenga cosa mas horrible la Inquisición. Antes, despues de haberse podrido meses en un calabozo sin comunicacion ni del aire, la primera pregunta del Juez era ¿sabe vd. por qué está preso? y sobre la respuesta á esta insidiosa pregunta, comenzaba la Sumaria, que debiera estar concluida ántes de privar al ciudadano de su libertad: ahora debe preceder esta diligencia, salvo que al Juez le interese alegar (5)

[1] Esto se dijo ante los Diputados de Lastiri, de Campeche, y Alvarez de Toledo, de Santo Domingo, quien lo testifica en su Manifiesto pág. 46. Otro Diputado me lo contó á mí en el mismo dia.

[2] Segunda parte de la Constitución relativa á lo judicial, art. 305 del cap. III, tit. V.

[3] Véase la Nota nona al fin.

[4] Artículo 295 ibid.

[5] Ib. art. 287.

que habia peligro de fuga. ¿No es liberal esta segunda parte de la Constitución??

Cuando lo fuese, sólo lo seria para *las gentes de razon*, como los Europeos se llaman en América; para los Americanos seria tan liberal como la Parte primera. "No se sabe todavía, ha dicho en las Cortes el Diputado Valiente, á qué clase de animales pertenecen los Americanos." (1) En el discurso (2) con que Argüelles se opuso á la igualdad de representación para los Americanos, hizo mérito de los *obstinados argumentos del Obispo de Darién* á presencia de Carlos 5º, con que probaba que los Americanos son esclavos á natura, segun el language de Aristóteles. Don Félix Azara, que no es hombre de espantarse con la Escritura, ni decisiones de Roma, pretende persuadir que los Indios son una raza anterior al Diluvio Universal, media entre los hombres y los cuadrúpedos, y por consiguiente, que no descenden de Adán. Y, para mayor peso, pone la mayor parte de sus delirios en boca del primer Obispo de Sta. Marta. (3) Un novísimo escritor de Cadiz, aun cita un Concilio

(1) Manifiesto del Diputado de Santo Domingo, página 32

(2) Tomo tercero del Diario de Cortes, página 76; pero ni el Obispo hizo tales argumentos obstinados, sino un breve discurso, ni dejó de ser refut do allí mismo por Casas y otro religioso.

(3) *Voyages dans l'Amérique Méridionale* tomo I, capítulo XI. Fray Tomás Ortiz no sonó decir tal cosa. *Por ser hombres limitadissimos* y viciosos, dijo, que se podía hacer esclavos á los Caibes. Su discurso está en Herrera, Lib. 7, Decad. 4, Cap. 10. Yo no sé por qué citan con tanto énfasis á este Obispo y el de Darién, pues la mitra no trae mejores las cabezas de dos pobres frailes. ¿Por qué no citan la carta al Emperador del Obispo de Santa Marta, que trae Casas en el párrafo de aquella Provincia núm. 7, 8, etc., en su *Breve relación* . . .

Mexicano para probar que son incapaces de los Sacramentos, y á consecuencia brutos. Por tanto apela indignado á toda la Europa, para repeler la comun injuria de haber declarado á sus habitantes iguales á los Americanos.*

Efectivamente, es una injusticia atroz haberlos declarado iguales en derechos, cuando los de los Americanos, dueños del país, son incontestables, y los de los Españoles y demás Europeos solo son los de los ladrones. Pero lo cierto es, que en la práctica nada favorable nos resulta de la igualdad.

En Cadiz lleva nueve meses de preso, de que cuatro sin comunicacion, el sabio Presbítero Americano Lallave, que arribó con pasaporte del Gobierno á entregarle la Flora Mexicana, que para acabar en compañía de Moñino se habia detenido en Madrid. Cada día llegan de esta ciudad á Cadiz muchos Españoles, que aun habiendo estado á servicio de José, vuelven á ocupar los que tenian por Fernando 7º. Y en un Americano el haberse detenido por servir al mismo Fernando, es un delito tan atroz, que hasta para prenderlo allanó la Justicia la casa del Diputado Americano Couto, sin necesidad alguna.

Llegó D. Ventura Obregon, hermano de Diputado Americano, y habiendo él mismo

* Quejas de los Americanos, pag. 6. En la nota 7.ª al fin haré justicia de este mentecato.

avisado, en los papeles públicos, por si alguno tenia que exponer contra su conducta, se vió luego arrebatado con grande estrépito y escándalo, hace un año, á la cárcel donde está; y al cabo de seis meses de incomunicacion, solo pudo saber que lo habia delatado un hombre, que se probó que ni le conocia, por haber oido que uno de su apellido habia sido Secretario de Amorós, en Vizcaya, cuando este otro Obregon nunca habia salido de Madrid.

Uno de los antiguos magnates Mexicanos vino ha veinticinco años á la Corte, con una Cédula de Hernan Cortés, mandando conservar sus Estados á las inmediaciones de México, por los grandes servicios de su familia á la Corona. Carlos 4º le dió la Cruz de Constantino, y mandó librarle los despachos para ponerle en posesion de su Señorío. Por asentado que no se hizo la justicia para los *perros Indios*, y éste volvió á España. ¿Cuán clara será la suya, que el actual Consejo de Indias repitió en el año pasado los despachos á la Audiencia de México?—¿Por qué no los lleva vd. mismo? le dije, viendo que se mantenía de cavar en la cortadura de Cádiz á la Isla.— Porque ántes de mí los llevó mi primo Quauhpopoca, y murió en la cárcel de México.— Ya está el mismo en la de Cádiz, segun se me informa, y es imposible que aquel anciano cano y venerable, el hombre mas humilde y callado del mundo, pueda tener otro delito que el

de su nacimiento. Así lleva también tres años de preso en el Castillo de Alicante, el Inca Yupangui, hermano del Diputado. No basta á los Españoles haber despojado y asesinado á los antiguos Monarcas, se encarnizan todavía contra sus tristes restos.

Omito otros Americanos, que por serlo, iban á ser presos si no les valen los piés, aunque habian derramado su sangre peleando en los Ejércitos de España. Esto prueba que para los Americanos todo será *sicut erat in principio*. Ya en su tiempo, decia Torquemada, que las cosas de las Indias no tenían remedio en lo humano. (1) No valen seguramente decretos de Cortes ni Constituciones. Las Cortes decretaron solemnemente, al principio, olvido general de todo lo ocurrido hasta entónces en las conmociones de América, y luego un indulto. Con todo, el Regidor de México Azcárate, padre de una familia pobre y numerosa, aun está preso desde 16 de Octubre, 1808, porque siendo Síndico del Común, cuando llegaron las renunciaciones de Bayona, y órdenes para aceptar las del Consejo de Indias, á quien todos temieron obedeciese el Virey, pidió con la ciudad una Junta que gobernase á nombre de Fernando 7º, para conservar sus derechos. La Constitución Española conserva los fueros; [2] pero Venegas continúa en

[1] Tomo 2, lib. 14, cap. 17.

[2] Segunda parte, tit. V, cap. 1, art. 948.

tener sus cárceles llenas de eclesiásticos, y el Cabildo Sede-vacante representó en vano el año pasado que no debían estar sino en las suyas hasta que se les probase ser culpados.

A lo ménos, se me dirá, podrán los Americanos delatar los opresores al tribunal del público: ¿no hay libertad de imprenta? Respondan los mismos Españoles Robespierre, y Padre Rico, si no se comienza en Cádiz por poner á los Autores en prision, caso que no tomen las de Villadiego como el primer Duende político. Para lo que hay allí absoluta libertad es para publicar libelos llenos de insultos atroces contra los Americanos: y aunque todos sus Diputados se presenten á acusarlos en forma, como á Cancelada &c. no haya miedo que padezca detrimento el Escritor ni lo escrito; pero cuenta si se habla á favor de los Americanos como el *Español en Londres*, se le proscriba, y peor si escribiese allí algun Americano, caso que hubiese impresor que recibiese su Obrilla. El decreto de la libertad de imprenta será para nosotros lo mismo que las Cortes, y lo mismo que han sido en lo favorable las leyes de Indias: palabras y nombres.

Nueve individuos, que componen la Suprema Junta de censura residente en la Corte, sin sueldos ni Empléos que les dará el Gobierno para disponer de ellos á su arbitrio, serán los árbitros de elegir sin terna cinco

jueces en cada Provincia de ambos mundos, y estos no permitirán circular nada contra las leyes fundamentales: es decir para nosotros, nada contra todas las leyes tiránicas y providencias de España y sus Visires. "Estoy viendo, dixo el íntegro Diputado de Coahuila á las Cortes el día 13 del último Febrero- que todas las leyes de nuestros voluminosos "Ódigos van en breve á reputarse por fundamentales en el concepto de muchos Censores. Dentro de poco toda crítica contra "qualquiera ley ha de calificarse de subversion de ley, y mucho mas si se extiende á "censurar la conducta pública de sus executores, quando puntualmente para esto tiene "un derecho inconcuso todo ciudadano. Se "castigarán baxo de ese pretexto dos ó tres, "y todos callarán acabándose de este modo toda libertad de imprenta, y la nacion volverá "á ser conducida á ciegas como siempre." Pudiera añadir el Diputado, que ya se verificó en la Havana la prohibicion de un Escrito, que, por haber censurado una providencia del Governador, detuvieron los Censores.

¿Contra quien se apelará de estos, que generalmente no pueden ser los beneméritos de cada Provincia, porque no los conocen en la Corte, y la eleccion es sin terna, ni propuesta de nadie? á sus mismos padrinos y nombradores, Europeos como ellos. Se apelará desde el Cabo de Hornos y Filipinas, para que

vuelva la censura suprema cuando estén olvidadas las obras, y sus autores hayan muerto ó los Censores. ¿Quien los reemplazará allá en muriendo, para que por falta de Censores no deje de existir la libertad de la imprenta? La muerte del solo Aguirre, Europeo, en México, ha bastado á Venegas, segun ha informado á la Regencia, para haber suspendido la obediencia del decreto de Cortes hasta el año presente.

Si todo esto no fuere del todo suficiente para reducir al silencio los Americanos, sobrarán los pretextos mismos de la Religion que sirvieron para conquistarlos. Si se suprime la Inquisicion, que acaba de reclamar en el mes de Abril la prohibicion de libros en esta materia como peculiar usurpacion suya, ya el decreto la habia restituido á los Obispos, que serán Europeas como siempre; y no habrá libro que no pueda ser detenido como tocante á religion, porque es imposible escribir sin mentar en algo á Dios. ¿Será esto extraño? ¿No hubo siglos en que se llevaron á los tribunales Eclesiásticos todas las causas civiles, por solo el juramento que en ellas intervenia?

¡Libertad de imprenta! exceptas estas últimas reflexiones, las demás les presentó ya con energía á las Cortes el Sr. Ramos Arispe, y ni se admitieron á discusion. "Otras Cortes, dice el Español insertándolas, deberán

* Véase la Nota décima al fin.

prestar mas atencion que la que les dieron las presentes."—No, no las prestarán, si Americanos las proponen. Tomáramos siquiera la libertad de deponer nuestros suspiros en el seno de un amigo. El sagrado de la correspondencia, cuya violacion bastaria para sublevar todo el Albion, no lo es para nosotros. Toda carta que va ó viene de América, fuese para los Diputados mismos de las Cortes, pasa por los ojos del Gobierno, que aun las devuelve sin pudor abiertas, ó sigue á castigar los corresponsales si les incomodan sus quejas. Nada innova la Constitucion en esto, que ha merecido, con razon, tanta atencion á la de Venezuela.

Pero volvamos á examinar las ventajas que nos resultan de la Constitucion Española. La ley Sálica que nos gobernaba en materia de sucesion, fué abolida para llamar á la Carlota de Portugal, y en defecto suyo y de su línea, á la Isabel de Sicilia, hijas ambas de nuestra querida Maria Luisa: aunque con la condicion de no poder ser Regentes, miéntras vivan Fernando 7.^o ó el infante D. Carlos. Se excluyó á D. Francisco de Paula, á ejemplo de Napoleon, que ni aun le exigió renuncia, porque su fisonomía desmiente la regla de Derecho: *pater est quem nuptiae demonstrant*. Es verdad que no ménos la contradice la de la Isabel de Sicilia; pero esta Isla merece la pena de que se enente para algo con los infantes de Nápoles.

Es mas interesante el Brasil, y su Soberana la mas infatigable pretendiente. Todo el mundo sabe sus gestiones con la Central y la Regencia, aunque fueron inútiles, no ménos que con los Gobiernos de América, donde las solicitudes fueron tan vehementes, que cuando la invasion de las Andalucías hubieran sucumbido las autoridades Europeas, si no se oponen los puébllos. La Paz erigió su Junta, por haber interceptado su correspondencia, con el Obispo é Intendente, que se disponian á complacerla. Su empeño para ser admitida en Montevideo, apresuró la ereccion de la Junta de Buenos-Aires. Los Paraguayos, que acababan de batirse con éstos, se les unieron instalando su Junta, porque Tacon llamó á los Portugueses. Entre sus descendientes y los de los Españoles hay mayor antipatía que entre sus ascendientes Peninsulares.

Así la Carlota recurrió á las armas bajo pretexto de mantener los derechos de su hermano Fernando. Pero no podia imponer á los Americanos, que sabian sus antiguas pretensiones sobre la banda oriental del rio de la Plata; que habian visto usurpar en plena paz su territorio, en centenares de leguas y de pueblos, sobre lo que en 1808 subsistian contestaciones entre los gabinetes de Madrid y Lisboa; y que acababan de ser instruidos aún por oficios del Embajador Español Casa-Irujo, que el armamento de la Carlota era destinado á Conquista.

No queria ella que así lo creyesen las Cortes, á quienes envió un Diario de los pasos que daba en el Janeiro, hasta para hacer la digestion, el Diputado de Buenos-Aires, cerca del Embajador Inglés: y les protestó que á pesar del tratado de Elío, indigno de un hombre, ella, aunque mujer, sostendria los derechos de su hermano. Pero esta amazona escribia al mismo tiempo á los de Buenos-Aires, les entregaria aquel Vi-rey, interceptando su marcha, y conquistaria á Montevideo, si la reconocian por Reyna (1) ¿No era ya digna, por esta política, de presidir al gabinete Español? ¿Se puede dar reyna mas á propósito para un pueblo de esclavos?

Ya habia comprado muchos en Cádiz, deramando el oro con profusion. ¿Pero cómo fiar á una mujer, en tiempos tan difíciles, las riendas del gobierno? ¿Cómo abandonar tan presto la congresil Soberanía? Se negó, pues, á S. M. Brasilense la Regencia; más se declaró nulo el tratado de Elío para que continuase la guerra, y se le animó con la esperanza de la sucesion inmediata, (2) pues nadie cree que Fernando ni Carlos volverán. España nada pierde. Si la Carlota subyuga la América del Sur, España dominará á todos los Americanos, aun Portugueses, sin haberles concedido nada: al ménos los de Buenos-Aires no ten-

[1] Véase la interesante Nota undécima al fin.

[2] De los Americanos solo peroró á favor de la Carlota un Suplente, que á eso debió el ser y morir de Presidente de las Cortes.

drán el placer de ser libres. (1) Si la Carlota no logra conquistarlos, logrará desunirlos, y la division dará á España el tiempo necesario para enviar á sujetarlos.

Yo opino que al contrario, se les reunirán los mismos Brasileros, que al fin son Americanos y oprimidos. Su Corte, ménos que la de España, piensa en adoptar ideas liberales, y su despotismo no puede subsistir en medio de pueblos libres, porque el aire de la libertad es contagioso. El Ejército mismo de la Carlota, dice con razon el Correo Brasilense, (2) es el punto de contacto ó comunicacion. La reunion misma de la Corona de España á la de Portugal, en una misma cabeza, solo servirá para hacer temer á los Brasileros la tiranía de los Felipes en Madrid, ó sea en México, si la Península se pierde, porque la Carlota querria establecer allá la silla de su Imperio.

Como quiera que sea, ya su Ejército conquistador ha sido batido tres veces, y un Comisionado suyo está rogando en Buenos-Aires que se le permita repasar el Oruguay, segun dicen.

(1) Si alguno duda que haya en el seno del Congreso hombres capaces de tan ruin venganza, acuérdesse que cuando las Cortes aprobaron que Elío hubiese llamado tropas Portuguesas, el Diputado Catalan Aner propuso, que pues no podia España sujetar á Buenos Aires, lo cediese á Portugal, para que éste lo sojuzgase. Los Americanos, mudos de indignacion, se miraron unos á otros, pero el Sr. Argüelles replicó: ¿Por qué tendríamos semejante indignidad? Eso sería ser el perro del hortelano. Si no podemos sujetarlos, que sean libres en hora buena.

[*] Aprovecho esta ocasion para dar á este ilustre autor las mas rendidas gracias, no solo por haber hecho una mencion honrosa de mi primera Carta, sino por haber salido á su defensa en su Núm. 48. p. 930. con solidez, y con el decoro digno de su pluma, y la del benemérito Español.

Americanos: lo que os importa sobre todo es la union. Conoced su importancia por la que ponen los europeos en vuestra division. El oráculo infalible habia ya pronunciado *que todo reyno que se divida entre sí, terminará por la desolacion*. Y estad ciertos que si os dividís, á rio revuelto solo Napoleon será quien pesque, porque en el momento que vuestras divisiones os hagan sucumbir baxo el yugo de la España, á título mismo de la mediacion de Inglaterra, Napoleon concluye la conquista de la Península y esta os entrega.

Sí: que esta no puede salvarse fué siempre la opinion de los Generales mas grandes de la España, Olfarril, Morla, Masarredo, &c. Que no se salvará es la opinion de los mismos que han seguido el partido de Fernando, despues que no les ha quedado ningun Exército, ni otra Provincia que Galicia, donde en quatro años no se ha podido organizar ni uno mediano. Sobr todo, todo hombre sensato la creyó perdida desde el primer anuncio de la guerra de América.

Sus socorros que han pasado de 90 millones de fuertes y aun chorréan, y la idéa de que no se batia sino la vanguardia de la nacion, cuyo centro y retaguardia componian un mundo sembrado de oro y plata del otro lado del Océano, sostenian el entusiasmo de los Españoles, como á las guerrillas avanzadas la vista de su Exército. Pero hoy han

perdido hasta las esperanzas de los socorros de Inglaterra, cuyo Embaxador consulta ahora á su gabinete, quando el de Cadiz le pide *el pan de cada dia*.

A esa misma explosion de guerra inesperada en las Américas debe Fernando 7º su existencia, ó la España que Napoleon no haya precipitado sobre ella las tropas, que puede sacar de un fondo de sesenta millones de almas que le obedecen. Bastaban para reducir la toda, la quarta parte de las que acaba de llevar á las fronteras de Rusia. Pero necesita dinero, y España ha continuado á ser el canal por donde fluyen á Francia todas las riquezas de ultramar. Un discurso de Suchet quando tomó á Tarragona para hacer evacuar á Figueras, desenvolió toda la política de su amo sobre la guerra de España.

Pensaban, dixo estos necios (los Exércitos de Cataluña) que antes nos habia sido imposible conquistar esta Plaza que nosotros les dexábamos como su único puerto en Cataluña para atrahernos la plata de las Indias. Por lo mismo no hemos acabado de conquistar la España. Esta nos sirve de aguerrir nuestros reclutas, que pelean con otros iguales, y nos mantiene los Italianos, Polacos y Alemanes, de que no podriamos fiarnos en sus propias tierras: al mismo tiempo que nos da para llevar á ellas todo su juventud vestida, armada, disciplinada y aguerrida. Fuera de los

soldados que ministra el rey José, ya tenemos 200 mil, con 10 mil Oficiales, prisioneros.

Inglaterra se desangra en gente, que no puede reparar su población, y que necesita mucha mas para la inmensidad de su Marina y Colonias; y sobre todo en dinero que presta á España y Portugal, y que necesita efectivo para su propio Ejército. Mas de 200 millones de duros que le cuesta annualmente el Ejército que mantiene contra nosotros en la Península, no solo hacen que ya su banco pague solamente en papel, sino que son capaces de arruinar este mismo. Tal es el género de guerra que nos conviene con la Gran Bretaña, por que en el dinero está todo su nervio.

El Gobierno Español, encerrado en Cadiz como en un tubo, atrabe el dinero, y nos tiene sujetas las Américas que sin esto se nos separarian, y abriendo comercio libre con Inglaterra, sería inútil nuestro systema continental para su ruina. Sabemos mui bien que allá hay sus disturbios para substraerse; pero él mandará tropas, ó apoyará las que haya, para que dividan y debiliten aquellas inmensas Colonias, que recurrirán al Emperador en despique, ó por su desunion, este las conquistará mejor en la ocasion. Si ellas quedan sujetas á España, ella nos hará la entrega. ¿Puede dudarse que es el único medio que queda á los Españoles para mantenerse allí con el monopolio de ambas varas, y el de los empléos?

La España vivia sobre sus Américas como el Papa sobre sus bulas y no puede vivir de otra suerte á lo menos en un siglo ¿quería renunciar á ellas porque mande acá el Emperador, ó perico el de los palotes? Serian sus esclavos los Españoles, como ellos dicen, pero reynarían siempre en las Américas."

Sí, paisanos míos, reinarán como Conquistadores y peor que ellos, porque añadirían la venganza que antes no podian tener sobre indíginas desconocidos; porque no habria recursos ni apelaciones al tirano que los enviaba; porque no podria enviar sino malvados, pues lo son sus Franceses, ó los que han seguido su partido contra su patria, y porque han muerto en la guerra todos los hombres de bien. Enxambres de aventureros *polisones* mas hambrientos quo nunca, y mas orgullosos de nobleza quanto menos la tuvieron * se precipitarán sobre nuestros países; y la juventud Española acostumbrada en la guerra á la ociosidad y libertinage, al robo y al asesinato, cubriría las Américas, como aquellas plagas de langosta que todo lo roen, devoran y arrasan. Ya esos mismos soldados que poco ha se enviaron de Cadiz para Vera Cruz, me consta, que siendo los más desertores y escapados, se presentaron voluntariamente huyendo del castigo, para ir á presentar sus uñas en América. El furor y la venganza con que en sus escritos

[1]. Véase la nota duodécima al fin.

nos amenazan desde Cadiz, (2) podeis deducirla do esa rabia, conque á ningun insurgente dan quartel ahora que lo necesitan para sí, y se valen para degollarlos de las perfidias mas atroces.

Pero si dudais que la mente de los Españoles, si sucumben, es entregarnos á Napoleon, ó la de este en no acabar de conquistarlos hasta que les estemos unidos para cobixarnos á todos con su manto Imperial, es segun y como ha explicado Suchet, voy á daros todavía pruebas tan auténticas que no admiten respuesta.

Desde luego, *los Españoles sucumbiendo quieren arrastrarnos en su caída.* La Diputación Americana, en su representacion á las Cortes de 1º de Agosto de 1811 para exigir los remedios oportunos á la pacificacion de América, dice pag. 23. "Es preciso hacer la "justicia de confesar que en América no ha "habido Francesismo, ni lo puede haber, por- "que saben que caerian en mayor opresion "que la que aborrecen: que en ninguna de sus "conmociones se ha descubierto el impulso "del brazo de Napoleon: y que está tan distan- "ta del corazon de los Americanos como la "situacion de la Francia de la de aquel Con- "tinente. ¿Que mas puede decirse, sino que

[2] "España resucitará y no dexará impune vuestra ingratitud; ni los cadáveres de tantos Españoles que imitando á los negros de Santo Domingo cruelmente habeis asesinado quedarán sin venganza, la piden á los Cielos y á la tierra, y ellos ls obtendrán." *Quezas de los Americanos pag. 39.*

"se han revolucionado por no ser entregados "á los Franceses?" La Diputacion lo dexaba ya probado con documentos, refiriendo el principio y causa de la insurreccion de cada Provincia de América, y la deposicion de los Mandarines Europeos por sospechosos de querer entregarlos al Corso. Negándose á concederles las Juntas de patricios que pedian para asegurarse contra esa sospecha ¿que deberia hacer el Congreso, si no era esa misma su intencion? Declarar altamente en Proclamas enérgicas, que se engañaban los Americanos. ¿Pero qué hizo? alborotarse en extremo porque le picaban la matadura. ¿Cómo habia de desmentir á 200 mil Europeos que se dexan degollar en las Américas por atestiguar, que deben seguir uncidas al carro de la Metrópoli si lo monta Napoleon?

"Esto es lo que repiten á voz en cuello los Europeos en la Nueva España, (expone en su representacion del mismo año el Diputado de México) y esto es lo que ha sublevado aquellos países. Para apaciguarlos es indispensable, que V. M. declare la independenciam eventual de las Américas, esto es, si España se pierde. Seguro entonces el Anáhuac de su suerte, no menos que las Potencias de Europa á su respecto, podrán contratar préstamos sobre sus minas, socorrer á la antigua España con el numerario de que tambien carece la Nueva, y cubrir su bancarrota." ¿Qué cebo

para una nacion que se ahoga por falta de dinero! ¿Qué Potencia lo negaría sobre la hipoteca de las minas de México? Si en efecto no quiere que suframos las mismas cadenas de su cautiverio ¿que le cuesta esta declaracion condicional? ¡Como! ni leer la representacion: es revolucionaria. Sí: de sus entrañas que nos ha manifestado á las claras este vomitivo. Sí: revolucionaria contra Napoleon á quien piensan entregarnos: está desenmascarada la hipocresía, está descubierto el enredo.

Ya lo estaba por la misma boca del Gobierno: ¡que ando yo con argumentos! Estas palabras de su Proclama á los Americanos en 6 de Setiembre 1810 no necesitan Comentario. "No basta que seias Españoles si no sois de España, y lo sois en qualesquiera casos de la fortuna." Vosotros habeis jurado á Fernando 7º, nombrando Gobiernos provicionales para sus derechos, prometeis socorros á España, y si se pierde, un asilo á los Españoles como hermanos: no basta, es necesario estar de tal manera incorporados con España, que si ella obedeciere al tirano, sirvais tambien al mismo amo.

Así tiene la bondad de esperarlo tambien este Señor. En este mismo año ha prohibido la importacion en su Imperio de los frutos de Caracas y Buenos-Ayres, porque estan, dice, en insurreccion contra España. Luego todo lo que no esté así, el lo cuenta por suyo

Tiene razon: y su hermano en seguir titulándose *Rey de España y de las Indias*. Y no, no es porque le hagan poca falta los géneros Coloniales. Es tal su escasez en Francia, que para procurársela están actualmente con licencia expresa 50 Barcos de Napoleon en este puerto.

Pero aun tengo otra prueba mas perentoria de su mente. Es público que despachó para las Américas 32 Emisarios Españoles. Yo no sé sino de tres Americanos: uno que fué bien ahorcado en la Habana, el General Goyeneche que está mandando el Ejército del Perú (y debe precisamente la consideracion de que goza á la delacion que hizo á la Junta de Sevilla de su Comision, cuya 2ª parte está no obstante desempeñando segun vamos á ver) y otro que estuvo preso el año pasado en Cadiz por haberle cogido los papeles de la Comision. Consta por ellos (y aun lo oí de su boca) que la suya igual á la de todos sus Comisarios tenia dos partes: 1ª hacer que allá se obedeciese á José Napoleon; y 2ª caso que esto no se pudiese, hacer que se obedeciese á los que gobiernan en España y bajo su dependencia en América á nombre de Fernando 7º *porque* (son palabras terminantes) *nada aborrece mas su Magestad Imperial y Real que esas Juntas y Congresos.* ¿Pues no?

Juntas pues, Americanos, Congresos y á ello: si no, somos Franceses. Fuego á esos

Européos que se oponen, porque quieren que participemos sus grillos. Este sería el éxito de la union que resultase de la mediacion, y que no podrian evitar los Ingleses. No, hermanos míos, no hay ventaja ninguna en la Compañía en que se pretende que entremos: siempre será leonina: la experiencia de tres siglos nos responde. Si algo parecieren concedernos ahora, es cebo para pillarnos en sus redes: *timeo Danaos et dona ferentes*. Son los presentes del Cielo, y las marcas de benevolencia Reales, que llevó Ojeda á Caonabó Rey de Maguana, esposas y grillos reales. Es la bienaventuranza prometida por Ovando á los Lucayos en Hayti, esclavitud y miseria: *timeo Danaos et dona ferentes* (1) No esperéis otros beneficios que los acostumbrados, el sarampion, las viruelas, el gálico, y hasta las ratas roedoras y las chinches hediondas. (2) Su constitucion no vale mas, ni puede convenir á las Américas. Estas quedan baxo el

(1) Son célebres estas dos perfidias en la historia de Indias. Colon hallando destruida su primera Fortaleza en Hayti á causa de los excesos cometidos por los Españoles que en ella dexó, quiso apoderarse del rey mas valiente y poderoso de la Isla, y Ojeda partió á verle con pocos Españoles á caballo, que le besaron humildemente las manos, ofrecieron toda amistad, y un presente del cielo de que el rey de España usaba en sus diversiones; que fuese á lavarse al río Yaqui y él le pondría aquella gala para que luciese ante sus vasallos. Separólo con eso de estos, púsole grillos y esposas, y á galope lo llevó á morir entre cadenas. Así lo cuenta Herrera. La otra perfidia fué de Ovando, que viendo acabarse en las minas los Indios de Hayti ó Santo Domingo pasó á los Lucayos, y les hizo creer por intérpretes, que en Hayti estaba el lugar de la Bienaventuranza de sus mayores, y que si querian ir á verlos, los llevaria en sus navios, ellos entraron en tropel, y hallaron la esclavitud y la muerte. En pocos años de 500 mil restaron 11 individuos que vió Casas. *Afructivus eorum cognoscetis eos.*

(2) Que fueron de España los tres primeros azotes probé ya en mi primera Carta, los dos últimos constan de Azara, de Molina, de Charlevoix que á las ratas y ratones añade las moscas.

antiguo despotismo militar. Pero quanto la sabiduria puede dictar á los legisladores y políticos lo gozamos ya en las Constituciones de Venezuela y Santa Fé: quanto filantrópico podemos esperar, está ya decretado por las Juntas de Buenos-Ayres, y Chile. Seremos libres si estamos unidos. Veinte millones de hombres que no quieren ser esclavos, no pueden serlo. Esto dixo Napoleon á los Polacos: esto han repetido los españoles: y esto solo en nosotros debe ser infalible, porque tenemos minas inagotables, y no puede haber fuerzas superiores á las nuestras, ni aun temerlas iguales.

No hay que espantarse porque antes se derrame alguna sangre, es la que teníamos de esclavos: no puede mejorarse ni regenerarse sin sangrías. La naturaleza misma no cura males inveterados sin fiebres, convulsiones y crisis peligrosas: al bello tiempo proceden huracanes: la atmósfera se purga con los truenos, la tierra con temblores. Todo ese sacudimiento habiamos menester para salir de máquinas á hombres; para recobrar el uso de las potencias y sentidos enbotados, torcidos, gastados, encorbados bajo el infame peso del mas enorme y largo despotismo.

En vano los Españoles, que insultaban la obra de sus manos tratándose de monos apáticos, mudan el lenguaje al ver nuestra resolucion, y quieren persuadirse que la cobardía

es prudencia, y saber el olvido de nuestros derechos. Ellos entonces se reirian de nuestra fatuidad que habia dado crédito á fábulas tan groseras. Lo atribuirían todo á su valor ingénito sin contar para nada en sus triunfos á los Americanos que los obtienen, como no contaron con los Indios á quienes debieron la conquista: y concluirían como de estos, que éramos nacidos para tenerles miedo, y ser sus esclavos á *natura*, alegándonos á Aristóteles.

En vano los que matan á sus progenitores los moros como á sus mas odiosos enemigos, y queman á los Judios de quienes descienden, reclaman el origen que tienen de los Españoles los criollos. Tambien lo tienen las castas, y ellos la proscriben como raza de maldicion. Son tiranos y basta para aborrecerlos: son inexorables y sobra para separarnos: nos hacen guerra como nuevos Caribes, y es necesario exterminarlos como ellos aniquilaron los antiguos.

Qué! ¿es tiempo de pararse en la carrera, quando mas de 200 mil héroes en solo el reyno de México han hollado el camino, que conduce á la independenciam? Si tal hiciésemos, las ilnstres víctimas, que á millares han caido en tan glorioso empeño, sacarían de sus sepulcros la cabeza para reconvirnos: Ingratos! dirian: ¿así abandonais la causa de vuestros hermanos! ¿habremos derramado en val-

de tanta sangre? ¿Sería inútil nuestro heroico sacrificio? Infames! ¿tendrian razon los Europeos en degradar nuestro clima, y pretender, que no produce sino autómatas insensibles, ó cobardes Uranutanes? No, respetables mártires de la patria, descansad en paz: nosotros os vengaremos, vuestra sangre y la de nuestros padres, vuestros insultos y los nuestros: la sangre misma de esos Americanos que derraman la nuestra, porque ellos son las víctimas primero del impulso y la seduccion de los Européos.

Y que! Estos á nadie de nosotros perdonan en sus matanzas, ni á los Sacerdotes ni á los niños, ni á los ancianos, ni á las mugeres, ¿y nosotros nos cruzaremos de brazos para ponernos á tratar á sus implacables verdugos? Ellos osan pedir venganza á cielo y tierra por algunos pocos Européos muertos á manos de los que tiranizan; ¿y nosotros no la tomaremos de centenares de miles de Americanos, que se jactan de haber degollado sin misericordia, publicando sin pudor las traiciones de que se han valido, y alabando á la providencia como cómplice de sus crímenes? ¿Dexaremos sin satisfaccion á los manes de Hidalgo y de sus Generales, que nos llamaron con el grito á la libertad, y conduxo á un infame patíbulo la perfidia? ¿No levantarán hogueras en nuestros pechos las llamas que abrazaron á Yrapuato y Zitácuaro? ¿Nos contentaremos como

mugeres de hacer llantos estériles sobre las matanzas de Guanaxoato y de Quito? El Gobierno Español ha premiado la primera á Venegas con la Cruz de Carlos 3º y la segunda á Abascal con el segundo bordado, prodigando bastones á los Callejas, Cruces, Goyenechez, y otros bárbaros asesinos; ¿y nosotros dexaríamos impunes semejantes escándalos? No: la humanidad que se horrorizó de tales carnizerías sobre pueblos inocentes, se horrorizaría de mas nuestra indolencia ignominiosa. A las armas!

Nos insulta quien nos habla de conciliacion. No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos al menos, y la América sea tambien el cementerio de los descendientes de los Vándalos. Quede segunda vez, si mas no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de Americanos y Europeos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.

A este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809, y el universo aplaudió á este lenguaje de heroismo: aplaudirá al nuestro porque sus horrores han sobrepujado á los de los Franceses. América será libre: declarad su independencia, y peleemos.

... *Moriamur et in media arma ruamus*
Una sales victis nullam sperare salutem.

NOTAS INTERESANTES.

NOTA PRIMERA.

Sobre el fuero Eclesiástico.

No he dexado de extrañar estas protestas contra el *desafuero* Eclesiástico, aunque sean del Clero los individuos que las hicieron. No los supongo capaces de pensar, que su fuero es de derecho divino, porque todo el mundo sabe ya, que no es sino privilegio concedido por los Emperadores: y por eso solo les pregunto ¿qué van á ganar con él, y qué van á perder? Van á ganar el ser juzgados por los tribunales Eclesiásticos mas embrollones, arbitrarios y sin recursos que los civiles. Y van á perder todos los derechos de los demas Ciudadanos. ¿Hay cosa mas dura que no tener el Eclesiástico mas hábil otro recurso que intrigar para ser destinado á cantar sin gana en un Coro, sepultarse en un Curato infeliz, ó vivir de su Misa como un jornalero de su

mugeres de hacer llantos estériles sobre las matanzas de Guanaxoato y de Quito? El Gobierno Español ha premiado la primera á Venegas con la Cruz de Carlos 3º y la segunda á Abascal con el segundo bordado, prodigando bastones á los Callejas, Cruces, Goyenechez, y otros bárbaros asesinos; ¿y nosotros dexaríamos impunes semejantes escándalos? No: la humanidad que se horrorizó de tales carnizierías sobre pueblos inocentes, se horrorizaría de mas nuestra indolencia ignominiosa. A las armas!

Nos insulta quien nos habla de conciliacion. No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos al menos, y la América sea tambien el cementerio de los descendientes de los Vándalos. Quede segunda vez, si mas no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de Americanos y Européos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.

A este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809, y el universo aplaudió á este lenguaje de heroismo: aplaudirá al nuestro porque sus horrores han sobrepujado á los de los Franceses. América será libre: declarad su independencia, y peleemos.

... *Moriamur et in media arma ruamus*
Una sales victis nullam sperare salutem.

NOTAS INTERESANTES.

NOTA PRIMERA.

Sobre el fuero Eclesiástico.

No he dexado de extrañar estas protestas contra el *desafuero* Eclesiástico, aunque sean del Clero los individuos que las hicieron. No los supongo capaces de pensar, que su fuero es de derecho divino, porque todo el mundo sabe ya, que no es sino privilegio concedido por los Emperadores: y por eso solo les pregunto ¿qué van á ganar con él, y qué van á perder? Van á ganar el ser juzgados por los tribunales Eclesiásticos mas embrollones, arbitrarios y sin recursos que los civiles. Y van á perder todos los derechos de los demas Ciudadanos. ¿Hay cosa mas dura que no tener el Eclesiástico mas hábil otro recurso que intrigar para ser destinado á cantar sin gana en un Coro, sepultarse en un Curato infeliz, ó vivir de su Misa como un jornalero de su

peonada? Los privilegios Eclesiásticos son como los de los Indios para su ruina. Tengan virtudes, y el carácter será siempre respetado. El Obispo será superior en ser *un verdadero modelo de ellas ante su rebaño* como les decía S. Pablo, *y no dominará al Clero*, que temblaba en su presencia como un esclavo ante su amo. Vuelva la disciplina primitiva y pura: y sepa el Obispo, que aun dentro de la esfera espiritual nada debe resolver sino de acuerdo con su Presvyterio, ó Cuerpo de Pastores, y que no se le dió el cetro, la espada, ni el látigo, sino el báculo de la caridad, el cayado pastoril. En los bellos días de la Iglesia los Obispos no tuvieron otras cárceles ni grillos, que los que ellos sufrieron por dar testimonio á Jesu Cr'isto. La tolerancia ó deferencia de los Emperadores, y sobre todo de las falsas Decretales introduxeron en el tribunal de la persuasión y dulzura Evangélica el espíritu de contencion, la intriga, y el estrépido forense: *ab initio autem non fuit sic.*

NOTA SEGUNDA.

Sobre las prohibiciones en América, &c.

Entre los innumerables desatinos con que Cancelada en su Telégrafo Americano (título robado del Telégrafo Peruano) está incen-

diando los espíritus de Cádiz contra los Americanos, hay el de que nada estaba prohibido de sembrar en América, y que tienen mas Empléos allá los Americanos que los Europeos. El Sr. Alcocer, sabio Diputado de los Indios de Tlaxcala, ha confundido á aquel mentecato hasta la evidencia con tanta solidez como erudicion. Pero como algunos en Londres preguntan ¿si es cierto que nos estaban prohibidas las viñas para aguardiente y vino, y Olivares para aceyte? y donde consten las prohibiciones? Es bueno citarles, á mas de la Ley 6^a tit. 13 libr. 6 de la Recopilacion de Indias, la ley 18 tit. 17 libr. 4. En esta verán citadas muchas Reales Cédulas prohibitivas. Citalas el Dr. Alcocer del año 1596, 1601, 1610, 1802. Pero basta leer el artículo 3^o de la de 17 de Enero 1774, que se insertó en el Suplemento á la Gazeta de México de 6 de Octubre 1804. Dice así: *Que dando expresamente prohibidos para la Nueva España, Tierra firme y Santa Fé, los vinos, aguardientes, vinagre, aceyte de olivas, pasas y almendras del Perú, y Chile, y prohibidos rigorosamente en todas partes los plantíos de Olivos y viñas.*

En quanto á los empléos hace ver por una cuenta exacta, que casi cuantos hay en México de consideracion y lucro están en poder de los Europeos: cuenta tambien los Europeos y criollos que han ocupado los principales en

toda la América desde su conquista hasta el día, y resultan como los Vi-reyes 4 Americanos por 166 Européos, y como los Capitanes Generales, Presidentes y Gobernadores, 14 Americanos por 588 Européos.

Seguramente todo lo que se pidió en las 11 proposiciones fué porque no se tenía (y aun no se pidió todo, pues ha estado prohibido, á lo menos hasta 1795, elaborar las minas de hierro tan bueno como el mejor de Europa, de que abunda América, y aun de masas enormes del mismo metal fuera de los minerales, como puede verse en Molina y Humboldt) y todo se negó ó difirió, excepto lo de sembrar y cultivar todos los frutos, aunque no se expidió la orden para ello. Solo se publicó la concesion de explotar las minas de azogue, porque se necesita plata, y no puede llevarse el azogue de Almaden. Pero es la concesion precisamente la menos util por ahora, pues aunque hay muchas betas de mercurio aun virgen en Nueva España, en Chile, &c. pasarán años antes de formalizarse una mina, que baste al consumo. La que existe en Guancavélica, y ramifica por todos los montes adyacentes, bastaría para proveer á toda la América, si el rey no se hubiese apoderado de ella. Comenzó luego por cerrar mas de 50 bocas abiertas, y descuidó la principal. En fin se creyó mejor suprimirla (como segun Charlevoix se hizo con otra abun-

dantísima junto á Santo Domingo) para tener mas dependiente á la América, y se envió de propósito al efecto al Frances Vives de Intendente con órdenes secretas. Este quitó luego el práctico inteligente: varios arcos y bóvedas cayeron, y la mina está casi arruinada. Quando la Regencia primera mandó á los Vireyes, que enviasen á España así los extrangeros, como los Americanos que pensasen liberalmente, Abascal obligó á Vives á entregarle las ordenes reservadas, y le envió á España. Pero el gobierno de Cadiz ha restituido en su puesto á Vives (de cuyo Abogado tengo los dichos por menores) y no dexaría de llevar tan buenas ordenes como del gobierno antiguo. Regla general: el de España concedia muchas ordenes quando no las podia negar sin chocar evidentemente la justicia; pero con una política Maquiabélica despachaba contra ordenes reservadas. Y esto será siempre: *cavele*.

NOTA TERCERA.

Sobre la autoridad de Casas.

Casas dixiste? pues Nota al canto de que es un tal porqual, &c. Asi hacen los Españoles en viendo citado á Casas por algún Extran-

ro, creyendo los benditos que con eso ya tienen ganadá su causa, como si mil otros Autores Españoles coetaneos y acreditados, qual mas qual menos, no hubiesen testificado lo mismo, sin hablar de MSS. porque entonces es peor que Casas, si peor cabe. Ya Muñoz, Cronista Real de Indias, se había tomado el trabajo de ir confirmando cada pasage que citaba de Casas con otros de Autores fidedignos, en 2 t.^o y medio en 4.^o que quedaron inéditos porque el Ministro Caballero se opuso á la impresion. La mucha fé que se debe á Casas está ya sólidamente demostrada en el Prólogo de la edicion, que acaba de publicarse en Londres de la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, en su original Castellano.

Solo una objecion se le escapó al Editor, porque no podia hacérsele sin una profunda ignorancia. Pero esta prerogativa tiene en su mayor extension el autorcillo de un folleto recién malparido en Cadiz contra América, cuyo título es *Quexas de los Americanos* el qual rebuzna de esta suerte pag. 43. "Habiendo Casas impreso y defendido ser imposible, que las conquistas de las Indias no fuesen injustas, iniquas y tiránicas, en el mismo año imprimió otra obra que llevaba por título *Tratado comprobatorio del imperio Sobe-rano, que los Reyes de Castilla tienen sobre las Indias*. Si en un asunto de tanta importancia se muestra ya vacilante y contradicto-

rio ¿podrá darse algún crédito á sus juicios? ¿podrá decirse que sus intenciones eran honestas?" Bravísimo! ¿y que tienen que ver sus juicios é intenciones en una cuestión teorética con la relacion de los hechos que estaban mirando sus ojos, y que nadie supo desmentir? Los Españoles, como el presente, creyeron en efecto que en eso se contradecía Casas, aunque él lo negaba, y le acusaron de enemigo del Rey, y del Papa; y los Reyes que tampoco tenían quieta su conciencia sobre la adquisición de las Indias, le mandaron explicarse. Escribió por eso no uno sino dos *Tratados*, uno latino completo, y otro castellano que dexó en esqueleto: y en ellos estableció la Soberanía de los Reyes de Castilla en las Indias por la Bula de donacion, creyendo por los textos sabidísimos del Derecho Canónico, que el Papa es Señor de todos los reynos del mundo *fieles en acto ó en potencia*, esto es, que pueden serlo. No solo pensaban así en aquel tiempo los Papas, que aun en Concilios daban y quitaban á troche moche los reynos, y dieron tambien Irlanda al Rey de Inglaterra, sino que tenían á su favor casi todos los Teólogos del mundo, y los Reyes mismos lo confesaban y se sometían. Los canónistas aun daban á los Emperadores sobre el mundo el mismo dominio, aunque subalternado á la supremacia temporal del Papa. Y lo peor era, que esta la creían todos como de fé. Asi lo de-

muestra Leplat en la 1ª de sus 22 eruditísimas Cartas á Pio VI. sobre su Bula: *auctorem fidei*. En el Vaticano se conserva un Edicto (yo lo he visto, y me parece del año 1660) de la Suprema Inquisicion de Sevilla, en que se prohíbe un libro *principalmente por la grandísima heregía de decir que el Papa no es Señor de los dominios temporales de los Reyes.*

Partiendo de este falso y absurdísimo principio, que Casas no pensaba, ni podia negar sin ser quemado, quanto más sólido era su juicio, y él conocia mejor la verdadera doctrina del Evangelio, tanto más habia de vacilar para combinarla con la otra tan opuesta. La bula, decia él, no habla de guerras, ni para llamar al Evangelio debe haber otro medio que el que se prescribe en él: la persuasion de las virtudes y la predicacion. Esto lo tenia probado con la mayor solidez en su Obra. *De univocationis modo* escrita en Goatemala. Luego la Bula de la donacion de las Indias no es sino condicional, esto es, si sus indígenas quisiesen sujetarse voluntariamente á la Corona de Castilla. Se le preguntaba ¿á que se reducía entonces el Dominio Supremo del Papa? Aquí eran sus angustias, y su última respuesta fué, que á encomendar á un rey solo la proteccion de la introduccion del Evangelio en tal pais; y que por esa proteccion los Indios le debian pagar un derecho correspon-

diente; pero que no lo habia para apoderarse de sus dominios. En efecto Paulo III año 1537 declaró, que no debia despojárseles de sus tierras y Señorios, y mandó que los quitados se les restituyesen. ¿Se cumplió? ¿ó es es que habla con los Españoles la Doctrina Catolico-Cristiana de que *debemos al Papa entera la obediencia?* Nosotros se la daremos como debe ser.

Mientras, contestaremos á los ignorantísimos detractores de aquel varon Apostólico con el juicio de los contemporaneos juiciosos é imparciales, como el célebre historiador Torquemada, En su Monarquia Indiana t. 3 libr. 15 al fin del Capitulo 17 dice así: “Pues que hemos memoria de los que la merecieron por haber trabajado fiel y apostólicamente en la obra de la conversion de los Indios; razon será que se haga de quien entre otros religiosos mas que otro alguno trabajó, y mas hizo por su conservacion y cristiandad. Este fué el Obispo de Chiapa Dn. Fr. Bartolomé de las Casas del orden del bienaventurado padre Sto. Domingo, que aun antes de tomar el Hábito de este orden, siendo Clérigo en la Isla de Sto. Domingo, con cristiano y piadoso celo comenzó á llorar delante de la presencia divina, y clamar delante de los Reyes católicos poco antes de su muerte. y de D. Carlos su nieto, felicísimo Emperador, los grandes daños que recibian los Indios natu-

"rales de estas regiones; y despues tomó el
 "hábito, y fundó la Provincia de Goatemala,
 "donde aprovechó mucho en sus intentos: y
 "siendo Obispo renunció su Obispado por ha-
 "cerse procurador de ellos (como mui larga-
 "mente parece en su Historia de la Provincia
 "de México por Fr. Aug. Dávila lib. 1.^o) asis-
 "tiendo en la corte de sus Magestades por es-
 "pacio de 22 años, donde pasando mucha pe-
 "nuria, trabajos y contradicciones, siendo avi-
 "sado por sus Frailes y por los de mi Orden
 "de S. Francisco que asistian en estas Provin-
 "cias de nueva España, de las vexaciones y da-
 "ños que se hacian á los Indios recién conver-
 "tidos, con su buena diligencia fué parte para
 "que muchos se remediasen, y sobre todo que
 "se libertasen los que eran tenidos por esclavos,
 "y que no los hubiese de allí en adelante
 "entre los Indios. Y sobre estas materias
 "de su libertad, y del buen tratamiento que se
 "les debia hacer y lo que nuestros Reyes de
 "Castilla están obligados en su defensa y am-
 "paro, compuso muchos tratados en latin y en
 "romance, mui fundados en toda razón, y de-
 "recho divino, y humano, como hombre mui
 "docto y leído en todas buenas letras. Ten-
 "go para mí sin ninguna duda, que es mui
 "particular la gloria que goza en el cielo, y
 "honrosísima la corona de que está coronado
 "por el santísimo celo que con perseverancia
 "hasta la muerte tuvo de padecer por amor

"de Dios, volviendo por los pobres y misera-
 "bles destituidos de toda ayuda y favor. *E-*
 "*mulos hartos ha tenido por haber dicho ela-*
 "*ramente las Verdades; plegue á la Magestad*
 "*de Dios, que ellos hayan alcanzado ante su*
 "*divina presencia alguna parte de lo mucho*
 "*que él mereció y alcanzó segun la Fé que te-*
 "*nemos.*"

NOTA QUARTA.

*Sobre el Baron de Humboldt en órden á la
 mita del Perú &c.*

El Diputado Felú se exaltó contra Hum-
 boldt creyendo universal su asercion de que
 ya no existia la *mita* ó envío forzado de los
 Indios al trabajo de las minas: y que estas no
 son tan mortíferas. Pero solo habla de las
 de Nueva España, donde las que lo son no se
 trabajan. En el Perú expresamente dice, que
 persevera la *mita* destructiva de los pueblos,
 porque los indios que van desde 300 y 400
 leguas á las minas, ó perecen allí, ó no vuel-
 ven, quedando esclavizados con sus familias
 para satisfacer lo que les suple el minero para
 su manutencion á precios exorbitantes.

¿Es de admirar que permanezca la *mita*
 ordenada por las leyes de Indias quando las
 Encomiendas abolidas por ellas subisten aun

en todo su vigor, segun Molina, (*Compendio de la historia civil de Chile libr. 4 cap. 2*) en el Archipiélago de Chiloe (donde de 60 mil habitantes han dexado 11 mil), y segun Azara (*Voyages t. 2. cap. 12*) permanecen en el Paraguay ellas, y la esclavitud? Esta última en las castas duraba segun el mismo en Buenos-Ayres año 1802 baxo el título hypócrita de proteccion. Dn. Francisco Alfaro, dice él al fin del capítulo 14, Oidor de la Audiencia de Charcas enviado de visitador en 1612 ordenó, que cada hombre de color, libre, de edad de 18 á 50 años, pagase 3 duros de tributo anual: y como no habia entonces en el pais ni moneda, ni comercio, y que muchas gentes de color no podian pagar el tributo, se imaginó entregarlos á los Eclesiásticos, ó Españoles acomodados, para emplearlos como si hubiesen sido sus esclavos, pero á condicion de pagar por ellos el tributo en question. Esta manera de entregar un hombre de color á un Español se llama *amparo*. Los Gobernadores no tardaron en abusar de esta institucion, extendiendola á todo sexo y edad; y sea que estos desgraciados pagasen el tributo ó no, ellos los entregaban á sus favoritos y aun favoritas sin dar parte á la administracion Real de tributos, á la qual no pagan nada. En este estado existen hoy las cosas. "Antes Torquemada ya contaba (to 2 lib. 14 cap. 17" que los Españoles en su tiempo, en muriéndoseles

algun indio de su obrage ó labranza ó de otro qualquier servicio que les hacen, y les deben algun dinero, aunque sea mui poco, llevan á la muger é hijos á su casa para que lo desquiten, y por fuerza para tenerlos toda la vida por esclavos. De estos casos he visto muchos y dado cuenta á los Vireyes y no sé si se han podido remediar por ser infieles los executores. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano por estar tan apartadas de los ojos de su rey."

Así es que todos los males perseveran donde los Indios no han tenido un Casas, exceptos los casos en que el interes de España exige la variacion. Por ejemplo: nadie ha pensado en hacer revocar la prohibicion de las leyes de Indias para andar los Indios á caballo, aunque sea infinita la multiplicacion de éstos; pero apenas el rey estancó el tabaco, fué Cédula Real expresa para persuadir y enseñar los Indios á fumar. ¿Que importa que sea un vicio y aumente su desnudez, si interesa á la Corte de España que lo tengan? No hay mas remedio que la independencia.

NOTA QUINTA.

Sobre el terremoto de Caracas.

Quando salvaba esta digresion contra las ri-

en todo su vigor, segun Molina, (*Compendio de la historia civil de Chile libr. 4 cap. 2*) en el Archipiélago de Chiloe (donde de 60 mil habitantes han dexado 11 mil), y segun Azara (*Voyages t. 2. cap. 12*) permanecen en el Paraguay ellas, y la esclavitud? Esta última en las castas duraba segun el mismo en Buenos-Ayres año 1802 baxo el título hypócrita de proteccion. Dn. Francisco Alfaro, dice él al fin del capítulo 14, Oidor de la Audiencia de Charcas enviado de visitador en 1612 ordenó, que cada hombre de color, libre, de edad de 18 á 50 años, pagase 3 duros de tributo anual: y como no habia entonces en el pais ni moneda, ni comercio, y que muchas gentes de color no podian pagar el tributo, se imaginó entregarlos á los Eclesiásticos, ó Españoles acomodados, para emplearlos como si hubiesen sido sus esclavos, pero á condicion de pagar por ellos el tributo en question. Esta manera de entregar un hombre de color á un Español se llama *amparo*. Los Gobernadores no tardaron en abusar de esta institucion, extendiendola á todo sexo y edad; y sea que estos desgraciados pagasen el tributo ó no, ellos los entregaban á sus favoritos y aun favoritas sin dar parte á la administracion Real de tributos, á la qual no pagan nada. En este estado existen hoy las cosas. "Antes Torquemada ya contaba (to 2 lib. 14 cap. 17" que los Españoles en su tiempo, en muriéndoseles

algun indio de su obrage ó labranza ó de otro qualquier servicio que les hacen, y les deben algun dinero, aunque sea mui poco, llevan á la muger é hijos á su casa para que lo desquiten, y por fuerza para tenerlos toda la vida por esclavos. De estos casos he visto muchos y dado cuenta á los Vireyes y no sé si se han podido remediar por ser infieles los executores. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano por estar tan apartadas de los ojos de su rey."

Así es que todos los males perseveran donde los Indios no han tenido un Casas, exceptos los casos en que el interes de España exige la variacion. Por ejemplo: nadie ha pensado en hacer revocar la prohibicion de las leyes de Indias para andar los Indios á caballo, aunque sea infinita la multiplicacion de éstos; pero apenas el rey estancó el tabaco, fué Cédula Real expresa para persuadir y enseñar los Indios á fumar. ¿Que importa que sea un vicio y aumente su desnudez, si interesa á la Corte de España que lo tengan? No hay mas remedio que la independencia.

NOTA QUINTA.

Sobre el terremoto de Caracas.

Quando salvaba esta digresion contra las ri-

diculeces de la supersticion, estaba ya mui lejos de pensar, que aun debería anotarla para sofocar los abullidos de aquel monstruo enfurecido con motivo del terremoto de Venezuela. Luego que recibí la noticia durante la impresion de mi Carta, me pareció que oía ya á la baxeza de algunos Españoles insultar á las víctimas que perecieron, y á las que restaron maltratadas, como de un castigo del cielo; y previa la gorulla que meterian en América para aturrullar al populacho, que nunca raciocina sino á medias. Pero nunca creí, que el fanatismo Español montase hasta los sesos de los gobernadores como el de Puerto-rico, ni que sus gazetas se pusiesen á probar mui de propósito, que ese estornudo de la tierra indicaba catarro en la cólera del cielo por haberse apartado justísimamente de la Madrastra-patria. Más sobre que se han empeñado en pasar por bárbaros á la faz de la Europa, no hay sino prestar paciencia, y divertirse con sus cálculos Teológicos dignos de semejantes cabezas. Téngolos á la vista en las Gazetas de Lisbóa números 130, y 131.

Dicen pues de Puerto rico en 15 de Abril: "que para convencer los incrédulos de que el terremoto, que tantos estragos ha causado en Venezuela, es visible castigo del cielo, deben notarse las siguientes particularidades.

1.^a Que el terremoto se sintió en Caracas, Guayra &c. Jueves Santo poco despues de las

4 de la tarde, y en ese mismo dia y hora (año 1810) publicaron el bando y se substraxeron de la obediencia de la madre-patria, prendieron y depusieron todas las autoridades del antiguo gobierno, desde cuya data cuentan aquellos rebeldes su decantada independendencia absolutamente."

Miente el Gazetero ó el Señor Gobernador, porque ni fué en el mismo dia, ni desde ese dia cuentan los Venezolanos la época de su independendencia absoluta. Esta no la decretaron sino el dia 5 de Julio 1811; y publicaron el 15 del mismo. El dia 19 de Abril, y no el 26 de Marzo en que sucedió el terremoto, lo que se hizo fué deponer las autoridades del antiguo gobierno, porque habiendo llegado la noticia de la disolucion de la Central y ocupacion de las Andalucías por las tropas de Napoleon (á cuyo Emisario habian recibido mui bien conforme á las órdenes del Consejo de Indias, y no á un Enviado Inglés que llevó la noticia de su alianza con España) temieron los Caraqueños los entregasen al Corso. Nombraron pues una junta provisional para conservar los derechos de Fernando 7.^o á quien juraron ese dia. Por consiguiente, si el terremoto fué castigo del cielo, no fué por haberse separado ese dia de la madre-patria, lo que ciertamente no hicieron, sino por haber jurado á un Rey, que no tenia mas derecho sobre aquel pais, que el de haberlo usurpado á sus dueños por la vio-

lencia de las armas con estragos que horrorizan.

Pero, Señor, que aunque no fué el mismo día mes ni año, era también entonces jueves Santo. Eso lo que probará es que habiendo Dios resuelto jugar con la tierra ese tumbo de dados, quiso coger á los Caraqueños en buena hora, porque era muy regular, que ese día estuviesen con todos los sacramentos. ¿Pero era también jueves santo el día 4 de Abril que repitió otro fuertísimo? ¿Y la Isla de Sn. Vicente que el mismo jueves santo padeció mucho, había cometido otra igual fechoría? ¿No habías de perder, decía un confesor á su penitente si jugaste en un Domingo! —Padre, ¿y el que me ganó jugaba en otro día? Una burla como esta satisface plenamente á esos aforadores de castigos celestes ó intérpretes ridiculos de la divina providencia por meras casualidades. Véase al Peñajoo Carta 2 del tomo IV.

2.^o “Que en los pueblos fieles Valencia, Maracaybo y Coro aunque se sintió el terremoto no causó daño, solo en Maracaybo se disminuyó un poco el fondo de la bahía distinguiéndolos Dios por la observancia de la ley y constancia en la justa causa que defendemos.”

Yo juzgaria que pues ensolvió la bahía de Maraybo no quiere que se reciban allí barcos de España, ni que esta haga monopolio del

chocolate. Ciertamente esta particularidad echa por tierra todos los argumentos del Gobernador, porque ó Dios no castigó á Caracas por su infidelidad en el Jueves Santo, ó debió ser en el castigo igualmente comprendida Valencia, pues el 19 de Abril tan insurgente fué Valencia como Caracas, y envió sus Diputados al Congreso, donde se leen sus nombres al proclamar despues su independendencia. Valencia pretendió formar ella en la Confederacion una provincia independiente de Caracas, y como el Congreso resolvió que no se hiciese novedad, el descontento la sublevó, y no la fidelidad.

Si alguna Ciudad debió haber padecido era Valencia, por tener en su seno á la época del terremoto al Gobierno y al Congreso, que sin duda era el mas culpable por haber declarado la absoluta independendencia. Ni vale decir que el pueblo era inocente, pues no es nuevo en Dios castigar en el pueblo las culpas del gobierno, como por el pecado de solo David envió sobre Israel una plaga de tres dias. Pero todas esas observaciones gazetales son simplezas fanáticas. Ni el 15 de Abril se podía saber bien quien había sufrido mas en tan inmensos paises, ni dexa el mismo de contar que padeció muy poco Barcelona provincia insurgentísima, pues que se lee en las Gazetas el oficio conque se adelantó á dar los plácemes al Congreso por haber declarado la abso-

luta independencia. Mayor fué el terremoto en la Guayra que en Caracas, y no podía ser tan culpable.

3ª "Que de los presos que se hallaron en el Castillo de la dicha Guayra perecieron mas de 50 y solo se salvaron los cabecillas de las conspiraciones de Caracas, Cumaná y Valencia, y uno de estos en el Hospital donde todos los dependientes y dolientes perecieron."

Olá ¿conque aun estaban vivos los principales cabecillas de las conspiraciones, y son calumniosas las Cartas de los Europeos repetidas por el *Español* y todas las gazetas, de que al momento sin audiencia ni proceso los habian ahorcado el Congreso, la Sociedad patriótica y el General Miranda? Ya: ¿pues no habia Dios de hacer milagros para salvar el pellejo de los calumniadores, y de los autores de tantas muertes con aquellos alborotos inútiles? Es verdad que 50 cooperadores suyos perecieron en el terremoto, pero la balanza justa de Dios debia atender al mérito principal de los autores. Por lo mismo observa la gazeta "que los Franciscanos se salvaron como el Arzobispo, pero de los Mercedarios y Dominicos (como mas patriotas independientes) se salvaron mui pocos." Sin duda tenia Dios presentes para premiarlos á los Franciscanos, que defendieron al principio de la conquista contra los Dominicos, que era licito hacer guerra á los Indios y esclavizarlos por motivo de

religion, conforme á la doctrina de Scotto y Lyra. ¡Miserables! los Franciscaron se salvaron porque ellos no celebran Lavatorio ni Sermón de mandato, como á esa hora los Dominicos y Mercedarios.

Si todos estos argumentos no fuesen tan ridículos quando Dios no ha revelado su voluntad, mas camino llevaba el inferir que él habia inspirado al Congreso el día 31 de Enero el decreto para hallarse en Valencia el último de Febrero á fin de libertarle del peligro y sostener la justa independencia que habia decretado. *A la hora de la resurreccion de Jesu Cristo* hubo un terremoto, era la aurora, y en la aurora del santo dia que amaneció la libertad para Venezuela, hubo otro para celebrar su resurreccion de entre las tinieblas del despotismo.

Ya S. Agustin se ocupó seriamente en sus libros de la Ciudad de Dios en responder á los paganos, que atribuían á castigo del Cielo por la destruccion de sus ídolos los terremotos y pestes, que asolaron el Imperio Romano des pues de la introduccion del Cristianismo. Si las desgracias probaran algo, probarían mejor, que los que las sufren no las merecen, porque regularmente *los impios son los que prosperan en este mundo*, como ya se quejaba á Dios un Profeta. Sí: Napoleon es un malvado, y su empresa sobre España injustísima por mas que él triunfe, y los Españoles no tengan sino

pérdidas y reveses. Las acciones son buenas ó malas segun se conforman ó no á las reglas eternas é invariables de la justicia. Nada prueban contra ellas ó á su favor esos acontecimientos funestos, que á todos los países azotan alternativamente. Son fenómenos naturales aunque terribles con que la tierra se purga, y resultan por la combinacion de los mixtos segun las leyes que Dios imprimió desde el principio á la naturaleza, las quales no está obligado á suspender por respecto de nadie. Así es que envuelven á los inocentes con los culpados; pero él sabe mai bien distinguirlos en otra vida no perecedera, donde tiene establecido el tribunal decisivo de la justicia.

Ab! si en este mundo se hubiera siempre de hacer quanto tiempo ha que la tierra habría tragado á los Conquistadores de América! ¿Y en tiempo de los Españoles no ha habido terremotos como el de Venezuela? ¿En 1746 no sepultó uno al Calláo de Lima con todos sus habitantes, y 17 naves, destruyó aquella Capital, y devoró la tierra á S. Francisco del Estero? ¿A fines del siglo pasado no se aruinó por la tercera vez Goatemala, y siguieron su desventura Arequipa y la provincia de Quito? “Una triste experiencia acredita, dice el célebre Americano Unanue* que las mas violentas conmociones guardan un periodo de

* Observaciones sobre el clima de Lima, y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre. Seccion I.^ª §. II.

medio siglo en el espacio que corre del equador para el trópico de Capricornio, y que se alternan con cierto órden los extremos y el medio. Este fenómeno es mas frecuente entre la primavera y el estío que en el resto del año, en el qual si acontece es por otoño.” El Otoño de Lima corresponde á la primavera en el resto de América, en que son mas frecuentes á principios de esa estacion que en otoño. Su mismo suelo metalífero é inmediato al equador constituye al Nuevo Continente mas expuesto á las explosiones de interna fermentacion.

No por eso dexa de haberlas habido y mas terribles en las otras partes del globo, que pueden leerse en el artículo *Tremblement de terre* en el Diccionario de historia natural por Valmont-Bomare. Como la relacion de otras desgracias consuela á los afligidos, referiré algunas del siglo pasado.

A sus principios en 1703. Jedo, Capital civil del Japon, se abismó con 200 mil almas, y Macao, su capital Eclesiástica en 1729 fué tragada con un millon de habitantes. Acia el medio del siglo nadie puede olvidarse del terremoto que asoló á Lisboa en 1.^º de Noviembre por la mañana (1759) sintiendose en el mismo dia en toda la España, donde casi sumergió á Cadiz, en Inglaterra, en Suiza, hasta el golfo de Botnia en las extremidades de Finlandia, en las Azores, y en la Africa, donde

arruinó casi enteramente las Ciudades de Fez y Mesquinez. A fines del siglo hubo otro, cuya descripción copiaré de Bomare por ser mas parecido al de Venezuela, según lo cuentan.

“El 5 de Febrero de 1783 á la una del día se sintió en Messina y en toda la Italia meridional, principalmente en la Calabria anterior un horrible temblor de tierra, mientras que del otro lado la Italia septentrional estaba en parte inundada. Las sacudidas duraron tres días, las primeras por pulsación, y las otras por undulación. Este desgraciado país no pareció entonces sino un vasto desierto: todo fué sepultado en las entrañas de la tierra, ó consumido por el fuego del cielo, y por los subterráneos que brotaban de entre las aberturas de esta parte del globo. Los relámpagos, la lluvia, el granizo, los vientos, las nubes de humo, los bramidos del mar enfurecido, parecieron haber concurrido á presentar en este género la mas espantosa catástrofe que recuerde la historia. En efecto de unas 375 Ciudades y Lugares apenas quedaron 25. El fuego devoró en parte lo que el terremoto perdonara, ó no trastornara enteramente: se vieron los granos y aceytes sobrenadar en la mar: los lugares donde habían existido Smínara, Palmi, Pizzo y Reggio desaparecieron: una sima se abrió baxo el castillo de Gerasy: este Lugar y sus habitantes fueron tra-

gados: casi toda la Ciudad baxa de Messina se descuajó: de los rios unos desaparecieron como el Petrazo, otros mudaron su curso: se hundieron montañas, otras se partieron, variaron otras su dirección: los puentes y caminos se arruinaron, las comunicaciones fueron interceptadas por la hendiduras del terreno. Los observadores, fixaron el centro de la convulsión en el monte *Aspero* sobre la gran cadena de los Apeninos, porque *Cazalnuovo*, Lugar de 5 mil almas fué asolado con tal rapidez que nadie pudo salvarse. Han sido incalculables los millares de individuos que perecieron baxo las ruinas, ó anegados, ó quemados.”

Alzo la pluma de este quadro horroroso y me encuentro en el *Morning-Herald* con un monstruo Español. Tal es *Monteverde* Comandante de las armas de Coro, que llevándolas contra sus inmediaciones, ve algunos restos de un Lugar abismado, pidiendo misericordia, y sin compadecerse de aquel lastimoso espectáculo, toma la pluma, y escribe con los mismos, que apenas escapaban de la muerte, al Gobernador de Coro *Campoverde*, le envíe 1800 hombres de refuerzo, y el destruirá la república de Venezuela *durante la consternación*. Bárbaro! Si no supiese que eres Español, creería que eran vuestros progenitores de Berbería que es acometieron durante el terremoto de Orán. El populacho mas vil de Inglaterra se precipitaría sobre el atleta, que ensu-

pugilado ó *trompis* acometiese al caído. No, aunque cubierto de heridas y bañado en sangre, él aguarda, que se levante su contrario. ¿Pero cuando los Españoles hubieran conquistado la América, sino valiéndose de la consternación que infundían los eclipses, y otras creencias supersticiosas? Parece el destino de esta nación imperar por la ignorancia. ¿Porqué tienen ustedes, pregunté á un Monge Gerónimo, prelados tan bárbaros? — Porque en España hay una noveua Bienaventuranza, me respondió: Bienaventurados los brutos, porque ellos mandarán mucho

NOTA SEXTA.

Sobre la ilegitimidad de la primera Regencia, y del Congreso de España.

El Sor. Argüelles, uno de los Diputados Europeos mas hábiles y elocuentes, confiesa en su discurso contra Lardizabal, que la primera Regencia no fué legítima, ni adquirió valor sino por el reconocimiento posterior del pueblo, que quiso someterse por evitar la anarquía. Pero este no lo prestó en ninguna parte de América, donde no estuviese sofocado del despotismo. Ya el mas horroroso le habia quitado la voz en México, donde no se percibía si-

no el ruido de las cadenas desde el 15 de Septiembre 1808, en que los Europeos prendieron al Virey, por haber cedido á las instancias de la Ciudad para convocar un Congreso. Abascal obedeció á la Regencia en Lima; pero la Ciudad se negó á reconocerla formalmente, porque decían allí como en todas partes: si Fernando 7º no pudo sustituir otro en su soberanía, menos pudo la Junta Central que solo era una representacion suya, y que fué no menos violentada para esta sustitucion que su principal en Bayona.

Es verdad, que hay una ley que manda nombrar Regentes, como tutores al Rey niño, si su padre no se los nombró; pero toca segun ella el nombramiento á las Cortes generales que representan la nacion: y aunque la Junta Central tenia del pueblo su representacion, no se podía llamar nacional (lo dixo Jovellanos en su sólido dictamen de 7 de Octubre 1808) porque ni la tenia completa ni la tenia constitucionalmente. Luego no podia comunicar á la Regencia la Soberanía, (si acaso es que la tenia) y esta era por consiguiente ilegítima.

Si el conocimiento del pueblo Peninsular legitimo despues su mando, pudo respecto de sí; no del pueblo Americano que es su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas, siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes,

pugilado ó *trompis* acometiese al caído. No, aunque cubierto de heridas y bañado en sangre, él aguarda, que se levante su contrario. ¿Pero cuando los Españoles hubieran conquistado la América, sino valiéndose de la consternación que infundían los eclipses, y otras creencias supersticiosas? Parece el destino de esta nación imperar por la ignorancia. ¿Porqué tienen ustedes, pregunté á un Monge Gerónimo, prelados tan bárbaros? — Porque en España hay una noveua Bienaventuranza, me respondió: Bienaventurados los brutos, porque ellos mandarán mucho

NOTA SEXTA.

Sobre la ilegitimidad de la primera Regencia, y del Congreso de España.

El Sor. Argüelles, uno de los Diputados Europeos mas hábiles y elocuentes, confiesa en su discurso contra Lardizabal, que la primera Regencia no fué legítima, ni adquirió valor sino por el reconocimiento posterior del pueblo, que quiso someterse por evitar la anarquía. Pero este no lo prestó en ninguna parte de América, donde no estuviese sofocado del despotismo. Ya el mas horroroso le habia quitado la voz en México, donde no se percibía si-

no el ruido de las cadenas desde el 15 de Septiembre 1808, en que los Europeos prendieron al Virey, por haber cedido á las instancias de la Ciudad para convocar un Congreso. Abascal obedeció á la Regencia en Lima; pero la Ciudad se negó á reconocerla formalmente, porque decían allí como en todas partes: si Fernando 7º no pudo sustituir otro en su soberanía, menos pudo la Junta Central que solo era una representacion suya, y que fué no menos violentada para esta sustitucion que su principal en Bayona.

Es verdad, que hay una ley que manda nombrar Regentes, como tutores al Rey niño, si su padre no se los nombró; pero toca segun ella el nombramiento á las Cortes generales que representan la nacion: y aunque la Junta Central tenia del pueblo su representacion, no se podia llamar nacional (lo dixo Jovellanos en su sólido dictamen de 7 de Octubre 1808) porque ni la tenia completa ni la tenia constitucionalmente. Luego no podia comunicar á la Regencia la Soberanía, (si acaso es que la tenia) y esta era por consiguiente ilegítima.

Si el conocimiento del pueblo Peninsular legitimo despues su mando, pudo respecto de sí; no del pueblo Americano que es su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas, siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes,

sus Comisarios Regios ridículos, sus agresiones tiranías, justa la resistencia que opusieron las Américas, y no rebelion, que solo es contra autoridad legítima. Luego el poder que se tomó para restringir la Diputacion de América en las Cortes, y dar la eleccion á los Ayuntamientos de las Capitales, que de ninguna manera representan el pueblo de las Provincias, es una usurpacion contra este, una iniquidad que no debió obedecerse, que ha dexado incompleto el Congreso de la nacion (que al fin no efectuó sino forzada por un motin) y á consecuencia nulo. Ya lo era en razon de Cortes, porque estas necesariamente deben constar de los tres brazos, nobleza, clero y Comun. Si se juzgó necesario un Congreso inaudito de toda la nacion, toda con mucha mas razon debió ser llamada por igual á la representacion. No lo fué por la Regencia, no concurrió, lo que concurrió protestó contra su eleccion, contra la legitimidad del Congreso, contra la Constitucion, contra la violencia padecida en las resoluciones: luego todo es nulo respecto de las Américas. Luego la guerra que se les continúa es tiránica: luego hacen bien en rechazarla, y son libres para declarar su independenciam.

Esta última parte es evidente, porque ¿el Congreso es Fernando 7º ó nó? Si es Fernando 7º y hace esta guerra injusta á sus vasallos, está decaido de la Soberanía segun las

leyes mismas de España fundadas en el derecho natural. Si no es Fernando 7º es un usurpador tirano, de quien es mui lícito separarse: no hay derecho alguno que obligue á entrar en una compañía leonina, qual es la que se obstina en ofrecernos en España.

Del verdadero Fernando 7º la necesidad, conveniencia y licitud de separarse está probada en mi primera y segunda Carta, aun quando él mismo tuviese sobre América un derecho legítimo, de que ciertamente carece. Segun la Constitucion Española artc. 181 del Capit. 2 tit IV. *las Cortes deberán excluir de la sucesion aquella persona ó personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa porque merezcan perder la Corona.* ¿Porqué los Congresos de América no podrán excluir á Fernando 7º que si para renunciar no fué libre, lo fué en ir á Bayona contra la voluntad de su pueblo y el dictamen de sus Ministros, (segun consta del Manifiesto de Ceballos) constituyéndose así en la imposibilidad de gobernar sus reynos? Por sola la ausencia del rey sin consentimiento de la nacion, se declara por la Constitucion Española que ha decaido de su derecho. Tit. IV. Cap. I. artc. 172. *No puede el rey ausentarse del reyno sin consentimiento de las Cortes, y si lo hiciera, se entiende que ha abdicado la corona.*

NOTA SEPTIMA.

Sobre el folleto.— Quejas de los Americanos.

Por estas expresiones ya se puede venir en conocimiento del calibre del autor de las *Quejas de los Americanos*, que al ver el error conque muchos por falta de conocimientos en los derechos de las gentes, y del Estado de nuestra América hablan de esta y de todas las Colonias, levanta la orejas para aturdir á todos con mayores rebuznos. A la verdad si el perverso estilo fuese menos machacon, ó mas divertidos sus disparates, juraría que el autor era Cancelada, segun la frescura conque los amontona á roso y belloso, y queda mui satisfecho. Es tal su estolidez que llama á Bayle historiador, (pag 57) y Abate al Presidente Montesquien (pag. 68 y 69) de quien dice que *ha adquirido crédito no sabe porqué* ¡Eriole-rilla es! Por sentido que impugnar seriamente á este majadero, seria hacerle honor; pero estoy de buen humor, y quiero reirme un poco.

Para probar la justicia de la conquista de América recurre á la mytología y dice (pag. 33) "que aunque despreciamos las razones de Grocio de que quien tiene poder para dar leyes, le tiene para castigar al que traspase el derecho de gentes, tenemos el exemplo de Hércules, en quien todos alabaron que destru-

yese á Gedion que tiranizaba á España, y matase á Diómedes que mantenía sus caballos con la sangre de los huéspedes."

¿Quien demonios puede responder á la sabiondez de estas razones? Solo Sancho Panza, que desbarató á Dn. Quixote el cómputo del Geógrafo Ptoleméo, diciéndole, que era mal testigo un puto gajo y meon, pudiera responder: "que esos *Culos* tan grandes que destruyeron á los *Geringones* de España, y se sorbieron á los *Dromedarios* que comían caballos, no venian al caso, porque ni los Indios los tenían, ni ellos *geringaban* á España. Pecador de mí! no vé Señor, que quando fuimos allá no sabíamos si existían, como habíamos de irlos á castigar porque fuesen derechos ó tuertos? ruin hombre debía de ser ese *Grosero*, si es que su merecé le vió, ó dice ese desatino que Vme desprecia, porque entonces Napoleon está bien venido á darnos leyes porque tiene poder, y los Ingleses hacen bien de quitarnos los cargamentos de negros, porque en dios y en mi conciencia es de ir á coger las gentes á su tierra para hacerlas esclavas sin habernos hecho nada, ni es de gentes, ni va derecho." Yo, si el anónimo, ya que no sabe Castellano, se dedicase al latin como el Vizcayno, le encargaría que leyese á *Costa de jure Indiarum*, y vería, que ninguna nacion tiene derecho para ir á castigar los pecados de otra cualesquiera que sean.

Para librarse del odio que resulta á los Españoles por la destruccion de tantos millones de Indios vuelve (*pag. 64*) al tema favorito de que sus compatriotas en dos siglos estuvieron mintiendo en sus historias, aunque hablaban como testigos oculares, y quiere que preferamos el testimonio moderno de Buffon, quien dice que los Americanos son pueblos nuevos.

¿Donde ha leído vd., le preguntó un sabio Eclesiástico en Madrid al *Viajero Universal*, el desatino de que ahora está mas poblada la América que al tiempo de la conquista? — Señor, en Buffon — ¿Y no conoce vd. que esa es una bufonada? — En efecto eso vino á responder Buffon mismo diciendo que no habia hablado sino en hypótesis, quando la Sorbona le condenó su formación del mundo. Segun él se formó por un incendio, y lo que ahora está mas frio, fué lo que primero se pobló por estar menos caliente: de suerte que para él los Calmucos fueron los primeros sabios del mundo y maestros del genero humano; pero lo que ahora está todavia caliente, como el crée toda la América, es por consiguiente lo último que se ha poblado; y poco antes sería España por ser lo mas caliente de Europa. ¿Que tal? ¿no es bantante esta teoría para desmentir las historias de todo el mundo? hasta las pruebas matemáticas: pues con ellas probó el celebre astrónomo Don Carlos de Siguenza y Góngo-

ra, que la poblacion de la América ascendia á á las primeras edades del mundo. Tales son las que deduxo del Calendario Mexicano, que empieza segun él en el primer equinoccio verano despues de la confusion de las lenguas; de las pyrámides inmensas que levantaron los Ulmecas y Xicalancas, las cuales aun existen; y de los eclipses que los Mexicanos tenian observados. Vease su *Libra astronómica* impresa en México.

Con igual ignorancia cita nuestro anónimo *pag. 44* á Ullóa que habla en nuestros dias de algunos Indios del Perú que dice ser fuertísimos, para desmentir á Casas que llama *delicadísimos* á los de la isla Española; y que por lo mismo ha mas de dos siglos que se acabaron. Lo peor es, que amenaza *pag. 72* de citarnos á Charlevoix, que no solo confirma lo que dice Casas, sino que aun da la razon porque no podia ser de otra suerte. *Ved su Historia de Sto. Domingo libr. 1 pag. 51 de la edicion de Amsterdam 1773.*

Pag. 55 cita al mismo Ullóa y una Carta de Zapata del año 1758 que refieren algunas crueldades de los salvages del sur en su tiempo, para desmentir á Casas que dixo *ser los indios mansísimos, y que en ninguna parte hicieron mal á Cristiano, sin que primero hubiesen recibido males, robos y traiciones.* ¡El hombre sabe refutar! *Juro á V. M. escribia Colon á Fernando el Católico, que no hay*

en el mundo gente mas mansa que los Indios; pero despues que los Españoles han sido con ellos peores que los Hunos y Vándalos, aunque frieran en aceyte á quantos existen, aun no estaban á la mitad de las represalias.

De México escriben personas fidedignas están haciendo los Européos crueldades tan inanditas, que por su mismo exceso parecerán algun dia fabulosas, pues alcéan hasta las mugeres, fugitivos, &c. En las Cartas, que acaba de traer de México la Fragata Castor, se refiére que habiendo cogido por un pérvido aviso 80 insurgentes, los pasaron en el momento por las armas. Las Gazetas de Buenos ayres aseguran, que las instrucciones que se les halló á los oficiales prisioneros de Montevideo, les ordenaban de pasar por las armas una hora despues á todos los que se les hallase con ellas. Pero si la cólera de los americanos exáltada á la vista de tales ferocidades castiga algunos de estos tigres Européos, hundén el cielo á gritos llamando esta represalia crueldad sin exemplo. Venid acá mentecatos: vosotros estais escribiendo, que el clima de América todo lo degrada y enerva ¿como quereis ahora probar que los Indios son fuertísimos? No produce, decís, sino apáticos y cobardes uranitanes ¿y quien ha dicho que los monos son crueles? *Mentita est iniquitas sibi*

Con igual inconsecuencia proceden en todo. Si se les objetan las relaciones de los mismos

Conquistadores que refieren la inmenca poblacion de la América, su civilisacion, magnificencia de sus Ciudades y grandeza de sus reyes, entrando en detalles cuya invencion no podia caber en cabezas de militares idiotas, todo es falso, aunque convengan en ello todos los historiadores. Pero si los Conquistadores hablan de los vicios, incapacidad y antropofagia de los Indios, todo es cierto, aunque hayan sido desmentidos por los demas escritores, acusados ante los tribunales, y condenados en ellos. Así el anónimo no cesa de citarnos á Cortés para desmentir á Casas, como si aquel tirano habia de escribir al Emperador las maldades que hacia. Estábale prohibido como á todos los Conquistadores hacer esclavos sino á los Caribes: él herraba en la frente con un hierro ardiendo á los Mexicanos, é informaba por consiguiente que comian carne humana; y lo mismo hacian y decian en las demas partes de América los Conquistadores. ¿Pero de que parte está bien probado, fuera de las islas Caribes, á quienes hacian por eso guerra y detestaban los demas isleños? “En las floridas, que ellos pintan como gente ferocísima, dice Torquemada, (to. 2 lib. 14 cap. xxvi) érales cosa horrible y abominable, pues llegando allí los Españoles, que fueron en el desastrado viaje de Pánfilo de Narvaez: á tal extremo de hambre que se comieron unos á otros, viéndolos los Indios se escandalizaron de tal manera,

que si lo vieran al principio como lo vieron al cabo, sin duda los matarian, y fuera para muchos otros de ellos, que por alli quedaron, mucho daño. Asi lo dice Alvaro Nuñez Cabeza de Baca en su triste Itinerario (*cap. 17 y fol. 25*) el qual fué uno de ellos, que por haber quedado solo, escapó. En la Nueva España tengo averiguado, que no comian carne humana." En efecto si la comieran, no hubieran perecido de hambre en el asedio de México, en cuyas calles llegaban las pilas de muertos hasta las azotéas; pero la aborrecían mas que los mismos Españoles, los quales se mantuvieron de carne humana en el sitio de Numancia, como refiere Valerio Máximo, (*lib. 7 tit. 6*) y en Calahorra, antes que entregarse á Pompeyo, mataban para comer á sus mugeres é hijos, teniendo la paciencia de salar su carne. Lo qual confirma Strabon *lib. 4*.

Demos que algunos salvages de la América hubiesen caído en la antropofagia [*antropografía dice el barbaro anónimo*] ¿era esta cosa nueva? Strabon dice, que los de las islas Británicas eran antropófagos, y á lo menos San Gerónimo [*lib. 2 contra Joviniano*] cuenta, que siendo joven vió á los Escoceses comer carne humana, y que tenían por mejores bocados los traseros de los pastores, y los pechos de las mugeres. Lo mismo dice Manstero [*lib. 5 de su Cosmografía*] que hacian los Tártaros, asando á los prisioneros despues de ha-

berles bebido la sangre. Solino [*n. 25 y 26*] afirma lo mismo de los Scytas, y Strabon cuenta de los Masagetas que se comian á todos los viejos. Es sabido que los Españoles se comian á sus propios padres, para que no padeciesen con los achaques de la ancianidad. Lo que no es mucho de admirar en aquellos tiempos, quando no ha muchos años un religioso emprendió mision general en cierta provincia de España, para desterrar las despenadoras, esto es, unas viejas, que clavando su agudo codo en el hoyo del pecho á la garganta, despachaban á los moribundos para que no estuviesen penando.

Es cosa de risa lo que inculca la necedad de los Españoles sobre los sacrificios sangrientos de los Indios, como si hubiese habido nacion alguna, que no los hubiese tenido antes del Evangelio. Las pruebas están en mil autores: basta leer á Eusebio *lib. 4 cap. 7 de Praeparat. Evangelic.* Y no se crea que eran de pocos hombres, pues en el Imperio Romano se solia ofrecer á los dioses una primavera sagrada, es decir, quantos niños nacian en la estacion. Dionisio de Halicarnaso [*lib. I.*] cuenta la emigracion de los Italianos, quando se determinó inmolar á Júpiter y Apolo el diezmo de toda la nacion. Strabon [*lib. 3.*] dice que los Españoles del Duero sacrificaban á los hombres de ciento en ciento, llamando á este sacrificio hecatombes, y ofre-

ciendo las manos derechas, al Dios Marte. Que era su costumbre observar para sus agüeros las asaduras de los sacrificados, envolviendo sus tripas en unos sayales. Los Montañeses sacrificaban á Marte los prisioneros hasta con sus caballos. Los andaluces aprendieron los mismos sacrificios de los Fenicios, y el de los niños de los Cartagineses. En fin dice Strabon ser propio de los Españoles ofrecerse en sacrificio por sus amigos.

Ahora, si sacrificaban hombres comian de la víctima, porque el participar de ella ha sido una obligacion esencial en toda religion verdadera ó falsa, como un gage que certifica haberse ofrecido la víctima por el participante. Asi los Católicos no creemos completo el sacrificio de la Misa si el Sacerdote no comulga, y en caso de accidente otro, aunque no esté ayuno, lo prosigue. Y probamos contra los Sacramentarios, que la comunión debe contener el verdadero cuerpo de Cristo, porque se inmoló por nosotros.

Esta participacion de su víctima era la que hacian los Mexicanos, la que se veia Moteuhzoma precisado á hacer, á pesar de su repugnancia; y no lo que miente el autorcillo pag. 6. "A fin, dice, de que nada se diferenciase el uso que hacian de carne humana al que hacemos nosotros de la baca, para la mesa de Montezuma se mataba diariamente un niño, como quien mata á una ternera para la casa

de un gran personage." Por el contrario el célebre Torquemada que merece el mayor crédito sobre cosas de Nueva España dice: [t. 1. lib. 2 cap. 87. pag. 229. col. 2.] "algunas veces aunque muy pocas comia carne humana; pero esta habia de ser de la sacrificada. y aderezada muy por extremo, y de otra manera no la comia, como quisieron imputarle falsamente algunos, que ni lo supieron, ni entendieron, sino por mala voluntad que les tenian concebida á los Indios."

Ya que los Españoles son tan filantrópicos ¿porqué, ya que toda la Europa ha abolido el tráfico de carne humana para hacer esclavos, los Españoles se obstinan todavia en mantenerlo, * y no se avergüenzan de que ese carnívoro Moteuhzoma les excediese en humanidad, donde no se atravezaba su falsa religion? No nacia entre los Indios esclavo alguno; pero podia una familia hacer tal el uno de los suyos para su remedio. No que este esclavo dexase de tener casa y bienes propios, ni que trabajase siempre para el amo, sino solo por una temporada, ni que fuese uno siempre el esclavo, sino uno de la familia que se habia obligado. Con todo parecióle á Moteuhzoma intolerable esta esclavitud perpetua en una casa, y á exemplo de Nezahualpili rey de Tezcoco, la abolió en 1505., año de mucha ham-

* Las Cortes dieron mucho tiempo ha el decreto prohibitivo del comercio de negros; pero aun no se ejecuta.

bre, en que por consiguiente las familias tendrían mas precision de hacer este género de alquileres.

¡Infeliz Moteuhzoma! no se contentaron los Españoles con ponerte grillos en medio de la Corte quemando con tus armas vivos delante de tus ojos á tus mas grandes Generales; no se contentaron con degollarte ó ahorcarte; sino que todavía se encarnizan contra tu memoria, al mismo tiempo que sus reyes declaran, que nadie ha hecho mayor servicio á su corona que tú, incorporando á ella la opulenta de México, por la renuncia que hiciste mas preso, y forzado que ellos en Bayona. Una cosa sé decir, dice Gómara, que nunca Moteuhzoma dixo mal de Españoles que no poco enojo y descontento era para los suyos: y yo añado, prosigue Torquemada, (*t. 1 lib. 4 cap. 7*) "que el prenderle y echarle grillos, y quitarle la vida, mas procedió de quererlo hacer sin causa, que justicia que hubiese para hacerlo."

Volviendo á nuestro anónimo: ¿que podrá decir él de los Indios que no diga yo y peor de los Españoles? porque como afirman los Mohedanos [*to. 7 pag. 141-167*] mas atrazados estaban estos quando vinieron á civilizarlos los Africanos y Romanos, que los Indios. Hablan de sus dioses, como si los Españoles fuera de los propios suyos, no adorasen los 20 mil de los romanos, al Sol, la Luna, el Hado,

el Evento, el Relámpago, los Manes, los Genios, las Fuentes, las Ninfas &c. como puede verse en Masdeu (*t. 8. CXX.*). A lo menos, los Indios no tuvieron una Venus, á quien creyese agradar como los del antiguo mundo, prostituyendo las doncellas de Ciudades enteras. No se han postrado ellos ante el Dios Priapo, ni han creído que la borrachera, el adulterio, el incesto eran un Dios. Nunca llegó su extravagancia á la actual de los Tártaros, que adoran por deidad con el título de Gran Lama á un hombre, cuyos excrementos llevan al cuello por reliquia, y con que sazonan devotamente sus viandas. Si se habla de ídolos, en el sitio Real de la Granja hay una coleccion de los que adoraban los Españoles, y no puede haber cataduras mas absurdas, ridículas y diabólicas.

Si tratamos de sus costumbres y leyes, eran tan buenas las de los Españoles, que todas las doncellas tenían licencia de entregarse á cuantos quisieran usar de ellas, y de tener hijos de quantos les gustasen. (*Celso Rodigino lib. 18, cap. 21, lection. antiq.*) Segun Diódoro (*lib. 6 cap. 6*) Strabon (*lib. 3*) y Plinio (*Hist. Nat. lib. 3, cap. 15.*) en Mallorca, Menorca, y Córcega, (que tambien fué Colonia de Españoles) convidaba el padre para el casamiento de su hija á todos los parientes y amigos, y desde el mas joven de todos hasta 10 cele-

braban la boda con ella, siendo el último el negro marido.

Quando vinieron los Fenicios; les vendian los hombres por mugeres dando dos por uno, y á los Cartagineses daban dice Strabon, (*lib. 3.*) planchas de plata por cascabeles y otras cosas de juguete, como los Indios hacian con ellos. Si estos en México extrañaban tanto verlos montados en caballos que por eso llamaron á los Españoles *Cachopin*, esto es, hombres que espoleán, las Ciudades enteras corrian atónitas á ver el primer coche que de Alemania vino á España por los años 1540 Poco antes los Escritores Españoles no acababan de ponderar la magnificencia del Duque de Medina Sidonia, que fué á visitar la Virgen de regla en un carro tirado de bueyes. ¿Y cómo se vestirian los Españoles antiguamente, quando los romanos civilizados no parecen mejor vestidos que los Indios, segun se vé en sus héroes y Emperadores, cuyas estatuas pueblan el Capitolio? Los historiadores Romanos refieren, que quando ellos vinieron á España el vestido de los Mallorquinos, cuyas casas eran las cuevas, no era otro que el de una honda atada en la cabeza, y otra en la cintura. Ann hoy dia visten los Valencianos y gran parte de los Catalanes y Aragoneses una camiseta, unas alpergatas ó plantillas de cuerda, un gorro de lana por sombrero y por calzones unas enaguas, que llaman saragüellos, hasta

medio muzlo, que no cubren en sentandose las vergüenzas. Las enaguas de las mugeres llegan á la rodilla, descalzas pie y pierna, como andan las Montañezas Asurianas, Gallegas &c. Las casas son tambien chozas de paja, y en los Lugarejos de Castilla misma aun son peores las casucas, en que habitan con ellos el puerco, el burro y la gallina &c. En una palabra la porquería de los Españoles es proverbio en Europa, y viene tan de atras, que ya notaban los Escritores Romanos en los mas civilizados de ellos, que eran los Celtiberos, la costumbre de labarse cada dia la boca con sus orines. Asi Cátulo escribiendo á Egnacio canta:

*Nunc Celtiber es: Celtiberia in terra
Quod quisqui minxit, hoc solet sibi mane
Dentem, atque russam defricare gingibam;
Ut quó iste vester expolior dens est,
Hoc te ampliús bibisse praedicet lotio.*

Sin embargo nuestro autor que nada de esto sabe, dice pag. 6 y 7. "que en el dia no se dirá que son racionales los Indios, porque andan en dos pies, y la fé nos enseña que son hijos de Adan; pero que la Corte de España incierta de la conducta, que debía tener, envió una Comision á la Isla Española, que llegada, y tomando informes de 12 ó 14 personas, decidió, que eran unas gentes viciosísimas, sin

capacidad, y sin ningun género de honra, ni estimacion." Es mentira redonda tal Comision y decision. La Corte siempre resolvió á su favor, aunque nunca se executó por la tiranía de los Encomenderos, y corrupcion de los Jueces.

Sigue "de ellos á unas bestias indómitas y salvages habia poca diferencia. En prueba de esto está el Concilio Mexicano que dudó si pertenecian á la especie humana, y los hizo incapaces de los Sacramentos. ¿Y qué á estas gentes las hayan igualado con nosotros? No solo los Españoles sino todos los Européos deben quejarse de haber envilecido, y degradado de este modo su carácter."

Si alguno duda como piensan y hablan entre sí los Españoles acerca de los Americanos, aquí tiene este al natural y en pelo. La manera de citar el Concilio Mexicano indica, que él piensa no ha habido sino uno; pero ha habido 4. Tres estan impresos y el 4º no lo ha sido, porque Roma no lo aprobó. En ninguno hay tal especie, ni cosa que se le parezca. Sobre lo que mi Españolito ha oido cantar el gallo, es sobre la Junta Eclesiástica de México año 1545, que aunque de Obispos no se llamó Concilio, porque regian las falsas Decretales [reformadas en este punto por el Tridentino] que prohibian juntar Concilio sin licencia del Papa. Allí sí que se declararon incapaces de los sacramentos ¿pero quienes?

y principalmente los que no querian restituir los Españoles que hacian guerra á los Indios los esclavos, que habian hecho de ellos. ¿Pero como se habian de declarar incapaces los Indios de los Sacramentos, ni dudar si eran hombres, si ya el Papa Paulo 3º habia declarado que lo eran en 1537., á peticion de los mismos Obispos que estaban en la Junta como Garcés y Cásas, en cuyo libro *de unico vocationes modo* se fundaron las decisiones de la Junta? En el mismo año el Papa habia dirigido otro Breve al Arzobispo de Sevilla, para que procediese contra los Españoles, que se obstinasen en una heregía *tan brutal*. Lea ambos Brebes, y toda esa historia en Remesal.

En lo que estamos de acuerdo, es en que fué un grandísimo desatino declarar á los Indios iguales en derechos á los Españoles, porque estos como los demas Européos no tienen otros allá, que los de los ladrones y salteadores; y los de los Indios son justos é incontestables. Otro desatino igual fué declarar á las Américas parte de la Monarquía Española contra el voto de la naturaleza, que las separó con un oceano de millares de leguas. Y perdónenme los Diputados Americanos que se quemaron la sangre 17 dias de debates acaloradíssimos, para obtener la declaracion de estos dos puntos. ¿Que conexion tiene España con el otro mundo, y quien les metió en el empeño de hacer esa ofrona forzada á los Espa-

ñoles, que no querian tener allá arte ni parte? No sé quienes eran mas cándidos, si los Americanos en querer dársela, ó los Españoles en negarse á admitirla. Pero ya que la rehusaban para que tanto embrollo y tanta sangre por retenerla?—Es que la querian esclava.

¡Esclava! aquí acaba mi españolito de perder el juicio, si es capaz de perderse lo que no se tiene. “Los empleos, [dice pág. 22] de Vi-reyes los han tenido en México hasta de las casas de Montezuma y Colon, y los cargos mas importantes de un reyno, que son el de un Ejército y el de un Ministerio, en nuestros dias se han visto en dos Americanos; pero véase el Conde de la Union que quenta dió del Ejército que mandó. Solo un sobervio Americano hubiera deshonrado á la nacion poniendo rucas á sus soldados, y solo una potencia sin vindicacion de sus ultrages hubiera dexado impune esta baxeza. Véase Olfarril como ha pagado las dignidades á que le elevó el Monarca. Que diga la Catedral de México quien era el Canónigo mas escandaloso y libertino que tenia en los años 4 y 5, y que diga tambien su audiencia qual era el juez mas incapaz é indecente.”

Doctamente como siempre para aturrullar ignorantes. Estos, en oyendo Casas de Colon y Moteuhzoma, creerán que esos Virreyes fueron Americanos; pero los Colonos nunca lo fueron, y ese Conde de Moteuhzoma era Eu-

ropéo, y mui cruel con los Indios; lo que prueba, que no el origen sino el nacimiento hace los amigos del país. Los dos criollos que ha habido en México Vi-reyes, han sido excelentes: todos conocieron al Conde de Revilla Gigedo, y del otro mandó el rey mismo, que su gobierno se tuviese por modelo.

Lo del Ministerio en un Americano es mentira, lo del Ejército en el Conde de la Union es verdad, lo de las rucas á 30 cobardes, que hayeron como mugeres, tambien. Pero ya no eran soldados: volvieron á serlo con grande aparato de honor, luego que con proesas se lavaron de aquella baxeza. ¿No fué mejor arbitrio éste que excitaba el pundonor sin perder los hombres, que el de poner 40 atados en fila, á que el Ejército les hiciese fuego, como practicó el General Cuesta despues de la batalla de Talavera? Daba horror oír los gritos de aquellos infelices conforme los iban hiriendo y quebrando piernas y brazos: espectáculo solamente digno de la ferocidad Española. Por tanto fué alabado: pero la moderacion del Conde de la Union recibió el pago, quando avanzándose valerosamente para sostener la vanguardia, un soldado pagado por los traydores le tiró por la espalda y pereció en la batalla, que por eso se perdió, y en que ya habia muerto el General Francés. El soldado murió en Sevilla, donde el hecho se hizo público, porque no aguardaba perdon de Dios á causa de las

horribles consecuencias que tuvo el asesinato. También hicieron otro los Gaditanos con el Americano Marques de Solana, echándole la culpa que solo tuvo Morla, como hoy lo confiesan.

En orden á Olfarril podria responder lo que él é mí en Roma, admirándome que un Americano fuese Embaxador en Prusia: eso me han hecho porque ya no me ha quedado gota de sangre Americana. Más una golondrina no hace verano, y de los Españoles han sido tantos los traydores, que hay golondrinas para todo el año. ¡Brava junta de gobierno dexó Fernando 7º en los Urquijos, Caballeros &c! ¿Y por qué no recuerda el anónimo, que á este no le ha acompañado en su cautiverio sino el americano duque de S. Carlos, hasta que María Luisa consiguió separarle? Muchísimos son los Americanos, que desde Generales como Sayas, han peleado con distincion en todos los Exércitos: ¡quantos he visto perecer! la artillería, que nos ha dado casi todas las victorias, está llena de ellos. En quanto á ese Canónigo Americano, por cierto habilísimo, que desacredita, me alegro de ese pago por ser el grande apologista de los Españoles. El oidor mas necio y libertino en los años 4 y 5 era el Européo M.: el Americano podrá ser indecente en sus costumbres privadas; pero no en las de Juez: nadie le ha tildado de venal, y Madrid donde estuvo 26 años, sabe bien, que lo

que le sobra es habilidad é instruccion. ¿Y quien en la Audiencia de México puede exceder en probidad en literatura á los Americanos Villaurrutia, Bodéga y Foncerrada, propuestos en las Cortes para Regentes y Consejeros de Estado?

Añade el anónimo "que ha sido tanta la contemplacion y condescendencia de España para con los Americanos que no habiendo en aquel pais aceyte, ha pedido al Pontífice que puedan usar manteca, cuya concesion ha quitado al comercio y agricultura muchos millones." Si dixera: ha sido tanta la codicia de España, que por atraerse todo el dinero prohibió á los Americanos plantar Olivares, para obligarlos á comprar el aceyte de España por un ojo de la cara, entonces diria verdad. La necesidad por eso, y no la dispensacion Pontificia introduxo el uso de la manteca ó grasa de puerco. Acostumbráronse á ella con exclusion del aceyte, y España que vió eludida su bárbara providencia, recurrió al arbitrio de sacarnos el dinero por medio de Bulas para eso, y lacticinios. Pero como ya mediaba un siglo, dice Torquemada, todos los sabios fueron de parecer que estaba derogada la ley Eclesiástica, y no se necesitaba dispensa. Solo á los Clérigos obligaron los Obispos á sacar bulas de lacticinios; pero sin ella los Regulares quedaron usándolos en buena conciencia, aunque el Concilio 4º Mexicano pretendiera

inquietarlos. Asi va todo en el dicho folleto.

Pero en conclusion lo mas chistoso es, quando en la pag. 33 apostrofa á los Americanos *para que muestren el testamento del particular ó ascendiente, por donde les pertenezca el nuevo Mundo.* Que quando el Papa lo dividio entre los reyes de España y Portugal pudiese el de Francia le mostrasen el testamento de Adan ó la parte del antiguo ó nuevo de la ley, en que él estuviese excluido de participar á la presa, está mui puesto en razon; pero pedir testamento á los Americanos para ser dueños del pais de su naturaleza, es ocurrencia digna de los que excluyeron del censo Español las castas Americanas.

“Los Indios, dice, son los únicos dueños, y esos no los que se hallaron dormitantes allá, sino aquellos á quienes les sucedieron.”—

¡Pues entonces para que alegan los Españoles por título la renuncia ó cesion de Moteuhzoma? Los rescriptos en que los reyes hacen mérito de esta, los cita Betancurt en el art. I. part. 2 del *Teatro Mexicano* y están originales en los archivos de los Condes de Moteuhzoma y Tula: *“Luego, perteneciendo á otros la propiedad, y no pudiendo quitar á los Españoles el derecho de conquista ¿qual les queda entonces á los Americanos?”*—El decir al anónimo, que anda en dos pies para oprobio de la humanidad. Dexando á los Indios su propiedad, y quitando á los Españoles la usur-

pacion, los Americanos tienen el de propiedad con los Indios sus connaturales, y añaden el de haberlos reconquistados de sus tiranos.—*“En este caso sean los Españoles ó los Indios ¿no podrían lo que en España y Francia dixerón á los Moros: id advenedizos y dexad un suelo sobre el qual no teneis ningun derecho?”*—¡Que enzambre de dislates en dos líneas! En Francia nada dixerón á los Moros porque á haber dominado como en España, las mugeres hubieran quedado sentándose á raiz del suelo como los moros en sus Mezquitas, y los hombres tendrían allá la porquería por santidad como los Santones. En España, donde quedaron estas bellas costumbres, tampoco se dixo eso á los descendientes de moro, porque entonces no quedaba rey ni roque, pues todos los son. Dixéronlo los Cristianos á los que, obstinándose en observar el alcoran, reconocian precisamente por sus soberanos á los descendientes de Mahoma y reyes de Africa, conspirando para sujetar á ellos el resto de los Españoles. En nuestro caso estos son los Moros en las Indias, y nosotros peleamos por no obedecer á sus reyes, sino formar una nacion con los aborígenes.

—“Que saliese de allí el Europeo, que puede ser que el Indio tratase así al Americano, por que entre eobardes no sabemos quien llevaria la mejor parte.”—Los indios no pueden jamas prevalecer contra el resto de los Ame-

ricanos, porque estos son muchos mas en número, en riqueza y en instruccion, y porque siempre pelearian á su favor muchos Indios, que forman entre sí diferentes naciones enemigas unas de otras. ¡Pero llamar cobardes á los Indios! ¿Quales? ¿los que ha encorvado la tiranía de tres siglos? Miserables Sarracenos, ¿habeis vosotros jamas triunfado solos y por vuestro valor en ninguna parte del mundo? Por el hierro y pólvora, los caballos y los mastines, que no conocian los indios, y mas aun por las traiciones y felonías, por la supersticion, y por las intrigas con que armasteis unos contra otros, los dominaistes á todos, ó mas bien los destruisteis, antes que vueltos en sí acabasen con sus tiranos. A pesar de vuestros fusiles, cañones, espadas y vergantines, con millones de hombres á vuestras órdenes, como confiesa Cortes mismo, la Ciudad de México sin víveres, sin agua, sin murallas, os disputó tres meses palmo á palmo el terreno, hasta que la zapa y el incendio no dexaron edificio: y todavia 30 mil esqueletos, que se tenian en pie apoyándose en sus arcos, no rindieron las armas hasta que lo mandó Quatemoczin prisionero. No tienen comparacion con este heroismo vuestros decantados Sagunte y Numancia, Zaragoza, ni Gerona. Un puñado de Araucanos sin pólvora ni balas os han derrotado mil veces, y obligado á reconocerlos como Potencia Soberana, de quien recibi

Embaxadores. ¿Que terreno habeis ganado en tres siglos á los Pampas del Sur, ni á los Apaches del Norte, aunque habeis llenado sus fronteras de Colonias Guaraníes y Tlaxcaltecas? Si habeis avanzado un paso, lo debeis á las viruelas que habeis llevado. ¿De que os gloriais ahora? Goyeneche criollo es, y los que pelean con él: así como son Indios los que han enteramente destruido á su segundo Lombera, y recobrado á la Paz y al Desaguadero. Los soldados de Calleja criollos son como sus mejores Oficiales, y si hai algun Européo, es uno por mil. Pero apenas llegaron los Europeos esos *vencedores de los vencedores de Austria*, como haciais poner con letras garrafales en las gazetas de México, fueron vencidos en Izúcar por un Cura el dia que se estrenaron. Calleja lo ha sido tambien por el Cura Morelos en Quauhtlan. No teneis que achacarlo á la superioridad del número, porque no tenia sino 2500 fusiles; los demas estan armados como han estado en toda la insurreccion, con palos y piedras; alguna artillería han tenido ó de palo ó de débiles cañoncillos sin cureñas, y todos saben que la artillería es una arma inútil sin fusiles que la sostengan. Esa ha sido vuestra fortuna, porque vosotros habeis traído soldados, armas, antiguos Oficiales á mas de las excomuniones y anatemas, armas favoritas de vuestra supersticion.

¿En Europa como habeis triunfado? En

800 años apenas pudisteis salir de los Moros, haciendo alianza de unos contra otros, y viniendo por las Cruzadas á ayudaros valientes de toda Europa. La época de vuestras glorias es bajo Cárlos 5: pero peleabais acompañados de todas las fuerzas del Imperio. Ahora si recobrasteis por una traicion á Figueras, la perdisteis por vuestra necedad. Si se han recobrado Badajoz y Ciudad-Rodrigo, no habeis tenido parte alguna: solo sabeis perder. No soy sin embargo tan injusto que os niegue el valor, porque todas las naciones lo han mostrado alternativamente segun el entusiasmo, y las circunstancias. Mas diré: el terreno seco y árido de España produce alimentos coléricos, y de aqui nace que la *fierza Española* sea proverbio en la Europa; pero es fierza de Bárbaros, que siempre ha tenido que ceder al valor ilustrado, y al talento. Así, aunque siempre habeis peleado, no ha llegado á vuestros confines ó riberas nacion que no os haya puesto el yugo, Fenicios, Cartagineses, Celtas, Griegos, Romanos, Suevos, Silingos, Godos, Hunos, Alanos, Vándalos, y hasta la raza despreciable de Mahoma: hoy súbditos de Alemanes, mañana de Franceses, otro dia de Italianos. ¡Bravos sujetos para echarnos plantas!

Americanos, á ellos! y hagámosles ver, que si nuestro clima dulcísimo no produce fieras sedientas de sangre, produce hombres verda-

deramente valientes, porque lo son por energia de su alma.

Festinati viri: nam quae tam sera moratur Segnities?

Concluida esta Nota ha llegado á mis manos una pieza interesante. En mi primera Carta hablé del informe horrible del Consulado Europeo de México leído á las Cortes en sesion pública el dia 15 de Septiembre 1811., en el qual asegurando que los Americanos no éramos sino apáticos, cobardes y viciosos monos Uranutanes, declaraban que eran indignos de representar, ni ser representados en las Cortes sino algunos pasos, y esos por Europeos. El lector recordará, que toda la justicia, que los Diputados Americanos pudieran alcanzar contra aquel cúmulo de injurias; dictorios y calumnias, fué, que se estampase en los diarios de Cortes el desagrado y la indignacion con que habian oido el informe, y que se mandase á la Regencia hacérselo entender así á los tres mentecatos *polisones*, que componen dicho Consulado. He aquí la Carta que en consecuencia escribió la Regencia al Virey. “Exmo. Señor. A las Cortes generales y extraordinarias del reyno se dió cuenta de una exposicion del Real tribunal del Consulado de esa Ciudad, su fecha 27 de Mayo de este año, dirigida á querer demostrar, que la representacion de las Américas “en las Cortes venideras no debia ser igual á

"la de la Península. El aprecio y considera-
 "ción que se merece ese recomendable Cuer-
 "po por su constante fidelidad, y el mas acen-
 "drado patriotismo, hizo aun mas sensible al
 "augusto Congreso, que no se produxese en
 "este escrito con la circunspeccion que mani-
 "festó hasta aquí, y sin un acaloramiento y
 "vehemencia, que aunque nacida indudable-
 "mente de su zelo digno de ser elogiado, no
 "corresponde á su carácter y circunstancias: lo
 "que participo á V. E. de orden del Consejo
 "de Regencia, para que comunicándolo á ese
 "Real tribunal del Consulado tenga entendi-
 "dido, que asi las Cortes y S. A. como la na-
 "cion entera están entendidos de su zelo por
 "el bien de la patria; pero confian que sin des-
 "mayar en tan noble propósito, evitarán en
 "lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde
 "á V. E. muchos años. Cádiz, 29 de Sep-
 "tiembre de 811.—Ignacio de la Pezuela.—
 "Sr. Virey de la Nueva España." Aprendan
 los Americanos á mostrar una gran indigna-
 cion á calumniadores atroces de una nacion
 entera. El zelo de pretender que no tenga-
 mos igual representacion activa ni pasiva á la
 que tienen los Sarracenos, es mui laudable,
 la nacion Goda está mui satisfecha de este
 servicio; pero debieran advertir que los es-
 clavos estaban alborotados, y algunos de estos
 monos habian hecho irrupcion en el solon de
 S. M. y esta falta de prudencia en no adver-

tir las circunstancias era desagradable. ¿Hay
 paciencia para esto?

*Arma viri ferre arma, et non moria-
 mur inulti.*

NOTA OCTAVA.

*Sobre el estado actual de la América y la Eu-
 ropa, é imposibilidad en aquella de
 admitir la mediacion de
 Inglaterra.*

Aunque esta Carta fué entregada al Impre-
 sor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lenti-
 tud que esa nota se imprime á fines de Julio,
 en que tengo la ventaja de haber llegado á In-
 glaterra de Veracruz la Fragata Castor con
 Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro
 buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el
 17 de Marzo, noticias recientes de Vene-
 zuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas
 partes triunfantes. Las de Quito habian triun-
 fado de Tacon en Pasto, y celebraban su Con-
 greso, que habian ya desconocido la Regencia
 y Cortes: los Patriotas de Caly y de Popayam
 habian triunfado en Barbacoas del último res-
 to de las fuerzas de Tacon. Sta. Fé y Carta-
 gena están libres, y auxilian á las demas Pro-
 vincias. El General Arze en las Provincias

"la de la Península. El aprecio y considera-
 "ción que se merece ese recomendable Cuer-
 "po por su constante fidelidad, y el mas acen-
 "drado patriotismo, hizo aun mas sensible al
 "augusto Congreso, que no se produxese en
 "este escrito con la circunspeccion que mani-
 "festó hasta aquí, y sin un acaloramiento y
 "vehemencia, que aunque nacida indudable-
 "mente de su zelo digno de ser elogiado, no
 "corresponde á su carácter y circunstancias: lo
 "que participo á V. E. de orden del Consejo
 "de Regencia, para que comunicándolo á ese
 "Real tribunal del Consulado tenga entendi-
 "dido, que asi las Cortes y S. A. como la na-
 "cion entera están entendidos de su zelo por
 "el bien de la patria; pero confian que sin des-
 "mayar en tan noble propósito, evitarán en
 "lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde
 "á V. E. muchos años. Cádiz, 29 de Sep-
 "tiembre de 811.—Ignacio de la Pezuela.—
 "Sr. Virey de la Nueva España." Aprendan
 los Americanos á mostrar una gran indigna-
 cion á calumniadores atroces de una nacion
 entera. El zelo de pretender que no tenga-
 mos igual representacion activa ni pasiva á la
 que tienen los Sarracenos, es mui laudable,
 la nacion Goda está mui satisfecha de este
 servicio; pero debieran advertir que los es-
 clavos estaban alborotados, y algunos de estos
 monos habian hecho irrupcion en el solon de
 S. M. y esta falta de prudencia en no adver-

tir las circunstancias era desagradable. ¿Hay
 paciencia para esto?

*Arma viri ferre arma, et non moria-
 mur inulti.*

NOTA OCTAVA.

*Sobre el estado actual de la América y la Eu-
 ropa, é imposibilidad en aquella de
 admitir la mediacion de
 Inglaterra.*

Aunque esta Carta fué entregada al Impre-
 sor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lenti-
 tud que esa nota se imprime á fines de Julio,
 en que tengo la ventaja de haber llegado á In-
 glaterra de Veracruz la Fragata Castor con
 Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro
 buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el
 17 de Marzo, noticias recientes de Vene-
 zuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas
 partes triunfantes. Las de Quito habian triun-
 fado de Tacon en Pasto, y celebraban su Con-
 greso, que habian ya desconocido la Regencia
 y Cortes: los Patriotas de Caly y de Popayam
 habian triunfado en Barbacoas del último res-
 to de las fuerzas de Tacon. Sta. Fé y Carta-
 gena están libres, y auxilian á las demas Pro-
 vincias. El General Arze en las Provincias

unidas del rio de la Plata habia reconquistado á Cochabamba, y á Oruro. Los Indios del Perú en Divisiones de 80 mil hombres destrozaron de tal manera al General Lombera segundo de Goyeneche, que escapó con solos 7 hombres á una de caballo, dexando en poder de los Indios 2 mil fusiles y su artillería. La caballería se habia pasado á los Indios, y estos tomaron á la Paz y al Desaguadero degollando las guarniciones que habia dexado Goyeneche; y gritaban por ir al Cuzco. Aquel General erraba incierto con solos dos mil á tres mil hombres desde Chuquizaca á Potosí; y faltándole los víveres por el denuedo de los habitantes vecinos negociaba con el General Puyrredon, que no se fiaba del que habia engañado á Castelli, con un fingido armisticio. El General Diaz Veles estaba á la vanguardia del Ejército de Buenos-Ayres á 25 leguas de Potosí, y Cinti, Tupiza, y Tarifa habian sido reconquistados. El Ejército se engrosaba prodigiosamente con solo haber efectuado la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Los mineros del Potosí ó Indios de la mita habian ya desertado para ayudar á sostener su libertad. Tropas auxiliares de Chile habian aumentado el Ejército, cuyo mando habia ido á tomar el Coronel Belgrano por enfermedad de Pueyrredon. El Paraguay enviaba 3 mil hombres al General Artigas: se le habian ya reunido las tropas que en cumplimiento del

tratado con Elío se habian antes replegado á Buenos-Ayres: de suerte que su Ejército era ya superior aun en número al de los Portugueses, que habian sido batidos 3 veces, y aun degollados 500 en Belen segun las papeletas del Brasil. La peticion que han hecho á Lisboa de tropas que acá necesitan tanto, muestra su apuro. Vigodet quiso bombardear á Buenos-Ayres: pero solo causó risa, habiendo sido rechazado sin que causase daño alguno. Los oficiales Americanos llegados de España levantaban nuevos Regimientos de Caballería, y Montevideo iba ya á sufrir un sitio mas terrible que el anterior, por haber llegado tambien Ingenieros de Europa.

Anglo-americanos habian arribado á Chile con Imprenta y fusiles. Ya referimos, que este reyno disolvió su Congreso, mientras se formaba su Constitucion. La Junta de Penco avisó á la de Buenos-Ayres que 13 Caciques de las llanuras y la costa habian baxado voluntariamente el 6 de Noviembre á confederarse para la libertad de América, y ofrecieron 6600 guerreros para el momento, y que baxarían si era necesario las naciones enteras. Al dia siguiente se esperaban los Pehuenches y Guilliches que cubren los Andés. Se supone que Chile se ha confederado con los Araucanos y sus aliados, asi como Buenos-Ayres lo ha hecho con los Pampas &c. No solo existe la confederacion entre las Provincias de cada

reyno, sino entre todos los de la América Meridional, asistiendo en sus Congresos respectivos diputados de los otros. La jurisdiccion de Lima es lo único que duerme, merced como en la Havana á la multitud de sus negros, hasta que se aproxime alguna fuerza capaz de sostener á los blancos, el Virey se rodéa sin embargo de guardias, porque segun las cartas mismas de los Européos, hay tanto rescoldo que es inevitable el incendio.

Venezuela no está menos triunfante, aunque los Españoles hayan esparcido noticias falsas despues del terremoto con la misma temeridad con que han avanzado durante la consternacion ácia Valencia. Pero tenemos de esta ciudad cartas del 17 de Abril, de la Guayra de 25 de Mayo, y del 24 del mismo mes, otra del Comandante Ingles que cruza á la vista, y á quien envió un Parlamento el Congreso. Ya habia sometido á la Guyana mediante la expedicion que envió por mar y tierra aunque esto no se sabia oficialmente. El General Miranda habiendo salido con fuerzas respetables á encontrar las tropas de Coro las cercó é intimó la rendicion; primer gage de la palabra que habia dado al Congreso, de que en un mes habria enarbolado la bandera republicana no solo en Coro, Lugarejo de 4 á 5 mil vecinos que años atrás tomara con solos 200 hombres, sino en Maracaybo que es algo mas. Si existian estas dos madrigueras de revoltosos, lo

debian á la moderacion de la Junta, que no quiso derramar ni una gota de sangre. El Clero habia dado una Pastoral para prevenir á los pueblos contra las sugestiones de la supersticion con motivo del terremoto. Si este habia calmado la calentura de las cabezas, habia sucedido un patriotismo frio y sólido resuelto á sostener lo que estaba determinado, *Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae*. Los Españoles cuentan con la escasez de numerario en Venezuela, como si ellos tuvieran alguno, y Puertorico, que es su arsenal, contra aquella, no hubiese ya recurrido á la fabricacion de papel moneda por la penuria que padece.

En la América Septentrional la Florida progresaba en su insurreccion auxiliada de los Anglo-americanos. Tocante á Nueva España. las noticias que se dan de México no podian extenderse ni á 30 leguas en contorno por estar aquella Ciudad completamente cercada de Exércitos. El Español en su N^o 26 ha insertado la carta fidedigna de un Europeo respetable: yo he visto otras: y á la llegada de la Fragata Castor en el mes de Junio todas las gazetas de Lóndres, y aun el *Times* parcial de los Españoles, se las dieron infaustísimas

El General Calleja, que es un coco, habia venido á echar al Cura General Morelos de Quauhtlan de Amilpas; pero el 19 de Febrero habia sido rechazado y batido con pérdida

considerable aun de Oficiales de rango. Al mismo tiempo Llano con 1900 hs. de los 2300 de España tuvo el mismo éxito en Izucar contra otra division de Morelos. El Virrey mandó reunir los restos de ambos, que antes eran 5000 hs. y era toda la fuerza disponible del Gobierno, para sitiarse en forma á Quauhtlan. Este es un Lugarajo en una llanura, que ha fortificado Morelos, en lo que allá llaman tierra caliente, porque en efecto lo es mucho aun que á pocas leguas de México, abundantísimo en animales venenosos, y tan enfermizo, que basta mojarse los piés para contraer tercianas mortíferas. Ya estaba peligrosamente enfermo el mismo Calleja, y las cartas de Vera Cruz de 11 de Abril dicen, que habia grande mortad en su campo por las muchas aguas que allí derrama el cielo á torrentes, y la falta de víveres, que México cercado no podia enviarles, pues aun en él era tanta la escasez, que un tomate valia 6 reales: que los sitiados habian hecho una salida, y tomádose los cañones del Fuerte Vira aunque ya tenian 16: que el Cura Tapia con 1000 hs. habia ido á socorrerlos, y que su número unos le hacian ascender á 40 mil y otros á solo 12 mil con algunos Oficiales Anglo-americanos, 2500 fusiles.

Otro ejército numerosísimo estaba en Tenepantla 2 leguas de México y daba mucho cuidado desde que se les habian pasado algunos oficiales, un Canónigo y otras personas vi-

sibles de México. Otro ejército habia intermedio entre esta Ciudad y la de Vera Cruz: ni en esta habia quedado un soldado por haber ido á Orizaba, que atacaban otras fuerzas americanas. No estaba sin ellas la Junta nacional que se habia fortificado en Sultepec; y otras tenian encerrado en Toluca con 1000 hs al Brigadier Porlier, infeliz en todas sus empresas. Dentro de México 32 rondas daban á entender que el Virrey temia alguna conjuracion como la descubierta en Vera-Cruz y el Castillo de San Juan de Ulúa. La Gazeta de Nueva Yorch de 23 de Mayo no solo asegura que el camino intermedio estaba interceptado, sino que los insurgentes habian cogido un comboy que iba á embarcarse para España de 8 millones de duros, cantidad en la inopia actual solo creible por haber pedido los comerciantes de Vera-Cruz sus caudales á todas partes, pues faltos de ellos, ya negociaban con los Conocimientos perdiendo 12 por 100. Por otra parte Venegas á mas de un empréstito forzado de dos millones fuertes, habia gravado con un impuesto todas las casas en México, y extorquido toda la plata labrada de los particulares, porque las de las Iglesias ya se habia dado. Si tales exácciones las hiciere un gobierno Americano los Europeos pondrian en el cielo los gritos contra su rapacidad.

Del resto de las Provincias solo se sabe que las Gazetas de México hasta Enero, que su in-

surreccion era general hasta en las mas internas. En estas sé yo que el Coronel Bernardo, vuelto de los Estados unidos con planes é instrucciones. ha establecido una Junta, cerca de la qual hay un Comisario Anglo-americano, con quien fueron 300 Oficiales; y como la inmensa Indiada de los salvages son tan enemigos jurados de los Españoles como amigos de los Angloamericanos, debemos suponer que están tambien unidos con los insurgentes. Aquellas Provincias internas del Oriente mui poco pobladas no pueden oponerles resistencia alguna, aun caso que quisiesen, y México dista 300 leguas de que 200 desiertas: están ademas separadas por los Andes del norte sin otro pasage que el Saltillo. Al otro extremo de la América Septentrional está el reyno de Goatemala, en que las últimas noticias nos dexaron ver la instalacion de una Junta, expulsion de los Européos, y una conflagracion violentísima.

¿Despues de todo esto es posible la mediacion? ¿Con quien se ha de tratar allá? ¿quien la aceptará? ¿Como en esta lucha sangrienta desde el cabo de Hornos hasta el Mechacesbé se hará oír ninguna voz? ¿Como se hará deponer las armas á las castas que son la fuerza principal de los Exércitos, si la exclusion que les han dado las Cortes del censo Español impossibilita la reconciliacion? A la pág. 115. del N^o 26 de Español se lee la *instruccion* que las Cortes acaban de dar *para la eleccion de*

diputados en las Cortes de 1813 para Ultramar. Señálanse los lugares (menos en Buenos Ayres) para Juntas preparatorias á las elecciones, y al artic. 4 se previene *que se hagan con arreglo á la base de un Diputado por cada 50 almas de las que expresa el artic. 29 de la Constitucion.* Este es el artículo que excluye las castas, y por consiguiente toda composicion con nosotros, á quienes se nos designa la representacion, y con ellos, á quienes se quita la igualdad de derechos. ¿Y se quiere que no defiendan la que ya les han concedido Venezuela, Sta. Fé, Chile &c? ¿No harán causa comun los negros, cuyos partos están declarados libres por la Junta de Chile, y ellos mismos con opcion á serlo por su valor? Los esclavos mismos de Lima y del Brasil volarán á nuestras armas para libertarse de la esclavitud. ¿Quien podrá sosegar á esos Indios, y los salvages de una y otra América ya puestos en movimiento?

¿Bastará que se aparezca un buque con Ingleses, quando consta por las cartas de todas partes, que su política en este asunto ha formado ya contra ellos una prevencion general? No habiendo querido dar respuesta al gobierno de Buenos Ayres desde 1810, este se ha negado á admitir el Consul Británico, y mandado retirar de acá su Diputado. Si el de Venezuela no ha ordenado otro tanto al suyo, quizá no lo ha permitido el terremoto, pues

tampoco se la ha reconocido, y el Ministro Británico en la primera audiencia que le dió, tuvo oculto al de España para que la escuchase. El reyno de Chile está muy ofendido con el insolente oficio del Brigadier Fleming, que ha hecho mayor impresion en Buenos-Aires; *Nondum enim causae irarum, siveque dolores Exbiderant animo.* ¿Que habrá sentido México quando ha visto arribar tropas con fusiles Ingleses, y verdaderamente á costa suya?

Sé bien que Inglaterra ha desaprobado sumamente este paso, que pudiera haber impedido. Sé que Fleming, lejos de tener instrucciones del Almirantazgo que reconvinó á su Embaxador, y sé que no podía el Gobierno exigir como él obediencia de la América á las Cortes actuales, quando uno de los artículos precisos que ha prescrito á sus mediadores para ajustar en Cadiz, es que las Americas obedecerán á las Cortes quando tengan en ellas una representacion completa por igual modo y manera que en España. Los Ingleses se rien de ver que en América se reciben sus Oficiales como Embaxadores, y mucho mas de que estos envanecidos se metan á intérpretes diplomáticos del sistema de su gabinete, que acá apenas se adivina. Pero por lo mismo que estos obusan de la sencillez de los Americanos, han formado la prevencion contra su Gabinete. El de España finalmente

aun no ha cedido á las condiciones sobre la mediación; antes todas las cartas de Cádiz insertas en las gazetas afirman, que la Fragata Grampus, que llevara los mediadores, los vuelve á Londres por la oposicion de las Cortes.

En orden á la situacion actual de la Europa, baste decir de España que no tiene sino á Cadiz y Galicia, y ni en esta ni otra parte Ejército alguno. Solo hay partidas, y la mas fuerte que es la de Ballesteros acaba de volverse á poner baxo la proteccion de los cañones de Gibraltar, habiendo perdido en Bornos el 2 de Junio mas de 1000 hombres con muchos Oficiales. Lord Welington solo ha avanzado hasta Salamanca poco mas, y los Franceses, que aun sitian á Cádiz y ocupan á Sevilla, se alegrarian que adelantara. No lo hará aquel General, así por su propia prudencia, como por la de su gabinete, que no piensa hacer en la guerra de España todos los esfuerzos que pudiera. Era sí la opinion del Lord Wellesley, que le costó la separacion del ministerio por la oposicion del Pérceval, y aunque quando este murió asesinado, se pensó variar de sistema, se halló tal divergencia de principios que estuvo mas de un mes el Príncipe Regente sin poder formar una administracion, y al fin quedó la antigua. La fuerza

(1) Estas acaban de enviar de Cádiz 600 hombres á Montevideo, 800 á Santa Marta, y algo menos de Galicia á Mélico: tristes recursos solo á él es para hacer declarar la independencia y arrojar á todos los Europeos.

de los franceses es respetabilísima en España, donde parece han sido sustituidas las tropas que salieron para el Norte: su táctica será como en la guerra pasada mantenerse sobre la defensiva en los puntos principales hasta la decision de los negocios del Norte. Allá está Bonaparte con todos los Generales de su Imperio hasta el rey de Nápoles, y con fuerzas tamañas quales nunca pasaron el Vístula. Se puede decir que va á pelear con todas las fuerzas de Occidente, pues toda la Alemania coopera tambien, como la Austria, excepto Suecia, que por enormes subsidios de Inglaterra ofrece una division, y la Turquía que ha hecho su paz con Alexandro. Ya la rompió con este Napoleon el 21 de Junio, y el 26 estaba á 6 millas de Wilna. Los Rusos abrazaron esta, y se retiran á toda priesa arrasando todo el pais. Si al fin triunfa Bonaparte, sus tropas inundarán la desgraciada España, donde es tal la miseria que en Málaga se dice muereu de hambre 14 personas diarias. La reyna de Sicilia se ha visto precisada á embarcarse para Malta, y el Parlamento Siciliano queda formando una Constitucion, que dicen tendrá mucha oposicion en la nobleza adherida á los intereses de la Corte.— Los Estados Unidos declararon la guerra á Inglaterra el 17 de Junio, pero como en el mismo

(1) Esta paz es todavía incierta.

dia les habia esta concedido cuanto pedian, cesará esta luego que llegue la noticia. Sabemos con placer que enviaron á Venezuela despues del terremoto el socorro de 50 mil duros y suplementos de todo género, como á Buenos-Ayres de armas y municiones.

NOTA NONA.

Sobre la Inquisicion.

Despues de tantos escritos, fatuos en favor, y doctos en contra de la Inquisicion, creíamos que al Número 5º de la Inquisicion sin máscara se iba á decretar su extinsion, quando vemos algunos Diputados Inquisidores, conocidos por su sandez, pedir su aprobacion en la parte religiosa, y que Diputados aun liberales votan á su favor interinamente hasta el Concilio nacional futuro, que nunca será presente. En fin la ilustracion de algunos miembros, tales como Mexía y Argüelles, consiguió volver á arrinconar este oportuno asunto en la Comision de Constitucion para examinar si la contraría. Quede en horabuena la Inquisicion á los Españoles para que *praestet fides supplementum sensuum defectui*; pero en las Américas ya se hundió con el terremoto. El *Argos Americano* de 18 de Noviembre 1811 nos avisa "que en Cartagena se extinguió ese Tribunal erigido para servir de apoyo á la tira-

de los franceses es respetabilísima en España, donde parece han sido sustituidas las tropas que salieron para el Norte: su táctica será como en la guerra pasada mantenerse sobre la defensiva en los puntos principales hasta la decision de los negocios del Norte. Allá está Bonaparte con todos los Generales de su Imperio hasta el rey de Nápoles, y con fuerzas tamañas quales nunca pasaron el Vístula. Se puede decir que va á pelear con todas las fuerzas de Occidente, pues toda la Alemania coopera tambien, como la Austria, excepto Suecia, que por enormes subsidios de Inglaterra ofrece una division, y la Turquía que ha hecho su paz con Alexandro. Ya la rompió con este Napoleon el 21 de Junio, y el 26 estaba á 6 millas de Wilna. Los Rusos abrazaron esta, y se retiran á toda priesa arrasando todo el pais. Si al fin triunfa Bonaparte, sus tropas inundarán la desgraciada España, donde es tal la miseria que en Málaga se dice muereu de hambre 14 personas diarias. La reyna de Sicilia se ha visto precisada á embarcarse para Malta, y el Parlamento Siciliano queda formando una Constitucion, que dicen tendrá mucha oposicion en la nobleza adherida á los intereses de la Corte.— Los Estados Unidos declararon la guerra á Inglaterra el 17 de Junio, pero como en el mismo

(1) Esta paz es todavía incierta.

dia les habia esta concedido cuanto pedian, cesará esta luego que llegue la noticia. Sabemos con placer que enviaron á Venezuela despues del terremoto el socorro de 50 mil duros y suplementos de todo género, como á Buenos-Ayres de armas y municiones.

NOTA NONA.

Sobre la Inquisicion.

Despues de tantos escritos, fatuos en favor, y doctos en contra de la Inquisicion, creíamos que al Número 5º de la Inquisicion sin máscara se iba á decretar su extinsion, quando vemos algunos Diputados Inquisidores, conocidos por su sandez, pedir su aprobacion en la parte religiosa, y que Diputados aun liberales votan á su favor interinamente hasta el Concilio nacional futuro, que nunca será presente. En fin la ilustracion de algunos miembros, tales como Mexía y Argüelles, consiguió volver á arrinconar este oportuno asunto en la Comision de Constitucion para examinar si la contraría. Quede en horabuena la Inquisicion á los Españoles para que *praestet fides supplementum sensuum defectui*; pero en las Américas ya se hundió con el terremoto. El *Argos Americano* de 18 de Noviembre 1811 nos avisa "que en Cartagena se extinguió ese Tribunal erigido para servir de apoyo á la tira-

nia. Por decreto del Congreso de Venezuela de 16 de Febrero del mismo año "las facultades de conocer en las causas de fé y religion vuelven á su primitivo origen incorporándose en la jurisdiccion Episcopal. Y se oficia á los Obispos para que formen un reglamento sobre la materia, que revisará el Congreso para su conocimiento y uniformidad, en inteligencia que deben servir de bases los principios, de que no podrá la autoridad Eclesiástica imponer otras penas que las espirituales, y que el modo de proceder judicialmente será conforme á lo establecido en la Declaratoria de derechos de la Constitucion federal." Ya dixé en mi primera Carta que esto mismo decretó Santa Fé. Los de Buenos-Aires van tan adelante, que ya atacan vigorosamente en sus Papeles públicos hasta la intolerancia religiosa. En México, que segun las cartas de 10 de Abril que ha trahido la Fragata Castor ya estaba completamente rodeado de Exercitos triunfantes hasta de 70 mil hombres, luego que entren acabarán con aquella cueva de Cyclopes ciegos, que han querido devorarlos con sus excomuniones y confecciones hereticas.—¿No teneis miedo, preguntaban en México á los Indios, de las excomuniones que la Inquisicion y los Obispos han fulminado contra los insurgentes?—No Señor, respondian, dice el Padrecito (Hidalgo), que no valen nada, porque esos Señores son *Cachopi-*

nes, (así llaman ellos á los Européos) y no pueden ser juez y parte. ¡Y luego nos salen con que los Americanos debemos sujetarnos á la ilustrada España, porque no sabemos gobernarnos! *no hace poco quien su mal echa á otro.*

NOTA DECIMA.

Sobre la libertad de Imprenta baxo la férula Episcopal.

No es el único inconveniente, que baxo pretexto de religion lleven á su tribunal los Obispos quantos libros se impriman en otras materias, como por el juramento, ó por ser pecado llevaron en otro siglo todas las causas civiles. Los Obispos como casi todos los Eclesiásticos están divididos con obstinacion, no sólo en escuelas diferentes y sobre puntos indiferentes, como todo el mundo sabe por los alborotos que han causado, sino en otros puntos tan graves, que se tratan mutuamente de hereges, ya Jansenistas, ya Molinistas ó Semipelagianos. Y así, segun el partido que sigan, han de impedir con todas sus fuerzas los escritos del otro, *creyendo que en eso hacen obsequio á Dios.* Por otra parte, el tiempo y las falsas Decretales han introducido en la Iglesia un trastorno muy semejante al que padecíamos en lo secular: y aunque los Obispos desde

que se descubrió la ilegalidad del título con que la corte de Roma había absorbido sus facultades y privilegios, no han cesado de reclamarlos en sus escritos y Concilios, como en Ems, en Pistoya, en la Asamblea y Concilios nacionales de Francia, y quando la muerte de Pio 6º, en España; en lo que ellos piensan menos es en restituir á su Presbyterio los privilegios y fueros que ellos á su vez le usurparon, y que limitan su despotismo espiritual. Es consiguiente, que no permitan imprimir los escritos en que los Presbyteros reclamen.

Me dirán: y qué se ha de hacer si el Concilio Tridentino mandó, que nada se pudiese imprimir sin su aprobacion? Cuando se celebró el Concilio de Trento aun no se había descubierto la falsedad de las Decretales, que solo comenzó á oler D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona: y ya han demostrado muchos autores célebres que los Padres del Concilio, imbuidos de las opiniones del tiempo y de los falsos cánones, se creían con la potestad á lo menos indirecta sobre el poder de los reyes, y así avanzaron decretos fuera de los límites del poder espiritual. Esto hizo que en Francia, donde siempre han sido mejor conocidos, no fuese recibido el Concilio. Se creyó lo dogmático, porque siempre fué verdadero, y se proveyó en lo demás por las ordenandas del Blois. En los demás reynos Católicos, admitido en lo dogmático, se protestó en

otros puntos: en España misma fué así, aunque el Emperador mandó que se hiciesen en secreto las protestas para no chocar con Roma, segun entonces lo exigian sus intereses. Sobre el punto de imprenta no se obedeció pues por ser contra las regalías. Y en efecto el derecho de la imprenta pertenece absolutamente á la potestad civil, como puede verse en la Deduccion analítica y cronológica de Portugal. No quiero decir que el Gobierno tiene poder para permitir que se ataque la moral ni el dogma; pero para discernir si lo son, deben quedar á su eleccion los peritos; y desde luego será el principal el Pastor. En todo caso siempre queda á este el recurso de advertir á sus ovejas el pasto venenoso.

Por lo dicho creo, que el *Español*, elogiando con razon el decreto de la libertad de imprenta de Buenos-Ayres, anota 'un solo error tiene el decreto, y es ese tan inevitable que el haberlo conservado cede en elogio del legislador. *Qui legit intelligat.*' Yo entiendo que es el artículo 8º en que se manda que *las obras que tratan de religion no puedan imprimirse sin previa censura del Eclesiástico.* Creo tambien, que este error es ahora inevitable, porque de otra suerte los Européos harian su acostumbrado juego de religion, para seducir al pueblo contra el Gobierno como herege ó incrédulo. Solo he puesto esta nota para que el pueblo se halle instruido, quando

llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reina Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el Gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pág. 148 de Núm. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de las tropas del Brasil; que habian ya sequendo lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division.

Batióla aquel, y en 24 de Diciembre avisó á su gobierno. Este en 1º de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme al artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquéa el rio, bombardéa á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un dilavio de desvergüenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso por parte del gobierno de Montevideo: que el recelo que fingia este del Ejército de Buenos-Ayres no podía servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógado; además de que hay mayor distancia hácia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente hacia alto Sousa. Copia ré este oficio desde que comienza á probar que

llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reina Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el Gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pág. 148 de Núm. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de las tropas del Brasil; que habian ya sequendo lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division.

Batióla aquel, y en 24 de Diciembre avisó á su gobierno. Este en 1º de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme al artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquéa el rio, bombardéa á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un dilavio de desvergüenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso por parte del gobierno de Montevideo: que el recelo que fingia este del Ejército de Buenos-Ayres no podía servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógado; además de que hay mayor distancia hácia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente hacia alto Sousa. Copia ré este oficio desde que comienza á probar que

los Portugueses avanzaron sobre Montevideo con miras de conquista.

„Veamos ahora los resultados, dice, y entremos por acentar que los Portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario en su último oficio. Es preciso que no nos preocupemos en un negocio de tanta gravedad V. S. sabe que el diputado Dr. D. Juan José Passo que pasó á esa plaza en los primeros momentos de nuestras desavenencias políticas manifestó por dos veces y con reiteradas protestas al Gobernador Soria, á D. Cristobal Salvanach y al Comandante de marina los avisos originales del Embaxador Marques de Casairujo sobre las miras de conquista, con que se preparaban los Portugueses á invadir á nuestro territorio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay. Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la infanta D^a Carlota para que ese Cabildo le enviase diputados, y venir con ese pretexto, y el de sostener los dominios del rey su hermano á ocupar esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobierno de España. V. S. sabe y ha visto los oficios originales del General Sousa, y del representante de la Carlota D. Felipe Contucci, en que exigió de esta capital el reconocimiento de la soberanía de aquella Señora en éste continente,

„ofreciendo unir sus fuerzas á las nuestras para rendir esa plaza en caso que manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la marcha del General Elío para entregarlo en nuestras manos. V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que vienen con el Ejército Portugués, del robo que hacen de nuestras caballadas y haciendas, del empeño con que se hace correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los refuerzos que han recibido, del interes que muestran en guarnecer nuestros pueblos, y la eficacia que manifiestan en que todas nuestras fuerzas pasen á esta capital. ¿Y V. S. puede creer que esta conducta es incompatible con la buena fé? ¿Puede V. S. persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en conducir y sostener en nuestros campos un ejército respetable, es solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento desinteresado en favor de la nacion Española, que segun sus mismos papeles está ya en su último período, asegurando la imposibilidad de que vuelva nuestro Monarca á España, y la necesidad de desconocerlo aun quando se realizase este caso hipotético? ¿Puede V. S. imaginar que una potencia que ha sido siempre rival de nuestro agradecimiento; que ha solicitado con el mayor ardor la posesion de esa banda oriental; que insensible nos ocupó en las guerras anteriores y aun en plena paz

„una porcion la mas preciosa, ha de dexar que se
 „le escape la mejor oportunidad de satisfacer
 „sus deséos y sus miras ambiciosas? ¿Y es
 „posible que el temor de este suceso no im-
 „ponga en el ánimo de V. S. quando tanto
 „se resiente de la existencia en el Uruguay
 „de una pequeña division de Españoles, aca-
 „so el único respeto que contiene la execucion
 „de los proectos de los limítrofes? ¿Y quiere
 „V. S. que se la dexé abandonada, para que
 „destruida por los Portugueses no tengamos
 „despues otro arbitrio, que sucumbir á la ley
 „que tratan de imponernos? Desconocer es-
 „tos principios seria cerrar los ojos á la luz.
 „V. S. no crea que la campaña se tranquilice,
 „mientras existan en el territorio los Portu-
 „gueses. Sus vecinos ven sus fuerzas, cono-
 „cen sus miras, no hallan en esa plaza un
 „ejército que los contenga, temen y huyen
 „despavoridos á refugiarse a la Division del
 „General Artigas, abandonando sus hogares
 „hasta que cesen sus justos recelos. Este
 „gobierno no trepida en asegurar á V. S. que
 „en el momento que se retiren los Portu-
 „ses, volverán todos á sus casas, succederá el
 „sosiego, y despertará á la industria que tie-
 „ne adormecida la guerra civil. Entretanto
 „no hay que esperar tranquilidad, todo será
 „desolacion, y nuestros enemigos se gozarán
 „en nuestra ruina. Si á estos agrega V. S.
 „los males de la nueva guerra á que nos ha

„provocado, no hay ya que esperar felicidad
 „en nuestros dias. El clamor á la vista de
 „los corsarios ha sido universal. Los espíri-
 „tus exáltados se preparan á todas los horro-
 „res, y el gobierno por una justa represalia y
 „escuchando el grito de la opinion pública. se
 „ha visto en la dura necesidas de proceder á
 „la requisicion de todas las propiedades Es-
 „pañolas, Lima, esa plaza y sus dependencias
 „para tener recursos con que sostener la gue-
 „rra, que V. S. acaba de declarar á las Pro-
 „vincias unidas. 1 La España va á perder una
 „de sus mejores prov. cias si V. S. no orde-
 „na la retirada de los portugueses. Esta pro-
 „posicion no tiene otro objeto que evitar las
 „funestas consecnencias de unas hostilidades
 „á que V. S. nos ha provocado. Medios
 „nos sobran para sostener la guerra muchos
 „años: los patriotas se apresuraran á pedir
 „armas &c.”

El General de Montevideo en 20 de Enero
 contesta con nuevos insultos diciendo, que el
 miedo de los Portugueses fué quien hizo reti-
 rarse á los de Buenos-Ayres, que sus patrio-
 tas son un puñado de miserables, y que no
 queda convencido de la mala fé de los Portu-
 gueses. Ya en 16 de Enero habia proclama-

1. Este embargo corresponde á otro igual que habia hecho Goyeneche
 de todos los bienes de los Americanos que se unieran á su Ejército en Potosí
 si Chuquisaca & quando en Buenos-Ayres no se ha obligado á los que-
 ridos ni á contribuciones pecuniarias. Los 2 pañoles decomisan hasta los
 Barcos Españoles que van pa a Buenos-Ayres, como acaba de suceder con
 un enviado de Londres que resalo por necesidad á Lisboa.

do á sus esclavos para hacer la guerra á los patriotas de Buenos-Ayres, y el gobierno de estos proclamó despues para corresponderle. Sus tropas se han unido ya á Artigas, y batido á los Portugueses.

D. Diego de Sousa General de estos envió tambien un Comisionado á Buenos-Ayres y les escribe en 2 de Enero que la celeridad con el Virey Elío concluyó el convenio con la Junta sin examinarse en él las justas razones que el príncipe Regente su Soberano tuvo para mandar sus tropas al territorio Español, y á cuya presencia se debió la pacificación que acababa de pactarse, sin hacer mencion de algunos asuntos interesantes á la corona de Portugal y de España en aquella parte de América, no le permitió producir entónces diversas requisiciones, que trasmite á la Junta y al General Vigodet." Pide á consecuencia lo 1º: que aquellos gobiernos reconozcan el desinterés, dignidad y justicia, con que el príncipe regente mandó entrar tropas en aquella campaña. 2º que se obliguen á no intentar de facto agresion alguna contra los dominios del príncipe Regente, salvo por órden expresa de la regencia de España. 3º que respectivamente á los territorios neutrales del Este de la laguna Merin, y en que se dice haber los Portugueses establecido algunas estancias así como al Oeste, donde los españoles han poblado muchas, no se moverá duda alguna,

y se dexarán estas quëstiones y todas las que quedan suscitarse sobre límites desde la guerra 1801 á las decisiones de los gabinetes de Portugal y S. M. C. despues de la paz general de la Europa. 4º que se entreguen los trãnsfugas y desertores, y se pongan en libertad los presos recíprocamente, dando dimision á los Portugueses que voluntarios ó forzados sirvan en los Exércitos Españoles, 5º que se pongan en libertad y reintegro de sus bienes los Portugueses que acaso hayan sido castigados por sus opiniones políticas. 6º que se restituyan los esclavos que huyeron, y se acogieron al Exército de Buenos-Ayres, y consta obtuvieron Carta de libertad del General Rondeau, como tambien los que se hallaren en el territorio de ambos gobiernos. De lo contrario, concluye, "yo tomaré las medidas que permite el derecho de las naciones para mantener en seguridad los dominios de S. A. R. en los términos que el mismo Augusto señor me tiene ordenado, y de que no puede prescindir."

El Gobierno de Buenos-Ayres responde con mucha urbanidad asegurando sus buenos deseos de mantener toda armonía, que solo ha turbado la persecusion que han experimentado las familias patricias en la banda oriental y los procedimientos hostiles de las tropas del General Sousa; pero que verificando este su retirada, quedará restablecida la amistad.

Al primer artículo le responde: que lejos de que el tratado de pacificación entre Montevideo y Buenos-Ayres se debiese á la presencia de los Portugueses, la necesidad de union para expelerlos fué la que motivó el tratado por los temores justos de una conquista: que su intimacion fué vista por los pueblos con escándalo como una violacion de la alianza entre España y Portugal, y como un atentado contra sus derechos originarios. Y que mientras ne evacuen el territorio, no podia el gobierno declarar lo contrario sin una contradiccion real.

Al 2º responde: que no reconoce la autoridad de la Regencia de España: y aunque esta se oponga, usará de todos sus recursos para repeler toda agresion; pero que si no la hubiere por parte de Portugal, el gobierno no permitirá que se haga alguna en sus dominios por parte de sus súbditos.

Al 3º que el negocio de límites se tratará despues que evacuen el territorio Español las tropas portuguesas, sin necesidad de esperar las resoluciones de S. M. C., cuya autoridad por las dificultades que presenta su redencion, ha retrovertido á los pueblos respectivamente, y por consecuencia se halla refundida en aquel gobierno relativamente al territorio de su jurisdiccion, como lo ha reconocido S. A. R. en sus contestaciones anteriores.

Al 4º que se obliga á la devolucion de

tránsfugas y prisioneros segun las reglas del derecho público de las naciones, sin necesidad de ceñirse cómo se pretende á concordatos anteriores, como celebrados en circunstancias mui diversas é inaplicables á su situacion actual.

Al 5º que no hay allí Portugués ninguno preso, ni cuyos bienes se hayan confiscado: antes se les ha visto con mas miramientos que á los mismos Españoles.

Al 6º que evacuado el territorio Español quedará sancionada y aprobada la solicitud con respecto á los esclavos, cuya aprehension pueda verificar el gobierno.

Confieso que esta última respuesta me ha estremecido: los países donde es comun un crimen le pierden el horror. Se conviene en restituir los esclavos, como si hubiese tratado, que pudiera prevalecer contra el derecho natural de la libertad. El Gobierno Ingles, no obstante su alianza estrechísima con España y Portugal, les decomisa las cargazonas de negros ¿nosotros los devolveremos á sus tiranos? Es verdad que la Regencia de España reclamó con acaloramiento, pero el Español en su Núm. 26 pag. 427 ha reducido la cuestion á su verdadero punto de vista: *¿debe, dice, el gobierno de España quejarse en nombre de la nacion que lo ha constituido á su frente, de que hay quien incomode á sus vasallos, que se empléan en robar homtres, mu*

geres y niños para venderlos á gentes que los hacen trabajar toda su vida, apropiándose el fruto de este trabajo, y hasta los hijos que produzcan en esta miserable esclavitud! ¿Deben, digo yo, los Americanos, que peléan por su libertad contra los Españoles, volver á los Portugueses las víctimas que para recobrar la que Dios les dió han buscado entre nosotros un asilo, ó implorado nuestra generosa protección contra los tiranos que los arrancaron con violencia de su patria, y se alimentan de su sudor y su sangre, teniendo para eso en cadenas eternas toda su generacion? Acuérdense los de Buenos Ayres del encarnizamiento con que los Portugueses persiguieron desde 1609 á los dulces y pacíficos Guaranies para hacerlos esclavos; que estos huyendo de su rabia formaron nuestros pueblos de Misiones; que estos han sido muchas veces atacados y aun destruidos por los Portugueses que se han llevado á sus habitantes por esclavos como consta de los Viajes de Azara Capítulos 12, 13 y 14; y que tal vez son sus descendientes los que nos reclaman los Portugueses. Estos en fin nos exigen que estemos á las decisiones del gabinete de España, y nosotros la tenemos expresa para no restituir. Oígasese á D. Félix de Azara, Cap. 15 acia el fin.

“Hay unos 18 á 20 años, que una esclava Inglesa se escapó con sus hijas á una Isla Española de las Antillas. Su amo la recla-

“mó, y la esclava que por su habilidad habia “ya conseguido algunos fondos ofreció en “ps. fs. el precio de su libertad; pero aquel se “negó á recibirlo. Esta dureza ofendió al “gobernador Español que rehusó entregar la “esclava, aunque la restitucion hubiese sido “pactada en el tratado de paz, y dió cuenta “del negocio al Consejo de Indias. Este dirigió una representacion al rey y quedó establecido por principio, que no se restituiria “ningun esclavo; que la libertad era un derecho natural, sobre el qual las convenciones “humanas no podian prevalecer, y que la fuga “para obtenerla era un medio lícito y honesto. Esta decision que honra á España llegó “al Paraguay, quando yo estaba. Pero como “el gobernador de este pais acababa de recibir regalos considerables de los Portugueses, “despreció la orden del rey y les entregó un “esclavo fugitivo: aun hizo representaciones “á la Corte por medio del Virey de Buenos-Ayres que adoptó sus idéas, y á fuerza de “solicitudes logró hacer revocar una medida, “que era tan justa como util, por un ministro “que deseaba complacer á la corona de Portugal. Se dió por pretexto que no sosteniéndose las propiedades Españolas sino por el “trabajo de los esclavos, se arruinarian si estos desertaban. Falsedad evidente, pues “acabamos de ver que los esclavos allí son “mui pocos y no hay miedo que deserten. A

“lo mas en el caso podrian padecer algun da-
 “ño ligero uno ó dos particulares, y el Estado
 “ganaria infinitamente por la emigracion de
 “una multitud innumerable de desertores del
 “Brasil, donde los esclavos son tratados con
 “rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la
 “medida justisima que se habia tomado era el
 “único medio de hacer florecer este pais, y
 “aun de conservarlo.” ¡Quanto mas valen es-
 tas reflexiones en las circunstancias del dia!
 y quan contrario á su fin el tratado de volver
 los esclavos! Si alguna vez se llega á verifi-
 car, ¿como han dexar amos, que les han de
 doblar las cadenas en el caso mui posible de
 recaer en sus manos por un nuevo tratado?
 Estas convenciones son tan impolíticas como
 atroces.

Paisanos míos: ir á encadenar los Africanos
 inocentes es un crimen inhumano, que hasta
 ahora no ha sido nuestro: lo sería el de con-
 tinuarles las cadenas, que no es menor cri-
 men, y el de extenderlas á toda su posteridad,
 que es un tejido interminable de nuevos cri-
 menes, no ya contra Africanos, sino contra
 nuestros mismos Compatriotas. Sé mui bien
 la tragedia de Sto. Domingo: donde es tan ex-
 siva la multitud de esclavos, su propio bien y el
 nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como
 ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abu-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Humboldt,
 millon y medio es de negros.

sar de su libertad; pero no escusa para negar
 les la emancipacion sucesiva. Declarad desde
 luego libre los partos: este decreto que no se
 puede rehusar en conciencia ha llenado de glo-
 ria al gobierno de Chile; y los padres pelearán
 para defender la libertad de sus hijos. Abrid á
 ellos mismos el camino del honor y la virtud,
 queden libres los valientes, y tendreis leones
 en los Exércitos para genar su libertad, y bo-
 rrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su
 anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no
 hableis mas de libertad, mereceis ser esclavos,
 sois verdaderos Españoles, que aturden al
 mundo gritando libertad para ellos, al mismo
 tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

*Sobre la pretendida nobleza de los pasados
 por agua.*

Las leyes de Indias prohiben á los Españo-
 les pasar á las Américas sin licencia Real, só
 pena de ser destinados por diez años al servi-
 cio de las armas, y llaman á los contraven-
 tores *polissones*, término tomado de la lengua
 Francesa, en que significa *hombres de mala
 crianza y ruin extraccion*. Y como aquella
 licencia, que se otorgaba precisamente por el
 Ministerio de Indias ó su Consejo, apenas se

* El gobierno Ingles está reclutando negros libres en África para guar-
 necer sus Islas en América. ¿Que males no nos prepara tal política, si no
 vemos emancipando nuestros negros?

“lo mas en el caso podrian padecer algun da-
 “ño ligero uno ó dos particulares, y el Estado
 “ganaria infinitamente por la emigracion de
 “una multitud innumerable de desertores del
 “Brasil, donde los esclavos son tratados con
 “rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la
 “medida justisima que se habia tomado era el
 “único medio de hacer florecer este pais, y
 “aun de conservarlo.” ¡Quanto mas valen es-
 tas reflexiones en las circunstancias del dia!
 y quan contrario á su fin el tratado de volver
 los esclavos! Si alguna vez se llega á verifi-
 car, ¿como han dexar amos, que les han de
 doblar las cadenas en el caso mui posible de
 recaer en sus manos por un nuevo tratado?
 Estas convenciones son tan impolíticas como
 atroces.

Paisanos míos: ir á encadenar los Africanos
 inocentes es un crimen inhumano, que hasta
 ahora no ha sido nuestro: lo sería el de con-
 tinuarles las cadenas, que no es menor cri-
 men, y el de extenderlas á toda su posteridad,
 que es un tejido interminable de nuevos cri-
 menes, no ya contra Africanos, sino contra
 nuestros mismos Compatriotas. Sé mui bien
 la tragedia de Sto. Domingo: donde es tan ex-
 siva la multitud de esclavos, su propio bien y el
 nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como
 ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abu-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Humboldt,
 millon y medio es de negros.

sar de su libertad; pero no escusa para negar
 les la emancipacion sucesiva. Declarad desde
 luego libre los partos: este decreto que no se
 puede rehusar en conciencia ha llenado de glo-
 ria al gobierno de Chile; y los padres pelearán
 para defender la libertad de sus hijos. Abrid á
 ellos mismos el camino del honor y la virtud,
 queden libres los valientes, y tendreis leones
 en los Exércitos para genar su libertad, y bo-
 rrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su
 anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no
 hableis mas de libertad, mereceis ser esclavos,
 sois verdaderos Españoles, que aturden al
 mundo gritando libertad para ellos, al mismo
 tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

*Sobre la pretendida nobleza de los pasados
 por agua.*

Las leyes de Indias prohiben á los Españo-
 les pasar á las Américas sin licencia Real, só
 pena de ser destinados por diez años al servi-
 cio de las armas, y llaman á los contraven-
 tores *polissones*, término tomado de la lengua
 Francesa, en que significa *hombres de mala
 crianza y ruin extraccion*. Y como aquella
 licencia, que se otorgaba precisamente por el
 Ministerio de Indias ó su Consejo, apenas se

* El gobierno Ingles está reclutando negros libres en África para guar-
 necer sus Islas en América. ¿Que males no nos prepara tal política, si no
 vemos emancipando nuestros negros?

concedia á los Empleados, que solo solian llevar uno ú otro criado, se sigue, que el inmenso resto de los que hay en América son verdaderos polissones, ó gente ruin. Ya Torquemada á principios del siglo 17 se quejaba, de que á pesar del rigor, con que las leyes prohibian el pasage á las Indias de gitanos, moriscos y mulatos de España, habian ya ido muchisimos.

Pero es cosa de risa la importancia que allá se dan con solo haber pasado la mar, en que se creen purificados ni mas ni menos que los Judíos: *baptizati sunt in nube et in mari*. Con este bautismo salado ya tienen bastante para ir llamando á todos en América mulatos y canalla, especialmente los Andaluces y Extremeños, que como son los mas mezclados, y están acostumbrados á oír en su tierra la misma distincion de morenos y blancos, gritan mas alto para desmentir la marca visible que llevan en su color. *Dile la mala palabra antes que te la diga.*

Sepan los Americanos, que en el último censo que se hizo en España, de 12 millones, que se pretendió haber, solo resultaron 450 mil nobles, de que mas de la mitad en Asturias y Montañas, Vizcaya, Navarra, y Castilla la vieja. En las demás partes es muy rara la nobleza, especialmente en las Andalucías, Castilla la nueva, Galicia y Cataluña. No piensen tampoco, que esos nobles son todos

ó la mayor parte gente rica, los nobles Asturianos son aguadores, lacayos ó cocheros en Madrid, los Montañeses alojeros allí y pulperos en Andalucía, así como tambien aceyteros con su figura diabólica, y su Executoria al canto. Ni crean que en Asturias Vizcaya y Montañas todos son nobles, hay allí tambien como en todas partes gente ordinaria, ó estado general.

Pero dicen, que en pasando la mar el rey hace nobles á todos los Españoles. Eso es enteramente falso: pues á los que pasan sin licencia los declara ruines, y no los hace sino soldados. A los que pasaban al principio en calidad de pobladores es cierto, que los libertó de tributos; pero de ahí hasta ser nobles hay un camino mas largo y difícil que el de los Andes en invierno. Los Hidalgos no son pecheros, y aun no son nobles, los nobles aun no son Caballeros, y los Caballeros no son Grandes: y en esto hay diferentes grados, y tanta variacion en las Provincias, que es un punto intrincadísimo, y al cabo inútil, porque tarde ó temprano hemos de venir á parar en que todo es una mixtura de Moros, de Judíos, de bárbaros del Norte, y *adivina quien te dió*. Aquel que puede probar que sus abuelos no fueron moros ó judíos (en lo que hay infinitas trampas que han hecho decir, que en viendo una Cruz al pecho se rese un *Padre nuestro*, porque es señal de avería) ya puede ser Obispo, Clérigo, Frayle y Caballero de algu-

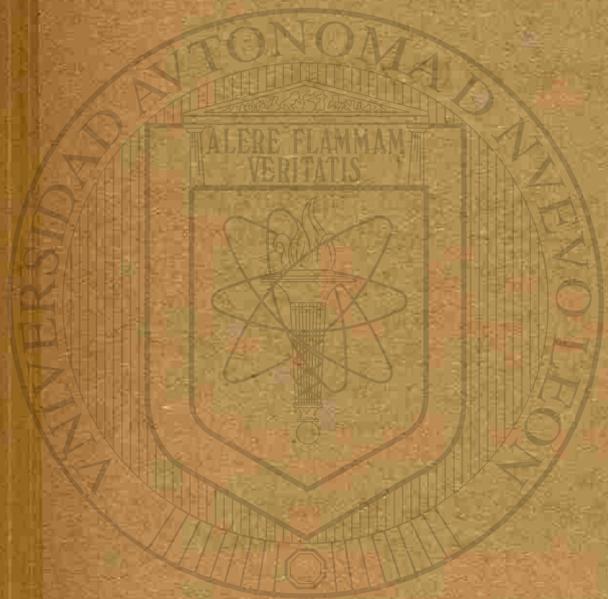
nas Ordenes. Ni tanto se necesitaba, á lo menos en la práctica, para entrar en la de Carlos 3º, que ya era una afrenta llevarla, si no estaba pensionada, porque el dinero cubre todo. Ya se supone que no era necesario nada para empléos: antes estaba en uso que los obtuviesen los lacayos y criados de los grandes; ó los parientes de sus concubinas. Es cierto que algunos empléos como las togas, y los grados militares ennoblecen la persona, pero no siempre la familia.

En América sí que hay muchas de nobleza purísimo, qual es la de los antiguos Americanos, que se conoce mejor, porque es la única entre los indios que no paga tributo. Hay muchas tambien de los Conquistadores, que por las leyes son nobilísimos, y en efecto lo fueron por sí muchos de ellos; exceptos los que llevó Colon de las cárceles para poblar la Isla Española, y que la reyna Dª Isabel hizo volber á España, por las sediciones y escándalos que cometieron. En una palabra, como la Ciudad de México demostró en la célebre representacion que hizo al rey el siglo pasado, no hay casa noble en España aun en la Grandeza, que no tenga alguna rama en América. Lo qual digo, no porque debamos apreciar esa quimérica distincion, de que los mismos Españoles en Oádiz han hecho riza en una porcion de Opúsculos, y que en sustancia no viene á ser otra cosa que *la riqueza enveje-*

cida en una familia: sino para que los Americanos sepan responder á los sarcasmos de los Europæos fátuos, que para despreciarlos, van allá dandose por parientes de la SSªa Trinidad, y suelen ser, como ya se ha verificado, verdugos ó tirapíes que llevaban al pecho la Cruz, puesta antes por su mano en la frente de sus ahorcados.

Son tan mentecatos los *polissones* que escriben sin cesar á sus familias, que les pongan Don en las Cartas, y *de* en los apellidos, que en algunas provincias es distintivo de nobleza. Algunas vezes me consultaron sobre esto algunas miserables familias, que se les hacia cargo de conciencia, porque estos postulantes habian sido cortadores de carne ó mesoneros, que uno y otro equivale en España á verdugos. En México el Arzobispo Rubio y Salinas puso excomulgados en tablillas por la prision de un Sacerdote Servita á uno ó dos Oidores, y á un negociante Español; y mientras que aquellos interpusieron recurso á la Audiencia contra la injusticia de la Excomunion el Español solo compareció para quejarse que no se le habia puesto *Don* en el cartel de la excomunion. ¿Puede llegar á mas el delirio de la Caballería andante para América? Mucho mérito le falta á un hombre en sí, quando necesita suplir con el de todos sus antepasados.

*Nam gens, et proavos, et quæ nom fecimus ipsi
Vix ea nostra voco.*



APENDICE.

El lector se acordará que terminé mi primera Carta al Español recordando una profecía del V^o Obispo de Chiapas, según la cual España no tardaría en experimentar la misma ruina en que ella había precipitado á la América: y que para mostrar su cumplimiento formé un paralelo entre la destrucción de la Península y la de México. Este paisaje inspiró á una musa Americana los siguientes versos latinos, que me han parecido muy bellos.

Ergo erat in votis alieno vivere foedé
Subiectam imperio, tot quae incunabula Regum
Vidit, et Indorum suprà caput extulit urbes
Clara *Tenochtitlan*? (1) Nee quidquam profuit illi
Tot populis, laté regnantem, iura dedisse,
Nec gentis virtus, armis atque artibus olim
Nobilis? Excidium Phrigiae quid iactat Homerus
Dardaniae? quid erant Priameia maenia tantum

(1) Este fué el nombre de México mas usado antes de la conquista. Quiere decir *Tunal sobre la piedra*, que hallaron en el lago, donde fundaron la Ciudad. Así un nopal sobre una piedra es el geroglífico de México: y añadiendo sobre el Nopal una Águila que destroza entre sus garras una vívora, son las armas heráldicas de México. Este nombre significa: *donde es adorado Mécitli* (el mgido).

Pauperis, et quas unda lavat simoentis arenas,
 Prae quibus *Aztecum* (1) crevere palatia Regum
 Divitibus campis argenti aurique metallo?
 Nec fuit in Teucros Tydides saevior ille,
 Aut Laertiades, et qui ter Pergama circum
 Turpiter Hectoreum fertur raptasse cadaver,
 Quam Furiarum actus stimulis et caedis amore
 Hesperius ductor, rapta atque incendia miscens,
 Insontem in populum. Miserae quid funera gentis,
 Quid memorem infandâ labentia templa ruinâ,
 Dilapsasque domos flammis, laqueoque peremptos
 Non ita commeritos Reges? (2) Jam sanguine rubro
 Exundare lacus, heroumque arma videres
 Membraque per fluctus; ruere altam funditus urbem
 Undique et horribilem vomere aera tonantia mortis
 Non ita hyperboreas vastarunt agmina gentis
 Cultos Eridani fines, Tartesiaque arva,
 Ut regnum et totas Indorum à sedibus imis
 Instat vertere opes Hispanus, origine dignus
 Vandalicâ. Patrum monumentis pascitur ignis
 Et vatum chartis; cineres praedator Iberus
 Insistit, luctu gaudens, spoliisque cruentis.

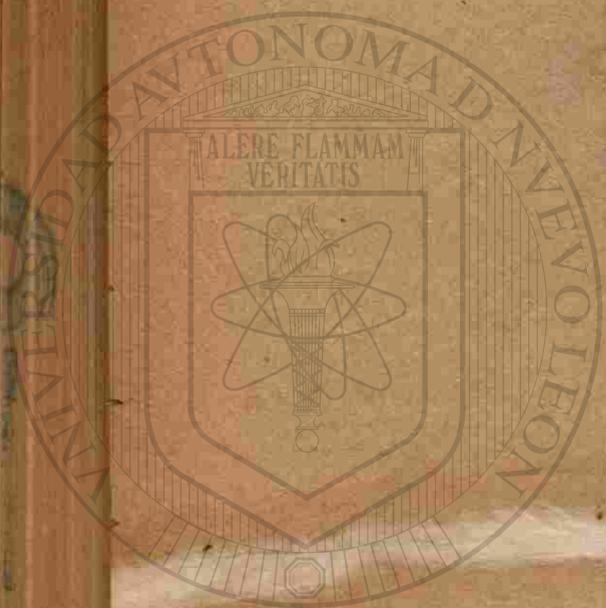
Crede equidem, sua si commissis praemia constant,
 Multis haec demùm lachrymis et caede pianda.
 Expectata dies aderit, cum dira tyranni

(1) *Aztecas* se llamaron los Mexicanos de su antigua patria *Aztlan*.

(2) "Lo primero que hicieron los Españoles, despues que vuelto Cortés á México se determinaron á morir ó vencer, fue dice Sahagun y con él las historias Mexicanas, dar garrote á Moteuhzoma, y á Ytzquanhtzin, Señor de Tlatelolco, y á otros Señores que tenían presos, y los echaron muertos fuera del Fuerte" (*Torquemada* t. 1. lib. 4. cap. 70.) Antes habia Cortés ahorcado en el mismo palacio de Moteuhzoma á su sobrino el bizarrísimo Cacamatzin, rey de de los Alculhuas, independiente de México (*in. ibid. capit. 56.*) En fin ya diximos como quemados á fuego lento los pies del último Emperador Quatemoczin, Cortés lo ahorcó en 1525 de una Ceyba con los dos reyes independientes y aliados de Tezcoco y Tlacopan con 5 Príncipes, colgándolos de los pies para mayor tormento (*id. ib. cap. 103 y 104.* Véase á Bernal Diaz.

pendant scelera, atque infensis debita solvant
 Manibus heroum, tria iam post saecula inultis.
 Quin, ut fallor adest. Premit en tot millibus acer
 Hostis, et hicernis flumen velut imbribus auctum,
 Per latos spatiat agros, et tecta sub undis
 Praecipitesque trahit silvas, hominumque labores,
 Talis ab aerae saevit demissa Pyrenes
 Gallia tota iugis: non prosunt maenia, non ars
 Bellica: deseruit solitum iam robur Iberos.
 Immó autem simili miraberis ordine casus
 Evolvi: hic etiam captivus fraude malâ Rex;
 Intrataeque dolis urbes, admissus et hostia
 In iura hospitii, atque ipsa in penetralia regni
 Perfidus: hic etiam amentes discordia cives
 Prodidit, et patriam insidiis obiecit apertam:

His ego nulla rear coelistia numina inesse,
 Et fluxas hominum res caeca sorte moveri?
 Non per devotos videam sublima fragellum
 Hesperiae campos quatientem, et cuncta ruentem
 Ultricem Nemesin? Spes nunc quid pascis inanes,
 Et precibus surdos urges, Hispania, divos?
 Quid toties vietas acies in praelia cogis?
 Non haec Gallorum fiunt vi: staret Ibera
 Gloria, si bello defendi et robore posset
 Humano: Superis concede; extremaque senti
 Iam fata advenisse, et ineluctabile tempus.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

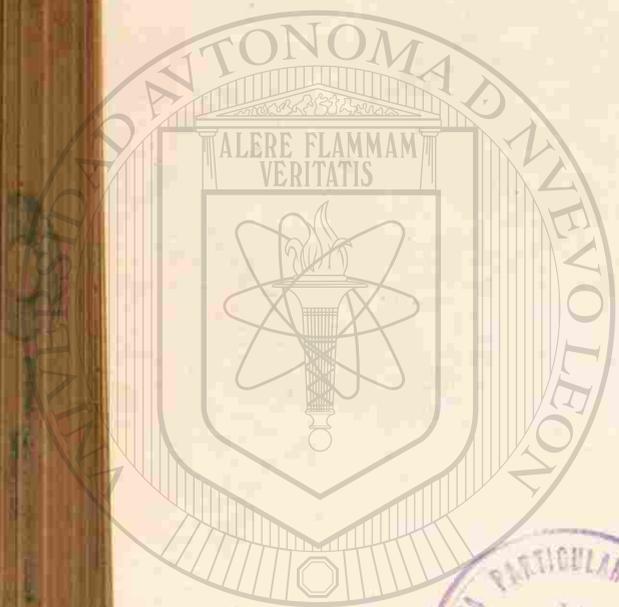
Carta de un Americano.....	pagina	5
Nota Primera. Conspiracion en Caracas	„	59
Nota Segunda. Mediación de Inglaterra	„	60
Nota tercera. Juramento de fidelidad. „	„	67
Nota cuarta. Derecho de España á las Américas	„	61
Nota Quinta. Racionalidad de los Indios	„	75
Nota Sexta. Una Real orden	„	77
Nota Sétima. Sobre el comercio libre. „	„	86
Nota Octava. Protestas contra las Cortes	„	92
Nota Novena. Origen de los Españoles	„	94
Nota Décima. Minoridad de los Indios. „	„	96
Nota Undécima. Representación á las Cortes	„	98
Nota doce. El Código de las Indias ..	„	123
Nota décima tercera. España y América	„	124
Nota décima cuarta. Escomunió n é		

inquisicion,.....	..	130
Segunda carta.....	..	143
Nota primera. Fuero eclesiástico.....	..	275
Nota segunda. Prohibiciones en Amé- rica.....	..	276
Nota tercera. Autoridad del Obispo Casas.....	..	279
Nota cuarta. El Barón de Humbolt..	..	285
Nota quinta. Terremoto de Caracas..	..	287
Nota sexta. Hegitimidad de la Regen- cia de España.....	..	298
Nota sétima. Quejas de los americanos.	..	302
Nota octava. Estado actual de Améri- ca y Europa.....	..	329
Nota novena. Sobre la Inquisición...	341
Nota décima. Libertad de imprenta..	..	343
Nota undécima. Intrigas en Buenos Ayres.....	..	346
Nota duodécima. Nobleza de los inmi- grantes.....	..	359

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

JEM
OTEC